

CASO MASCARILLAS. AYUNTAMIENTO MADRID



LAS NOTICIAS 05.03.24

INDICE

CARLOS CUÉ, A ALMEIDA: "¿DE VERDAD PIDE LA DIMISIÓN DE ARMENGOL CUANDO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID LE ESTAFARON 7 MILLONES EN MASCARILLAS?"

ALMEIDA/ARMENGOL: DOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA CON PROCEDIMIENTOS SIMILARES

ALMEIDA PIDE LA DIMISIÓN DE FRANCINA ARMENGOL, "LA LAZARILLA DE BALEARES", POR EL 'CASO KOLDO'

KN95, LAS MASCARILLAS QUE DIERON PROBLEMAS A BALEARES, MADRID Y SIBUCU

PODEMOS DENUNCIA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LA PRESUNTA ESTAFA DE MEDINA Y LUCEÑO

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA APROVECHA LA INACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA TRATAR DE ESQUIVAR EL BANQUILLO

EL JUEZ CONCLUYE QUE MEDINA Y LUCEÑO CONSIGUIERON "VENTAJA" AL OBTENER LOS CONTACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL JUEZ PROPONE SENTAR EN EL BANQUILLO A MEDINA Y LUCEÑO POR LA PRESUNTA ESTAFA MILLONARIA DE LAS MASCARILLAS

EL COMISIONISTA LUCEÑO MANIOBRÓ PARA BOICOTEAR LA INVESTIGACIÓN CONTRA ÉL Y SU SOCIO LUIS MEDINA

LA POLICÍA CONCLUYE QUE LUCEÑO ELABORÓ LOS CORREOS DE SAN CHIN CHOON QUE LE EXONERAN DEL 'CASO MASCARILLAS'

EL COMISIONISTA LUCEÑO CALLA ANTE EL JUEZ POR SU SUPUESTO DELITO FISCAL

EL JUEZ IMPUTA UN NUEVO DELITO AL COMISIONISTA LUCEÑO POR EL CARNÉ Y PLACA DEL CNI FALSOS ENCONTRADOS EN SU CASA

LA POLICÍA CONCLUYE QUE LOS DOCUMENTOS DEL CNI ENCONTRADOS AL COMISIONISTA ALBERTO LUCEÑO SON FALSOS

¿QUIÉN ES LIN SHIN? EL NUEVO PERSONAJE DESCONOCIDO DEL CASO DE LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA

LUCEÑO INTRODUJO A ALGUIEN LLAMADO LIN SHIN EN EL REPARTO DE COMISIONES CON EL QUE ENGAÑÓ A LUIS MEDINA

EL JUEZ SE PLANTEA IMPUTAR "AL SUPUESTO SAN CHIN CHOON" COMO "CÓMPLICE" DE LA ESTAFA

SAN CHIN CHOON, EL EMPRESARIO IMPLICADO EN 'EL CASO MASCARILLAS', ASEGURA QUE SIGUE "EN CONTACTO" CON LUCEÑO

DISECCIONANDO A SAN CHIN CHOON

SAN CHIN CHOON, UN TAL ANTHONY Y LA COARTADA FANTASMA DE LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS

EL JUEZ PERMITE A LA AGENCIA TRIBUTARIA EJERCER LA ACUSACIÓN EN EL CASO MASCARILLAS PESE AL RECHAZO DE MEDINA Y LA FISCALÍA

ELENA COLLADO, UNA HISTÓRICA DEL PP MARCADA POR EL 'CASO MASCARILLAS' Y ASCENDIDA POR FEIJÓO

FEIJÓO FICHA PARA EFICIENCIA PÚBLICA EN EL PP A LA RESPONSABLE DE COMPRAR LAS MASCARILLAS A MEDINA Y LUCEÑO

CASO MASCARILLAS: LA AUDIENCIA DE MADRID DA LUZ VERDE PARA ANALIZAR LA CALIDAD DEL MATERIAL

MADRID SALUD RECALCA QUE CERTIFICADOS DE LAS MASCARILLAS DE LUCEÑO Y MEDINA INCUMPLÍAN LA NORMATIVA: "HABÍA UNA ALERTA DEL MINISTERIO"

ENCUENTRAN DOCUMENTACIÓN FALSA DEL CNI EN EL DOMICILIO DE ALBERTO LUCEÑO

LA POLICÍA REGISTRA EL DOMICILIO Y LA EMPRESA DE ALBERTO LUCEÑO

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS OBLIGA A SAN CHIN CHOON A VIAJAR A MADRID SI QUIERE DECLARAR

LA AUDIENCIA DE MADRID SÓLO VE "MERAS SOSPECHAS" CONTRA EL PRIMO DE ALMEIDA Y DESCARTA SU IMPUTACIÓN

LA AUDIENCIA DE MADRID RECHAZA IMPUTAR AL PRIMO DE ALMEIDA EN EL CASO MASCARILLAS POR NO HABER EJERCIDO "PRESIÓN MORAL"

ANTICORRUPCIÓN NO DESCARTA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID TENGA FINALMENTE RESPONSABILIDAD EN EL 'CASO MASCARILLAS'

ALGUIEN QUE SE IDENTIFICA COMO SAN CHIN CHOON ESCRIBE AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS EXCULPANDO A MEDINA Y LUCEÑO

"ES ALGUIEN DE MI CONFIANZA": LOS EMAILS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REVELAN EL INTENSO PAPEL DE LOS INTERMEDIARIOS

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID TENÍA OFERTAS DE OTROS 40 PROVEEDORES CUANDO ELIGIÓ LAS MASCARILLAS DE MEDINA Y LUCEÑO

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS RENUNCIA A SAN CHIN CHOON Y A LA COOPERACIÓN DE MALASIA POR SER UN PAÍS QUE FLAGELA A LOS PRESOS

UN POLICÍA MUNICIPAL ADMITE QUE DIO EL VISTO BUENO A LAS MASCARILLAS DE MEDINA Y LUCEÑO CON UNA FOTOCOPIA EN CHINO

EL FUNCIONARIO QUE AVALÓ LAS MASCARILLAS RECONOCE QUE SOLO SE FIJÓ QUE PONÍA KN95 PORQUE ESTABA EN CHINO

EL COMISIONISTA LUCEÑO SE NIEGA AL ANÁLISIS DE CALIDAD DE SUS MASCARILLAS PORQUE NO HAY "MUESTRAS SUFICIENTES"

BENEFICIOS EMPRESARIALES DEL 200% Y COMISIONES MILLONARIAS EN CONTRATOS DE MASCARILLAS A FAMILIARES Y CONOCIDOS DEL PP

EL JUEZ PIDE A ALMEIDA TODAS LAS OFERTAS DE MATERIAL SANITARIO PARA COMPARARLAS CON LA DE LOS COMISIONISTAS

LAS MASCARILLAS MÁS CARAS DE ESPAÑA: MALA CALIDAD, SOBREPREGIOS Y MORDIDAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL JUEZ ABRE UN NUEVO FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SIGUE EL RASTRO DE LAS MASCARILLAS DE MEDINA Y LUCEÑO

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS PIDE AL AYUNTAMIENTO TODAS LAS OFERTAS Y PROPUESTAS DE COMPRA DE MATERIAL

LA MANO DERECHA DE ALMEIDA ENTREGA UN EMAIL QUE EVIDENCIA QUE LA JEFA DE COMPRAS MINTIÓ EN EL JUZGADO

LA COORDINADORA DE LA ALCALDÍA DE MADRID ASEGURA QUE NO INFORMÓ A ALMEIDA DE LA CONVERSACIÓN CON EL PRIMO DE ESTE PARA COMPRAR MASCARILLAS

LA MANO DERECHA DE ALMEIDA DECLARA EN EL 'CASO MASCARILLAS' : "NO LE INFORMÉ DE MI CONVERSACIÓN CON SU PRIMO, ERA INTRASCENDENTE"

LOS 'MAILS' DEL AYUNTAMIENTO: "HABRÍA QUE DAR VARIAS MEDALLAS A MEDINA Y LUCEÑO. HAN RENUNCIADO A COMISIONES"

NINGUNA OFICINA COMERCIAL DEL GOBIERNO EN EL EXTERIOR CONOCÍA AL PROTAGONISTA DE LA SEGUNDA ESTAFA A ALMEIDA

EL GOBIERNO REMARCA QUE LA EMBAJADA EN MALASIA NO AVALÓ A LA EMPRESA DE LAS MASCARILLAS DE MADRID NI A SAN CHIN CHOON

LA JEFA DE COMPRAS EN EL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS INFORMÓ A ALMEIDA SOBRE LOS CONTRATOS

COLLADO SE RESPONSABILIZA DE LOS CONTRATOS CON LENO Y DICE QUE EL CONTACTO DE MEDINA LE LLEGÓ POR CORREO

LA RESPONSABLE DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO NIEGA AL JUEZ QUE SUPIERA QUE MEDINA Y LUCEÑO ERAN COMISIONISTAS

EL INSTRUCTOR DEL ‘CASO MEDINA Y LUCEÑO’ PONE EL FOCO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL CORREO DE MEDINA AL AYUNTAMIENTO POR LAS MASCARILLAS CITA AL PRIMO DE ALMEIDA: “SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE CARLOS...”

LOS CORREOS DEL COMISIONISTA MEDINA OFRECIENDO SU MATERIAL AL AYUNTAMIENTO DE MADRID: “EL DESINFECTANTE ES EL QUE SE HA USADO EN WUHAN”

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA ALUDIÓ AL PRIMO DE ALMEIDA EN SU PRIMER CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO: "SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE CARLOS"

LOS CORREOS DEL COMISIONISTA MEDINA OFRECIENDO SU MATERIAL AL AYUNTAMIENTO DE MADRID: “EL DESINFECTANTE ES EL QUE SE HA USADO EN WUHAN”

EL JUEZ VA CERCANDO A MEDINA Y LUCEÑO MIENTRAS LA FISCALÍA DEJA AL MARGEN AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL JUEZ DEL ‘CASO MEDINA Y LUCEÑO’ CITA COMO TESTIGO A LA COORDINADORA DE LA ALCALDÍA DE MADRID

ARCHIVADA LA DENUNCIA CONTRA MARTÍNEZ-ALMEIDA POR NO ACUDIR A LA JUSTICIA CUANDO SUPO DEL CASO MASCARILLAS

LA OPOSICIÓN NAUFRAGA EN SU INTENTO DE CERCAR A ALMEIDA EN LA CAUSA JUDICIAL CONTRA MEDINA Y LUCEÑO

EL PRIMO DE ALMEIDA NEGÓ ANTE EL JUEZ HABER HABLADO CON EL ALCALDE: “ÉL ESTARÍA EN TEMAS MÁS COMPLEJOS”

LA OPOSICIÓN NAUFRAGA EN SU INTENTO DE CERCAR A ALMEIDA EN LA CAUSA JUDICIAL CONTRA MEDINA Y LUCEÑO

UN INFORME CERTIFICA QUE ALBERTO LUCEÑO Y LUIS MEDINA FALSIFICARON DOCUMENTOS PARA LOS CONTRATOS DEL CASO MASCARILLAS

NI DIO EL CONTACTO DE COLLADO NI TOMÓ LA INICIATIVA: EL PRIMO DE ALMEIDA CONTRADICE A COMISIONISTAS Y TESTIGOS

EL JUEZ RECHAZA IMPUTAR A LA FUNCIONARIA DE MADRID QUE GESTIONÓ LA COMPRA DE MASCARILLAS CON MEDINA Y LUCEÑO

EL JUEZ CONFIRMA QUE LA ENLACE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL PELOTAZO “FUE ENGAÑADA”

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS CITA A LA JEFA DE COMPRAS DE FUNERARIA, ELENA COLLADO, COMO TESTIGO

PODEMOS PIDE QUE LA MANO DERECHA DE ALMEIDA DECLARE COMO TESTIGO EN EL CASO MASCARILLAS

EL JUEZ RECHAZA IMPUTAR A LA JEFA DE COMPRAS DE ALMEIDA POR LAS MASCARILLAS: "FUE ENGAÑADA POR LOS COMISIONISTAS"

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS DESCARTA QUE LA JEFA DE COMPRAS COOPERARA EN LA ESTAFA Y LA CITA SOLO COMO TESTIGO

EL CASO MASCARILLAS SUBE UN ESCALÓN AL SEÑALAR EL PRIMO DE ALMEIDA A LA MANO DERECHA DEL ALCALDE

EL PRIMO DE ALMEIDA RESPALDA LA VERSIÓN DEL ALCALDE Y CONTRADICE AL COMISIONISTA MEDINA

NI DIO EL CONTACTO DE COLLADO NI TOMÓ LA INICIATIVA: EL PRIMO DE ALMEIDA CONTRADICE A COMISIONISTAS Y TESTIGOS

LA DIRECTORA DEL BANCO ASEGURA QUE LUIS MEDINA ESPERABA NUEVAS COMISIONES: "TENÍA QUE RECIBIR OTROS INGRESOS"

LA PROFESORA DE LUIS MEDINA, AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS: "PENSÉ QUE CARLOS MARTÍNEZ-ALMEIDA PODRÍA TENER INFORMACIÓN"

EL JUEZ PIDE AL AYUNTAMIENTO EL SUPUESTO CORREO DE LUIS MEDINA A LA DIRECCIÓN DONDE LLEGABAN TODAS LAS OFERTAS

CARLOS MARTÍNEZ-ALMEIDA SACA A SU PRIMO DEL CASO MASCARILLAS: "NUNCA HABLÉ CON ÉL NI LE LLAMÉ"

EL JUEZ SE CENTRA EN EL CORREO FACILITADO A LOS COMISIONISTAS EN VÍSPERAS DE LA DECLARACIÓN DEL PRIMO DE ALMEIDA

EL PRIMO DE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-ALMEIDA, PIEZA CLAVE PARA SABER "SI HUBO TRATO DE FAVOR" A LUCEÑO Y MEDINA

EL EQUIPO DE ALMEIDA INCUMPLIÓ LAS NORMAS DE PUBLICIDAD Y PRESUPUESTO EN LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA

XIECHENG MECHANICAL, LA OTRA EMPRESA DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO QUE EL GOBIERNO MADRILEÑO OCULTÓ

ANTIBLANQUEO RECHAZA ENTREGAR AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS EL INFORME QUE APUNTA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL "MAIL" QUE ABRIÓ LA PUERTA AL PELOTAZO DE MEDINA Y LUCEÑO, CLAVE DE UN POSIBLE TRATO DE FAVOR

ALMEIDA GUARDA SILENCIO ANTE LAS 17 PETICIONES DE INFORMACIÓN DE LA OPOSICIÓN SOBRE EL 'CASO MASCARILLAS'

LOS PRIMEROS CUATRO GRANDES CONTRATOS DEL EQUIPO DE ALMEIDA POR EL COVID SON LOS INVESTIGADOS POR ESTAFA

LOS SELLOS FALSOS DE UN LABORATORIO ITALIANO, DETRÁS DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO, DE LOS COMISIONISTAS DE MADRID Y DE LA XUNTA

LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA DE AYUSO Y ALMEIDA REVELAN EL COLADERO DE CERTIFICADOS IRREGULARES EN PANDEMIA

LA FISCALÍA SE OPONE A IMPUTAR AL PRIMO DE ALMEIDA Y ELENA COLLADO, LA ALTO CARGO DEL AYUNTAMIENTO QUE CERRÓ LOS CONTRATOS INVESTIGADOS

LA FISCALÍA RECHAZA QUE DECLARE EL PRIMO DE ALMEIDA, AUNQUE RECONOCE QUE FUE EL ENLACE CON LOS COMISIONISTAS

PODEMOS PIDE LA IMPUTACIÓN DE LA CONCEJALA DE HACIENDA DE MADRID EN EL CASO MASCARILLAS

PODEMOS SOLICITA AL JUEZ IMPUTAR A ELENA COLLADO POR UN DELITO DE PREVARICACIÓN EN EL CASO DE LAS MASCARILLAS

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS ACEPTA LA HERENCIA DE LA ABUELA DE MEDINA, PERO NO RETIRARÁ POR AHORA EL DELITO DE ALZAMIENTO

EL JUEZ DESCARTA QUE EL GERENTE DE LA FUNERARIA FALSEARA PAPELES Y NIEGA A MÁS MADRID SU IMPUTACIÓN

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS RECLAMA EL INFORME EN EL QUE ANTIBLANQUEO APUNTABA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL JUEZ RECLAMA A ALBERTO LUCEÑO QUE ENTREGUE EN 48 HORAS LOS CUATRO MILLONES QUE LE FALTAN DE LA FIANZA

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID SE QUEDÓ CON MATERIAL “DEFECTUOSO” DE LOS COMISIONISTAS POR 4 MILLONES

LAS INCÓGNITAS, DISCREPANCIAS Y EXCEPCIONES INSÓLITAS EN EL CONTRATO DE LUCEÑO Y MEDINA

PODEMOS CONSIDERA INSUFICIENTE EL EMBARGO DE LA HERENCIA DE LUIS MEDINA

EL AYUNTAMIENTO COMUNICÓ "POR ERROR" UN PAGO DE 500.000 EUROS A LA INTERMEDIARIA DE LA SEGUNDA ESTAFA VINCULADA AL CASO DE LAS MASCARILLAS

"MIRA, LUIS, TE VOY A PASAR EL CONTACTO": MEDINA Y LA UNIVERSIDAD DEL 'NETWORKING'

LOS 2,5 MILLONES DEL SEGUNDO 'CASO MASCARILLAS' APUNTAN A OTRA GRAN ESTAFA QUE ALMEIDA Y SU EQUIPO NO ESCLARECEN

EL JUEZ MANTIENE AL AYUNTAMIENTO COMO PERJUDICADO EN EL PELOTAZO PORQUE SE LE OCULTARON LAS COMISIONES

UN RECIBO BANCARIO CONFIRMA EL SEGUNDO PAGO A LA OTRA PRESUNTA ESTAFADORA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

EL JUEZ CITA COMO TESTIGO A LA PROFESORA QUE FACILITÓ A LUIS MEDINA EL CONTACTO DEL PRIMO DEL ALCALDE DE MADRID

MARÍA DÍAZ DE LA CEBOSA: LA LÍNEA QUE VA DE MEDINA AL PRIMO DE ALMEIDA ATRAVIESA EL MADRID MÁS ELITISTA

DOCUMENTOS DE LA FUNERARIA ACREDITAN UN TRATO ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LUCEÑO

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID NIEGA AL JUEZ QUE MANIPULASE EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

INFOLIBRE LOCALIZA A PHILIPPE SOLOMON, EL EMPRESARIO ACUSADO DE LA SEGUNDA GRAN ESTAFA AL EQUIPO DE ALMEIDA

SAN CHIN CHOON, EL EMPRESARIO MALASIO DEL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS: "TODO ES LIMPIO"

MEDINA ENTREGÓ 75.000 EUROS DEL DINERO DE LAS MASCARILLAS A UNA EMPRESA AGRÍCOLA CONSTITUIDA EN PLENA PANDEMIA

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA ASEGURA AHORA QUE PONE LA HERENCIA DE SU ABUELA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO

ERREJÓN PIDE A EXTERIORES QUE AVERIGÜE LOS DATOS DE LA OTRA EMPRESA SOSPECHOSA DE ESTAFA CON LAS MASCARILLAS

LA VERSIÓN DE LOS COMISIONISTAS SOBRE SU RELACIÓN COMERCIAL CON SAN CHIN CHOON NO CONVENCE AL JUEZ

EL CASO MASCARILLAS ENTRA EN UNA NUEVA FASE CON LAS PETICIONES PARA INVESTIGAR LOS NEXOS DE MEDINA CON EL AYUNTAMIENTO

LUIS MEDINA SE ALINEA CON LA VERSIÓN DE ALMEIDA Y DEJA DE SEÑALAR AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PODEMOS PIDE IMPUTAR AL PRIMO DEL ALCALDE ALMEIDA Y QUE EXPLIQUE SU CONTACTO CON LOS COMISIONISTAS

ALMEIDA SOBRE EL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS: "ELEGIMOS LA EMPRESA LENO PORQUE NOS GARANTIZABA MATERIAL DE CALIDAD Y LLEGABA EN 20 DÍAS"

EL JUEZ ACUSA A LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA DE "OCULTAR CON ENGAÑO Y ÁNIMO DE LUCRO" LOS SOBREPREGIOS

LUIS MEDINA SE PRESENTA ANTE EL JUEZ COMO UN "BROKER" DE POLLO Y CARNE DE CERDO

EL JUEZ RETIRA EL PASAPORTE A LUIS MEDINA Y A ALBERTO LUCEÑO

MEDINA RECONOCE QUE CONTACTÓ CON EL AYUNTAMIENTO TRAS UNA LLAMADA AL PRIMO DE ALMEIDA

PODEMOS PIDE IMPUTAR A LUCEÑO POR DELITO FISCAL Y ALZAMIENTO DE BIENES

MENOS DE UN 25% DEL DINERO RECUPERADO Y UN TESTIGO CLAVE QUE NO COLABORA: EL 'CASO MASCARILLAS' ARRANCA CON OBSTÁCULOS

AYUSO MINTIÓ: LA FIRMA DEL PADRE DE LOBATO NO APARECE NI EN EL CONVENIO NI EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS DE LAS MASCARILLAS

CRONOLOGÍA DEL CASO MASCARILLAS: DOS AÑOS Y UN PELOTAZO DE SEIS MILLONES TRAS UNA LLAMADA VIP AL GOBIERNO DE ALMEIDA

OPERACIÓN 'PA LA SACA': CÓMO LUCEÑO Y MEDINA INGRESARON SEIS MILLONES EN 24 DÍAS

EL PSOE PIDE QUE ELENA COLLADO SEA IMPUTADA POR MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS

EL PSOE PIDE IMPUTAR A LA ALTO CARGO DE ALMEIDA QUE TRATÓ CON LOS COMISIONISTAS DEL CASO MASCARILLAS

EL PSOE PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE A ELENA COLLADO POR SU IMPLICACIÓN EN EL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS

LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA TARDARON SIETE MESES EN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO LAS FACTURAS DE LOS CONTRATOS

TRES VERSIONES, UN MISMO PELOTAZO: ASÍ DIFIEREN LOS RELATOS DE MEDINA, LUCEÑO Y COLLADO

UNA EMPRESA QUE CONTACTÓ CON UN EDIL DE ALMEIDA MEDIÓ EN EL OTRO CONTRATO BAJO SOSPECHA Y 20 MÁS

LA JEFA DE COMPRAS DE ALMEIDA DECLARÓ QUE EL OTRO CONTRATO INVESTIGADO POR ESTAFA LLEGÓ POR UNA INTERMEDIARIA: "ARACELI"

SAN CHIN CHOON Y EL RASTRO ASIÁTICO DEL PILLAJE EN ESPAÑA

NO HAY TREGUA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LUIS MEDINA: "OCULTARON LAS COMISIONES"

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FUNERARIA APORTARON DOS VERSIONES DEL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS A ANTICORRUPCIÓN

EL DIRECTOR DE LA POLICÍA DE ALMEIDA CONTROLÓ LA ENTREGA A LA FISCALÍA DE LOS WHATSAPP CON EL COMISIONISTA LUCEÑO

LAS FACILIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID AL COMISIONISTA LUCEÑO: UN SALVOCONDUCTO PARA EVITAR LAS RESTRICCIONES COVID

JUAN LOBATO Y SU PADRE DESMIENTEN A AYUSO: "O ES UNA INDOCUMENTADA O TIENE UNA ACTITUD CANALLESCA"

LAS EVIDENCIAS QUE DESTAPA EL SUMARIO DEL 'CASO MASCARILLAS' DEJAN AL ALCALDE ALMEIDA EN LA CUERDA FLOJA

LOS AUDIOS DE WHATSAPP DEL COMISIONISTA LUCEÑO: "SI YO HAGO ESO, ESTARÉIS OTRA VEZ CON LO DE LA 'ESTAFA'"

LA OTRA EXCEPCIÓN DE MEDINA Y LUCEÑO: EL EQUIPO DE ALMEIDA NO PAGÓ EL TRANSPORTE DE MATERIAL A NINGUNA EMPRESA MÁS

EL JUEZ IMPUTA A LUIS MEDINA UN DELITO DE ALZAMIENTO DE BIENES POR OCULTAR EL DINERO DE LA COMISIÓN CUANDO YA ERA INVESTIGADO

EL JUEZ IMPUTA A LUIS MEDINA POR ALZAMIENTO DE BIENES Y LE DA TRES DÍAS PARA ABONAR UNA FIANZA DE 900.000 EUROS

EL JUEZ ESTUDIA REABRIR EL CASO DE UNA SEGUNDA ESTAFA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON MATERIAL SANITARIO EN PANDEMIA

MÁS MADRID PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE AL GERENTE DE LA FUNERARIA POR UN POSIBLE DELITO DE FALSEDAD DOCUMENTAL

MALASIA COMUNICA AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS QUE EL EMPRESARIO SAN CHIN CHOON NO COOPERA CON LA INVESTIGACIÓN

ALMEIDA DEMORÓ UN AÑO EL TRÁMITE OFICIAL DE DARSE POR "ENTERADO" DE LOS CONTRATOS HOY INVESTIGADOS POR ESTAFA

ANTICORRUPCIÓN DETECTÓ UN DELITO ATRIBUIBLE A POLÍTICOS O FUNCIONARIOS EN EL INFORME QUE ORIGINÓ EL CASO MASCARILLAS

LA JUSTICIA BLOQUEA TODAS LAS CUENTAS PERSONALES Y DE EMPRESA DEL COMISIONISTA ALBERTO LUCEÑO

EL INTERMEDIARIO QUE ESTAFÓ AL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE ESTADOS UNIDOS UTILIZÓ UNA IDENTIDAD FALSA

EL JUEZ HALLA 120.000 EUROS EN LAS CUENTAS DEL COMISIONISTA QUE COBRÓ 5,1 MILLONES DE DÓLARES

"HAY QUE PONER TODO LO QUE SE NOS OCURRA (SELLOS, BANDERAS...) PORQUE LOS CHINOS SON MUY DE ESO": ASÍ AVALÓ EL AYUNTAMIENTO A LUCEÑO

LAS MENTIRAS DE ALMEIDA SOBRE LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS DE MADRID

OTRA ESTAFA DE MASCARILLAS EVIDENCIA LA INACCIÓN DE ALMEIDA CON EL PRIMER PELOTAZO

ALMEIDA DEMORÓ UN AÑO EL TRÁMITE OFICIAL DE DARSE POR "ENTERADO" DE LOS CONTRATOS HOY INVESTIGADOS POR ESTAFA

ALMEIDA AVALÓ POR CARTA AL COMISIONISTA LUCEÑO ANTE EL GOBIERNO CHINO PARA QUE INTERMEDIARA EN EL COMERCIO DE MASCARILLAS

LUIS MEDINA PIDE AL JUEZ QUE EXPULSE AL AYUNTAMIENTO DEL CASO MASCARILLAS: "SE QUEJAN DE ALGO QUE DIERON POR VÁLIDO"

EL PSOE PIDE AL JUEZ QUE EMBARGUE A LUIS MEDINA EL DERECHO A LA HERENCIA DE SU ABUELA

EL FISCAL RECLAMA 891.000 EUROS DE FIANZA PARA LUIS MEDINA EN LA TRAMA DE LAS MASCARILLAS

PODEMOS PIDE QUE LUIS MEDINA TAMBIÉN SEA IMPUTADO POR ALZAMIENTO DE BIENES

ALMEIDA, SOBRE LAS MASCARILLAS: "¿RESPONSABILIDAD POLÍTICA? NO, HAY QUE ENTENDER EL CONTEXTO"

MADRID ABUSÓ DE LOS CONTRATOS A DEDO Y SUFRIÓ ESTAFAS POR 13 MILLONES

LA REUNIÓN PARA APROBAR LA COMPRA DE MATERIAL: "HAY QUE CERRAR ESTA NOCHE; TENEMOS 1 MILLÓN A 6 EUROS"

EL COLOFÓN DE LA SEMANA SANTA DE ALMEIDA: UN ABOGADO LO DENUNCIA POR NO INVESTIGAR LA PRESUNTA ESTAFA Y ÉL LO ACUSA DE ACTUAR "DIRIGIDO" POR EL PSOE

MARTÍNEZ-ALMEIDA, DENUNCIADO POR NO PERSEGUIR EL 'PELOTAZO' DE LAS MASCARILLAS

DESCONTROL Y ENGAÑO EN LA COMPRA A CIEGAS DE MASCARILLAS EN MADRID

EL JUEZ INVESTIGA POR QUÉ EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PAGÓ MÁS DE 300.000 EUROS POR EL TRANSPORTE DEL MATERIAL SANITARIO DE LUCEÑO Y MEDINA

LA RESPONSABLE MUNICIPAL DE COMPRAS: "NUNCA ME DIJERON QUE IBAN A COBRAR COMISIÓN. YO ENTENDÍ QUE QUERÍAN AYUDAR A MADRID"

ALMEIDA CARGA CONTRA LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA Y DENUNCIA UNA "CACERÍA" POR EL CASO DE LAS MASCARILLAS

LOBATO PLANTEA UNA AUDITORÍA RIGUROSA DE LOS CONTRATOS DE URGENCIA PARA LA COMPRA DE MATERIAL MÉDICO EN PANDEMIA

EL COMISIONISTA LUCEÑO, AL FISCAL: "DE LAS MASCARILLAS ME LLEVÉ UN 45%"

LUIS MEDINA EXPLICA CÓMO LOGRÓ PENETRAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID:

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA: "LO QUE HABLAMOS FUE: 'UN TERCIO PARA MÍ, UN TERCIO PARA ALBERTO Y UN TERCIO PARA LA EMPRESA MALASIA'"

MEDINA DECLARÓ EN ANTICORRUPCIÓN QUE EL PRIMO DE ALMEIDA LE DIO EL TELÉFONO DE LA ALTO CARGO QUE LES COMPRÓ EL MATERIAL

ALMEIDA, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LAS MASCARILLAS: "¿DE VERDAD TENGO QUE DIMITIR POR SER VÍCTIMA DE UN DELITO?"

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID COMUNICÓ A LA FISCALÍA OTRA PRESUNTA ESTAFA MILLONARIA CON LA VENTA DE MASCARILLAS

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONOCÍA LA INVESTIGACIÓN DE LAS MASCARILLAS DESDE DICIEMBRE DE 2020 Y LA EXISTENCIA DE POSIBLES COMISIONISTAS

ALMEIDA FELICITÓ AL COMISIONISTA POR UNA DONACIÓN, AUNQUE SE SABÍA QUE ERA PARA EL HOSPITAL DE SU MUJER

EL 'PELOTAZO' DE LAS MASCARILLAS SE CALDEA CON MOVIMIENTOS DE DINERO Y WHATSAPP QUE SALPICAN A ALMEIDA

LAS CONTRADICCIONES DE ALMEIDA: CON MEDINA, POR TELÉFONO; CON EL RESTO DE DONACIONES, POR CARTA

ALMEIDA AGRADECIÓ POR CARTA UNA "GENEROSA DONACIÓN" DE 238.000 MASCARILLAS A LOS COMISIONISTAS DE MADRID

UN MENSAJE SEÑALA QUE ALMEIDA LLAMÓ A LUIS MEDINA MIENTRAS LOS COMISIONISTAS NEGOCIABAN CON EL AYUNTAMIENTO

DEL "YA ME HA DICHO LUIS QUE LE LLAMÓ ALMEIDA" AL "NOS HAN ESTAFADO SEGURO": LA COMPROMETEDORA CONVERSACIÓN ENTRE UNA FUNCIONARIA DE MADRID Y EL COMISIONISTA LUCEÑO

“NOS HAN ESTAFADO SEGURO”: EL MENSAJE DE UNA ALTO CARGO DE MADRID A UNO DE LOS COMISIONISTAS DÍAS DESPUÉS DE CERRAR EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

SAN CHIN CHOON, EL PROVEEDOR MALAYO DE LUIS MEDINA AL QUE BUSCA MADRID Y LA FISCALÍA

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA SACÓ DE ESPAÑA 280.000 EUROS DEL DINERO SUPUESTAMENTE ESTAFADO

ALBERTO LUCEÑO Y LUIS MEDINA CELEBRARON SUS COMISIONES MILLONARIAS EL DÍA DE LAS 211 MUERTES EN MADRID: “PA LA SACA”

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PACTÓ CON UN COMISIONISTA QUE PARTE DE LAS MASCARILLAS SE ENVIARAN AL HOSPITAL DE SU MUJER

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS NO PUEDE EMBARGAR A LUIS MEDINA PORQUE SOLO TIENE 250 EUROS EN LA CUENTA

EL JUEZ DESTACA LOS “MILES DE FALLECIDOS DIARIOS” QUE HABÍA CUANDO LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA ACTUARON EN MADRID

EL GOBIERNO ASEGURA QUE EL CASO DE LOS COMISIONISTAS DE MADRID ES “CORRUPCIÓN” Y NO “UNA PILLERÍA”, COMO DIJO FEIJÓO

LA FUNERARIA DE MADRID TAMBIÉN SE PERSONARÁ EN LA INVESTIGACIÓN CONTRA LUIS MEDINA

LA VERTIGINOSA SEMANA DE MARZO DE 2020 QUE PROPICIÓ SEIS MILLONES A DOS COMISIONISTAS EN MADRID

EL JUEZ DESTACA LOS “MILES DE FALLECIDOS DIARIOS” QUE HABÍA CUANDO LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA ACTUARON EN MADRID

EL PRIMO DE ALMEIDA: “¿HAY ALGÚN CORREO DONDE PUEDA REMITIRTE ESTA OFERTA?”. LA DIRECTORA DE ALCALDÍA: “SÍ, ES ESTE”

LOS 55 DÍAS DE VÍA CRUCIS DE ALMEIDA: "EL ALCALDE ESTÁ MUY PREOCUPADO POR LO DE SU PRIMO"

'CASO MASCARILLAS': UN BOTÍN DE 2.000 MILLONES EN LA LEY DE LA SELVA

RETRATO ROBOT DEL INTERMEDIARIO PERFECTO: DEL PRIMO DE ALMEIDA AL HERMANO DE AYUSO

CUANDO ALMEIDA PEDÍA EXPLICACIONES AL GOBIERNO POR LOS TEST DEFECTUOSOS: “LO PEOR ES QUE NO TIENEN EL CORAJE DE DECIR LO SIENTO”

ESTAFA, FALSEDAD Y BLANQUEO: LAS DECISIONES QUE MEDINA Y SU COMPINCHE DEBERÁN EXPLICAR COMO IMPUTADOS ANTE EL JUEZ CARRETERO

LUIS MEDINA: "NO HAY IRREGULARIDAD ALGUNA. LA FISCALÍA, YA SABES, SON TODOS DE IZQUIERDAS Y ASÍ ACTÚAN"

FEIJÓO DEFIENDE LA GESTIÓN DE ALMEIDA Y LLAMA "PILLOS" A LOS COMISIONISTAS DE LOS 6 MILLONES DE EUROS

ALMEIDA CONFIESA QUE SU MANO DERECHA FACILITÓ EL CONTACTO EN EL AYUNTAMIENTO A LUIS MEDINA PARA OFRECER SUS SERVICIOS

EL JUEZ ORDENA EMBARGAR LOS BIENES DE LUJO QUE COMPRARON LOS COMISIONISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

CLAVES DEL 'PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS': ¿QUÉ VÍNCULO TIENE EL PRIMO DE ALMEIDA? ¿CÓMO LLEGARON LOS COMISIONISTAS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID?

ALBERTO LUCEÑO: DE PROFESIONAL DE LA MODA CON MALA FAMA A COMISIONISTA SANITARIO EN LA MIRA DE LA JUSTICIA

SEIS MERCANTILES Y UN PASADO EN LA PÚNICA: ASÍ ES EL EMPRESARIO DEL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS

ADOLFO CARRETERO: UN JUEZ VINCULADO AL PP AL FRENTE DEL CASO DE LAS MASCARILLAS

UN JUEZ ADMITE A TRÁMITE LA QUERRELLA DE ANTICORRUPCIÓN CONTRA LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

UNO DE LOS EMPRESARIOS DE LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA EN MADRID PARTICIPÓ EN UNA MERCANTIL LIGADA A 'PÚNICA'

ALMEIDA DICE QUE SUPO DE LA INTERVENCIÓN DE SU PRIMO EN EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS POR ELDIARIO.ES

ALMEIDA DICE QUE LUIS MEDINA CONTACTÓ CON AYUNTAMIENTO CON DOS CORREOS EL 18 Y 19 DE MARZO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ALERTÓ DE PRECIOS MUY ALTOS EN LOS CONTRATOS DE MASCARILLAS DE ALMEIDA

LA TESTIGO QUE DECLARÓ EN EL CASO DE LAS COMISIONES MILLONARIAS DE MADRID: "NO RECUERDO CÓMO LLEGARON LOS INTERMEDIARIOS"

ALMEIDA: "DE HABER SABIDO DÓNDE ACABARÍA EL DINERO, NO SE HABRÍA FIRMADO ESE CONTRATO COVID"

LOS BANCOS Y NO EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DIERON LA VOZ DE ALARMA SOBRE EL ESCÁNDALO DE LAS MASCARILLAS

ANTICORRUPCIÓN SE QUERRELLA CONTRA DOS EMPRESARIOS QUE COBRARON UNA COMISIÓN DE CASI SEIS MILLONES EN UNA COMPRA SANITARIA EN MADRID

UN PRIMO DE ALMEIDA FUE EL ENLACE EN EL CASO DE LAS COMISIONES MILLONARIAS DE LAS MASCARILLAS EN MADRID

ASÍ SE GASTARON LOS SEIS MILLONES LOS EMPRESARIOS COMISIONISTAS DE MASCARILLAS EN MADRID: 'FERRARIS', 'ROLEX' Y HOTELES A 6.000 EUROS LA NOCHE

LUIS MEDINA: "NO HE HABLADO CON FAMILIARES DE ALMEIDA. COBRÉ UN MILLÓN, PERO NO ES ILEGAL"

ALMEIDA ALEGA QUE ANTICORRUPCIÓN NO LE INVESTIGA A ÉL NI A SUS FAMILIARES PERO ADMITE QUE HABLÓ CON UNO DE LOS COMISIONISTAS

LA MEDIACIÓN DE SU PRIMO CON EMPRESARIOS QUE COBRARON SEIS MILLONES EN COMISIONES PONE EN APUROS A ALMEIDA

**ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA COMISIONES MILLONARIAS EN COMPRAS DE MATERIAL
SANITARIO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**EL AYUNTAMIENTO DE MADRID COMPRÓ EN 2020 MASCARILLAS A 6,24 EUROS
MIENTRAS EL DE ZARAGOZA LO HIZO A 1,60**

CARLOS CUÉ, A ALMEIDA: "¿DE VERDAD PIDE LA DIMISIÓN DE ARMENGOL CUANDO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID LE ESTAFARON 7 MILLONES EN MASCARILLAS?"

El periodista señala que el alcalde de Madrid es la "persona menos indicada para hacer este discurso" después de que al Ayuntamiento que dirige le estafaron "unos señores que llegaron porque tenían el contacto de un primo suyo".

El PP, incluido también el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, tal como podemos ver en el video, está pidiendo la dimisión de Francina Armengol, presidenta del Congreso de los Diputados, por el tema de las mascarillas del caso Koldo García . El Gobierno de Baleares, presidido entonces por Armengol , compró mascarillas de la empresa de la trama pero las reclamó por "defectuosas". A día de hoy, nadie de este Gobierno está investigado.

Ante ello, el periodista de El País, Carlos E. Cué sostiene en Al Rojo que efectivamente él como periodista quiere que Armengol y el Gobierno balear den "todas las explicaciones que sean y que cuenten todo el caso con detalle y hagan una declaración específica".

"¿Pero Almeida? ¿De verdad, Almeida va a decir que tiene que dimitir Armengol porque había mascarillas defectuosas? Almeida que dijo que somos víctimas (el mismo mensaje que está diciendo hoy Armengol) porque al Ayuntamiento de Madrid le estafaron 7 millones de euros en mascarillas? Que no es que fueran defectuosas las mascarillas sino que ni siquiera llegaban", sostiene Cué.

"Le estafó unos señores que están procesados, unos señores que llegaron al Ayuntamiento de Madrid porque tenían el contacto de un primo de Almeida. Todo esto está publicado y fue un escándalo en su momento", añade el periodista. Y ante todo esto, el Ayuntamiento de Madrid dijo "somos víctimas", "nadie tiene que asumir esta responsabilidad", "nos han engañado", "los malos son los que han vendido las mascarillas". Lo que hubo allí es una estafa de libro", sostiene el periodista, por lo que "Almeida es la persona menos indicada para hacer un discurso así", finaliza Cué.

https://www.lasexta.com/programas/al-rojo-vivo/carlos-cue-almeida-verdad-pide-dimision-armengol-cuando-ayuntamiento-madrid-estafaron-7-millones-mascarillas_2024030465e5b3f629d814000171aa14.html

ALMEIDA/ARMENGOL: DOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA CON PROCEDIMIENTOS SIMILARES

La compra de material anticovid a empresas sin experiencia acabó con una reclamación en Baleares tres años después de descubiertas las irregularidades, y en un juicio por estafa en Madrid después de que el Sepblac denunciara los hechos sin que hubiera reclamación previa del Ayuntamiento

El PP lleva días empeñado en pedir la dimisión de Francina Armengol como presidenta del Congreso a cuenta del contrato de compra de mascarillas a favor de la empresa Soluciones de Gestión, recomendada por Koldo García, el entonces asesor principal del ministro José Luis Ábalos que supuestamente cobró comisiones ilegales por estas gestiones. El PSOE replica que un caso parecido sucedió en el Ayuntamiento de Madrid: la adjudicación multimillonaria a dos intermediarios, Luis Medina y Francisco Luceño, de un contrato de material anticovid que acabó en los tribunales por un delito de estafa. Hay similitudes y diferencias entre ambos episodios de corrupción en torno a la venta de mascarillas en los primeros meses de pandemia. La información que acompaña este análisis se basa en los documentos administrativos y judiciales que existen sobre ambas operaciones.

Compra a dedo en ambas instituciones por recomendación de asesores y familiares. Baleares compró 1.400.000 mascarillas por 3,7 millones de euros (a 2,5 euros la unidad) a una empresa sin apenas actividad y sin experiencia en el sector, Soluciones de Gestión, controlada por el grupo Cueto (especializado en actividades de comercio internacional). El Gobierno de la

socialista Francina Armengol explica que desde el Ministerio de Transportes —supuestamente el asesor Koldo García— les informaron sobre una empresa que vendía mascarillas y que había contratado con Puertos del Estado. Sostienen que nunca supieron que el asesor del ministro cobraba comisiones ilegales a cambio de los contratos que la empresa lograba de las administraciones socialistas.

El 4 de mayo, el director general del Servicio de Salud balear firmó por el trámite de emergencia la contratación a dedo de esa empresa y de otras cuatro firmas por material anticovid: sin concurso y sin condiciones sobre el precio final a pagar.

El 20 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Madrid recibió una oferta de distinto material de protección por parte de Luis Medina y Alberto Luceño, intermediarios sin experiencia en ese sector. Medina ofreció el material al Ayuntamiento de Madrid a través de un familiar del alcalde, José Luis Martínez Almeida, según la Fiscalía Anticorrupción, y acabó vendiéndolo por casi 16 millones de dólares que el Ayuntamiento tuvo que adelantar.

Elena Collado, coordinadora general de Presupuestos, se lo explicó así al fiscal: “Había decenas de llamadas. ¿Quién me puso en contacto con Rafael Medina? Esa parte no la recuerdo, podía haber venido de un concejal, de otro coordinador, a mí me habla tal y lo hago”. El Ayuntamiento de Madrid contrata el material sin concurso y sin condiciones sobre el precio final a pagar: 6,5 euros por mascarilla; hasta 2 euros por guantes de nitrilo (que Elena Collado redujo a 0,4 euros tras reclamar porque había visto los mismos guantes en un hipermercado mucho más baratos) y 17 euros por cada test rápido (que la coordinadora de presupuestos quiso devolver en parte sin mucho éxito). Como en el caso del Ministerio de Transportes, que hizo la compra a través de un organismo dependiente, Puertos del Estado, el Ayuntamiento de Madrid aprobó la adquisición, de madrugada, en un consejo de administración de su Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

Denuncia de irregularidades: del Servicio de Salud en Baleares, al SEPBLAC y la Fiscalía en el caso de Madrid. El Servicio de Salud balear remitió muestras de todas las mascarillas compradas al Ministerio de Trabajo para que las analizara en sus laboratorios. Así descubrió a primeros de junio de 2020 que las mascarillas compradas en China por Soluciones de Gestión no cumplían las condiciones de calidad de las FPP2. Pese a ello, el subdirector general de Compras firmó a la empresa un certificado de calidad algunos meses después (agosto de 2020). Hasta marzo de 2023, el mismo funcionario no inició los trámites para reclamar a la empresa la devolución de 2,6 millones de los 3,7 millones que pagaron por la mercancía. En esa reclamación se explicaba que las mascarillas recibidas eran, por su calidad, quirúrgicas y no FPP2 y, por tanto, debían pagarse a un precio inferior (0,4 euros frente a los 2,5 que habían costado).

El Ayuntamiento de Madrid, a diferencia de lo que hizo con otra estafa de mascarillas perpetrada por una consultora de Nueva York a la que denunció en los juzgados, no puso en marcha ningún expediente de reclamación contra Luceño y Medina tras recibir mercancía de inferior calidad a la comprometida. Collado recuerda que las mascarillas enviadas por la consultora de Nueva York “eran de mala calidad” y por eso lo pusieron “en manos de la Policía Municipal y acabó en una denuncia”. Collado declaró al fiscal: “De 90 operaciones me ha salido mal esa, bendito sea”. En relación a la mercancía vendida por Luceño y Medina, la coordinadora municipal de Presupuestos se quejó al advertir en un hipermercado de Madrid que los guantes de nitrilo costaban 0,08 euros mientras el Ayuntamiento había pagado a los intermediarios 2,5 euros. Al final, Luceño aceptó devolver cuatro millones de dólares al Ayuntamiento, pero siguió cobrando por los guantes 0,4 euros, cinco veces más del precio al que se compraban en la ciudad. Collado también contactó con Luceño para devolver 60.000 test de los 250.000 (todos defectuosos, según la Fiscalía) que había recibido con menos sensibilidad de la permitida. “No consta que hasta la fecha”, escribió la Fiscalía dos años después (abril de 2022), “que se hayan enviado nuevos reactivos”. Quien destapa la estafa al Ayuntamiento de Madrid es el Servicio de Blanqueo de Capitales del Banco de España a través de un informe que llega a la Fiscalía Anticorrupción el 23 de julio de 2020 “poniendo de manifiesto hechos que podrían constituir, sin perjuicio de ulterior calificación, un delito de malversación de caudales públicos y un delito de blanqueo de capitales”.

Petición de dimisión del PSOE a Almeida y del PP a Armengol. El grupo municipal socialista de Madrid pidió la dimisión del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, cuando conoció en 2022 que la Fiscalía presentaba querrela contra Luceño y Medina por la estafa de las mascarillas: "Ha llegado la hora de que empiece a pensar que lo mejor es largarse a su casa. Nos sigue pareciendo sorprendente que no se enterara de nada". El grupo parlamentario del PP en el Congreso solicitó ayer la dimisión de Francina Armengol por las irregularidades detectadas en el contrato de las mascarillas que la supuesta trama corrupta de Koldo García logró del Gobierno balear.

Una reclamación amenazada de caducidad frente a un juicio pendiente por estafa. El Gobierno de Francina Armengol, a través del Servicio de Salud balear, puso en marcha una reclamación por vía administrativa en julio de 2023. El PSOE acusa al actual Ejecutivo balear del PP de haber dejado caducar el expediente sin que se puedan reclamar los 2,6 millones de euros; el PP lo niega y sostiene que acudirá a la vía penal si es necesario para recuperar el dinero. En Madrid, la Fiscalía Anticorrupción logró llevar a juicio a Luceño y Medina. Reclama entre 9 y 15 años de cárcel para ambos.

<https://elpais.com/espana/2024-03-05/almeidaarmengol-dos-contratos-bajo-sospecha-con-procedimientos-similares.html>

ALMEIDA PIDE LA DIMISIÓN DE FRANCINA ARMENGOL, "LA LAZARILLA DE BALEARES", POR EL 'CASO KOLDO'

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, aseguró este jueves que "lo mejor que podría hacer" la presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol, a quien se refirió como "la lazarilla de Baleares", donde fue presidenta autonómica, "es presentar la dimisión" por el 'caso Koldo' y la vinculación con la compra de mascarillas por parte del Gobierno insular durante la pandemia.

<https://www.servimedia.es/noticias/almeida-pide-dimision-francina-armengol-lazarilla-baleares-caso-koldo/1410102435>

KN95, LAS MASCARILLAS QUE DIERON PROBLEMAS A BALEARES, MADRID Y SIBUCU

Fueron varias las administraciones y compañías que vendieron (incluso regalaron) durante la pandemia mascarillas con este etiquetado, en el que la derecha basa sus acusaciones a Francina Armengol

La presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol, mantiene su inocencia en la trama del caso Koldo. El que fuera número dos de la ahora responsable de las Cortes cuando ésta era lideresa balear, Iago Negueruela, ya defendía el pasado lunes el contrato que el Govern llevó a cabo con Soluciones de Gestión, la empresa de la trama, aportando un importante número de documentos.

El grueso de la defensa balear sustenta en que a los pocos días de llegar las mascarillas -que pensaban que eran FFP2 y la empresa etiquetó como FFP2/KN95- las enviaron a analizar a su laboratorio y comprobaron que no tenían la máxima calidad ni capacidad de filtración para que los hospitales pudieran utilizarlas. Niegan que fueran del todo inservibles -sí eran aptas para el uso civil- y con esa condición, mantienen, las contrataron y pagaron con carácter de urgencia para poder tenerlas en stock, como requerían las autoridades competentes del Ministerio de Sanidad y la OMS. El Ejecutivo del archipiélago decidió enviar las partidas fake a un hospital de desmontaje para almacenarlas y por si optaban -como finalmente hicieron- por reclamar a la compañía que no le habían mandado el material que requerían. El anterior Govern se reconoce, con esta cronología de hechos, en cualquier caso, víctima del caso; nunca partícipe de él.

Asimismo, los entonces responsables baleares deslizan que por el momento que ninguna de las partes jurídicas de la investigación ha detectado ilegalidad alguna en su forma de actuar: ni el sumario, ni la investigación judicial del caso, ni la Fiscalía, ni a Intervención. Entretanto, se mantiene la guerra abierta entre los dos gobiernos baleares -el antiguo, de color socialista, y el actual de Marta Prohens (PP)- sobre quién se ha pasado el plazo legal de seis meses desde que

se inició el expediente de reclamación dentro de los cuatro años para que quede prescrito. Esto es precisamente lo que ha vuelto a defender, ya este martes, la propia Francina Armengol.

Armengol recrea los hechos

La presidenta de la Cámara ha recreado los hechos en una intervención desde el Congreso de los Diputados. Así, asume que “primero se les vendieron como FFP2” y que su administración compró “porque los técnicos pensaron que eran necesarias”. “Las mandamos a analizar y cuando tenemos los resultados nos dicen que no es que sean malas ni fake, sino que no filtran como FFP2, pero sirven como quirúrgicas y, por tanto, se decide almacenarlas”, ha relatado.

A continuación, ha sido muy claro con el hecho de que el material se almacene y guarde “entero” porque “para que te lo devuelvan entero, se tiene que guardar entero”. “Se hace una reclamación antes del 28 M (...) y se explica el expediente al PP: “Ofrecí a Prohens hacer un traspaso muchas veces y nunca quiso”.

Asimismo, ha justificado que era en última instancia el Servicio de Salud el que compraba el material y ha recordado que “nadie” de su Gobierno “está siendo investigada”. “Quien me pide la dimisión es el único que sale en el sumario”, ha dicho en referencia al portavoz del PP en el hemiciclo, Miguel Tellado.

Baleares tuvo muchos problemas de suministros sanitarios durante lo peor de la pandemia, en momento en el que recurrió a subcontratar por 3,7 millones de euros una partida de casi 50 millones de euros para diferentes mascarillas que el ministerio de Fomento y los organismos dependientes trajeron de China y después formalizaron por el procedimiento de urgencia. “Somos islas y nuestra realidad insular no era como la península. En este caso concreto se habla de la compra de mascarillas por un contrato de 3,7 millones de euros. Se nos vendieron como FFP2 y nosotros las compramos porque las técnicas pensaron que era necesario”, ha aseverado en este punto la que fuera presidenta de Baleares.

Madrid dio gratis mascarillas KN95

Dejando a un lado el asunto de las comisiones que, en el caso de la Comunidad de Madrid, tienen nombre y apellido como el del hermano de Isabel Díaz Ayuso, Tomás Díaz Ayuso, o los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, en esta ocasión en el Ayuntamiento de José Luis Martínez-Almeida; la región también compró mascarillas con este etiquetado.

En el ejemplo de la Comunidad, hay que recordar que también durante los primeros meses del Covid la delegación de la presidenta entregó mascarillas de dudoso etiquetado de forma gratuita. En este caso concreto, que la ciudadanía adquirió sin pagar, no se indicaba ni el concreto de la máscara siguiendo estándares fijados por la Unión Europea (UE), ni aparecían escritos los cuatro dígitos que debían seguir al icono de Certificación Europea (CE) para que la homologación fuera correcta.

En otro orden de cosas, en el envase se empleaba un doble estándar utilizando el GB2626-2006 de homologación china y la certificación de Normalización Española (UNE), en cuyo caso los errores también fueron reiterados: de nuevo, no se indicaban los cuatro dígitos que concretaban el certificado, no aparecía el tipo de protección con el que contaban, la norma no era por la que se regían los estándares europeos y la homologación, tampoco.

Si nos detenemos en esta última, la homologación era, precisamente, la KN-95, de origen chino y que no era el la que debía utilizarse en el caso de un producto sanitario. Así, si bien es cierto que en ocasiones en el continente europeo había productos con esta homologación, lo adecuado habría sido emplear los códigos FFP1, FFP2 y FFP3. En concreto, el KN-95 se encontraría a medio camino entre la protección FFP2 y FFP3. Por otro lado, también las mascarillas que vendió a Madrid la empresa Priviet Sportive S.L. y a través de las cuales el hermano de Ayuso recibió comisiones eran con este etiquetado.

Las mascarillas defectuosas de Sibucu

Sibucu 360 S.L, la empresa que suministró mascarillas a la Xunta de Galicia y la Comunidad de Madrid tras haber repartido miles de unidades falsas en cuatro lotes, también envió tapabocas KN-95 que hicieron saltar las alertas.

Fuentes de esta firma explicaron en conversaciones a EIPlural.com que ni el entonces gobierno de Alberto Núñez Feijóo, ni el de Ayuso, recibieron lotes de las unidades defectuosas, pero no desmienten -queda además demostrado en los contratos de entonces- que Galicia y Madrid volvieron a recurrir a sus servicios después de haberlas repartido entre varias administraciones. Sobre ello, hay que subrayar que fueron varias las comunidades y/o ayuntamientos que acudieron a esta compañía para poder lograr material sanitario durante lo peor de la pandemia: la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha o los ayuntamientos de Sevilla, Huelva y Zamora, entre otros.

https://www.elplural.com/politica/espana/kn95-mascarillas-dieron-problemas-baleares-madrid-sibucu_325837102

PODEMOS DENUNCIA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LA PRESUNTA ESTAFA DE MEDINA Y LUCEÑO

El partido actúa ante la Fiscalía contra tres altos cargos del Consistorio para que se investigue si su actuación provocó un “quebranto de las arcas” municipales

Podemos se lanza al ataque para tratar de abrir un nuevo frente sobre la presunta estafa urdida por los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, que se embolsaron casi seis millones de euros con la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid en lo peor de la pandemia. El partido ha anunciado este jueves la presentación de una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal de Cuentas contra tres altos cargos del Consistorio —incluida la edil de Hacienda, Engracia Hidalgo (PP)— para que se investigue si su actuación provocó un “quebranto de las arcas de la corporación”. La formación emprende así un nuevo camino para intentar actuar contra los responsables políticos de la Administración encabezada por José Luis Martínez-Almeida, ya que el juez instructor ha rechazado todos sus ofensivas en la vía penal.

La denuncia de Podemos mantiene que los altos cargos del Ayuntamiento llevaron a cabo “un negocio ruinoso” y carga contra las tres denunciadas: Elena Collado, responsable de compras durante la pandemia, que mantuvo contactos con Luceño de forma habitual para que le suministrara el material bajo sospecha; Matilde García Duarte, coordinadora general de la alcaldía, que proporcionó un correo electrónico al primo de Almeida para que se lo diera a Medina para que enviara su oferta; y Engracia Hidalgo, concejal de Hacienda y Personal.

El partido pone sobre la mesa tres argumentos principales. Primero, que se articuló un sistema de contratación en “fraude de ley para eludir los controles de la intervención municipal” —estos saltaron por los aires con la pandemia, ante la imperiosa “urgencia y necesidad de obtener material sanitario”, según asegura el juez Adolfo Carretero—. Segundo, que se pagaron unas “cantidades estratosféricas” por un material que otros Ayuntamientos adquirían “por la mitad” de precio. Y tercero, que no se actuó contra los presuntos estafadores tras recibir unos productos “defectuosos e inútiles para el fin pretendido”.

“[El Ayuntamiento] prefirió tolerar el desfalco sufrido que enfrentarse a las posibles noticias incómodas para su gestión que derivarían de la denuncia del engaño sufrido, contraviniendo incluso los dictámenes de sus propios técnicos y consintiendo, en definitiva, la apropiación por parte de terceros de dichos caudales públicos”, reza la denuncia. Roberto Sotomayor, candidato de Podemos-Izquierda Unida a la alcaldía de Madrid, añade: “La falta de controles durante las primeras semanas propició una serie de contratos a precios exorbitantes a través de dos comisionistas sinvergüenzas que se embolsaron seis millones de euros a través del primo de Almeida. No renunciamos a conocer toda la verdad y no nos vamos a rendir nunca”.

Adolfo Carretero, responsable del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, procesó a Luceño y Medina el pasado 3 de abril. El instructor propuso sentar en el banquillo a los dos

comisionistas por estafa agravada, falsedad documental y delito fiscal —este último, solo atribuido a Luceño—; pero descartó la implicación de altos cargos del Ayuntamiento de la capital. El juez sostiene que el Consistorio fue una víctima del plan urdido por los empresarios, y que sus responsables fueron engañados.

Sin embargo, Sotomayor afirma: “Si hubo dos canallas que se llevaron seis millones de euros en comisiones por material defectuoso mientras se morían 1.000 personas al día en España, es porque hubo alguien que fue incapaz de controlar estas comisiones”. “Y, lo que es peor, nunca hicieron nada por indagar y por denunciarlo”, remacha el candidato de Podemos. Precisamente, Medina intenta usar a su favor la inacción del Ayuntamiento: el hermano del duque de Feria presentó un recurso contra su procesamiento, donde alega que la Administración local “se quedó conforme” con el material suministrado. “Nadie se quejó y todo les pareció adecuado. Y esto tiene una única lectura: en ningún momento se sintieron estafados ni engañados”, expone su defensa.

<https://elpais.com/espana/2023-04-20/podemos-denuncia-al-ayuntamiento-de-madrid-en-el-tribunal-de-cuentas-por-la-presunta-estafa-de-medina-y-luceno.html>

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA APROVECHA LA INACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA TRATAR DE ESQUIVAR EL BANQUILLO

El hermano del duque de Feria pide que se anule su procesamiento y reprocha incluso al Consistorio la “conducta laxa” que tuvo en sus “controles” para contratar

El comisionista Luis Medina, hermano del duque de Feria, se lanza de nuevo al ataque para intentar evitar el banquillo. El empresario, procesado la semana pasada junto a su socio Alberto Luceño por estafar al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario en lo peor de la pandemia, ha recurrido la decisión del magistrado instructor Adolfo Carretero a través de un escrito de 25 páginas, al que tuvo acceso EL PAÍS. Medina plantea una especie de enmienda a la totalidad de las pesquisas, además de arremeter contra las conclusiones de la Fiscalía y el juez, al que atribuye “valoraciones voluntaristas y carentes de trascendencia jurídica”. En ese sentido, su defensa minimiza el papel que jugó en las operaciones bajo sospecha; carga toda la responsabilidad en Luceño; e, incluso, reprocha al Consistorio la “conducta laxa” que tuvo en sus “controles” de contratación.

Medina intenta utilizar a su favor la inacción del Ayuntamiento, encabezado por José Luis Martínez-Almeida (PP), que nunca denunció la supuesta estafa y que no se sumó a la causa hasta que la Fiscalía Anticorrupción la impulsó. “[El Consistorio], tras recibir todos los productos, se quedó conforme”, argumenta el comisionista, que añade: “Nadie se quejó y todo les pareció adecuado. Y esto tiene una única lectura: en ningún momento se sintieron estafados ni engañados, ya que pagaron un dinero por un material que efectivamente recibieron”. Sin embargo, según el juez y el ministerio público, Luceño y Medina urdieron un plan para inflar los precios del material adquirido a través de una empresa malasia (Leno), ocultándolo a la Administración local y embolsándose casi seis millones de euros en comisiones.

En su auto de procesamiento, el juez Carretero describe de forma clara la supuesta trama. El instructor incidió en que los dos empresarios se “aprovecharon” de la “imperiosa necesidad” que tenía el Ayuntamiento por obtener material sanitario; y “urdieron un plan” para suministrar guantes, mascarillas y test de covid, fingiendo que lo hacían de forma “altruista”. El magistrado descartó la implicación de cargos del Consistorio.

Medina, que pide que se archive la causa contra él, mantiene una tesis muy distinta. Se atribuye un mero papel secundario en las operaciones —“no tuvo intervención en las negociaciones de los contratos [...] El único papel que jugó en todo este negocio fue el de facilitador, limitándose a poner en contacto al señor Luceño con el Ayuntamiento de Madrid”, alega su defensa—. También niega que tratase de engañar al Consistorio: “Medina nada tuvo que ver con los precios pactados, ni habló de ellos con nadie. Ni intervino ni gestionó ningún punto de los contratos. No ocultó el precio de las comisiones, ni engañó al Ayuntamiento sobre este punto: primero, porque nadie le preguntó; y segundo, porque ni él mismo las conocía a ciencia cierta, hasta que se perfeccionara el negocio”, expone en su recurso, fechado este lunes.

En su defensa, Medina va mucho más allá y asegura que nunca tuvo “un ánimo de lucro sobre el patrimonio municipal”. Según su teoría, “nunca buscó ni tuvo intención alguna de percibir ninguna cantidad del Ayuntamiento, ya que la cantidad satisfecha por su labor como facilitador fue abonada exclusivamente por Leno”. El sumario ha acreditado que el Consistorio pagó a la empresa malasia, y que esta transfirió posteriormente las cantidades millonarias a los comisionistas.

En esa línea, el escrito de Medina prosigue: “Se le está imputando un delito de estafa por haber cobrado y supuestamente ocultado unas comisiones excesivas. En el Derecho español, las comisiones están permitidas; y pueden ser más altas o más bajas, pero sin limitación alguna, ya que se aplican las reglas del mercado, y aunque la cuantía de algunas pueda parecer desmesurada, hay que tener muy clara la diferencia entre la legalidad penal y la moralidad”. El recurso también reprocha al Ayuntamiento que “haya sido laxo en sus medidas de control”: “Al ser una persona jurídica con organización compleja, el mismo goza de unos mecanismos (organismos técnicos, asesoría jurídica, cuerpo de abogacía propia...) defensivos que, en caso de engaño, deberían haber evitado su supuesta eficacia. La negligencia absoluta de este ente como organización en el control de los contratos en la época covid, lo único que podría dar lugar es a la asunción de responsabilidades de índole civil, nunca penales”.

El juez atribuyó a Medina delitos de estafa agravada y falsedad en documento mercantil. A Luceño le imputa los mismos, además de falsedad en documento público y un delito fiscal. El magistrado descartó el blanqueo de capitales.

La teoría de Medina

El juez Carretero acusa a Medina de conseguir, a través del primo del alcalde, una vía de entrada privilegiada en la Administración local, “valiéndose de su condición de personaje público y famoso, por ser hijo del [anterior] duque de Feria y de una afamada modelo y salir en las revistas del corazón y televisión”. Pero la defensa del comisionista insiste en que “lo único que hizo fue poner en contacto al Ayuntamiento con Luceño”, y que lo consiguió a través del correo electrónico “genérico” que se le facilitó. “La condición social de mi principal, y sobre todo quiénes sean sus padres o cuál sea su origen, no son circunstancias a tener en cuenta a la hora de imputarle por delitos de estafa y falsificación documental. En ningún momento, Medina aludió a su procedencia familiar ni a quién era para conseguir el contacto con el [Consistorio]”, afirma su abogado.

“Además, es primordial destacar, que el Ayuntamiento de Madrid conocía perfectamente que en esta operación habría comisionistas y brokers, toda vez que esa información está recogida en la cláusula ‘non circumvention y non disclosure’ contenida en los tres contratos que firmó con Leno”, expone también la defensa de Medina, que arremete contra el instructor por haber descartado llamar a declarar al representante de la compañía malasia, San Chin Choon, después de que este diese evasivas al juzgado —un testimonio que, en todo caso, los investigadores creen que está dirigido por el propio Luceño, que se habría conchabado con el asiático para que declarase a favor de ambos—. Medina también atribuye a su socio cualquier falsificación documental: “Tenía plena confianza en Luceño, y presentó la documentación que le envió el meritado señor, en la certeza de no haber ningún tipo de supuesta falsedad”

Recurso de Más Madrid

El juez dio por finalizada la investigación la pasada semana, cuando procesó a los dos comisionistas. Además del escrito de Medina, se esperan otros recursos. Aunque no en el mismo sentido. Así, fuentes del partido Más Madrid, personado como acusación popular, explican que la formación también pedirá revertir la decisión del magistrado al considerar “precipitado” el cierre de la instrucción: “Falta documentación por analizar. El Ayuntamiento no persiguió en ningún momento recuperar el dinero, lo que se debería investigar en el curso de una instrucción que ahora se cierra”, subrayan estas fuentes.

<https://elpais.com/espana/2023-04-12/el-comisionista-luis-medina-aprovecha-la-inaccion-del-ayuntamiento-de-madrid-para-tratar-de-esquivar-el-banquillo.html>

EL JUEZ CONCLUYE QUE MEDINA Y LUCEÑO CONSIGUIERON "VENTAJA" AL OBTENER LOS CONTACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El magistrado propone juzgar a los comisionistas por presunta estafa al Consistorio madrileño en una operativa de compraventa de material sanitario en "el peor momento de la pandemia", inflando los precios para obtener "elevadas comisiones"

El juez de Madrid que investiga el caso Mascarillas, Adolfo Carretero, ha concluido que los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño lograron "una manifiesta ventaja" sobre el resto de ofertantes de material sanitario para luchar contra la covid al obtener los contactos de los cargos del Ayuntamiento de Madrid, según especifica el auto de transformación de diligencias previas en procedimiento abreviado.

"Luis Medina, valiéndose de su condición de personaje público y famoso, por ser hijo del Duque de Feria y de una afamada modelo y salir en las revistas del corazón y televisión, a través de su amistad con María Díaz de la Cebosa, directora de la Universidad CIS, obtuvo el teléfono de Carlos Martínez-Almeida, amigo de la misma y primo hermano del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, quien a su vez lo obtuvo de Matilde García Duarte, coordinadora del Ayuntamiento, el correo electrónico de la persona encargada de la compra de material sanitario, Elena Collado, coordinadora general de Presupuestos del Área de Hacienda del Ayuntamiento", recuerda el instructor, que asegura que los comisionistas engañaron a estos cargos municipales.

EN LA PANDEMIA

En la resolución el magistrado propone juzgar a ambos imputados por los delitos de estafa agravada, falsedad de documento mercantil y delito fiscal agravado al engañar a excargos del Ayuntamiento de Madrid en una operativa de compraventa de material sanitario en "el peor momento de la pandemia" de covid, en marzo de 2020, inflando los precios para obtener "elevadas comisiones".

Asimismo, pone de manifiesto que Luceño manipuló a un testigo tras destaparse la presunta estafa. En concreto, sostiene que este comisionista se encargó de que el empresario malayo San Chin Choon diera a las autoridades judiciales españolas las respuestas que le interesaban para ser exculpado.

ESTAFA AGRAVADA

El titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid ha puesto fin a esta investigación y ha acordado el procesamiento del aristócrata Luis Medina, hijo de Naty Abascal y del duque de Feria, por un delito de estafa agravada y otro de falsedad en documento mercantil; mientras a Luceño propone juzgarlo, además de por estos, por otro de falsedad en documento público y por delito fiscal agravado.

Sin embargo, el juez no ha visto indicios para juzgarlos por el delito de blanqueo por el que estaban investigados, según el auto, contra el que cabe recurso.

El magistrado sostiene que ambos ocultaron al Ayuntamiento su "nula experiencia en temas de material sanitario" y también "que habían inflado el precio de los contratos" de mascarillas, guantes y test en un 60, 81 y 71 % respectivamente, "a causa de las elevadas comisiones que se llevaron".

<https://www.epe.es/es/politica/20230403/juez-acerca-banquillo-luis-medina-alberto-luceno-caso-mascarillas-85583583>

EL JUEZ PROPONE SENTAR EN EL BANQUILLO A MEDINA Y LUCEÑO POR LA PRESUNTA ESTAFA MILLONARIA DE LAS MASCARILLAS

El magistrado Carretero procesa a los comisionistas por embolsarse seis millones de euros tras engañar al Ayuntamiento de Madrid en lo peor de la pandemia

El magistrado Adolfo Carretero, responsable del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, ha propuesto este lunes sentar en el banquillo a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, imputados por una supuesta estafa millonaria cometida contra el Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario en lo peor de la pandemia de covid. El juez da así por terminadas las pesquisas y procesa a los dos empresarios por estafa agravada, falsedad documental y delito fiscal —este último, solo atribuido a

Luceño—. Sin embargo, Carretero descarta el blanqueo de capitales y el alzamiento de bienes. Hace meses que ya desechó la tesis de que estuvieran implicados cargos del Consistorio.

A través de una resolución de ocho páginas, el juez describe la intrincada trama diseñada presuntamente por los sospechosos para enriquecerse a costa del erario público. Una idea que brota nada más estallar la crisis sanitaria y decretarse el estado de alarma, cuando millones de españoles se encerraron en sus casas y vivían atemorizados por un virus que arrebató decenas de miles de vidas en el país. Es justo entonces, dice el magistrado, cuando Luceño y Medina se “aprovecharon” de la “imperiosa necesidad” que tenía el Ayuntamiento de la capital por obtener material sanitario; y “urdieron un plan” para suministrar guantes, mascarillas y test de covid al Consistorio, procedentes de una empresa malasia llamada Leno. Ellos fingían que actuaban supuestamente de forma “altruista”, pero inflaron los precios para embolsarse casi seis millones de euros en comisiones.

Ambos intermediarios se beneficiaron de la “laxitud en los controles” de contratación de la Administración, que saltaron por los aires durante la pandemia debido “a la urgencia y necesidad de obtener material sanitario”. Pero los dos socios no jugaron el mismo papel, según describe Carretero. Medina, hermano del duque de Feria, fue el “facilitador”, quien gracias a sus contactos logró desembarcar en el Ayuntamiento. Por su parte, Luceño fue “el auténtico gestor del negocio criminal”, quien mantenía la comunicación con Leno y quien, incluso, llegó a engañar a su socio en el reparto de comisiones. La Fiscalía Anticorrupción señaló que él se quedó con cinco millones, frente al millón que acabó en las cuentas de Medina.

El relato del magistrado es contundente: “Medina, valiéndose de su condición de personaje público y famoso, por ser hijo del [fallecido] duque de Feria y de una afamada modelo y salir en las revistas del corazón y televisión, [...] obtuvo el teléfono de Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde José Luis Martínez-Almeida”. El familiar del regidor le facilitó entonces a Medina el email de la persona encargada de la compra de material sanitario en el Consistorio. “De este modo tan rápido y eficaz —al margen del correo general de ofertas del Ayuntamiento y, por tanto, con manifiesta ventaja sobre otros posibles oferentes—, Medina proporcionó los datos necesarios a su amigo Luceño para que iniciase las gestiones de la oferta del material sanitario”.

En contacto ya con el personal del Consistorio, los comisionistas ocultaron que ellos iban a recibir enormes remuneraciones por las operaciones de compraventa, además de esconder “su nula experiencia en temas de material sanitario”, según incide el juez. Pero además, según apostilla en el auto de procesamiento, engañaron a la Administración al inflar el precio de las mascarillas en un 60%; el de los guantes, en un 81%; y el de los test, en un 71%. Posteriormente, Luceño y Medina entregaron presuntamente a sus bancos documentación falsificada para justificar la ingente cantidad de dinero que habían ingresado.

Los delitos imputados

La investigación permitió averiguar que Luceño ocultaba en su casa más documentos falsificados, como un carné y una placa del CNI, y 78 versiones de una carta firmada por el alcalde Almeida. También, la Agencia Tributaria concluyó que el socio de Medina había diseñado una trama societaria para defraudar a Hacienda más de un millón de euros.

El juez Carretero atribuye a Medina el delito de estafa agravada y falsedad en documento mercantil. A Luceño le imputa los mismos, además de falsedad en documento público y un delito fiscal. El magistrado descarta el blanqueo de capitales: “Los investigados no trataron de ocultar el dinero percibido de las comisiones, ni intentaron hacer desaparecer el mismo en el circuito financiero, sino que lo emplearon después de ingresarlo en sus cuentas [...] en la adquisición de los bienes y productos que se detallan minuciosamente en la querrela de la Fiscalía Anticorrupción”. Entre otros, los sospechosos adquirieron coches de alta gama, un velero y una vivienda.

<https://elpais.com/espana/2023-04-03/el-juez-propone-juzgar-a-medina-y-luceno-por-la-presunta-estafa-millonaria-de-las-mascarillas.html>

EL COMISIONISTA LUCEÑO MANIOBRÓ PARA BOICOTEAR LA INVESTIGACIÓN CONTRA ÉL Y SU SOCIO LUIS MEDINA

Las comunicaciones intervenidas al empresario español apuntan a que se alió con un posible testigo para que declarara a su favor, y a que se barajó el pago de sobornos en Malasia

Alberto Luceño no se quedó quieto cuanto la Fiscalía y el juez Adolfo Carretero lo colocaron en el punto de mira, investigado por urdir junto a Luis Medina una supuesta estafa millonaria al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario en lo peor de la pandemia. Un extenso informe policial incorporado a la instrucción este mismo marzo, que recoge cientos de mensajes telefónicos del comisionista español, revela cómo maniobró durante meses para tratar de echar por tierra las pesquisas. Los agentes ponen sobre la mesa que Luceño urdió una auténtica “confabulación” para que un testigo respaldara su versión con el objetivo de que se “cerrase” la causa abierta en los tribunales; y que llegó, incluso, a dar luz verde al pago de sobornos en Malasia.

Este nuevo documento de la Policía, de casi 2.000 folios (incluido anexos) y al que tuvo acceso EL PAÍS, estrecha aún más el cerco sobre Luceño. Tras presentarse ante el juez y el fiscal como un experimentado “agente” dedicado a la exportación de productos, las indagaciones han sacado a la luz una imagen muy distinta de él. De hecho, además de la supuesta estafa al Consistorio de la capital, los investigadores le atribuyen una vasta experiencia en falsificación (le intervinieron, por ejemplo, 78 versiones de una carta del alcalde de Madrid, y un carné y una placa falsos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) a su nombre). También, la Agencia Tributaria concluyó que el socio de Medina diseñó una trama societaria para defraudar a Hacienda.

La clave para el avance de las pesquisas se produjo el pasado 22 de septiembre, cuando la Policía irrumpió en la casa y en la sede de la empresa de Luceño para registrarlas. Se llevaron tres cajas de cartón llenas de efectos informáticos y dos bolsas de plástico con documentación “en formato papel”, según consta en las actas de las fuerzas de seguridad, que le intervinieron su teléfono móvil. Tras aquel episodio y durante meses, los agentes han analizado sus comunicaciones para elaborar el contundente informe enviado este marzo al juez Carretero.

Este detallado documento resalta los miles de mensajes que, entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022, el español se cruzó con Chan Beng Kay, alias Anthony, que le hacía de intermediario con San Chin Choon, el empresario malasio que supuestamente le suministró el material sanitario defectuoso que acabó en el Ayuntamiento. Y, según concluye la Policía, los tres se aliaron para engañar al juzgado mediante distintos ardidés:

Respuestas dirigidas. Luceño mantiene una relación muy estrecha con Anthony. Ambos comparten negocios en diversos puntos del mundo, según evidencian los mensajes interceptados al comisionista español, que suele dirigirse siempre a su amigo como “Bro”, apócope de “brother”, “hermano” en inglés. De ahí que, sin ningún tipo de tapujos, los dos conversasen sobre cómo influir en la investigación abierta, en busca de su cierre.

Para conseguir su objetivo, un arma clave es la declaración de Choon, que puede avalar la versión de los dos imputados y propiciar el archivo de las pesquisas, en opinión de Luceño. Por ello, como el malasio no habla bien inglés, el español recurre a Anthony como vía para dar una “ingente” cantidad de “órdenes”, “instrucciones” y “directrices” a Choon sobre cómo debe actuar, que van variando en función de los acontecimientos. Una de las maniobras consiste en facilitarle las respuestas que debe dar a las autoridades si le preguntan por su relación empresarial.

El 9 de diciembre de 2021, por ejemplo, Luceño envía cinco posibles cuestiones que los investigadores pueden hacer a Choon, y las respuestas que el asiático debe dar. “¿Conoces personalmente a Alberto? Sí, tuvimos una reunión en 2018 por el tema de varias materias primeras, entre ellas la del pollo [...] “¿Pagásteis comisiones a Alberto y Luis [Medina]? Sí ¿Por qué pagaste muchas más comisiones a Alberto que a Luis? Porque Alberto lleva mucho más tiempo trabajando conmigo y le conozco personalmente”, reza una parte de ese texto.

Para entonces, Luceño ya había declarado ante la Fiscalía, y el ministerio público buscaba confirmar las palabras del investigado (para lo que pidió ayuda a las autoridades malasias). Por ello, resultaba clave que sus versiones concordasen:

—Espero que Leno, [el nombre de la empresa de San Chin Choon], sea un profesional agudo y brillante en su declaración, Crees que me hará quedar bien, ¿no? —añade el español.

—Le traduje al chino tu mensaje, por si se pierde o confunde en algún punto. También lo llamaré mañana por la mañana para recordárselo de nuevo [al día siguiente, el Departamento de Investigaciones de Delitos Comerciales de la Policía de Malasia había citado a Choon para hablar del tema]. Él también tiene problemas con este asunto desde hace un año, así que querrá resolverlo. Solo cuando ambas partes estén resueltas..., no solo una, estará entonces a salvo —responde Anthony.

Días después, Luceño se interesa por ese encuentro. “Me gustaría que me comentaras las respuestas de Leno, para poder ir en la misma línea cuando me vuelvan a citar aquí. Y también qué otras preguntas le hicieron, así yo también estoy informado”, escribe el 20 de diciembre de 2021 a Anthony, que le da múltiples detalles. Las directrices continuarán durante meses. Así, el 29 de marzo de 2022, el español recuerda a su interlocutor las líneas a seguir: “Leno. 1.- Que solo nos ha pagado a Luis y a mí. 2.-Que no intervino ningún político. 3.- Que toda la operación se realizó correctamente con todos los documentos. 4.- Y que, dada la pandemia y los momentos excepcionales a nivel mundial, los precios fueron correctos”, escribe.

El juez y la Fiscalía sostienen que Medina y Luceño pactaron inflar los precios del material sanitario defectuoso vendido al Ayuntamiento, embolsándose casi seis millones de euros en comisiones por tres operaciones de compra de mascarillas, guantes y test en primera fase de la pandemia.

Documentos fabricados. Durante sus conversaciones, una vez que el escándalo ha salido a la luz, el socio de Luis Medina se presenta como una víctima. “Mi cara y mi perfil [está] en todos los periódicos y en todos los informativos de televisión. Junto a la de Luis. Están haciendo un juicio paralelo sobre la gran cantidad de dinero que nos hemos llevado cuando había mucha gente muriendo en el país. En realidad, no tratan de herimos, pero estamos en medio de una guerra política entre los dos lados del país: el PP y el Gobierno, del PSOE”, dice en un mensaje.

Con ese contexto como telón de fondo, Luceño da más órdenes para Choon sobre cómo actuar, y qué documentación fabricar. Es ya abril de 2022. Y según las comunicaciones recogidas en el informe policial, junto a Anthony, transmite instrucciones para que San Chin Choon elabore una declaración jurada, con la idea de dárselas a las autoridades. Los agentes lo explican: “Anthony sugiera que sea el propio Alberto el que elabore el escrito para que luego Choon lo corte, firme y lo convierta en [formato] PDF para enviarlo luego por correo electrónico”. El español responde: “Prefiero que lo escribas tú mismo para que no salga de mi correo, y parece que lo he propuesto y parece algo ilegal”.

La Fiscalía también envió a Malasia una comisión rogatoria con una batería de preguntas dirigidas a Choon, que las autoridades asiáticas le facilitan y que hace llegar a Luceño el 19 de abril. “Le han proporcionado un listado de preguntas para preparar las respuestas [...] Necesita tu ayuda con las preguntas del documento adjunto para que no diga cosas diferentes cuando vaya”, escribe Anthony al español, que responde a las horas: “Estoy respondiendo a las preguntas, ahora te las envío”. Ese mismo día, Luceño advierte a su interlocutor: “Hay que decir que no ha habido ninguna relación entre Leno y yo. Que no tengo conocimiento de la comisión rogatoria ni de las preguntas”.

En las jornadas posteriores, Luceño y Anthony conversan para remitir esos papeles al juzgado, con el objetivo de respaldar su versión. A mediados de julio de 2022, la documentación llega al magistrado Adolfo Carretero en varios correos electrónicos a nombre de San Chin Choon.

Evitar el viaje de Choon a España. Desde un principio, el juez mostró sus recelos sobre la veracidad de los emails que había recibido a nombre de Choon, y dejó claro que no los aceptaría sin que los corroborara personalmente. El 13 de septiembre de 2022, Luceño se lo cuenta a Anthony. Y le dice: “Lógicamente, no voy a permitir que San Chin Choon venga a Madrid a contestar las preguntas, ni creo que el propio Choon quiera. Mis abogados están preparando un recurso contra el juez [...] Para ello, le

vamos a proponer que pueda, voluntariamente, acudir a la Embajada de España en Malasia, para acreditar que es realmente el que ha enviado los correos y presentar las declaraciones juradas [...] Tan pronto como sus declaraciones se incluyan en la causa abierta contra mí, se cerrará y todo esto terminará”.

Anthony debía trasladar la iniciativa a Choon, y Luceño le da argumentos para que esté tranquilo ante un posible interrogatorio por videoconferencia desde la embajada: “Mis abogados pasarán a San Chin Choon todas las posibles preguntas que puedan hacerse con sus respuestas sugeridas correspondientes”, le escribe. “Te enviaremos TODAS [sic] las preguntas posibles para prepararlo bien contigo”, insiste en sus comunicaciones, donde llega a añadir: “Y, por supuesto, los compensaré a ambos con buenos negocios”. Según consta en el informe policial, el español llega a decirle a su interlocutor que deben “darle al juez alguna razón por la cual no puede viajar a España”. “Nosotros proponemos poner ‘por motivos de trabajo’, pero... si San Chin tiene algún problema médico que él pueda probar, sería perfecto”. Anthony contesta: “Será más fácil ‘por motivos de trabajo’ [...], no necesitará pruebas para probarlo”.

El interrogatorio por videoconferencia nunca se hizo.

Posibles sobornos. Luceño y Anthony llegan a barajar que los problemas se solucionen, al menos en Malasia, con el pago de sobornos a las autoridades del país asiático. Así lo dejan por escrito el 29 de marzo de 2022, cuando el socio de Medina envía a su interlocutor más directrices para Choon, e insiste: “No debemos preocuparnos, ¿verdad?”. A lo que Anthony contesta rápidamente: “Creo que, al final, debe ser que quieren algo de dinero”. Luceño responde contundente: “Entonces deja que Leno, [la empresa de Choon], le pague algo de dinero”.

En aquella época, según señala la Policía Nacional, las autoridades malasias habían citado a Choon para tomarle declaración de nuevo, barajándose incluso la posibilidad de que se le abriese una investigación al empresario asiático en su país. “Pero tanto Anthony como Alberto creen que el problema se solucionaría con el ofrecimiento de dinero por parte de San Chin Choon, dando normalidad ambos interlocutores a esa situación”, afirman los investigadores en su informe del 10 de marzo.

En esta misma línea, el 10 de abril de 2022, vuelven a mantener una conversación similar:

—Leno sabrá cómo responder en Malasia e, incluso, resolverlo dando dinero a la autoridad —le indica Anthony al español.

<https://elpais.com/espana/2023-03-17/el-comisionista-luceno-maniobro-para-boicotear-la-investigacion-contra-el-y-su-socio-luis-medina.html>

LA POLICÍA CONCLUYE QUE LUCEÑO ELABORÓ LOS CORREOS DE SAN CHIN CHOON QUE LE EXONERAN DEL ‘CASO MASCARILLAS’

Los agentes encuentran comunicaciones que apuntan a que el comisionista, socio de Luis Medina, está detrás de las notas exculpatorias que el empresario malasio envió al juzgado

El cerco se estrecha a medida que avanza la investigación contra los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina, acusados de urdir una supuesta estafa millonaria al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario en lo peor de la pandemia. La Policía Nacional ha concluido que Luceño se encuentra detrás de la documentación y los correos enviados al juez a nombre de San Chin Choon, el empresario malasio que supuestamente les suministró el producto defectuoso que acabó en el Consistorio. En un extenso informe, los agentes apuntan sin ambages al socio del hermano del duque de Fería y le atribuyen maniobras para tratar de engañar al magistrado Adolfo Carretero: “Luceño insta a Choon para que envíe a las autoridades una declaración jurada cuyo contenido exonere a los investigados de todo culpa”.

Como avanzó EL PAÍS, la Fiscalía Anticorrupción sospechaba que Luceño se encontraba detrás de las comunicaciones que llegaban al Juzgado de Instrucción 47 de Madrid, que salvan a los dos imputados. Unos recelos que también mostró el magistrado Carretero, y que confirman ahora las indagaciones de la Policía. Los investigadores han buceado en la ingente documentación y comunicaciones intervenidas

al comisionista tras registrar su empresa y su domicilio. Y la conclusión resulta tajante: él maneja a Choon a su antojo. “No deja a su libre disposición ninguno de los actos que [Choon] debe desarrollar en relación a la causa que nos ocupa, y le indica en todo momento cómo y cuándo proceder”, reza un informe fechado el 10 de marzo, al que ha tenido acceso este periódico y avanzado por Abc.

Según la Policía, a través de un intermediario (Chan Beng Kay, alias Anthony), Luceño se alía con Choon “para aunar versiones” desde que “tiene conocimiento de que se encontraría investigado”. “Haciendo uso de Anthony, quien sería el cauce para comunicarse con Choon debido a la barrera idiomática existente, se ha podido concluir que Luceño aporta instrucciones y directrices necesarias, manteniendo un control estrecho sobre las actuaciones del malayo, atendiendo San Chin Choon a todos los requerimientos recibidos”, resalta el documento policial.

Los agentes inciden en que Luceño se mostraba “convencido” de que la causa se cerraría “si las respuestas de Choon y la documentación que pudiera aportar”, se encontraban “en consonancia y coherencia con lo manifestado tanto por él mismo como por Luis Medina”. Por ello, según el informe, el comisionista “desarrolla una estrategia” para poner en marcha sus planes, que “irán variando en función de las circunstancias”. En esa línea, facilita a sus interlocutores las “respuestas” a las posibles preguntas que pueden hacerle; insta a Choon para que “envíe a las autoridades españolas una declaración jurada” que los “exonere de toda culpa”; y le “ordena” que haga llegar su versión al juzgado.

“Dedica multitud de tiempo y comunicaciones para asegurarse de que dicha declaración jurada parezca realizada de propia iniciativa por el malayo y sin ninguna injerencia o connivencia por parte de Luceño”, añaden los investigadores, que inciden en que el socio de Medina “quiere ocultar que las respuestas o manifestaciones de Choon son elaboradas y articuladas por el propio Luceño”. Es más, la Policía resalta que llega a indicarles cómo actuar para evitar que les descubran: “Tened cuidado con los metadatos [...] Debéis pasar el documento y no pasarlo de [formato] Word a PDF, ya que pueden analizar los metadatos y ver que sale de la IP de mi ordenador [...] Este documento es muy importante para el juez por lo que analizarán su origen y veracidad”.

El juez mantiene imputados a Medina y Luceño por estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental —al primero, además, le atribuye alzamiento de bienes; y al segundo, fraude fiscal—. La Fiscalía denunció que los dos empresarios se embolsaron casi seis millones de euros al engañar al Ayuntamiento con tres operaciones de compra de mascarillas, guantes y pruebas en la primera fase de la pandemia. “Luceño, en connivencia total con Medina, ocultó con engaño y ánimo de lucro al Ayuntamiento que el precio de las mascarillas se había elevado un 60%, el de los guantes en un 81% y el de los test en un 71%, como consecuencia de las comisiones que habían pactado”, argumentó el magistrado en una resolución. En su última declaración ante el juez, Luceño optó por no declarar y guardó silencio.

<https://elpais.com/espana/2023-03-16/la-policia-situa-a-luceno-tras-los-correos-de-san-chin-choon-para-salvarse-junto-a-medina-de-la-investigacion.html>

EL COMISIONISTA LUCEÑO CALLA ANTE EL JUEZ POR SU SUPUESTO DELITO FISCAL

El socio de Luis Medina, que siempre había declarado, cambia de estrategia tras estrecharse el cerco sobre él por la presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid

A la tercera, Alberto Luceño ha decidido callar. El comisionista, socio de Luis Medina e investigado junto a él por la supuesta estafa millonaria al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario en lo peor de la pandemia, ha vuelto este viernes a los madrileños Juzgados de Plaza de Castilla. El magistrado Adolfo Carretero lo había citado de nuevo para interrogarlo, después de que las pesquisas ampliasen el foco sobre su figura, imputándole un nuevo delito de fraude fiscal y atribuyéndole numerosas falsificaciones documentales. Pero Luceño, que sí declaró ante la Fiscalía Anticorrupción (en abril de 2021) y en su primera cita ante el instructor (en abril de 2022), ha optado en esta ocasión por guardar silencio y acogerse a su derecho a no responder a las preguntas de los investigadores.

El empresario, que se embolsó junto a Medina casi seis millones de euros en comisiones, cambia así de estrategia de defensa. Una decisión que ha tomado después de que se estrechase el cerco sobre él a

raíz del registro que la Policía ejecutó en su casa y en la sede de su empresa, Tamaka Invest Sociedad Limitada. Los agentes hallaron numerosos documentos falsificados —incluida una placa del CNI y hasta 78 versiones de una supuesta carta del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Ameida—; que se suman ahora como indicios a un contundente informe de la Agencia Tributaria, que ha concluido que Luceño creó esa compañía ad hoc con el único objetivo de defraudar a Hacienda.

Una tesis que este mismo viernes ha ratificado la jefa del equipo de Inspección que analizó las cuentas del imputado. La técnica ha comparecido ante el juez Carretero, antes de que Luceño se negase a declarar, y ha confirmado todos los extremos del informe que ya enviaron al magistrado. Según recalcan fuentes jurídicas, la experta ha explicado con gran detalle cómo el comisionista creó en mayo de 2020 la empresa Takamaka para poner en marcha un mecanismo de “elusión fiscal”.

En el documento que la Agencia Tributaria envió al magistrado, al que ha tenido acceso EL PAÍS, ya se destaca que Luceño fundó esta compañía meses después de las operaciones de venta al Consistorio para “simular” que, en lugar de él, fue dicha sociedad quien prestó sus servicios a Leno, la empresa asiática que suministró presuntamente el material sanitario (mascarillas, guantes y test anticovid) que acabaría en el Ayuntamiento de la capital. Esto le permitió declarar los ingresos millonarios a través de Takamaka, pagando menos impuestos que si lo hubiera hecho a través del IRPF —como correspondía, según Hacienda—.

“Constituye [esa compañía] con una finalidad muy clara: interponerla en la relación comercial, aparentando que es aquella quien presta los servicios de intermediación, con el objetivo de conseguir una reducción en la tributación”, subrayó la Agencia Tributaria en su análisis. En este sentido, en base a los cálculos de Hacienda, el juez destaca que Luceño “dejó de ingresar en las arcas públicas” más de 1,3 millones de euros, “en relación con el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) de 2020” que él debía declarar.

Nuria Zapico, abogada de Más Madrid, partido personado como acusación popular, ha afirmado tras la ronda de interrogatorios de este viernes: “Por una parte, es significativo que Luceño no haya querido responder a nadie, cuando al principio sí respondió al juez y a sus abogados. Por otro lado, la inspectora de Hacienda ha sido muy tajante, y ha afirmado que ellos perciben que, en ningún momento, hay una intención de Luceño de pagar a Hacienda”. En una carta remitida a la Agencia Tributaria, el comisionista llegó a justificar que ya regularizaría su situación fiscal cuando acabara la investigación judicial contra él por la presunta estafa al Ayuntamiento de la capital.

El juez mantiene imputados a Medina y Luceño por estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental —al primero, además, le atribuye alzamiento de bienes; y al segundo, fraude fiscal—. La Fiscalía denunció que los dos empresarios se embolsaron casi seis millones de euros al engañar al Ayuntamiento con tres operaciones de compra de mascarillas, guantes y pruebas en la primera fase de la pandemia. “Luceño, en connivencia total con Medina, ocultó con engaño y ánimo de lucro al Ayuntamiento que el precio de las mascarillas se había elevado un 60%, el de los guantes en un 81% y el de los test en un 71%, como consecuencia de las comisiones que habían pactado”, argumentó el magistrado en una resolución.

Roberto Sotomayor, candidato de Podemos a la Alcaldía de Madrid, ha cargado también este viernes contra el actual regidor: “Desde que el 22 diciembre de 2020 el Ayuntamiento tuviera conocimiento de que había una investigación por el caso mascarillas, ha habido por parte de Almeida un total de cero explicaciones, cero dimisiones, cero depuraciones de responsabilidades. Es inaudito que, lejos de tomar medidas para combatir la corrupción, lo que ha hecho el PP ha sido premiar a la alto cargo que firmó el acuerdo para este pelotazo”.

<https://elpais.com/espana/2023-02-10/el-comisionista-luceno-calla-ante-el-juez-por-su-supuesto-delito-fiscal.html>

EL JUEZ IMPUTA UN NUEVO DELITO AL COMISIONISTA LUCEÑO POR EL CARNÉ Y PLACA DEL CNI FALSOS ENCONTRADOS EN SU CASA

El magistrado toma la decisión tras las conclusiones del informe de la policía científica que determinó que la documentación en la que se presentaba como “asesor de seguridad” era una imitación

El juez del caso mascarillas ha imputado el delito de falsedad documental al comisionista Alberto Luceño, según un auto al que ha tenido acceso EL PAÍS. Luceño está investigado por estafar, supuestamente, al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario defectuoso en lo peor de la pandemia, junto a su socio Luis Medina. Adolfo Carretero toma esta decisión tras recibir el informe de la policía científica que concluye que varios documentos encontrados en el registro de la casa del investigado son falsos. En concreto, una placa y un carné del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en el que se presentaba como “asesor de seguridad”.

El análisis ha sido elaborado por la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Judicial y supone un elemento más para desacreditar la versión de Luceño, que se presenta como un experimentado “agente” en la exportación de productos. Esta acumulación de pruebas condujo a que el juez autorizara una entrada y registro del domicilio del comisionista en el que los agentes hallaron esta placa y carné del CNI. Los policías se llevaron varias cajas de documentación, tanto en formato digital como el papel, pero el hallazgo de las acreditaciones del servicio de inteligencia español supuso toda una sorpresa.

El informe de la policía advirtió que se trata de falsificaciones bien elaboradas pero que no había duda de que no eran reales. Entre otros aspectos, los investigadores destacan que el carné no incluye un chip que llevan este tipo de identificaciones oficiales, y “en su lugar presenta la leyenda ‘asesor de seguridad’”. Además, “el holograma ha sido simulado mediante impresión y no cumple los requisitos técnicos de los dispositivos ópticamente variables”, apostilla el informe, que añade: “En el reverso aparece simulada, en la esquina inferior izquierda, una imagen codificada con la leyenda ‘Reino de España’, la cual solo debería ser visible con una lente descodificador y no simple vista”.

En el auto del juez Carretero se solicita también al Ayuntamiento de Madrid más información sobre “la cantidad exacta de guantes de nitrilo” que adquirió el consistorio, “expresando claramente si se trata de pares o unidades y, en el caso de que se hubieran recibido en distintas remesas, indiquen la fecha y detalles de cada una de las operaciones de importación, aportando la documentación justificativa que conserven en su poder”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-01-16/el-juez-imputa-un-nuevo-delito-al-comisionista-luceno-por-el-carne-y-placa-del-cni-falsos-encontrados-en-su-casa.html>

LA POLICÍA CONCLUYE QUE LOS DOCUMENTOS DEL CNI ENCONTRADOS AL COMISIONISTA ALBERTO LUCEÑO SON FALSOS

Los investigadores intervinieron al socio de Luis Medina un carné y una placa del Centro Nacional de Inteligencia en los que se presenta como ‘asesor de seguridad’

Un nuevo frente se le abre a Alberto Luceño, el comisionista investigado por estafar supuestamente al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario defectuoso en lo peor de la pandemia, junto a su socio Luis Medina. La Policía Nacional ha comunicado que los documentos del CNI (Centro Nacional de Inteligencia) intervenidos a Luceño son “íntegramente falsos”. Los agentes llegan a esa conclusión tras analizar al detalle la “tarjeta de identidad profesional del CNI” y la “placa” que se encontraron en casa del empresario durante un registro, según consta en un informe enviado al Juzgado de Instrucción 47 de la capital, que mantiene imputados a los dos sospechosos.

Este informe, elaborado por la Policía Científica y al que tuvo acceso EL PAÍS, inflige al socio de Medina un duro varapalo. Mientras Luceño trata de presentarse como un experimentado “agente” en la exportación de productos, los indicios contra él se acumulan en el sumario. De hecho, los investigadores también han sospechado que el comisionista, u otra persona de habla hispana, se encuentra tras los correos electrónicos remitidos al juzgado en nombre del empresario asiático San Chin Choon para respaldar la versión de los dos imputados. “[Esos emails] presentan varias incorrecciones gramaticales que evidencian que han sido redactados por alguien que no solo no habla correctamente inglés, sino que tiene el español como lengua materna”, expuso la Fiscalía Anticorrupción en un escrito.

Fue dicha posibilidad la que provocó, precisamente, que el juez Adolfo Carretero autorizara los registros del domicilio y la empresa (Takamaka Invest S. L.) de Luceño. Una orden que se ejecutó el pasado 22 de septiembre. Durante dicho operativo, los agentes se llevaron tres cajas de cartón llenas de efectos informáticos, además de dos bolsas de plástico con documentación “en formato papel”, según consta en las actas que levantaron las fuerzas de seguridad. Pero también se encontraron con un material que no esperaban: los documentos del CNI, así como “seis hojas con impresiones de imágenes” del “CNI, DSN (Departamento de Seguridad Nacional), Ministerio de Defensa y Cuerpo Nacional de Policía”.

Tras analizar los documentos, los agentes han averiguado que Luceño se presentaba en la tarjeta de identidad del CNI como “asesor de seguridad”. También han concluido que ese carné y la placa son falsos. “Se han detectado una serie de irregularidades” en ellos, aunque presentan “ semejanza con los auténticos” para hacerlos pasar por verdaderos, según resume la Policía.

Entre otros aspectos, los investigadores destacan que el carné no incluye un chip que lleva este tipo de identificaciones oficiales, y “en su lugar presenta la leyenda ‘asesor de seguridad’. Además, “el holograma ha sido simulado mediante impresión y no cumple los requisitos técnicos de los dispositivos ópticamente variables”, apostilla el informe, que añade: “En el reverso aparece simulada, en la esquina inferior izquierda, una imagen codificada con la leyenda ‘Reino de España’, la cual solo debería ser visible con una lente descodificador y no a simple vista”.

Sobre la placa, la Policía Científica explica que, “si bien en una primera comprobación presenta similitudes con las auténticas (material metálico, color dorado, escudo del CNI...)”, al efectuar un examen detallado se “constatan una serie de discrepancias relativas a su característica morfológica y estética, como son el tamaño, forma y disposición de los rayos dorados que se superponen en el centro, la Corona Real y el color de la leyenda del escudo del CNI”. Igualmente, le falta un código alfanumérico que este tipo de identificación incluye en el reverso.

El juez mantiene imputados a Medina y Luceño por delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental —al primero, además, le atribuye alzamiento de bienes—. La Fiscalía denunció que los dos empresarios se embolsaron casi seis millones de euros al engañar al Ayuntamiento con tres operaciones de compra de mascarillas, guantes y pruebas en la primera fase de la pandemia. “Estos tres contratos, en los que intervinieron Luceño y Medina, constituyen un negocio jurídico criminalizado”, recalcó el instructor en una resolución: “Luceño, en connivencia total con Medina, ocultó con engaño y ánimo de lucro al Ayuntamiento que el precio de las mascarillas se había elevado un 60%, el de los guantes en un 81% y el de los test en un 71%, como consecuencia de las comisiones que habían pactado”.

<https://elpais.com/espana/2023-01-09/la-policia-concluye-que-los-documentos-del-cni-encontrados-al-comisionista-alberto-luceno-son-falsos.html>

¿QUIÉN ES LIN SHIN? EL NUEVO PERSONAJE DESCONOCIDO DEL CASO DE LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA

El socio del hermano del duque de Fera asegura al juez que “probablemente” fuera un proveedor, pese a que en un email destacaba que iba a cobrar lo mismo que ellos

La investigación abierta contra los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño da un nuevo giro. El enésimo. El magistrado Adolfo Carretero, que los acorrala por estafar presuntamente al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario durante lo peor de la pandemia, trata de averiguar ahora quién es Lin Shin, otro supuesto personaje surgido en el sumario y que, según la documentación aportada por el propio hermano del duque de Fera, iba a cobrar también por las operaciones bajo sospecha. Pero ni Luceño consigue situarlo: “Probablemente fue algún proveedor”, responde en un párrafo enviado al juez, que ya cuestionó también la participación de San Chin Choon, el empresario asiático que les habría suministrado las mascarillas, los guantes y los test de covid que compró el Consistorio de la capital, según los comisionistas.

Este enrevesado capítulo de las pesquisas comienza el pasado 11 de octubre, cuando el magistrado insta a los imputados a que aporten el cuadro de comisiones que pactaron en abril de 2020, que les

permitió embolsarse casi seis millones de euros en solo 24 días —acordaron inicialmente llevarse 11 millones entre los dos, pero parte del plan se frustró—. Ante tal petición, Medina facilitó al juez Carretero un correo electrónico de Luceño donde se plasmaba esa información y donde, por primera vez, brotaba el nombre del tal Lin Shin. Aparece como una de las personas que iba a recibir dinero por dicha operación: más de tres millones de dólares (3,03 millones de euros), según dicho email.

La irrupción de Shin generó una rápida sorpresa. Podemos, personado como acusación popular en la causa, ha puesto sobre la mesa la posibilidad de que sea un personaje inventado por Luceño. Y, por ello, solicitó al juez que le pidiera explicaciones a este. Una iniciativa que el instructor Carretero vio con buenos ojos y a la que el investigado ha respondido este lunes, según un escrito al que ha tenido acceso EL PAÍS. Con todo, en dicho documento, el socio de Medina no despeja las dudas. Luceño no tiene claro quién es: “Probablemente, fue algún proveedor que en los momentos iniciales de la operación pareciera que iba a participar, sin llegar a hacerlo finalmente”, afirma.

La defensa de Luceño tratar de restar importancia a esta cuestión. “A lo largo y ancho de una operación de comercio internacional, los participantes en la misma y sus honorarios van variando, incluso notablemente. Por lo que no debe sorprender la presencia del nombre Lin Shin en el listado remitido”, argumenta su abogado: “Estas variaciones de emolumentos y personas coadyuvantes en un negocio jurídico en gestación y desarrollo no debe extrañar”. Además, pese a que se iba a llevar supuestamente la misma cantidad de dinero que los otros dos comisionistas, Luceño asegura que no guarda ni conoce los “datos identificativos” de este presunto ciudadano asiático.

La Fiscalía Anticorrupción mantiene que Luceño, después de pactar unas comisiones con Medina, también lo engañó a él. Acordaron repartirse los seis millones de euros a partes iguales, pero finalmente el primero manejó el dinero a su antojo y se quedó con cinco millones, frente al millón que ingresó el hermano del duque de Feria, según el sumario.

Hace apenas unas semanas, en esta causa, el juez Carretero también abrió una línea de investigación secreta para averiguar si Luceño u otra persona hispanoparlante se encuentra detrás del supuesto San Chin Choon que ha enviado correos electrónicos al juzgado para respaldar la versión de los dos imputados. El ministerio público pidió al magistrado activar esta parte de las pesquisas tras descubrir inconsistencias en uno de los emails recibidos a nombre de dicho empresario: “Presenta varias incorrecciones gramaticales que evidencian que ha sido redactado por alguien que, no solo no habla correctamente inglés, sino que tiene el español como lengua materna”.

<https://elpais.com/espana/2022-10-31/quien-es-lin-shin-el-nuevo-personaje-desconocido-del-caso-de-los-comisionistas-luceno-y-medina.html>

LUCEÑO INTRODUJO A ALGUIEN LLAMADO LIN SHIN EN EL REPARTO DE COMISIONES CON EL QUE ENGAÑÓ A LUIS MEDINA

El cuadro de “beneficios” que un comisionista envió a otro incluía a ellos dos, San Chin Choon y Lin Shin, pero Luceño acabó cobrando una cifra cercana a la suma de su parte más la de los dos asiáticos

Un nuevo nombre exótico emerge en el caso mascarillas. Se trata de Lin Shin, a quien Alberto Luceño incluye en el reparto de beneficios en un correo electrónico que envió a Luis Medina el 20 de abril de 2020. Este supuesto individuo cobraría lo mismo que los dos españoles, y ellos tres, cada uno por separado, más que el malasio San Chin Choon, según la tabla del reparto de beneficios que Luceño remitió a Medina y que ya está acreditado que se trataba de un engaño entre los comisionistas.

Cuando Medina fue llamado a declarar por primera vez, durante las diligencias secretas de Anticorrupción, el hijo de Naty Abascal dijo que había pactado con Luceño repartirse en tres tercios los beneficios, sumando a los de ambos a un empresario malasio. Luis Medina pensaba que había cobrado en comisiones lo mismo que Luceño, cuando ingresó un millón y el otro imputado, un total de cinco millones de euros.

Lin Shin no puede tratarse del fabricante chino porque en el cuadro que Luceño envió a Medina consta que uno de los tres productos vendidos, las mascarillas, habían costado 2,4 millones de dólares (pagados

al fabricante chino), y que se habían vendido al Ayuntamiento por 6,6 millones de la misma moneda. En ese cuadro, a continuación, se hace un desglose del “profit” (beneficio) entre cuatro supuestos actores: “Luis” (1 millón), “Alberto” (1 millón), “Lin Shin” (1 millón) y “LENO”, la empresa de San Chin Choon y supuesto proveedor, (700.000 dólares).

¿Quién es entonces Lin Shin? ¿Se trata de alguien inexistente que inventa Luceño para ampliar sus beneficios? Sumando las cantidades que obtienen este supuesto individuo y Luceño de las mascarillas y los test –las comisiones por los guantes se habrían devuelto– el resultado son 3,8 millones de dólares, todavía lejos de los 5 millones de euros que ingresó el empresario español. Para acercarse a esta cifra habría que sumar al beneficio de ambos también los de San Chin Choon y los 500.000 dólares de donación que se especifica, lo que acrecienta aún más las dudas sobre el verdadero papel del empresario malasio en la trama.

El correo electrónico en el que aparece este reparto había sido entregado al fiscal Luis Rodríguez Sol por Luis Medina cuando Anticorrupción llevaba en secreto la investigación. Sin embargo, no estaba entero: la tabla del reparto aparecía cortada. Ahora, la representación de Medina ha entregado al juzgado el desglose entero junto a un escrito a los que ha tenido acceso elDiario.es.

En esta versión completa se puede apreciar el reparto de ganancias de los test y los guantes, en los que igualmente aparece el tal Lin Shin. Debajo –y esta frase ya aparecía en la primera versión entregada al fiscal– Luceño cuenta a Medina que para solucionar el problema con los guantes han tenido que renunciar a la comisión. Se refiere a la protesta del Ayuntamiento por el hecho de que los guantes recibidos llegaban solo hasta la muñeca y no hasta el codo, como se había pactado. Luceño dijo a Elena Collado que negociaría con Leno rebajar el precio aunque lo que en realidad hizo fue renunciar a la comisión. El Ayuntamiento se quedó finalmente con unos guantes más baratos pero que no servían para proteger a los sanitarios en primera línea contra el virus.

“Como ves, ya cobramos el IMPFA de las máscaras, y habían realizado la transferencia de los guantes, pero por el problema, hubo que retroceder esa comisión y nos hemos quedado sin nada en ese producido por el miedo. Hoy han realizado la transferencia del IMPFA de los test, que es la que te he adjuntado”, escribe al final del correo Luceño.

Llama la atención que el fiscal que conocía la existencia de este correo desde los primeros meses de su investigación no haya preguntado por Lin Shin a los comisionistas, ni en sus interrogatorios en Anticorrupción ni una vez presentada la querrela, ya en calidad de investigados.

Luceño ha declarado que solo lo ha visto una vez, en 2018, y que desde entonces trata con un tal Anthony, un chino que habla inglés y que utiliza ese nombre para facilitar el trato con occidentales. Nadie interrogó a Luceño sobre si Anthony es en realidad Lin Shin o si éste no existe y simplemente se trató de un ardid para engañar a su socio Medina en el reparto de comisiones.

https://www.eldiario.es/politica/luceno-introdujo-alguien-llamado-lin-shin-reparto-comisiones-engano-luis-medina_1_9636958.html

EL JUEZ SE PLANTEA IMPUTAR "AL SUPUESTO SAN CHIN CHOON" COMO "CÓMPLICE" DE LA ESTAFA

El magistrado Adolfo Carretero apunta "la posibilidad" de que el intermediario malayo sea investigado "como cooperador necesario" de los comisionistas

El instructor considera al intermediario Alberto Luceño "el verdadero gestor de la presunta estafa" al Ayuntamiento de Madrid

El juez de Madrid que investiga el caso Mascarillas, Adolfo Carretero, se plantea la posible imputación de San Chin Choon, el empresario malayo que vendió las mascarillas en mal estado al Ayuntamiento de Madrid por las que los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina dieron un pelotazo 4,6 millones de euros, según consta en un auto de 5 de octubre, en el que el instructor rechaza la comparecencia como testigo del intermediario asiático por videoconferencia.

El juez duda de las pruebas que el "supuesto" San Chin Choon presentó para exculpar a Luceño

"Tampoco sería descartable una posible imputación del testigo, como cooperador necesario en la estafa, como ya pide el partido Podemos, por lo que se precisa la más absoluta intermediación, a fin de que el citado señor pueda ser perfectamente identificado por la Policía española y responda ante las partes y el Ministerio Fiscal y este Instructor, con intérpretes de chino oficiales reconocidos por la Comunidad de Madrid, para que sus respuestas resulten claras", especifica el magistrado en el auto, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA.

"EL SUPUESTO SAN CHIN CHOON"

El magistrado, que alberga dudas sobre la identidad del intermediario, considera que no se puede admitir una videoconferencia "del supuesto San Chin Choon, no sólo por la falta de garantías procesales internacionales y de legalidad, sino porque su testimonio alberga numerosas dudas que deben ser aclaradas". Y por eso apunta "la posibilidad" de que sea imputado "en cualquier momento de su declaración como cooperador necesario o cómplice de los investigados en el delito de estafa". Además, el instructor alude a la falta de tratados y reciprocidad con Malasia país con el que no hay posibilidad de que pueda ser extraditado.

El juez Carretero "no entiende", prosigue el auto, que "el supuesto San Chin Choon no quiera colaborar con la Justicia en un primer momento, luego mande correos en distintas fechas y ahora quiera declarar mediante videoconferencia, cuando está avanzada la instrucción y puede conocer las declaraciones de los investigados y de los testigos".

Tampoco comprende los motivos profesionales que alega el intermediario para venir a España en una fecha fijada: "Máxime cuando dice que es un empresario solvente, siendo notorio que ha declarado en una entrevista a la Agencia Efe, que circula por internet, diarios digitales e incluso cadenas de televisión, que sigue haciendo negocios con el investigado Luceño que ahora habla con él poco y por whatsapp, para que no se les relacione en exceso, y que este caso está politizado por lo que no viene a España para que parezca que ha hecho algo malo". En la resolución, el instructor califica a Luceño como "el verdadero gestor de la presunta estafa", al mismo tiempo que le considera sospechoso de haber manipulado documentos.

"TODAVÍA NO HA LLEGADO AL JUZGADO"

El juez también desliza una crítica a la actuación de la Justicia, por enterarse después que la prensa de la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid de rechazar la imputación de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid: "Al parecer (todavía no ha llegado al Juzgado, pero es conocido por la Prensa)", lamenta Carretero.

La Fiscalía sospecha que Luceño 'se inventó' la declaración de San Chin Choon

"Como acertadamente señala el señor fiscal en su escrito", prosigue el instructor en el auto, "la mala gestión de este asunto en la ejecución de estos contratos, sin duda puede tener un gran interés político, e incluso generar alguna responsabilidad política, pero ello es ajeno al proceso penal [...], sin que sea necesaria más documentación para acreditar el engaño que ha sufrido el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de la venta de un material sanitario a un precio exorbitado en plena época de la pandemia Covid, con la absoluta necesidad de adquirir el material para evitar muertes y al que los investigados ocultaron desde el primer momento sus comisiones, ya las fijasen ellos o ya las fijase un tal San Chin Choon, que no ha contestado a una comisión rogatoria enviada al efecto", concluye el magistrado en la resolución de 5 de octubre.

Por otra parte, el juez especifica que el análisis de la calidad las mascarillas lo realizará Aenor, "siempre que haya fondos para ello", pues esta firma ha comunicado al Juzgado que carece de laboratorios propios para este análisis y, que tiene que contar con un laboratorio de Alicante, que "sólo hará su trabajo si se le abonan sus honorarios". El juzgado gestionará el pago con la Comunidad Autónoma de Madrid: "Y si dicha Administración no la cubriera, se acudiría al proponente de la prueba para el abono de su importe, y si no lo hiciera, no se llevará a cabo la prueba", destaca la resolución.

SAN CHIN CHOON, EL EMPRESARIO IMPLICADO EN 'EL CASO MASCARILLAS', ASEGURA QUE SIGUE "EN CONTACTO" CON LUCEÑO

El empresario malasio se muestra disponible a colaborar con la justicia española

El empresario malasio implicado en el 'caso mascarillas' de Madrid, San Chin Choon, ha vuelto a dar la cara por el entramado judicial sobre la compra irregular de material sanitario junto con los españoles Alberto Luceño y Luis Medina durante los peores momentos de la pandemia.

En una entrevista con la agencia EFE, y tal y como recoge LaSexta, el magnate asegura estar dispuesto a colaborar con la justicia española. Leno, la empresa que dirige, fue la proveedora que proporcionó las mascarillas al Ayuntamiento de José Luis Martínez-Almeida, además de test y guantes, por un valor total de 11,9 millones de dólares. "Todavía hacemos negocios. Estoy en contacto con Luceño. Normalmente hablamos por WhatsApp, pero tiene problemas, es un asunto delicado, cuando le llamo, la gente se piensa que estamos conchabados. Por eso ahora hablamos menos, para que no piensen que hacemos pactos", asegura Chin Choon.

Respecto a esta relación, el malasio asegura que conoció al empresario español en 2018 en China y, ahora, sus relaciones profesionales podrían ir un paso más allá y continuar en un futuro próximo abarcando otros ámbitos: "Estamos hablando sobre importar aceite de soja a Brasil a China, esta vez es él quien va a facilitar el producto", adelanta.

Papel de la justicia

En este sentido, el empresario defiende en todo momento su compromiso con la justicia española, aunque este no se muestra dispuesto a viajar a nuestro país para prestar declaración: "Este es un asunto político, y yo de esto no entiendo, soy malasio. Yo puedo ir a la Embajada de aquí, no tengo problema. Este caso no tiene nada que ver conmigo, ¿por qué tengo que ir a España? Si voy, parece que he hecho algo malo", sostiene en conversaciones con el medio citado.

Lo cierto es que su testimonio sí que es primordial en la investigación dado que, tal y como ha desvelado ahora, fue él quien fijó el precio final del contrato millonario: "Soy el suministrador. Yo fijé también las comisiones. Te digo cómo funciona: en mi negocio, mi beneficio es x, yo entonces fijo y envío el presupuesto, y después de confirmarlo el suministrador me hizo una buena oferta, entonces dije, no hay problema, si mi beneficio es, digamos, del 30%, entonces el resto se lo doy al mediador", explica, a la par que valora que dichas comisiones no las percibe como altas por las circunstancias excepcionales que se dieron en la pandemia de coronavirus y la alerta mundial que ésta supuso.

A pesar de reconocer estos hechos, San Chin Choon no aporta más detalles a la causa, especialmente sobre cómo fueron las negociaciones con Luceño y Medina sobre la compra de las mascarillas, aunque en todo momento ha defendido la "legitimidad" de sus negocios, en varias ocasiones cuestionados.

https://www.elplural.com/autonomias/san-chin-choon-empresario-implicado-en-caso-mascarillas-asegura-sigue-en-contacto-con-luceno_298895102

DISECCIONANDO A SAN CHIN CHOON

Las dudas se ciernen sobre el suministrador de los comisionistas Luceño y Medina: firmas "simuladas", documentos falsos e 'emails' en un dudoso inglés impulsan el nuevo giro de la investigación por la presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid

La investigación sobre los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño se ha convertido en una especie de Esperando a Godot, de Samuel Beckett, una de las obras cumbre del teatro del absurdo. Al juez Adolfo Carretero y a la Fiscalía se les ha aparecido en la instrucción su particular Godot, bautizado en este sumario como San Chin Choon, ese personaje fantasma al que se espera durante días, pero que nunca llega. Las preguntas sobrevuelan sobre este presunto empresario malasio de 52 años, que

suministró en teoría el material sanitario que usarían los imputados para estafar supuestamente al Ayuntamiento de Madrid. Un hombre al que el ministerio público trata de interrogar desde hace año y medio, y al que Luceño afirma haber visto en persona:

—Es el CEO de Leno, [la empresa que proporcionó los guantes, mascarillas y test de covid]. Y yo he estado reunido físicamente con él en Wanzhou — aseguró Luceño al fiscal en abril de 2021.

“Todo lo hice yo con San Chin Choon”, le repitió al juez Carretero en abril de 2022: “A este señor le vi en una operación que se hizo en China”. Pero el ministerio público siempre ha mostrado sus dudas sobre la participación del asiático en las operaciones comerciales. Así que la pregunta ya está sobre la mesa: ¿Quién es San Chin Choon? Otras acusaciones cuestionan, incluso, su existencia después de que las pesquisas dieran un nuevo giro este septiembre, cuando la Fiscalía Anticorrupción pidió al magistrado abrir una nueva pieza secreta para investigar si Luceño u otro hispanoparlante se encuentra detrás del supuesto empresario que ha enviado correos electrónicos al juez este verano, donde se respalda la versión de los comisionistas. Esos emails —escritos en inglés, pese a que Luceño contó que el malasio no habla este idioma— presentan “incorrecciones gramaticales” que “evidencian que ha sido redactado por alguien que [...] tiene el español como lengua materna”, subraya el fiscal.

A esa sospecha se suman otras que se acumulan en un sumario que ya suma cientos de páginas: firmas dobladas y “simuladas”, documentos falsificados, fechas que no casan...

El nuevo giro de guion no ha generado demasiada sorpresa en los partidos de la oposición, personados como acusación popular en la instrucción. Rita Maestre, portavoz de Más Madrid en el Consistorio de la capital, considera que las dudas sobre la identidad de Choon son “otro episodio más, delirante, de un caso de sinvergüenzas, de estafadores, que el alcalde ha intentado desde el principio ocultar y tapar”: “El Ayuntamiento no hace nada para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades. Nos preguntamos por qué. Y la respuesta es sencilla: estas dos personas llegaron por recomendaciones de familiares de José Luis Martínez-Almeida”. En la misma línea se pronuncia Alejandra Jacinto, diputada de Unidas Podemos en la Asamblea regional: “Ahora resulta que uno de los comisionistas se dedica presuntamente a hacerse pasar por agente del CNI y a empantanar la investigación. Estos son los empresarios con los que Almeida ha hecho negocio en lo peor de la pandemia”.

Las fotos del empresario

San Chin Choon irrumpe muy pronto en esta enrevesada venta de material sanitario defectuoso al Ayuntamiento en lo peor de la pandemia, que permitió a los dos comisionistas embolsarse casi seis millones de euros, que después gastaron en artículos de lujo como coches, relojes, un yate o una casa. A las 13.37 del 24 de marzo de 2020, en plena negociación con Elena Collado, responsable del área de Compras del Consistorio, Luceño le envía un primer documento con el nombre del supuesto empresario y dos fotografías donde se le ve vestido con traje tradicional en una aparente ceremonia de condecoración.

Luceño ha contado varias veces que conocía a Choon desde, al menos, 2018. Que se reunió con él en persona y que lo nombró agente exclusivo de Leno para la venta, entre otros productos, de “azúcar” o “pollo”. También, que usaban a un intermediario —la policía intervino a Luceño un chat de Whatsapp con una persona apodada Anthony, según el sumario—. “Siempre he tenido relaciones con Leno”, le repitió al fiscal, a quien aportó documentos que supuestamente respaldaban sus palabras. Pero esos papeles son falsos, subraya Anticorrupción. Entre otros indicios “se aprecia a simple vista que la firma de Choon estampada en unos [documentos] es distinta de la estampada en otros”, recalca la acusación, que también incide en que, durante todo este tiempo, Luceño no ha aportado ninguna conversación con el empresario malasio, pese a la multitud de correos y whatsapps que constan en la causa. Ya pasaron casi dos años desde que la Fiscalía abrió la investigación.

Entre esos documentos firmados presuntamente por Choon, que el ministerio público considera falsos, se encuentra una carta donde se acuerda que los pagos de las comisiones se debían hacer a una cuenta titularidad de Luceño, quien después debía repartírselas con Medina, según pactaron. Aunque, según las pesquisas, el primero manejó el dinero a su antojo y, de los casi seis millones de euros que se llevaron, se quedó cinco.

En busca de Choon

La Fiscalía lleva desde mayo de 2021 intentando dar con Choon. Por aquellas fechas, el ministerio público envió a Malasia una petición de colaboración para que se localizara al empresario y se le interrogara por estos hechos. Pero las autoridades del país asiático respondieron que, tras encontrarlo, no quiso declarar. Sin embargo, sí respondió en abril de 2022 a una llamada telefónica de la agencia Efe, en la que respaldó la versión de los dos imputados: "Todo es limpio", dijo.

En aquel momento, pese a que Malasia ya había informado de la negativa, Luceño garantizó al juez que se había vuelto a poner en contacto con Choon: "Y creo que ya ha declarado". Entonces, el 22 de julio, el magistrado recibió un correo a nombre del empresario asiático, que respaldaba la versión de los investigados y dijo no entender por qué las autoridades de su país decían que no quería cooperar. Pese a las dudas, Carretero le pidió entonces que viajara a España para responder a sus preguntas, pero este ha contestado que "por motivos laborales" le es imposible. Eso sí, se ofrece a declarar en chino desde la embajada de España en Kuala Lumpur, y ha puesto posibles fechas y hora: el 21 o 28 de octubre a las 10.00, sobre las que el instructor no se ha pronunciado. De nuevo, Esperando a San Chin Choon.

<https://elpais.com/espana/2022-10-04/diseccionando-a-san-chin-choon.html>

SAN CHIN CHOON, UN TAL ANTHONY Y LA COARTADA FANTASMA DE LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS

La Policía incauta a Alberto Luceño un chat con un ciudadano chino del que solo se conoce su falso nombre de pila, que habla inglés y que hacía de puente con el "presunto" San Chin Choon, el empresario malasio que supuestamente surtió el material y de cuya existencia dudan los investigadores

Demasiado obvio para que sea un invento, demasiado sospechoso para darlo por cierto, el papel de San Chin Choon en el caso mascarillas ha pasado de pintoresco a clave. ¿Existe el empresario malasio? Y si es así, ¿es en realidad quien ordena fabricar las mascarillas en China y paga las comisiones a Luis Medina y Alberto Luceño? El registro de la vivienda y la oficina de Luceño de la semana pasada intenta aclararlo.

Alberto Luceño alega que San Chin Choon, dueño de una empresa llamada Leno y con sede en Kuala Lumpur, fijó el precio del material vendido al Ayuntamiento, cobró y de ahí descontó una comisión para él y el "facilitador" de la operación, Luis Medina. Según esa tesis, rebatida por la Fiscalía, no hay estafa posible porque ni él ni Medina adulteraron el precio del material ni impusieron sus comisiones que dieron para comprar después coches deportivos, yates y hasta un piso de lujo en Pozuelo.

Lo cierto es que los 11 millones de euros de dinero público salieron de una cuenta del Ayuntamiento de Madrid en Bankinter a otra a nombre de la sociedad Leno, en el Malaya Banking Berghard. Y después, desde esa cuenta se realizaron transferencias a las de Luceño (5 millones) y Medina (1 millón) en España, según consta en la documentación del sumario. El Ayuntamiento nunca denunció la estafa, hasta que Anticorrupción interpuso la querrela y se personó como perjudicado.

Hay demasiados aspectos de la tesis de Luceño que no cuadran a los investigadores. En su declaración ante el juez, el comisionista dijo que San Chin Choon no habla inglés y que solo le ha visto una vez, en 2018, cuando firmó supuestamente como agente exclusivo de Leno, hecho este que debería acreditar una documentación en la que según Fiscalía y juez se han falsificado firmas y fechas.

En estos cuatro años, Luceño se ha relacionado con San Chin Choon a través de un tal "Anthony", un ciudadano chino que sí habla inglés y que realmente no se llama así, pero que ha adoptado ese nombre pila anglosajón para, como es costumbre entre los nacionales del gigante asiático, facilitar su trato con los occidentales

En Anthony pudiera residir la clave del misterio San Chin Choon, si es que el supuesto intermediario chino no se convierte, por contra, en un misterio adicional dentro del caso. Los registros de la casa y la

empresa Takamaka arrojaron varias sorpresas, como la placa falsa del CNI que guardaba Luceño o la impresión de tarjetas de otros organismos, como la Dirección Nacional de Seguridad o la Policía Nacional. Pero también el hallazgo de un webchat con Anthony del comisionista español, al que se investiga por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales.

¿Se referirán Luceño y Anthony a San Chin Choon en ese intercambio de mensajes? ¿Permitirá aclarar su contenido si el malasio es verdaderamente un empresario o un hombre de paja? Por el momento solo consta en el sumario el acta de registro con un inventario de lo que los agentes encontraron de posible utilidad para la investigación y el próximo martes está fijado en el juzgado el desprecinto de todo lo incautado el jueves 22 de septiembre.

El escrito en el que la Fiscalía Anticorrupción argumenta la necesidad de los registros a Luceño, el Ministerio Público reitera y amplía su posicionamiento sobre la estafa. El fiscal Luis Rodríguez Sol buscaba encontrar “mensajes intercambiados con los responsables de la empresa Leno que ayuden a comprender cuáles fueron las relaciones reales del investigado con ellos: si realmente él y el señor Medina eran agentes exclusivos o no de esa empresa, cómo se determinaron las comisiones que iban a cobrar, cómo se fijó la cantidad que se restituyó por la percepción de unos guantes de calidad inferior a la esperada, por qué se modificaron las comisiones inicialmente pactadas, etc...”

Pero la clave de la acusación fiscal a Medina y Luceño es mencionada por el fiscal a continuación: “Y, sobre todo, en qué medida el señor Luceño tergiversó esos datos [lo previamente acordado con fabricante y proveedor] en sus comunicaciones con los responsables del Ayuntamiento de Madrid, pues en esto habría consistido el engaño como elemento típico de la estafa”.

Esperando a San Chin Choon 19 meses

El caso mascarillas arrancó cuando la Fiscalía Anticorrupción abrió unas diligencias de investigación en noviembre de 2020 a partir de un informe del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac), alertado a su vez por los bancos de los fuertes ingresos que de un golpe habían recibido Luceño y Medina.

Seis meses después, en mayo de 2021, Anticorrupción se dirigió a las autoridades malasias para requerir por primera vez su cooperación para obtener la declaración de San Chin Choon, algo que reiteraron en noviembre de ese mismo año. Cuando el 31 de marzo de 2022, elDiario.es desveló la existencia de una investigación –secreta para todos menos para los investigados y el Ayuntamiento de Madrid–, la Fiscalía Anticorrupción aún esperaba una respuesta satisfactoria de Malasia.

Para entonces, de la Fiscalía del país asiático había salido la respuesta a la petición española, aunque su recepción se produjo en abril. En el escrito, el jefe de la Unidad de Crimen Internacional de la Fiscalía de Malasia, Ramesh Gopalan, explicaba que había logrado localizar a San Chin Choon y requerido su colaboración, pero que éste se había acogido a su derecho a no declarar, de acuerdo a la legislación del país.

Las 19 preguntas de Anticorrupción quedaban sin respuesta y la coartada de Luceño y Medina para intentar justificar sus comisiones y negar el engaño se desvanecía. Pero el pasado mes de julio, la cuenta de correo del juzgado número 47 de Madrid registró un mensaje en su bandeja de entrada que agigantó el misterio: alguien que se identificaba como el empresario malasio corregía a las autoridades de su país y aseguraba que había acudido a la policía malasia a contestar a las 19 preguntas.

El empresario aseguraba que su declaración “jurada” se produjo el 18 de abril de 2022, una fecha posterior a la respuesta enviada por el fiscal malasio a España. En su mensaje al juzgado, el presunto San Chin Choon decía no entender por qué esa declaración no fue remitida a España y añadía que había vuelto a declarar ante el mismo “comisario de juramentos”. En su mensaje al juzgado adjuntaba las 19 respuestas que supuestamente había dado a la comisión rogatoria de la Fiscalía Anticorrupción.

En esas respuestas había explicación para todo lo que habían hecho Medina, Luceño y el propio San Chin Choon: el empresario malasio fijó el precio del material, pactó las comisiones con Luceño, Medina

solo hizo de “facilitador” y la supuesta falsificación de firmas y fechas responde únicamente a un error con las plantillas.

Si todo lo que San Chin Choon decía fuese verdad, no habría caso mascarillas. Pero a día de hoy, el juez Adolfo Carretero sigue refiriéndose a la persona que envió ese correo en julio como “presunto” San Chin Choon y los dos comisionistas españoles siguen imputados. El magistrado Adolfo Carretero ha advertido al remitente que si quiere declarar tiene que venir a España, que no va a organizar una videoconferencia desde Kuala Lumpur. San Chin Choon ha dicho que no puede desplazarse por “motivos laborales” y ha reiterado su ofrecimiento a acudir en fechas concretas a la delegación diplomática española, incapaz de acreditar en su caso si es quien dice ser.

Un remitente cuya “lengua materna” es el español, no el malasio

A la vuelta de las vacaciones de agosto, la Fiscalía Anticorrupción decidió intervenir en el embrollo. El fiscal Luis Rodríguez Sol redactó un escrito al juzgado solicitando la entrada y registro del domicilio y una de las empresas de Alberto Luceño en busca de la verdad sobre San Chin Choon, unas diligencias que había decidido no proponer en los seis meses del caso desde que éste llegara al juzgado. Se trataba de ahondar en la tesis de que detrás de ese correo se encuentra en realidad el propio Luceño.

El juez formó una pieza secreta cuya existencia no se conoció hasta que la semana pasada se levantó el secreto de la misma, una vez realizados los registros. La pieza se abre con el escrito del fiscal justificando su petición, pero sirve también para conocer la insistencia del Ministerio Público en que, con San Chin Choon o sin él, hay motivos suficientes para acusar a Luceño y Medina de estafa y otros delitos.

Las sospechas sobre el origen del correo incluyen un análisis gramatical del mismo por parte de la Fiscalía. Rodríguez Sol explica que para referirse a la “indefensión” de los investigados, el autor ha recurrido al término “indenfension”, en lugar de “defencelessness”. Es uno de los errores gramaticales por los que el fiscal intuye que el correo enviado al juzgado ha sido redactado “por alguien que no solo no habla correctamente el inglés, sino que tiene el español como lengua materna”.

Luis Medina y Alberto Luceño están acusados de los delitos de estafa agravada en concurso con uno de falsedad documental, blanqueamiento de capitales y alzamiento de bienes . Acreditar el delito de estafa resulta vital para que prospere el caso. Solo el delito de blanqueo requiere que los fondos procedan de un delito precedente, la estafa en este caso. El alzamiento de bienes también decaería sin estafa.

Por otra parte, la acusación popular recurrió a la Audiencia Provincial ante la negativa del juez de atribuir a los investigados un delito fiscal, pero ésta ha dicho que aún no hay indicios para ello y que atenderá lo que recoja un informe pendiente de la Agencia Tributaria.

Por todo ello resulta para la instrucción tan relevante acreditar la estafa con vistas a sentar en el banquillo por ese y el resto de delitos a los dos investigados, solos o en compañía de presuntos colaboradores extranjeros.

En su escrito, el fiscal recuerda los correos en que Luceño y Medina celebran las comisiones con un “¡Pa’la saca!”. “Delata la conciencia de los investigados de estarse aprovechando de la situación de necesidad e indigencia de los ciudadanos y de estarse lucrando de manera exagerada e injustificada a su costa”, escribe Luis Rodríguez Sol.

https://www.eldiario.es/politica/san-chin-choon-anthony-coartada-fantasma-comisionistas-mascarillas_1_9583570.html

EL JUEZ PERMITE A LA AGENCIA TRIBUTARIA EJERCER LA ACUSACIÓN EN EL CASO MASCARILLAS PESE AL RECHAZO DE MEDINA Y LA FISCALÍA

Anticorrupción pierde en su pulso a la Abogacía del Estado al recordarle el juez que una reforma de 2015 permite a Hacienda personarse como perjudicada por el alzamiento de bienes

El juez del caso mascarillas, Adolfo Carretero, ha admitido la personación de la Agencia Tributaria como acusación en el caso mascarillas pese a la oposición del imputado Luis Medina y de la Fiscalía Anticorrupción, que no creían legitimada a la Hacienda Pública para personarse como perjudicada ante un posible delito de sustracción a la ejecución.

Más allá de las discrepancias jurídicas, la personación de la Agencia Tributaria supone un enfrentamiento entre la Abogacía del Estado, representante de Hacienda, y Anticorrupción. Es un episodio más del intento de la Fiscalía especializada por monopolizar y monitorizar la acusación en el caso mascarillas desde que abriera unas diligencias de investigación secretas y las prolongara durante 17 meses con el único conocimiento de los investigados y del Ayuntamiento de Madrid, al que Anticorrupción rechaza atribuir responsabilidad alguna.

El comisionista Luis Medina se oponía a la personación de la Agencia Tributaria porque consideraba que pretendía emprender una "investigación prospectiva". De acuerdo con él imputado estaba la Fiscalía Anticorrupción, quien subrayaba que los únicos perjudicados por el posible delito de alzamiento de bienes de Medina son la empresa pública funeraria y el Ayuntamiento de Madrid, y no la Hacienda Pública.

El juez concluye que es la Abogacía del Estado quien presenta el argumento válido al recordar que la reforma del Código Penal de 2015 considera el delito de frustración a la ejecución, al igual que el alzamiento de bienes, "una modalidad de insolvencia punible".

"Los actos dispositivos que haya realizado el señor Medina, hasta dejar prácticamente mermadas sus cuentas, pueden perjudicar al procedimiento de apremio que sigue la AEAT contra él por estas disposiciones, lo que hace que sí pueda ser perjudicada la AEAT por ser deudora del señor Medina Abascal, siendo posible el alzamiento de bienes contra ella en su modalidad de frustración a la ejecución". La decisión del juez Carretero es recurrible.

https://www.eldiario.es/politica/juez-permite-agencia-tributaria-ejercer-acusacion-caso-mascarillas-pese-rechazo-medina-fiscalia_1_9584953.html

ELENA COLLADO, UNA HISTÓRICA DEL PP MARCADA POR EL 'CASO MASCARILLAS' Y ASCENDIDA POR FEIJÓO

La actual coordinadora general de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid pasa a reforzar los terceros niveles del organigrama del PP como responsable de Eficiencia Pública

Administradora civil del Estado, lleva décadas trabajando para diferentes gobiernos del PP en áreas bastante discretas, lo que le ha permitido esquivar las polémicas hasta la supuesta estafa de Medina y

El PP trata de poner a punto la maquinaria para hacer frente al ciclo electoral que se avecina. La formación conservadora ha reforzado este lunes su estructura de partido con más de medio centenar de nombramientos distribuidos por todas las áreas. Son terceros niveles con los que Alberto Núñez Feijóo quiere fortalecer los equipos de cara a lo que se avecina en los próximos meses. Y, especialmente, el de Economía, un asunto convertido en punta de lanza de la oposición contra el Gobierno de Pedro Sánchez. "Priman los perfiles con experiencia de gestión", aseguran desde el partido. De entre todos, destaca el nombre de Elena Collado Martínez, la desconocida alto cargo del Ayuntamiento de Madrid que saltó a la fama tras el estallido del caso mascarillas. Una nueva responsable para Eficiencia Pública que lleva décadas trabajando para gobiernos conservadores y que, hasta ahora, siempre había conseguido mantenerse alejada de las polémicas.

Quienes la conocen la definen como una gran conocedora de la Administración. Y no es de extrañar. Al fin y al cabo, su vida ha girado siempre en torno a esa cuestión. Tras acabar Derecho en la Universidad Complutense, ingresó en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Era 1995. Apenas quedaban unos meses para la salida de Felipe González y la llegada de José María Aznar a la Moncloa. Con un nivel 26, tuvo como destino la Dirección General de Bellas Artes. Y, poco tiempo después, consiguió uno de sus primeros puestos de responsabilidad. Corría el año 2000 y acababa de ser nombrada subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, durante la etapa de Pilar del Castillo al frente de la cartera.

A partir de ahí comienza a hacer carrera por la administración estatal, autonómica y local. Uno tras otro, va encadenando puestos de responsabilidad. Pasa por el Gobierno de Esperanza Aguirre, de Mariano Rajoy o de Cristina Cifuentes. En su primera experiencia a nivel regional ocupa el puesto de directora general de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda. Ahí coincide con Engracia Hidalgo, quien estaba al frente del departamento. Desde entonces, las vidas de ambas se entrecruzan una y otra vez. Las dos coinciden durante unos meses en el Gobierno de Rajoy, una como directora general en el Ministerio de Hacienda y la otra como secretaria de Estado de Empleo. Y luego en el Gobierno de Cristina Cifuentes, donde Hidalgo ficha a Collado como directora general de Presupuestos y Recursos Humanos.

Durante todos estos años, la administradora civil del Estado consigue mantener en todo momento un perfil bajo. Es ajena a todas las polémicas. Al fin y al cabo, las áreas en las que desempeña sus labores suelen ser lo suficientemente discretas como para que no haya ruido alrededor de su nombre. El cargo de mayor relevancia que ocupa es el de secretaria de Estado de Función Pública con Cristóbal Montoro, desde donde tiene que encargarse de cuestiones como el incremento de sueldo de los funcionarios públicos o la mejora de las administraciones. Con Rajoy fuera de Moncloa, ejerce un año como interventora general de la Comunidad de Madrid. Es solo un tiempo muerto antes de su salto al Ayuntamiento. Un paso que da, de nuevo, de la mano de Hidalgo, quien vuelve a convertirse en su jefa en la Administración local.

En el consistorio continúa en un segundo plano. A pesar de ser la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos de la capital, pasa desapercibida para los medios. Su nombre apenas sale en las informaciones. Solo un tenue foco se coloca sobre ella cuando el PSOE en la Asamblea de Madrid pide su comparecencia en la comisión de investigación del caso Avalmadrid. Al fin y al cabo, había sido vocal del Consejo de Administración de la entidad semipública en la época en la que se había concedido el aval de 400.000 euros a una sociedad participada por los padres de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. Al final, Collado no se sentaría en la comisión de investigación, según se desprende del calendario de reuniones. Sí que lo haría su jefa, Engracia Hidalgo, en su condición de exconsejera de Economía madrileña.

Y así, prácticamente en la sombra, continúa la administradora civil del Estado hasta el pasado mes de abril. Es, en ese momento, cuando se produce un punto de inflexión en su imagen pública. Una investigación llevada a cabo durante meses por la Fiscalía Anticorrupción pone la lupa sobre tres contratos para la compra de material sanitario –mascarillas, guantes y test de detección rápida– del Ayuntamiento de Madrid con la empresa malaya Leno, adjudicaciones que permitieron al aristócrata Luis Medina y al empresario Alberto Luceño embolsarse más de 5 millones de euros en forma de comisión. Y es a partir de entonces cuando su nombre y su imagen aparece por todos lados. Como jefa de Compras, fue la encargada de gestionar los contratos que todavía se encuentran bajo investigación judicial.

Una jefa de Compras "un poco pava"

En el arranque de sus pesquisas, el Ministerio Público puso sobre la mesa un posible delito de malversación de fondos, que solo puede atribuirse a funcionarios o cargos públicos. Un tipo que, sin embargo, desapareció en la querrela presentada en los juzgados. Collado fue la única que en esa investigación secreta declaró como testigo ante el fiscal Luis Rodríguez Sol. En su comparecencia sostuvo que el consistorio había sido víctima de una estafa y que se sentía engañada. "Soy un poco pava. Entendía que querían ayudar a Madrid. No hablaron de porcentajes y ni les pregunté. A lo mejor lo debería haber hecho", llegó a señalar. Una idea que ha mantenido de forma constante ante el juez, a quien ha asegurado en todo momento que nadie le dio "jamás" indicaciones sobre lo que tenía que hacer con las ofertas de los comisionistas.

El sumario del denominado caso mascarillas evidenciaba el compadreo telefónico entre la alto cargo municipal y Luceño. "Lo que sí te pediré por favor es que cuando lleguen los test pueda tener 4 para cada miembro de la familia", le escribe el empresario Collado, que le responde afirmativamente. "¡Que duermas o me chivo a tu mujer!", bromea con él la jefa de compras ante los madrugadores mensajes enviados por el comisionista. De hecho, la relación empieza a ser tan estrecha que incluso Collado llega a señalar en un correo electrónico enviado a la mano derecha del alcalde, Matilde García Duarte, que habría que dar varias medallas al aristócrata y al empresario. "Se están encargando de la parte gruesa

de nuestras necesidades", puede leerse en el email, en el que también señala que se va a donar material al Hospital Puerta de Hierro, "donde trabaja la mujer" de Luceño.

En aquel mail, desvelado por elDiario.es, se ponía de manifiesto que el consistorio había barajado la posibilidad de que fueran comisionistas. Sin embargo, la jefa de compras afirmaba que habían "renunciado a todo tipo de comisiones". Durante la investigación judicial, Collado no ha dudado en mantener al margen a sus superiores, responsabilizándose de la gestión de los contratos y negando, por activa y por pasiva, órdenes de arriba para realizar dichas adjudicaciones. Un hilo político del que ni el juez ni la Fiscalía han querido tirar demasiado. A pesar de que lo han solicitado las acusaciones populares, ni Collado, ni Hidalgo, ni García Duarte. "Fue engañada por los comisionistas, quienes le ocultaron (...) el importe de sus desmesuradas comisiones que inflaron el precio de los contratos, por lo que actuó de buena fe han sido investigadas", es el relato con el que se ha quedado el juez.

Durante meses, la tormenta ha azotado a la administradora civil del Estado. Sin embargo, nadie la ha dejado caer. Cosa rara en política cuando vienen mal dadas. Es más, hasta el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, dio la cara por ella. "Antes de que se vayan Elena Collado o Engracia Hidalgo de este ayuntamiento me voy yo", dijo en un Pleno extraordinario celebrado en el Palacio de Cibeles. Una defensa en público que también hicieron algunos viejos compañeros de sus gobiernos. "Es una funcionaria ejemplar. Se podrá estar de acuerdo con ella en algunas cosas y discrepar en alguna, pero lo que no se puede decir es que no sea recta en su proceder", afirmaba en un artículo José María Rotellar, que coincidió con ella como viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Ahora, es Feijóo quien la quiere en la estructura nacional del partido. De nuevo, en ese segundo plano en el que siempre se ha mantenido hasta el estallido del caso mascarillas.

https://www.infolibre.es/politica/elena-collado-historica-pp-marcada-caso-mascarillas-ascendida-feijoo_1_1325469.html

FEIJÓO FICHA PARA EFICIENCIA PÚBLICA EN EL PP A LA RESPONSABLE DE COMPRAR LAS MASCARILLAS A MEDINA Y LUCEÑO

Elena Collado, responsable de compras durante la pandemia en el Ayuntamiento de Almeida, trabajará en la Vicesecretaría de Economía del PP a las órdenes de Juan Bravo

La alta funcionaria del Ayuntamiento de Madrid Elena Collado, responsable de comprar el material sanitario a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño durante las primeras semanas de la pandemia, ha sido elegida por el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, nueva responsable de la formación en materia de Eficiencia y Modernización del Sector Público.

La Fiscalía Anticorrupción calcula que de los 16 millones desembolsados por la Administración madrileña más de 4 millones, todos ellos procedentes de las arcas públicas, se perdieron por tratarse de material defectuoso. Otros seis millones fueron a parar a los bolsillos de Luis Medina (un millón) y Alberto Luceño (seis millones). Para ambos, Collado propuso "varias medallas" por, escribió, haber "renunciado a comisiones", según consta en en correos electrónicos incorporados a la causa.

Elena Collado es una alta funcionaria que ha estado ligada siempre al Partido Popular. Alcanzó la Secretaría de Estado de Función Pública en la época de Cristóbal Montoro en el Ministerio de Hacienda y en la actualidad sigue ejerciendo como coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos en el Ayuntamiento de José Luis Martínez-Almeida. Collado se ha afanado en todo momento en desvincular al regidor y a su jefa directa, la delegada de Hacienda, Engracia Hidalgo, de cualquier responsabilidad en el caso mascarillas.

En un comunicado hecho público este domingo, el PP anuncia que la dirección nacional propondrá este lunes al Comité Ejecutivo Nacional nombramientos en distintas vicesecretarías que proceden de distintos ámbitos regionales del partido. Esta es, dice el PP; "la mejor manera de estar en contacto permanente con todos los españoles". Collado integra la cuota de Madrid y estará a las órdenes del vicesecretario de Economía, Juan Bravo.

Collado es una pieza clave del caso mascarillas, si bien el juez ha rechazado otorgarle la condición de investigada, como solicitaban las acusaciones populares. La Fiscalía Anticorrupción estuvo investigando la presunta estafa en secreto durante 17 meses, hasta que elDiario.es desveló las diligencias de investigación y presentó una querrela ante los juzgados. Los imputados siguen siendo a día de hoy Luis Medina y Alberto Luceño.

Aquellas investigaciones secretas y blindadas de la Fiscalía dieron un giro tras la declaración de Collado, quien convenció al fiscal Luis Rodríguez Sol de que el Ayuntamiento había sido engañado por los comisionistas Medina y Luceño y que no había ningún tráfico de influencias en la mediación del primo del alcalde en que los comisionistas llegaran hasta ella para realizar su oferta.

Ya en fase de instrucción, Collado volvió a declarar como testigo. El alcalde Martínez-Almeida llegó a asegurar que él se iría del Ayuntamiento antes de que tuvieran que dejarlo sus colaboradores, entre ellos Collado.

Pese a que Anticorrupción había reclamado documentación al Ayuntamiento en 2020 y Collado había declarado en la Fiscalía Anticorrupción, el alcalde Martínez-Almeida asegura que se enteró de la participación de su primo cuando elDiario.es reveló la investigación, el 31 de marzo de 2022. Pese a los 17 meses transcurridos desde que el Ayuntamiento de Madrid se enteró de la presunta estafa, la corporación nunca denunció a Medina y Luceño. Ahora ejerce la acusación particular en el caso

El 23 de marzo de 2020, Collado escribió un mensaje a Matilde García Duarte –mano derecha del alcalde Almeida– en el que afirmaba: "Nuestros proveedores Luis Medina y Alberto Luceño (que tiene empresas en China pero es madrileño) a los que habría que dar varias medallas, se están encargando de la parte 'gruesa' de nuestras necesidades y han renunciado a todo tipo de comisiones".

https://www.eldiario.es/politica/fejoo-ficha-eficiencia-publica-pp-responsable-comprar-mascarillas-medina-luceno_1_9568191.html

CASO MASCARILLAS: LA AUDIENCIA DE MADRID DA LUZ VERDE PARA ANALIZAR LA CALIDAD DEL MATERIAL

Avala el criterio del juez y autoriza que se analicen las mascarillas vendidas al Ayuntamiento junto con otras en el mercado, tal como solicitó el comisionista Luceño, para garantizar la "imparcialidad" de la pericial

La Audiencia Provincial de Madrid autoriza una prueba clave en el caso mascarillas. Los magistrados han respaldado el criterio del juez Adolfo Carretero acerca de que un perito externo analice el material empleado en la elaboración del millón de mascarillas que una empresa asiática vendió al Ayuntamiento de Madrid al inicio de la pandemia. No obstante, estiman la petición del comisionista Alberto Luceño acerca de que el perito las analice junto con diez grupos más de mascarillas FPP2 sin que sepa cuáles son las que se investigan en la causa.

La Sección Tercera de la Audiencia responde de esta forma a los recursos interpuestos contra la decisión que acordó el juez en mayo. En su auto, al que ha tenido acceso Vozpópuli, explica que comparte el criterio del titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid en cuanto a que una "pericial ciega" garantiza la imparcialidad de la prueba. El objetivo es que el experto de Aenor que las analice no esté influido negativamente por la deriva mediática del procedimiento.

Así pues, la causa que se abrió en abril contra Luis Medina y Alberto Luceño contará con una pericial sobre el material que el Ayuntamiento compró a la firma Leno en lo peor de la pandemia. El propio magistrado ordenó esta prueba el pasado mes de mayo pese a la reticencia de Alberto Luceño, que dijo que la Policía Municipal de Madrid ya había certificado la calidad de las mascarillas.

La calidad de las mascarillas

El 31 de mayo el instructor acordó una batería de diligencias solicitadas por Anticorrupción y el PSOE. Entre otras, ordenó a la Policía Municipal que certificase la elaboración del informe que obra en el sumario y que identificase al autor del mismo para citarle a declarar. También requirió al Ayuntamiento que informara acerca de cómo se distribuyeron las mascarillas adquiridas a la empresa del malasio San Chin Choon y de si, dos años después, existe stock en el Ayuntamiento.

El juez ordenó dar traslado de todo este material a Aenor para que analizase el "grado de idoneidad de las mascarillas" en relación con la normativa vigente en el año 2020. Anticorrupción se querelló en abril contra los dos empresarios por delito de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo tras constatar que el material que suministraron (un millón de mascarillas, 2,5 millones de guantes y 250.000 test rápidos) tenía un precio de mercado muy inferior a los 11 millones que pagó el consistorio madrileño.

De las diligencias practicadas se ha acreditado que los guantes y los test no eran de la calidad comprometida; sin embargo las mascarillas nunca se cuestionaron. Algunos testigos -como ocurrió con la jefa de compras del Ayuntamiento, Elena Collado- defendieron ante los investigadores que eran las mejores que tenía en el consistorio. Por ese motivo, los imputados en la causa se opusieron a la diligencia acordada por el magistrado Carretero.

Unas pocas mascarillas de un pedido de 1 millón nunca podrá constituir un muestreo suficiente para que el resultado sea extrapolable a todas

Alberto Luceño

Luceño, en concreto, expuso que se trataba de una prueba "inútil e innecesaria" primero porque la Policía Municipal de Madrid ya apuntó que "reunían los requisitos para ser considerada como de clase FPP2" y, segundo, por la dificultad de elaborar un trabajo riguroso. La defensa del empresario madrileño sostuvo que el consistorio apenas tiene stock de esta partida y que no se podía delimitar la calidad de un millón de mascarillas analizando únicamente algunas de ellas.

"Con tan pigre volumen de material con el que se dice contar para la realización del análisis carece de base científica la pretendida prueba (...). Unas pocas mascarillas de un pedido de un millón nunca podrá constituir un muestreo suficiente para que el resultado del análisis de esas mascarillas sea extrapolable al millón completo. La pretendida diligencia de investigación que impugnamos no puede arrogarse el carácter de pericia", expuso la defensa de Luceño.

Una pericial 'ciega'

No obstante, el empresario a quien Medina introdujo en el Ayuntamiento, matizó que, de seguir adelante el juzgado con la pericial, ésta debería ser "ciega". Al respecto apeló al "juicio paralelo" que tanto él como su socio sufren desde que arrancó el procedimiento y dijo que la única forma de garantizar la imparcialidad de la prueba sería analizando una decena de grupos de mascarillas sin especificar cuáles son las del grupo Leno y cuando las externas. "Este es un proceso penal, las garantías son necesarias", expuso.

El magistrado desestimó en junio su petición de anular la prueba, pero sí que le hizo caso en cuanto a la metodología. Con todo, Luceño llevó el asunto a la Audiencia Provincial de Madrid para evitar que se practicara la diligencia. También la recurrieron Luis Medina y las acusaciones que ejercen el PSOE y el grupo municipal socialista del consistorio. El órgano responde respaldando el criterio de Carretero y ordenando celebrar una diligencia determinante para el avance las diligencias.

Mientras tanto, la causa sigue su cauce. Esta semana la Audiencia de Madrid también se ha pronunciado sobre otros asuntos pendientes. Por un lado, ha confirmado la decisión del instructor de no imputar a Carlos Martínez-Almeida (primo del alcalde) por delito de tráfico de influencias, y por otro, ha acordado mantener la condición de testigo de Collado. Tanto el juez como la Fiscalía sostienen que el consistorio es perjudicado de este acuerdo comercial con el que Medina y Luceño se embolsaron uno y cinco millones de euros en comisiones, respectivamente.

En paralelo el juzgado sigue adelante con las declaraciones. Este mismo viernes escuchó al gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto, a quien citó para que se pronunciara sobre la calidad de las mascarillas después de que el policía que elaboró el atestado reconociera que no comprobó la calidad de las mismas.

En paralelo, la causa se prepara para escuchar a San Chin Choon, el desconocido empresario malayo que está detrás de la firma que suministró el material defectuoso. El juez descarta que participe por videollamada y quiere que comparezca 'in situ' en los juzgados de Plaza Castilla para que explique todo lo relativo a la venta de las partidas sanitarias, así como lo contenido en los documentos y correos aportados a la causa.

<https://www.vozpopuli.com/espana/mascarillas-audiencia-madrid-analizar.html>

MADRID SALUD RECALCA QUE CERTIFICADOS DE LAS MASCARILLAS DE LUCEÑO Y MEDINA INCUMPLÍAN LA NORMATIVA: "HABÍA UNA ALERTA DEL MINISTERIO"

El gerente detalla al juez que un informe posterior de la Policía Municipal avaló el uso de los tapabocas bajo sospecha y que 125.000 test de covid se quedaron sin usar

El gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto, ha explicado este viernes al juez que parte de la documentación que avalaba las mascarillas de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño no cumplía con la normativa. Según el acta de su declaración, a la que tuvo acceso EL PAÍS, el funcionario municipal ha detallado que uno de los certificados que acompañaba a los tapabocas vulneraba la regulación y que, además, comprobaron que existía "una alerta del Ministerio" de Trabajo sobre el mismo. Otra parte de los papeles se encontraba en chino y no se tradujo.

"Lo que se me exigía era que la documentación fuera aceptable y que el vendedor no estuviera prohibido en España", ha afirmado Prieto al juez instructor Adolfo Carretero, que investiga a Luceño y Medina por estafar presuntamente al Ayuntamiento de Madrid con la venta de material sanitario —mascarillas, guantes y test de coronavirus— durante lo peor de la pandemia. Según la versión del gerente, Madrid Salud nunca dijo que no se usaran las mascarillas porque no podían analizar la calidad de los tapabocas, pero sí que parte de la documentación no cumplía con la normativa. Un informe posterior de la Policía Municipal avaló su utilización. "No sé por qué se encargó el informe a la Policía Municipal. No sé qué cualificación tenía el policía municipal que hizo el informe", ha añadido Prieto.

Un correo electrónico a nombre de San Chin Choon respalda la versión de los comisionistas Medina y Luceño: "La operación es correcta"

Sin embargo, el funcionario ha recalcado al magistrado que, en su opinión, las mascarillas "eran buenas". "Se distribuyeron a gente del Ayuntamiento. No hubo quejas. Estaban contentos por su adaptación a la cara [...] Yo las he utilizado. A mí no se me han roto", ha apostillado Prieto, médico de familia y especialista en salud pública, que ha comparecido como testigo este viernes. Prieto también ha incidido en que no sabía que este material lo había proporcionado Luceño y Medina: "Estas mascarillas fueron una más [...] No conocía a Medina y Luceño. A mí no me llamó nadie por que fueran ellos".

El caso Medina y Luceño se centra en estos momentos en dos frentes principales: evaluar la calidad del material sanitario proporcionado por los sospechosos e intentar conseguir la declaración de San Chin Choon, el empresario malasio que suministró a los comisionistas los productos que estos vendieron al Ayuntamiento. Esta misma semana, el juez Adolfo Carretero ha instado al asiático a que viaje a España para testificar en la causa. El magistrado ha recibido varios correos electrónicos de un supuesto Choon, donde defiende la tesis de los dos imputados: "La operación es correcta y se hizo sin ninguna irregularidad [...] En ningún momento se me comunicó un problema de calidad", decía el email.

Sin embargo, Mario Tabasco, jefe de Riesgos Labores del Consistorio, declaró el pasado junio que las mascarillas "no cumplían los requisitos de la Unión Europea" y que, además, comprobó que "se rompía con facilidad" la zona de sujeción de las orejas. "No sé si eran válidas o no, simplemente no cumplían requisitos de la UE", apostilló ante el juez: "La mascarilla no traía una goma. Visualmente, no eran como las mascarillas normales [...] El sistema de agarrado en las orejas se desgarraba al separarlo [...] Este material venía pegado y había que separarlo, y se rasgaba con facilidad. Se rasgaba lo que se sujetaba

en las orejas. Y si se rompía, se tenía que tirar porque la mascarilla no se podía utilizar. Abrí una o dos, y una de ellas se rompió”.

Profundizar en la “calidad de las mascarillas”

El juez instructor Adolfo Carretero considera “útil” profundizar en la “calidad de las mascarillas” suministradas, aunque la responsable de Compras del Ayuntamiento, Elena Collado, asegurase que eran “válidas”. “Aparte de que Collado no es ninguna experta para determinarlo, existe un correo de Tabasco donde duda de la calidad”. El gerente de Madrid Salud también ha indicado este viernes que detectaron deficiencias en uno de los tres lotes de test de los comisionistas y que, en este caso, sí recomendaron explícitamente que no se usaran. Según su versión, entonces se intentaron devolver, pero no se consiguieron y acabaron caducados. Ha dicho que se quedaron sin utilizar unas 125.000 pruebas.

Medina y Luceño permanecen imputados por delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental —al primero, además, le atribuye alzamiento de bienes—. La Fiscalía denunció que los dos empresarios engañaron al Ayuntamiento con tres operaciones de compra de mascarillas, guantes y test. “Estos tres contratos, en los que intervinieron Luceño y Medina, constituyen un negocio jurídico criminalizado”, recalcó el instructor en una resolución: “Luceño, en connivencia total con Medina, ocultó con engaño y ánimo de lucro al Ayuntamiento que el precio de las mascarillas se había elevado un 60%, el de los guantes en un 81% y el de los tests en un 71%, como consecuencia de las comisiones que habían pactado”. La Agencia Tributaria también ha pedido personarse como acusación contra ellos.

<https://elpais.com/espana/2022-09-16/madrid-salud-recalca-que-certificados-de-las-mascarillas-de-luceno-y-medina-incumplian-la-normativa-habia-una-alerta-del-ministerio.html>

ENCUENTRAN DOCUMENTACIÓN FALSA DEL CNI EN EL DOMICILIO DE ALBERTO LUCEÑO

El comisionista tenía también varias hojas con “impresiones de imágenes de tarjeta” de la Dirección de Seguridad Nacional y de la Policía

El registro de la vivienda de Alberto Luceño, uno de los principales implicados en el caso mascarilla del Ayuntamiento de Madrid ha tenido como resultado la incautación de una placa, presuntamente falsificada, de un agente del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), así como de otra documentación, igualmente falsa.

De esta manera lo refuerza el hecho de que el investigado tuviera también “seis hojas” con “impresiones de imágenes de tarjeta” de otros organismos, entre los que figura la Dirección de Seguridad Nacional o el Cuerpo Nacional de Policía.

San Chin Choon, el detonante del registro

La entrada y registro en la vivienda y la empresa Takamaka Invest -en la que igualmente entraron las autoridades- tuvo lugar el pasado 22 de septiembre por orden judicial del instructor tras la apertura de una pieza separada el pasado mes de septiembre. La orden se produjo a instancias de la Fiscalía Anticorrupción después de que ésta expusiera una serie de datos del presunto empresario malasio San Chin Choon, que exculpaba a los comisionistas.

Entre ellos, que las cuentas no recogen ingresos a pesar de que Luceño aseguraba haber hecho negocios con anterioridad con la persona aquí mencionada. El implicado tampoco había “aportado a la causa su nombramiento” y, además, el correo de San Chin Choon presentaba varias incorrecciones que evidencian que la lengua materna de la persona era el castellano.

Sin delito fiscal

El propio juez denegó a Más Madrid el listado de llamadas entre los vinculados a los tres contratos que investiga en el caso de las mascarillas por los que el Ayuntamiento de Madrid pagó 11,6 millones de euros para dotar a la ciudad de guantes, mascarillas y test Covid al inicio de la pandemia.

En cuanto a la causa general, la Audiencia Provincial de Madrid ha rechazado la petición de Podemos de ampliar la imputación a Luceño a un delito fiscal al no apreciar indicios de su comisión por parte de la sociedad que constituyó para dedicarse a sus negocios

Los magistrados argumentan que "no existen por el momento datos reveladores de indicios de la comisión de un delito contra la Hacienda Pública cometido por parte de la mercantil ni por su administrador y socio único Luceño".

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/encuentran-documentacion-falsa-cni-en-domicilio-alberto-luceno_298392102

LA POLICÍA REGISTRA EL DOMICILIO Y LA EMPRESA DE ALBERTO LUCEÑO

El juez que lleva el 'caso mascarillas' abrió una pieza separada del procedimiento para intervenir las comunicaciones del empresario.

La Policía Nacional ha registrado la vivienda y la sede del mercantil de Alberto Luceño, investigado en el caso mascarillas, dentro de una pieza separada del procedimiento en la que el juez Adolfo Carretero investiga las comunicaciones del empresario. Luceño está imputado en el caso por el que el Ayuntamiento de Madrid pagó 11,6 millones de euros para dotar a la ciudad de guantes, mascarillas y test covid al inicio de la pandemia.

La entrada y registro en la vivienda y la empresa Takamaka Invest tuvieron lugar el pasado 22 de septiembre por orden judicial del magistrado que investiga el caso, tras la apertura de una pieza secreta el pasado mes de septiembre. El objeto de esta pieza era intervenir todas las comunicaciones del empresario, tras solicitarlo así la Fiscalía. Una vez realizados los registros, el juez ha levantado el secreto de la pieza, aunque se desconoce por el momento el contenido de la información obtenida.

El propio magistrado denegó a Más Madrid en mayo el listado de llamadas entre los empresarios imputados en el caso de las mascarillas, varios cargos municipales y el primo del alcalde. La razón que aportó Carretero fue que sería una intromisión en su intimidad obligarles a dar sus teléfonos y analizar las llamadas, que les perjudicaría de modo notorio al tener la condición de testigos y que además estas diligencias serían inútiles para averiguar el delito de estafa investigado.

En cuanto a la causa general, la Audiencia Provincial de Madrid ha rechazado la petición de Unidas Podemos, que es acusación popular, de ampliar la imputación a Luceño a un delito de alzamiento de bienes al no apreciar indicios de su comisión por parte de la sociedad que constituyó para dedicarse a sus negocios. Los magistrados han argumentado que "no existen por el momento datos reveladores de indicios de la comisión de un delito contra la Hacienda Pública cometido por parte de la mercantil ni por su administrador y socio único Luceño".

El otro empresario investigado, Luis Medina, sí está imputado por un delito de alzamiento de bienes. Sin embargo, el magistrado dejó abierta la puerta, el pasado mes de mayo, a levantar esa imputación cuando conste en la causa la cantidad de la herencia millonaria de su abuela, la fallecida María Eugenia Fernández, que él ofreció para cubrir su fianza de casi 900.000 euros. Medina y Luceño están investigados por los presuntos delitos de estafa, falsedad y blanqueo.

<https://www.publico.es/politica/policia-registra-domicilio-empresa-alberto-luceno.html>

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS OBLIGA A SAN CHIN CHOON A VIAJAR A MADRID SI QUIERE DECLARAR

El juez instructor comunica al empresario malayo que sus comunicaciones exculpando a Luceño y Medina no tienen valor probatorio si no viene a España y lo ratifica todo en el juzgado

El juez que investiga el caso mascarillas no está conforme con la actitud procesal del empresario malayo San Chin Choon. En una providencia a la que ha tenido acceso elDiario.es el magistrado se hace eco de los mensajes que el empresario ha enviado, supuestamente, a través de correo electrónico para

exculpar a Luis Medina y Alberto Luceño, y explica que no tienen ningún valor como prueba en este proceso si no lo ratifica ante el juez.

El magistrado intentó sin éxito que San Chin Choon declarase por videoconferencia o que su testifical quedase, al menos, grabada en vídeo pero se negó. Se trata del empresario malayo dueño de la empresa Leno que finalmente vendió las mascarillas y otro material sanitario al Ayuntamiento de Madrid, pagando posteriormente comisiones millonarias a Luceño y Medina a espaldas del consistorio.

El empresario no ha querido declarar en los términos exigidos por el juez pero sí ha remitido documentación y correos electrónicos. Algo que no es suficiente para el juez, que entiende que no está a la altura de los estándares que marca la ley española para que sea tenido en cuenta como una prueba válida: “Dicha documentación no tiene ningún valor probatorio si no lo ratifica ante este Instructor, respondiendo a todas las preguntas que le hagan las partes sobre los mismos y demás cuestiones de interés para la causa”.

El juez se dirige “al que dice ser San Chin Choon” para que confirme las fechas “en que puede comparecer ante este Juzgado, habida cuenta de que ya no se va a enviar otra comisión rogatoria de forma oficial a Malasia, al haber sido ya contestada la primera sin respuesta positiva, ni tampoco se va a realizar ninguna videoconferencia con Malasia”. Para el magistrado, por tanto, es necesario que San Chin Choon se traslade desde Malasia hasta Madrid: “No sólo porque no habría medios técnicos para ello sino porque en la presente causa es necesaria la intermediación personal con la asistencia de traductores oficiales del Tribunal Superior de Justicia de Madrid”, dice.

La figura y el testimonio de San Chin Choon y su empresa Leno se han convertido en una de las grandes incógnitas del caso mascarillas, que investiga cómo los empresarios Medina y Luceño llegaron hasta el corazón del Ayuntamiento de Madrid para vender material sanitario en lo peor de la primera ola de la pandemia en 2020, cómo parte de ese material era defectuoso y cómo parte del sobreprecio que pagó el consistorio de José Luis Martínez-Almeida fue a parar a sus bolsillos en forma de comisiones.

El magistrado intentó infructuosamente que San Chin Choon respondiera a un cuestionario a través de una comisión rogatoria. Las autoridades malayas explicaron que el empresario se había negado a que su declaración fuera grabada, tal y como solicitaba el juez. Posteriormente alguien que afirma ser el empresario malayo remitió documentación y correos que intentaban exculpar a Medina y Luceño: afirmaba que eran sus agentes exclusivos y que no inflaron los precios.

Ninguna de estas interlocuciones son válidas para el magistrado: pruebas como éstas deben estar sujetas a la intermediación directa. Explica el magistrado, además, que no va a mandar más comisiones rogatorias, tanto por falta de medios técnicos y por la necesidad de utilizar traductores.

La Agencia Tributaria se incorpora al caso

Por otra parte, la Agencia Tributaria ha solicitado su personación en la causa a través de la Abogacía del Estado. En un escrito remitido al juzgado del caso mascarillas, la AEAT asegura que ha tenido conocimiento de que se siguen unas diligencias en el mismo por un presunto delito de “frustración de la ejecución”, por el que la Hacienda Pública se considera perjudicada.

El artículo 257 del Código Penal tipifica la frustración de la ejecución como el delito que comete aquel que “se alce con sus bienes en perjuicio de sus acreedores” y en el caso de las mascarillas apunta al presunto delito de alzamiento de bienes cometido por los comisionistas al intentar esconder de la justicia la ganancia de la operación fraudulenta.

https://www.eldiario.es/madrid/juez-caso-mascarillas-obliga-san-chin-choon-venir-madrid-si-quiere-declarar_1_9315429.html

LA AUDIENCIA DE MADRID SÓLO VE "MERAS SOSPECHAS" CONTRA EL PRIMO DE ALMEIDA Y DESCARTA SU IMPUTACIÓN

El fiscal del caso ya se opuso a su citación como investigado

La Audiencia Provincial de Madrid descarta definitivamente que el abogado Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de Madrid, acabe desfilando como investigado en la causa por el pelotazo de las mascarillas que permitió a los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño embolsarse casi seis millones del dinero público destinado a comprar material frente a la pandemia de covid. En respuesta al grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Madrid, el tribunal de apelación señala que solo ve "meras sospechas sobre una eventual comisión delictiva" sin que se hayan aportado elementos indiciarios que sustenten su imputación en la causa.

De resolver lo contrario, según apuntan citando resoluciones del Tribunal Supremo, "cualquier ciudadano podría verse sometido a una investigación basada en la mera apariencia y en la afirmación voluntarista e interesada de la parte que acusa". El auto dado a conocer este lunes lo firman los magistrados Eduardo Víctor Bermúdez, María Pilar Abad y Rosa Esperanza Rebollo.

El fiscal encargado del caso de las mascarillas, Luis Rodríguez Sol, ya descartó hace meses la declaración de este contacto, al entender que no existía "ningún indicio de que su conducta, que se limitó a facilitar los datos de contacto de la persona que gestionaba en el Ayuntamiento de Madrid la compra de material sanitario, pueda haber constituido un delito de tráfico de influencias".

El "mail" que abrió la puerta al pelotazo de Medina y Luceño, clave de un posible trato de favor

La Audiencia Provincial entra ahora en el fondo de la cuestión para señalar que "no se encuentra en la causa, ni tampoco se ha aportado en el recurso, la realidad de indicios sólidos que permitan mantener la imputación de tráfico de influencias que se sostiene, como tampoco sobre la existencia de una eventual estafa, que exigiría un concierto de voluntades al efecto".

NO VE "PRESIONES" O "INTENTOS DE MANIPULACIÓN"

Así, aduce que a la circunstancia efectivamente constatada de haber proporcionado Carlos Martínez-Almeida al comisionista Medina el teléfono o el correo electrónico de la Coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado Martínez, "no conlleva necesariamente la realización de ulteriores presiones o intentos de manipulación torticera en su esfera de poder apoyándose en la circunstancia de su parentesco con el alcalde del Ayuntamiento de Madrid".

Para el tribunal, "una cosa es informar a alguien conocido sobre los datos que permiten dirigirse a un funcionario, y otra cualitativamente distinta es ejercer actuaciones de presión moral sobre el mismo", añaden. Para los jueces, es perfectamente posible la primera de las conductas sin el concurso de las segundas, "y el solo hecho de haber proporcionado información sobre los medios para contactar no permite inferir si más el ejercicio de una posterior influencia indebida"

El auto contiene algunos reproches a las acusación socialista, a la que recuerda que no fue esta parte, sino la ejercida por la representación legal de Podemos, la que instó la declaración como imputado del abogado ante el juez instructor. "En estas condiciones está ausente el presupuesto necesario material de todo recurso de que la resolución recaída resulte desfavorable a la parte recurrente", añade la Sala.

Por otro lado, sobre los argumentos del PSOE de que su petición también tenía como objetivo preservar el derecho de defensa del primo de José Luis Martínez-Almeida, la Sala les recuerda no se pueden "sostener en el proceso derechos de los que la entidad recurrente no es titular" por lo que no concurre tampoco el interés propio, cualificado y específico que debe fundamentar una petición en tal sentido.

EL ESTIGMA DEL INVESTIGADO

En este punto, la Sala no comparte el argumento de que la declaración de una persona en calidad de investigado le suponga ninguna clase de beneficio.

"La circunstancia de que la declaración de un testigo exija prestar juramento de decir verdad, y que tal juramento le someta a las eventuales consecuencias derivadas de su infracción, no significa que deba contestar las preguntas que se le formulen y que resulten eventualmente perjudiciales para sus

intereses", recuerda al PSOE. "No se sigue perjuicio alguno de la declaración en calidad de testigo que pueda resultar obviado al hacerlo como investigado", agrega.

Por el contrario, añade el tribunal, "la declaración en concepto de investigado le somete a un estigma que resulta de carácter inequívocamente peyorativo ante terceros, y que debe evitarse si no es por razón del concurso de indicios relevantes y aptos para sustentar tal condición".

<https://www.epe.es/es/politica/20220912/audiencia-madrid-ve-meras-sospechas-primo-martinez-almeida-rechaza-imputacion-75329728>

LA AUDIENCIA DE MADRID RECHAZA IMPUTAR AL PRIMO DE ALMEIDA EN EL CASO MASCARILLAS POR NO HABER EJERCIDO "PRESIÓN MORAL"

Los jueces de la instancia superior consideran "meras sospechas" deducir que dar un contacto a Luis Medina en la cúpula del Ayuntamiento conlleve "ulteriores presiones o intentos de manipulación torticera"

La Audiencia Provincial de Madrid ha rechazado la imputación de Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de Madrid, en el caso mascarillas. Los jueces desestiman el recurso de la acusación popular contra la decisión del juez instructor del caso al no apreciar indicios de que el primo del alcalde ejerciera "presión moral" para que fuera atendida por la cúpula del Ayuntamiento de Madrid la oferta presentada por los comisionistas imputados Luis Medina y Alberto Luceño.

"La sola circunstancia, efectivamente constatada, de haber proporcionado Carlos Martínez-Almeida al investigado Luis Medina el teléfono o el correo electrónico de la coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado Martínez, no conlleva necesariamente la realización de ulteriores presiones o intentos de manipulación torticera en su esfera de poder apoyándose en la circunstancia de su parentesco con el alcalde de Madrid", reza en el auto de la Sección Tercera, al que ha tenido acceso elDiario.es.

Según los magistrados de la Audiencia de Madrid, de la actuación de Carlos Martínez-Almeida "no se descubre una actuación positiva e intencionada dirigida a provocar un proceso de decisión viciado para obtener decisiones injustas". Los jueces consideran que la acción popular solo presenta en su recurso "meras sospechas sobre una eventual comisión delictiva" que no reúnen elementos indiciarios.

"Una cosa es informar a alguien conocido sobre los datos que permiten dirigirse a un funcionario, y otra cualitativamente distinta es ejercer actuaciones de presión moral sobre el mismo. Es perfectamente posible la primera de las conductas sin el concurso de las segundas, y el solo hecho de haber proporcionado información sobre los medios para contactar no permite inferir sin más el ejercicio de una posterior influencia debida", añade el auto.

Los jueces reprenden a la acusación popular porque solo Podemos pidió al juez la imputación de Carlos Martínez-Almeida mientras que el resto de miembros de la acción popular solicitaron que declarara como testigo. Sin embargo, el recurso contra la decisión del juez de no imputarle no fue presentado por Podemos sino por el PSOE y el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid.

Además, añaden los jueces, "la Sala no comparte en modo alguno el argumento de que la declaración de una persona en calidad de investigado le suponga ninguna clase de beneficio". "La circunstancia de que la declaración de un testigo exija prestar juramento de decir verdad, y que tal juramento le someta a las eventuales consecuencias derivadas de su infracción, no significa que deba contestar a las preguntas que se le formulen", añaden.

https://www.eldiario.es/politica/audiencia-madrid-rechaza-imputar-primo-almeida-caso-mascarillas-no-haber-ejercido-presion-moral_1_9307730.html

ANTICORRUPCIÓN NO DESCARTA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID TENGA FINALMENTE RESPONSABILIDAD EN EL 'CASO MASCARILLAS'

La juez que archivó la denuncia contra Martínez-Almeida acoge el recurso del Ministerio Público para que el sobreseimiento no sea definitivo, "al desconocerse el devenir" de la causa contra Medina y Luceño

La petición contrasta con su negativa a citar o imputar a determinados responsables municipales solicitados por las acusaciones

La Fiscalía Anticorrupción no descarta que la investigación a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño por el pelotazo con material sanitario termine salpicando la gestión de José Luis Martínez-Almeida en el Ayuntamiento de Madrid.

Por esta razón, el Ministerio Público realizó hace unos meses una petición inusual en otro juzgado diferente al que investiga de forma concreta la trama, y recurrió el sobreseimiento libre que la juez Josefa Bustos había dictado respecto de una denuncia presentada por el abogado madrileño Fernando Pamos de la Hoz contra el alcalde de Madrid.

El recurso, que ha sido acogido por la titular del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid, según se ha notificado recientemente al letrado, buscaba que el archivo dictado no sea libre, sino provisional, es decir, que la causa pueda reabrirse en el caso de que las pesquisas llevadas a cabo por el juez Adolfo Carretero, que es el que mantiene imputados a los comisionistas, derive en una posible responsabilidad en la gestión municipal.

La magistrada Bustos acordó en mayo pasado estimar la petición de la Fiscalía "al resultar aconsejable un pronunciamiento de provisionalidad, al desconocerse el devenir de las Diligencias Previas seguidas en el Juzgado de Instrucción número 47 de esta capital, en las que se investiga asimismo la gestión del Ayuntamiento en la adquisición del referido material sanitario", según reza el auto al que ha tenido acceso

De este modo, se deja una puerta abierta para reabrir la causa contra Martínez-Almeida el caso en el que la investigación por el pelotazo de casi seis millones de euros en material sanitario arroje indicios sobre irregularidades en las decisiones del Gobierno municipal del PP. De mantenerse el sobreseimiento libre, cualquier posibilidad de investigar esta gestión a raíz de la denuncia del abogado sería imposible.

Anticorrupción, según señala la propia magistrada en su auto, basó su petición en la existencia en el juzgado de Instrucción número 47 de una investigación de los hechos por los que interpuso querrela Anticorrupción, "comprendiendo la misma la gestión del Ayuntamiento para la compra del material sanitario objeto de la referida querrela", añade. Con ello, da a entender que para la Fiscalía la gestión del equipo de Gobierno de Martínez-Almeida con respecto a los contratos investigados también está siendo sometida a escrutinio judicial.

A juicio del letrado, la importancia de la decisión radica en que si el fiscal no hubiera recurrido, el Ayuntamiento podría agarrarse a dicha decisión de sobreseimiento libre, que equivale a una sentencia absolutoria, para frenar la investigación solicitada por esta acusación. De momento, y tras admitirse el recurso del fiscal, la cuestión queda abierta por si se encuentran indicios que impliquen al Consistorio.

La postura de la Fiscalía ante la causa que recayó en la magistrada Bustos contrasta con las decisiones que ha ido adoptando en el procedimiento principal, el que investiga Medina y Luceño en el Juzgado Número 47, donde la acción del Ministerio Público para haber ido dirigiéndose a limitar la responsabilidad penal a los comisionistas descartando una implicación del equipo político municipal.

Así, el fiscal se ha ido posicionando en contra de imputar a diferentes responsables del equipo de Martínez-Almeida, cuya implicación venía siendo apuntada por las acusaciones populares que ejercen PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid en la oposición municipal, tales como la jefa de compras Elena Collado o el gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, Fernando Sánchez González -la entidad que suscribió los contratos-. En los escritos ante el juez Carretero, que también aleja por el momento los hechos delictivos de la gestión municipal, Fiscalía venía manteniendo que, lejos de cometer irregularidades, estos cargos habrían sido engañados por los empresarios.

La denuncia contra Martínez-Almeida fue archivada el pasado 19 de mayo. Había sido presentada por una presunta omisión del deber de perseguir delitos (artículo 408 del Código Penal) por no haber denunciado en su momento la presunta estafa.

A este respecto, la juez Bustos señala que "si la Fiscalía, Ministerio competente para perseguir los delitos, necesitó la incoación de diligencias de investigación para comprobar la existencia de indicios de criminalidad, no resulta procedente la exigencia al responsable del Ayuntamiento de poner en marcha acciones penales con carácter previo a dicha comprobación". Dichas acciones, a su juicio, "hubieran resultado precipitadas y carentes de sustento indiciario".

<https://www.epe.es/es/politica/20220828/anticorrupcion-ayuntamiento-responsabilidad-mascarillas-martinez-almeida-14352032>

ALGUIEN QUE SE IDENTIFICA COMO SAN CHIN CHOON ESCRIBE AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS EXCULPANDO A MEDINA Y LUCEÑO

Asegura que los comisionistas no adulteraron el precio del material sanitario y que él se lo hubiera vendido al Ayuntamiento por el mismo precio, pero que necesitaba para ello la intervención de sus "agentes exclusivos"

El Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid ha recibido un correo firmado por alguien que dice ser San Chin Choon, el empresario malayo que vendió el material sanitario al Ayuntamiento de Madrid a través de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, en el que asegura que ninguno de los dos españoles investigados adulteró el precio de las mascarillas, los guantes y los test.

En el correo, al que ha tenido acceso elDiario.es, el empresario malayo reconoce a Medina y Luceño como "agentes exclusivos" para comercializar sus productos y añade que el precio del material hubiera sido el mismo sin su intervención, pero que los necesitaba para cerrar el negocio con el Consistorio madrileño.

Anticorrupción remitió a Malasia, a través del Ministerio de Justicia, 19 preguntas sobre el caso. La número 10 se interesaba por cuál habría sido el precio de las mascarillas para el Ayuntamiento de Madrid "una vez descontadas las comisiones" de Luceño y Medina. "El precio de los productos habría sido el mismo. Tú no vendes a un precio más alto porque tengas agentes. Sin ellos no habría habido operación", responde ahora la persona que se identifica como San Chin Choon.

A la pregunta de Anticorrupción de cómo se fijaron las comisiones, el presunto San Chin Choon distingue entre Luceño y Medina. Sobre el hermano del duque de Feria asegura: "Hablo con el señor Alberto Luceño para reconocerle un margen fijo aproximado por operación, como se hace habitualmente en estos casos a un mediador".

En la respuesta sobre Luceño se recrea y afirma: "No sé, hasta que se firma un contrato y el 50% del pago está hecho, qué margen puedo tener. En este caso, los precios de materiales, transportes... se incrementaban a cada momento. Así que todos los días los precios cambiaban mucho. Estábamos en una situación muy cambiante y volátil. Era una gran responsabilidad fabricar en ese momento, porque cada país del mundo quería comprar en las mismas fábricas. Había una gran desproporción entre la oferta y la demanda (...) Solo cuando el vendedor [fabricante] aceptó mis precios firmamos el contrato voluntariamente [Luceño y él]. Y cuando el primer pago por el 50% estaba hecho es cuando le dije a mi agente, el señor Luceño, qué comisión reservaba para él".

El mensaje desmiente a las autoridades malayas, que formalmente habían informado de la negativa de San Chin Choon a colaborar y del derecho que le asistía a ello, según la legislación malaya. El firmante del correo, que ofrece su número de pasaporte para identificarse, afirma que Alberto Luceño le informó de la investigación contra él en España y que se prestó desde un primer momento a colaborar, respondiendo a las 19 preguntas que envió por comisión rogatoria el fiscal español. Cuando Luceño se ha vuelto a poner en contacto informándole de que Malasia aseguraba que no había colaborado, San Chin Choon ha decidido, dice, tomar la iniciativa de enviar las respuestas que ya había ofrecido, según él, a las autoridades de su país para que fueran remitidas a España.

Estas explicaciones aparecen al principio, y a diferencia del resto del correo, aparecen en inglés pero también perfectamente traducidas al castellano, al contrario de lo que ocurre con las respuestas, que solo aparecen en el idioma extranjero. El juez Carretero ha dictado una providencia informando de la recepción del correo enviado, “al parecer”, por San Chin Choon, y de que lo ha enviado al servicio de traducción de los juzgados.

Medina y Luceño están imputados por un delito de estafa, blanqueo de capitales, falsificación de documentos y alzamiento de bienes. Las afirmaciones de la persona que se identifica como San Chin Choon cuestionarían el principal de estos delitos, la estafa, al contradecir la acusación de la Fiscalía Anticorrupción y las acusaciones populares, asumidas provisionalmente por el juez, de que los dos españoles adulteraron el precio de los productos.

El fiscal Luis Rodríguez Sol llegaba a decir en su querrela que los comisionistas fijaron el precio de espaldas al empresario malayo. Respecto a las mascarillas, Rodríguez Sol escribió: “A pesar de ser de buena calidad, el vendedor habría estado dispuesto a vender por un precio muy inferior al pagado; concretamente, el 40% de lo que el Ayuntamiento pagó por ellas”.

El Ayuntamiento de Madrid pagó alrededor de 16 millones de euros por el material de San Chin Choon y luego éste entregó 6 millones de euros en comisiones a Luceño y Medina, una cantidad desorbitada para este tipo de transacciones. La Fiscalía calcula que a Madrid llegaron material defectuoso por al menos cuatro millones de euros.

Disculpa la presunta falsificación con “un error en las fechas”

El fiscal se interesaba también por la presunta falsificación de firmas y documentos que aprecia entre el material aportado a la causa. Rodríguez Sol preguntaba cómo era posible que en pleno confinamiento, tanto San Chin Choon como Medina y Luceño firmaran en el mismo día un mismo documento. El empresario malayo contesta que hay documentos firmados con anterioridad, debido a su relación comercial con Luceño, que se remonta a 2018 y que la presencia de la firma de Medina responde a “un error en las fechas”. “En lo relativo en el acuerdo de agente y NCNDA con Luis Medina, como nosotros trabajamos con borradores y son siempre los mismos, había un error en las fechas”, se lee en la respuesta.

A otro error adjudica el supuesto San Chin Choon la fecha en la que reconoce a Luis Medina como “agente exclusivo”. El empresario explica en sus respuestas que trabaja en esa categoría con Luceño desde 2018, pero en acuerdos para la exportación de carne y otros productos alimenticios. Con Medina asegura que le reconoció como agente “pero no en las fechas que aparecen [en los documentos].

“Cuando usamos un borrador, olvidados actualizar la fecha. Autoricé a Luceño a incorporar la firma del señor Luis Medina”, afirma en la respuesta número ocho el supuesto San Chin Choon. El juez y el fiscal creen que la firma de Medina está falsificada y que él nunca la estampó en el documento aludido.

El correo electrónico, procedente de una supuesta dirección corporativa de la empresa Leno, propiedad de San Chin Choon, está fechado el 22 de julio pasado, nueve días después de que el juez Carretero firmara un auto con su decisión de no insistir en pedir colaboración a Malasia, alegando que es un país que había pedido a España reciprocidad en la cooperación por un delito de estafa.

De acuerdo con la Fiscalía, Carretero aseguraba que no requeriría más colaboración a las autoridades de un país que podría flagelar a un nacional español que, en virtud de ese acuerdo, fuera entregado por un delito de estafa cometido en Malasia, entre otras razones. El juez recordaba que Malasia ya había informado de que San Chin Choon no quería cooperar.

https://www.eldiario.es/politica/alguien-identifica-san-chin-choon-escribe-juez-caso-mascarillas-exculpando-medina-luceno_1_9200656.html

"ES ALGUIEN DE MI CONFIANZA": LOS EMAILS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REVELAN EL INTENSO PAPEL DE LOS INTERMEDIARIOS

En la búsqueda desesperada de material sanitario, el director de Cooperación del consistorio puso sobre la mesa un listado de productos que llegó a través de un exasesor en el Congreso "que habitualmente trabaja con empresas en China"

El Ayuntamiento ha aportado al juez del 'caso mascarillas' más de dos centenares de correos, a los que ha accedido infoLibre, sobre propuestas recibidas por Elena Collado o Coordinación General de Alcaldía en los momentos más duros de la pandemia

Madrid, 20 de marzo de 2020. No ha pasado ni una semana desde que el Gobierno de Pedro Sánchez decretase el estado de alarma y el confinamiento de la población para hacer frente a una de las mayores crisis sanitarias que se recuerdan desde la gripe de 1918. Y al buzón de correo electrónico de la Coordinación General de Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, un departamento pilotado por Matilde García Duarte, no dejan de llegar ofrecimientos para la adquisición de material sanitario. A primera hora de la mañana, un email pone sobre la mesa del consistorio de la capital el nombre de un contacto con posibilidad de facilitar la compra de unas mascarillas, guantes o batas por las que entonces competía medio mundo. Se llama Bruno del Prete. Y es el CEO de The Networking Agency, una firma que se dedica principalmente a la intermediación.

La identidad llega al buzón de la Coordinación General de Alcaldía a través de una tercera persona. Se llama Daniel Garrigues. Y, a la vista del contenido del email, parece que ya ha existido un contacto previo. "Hola Matilda, buenos días. Como quedamos ayer por la tarde y de cara a vuestra inminente reunión con los responsables de adquirir todo lo que se necesita para combatir el virus, adjunto esta carta-presentación de la persona que te comenté ayer por teléfono", arranca el correo. Garrigues dice que Bruno del Prete es "intermediario" pero solo "a la hora de localizar proveedores serios, solventes y que cumplan en tiempo y forma con los contratos que se firmen". Una vez que se llegue a un "acuerdo", la interlocución se hará de forma directa entre gobierno local y fabricante.

"Es alguien de mi entera confianza", resalta, al tiempo que pide que, en la medida en que "sea posible", se ponga "encima de la mesa" la propuesta. Con el correo adjunta una carta de presentación firmada por Del Prete. En la misiva, el empresario presenta su compañía como una firma "dedicada principalmente a la intermediación": "Nuestro trabajo es poner a las autoridades públicas con los proveedores de materiales en cuestión asegurando que sean fiables en tiempo y forma". Cuenta que están trabajando con fábricas de Turquía, India y China o que los proveedores "están garantizando" eficiencia en cuanto a productos, volumen y puntualidad. Y deja caer que pueden conseguir mascarillas, respiradores, ges hidroalcohólico, guantes, batas o kits de detección rápida del virus.

A comienzos de junio, el juez instructor del caso mascarillas, Adolfo Carretero, pidió al Ayuntamiento de Madrid una copia de todas las propuestas u ofertas recibidas en la dirección de correo electrónico de la Coordinación General de Alcaldía —el famoso cgalcaldia@madrid.es que el primo del alcalde dijo haber facilitado al aristócrata Luis Medina— desde mediados de marzo a finales de abril o a la de Elena Collado, la entonces jefa de compras. El consistorio ha aportado recientemente toda esa información. Son más de dos centenares de emails, a los que ha tenido acceso infoLibre, en los que se refleja el aluvión de propuestas recibidas durante los momentos más negros de la pandemia y el papel que jugaron los intermediarios a la hora de hacer llegar ofertas. Eso sí, algunos dejando claro que lo único que querían era ayudar y no hacer negocio.

Para cuando Garrigues escribió al consistorio, el nombre de Luis Medina ya se encontraba en el buzón de entrada del departamento dirigido por García Duarte. Había escrito un par de días antes. "Siguiendo las instrucciones de Carlos [Martínez Almeida] te envió algunos productos que tenemos disponibles y listos para enviar por avión a terminal cargo Barajas", comienza, al tiempo que resalta que en ese momento le estaban vendiendo también material a los gobiernos de Alemania y Bélgica. Ahora, más de dos años después, la justicia investiga en el marco del caso mascarillas el papel del aristócrata y su socio, el empresario Alberto Luceño, alrededor de varios contratos para la adquisición de material sanitario adjudicados por el consistorio de la capital. Ambos se llevaron, según las pesquisas de Anticorrupción, alrededor de seis millones de euros en comisiones.

De las consultoras a los despachos de abogados

No es la única operación mediática que se encuentra bajo la lupa de los jueces. En el Juzgado de Instrucción número 30 de la capital hay abierta desde hace un par de meses una causa relacionada con la compra a Sinclair&Wilde de 500.000 mascarillas que nunca pudieron llegar a utilizarse por 2,5 millones de euros. Esta consultora estadounidense llegó al Ayuntamiento de Madrid a través de la empresa Aifos Servicios Legales y Consultoría SL, administrada por Araceli Vida. De ella, el primer correo del que se tiene constancia entre los facilitados al juez es de la madrugada del 21 de marzo. Se lo reenvía el abogado Carlos Fernández Pita González al concejal del PP Borja Fanjul Fernández-Pita, presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, quien luego se lo rebota a la presidenta de la funeraria municipal. Es una suerte de presentación acompañada de un dossier en el que se especifican diferentes productos, precios y forma de pago de los mismos.

Fue la primera comunicación que consta vía email. Sin embargo, no fue la única, según la documentación aportada por el consistorio. En el buzón de Collado figuran al menos siete correos más que la administradora de Aifos dirige a la entonces jefa de compras hasta el 24 de marzo. En algunos casos, para hacerle llegar las facturas proforma relacionadas con diferentes operaciones. En otros, para comunicar problemas y ofrecer soluciones: "Te llamo ahora porque esta mañana a las 7 de la mañana ya estaba yo tramitándolo, pero nos han quitado las mascarillas. He encontrado otras que podrían estar en 2 días aquí pero a más precio". Según reveló este diario, a través de Aifos se realizaron alrededor de una veintena de contratos para la adquisición de material sanitario con distintas empresas.

Durante aquella semana, consultoras o despachos de abogados funcionaron a pleno rendimiento para hacer de nexo de unión entre empresas que podían suministrar material y la administración local. "Representamos a un cliente ubicado en China el cual tiene la capacidad de venta y de abastecer todo el material sanitario que tanto hace falta en estos momentos", se ofrecía una persona a nombre de un bufete ubicado en Barcelona. "Te paso la información de un test de COVID 19 de un laboratorio chino que me llega a través de mi firma de allí", rezaba horas después otro correo que entraba en el buzón de la Coordinación General de Alcaldía a nombre de una responsable de una compañía de consultoría.

Y luego estaban los comerciales. Estos no necesitaban introducción previa. Eran ellos los que, directamente, se presentaban ante la administración local. Así, por ejemplo, en el buzón de correo del departamento dirigido por García Duarte figura un correo de un ciudadano alemán en el que ofrecía la capacidad de producción de una empresa de fabricación textil búlgara. O de un sueco que se presentaba como agente con "derechos exclusivos" para los kits de detección del coronavirus de dos de las cinco compañías que en Corea contaban con la "aprobación de exportación del Gobierno". "Podemos enviarlo tan pronto como recibamos la confirmación de un pedido de prueba. La demanda actual es extremadamente alta y el tiempo es crítico y, como puede imaginar, la logística de envío es un desafío con todos los vuelos cancelados", decía.

La oferta de un exasesor en el Congreso de los Diputados

Algunas de estas propuestas para el suministro de material las ponían sobre la mesa cargos del consistorio. "Me llama un buen amigo (...) para indicarme que, si lo precisáramos, un familiar suyo en Asturias tiene una fábrica con capacidad para, diariamente, fabricar: 10.000 mascarillas y 3.000 batas", apuntó en un email el entonces coordinador general de Cultura del consistorio, Jorge Moreta. O la propia Policía Municipal. "Hemos venido realizando gestiones para conseguir material. No ha sido posible porque todo está intervenido, la única solución es conseguirlo fuera de España. En esas gestiones hemos localizado a una persona que está muy conectada con el sector sanitario, como Sanitas o Mapfre, y también puede ser importador de productos desde China", escribió a Collado el subdirector general económico-administrativo del cuerpo, al tiempo que ponía sobre la mesa un nombre y un teléfono de contacto.

Al correo de la Coordinación General de Alcaldía llegó incluso una propuesta para la compra de material sanitario puesta sobre la mesa por un exasesor en el Congreso de los Diputados. "Se adjunta listado de materiales de protección contra el COVID-19 que se ha recibido en esta DG [Dirección General] por parte de un contacto (fue asesor en el Congreso de los Diputados) que trabaja habitualmente con empresas de China, por si fuera de interés su adquisición", escribía a finales de marzo Cecilio Cerdán, director de Cooperación y Ciudadanía Global. El dossier adjunto a aquel correo incluía máscaras quirúrgicas a 0,83 dólares la unidad, KN95 a 2,52 dólares, FFP2 a un coste unitario de 2,95 dólares o trajes de protección por 17,5 dólares la pieza.

"No cobro ninguna comisión como mediadora"

Otras, sin embargo, llegaban directamente de los ciudadanos. Algunos, porque recibían ofertas de empresas y se las rebotaban directamente al consistorio de la capital. Otros, porque conocían proveedores con capacidad de suministro en aquellos momentos tan negros. No pocos, de hecho, aseguraban hacerlo de forma altruista. "Actualmente estoy en búsqueda de empleo y desafortunadamente tengo tiempo libre y me dedico a poder echar una mano. Por supuesto hago esto de una manera desinteresada", señalaba un ciudadano, que apuntaba que por su antigua ocupación tenía "bastantes contactos" en China y que se había puesto en contacto con él un laboratorio del país con una capacidad de producción de "unos 800.000 test diarios".

Algunos de esos mensajes llegados al buzón de Coordinación pretendían dejar claro que no había comisión alguna. "Que quede por delante, que al igual que los vehículos que intercedí para su préstamo, yo no llevo comisión, por tanto solo os pondría en contacto con mi socio en Emiratos, yo no sería vuestro contacto, os presento y me quito", apuntaba un empresario del sector fotovoltaico, que ofrecía al consistorio la capacidad de producción de un grupo chino al que compraba los paneles. "Recientemente me ha llegado una oferta de una empresa hongkonesa que fabrica EPI, con la cual no mantengo ninguna relación contractual, por lo que no cobro ninguna comisión como mediadora de sus operaciones", apuntaba, por su parte, una profesora universitaria que decía haber recibido el contacto a través de un colega del Partido Conservador británico.

Más allá de esto, los correos electrónicos aportados al juez también permiten comparar los precios y condiciones de las ofertas recibidas durante todos aquellos días. Según la Sexta, el consistorio de la capital rechazó al menos siete ofertas de mascarillas más baratas y que llegaban con mayor celeridad que las de Medina y Luceño.

https://www.infolibre.es/politica/intermediario-localizar-proveedores-serios-movieron-ficha_1_1286455.html

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID TENÍA OFERTAS DE OTROS 40 PROVEEDORES CUANDO ELIGIÓ LAS MASCARILLAS DE MEDINA Y LUCEÑO

El Ayuntamiento de Madrid tenía ofertas de 40 proveedores sobre la mesa cuando decidió hacer una compra millonaria de mascarillas a los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño. El rastro de todos los proveedores, tanto nacionales como internacionales, quedó registrado en una hoja de Excel que el equipo de José Luis Martínez-Almeida elaboró con las ofertas recibidas entre el 18 y el 23 de marzo de 2020, en los primeros compases de la pandemia.

Allí, en la casilla del 18 de octubre, aparece reflejada la oferta de "Luis Medina Abascal" que se presentaba como representante de la sociedad Showme, y que "ofrece diferentes productos sanitarios, fabricación fuera de España, pero aseguran que algunos podrían servirlos en poco tiempo". Ante los medios de comunicación, el argumento que ha repetido el alcalde de Madrid es que la oferta del empresario ahora investigado y de su socio Alberto Luceño incluía "material de calidad" que estaría en España en 20 días.

Los correos entregados ahora por el Ayuntamiento reflejan que había proveedores que ofertaban colocar 50.000 mascarillas en Madrid en tan solo cuatro días o medio millón de mascarillas procedentes de una empresa italiana en diez días. En otros casos, las mascarillas ofertadas, buscadas por el equipo de la vicealcaldesa Begoña Villacís, estaban cerca de llegar a Sevilla: "Desde nuestro contacto con Chongqing (ciudad hermanada con Madrid), nos han ofrecido la posibilidad de adquirir material de protección, además de dirigirse por carta a nosotros preguntando nuestras necesidades de ayuda.

Parte de este material (como las mascarillas que se ven en el documento adjunto denominado "M 1860", que es un borrador de contrato de compra) estaría a punto de llegar a España, concretamente a Sevilla. En el segundo la oferta es más completa y nos la envía la Asociación Sanmao China España, además de mascarillas, nos dicen que sería posible adquirir otros materiales en breve plazo como buzos, gafas, guantes.... Lo ponemos en vuestro conocimiento ya que la Vicealcaldesa nos había pedido que

explorásemos entre nuestros contactos internacionales la posibilidad de proveernos de este tipo de materiales”, explicaba uno de los correos incorporados ahora a la causa.

“Hola: aquí tienes tests. Estoy hablando con la fábrica para cerrar formas de pago etc. Venderé a Colombia pero podría reservar una parte pequeña para vosotros”, escribía Luis Medina el 21 de marzo de 2020. El juez le investiga únicamente por la comisión de un millón de euros cobrada por la compra de mascarillas a una empresa en Malasia llamada Leno.

En el listado de proveedores elaborado por el Ayuntamiento hay de todo: desde profesionales del sector sanitario que buscan maximizar beneficios hasta particulares con contactos en el mundo de la exportación en China que se ofrecían de forma altruista para colaborar ante la grave situación de la pandemia. Ahora, todas las ofertas están en manos del juzgado para analizar la decisión municipal.

https://www.niusdiario.es/nacional/tribunales/20220717/ayuntamiento-madrid-proveedores-medina-luceno_18_07018174.html

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS RENUNCIA A SAN CHIN CHOON Y A LA COOPERACIÓN DE MALASIA POR SER UN PAÍS QUE FLAGELA A LOS PRESOS

Carretero rechaza enviar otra comisión rogatoria a un país que exige reciprocidad y que podría castigar físicamente a cualquier español que se le entregara, recuerda que el empresario malayo no ha cooperado y cuestiona la entrevista publicada por la agencia Efe

El empresario malayo, dueño de Leno, San Chin Choon

Ni como testigo ni como imputado. El juez del caso mascarillas, Adolfo Carretero, no volverá a enviar una comisión rogatoria a Malasia para conocer la versión del empresario San Chin Choon acerca de la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid a través de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño. El magistrado alega, entre otras razones, que renuncia a la cooperación de un país que ha pedido reciprocidad judicial y que podría flagelar a cualquier nacional que España le entregara, tal y como recoge el código penal del país asiático.

El interés de interrogar de nuevo a San Chin Choon partió de uno de los dos investigados en España, Alberto Luceño. El imputado viene insistiendo en que el empresario malayo sí ha colaborado con la investigación española, en que la comisión rogatoria se malinterpreta y en que así lo puso de manifiesto el propio San Chin Choon en una entrevista a la agencia Efe.

Sin embargo, el juez Carretero recuerda que San Chin Choon se acogió al derecho que la legislación de su país le da a no declarar en fase de instrucción, ni siquiera como testigo, y que así quedaba reflejado con claridad en la comisión rogatoria que remitieron las autoridades malayas a España.

Para enviar aquella comisión rogatoria, las autoridades malayas pidieron un compromiso de reciprocidad judicial a la autoridades españolas. “Malasia tiene un sistema dualista de derecho internacional y su Gobierno ha exigido por escrito reciprocidad al Gobierno español, incluyendo el respeto a la pena de flagelación para que pueda ser aplicada a los extraditados de España a Malasia por el mismo delito que investigamos y que está penado en ese país asiático”, recoge el auto de Carretero, al que ha tenido acceso elDiario.es.

La defensa de Luceño pretendía demostrar que los cinco millones de euros que ganó más el millón que se embolsó Luis Medina Abascal eran parte de un acuerdo con el empresario malayo, lo que les convertiría en intermediarios y no en comisionistas. La acusación del delito principal que se les imputa, la estafa, decaería por tanto al no haberse dado un sobrecoste acordado por Medina y Luceño del material sanitario en el momento más duro de la pandemia, sino que habría sido devengado del montante acordado con el Consistorio madrileño.

Luceño alegaba que así lo había dicho San Chin Choon en una entrevista a la agencia estatal Efe. Sin embargo, el juez Carretero desconfía de las citadas declaraciones del empresario malayo. “Está hecha al margen de todo conducto oficial, fue realizada por teléfono en malayo y con un desconocido,

careciendo por tanto de rigor necesario como para no albergar sospechas sobre su traducción, finalidad, motivo, etc.”, recoge Carretero en su resolución razonada. “Ya dijo San Chin Choon, por conducto oficial, que no iba a testificar, por lo que ahora va contra sus propios actos”, añade el magistrado en su auto, que tiene fecha del miércoles, 13 de julio.

Una declaración sin interés para la causa

En cualquier caso, el juez resta valor a lo que pudiera declarar el empresario malayo porque Medina asegura no conocerle y Luceño, quien sí habría tratado en el pasado con él en la importación de carnes, “no ha dicho nada en su declaración del modo, tiempo y lugar del pacto de la comisión con San Chin Choon y menos aportado prueba documental valorable de conversaciones, correos, whatsapp...”.

Si hubiera de creer que la entrevista es cierta, añade el juez, cabría destacar que San Chin Choon dijo que “se había limitado a ejecutar lo que había hecho el señor Luceño en España, sin fijar él comisión alguna de ningún tipo, versión totalmente contraria a la que dijo el señor Luceño en su declaración”, continúa el auto.

En la entrevista publicada por la agencia Efe el 28 de abril pasado, el supuesto San Chin Choon decía encontrarse en Kuala Lumpur, capital de Malasia, calificó la transacción con “el Gobierno”, en referencia al Ayuntamiento de Madrid, de “limpia” y aseguró estar completamente tranquilo. Probablemente, la cuestión más controvertida de las respuestas fue aquella en la que dijo que había contestado por escrito a las 19 preguntas que le habían formulado las autoridades de su país, incluidas en la comisión rogatoria procedente de España. El número coincide con las preguntas que incluyó la Fiscalía Anticorrupción en la solicitud de cooperación a Malasia.

Las acusaciones populares habían solicitado que San Chin Choon pasara a ostentar la condición de investigado por haber participado presuntamente en el engaño al Ayuntamiento de Madrid, al haber pactado hinchar desproporcionadamente el precio de las mascarillas, los guantes y los test de antígenos que el Consistorio adquirió por cerca de 16 millones de dólares.

La petición de la nueva comisión, que no sería nada más que una reiteración de la primera, ni es necesaria, porque ya se ha hecho, ni es posible jurídicamente, por las razones aludidas en este auto, ni tampoco es útil para la investigación porque no aportaría nada, tras las declaraciones de los investigados Medina y Luceño, por lo que de conformidad con el artículo 311 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no procede el envío de comisión rogatoria alguna a Malasia”, concluye el auto del juez.

https://www.eldiario.es/politica/juez-caso-mascarillas-renuncia-san-chin-choon-cooperacion-malasia-pais-flagela-presos_1_9172288.html

UN POLICÍA MUNICIPAL ADMITE QUE DIO EL VISTO BUENO A LAS MASCARILLAS DE MEDINA Y LUCEÑO CON UNA FOTOCOPIA EN CHINO

El agente admite al juez que analizó unas fotos distintas a las que envió el proveedor y que validó un certificado internacional con una página web contra la que había advertido el Ministerio de Trabajo

El policía municipal que elaboró el informe técnico sobre si las mascarillas que importó el Ayuntamiento de Madrid a través de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño ha reconocido este viernes ante el juez que no comprobó lo que decía el documento procedente de China, donde se fabricaron, porque era una fotocopia de ínfima calidad, escrita en el idioma de ese país y que tan solo se ocupó de constatar de que aparecía el nombre del modelo, KN95.

Además, el policía ha declarado, a preguntas de la abogada de Más Madrid, que las fotos que analizó de las mascarillas de grafeno son distintas a las que había aportado el proveedor. El policía ha querido disculpar que si su informe no iba firmado ni fechado es porque era de carácter interno, informan fuentes jurídicas. Su trabajo consistió en analizar la documentación y no las mascarillas en sí, ha remarcado.

Asimismo, el policía municipal ha admitido, respecto a los organismos internacionales que supuestamente avalaban el uso de las citadas mascarillas, que se limitó a leer lo que ponía en su página

web, ignorando la advertencia del Ministerio de Trabajo de la invalidez de cualquier certificado emitido por ECM. Del otro organismo, la FDA, el policía ha dicho que se trata de un simple documento de patente.

El juez abrió un nuevo frente al Ayuntamiento de Madrid al interesarse por el "el grado de idoneidad de dichas mascarillas en relación con la normativa vigente en el año 2020", a petición de la acusación que ejerce el PSOE. El magistrado Adolfo Carretero también solicitó al Ayuntamiento que especificara a qué se destinaron esas mascarillas, cómo se distribuyeron y también si queda alguna. Y solicitó igualmente información sobre qué pasó con las mascarillas que donaron y que fueron a parar al Hospital Puerta de Hierro donde trabajaba entonces la esposa de uno de los comisionistas, Alberto Luceño, tal y como este recomendó al Ayuntamiento.

En este sentido, el juez pidió, a solicitud del PSOE, que declarara el responsable de un informe de la Policía Municipal sobre si las mascarillas KN95 cumplen o no con los estándares de calidad necesarios. El juez, por tanto, quiere saber, no solo si hubo sobrepagos, sino también si el Ayuntamiento compró mercancía defectuosa y qué uso se le dio. Hasta ahora, la Fiscalía Anticorrupción solo había puesto el foco en el carácter defectuoso de los guantes y los test adquiridos a Luceño y Medina.

https://www.eldiario.es/politica/policia-municipal-admite-dio-visto-bueno-mascarillas-medina-luceno-fotocopia-chino_1_9155632.html

EL FUNCIONARIO QUE AVALÓ LAS MASCARILLAS RECONOCE QUE SOLO SE FIJÓ QUE PONÍA KN95 PORQUE ESTABA EN CHINO

El Policía Local asegura que la documentación cumplía con la normativa pese a que estaba en chino

El Policía Local del Ayuntamiento Madrid que firmó el informe avalando las mascarillas traídas desde China por los empresarios, Luis Medina y Alberto Luceño, ambos imputados por estafa, ha reconocido ante el magistrado del caso mascarillas, Adolfo Carretero, que avaló el material sanitario pese a que la documentación enviada por la empresa Leno eran "una fotocopia y, cuando la imprime, tiene una calidad malísima, que viene en chino y que en lo único que se fija para decir que está certificado es que aparecen las siglas KN95".

Según han explicado fuentes de Más Madrid, el agente "no valora en ningún momento la calidad de las mascarillas, no realiza ninguna comprobación solo de la documentación". Le remiten una caja con mascarillas cuyas fotos incluye en su informe, pero reconoce a preguntas a la letrada de la formación política de izquierdas que "no coinciden con las fotos que aparecen en la documentación que remite el distribuidor".

Así, el funcionario "no sale de su discurso de que, en la documentación que él comprueba se cumple con la normativa, pero cuando se le hace alusión a esa documentación en concreto hay tres aspectos importantes: respecto al certificado of compliance, reconoce que él no hace ninguna comprobación sobre el organismo que se supone que verifica la calidad sanitaria del cumplimiento de la normativa ECM, que se mete en la web de ese organismo y que se erigen como organismo válido para emitir esas verificaciones", afirman las mismas fuentes.

"Sin embargo, había una alerta del Ministerio de Trabajo que él dice desconocer, que claramente dijo que todo lo que certificaba ese organismo era inválido. Respecto a la certificación del FDA, un organismo americano, lo que tiene que reconocer es que se trata de un simple documento que reconoce que hay un registro de una patente, pero no es un documento que certifique nada. Y, por último, respecto a la certificación china, reconoce tres cosas importantes y es, que se ve fatal, que es una fotocopia lo que él le llega y cuando la imprime tiene una calidad malísima, que viene en chino y que en lo único que se fija para decir que está certificado es que aparecen las siglas KN95", han apostillado desde el entorno de Más Madrid.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/funcionario-avalo-mascarillas-reconoce-solo-se-fijo-ponia-kn95-porque-estaba-en-chino_293579102

EL COMISIONISTA LUCEÑO SE NIEGA AL ANÁLISIS DE CALIDAD DE SUS MASCARILLAS PORQUE NO HAY "MUESTRAS SUFICIENTES"

El Ayuntamiento de Madrid destruyó, según consta en un informe remitido al juez, la mayor parte de los tapabocas "por caducidad", conservando únicamente un millar por si tuviesen que ser "objeto de estudio"

"Unas pocas mascarillas, de un pedido de 1 millón de mascarillas, nunca podrán constituir un muestreo suficiente para que el resultado del análisis sea extrapolable al millón completo de mascarillas", sostiene el comisionista

El empresario Alberto Luceño intenta evitar a toda costa que se lleve a cabo un estudio de la calidad de las mascarillas que suministró al Ayuntamiento de Madrid durante la primera ola de la pandemia. El comisionista, que se embolsó cerca de tres millones de euros al calor de los tapabocas, ha mostrado en un reciente escrito su rechazo a que la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) analice el material sanitario recibido por las autoridades municipales e informe sobre la idoneidad del mismo. Lo hace alegando, entre otras cuestiones, que no hay "mascarillas suficientes" como para poder realizar "un muestreo científico". Un recurso que el empresario investigado ha decidido interponer ante la Audiencia Provincial de Madrid pocos días después de que el Ayuntamiento de de la capital informase al juez que la práctica totalidad de las mascarillas de la empresa malaya Leno fueron destruidas "por caducidad". Solo se conservaron poco más de un millar.

La acusación popular ejercida por el PSOE decidió abrir una nueva vía en la causa el pasado mes de mayo. En concreto, los socialistas decidieron poner el foco de la investigación sobre la calidad del material vendido por los comisionistas, un movimiento clave a la hora de intentar apuntalar el delito de estafa –si no se ata bien este tipo, el blanqueo de capitales se viene abajo–. En esta línea, el equipo jurídico del grupo solicitó al juez instructor, Adolfo Carretero, una amplia batería de diligencias que incluía dos informes sobre el "grado de idoneidad" de los tapabocas "con la normativa vigente" y la eficacia de los mismos. Pero no solo eso. También que se siguiese el rastro de las mascarillas. Para ello, pedía que se requiriera a la corporación municipal un informe sobre el uso que se ha hecho en todo este tiempo de las mismas.

Con las testificales relacionadas con el desembarco de los comisionistas en el consistorio ya resueltas, el juez Carretero dio luz verde a abrir esa vía de investigación, a fin de que la causa no se quedase solo en el sobreprecio, sino que se extendiese también a la calidad del producto. Pero Luceño no está por la labor. Por eso, ha decidido interponer un recurso ante la Audiencia Provincial de Madrid. En un escrito remitido la pasada semana y al que ha tenido acceso infoLibre, el comisionista sostiene que la diligencia es "inútil e innecesaria". "La prueba documental ya obrante en la causa establece con claridad la idoneidad de las mascarillas en relación con la normativa vigente en el año 2020", sostiene la defensa del empresario, que considera que "está tratando de ponerse en duda" un "elemento fáctico ya acreditado".

El investigado se refiere a un informe elaborado por la Policía Municipal de Madrid, incluido en el sumario, sobre la adecuación a las normas de las mascarillas de grafeno KN95 en el contexto de crisis sanitaria. Tras analizar la legislación, los documentos y el embalaje, el estudio concluía que dicho producto reunía "los requisitos jurídicos" para ser considerado "como clase FFP2 a los efectos de equipo de protección individual". "Afirma el auto recurrido que 'la Policía Municipal no tiene competencia' para realizar el informe requerido. Sin embargo, gracias a la profesionalidad y conocimiento del tema de la Policía Municipal, y a los informes que fue realizando durante la peor época de la pandemia, pudieron detectarse irregularidades de las mascarillas remitidas por otra empresa distinta, Sinclair", expone el abogado.

Pero en caso de que no se admita ese argumento, la defensa de Luceño pone más sobre la mesa de la Audiencia de Madrid. Así, sostiene que la "pretendida pericial" que se propone "no es conforme a derecho" por falta de "la necesaria adecuación metodológica y científica del análisis propuesto". Y, en este sentido, alega la "ausencia" de tapabocas "suficientes" como para poder realizar un "muestreo científico". En este sentido, argumenta que unas pocas de un pedido de un millón "nunca podrán constituir un muestreo suficiente para que el resultado del análisis" se pueda extrapolar a la totalidad. Así, argumenta que para poder realizar un informe en condiciones se debería hacer una selección de tapabocas de diferentes cajas. Igual que se hace con las incautaciones de droga: "No se analiza la pureza

o características de una tonelada de sustancia incautada tomando unos pocos gramos de uno de los paquetes".

Mascarillas "destruidas por caducidad"

El recurso ha sido interpuesto diez días después de que la Coordinación General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid informase al juez instructor sobre el uso o la distribución de las mascarillas. El informe, al que ha tenido acceso este diario, desgana las entradas y salidas de los cubrebocas de los almacenes entre mediados de abril de 2020 y las mismas fechas de 2021, cuando se paralizaron los envíos y se retiraron los entregados tras la decisión de la Agencia Española del Medicamento de investigar los posibles riesgos de las máscaras de grafeno. Además, confirma que 50.000 de las que fueron donadas por los comisionistas se entregaron efectivamente al Hospital Puerta de Hierro, tal y como había pedido el propio Luceño, cuya mujer trabajaba como nefróloga en ese centro.

El informe también detalla que, dos años después, apenas queda una parte muy pequeña del millón de tapabocas suministrados por la firma malaya Leno. Después de que las autoridades municipales llevaran a cabo el proceso de recuperación citado anteriormente, concreta el documento, tanto éstas mascarillas como las que se encontraban en aquel momento en stock en el almacén "fueron destruidas por caducidad con fecha 15 de marzo de 2022". "Con la excepción de 1.000 unidades que se reservaron en las dependencias del Servicio de Logística y Actos en Vía Pública por una cuestión de prudencia, por si en un futuro tuviesen que ser objeto de estudio, y de 50 unidades que retiró el organismo Madrid Salud para posible análisis", completa el informe, de una docena de páginas.

Pero más allá de la cantidad, el comisionista tampoco considera que la diligencia pueda llevarse a cabo con las dos muestras que obran en la causa. La primera a la que hace referencia fue la entregada al Ministerio Público por quien fuera jefa de compras del consistorio, Elena Collado. "Bueno, estas están tuneadas", dijo la alto cargo del consistorio cuando se la dio al fiscal. Una frase a la que ahora se agarra la defensa para intentar cerrar esa puerta: "Una mascarilla 'tuneada' no puede servir como base para hacer un informe científico, y menos aún si no existe seguridad sobre si tal mascarilla es una de las mascarillas de Leno".

En su escrito ante la Audiencia, Luceño resalta que "sin una acreditada trazabilidad, documentada, fehaciente" de ese tapabocas "no es posible realizar el análisis que se pretende". Y lo mismo argumenta con la segunda muestra: "un 'archivador con material sanitario' remitido por el Ayuntamiento de Madrid". "Este archivador carece absolutamente de cadena de custodia, lo que invalida dichas muestras para la realización de informe alguno".

El PSOE también acude a la Audiencia Provincial

El comisionista no es el único que ha acudido a una instancia superior en relación con el análisis sobre la calidad de las mascarillas. También lo ha hecho el PSOE, que ejerce como acusación popular. En este caso, la representación de los socialistas interpuso la pasada semana un recurso de apelación contra la decisión del juez de llevar a cabo una pericial a ciegas sobre la calidad de los tapabocas. Con esta decisión, el instructor matizó su visto bueno inicial para permitir que el análisis de Aenor se haga sobre una selección de una decena de mascarillas FFP2, entre las que se encontrarán las de Leno sin que nadie –solo el juzgado– sepa cuáles son.

Para Luceño, es la "única forma de garantizar la imparcialidad del técnico" debido al "juicio paralelo" en el que, dicen, se ha convertido la causa. Los socialistas, sin embargo, no consideran adecuado que la prueba se haga así. "No se trata de averiguar si las exigencias de las certificaciones o las exigencias de calidad de las mascarillas en cuestión es mayor o menor con relación a otras, sino si estas en cuestión cumplen los requisitos de certificaciones y calidad", recogen en el escrito, al que ha tenido acceso infoLibre. Un recurso en el que la acusación popular, además, manifiesta también que en su auto el juez ni justifica por qué la prueba "ciega" es "más adecuada" que la acordada en un principio ni por qué garantiza "una mayor imparcialidad".

https://www.infolibre.es/politica/luceno_1_1273416.html

BENEFICIOS EMPRESARIALES DEL 200% Y COMISIONES MILLONARIAS EN CONTRATOS DE MASCARILLAS A FAMILIARES Y CONOCIDOS DEL PP

La empresa de la que el hermano de Ayuso recibió una comisión vendió por 1,5 millones a la comunidad material que le había costado 500.000 euros, transporte incluido. La sociedad malasia que pagó comisiones a Medina y Luceño

¿Cuánto cuesta una mascarilla? La respuesta más corta es: depende. Hoy en Mercadona se puede encontrar una FFP2 por 50 céntimos, pero en los primeros meses de la pandemia la demanda desbocada y la oferta limitada dispararon los precios de estos productos en los mercados internacionales que la pandemia convirtió en auténticos zocos: la Comunidad de Madrid llegó a pagar 10,70 euros por un cubrebocas con la mayor protección. Las investigaciones sobre los contratos que tanto el Gobierno regional como el Ayuntamiento de Madrid firmaron en aquellas difíciles semanas revelan, sin embargo, que un gran porcentaje de ese precio final fue a parar a las empresas intermediarias, que se quedaron con márgenes desmesurados del pastel. Algunas de empresarios o comisionistas bien relacionados con dirigentes del PP que estaban al frente de las instituciones que firmaban los contratos.

El Tribunal de Cuentas alertó de precios muy altos en los contratos de mascarillas de Almeida

La Fiscalía Anticorrupción ha archivado las investigaciones que había iniciado en febrero de este año sobre la adjudicación de mascarillas que firmó el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso con la sociedad Priviet Sportive S.L. y por los que el hermano de la presidenta recibió una comisión de la empresa de más de 200.000 euros. Aunque el Ministerio Público no ve comportamiento delictivo, su decreto de archivo revela que la empresa textil que regenta un amigo de los Ayuso cobró a la Comunidad de Madrid por las mascarillas casi el triple de lo que le costaron en origen. El asunto lo investiga ahora la Fiscalía Europea que trata de indagar si hubo malversación de fondos comunitarios, ya que esas partidas extraordinarias para gasto sanitario se pagaron con dinero llegado de la UE.

Los contratos revisados por Anticorrupción dejan al descubierto detalles de un negocio cuyos números nadie había explicado. La operación que gestaron Daniel Alcázar, dueño y administrador único de Priviet; su amigo Tomás Díaz Ayuso; y el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) se manejó en estas cifras: un contrato de 250.000 mascarillas por más de 1,5 millones de euros en total, esto es, 5 euros (sin IVA) por cada tapabocas. Para obtener el material sanitario en origen, Alcázar acudió al mercado coreano y en concreto a la sociedad K Beauty & Media, con la que, según la Fiscalía, ya había tenido relaciones comerciales en el pasado.

El precio que Priviet pagó por la cantidad total de mascarillas fue de 480.170,3 euros (1,9 euros por cada mascarilla). Una vez efectuada la compra, tuvo que abonar el importe del vuelo para transportarlas hasta España, que le supuso 76.871,13 euros, y otros 6.501,24 por llevarlas desde el aeropuerto hasta el complejo de Ifema, donde funcionaba un hospital de campaña para resolver la saturación de los hospitales. Así, el coste total de Priviet para sufragar el material sanitario y depositarlo en su destino fue de 563.542,67 euros: y el beneficio neto que obtuvo tras recibir el dinero de la Comunidad de Madrid, de casi un millón (948.957,33 euros).

Aquel contrato se firmó el 1 de abril, apenas dos semanas después de la declaración del primer estado de alarma. La Fiscalía elabora en su escrito un análisis de los contratos de más de 100.000 euros que hizo el Sermas entre el 13 de marzo y el 30 de abril y constata que el que firmó con Priviet supuso el cuarto precio más caro por mascarilla.

El mayor acuerdo por tamaño y volumen de dinero es del 18 de abril, con la sociedad Vin Doré 24K S.L.: 1 millón de unidades, pero a 2,30 cada una. La Comunidad pagó la mascarilla más cara –dentro de ese rango de contratos– a la empresa Palex Medical S.A., si bien le compró una menor cantidad (100.000) y de calidad FFP2.

Helianthus Medical se adjudicó un contrato de 400.000 mascarillas FFP2 a 5,88 euros, un total de más de 2,7 millones de euros. La diferencia es que en ese contrato figuraba una “entrega inmediata”, mientras que el de Priviet preveía un plazo de entrega de 14 días y aunque las mascarillas que ofreció eran nivel

FFP2-3, finalmente envió unas de tipo KN95, de inferior calidad a las FFP2 y mucho menos fiables (y costosas) que las FFP3.

En este estudio de los precios que se pagaron a otras empresas no figura lo que aquellas sociedades pagaron en origen por las mascarillas y por tanto el margen de beneficio que obtuvieron, como tampoco aparecen las posibles comisiones que se llevaron los intermediarios por la gestión de esas operaciones.

En el caso de Priviet Sportive, más de un 10% de los 950.000 euros que obtuvo de beneficio neto por el contrato recalcaron en la cuenta de Tomás Díaz Ayuso. El hermano de la presidenta madrileña cobró más de 117.000 euros por las gestiones de esa entrega: 59.203,52 euros como bonus por la adjudicación exitosa y 58.300 euros más por la presentación de las otras cinco ofertas entre las hechas de mascarillas y de otro material sanitario. Según Anticorrupción, el dinero restante hasta completar los 234.103,52 euros que cobró de la empresa de su amigo procede de otras ofertas presentadas pero sin éxito. Es decir, la cantidad exacta que desveló Pablo Casado y por la que pidió explicaciones a la presidenta de Madrid, antes de que se desatara la guerra interna en el PP que lo jubiló de la política.

Nadie en los populares cuestiona ahora que el hermano de Ayuso haya cobrado esas cantidades de una empresa de un amigo que obtuvo un beneficio de un millón de euros en un contrato de 1,5 millones que sufragó la Comunidad de Madrid.

Dos tercios para comisiones

Leno Malaysia SDN. BHD., propiedad de un empresario malasio de nombre enigmático, San Chin Choon, recibió a finales de marzo tres pagos del Ayuntamiento de Madrid por la venta de material sanitario: 6,2 millones a cambio de mascarillas, 3,9 por test de autodiagnóstico y 4,6 por guantes de nitrilo. Al igual que sucedió en el resto de administraciones de España, estos contratos fueron gestionados bajo la fórmula de emergencia amparada por el estado de alarma.

Lo que diferencia al de Madrid del resto de ayuntamientos de España es que pagó mucho más por el material que compró. Según el análisis que hizo el Tribunal de Cuentas a finales del año pasado, el gobierno de José Luis Martínez-Almeida, pagó los test rápidos de anticuerpos a razón de 16,03 euros la unidad. En esas fechas, Barcelona o Zaragoza desembolsaron la mitad. El Consistorio de la capital pagó 6,24 euros por cada mascarilla que compró a Leno, de tipo FFP2 y K95. Barcelona, por ejemplo, en esos días abonó 2,5 euros por unidad; Sevilla, 4; y Zaragoza, 1,60.

Las piezas que unen al empresario malayo con el Ayuntamiento de Madrid, como contó este diario, son el empresario Alberto Luceño y Luis Medina Abascal, hasta entonces solo conocido por sus apariciones en la prensa del corazón por ser hijo de Naty Abascal y el duque de Feria. La Fiscalía Anticorrupción investigó estas compras y la conexión de Medina con Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde, pero llegó a una conclusión diferente que en el caso de la Comunidad de Madrid y se querelló contra ellos. Por el camino los dos comisionistas habían dejado pistas escandalosas sobre el rastro del dinero: compraron coches de hiperlujo, yates, vacaciones a todo trapo y hasta un piso en Pozuelo, la localidad española de más renta per cápita.

La denuncia que planteó Anticorrupción tras recibir el informe del Servicio Antiblanqueo y que ahora se investiga en un juzgado de Plaza de Castilla revela que de los 6,2 millones de euros (sin IVA) que el Ayuntamiento pagó a Leno por 1 millón de mascarillas dos terceras partes fueron para los comisionistas.

“De los 6.689.300 dólares estadounidenses pagados por las mascarillas, 3.000.000 fueron transferidos desde la mencionada cuenta [de Leno] a la titulada por Alberto Luceño, y 1.000.000 US\$ a la titulada por Luis Medina”, dice la querrela de la Fiscalía, que infiere que “el precio real de venta de las mascarillas era de 2.689.300 US\$ y que los querrelados lo inflaron artificialmente para llevarse como beneficio neto de la operación 4.000.000 US\$; es decir, el 148% del precio real del producto”.

Esto es, Leno cobró al Ayuntamiento de Madrid –y lo hizo según la Fiscalía porque Luceño impuso los precios al Gobierno municipal– un precio casi tres veces superior al que pagó por las mascarillas en origen. La sociedad de Chin Choon volvió a repetir la operación con los test rápidos de COVID-19: vendió al Ayuntamiento 250.000 pruebas por valor de 4,2 millones de dólares (3,9 millones de euros sin IVA).

De ese total, la empresa malasia ingresó tres millones en las cuentas de Luceño y Medina, un 244% del importe inicial solo en comisiones. Según el Ministerio Público, además, la mayoría de estos test eran defectuosos: 115.000 tenían un nivel de sensibilidad del 80% y 60.000 no llegaban al 66,7%.

Leno, Luceño y Medina lograron un tercer contrato esta vez con guantes de nitrilo, el más leonino de los tres, pero el material era defectuoso, el Ayuntamiento les exigió la devolución del dinero y los comisionistas renunciaron a su porcentaje para cubrir el importe.

El caso de los comisionistas del Ayuntamiento está en fase de instrucción en los juzgados, mientras que el contrato de la Comunidad de Madrid por el que Tomás Díaz Ayuso cobró un porcentaje ha sido archivado por la Fiscalía española –mientras sigue la investigación iniciada por la europea–; no obstante, los datos revelados por las diligencias practicadas hasta la fecha revelan que aquellas semanas iniciales de la pandemia los presupuestos de los contratos se dilataron, al menos en estos dos casos, para ocultar comisiones de miles o millones de euros a meros intermediarios.

https://www.eldiario.es/politica/beneficios-empresariales-200-comisiones-millonarias-contratos-mascarillas-familiares-conocidos-pp_1_9116305.html

EL JUEZ PIDE A ALMEIDA TODAS LAS OFERTAS DE MATERIAL SANITARIO PARA COMPARARLAS CON LA DE LOS COMISIONISTAS

“¿Por qué se aceptó finalmente ese contrato? No tenemos respuesta”, afirma Miguel Montejo, edil de Más Madrid, el partido que solicitó la información al juzgado

¿Por qué el Ayuntamiento de Madrid escogió la oferta de 15 millones de euros de material sanitario de comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño? Esa es la pregunta que aún no tiene respuesta. El juez Adolfo Carretero ha emitido este miércoles un auto en el que pide al Consistorio que, en un plazo de 20 días, presente en el juzgado “todas las propuestas u ofertas de distribución de material sanitario recibidas en la dirección de correo cgalcaldía@madrid.es, perteneciente a la coordinación general de alcaldía, entre el periodo del 13 de marzo al 30 de abril de 2020”. E indica, además, que también aporte todas las ofertas que llegaron a través de otros medios: WhatsApp, Telegram o incluso de forma verbal que figuren como registradas. También ha pedido que se aporten todas las propuestas que recibió en su correo la alto cargo del Ayuntamiento que dio luz verde a estos contratos, Elena Collado, que acudió como testigo a la causa. Contra esta resolución, el Consistorio puede interponer un recurso en los próximos tres días. Por ahora, guarda silencio.

“¿Qué hizo que la oferta de los comisionistas fuese la mejor? Esto no lo han contestado aún y su única respuesta fue no acordarse”, explica por teléfono Miguel Montejo, concejal de Más Madrid. “Aquí no han explicado nada. Nos dijeron que había cientos y cientos de ofertas, pero no las hemos visto. Queremos verlas todas”. La decisión del juzgado llega cinco días después de la declaración como testigo de Matilde García Duarte, la actual directora general de alcaldía de Almeida. Duarte fue, precisamente, quien facilitó una dirección de correo electrónico genérica a Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde, y a quien el hermano del duque de Feria, Luis Medina, había acudido para intentar contactar con el Ayuntamiento. Según fuentes municipales, García Duarte corroboró esta información en su declaración, donde subrayó que facilitó este correo al primo de Almeida, al que conocía desde hace 16 años. Sin embargo, contó, no informó al alcalde de esa conversación.

La segunda estafa millonaria

Tras dos meses de instrucción judicial, la investigación continúa estrechando el cerco sobre los comisionistas Luceño y Medina, pero ha alejado la posible exigencia de una responsabilidad penal al Ayuntamiento. El ministerio público descarta que haya implicados más allá de los dos comisionistas, a los que imputa delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental —al hermano del duque de Feria también le atribuye alzamiento de bienes—.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid reabrió el lunes la segunda estafa millonaria al Ayuntamiento de la capital por la compra de 500.000 mascarillas FFP2 a través de una supuesta consultora llamada Sinclair and Wilde, a la que se pagó al menos 1,25 millones de euros mediante transferencia bancaria.

El Juzgado de Instrucción de número 30 dictó la reapertura del caso tras recibir un informe el pasado 12 de abril donde se indicaba que el principal sospechoso, Philippe H. Solomon, tiene su residencia en Inglaterra. Fuentes municipales aseguran que una vez tengan notificada la reapertura se presentarán en la causa.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-06-08/el-juez-pide-a-almeida-todas-las-ofertas-de-material-sanitario-para-compararlas-con-la-de-los-comisionistas.html>

LAS MASCARILLAS MÁS CARAS DE ESPAÑA: MALA CALIDAD, SOBREPREGIOS Y MORDIDAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Un informe del Tribunal de Cuentas desvela que los contratos de venta de mascarillas firmados por el Ayuntamiento de Madrid con Leno y Sinclair&Wilde fueron los más costosos de España: ambos están siendo investigados por la Justicia

El Ayuntamiento de Madrid fue timado dos veces en las últimas semanas de marzo de 2020. Las dos investigaciones judiciales puestas en marcha en la Plaza de Castilla revelan que, en los primeros días de estado de alarma, la administración municipal de José Luis Martínez-Almeida se lanzó sin mirar al mercado persa mundial de material sanitario y dejó entrar a comisionistas y supuestos estafadores para comprarles mascarillas, guantes y test. La documentación de ambos casos y los informes del Tribunal de Cuentas revelan que las dos compras de mascarillas FFP2 que hizo el Ayuntamiento a través de Luis Medina, Alberto Luceño y también de Sinclair&Wilde fueron las más caras de todo el país.

La primera estafa es la que supuestamente perpetraron Medina y Luceño después de llegar al corazón de las contrataciones del Ayuntamiento de Madrid en un correo genérico pero pasando antes por los filtros de un primo y la mano derecha del alcalde en el Consistorio. Vendieron, entre otras cosas, un millón de mascarillas FFP2 al Ayuntamiento de la capital procedentes de China y por 6,2 millones de euros.

Ese contrato con la empresa malaya Leno, según la documentación contable del consistorio, quedó firmado el 24 de marzo de 2020 y fue gestionado a través de la funeraria municipal. Ese mismo día la empresa pública daba luz verde a otra operación para comprar medio millón de mascarillas FFP2 para los servicios de Emergencias y Protección Civil de la ciudad procedentes de la empresa estadounidense Sinclair&Wilde por 2,5 millones de euros. En este caso, el contacto del Ayuntamiento fue Phillip Solomon, acusado por el consistorio de haberles estafado por enviar material de mala calidad.

Son contratos que ahora están bajo la lupa de dos juzgados distintos de Madrid pero que, delitos y estafas al margen y mucho antes de que se supiera de Luceño y de Abascal y de las compras de coches superdeportivos, un yate y relojes de lujo, ya fueron señalados por el Tribunal de Cuentas como algunos de los peores tratos alcanzados en España por los grandes ayuntamientos en las primeras semanas de pandemia. En el caso de las mascarillas FFP2 llegadas desde Malasia, el consistorio pagó 6,24 euros por cada tapabocas. En el caso de las que compraron a través de Solomon, el precio fue de 5 euros por unidad.

El informe del Tribunal de Cuentas sobre las compras de emergencia realizadas por ayuntamientos de más de 300.000 habitantes demuestra que estas dos adquisiciones que, al menos en el caso de Medina y Luceño, escondían cuantiosas comisiones para ellos, fueron las más caras que se realizaron en todo el país. Esos 6,24 euros son el precio más caro que recoge el informe. Los 5 euros por mascarilla del contrato de Sinclair&Wilde son el tercero, solo por detrás de una compra que hizo el Ayuntamiento de Sevilla en mayo de 2020 a 5,5 euros por unidad.

El informe y sus datos aportados por los gobiernos locales revelan cómo, en general, los precios pagados por todos los productos sanitarios fueron mucho más altos en las primeras semanas de pandemia, cuando era mucho más complicado conseguir mascarillas o guantes en el mercado internacional con los precios por las nubes y muchos países recurriendo a los mismos proveedores. En ese escenario, la diferencia entre lo que pagó Madrid por estas dos compras de mascarillas y el resto de ayuntamientos es grande: en marzo de 2020, Barcelona compró a 2,5 euros la mascarilla FFP2; Zaragoza, a 1,60 euros por unidad; y Palma, a 3,99 euros.

A la duda sobre el precio, que en el caso de Medina y Luceño estuvo inflado por las comisiones que ellos pactaron con la empresa Leno a espaldas del Ayuntamiento y aprovechando la coyuntura, se suman también las sospechas sobre la calidad. El juez de este primer caso de mascarillas ha puesto en marcha varias diligencias para analizar la calidad de los productos que ambos trajeron desde China. El juez del segundo caso, recién reabierto tras localizar a Phillip Solomon, basa por ahora su actuación en un informe de la Policía Municipal que deja claro que esas mascarillas no estaban a la altura de los estándares internacionales.

Las estafas, las más caras

El análisis que hace el Tribunal de Cuentas revela que el Ayuntamiento de Madrid, por norma general, no compró peor que otros grandes consistorios pero que las compras en las que intervinieron comisionistas o supuestos estafadores fueron los peores negocios para las arcas públicas. En cuanto a las mascarillas quirúrgicas, por ejemplo, Madrid pagó 0,50 euros por cada unidad: menos que Sevilla, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas y Bilbao.

Ni Medina ni Luceño ni Solomon vendieron mascarillas quirúrgicas al Ayuntamiento de Madrid, sino FFP2, y fueron las ventas más caras del país. Ya en el mes de mayo, el consistorio cambió de proveedor y empezó a pagar precios más nivelados en comparación con el entorno nacional, similares a los de Bilbao o Sevilla, por ejemplo.

Lo mismo sucede con los guantes de nitrilo. En el caso de los facilitados por Medina y Luceño –que, además de caros, eran demasiado cortos y de mala calidad–, el consistorio compró a razón de 0,20 euros por unidad. En esas mismas fechas, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza compró a 0,06 euros la unidad, el de Málaga a 0,08 euros la unidad y el de Córdoba a 0,07 euros la unidad. La propia Elena Collado, entonces responsable de las compras, expresó su preocupación por la calidad y por el precio a Alberto Luceño por WhatsApp.

Tampoco hubo problemas de precio con el gel hidroalcohólico, compra en la que no intervino ningún comisionista que esté investigando la Justicia. Madrid compró a 25 euros la unidad, más barato que Barcelona o Las Palmas y sólo un poco por encima de lo que pagaron Córdoba y Málaga.

El caso más destacado es el de los test que compraron a Leno a través de Medina y Luceño. En marzo de 2020 el Ayuntamiento de Madrid se los compró a razón de 16,03 euros la unidad. En esas mismas fechas, Barcelona hizo varias compras a razón de 7,36 euros la unidad. En Zaragoza, por 6,40 euros cada test. Una vez en Madrid, además, las autoridades comprobaron que la mayoría de los test no tenían la sensibilidad necesaria y hubo que gestionar durante meses la llegada de nuevos reactivos para poder utilizarlos con garantías.

Los controles del Ayuntamiento

Las dos compras de mascarillas que el Ayuntamiento de Madrid hizo a Leno y a Sinclair&Wilde fueron las únicas adquisiciones de mascarillas FFP2 que realizó, según la documentación de la Funeraria, hasta finales de abril cuando escogió a GLSMED Trade como proveedor principal de este material. Dos compras y dos supuestas estafas que ahora investigan dos juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

En el caso de la segunda investigación, la relativa a Phillip Solomon, el juez está poniendo en marcha la maquinaria de diligencias después de casi un año de archivo por no poder localizar al presunto estafador. Pero, en el caso de Medina y Luceño, la Fiscalía y el juez llevan dos años siguiendo el rastro del material y las comisiones, y una parte de la investigación se ha dirigido a los controles que el aristócrata y el empresario tuvieron que pasar hasta conseguir que el Ayuntamiento de Martínez-Almeida pagara las mascarillas muy por encima de su precio.

En el caso de Phillip Solomon está por ver cómo llegó hasta el Ayuntamiento. En el de Medina y Luceño, el juez ya ha trazado el camino sin detectar, por ahora, ninguna ilegalidad: Luis Medina buscó y consiguió el contacto del primo del alcalde Carlos Martínez-Almeida a través de la directora de su universidad. El primo del alcalde, tras consultar con la coordinadora de alcaldía, le dio un email donde llegaban todas las

ofertas. A partir de ahí, y prometiendo al consistorio que habían renunciado a cobrar comisiones, empezó el proceso de contratación.

En ambos casos falta por determinar, fuera de las responsabilidades penales, si en algún momento el Ayuntamiento de Madrid o alguna de las personas que intervinieron en ambos procesos hizo alguna labor de comprobación sobre los proveedores a los que iban a pagar varios millones de euros en un momento con poco margen para pensar. Ni Medina ni Luceño tenían entonces experiencia en el mercado textil o sanitario, pública u oculta. Sinclair&Wilde, según su web, es una “firma de consultoría estratégica global que provee soluciones geopolíticas a quienes toman decisiones gubernamentales de alto nivel”.

https://www.eldiario.es/politica/mascarillas-caras-espana-mala-calidad-sobrepuestos-mordidas-ayuntamiento-madrid_1_9061127.html

EL JUEZ ABRE UN NUEVO FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SIGUE EL RASTRO DE LAS MASCARILLAS DE MEDINA Y LUCEÑO

El magistrado acepta las peticiones del PSOE para analizar si los cubrebocas traídos por los comisionistas, además de tener sobrepuestos, eran de mala calidad y ver en qué los utilizó el Ayuntamiento de Madrid

Dos años y tres meses después del pelotazo que llenó de comisiones las cuentas corrientes de Luis Medina y Alberto Luceño, el juez del caso mascarillas ha decidido abrir un nuevo frente sobre la presunta estafa cometida contra el Ayuntamiento de Madrid: la calidad y el uso del material sanitario que la administración madrileña compró con sobrepuestos, en ocasiones defectuoso y sin hacer comprobaciones hasta que fue demasiado tarde. A propuesta de la acusación popular que ejerce el PSOE, el magistrado ha ordenado varias diligencias en este sentido después de cerrar la ronda de declaraciones relacionadas con el desembarco de los comisionistas en el Ayuntamiento de Madrid tirando de su contacto inicial con un primo del alcalde, José Luis Martínez-Almeida. Una fase de la investigación que ha demostrado que Medina y Luceño solo necesitaron su palabra para hacer el negocio de su vida a costa del dinero de todos los madrileños en el peor momento de la pandemia.

En respuesta a la petición de los socialistas, el juez puso en marcha una batería de diligencias el último día de mayo encaminadas a examinar lo que vino después de las comisiones: el uso del material que los empresarios trajeron hasta Madrid desde China vía Malasia. Tal y como explicó elDiario.es, el Ayuntamiento de Madrid se quedó con cuatro millones de euros en material defectuoso entre los guantes que Anticorrupción califica como “de ínfima calidad” y los test que, según la Fiscalía, no tenían “un nivel de sensibilidad aceptable”.

En esta batería de diligencias destaca la petición de un informe para analizar “el grado de idoneidad de dichas mascarillas en relación con la normativa vigente en el año 2020”. También la solicitud de información al Ayuntamiento de Madrid, aquí personado como acusación particular, sobre qué pasó con las mascarillas que trajeron Luceño y Medina. Pide que se especifique a qué se destinaron, cómo se distribuyeron y también si queda alguna. Y solicita información también sobre qué pasó con las mascarillas que donaron y que fueron a parar al Hospital Puerta de Hierro donde trabajaba entonces la esposa de uno de los comisionistas, tal y como este recomendó al Ayuntamiento.

También ha pedido el instructor que declare el responsable de un informe de la Policía Municipal sobre si las mascarillas KN95 cumplen o no con los estándares de calidad necesarios. El juez, por tanto, quiere saber, no solo si hubo sobrepuestos, sino también si el Ayuntamiento compró mercancía defectuosa y qué uso se le dio. Por eso declarará en las próximas semanas Mario Tabasco, jefe del servicio de prevención de riesgos laborales en Madrid Salud. Comparecerá como testigo para dar explicaciones sobre un correo que envió el 13 de abril de 2020 a Antonio Prieto, gerente de Madrid Salud.

Finalmente, Prieto se dirigió a Elena Collado, responsable de ventas que trataba entonces a diario con Alberto Luceño vía WhatsApp, para reprochar que en las mascarillas llegadas desde China “se supone que son FFP2 pero no aparecen los certificados oficiales que lo garanticen”, dijo, según informa la

agencia EFE. Es más, el certificado ya había levantado sospechas: “Nos alertó el Ministerio de Trabajo de que sus certificados no son válidos”.

El resumen recoge cómo Elena Collado también verbalizó su desconfianza sobre la calidad del material que traían los comisionistas muy por encima de su precio. Lo hizo cuando llegaron unos guantes de mala calidad y muy caros: “Por Dios, dime algo. Nos han estafado seguro”, le dijo a Luceño. También pidió explicaciones por los tests e, incluso, por las mascarillas: “Necesitamos una confirmación de que son válidas para uso médico. De momento no las va a usar el SAMUR hasta que están analizadas. Si no son aptas, en su caso, llevarlas al hospital puede ser peligroso para el personal sanitario”, dijo Collado a Luceño el 14 de abril de 2020.

Pese a las pistas que iban surgiendo, el Ayuntamiento en ningún momento denunció la presunta estafa y no acudió a los tribunales hasta que la Fiscalía Anticorrupción presentó una denuncia por este caso.

La instrucción de la causa llega ahora a un punto en el que el juez empieza a definir cómo será un hipotético juicio: con Medina y Luceño como firmes candidatos al banquillo y su entrada VIP en el Ayuntamiento de Madrid como parte del contexto pero sin una acusación concreta a cargos municipales, ni siquiera al familiar del alcalde que hizo de nexo entre los comisionistas y la responsable de compras del consistorio.

Lo que Alberto Núñez Feijóo definió como unos “pillos” tras hacerse con un botín de más de cinco millones de euros salidos de las arcas públicas, en la cara del Ayuntamiento de Madrid pero al mismo tiempo a sus espaldas, y utilizado para comprar un yate, una larga lista de coches deportivos, una casa en Pozuelo de Alarcón y una semana de hotel a todo lujo.

“Han renunciado a todo tipo de comisiones”

Esta nueva rama de la investigación se abre después de que el juez haya escuchado el último testimonio relacionado con el desembarco de los comisionistas en el Ayuntamiento. El pasado viernes, la coordinadora general de alcaldía y mano derecha del regidor, Matilde García Duarte, alejó los contornos de la negociación de la figura de José Luis Martínez-Almeida, insistió en que no existió trato de favor e, incluso, aportó correos en los que ya en marzo de 2020 los altos cargos del Ayuntamiento de Madrid celebraban que Medina y Luceño “han renunciado a todo tipo de comisiones”.

Los múltiples testimonios han dibujado el camino que siguieron los comisionistas para llegar hasta el núcleo de las decisiones del consistorio madrileño sin tener que dar muchas explicaciones. Luis Medina contactó con el primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida, a través de María Díaz de la Cebosa, directora de su antigua universidad. El primo del alcalde, a su vez, consultó con Matilde García, coordinadora de alcaldía, y ella le proporcionó el correo electrónico corporativo al que llegaban este tipo de ofertas de material.

Todo esto pasó, según todos los testigos, sin que el alcalde supiera nada de todo este asunto hasta que llamó a Luis Medina para darle las gracias por una donación de mascarillas que este había efectuado. Todos han negado también que existiera un trato de favor y, por el momento, ni el juez ni la Fiscalía han dado pasos en ese sentido al considerar al Ayuntamiento como parte perjudicada sin aliados de la estafa entre sus filas.

Lo que sí ha dibujado también la investigación, más allá del terreno penal, es cómo los dos comisionistas perpetraron la supuesta estafa millonaria usando como llave la agenda de contactos de Luis Medina y su palabra como salvoconducto. Su red de contactos le llevó al primo del alcalde y, de ahí, a los que gestionaban las compras en ese momento de emergencia. Su palabra fue la que le permitió poner en marcha el negocio sin que nadie sospechara nada porque, según se desprende de los correos electrónicos, sólo tuvo que decir a Elena Collado que habían renunciado a cualquier tipo de comisión para que nadie sospechara de unas compras que, según el Tribunal de Cuentas, salieron más caras que a muchos grandes ayuntamientos del país.

“No comprobé nada”, dijo Matilde García el viernes. Elena Collado tampoco relató al juez o a la Fiscalía que hiciera alguna comprobación para ver si la experiencia en el mercado textil asiático que esgrimían

Medina y Luceño era cierta. Las alarmas sólo saltaron cuando en el Ayuntamiento de Madrid se dieron cuenta de que los guantes que habían comprado eran extraordinariamente caros, de mala calidad y más cortos que los que habían pedido. Luego comprobaron que muchos de los test que habían comprado no tenían la sensibilidad suficiente.

Tampoco en esos momentos nadie se preguntó formalmente si existía la posibilidad de que Medina y Luceño, en realidad, estuvieran haciendo fortuna en un río revuelto donde pocos comparaban precios y calidades. Pero en el mismo correo del 24 de marzo de 2020 en el que varios funcionarios y altos cargos del Ayuntamiento –entre ellos la concejala de Hacienda, Engracia Hidalgo– eran informados de que los comisionistas no cobraban comisión, Elena Collado también plasmaba en un gráfico que eran las mascarillas FFP2 más caras que habían comprado.

Está por ver si el juez decide seguir buceando en ese posible “trato de favor”, en sus propias palabras, que todos los testigos que hablaron con Medina y Luceño han descartado de plano. Después también de que la “amistad” que, según la Fiscalía, Luis Medina tenía con el primo del alcalde, haya quedado rebajada a un contacto esporádico y específico para este asunto. Por ahora el juez centra sus esfuerzos en determinar si el material que se quedó el Ayuntamiento no sólo traía un sobreprecio millonario sino también una calidad muy inferior a la pactada. Y si además de las comisiones, los millones pagados por el Gobierno de Almeida fueron por material inservible.

https://www.eldiario.es/politica/juez-abre-nuevo-frente-ayuntamiento-madrid-sigue-rastro-mascarillas-medina-luceno_1_9051526.html

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS PIDE AL AYUNTAMIENTO TODAS LAS OFERTAS Y PROPUESTAS DE COMPRA DE MATERIAL

Pide la información de los emails pero también de WhatsApp y Telegram

El magistrado del caso mascarillas, Adolfo Carretero, ha accedido a la práctica de diligencias solicitadas por Más Madrid. Carretero ha pedido que se entregue en el juzgado una copia de todas las ofertas y propuestas de compra de material sanitario que recibió el consistorio entre el 13 y el 24 de marzo de 2020, fechas en las que se contrató con los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño la compra de mascarillas y guantes.

El caso mascarillas investiga una presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid por parte de estos dos comisionistas en la que, tanto Medina como Luceño, se habrían llevado casi seis millones de euros en comisiones. Es decir, el 50 por ciento del valor total del contrato firmado para traer material sanitario en plena pandemia. Un material que, en el caso de los guantes, no solo no era el prometido, sino que se cobró a un precio desorbitado.

La providencia

Así, según consta en una providencia de Carretero, a la que ha tenido acceso EIPlural.com, el juez ha ordenado al Ayuntamiento de Madrid para que, en un plazo de 20 días, entregue todas las propuestas u ofertas recibidas de distribución de material sanitario en el correo genérico que le facilitaron a los imputados, los empresarios Medina y Luceño, entre los días 13 y 24 de marzo de 2020, “a fin de comparar las condiciones ofertadas en dichas propuestas, con las condiciones ofrecidas por los investigados”.

El juez también pide al Consistorio que indiquen si en dicho período del 13 al 24 de marzo, “recibieron propuestas u ofertas de material sanitario a través de otros medios, vía WhatsApp, Telegram, o de modo verbal que figuren registradas”.

Por otro lado, el juez del caso también pide aporte todas las propuestas u ofertas de distribución de material sanitario recibidas en la dirección de correo electrónico de la Coordinación General de Alcaldía en esos días, correo de la mano derecha del alcalde José Luis Martínez-Almeida, Matilde García Duarte, y en el email de Elena Collado, coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y jefa de compras del Ayuntamiento durante la pandemia.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/juez-caso-mascarillas-pide-ayuntamiento-todas-ofertas-propuestas-compra-material_291451102

LA MANO DERECHA DE ALMEIDA ENTREGA UN EMAIL QUE EVIDENCIA QUE LA JEFA DE COMPRAS MINTIÓ EN EL JUZGADO

Elena Collado aseguró ante el juez que nunca habló con Luceño y Medina sobre las comisiones

La mano derecha del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, y coordinadora general de Alcaldía, Matilde García Duarte, ha dejado en evidencia a la jefa de compras del Consistorio, Elena Collado. Según ha explicado la letrada de Más Madrid a la salida del juzgado, García Duarte pues ha aportado un correo electrónico que le mandó Collado en el que decía que los comisionistas del caso mascarillas, Alberto Luceño y Luis Medina, renunciaban a las comisiones por el contrato. Este correo evidenciaría que Collado mintió en sede judicial, pues aseveró que nunca había hablado con los imputados de las comisiones.

Es más, tal y como publicó ElPlural.com, cuando Collado fue preguntada por las comisiones dijo que "se imaginaba que algo se llevarían, pero que nunca se imaginó que serían tantos millones de euros". Sin embargo, el correo a la mano derecha de Almeida dice: "Nuestros proveedores Luis Medina y Alberto Luceño (que tiene empresas en China pero es madrileño) a los que habría que dar varias medallas, se están encargando de la parte "gruesa" de nuestras necesidades. Llevamos desde el viernes hablando, y han renunciado a todo tipo de comisiones. Incluso no va a llegar material que van a donar con destino al Hospital Puerta de Hierro (donde trabaja la mujer de Alberto)".

El correo también dice: "Ellos nos van a suministrar mascarillas de la mejor calidad (1 mil), guantes (2 mil), batas, trajes, gafas y termómetros". Según las fuentes municipales consultadas, este correo reafirma la tesis de que el Consistorio fue estafado, pues los imputados afirmaron que no cobrarían por hacer de intermediarios.

El caso mascarillas investiga una presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid por parte de estos dos comisionistas en la que, tanto Medina como Luceño, se habrían llevado casi seis millones de euros en comisiones. Es decir, el 50 por ciento del valor total del contrato firmado para traer material sanitario en plena pandemia. Un material que, en el caso de los guantes, no solo no era el prometido, sino que se cobró a un precio desorbitado.

Durante su declaración, también ha explicado que contactó con Luis Medina como uno más, "intentaba hablar con todo aquel que nos hacía ofrecimientos. Estábamos desesperados por conseguir mascarillas y además quise aclarar si además de un ofrecimiento comercial hacia donación. Una vez aclarado que no era una donación, y era un asunto comercial, no volví a tener contacto con él. En esos días hablé con cientos de personas que realizaban ofrecimientos, donaciones". Es más, ha dicho que derivó el asunto a Collado, que aunque no era competencia suya las compras, se encargó durante la pandemia de hacerlo.

Sobre el primo del alcalde, la mano derecha de Almeida ha declarado: "Yo conozco a Carlos Martínez-Almeida desde hace 15 años, somos amigos. No informé al alcalde de la llamada, ni de mi conversación con su primo, porque me pareció intrascendente para informar al alcalde de una ciudad en la que en esos momentos llegaban a morir más de 500 personas al día. El alcalde estaba en esos días estaba en asuntos mucho más trascendentes que a quién pasaba yo el correo electrónico de coordinación".

Del contrato ha especificado que: "Siguiendo el protocolo que establecimos en los primeros días de la pandemia, todo lo que nos llegaba y no era donación se derivaba de manera automática por mi equipo a los responsables de compras, y a la Comunidad de Madrid. Así se lo comunicamos a todas las áreas. Al tratarse de un ofrecimiento comercial, mi equipo lo remitió automáticamente (a Collado). Con este contrato se siguió el mismo procedimiento que con todos los demás".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/mano-derecha-almeida-entrega-email-evidencia-jefa-compras-mintio-en-jugado_291166102

LA COORDINADORA DE LA ALCALDÍA DE MADRID ASEGURA QUE NO INFORMÓ A ALMEIDA DE LA CONVERSACIÓN CON EL PRIMO DE ESTE PARA COMPRAR MASCARILLAS

Matilde García Duarte deriva ante el juez toda la responsabilidad del contrato con Medina y Luceño a la funcionaria Elena Collado

La coordinadora general de la Alcaldía de Madrid, Matilde García Duarte, ha dejado este viernes a José Luis Martínez Almeida al margen de los contactos mantenidos con Luis Medina y Alberto Luceño para contratar la compra de guantes y mascarillas en los primeros días de la pandemia. García Duarte ha declarado como testigo ante el juez Adolfo Carretero, que investiga la adquisición de material sanitario por 15,8 millones de euros, de los que Medina y Luceño se cobraron casi seis millones en concepto de comisiones. La coordinadora municipal fue quien facilitó una dirección de correo electrónico genérica a Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde, y a quien el hermano del duque de Feria había acudido para intentar contactar con el Ayuntamiento. Según fuentes municipales, García Duarte ha corroborado que facilitó este correo al primo de Almeida, al que conocía desde hace 16 años, pero ha asegurado que no informó al alcalde de esa conversación.

La versión de la coordinadora de la Alcaldía deriva toda la responsabilidad de la contratación de los comisionistas en Elena Collado, la funcionaria responsable del departamento de Compras del Ayuntamiento de Madrid que mantuvo contacto fluido con Medina y Luceño. Según ha explicado a la salida de los juzgados la abogada de Más Madrid, Nuria Zapico, presente en la declaración como acusación popular, García Duarte ha asegurado que Collado, alto cargo del área de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, era quien se encargaba de las compras durante la pandemia, aunque no ha sabido concretar quién le asignó esa competencia.

Ambas funcionarias mantuvieron contacto esos días y, según los correos aportados a la causa y por los que se ha preguntado este viernes a García Duarte, Collado le aseguró en un mensaje que habían “renunciado a todo tipo de comisiones”. “Nuestros proveedores Luis Medina Abascal y Alberto Luceño (que tiene empresas en China pero es español), a los que habría que dar varias medallas, se están encargando de la parte ‘gruesa’ de nuestras necesidades. Llevamos desde el viernes hablando y han renunciado a todo tipo de comisiones. Incluso nos va a llegar material que van a donar con destino al Hospital Puerta del Hierro (donde trabaja la mujer de Alberto)”, escribió Collado a la coordinadora de la Alcaldía el 23 de marzo de 2020. Un día después, Collado le envió un gráfico en el que se indicaba que Medina y Luceño “no cobran comisión”. Collado declaró como testigo el pasado 27 de mayo y asumió la responsabilidad en la compra, pero no aludió a comisiones.

García Duarte ha explicado que ella se encargaba de coordinar las donaciones y, en esos días de mediados de marzo de 2020, habló con todo aquel que podía hacer llegar al Ayuntamiento material sanitario. La coordinadora de Alcaldía ha asegurado que siguió el protocolo establecido por su equipo en los primeros días de la pandemia, que consistía en que todo lo que les llegaba, y no era una donación, se derivaba a los responsables de compras y a la Comunidad de Madrid. Y así ha asegurado que se hizo con el ofrecimiento de Medina. Ha admitido que se le informó del importe de las mascarillas que vendían los dos comisionistas, mucho más caras que la mayoría de las que estaba adquiriendo el Ayuntamiento, pero García Duarte ha afirmado ante el juez que ella no se cuestionó “las diferencias de precio”.

La coordinadora de la Alcaldía ha corroborado la versión del primo del alcalde, que coincide con la del propio Ayuntamiento, según la cual ella a ella la llamó directamente Carlos Martínez-Almeida para contarle que tenía una persona con “una empresa de importación y con posibilidad de traer material sanitario” y preguntarle si había alguna dirección a la que Medina podía enviar su oferta. Y García Duarte le dio el correo general de la Alcaldía.

García Duarte ha dicho que aquella fue una oferta más de las muchas que llegaron esos días y, aunque ha admitido haber hablado por teléfono directamente con Medina, ha asegurado que lo hizo con muchos otros de los que contactaban por el correo electrónico genérico para ofrecer material sanitario. Según su versión, ella no conocía a Medina ni sabía que era el hermano del duque de Feria, pero lo llamó, como hacía en otros casos, para saber si ofrecía una donación o una venta, y al constatar que se trataba de lo segundo, lo derivó al departamento de compras.

<https://elpais.com/espana/2022-06-03/la-coordinadora-de-la-alcaldia-asegura-que-no-informo-a-almeida-de-la-conversacion-con-el-primo-de-este-para-comprar-mascarillas.html>

LA MANO DERECHA DE ALMEIDA DECLARA EN EL 'CASO MASCARILLAS': "NO LE INFORMÉ DE MI CONVERSACIÓN CON SU PRIMO, ERA INTRASCENDENTE"

García Duarte, coordinadora general de la Alcaldía, aporta un correo en el que Collado habla de que Medina y Luceño, "a los que habría que dar varias medallas", renunciaban al cobro de comisiones.

El Ayuntamiento conocía desde el 23 de marzo de 2020 que un lote de mascarillas donadas irían a parar al hospital donde trabaja la mujer de Luceño.

La coordinadora general de la Alcaldía de Madrid, Matilde García Duarte, ha desvinculado también al alcalde Madrid, José Luis Martínez-Almeida del contrato que propició un 'pelotazo' de casi 6 millones de euros en comisiones a los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño con el material sanitario municipal para hacer frente a la pandemia. La alto cargo municipal, que fue la que facilitó al primo del alcalde el correo habilitado para canalizar las ofertas, ha señalado ante el juez en calidad de testigo que no informó al primer edil de su conversación con Carlos Martínez-Almeida porque no lo consideró trascendente.

A su juicio, no le pareció conveniente avisar de dicha conversación alcalde de una ciudad en la que en esos momentos llegaban a morir más de 500 personas al día. "El alcalde estaba en esos días en asuntos mucho más trascendentes que a quien pasaba yo el correo electrónico de coordinación", ha señalado, según las fuentes consultadas por EL PERIÓDICO DE ESPAÑA.

Las mismas fuentes presentes en la declaración desarrollada este viernes añaden que García Duarte ha aportado a la causa un correo electrónico con fecha del 23 de marzo de 2020 en el que la jefa de compras Elena Collado comenta que Medina y Luceño habían renunciado a las comisiones.

UN CORREO HASTA AHORA DESCONOCIDO

Hasta el momento no se conocía la existencia de este correo, que no fue mencionado por Collado durante su declaración el pasado viernes ante el juez, por lo que las acusaciones interpretan que la responsable de las compras municipales tuvo que hablar con los empresarios sobre comisiones para luego poder afirmar que habían renunciado a ellas.

En su declaración como testigo, esta trabajadora se limitó a señalar que pensaba que habían cobrado algo por su trabajo, pero que jamás llegó a pensar que fueran las cantidades que reveló la investigación.

Según el textual de este correo, al que ha tenido acceso este diario, Collado se refiere a "nuestros proveedores Luis Medina Abascal y Alberto Luceño", de quien especifica que "tiene empresas en china pero es madrileño", para añadir que habría que darles "varias medallas" porque se estaban encargando "de la parte gruesa" de las necesidades municipales.

DONACIONES PARA EL PUERTA DE HIERRO

La nota añade: "Llevamos desde el viernes hablando, y han renunciado a todo tipo de comisiones. Incluso nos va a llegar material que van a donar con destino al Hospital puerta de hierro (donde trabaja la mujer de Alberto)". El Ayuntamiento, por lo tanto, era conocedor de esta circunstancia y consintió que dicho centro tuviera tal preferencia.

También se señalaba en dicho correo que las mascarillas de este contrato serían "de la mejor calidad" y que se habló también del suministro de "guantes, batas, trajes, gafas y termómetros".

COORDINACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES

El correo detalla también otras opciones que manejaba el Ayuntamiento de Madrid para conseguir mascarillas y que quedaron descartadas "por precio" como la de Alemania (100.000 mascarillas a 86 euros la unidad). Incluso se habla de una posible gestión con otras comunidades autónomas.

"Hay varias CC AA que quieren hacer pedidos (Castilla y León, Cantabria y País Vasco al menos) y juntándonos llegaríamos. Pero eso no ha sido posible gestionarlo el fin de semana. Araceli ha hablado con el presidente de Castilla y León y están en ello", añade. Igualmente, hablaron con la Comunidad de Madrid "sin ningún resultado", para concluir que la opción en la que trabajaban Medina Y Luceño "es mucho más barata pero slos pedidos son inalcanzables". Se hablaba entonces de siete euros como prueba.

Según la acusación popular ejercida por la abogada Nuria Zapico en representación de Más Madrid, la mano derecha del alcalde ha admitido que ella se encargaba de coordinar las donaciones y en aquel momento, pero que no tuvo ninguna intervención en el proceso de contratación con Medina y Luceño, dado que la competencia para ello era de Collado, quien declaró hace una semana ante el juez del caso, Adolfo Carretero.

Siempre según esta acusación popular, García Duarte no ha podido explicar por qué a la coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos municipal, que es el cargo que ostentaba Collado, se le asignó la responsabilidad de tramitar la compra de material sanitario. También ha dejado en el aire, puesto que ella era la responsable de las donaciones, por qué la que se realizó en el marco del contrato con los empresarios también fue gestionada por Collado.

Sobre su labor esos días, García Duarte se ha limitado a explicar al titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid que con las necesidades de material de protección para el personal que tenían, ella habló con cientos de personas, "con todo aquel" que podía facilitar la llegada de material sanitario al Consistorio. Así, todo lo que le llegaba y no era donación, ella y su equipo lo derivaban de forma automática al departamento de compras, un procedimiento que se siguió también en el caso de Medina y Luceño.

Las mismas fuentes apuntan que, respecto de Medina, la coordinadora del Ayuntamiento de Madrid se ha limitado a decir que le contactó como uno más y que no le conocía de nada, ni siquiera que fuera el hijo del duque de Feria. Esta conversación, que hasta ahora se desconocía, sirvió para preguntarle qué material ofrecía.

<https://www.epe.es/es/politica/20220603/mano-derecha-almeida-caso-mascarillas-primo-13768246>

LOS 'MAILS' DEL AYUNTAMIENTO: "HABRÍA QUE DAR VARIAS MEDALLAS A MEDINA Y LUCEÑO. HAN RENUNCIADO A COMISIONES"

La responsable de compras escribe el 23 de marzo a la mano derecha del alcalde un correo que demuestra que el Consistorio sabía que se le habían acercado comisionistas y en el que se revela que la oferta inicial incluía también batas, gafas, trajes y termómetros

Un correo electrónico enviado por la responsable de compras de material sanitario por parte del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, revela que el consistorio valoró la posibilidad de que Luis Medina y Alberto Luceño fueran comisionistas pero que lo desechó confiando en la palabra de los supuestos empresarios. El 23 de marzo de 2020, Collado escribe a Matilde García Duarte –mano derecha del alcalde Almeida– en el que afirma: "Nuestros proveedores Luis Medina y Alberto Luceño (que tiene empresas en China pero es madrileño) a los que habría que dar varias medallas, se están encargando de la parte 'gruesa' de nuestras necesidades y han renunciado a todo tipo de comisiones".

El correo, al que ha tenido acceso elDiario.es, añade además un dato desconocido hasta ahora, que la oferta de Medina y Luceño superaba la de test de antígenos, guantes y mascarillas que finalmente vendieron. "Ellos van a suministrar mascarillas de la mejor calidad (1mill), guantes (2 mill), batas, trajes, gafas y termómetros". "Incluso nos va a llegar material que van a donar con destino al Hospital puerta de Hierro (donde trabaja la mujer de Alberto)", asegura Collado a la mano derecha del alcalde en pleno confinamiento y en un mensaje que manda a su correo directo.

Esta referencia a la ausencia de comisiones en el trato con Medina y Luceño viene reflejada en otro correo más. Un día después, Elena Collado remite a diversos cargos del Ayuntamiento de Madrid un cuadro con las posibles compraventas de material sanitario, entre las que refleja la de los dos imputados. “No cobran comisión”, dice el cuadro.

Estos mensajes han sido entregado al juez del caso mascarillas esta mañana por Matilde García Duarte durante su comparecencia como testigo ante el magistrado Carretero. Durante la misma, García Duarte ha admitido que habló directamente con el comisionista Medina, por lo que éste no solo habría entrado en contacto con el primo del alcalde Almeida sino que llegó hasta la máxima colaboradora del regidor.

Matilde García Duarte ha defendido que sus conversaciones con el comisionista se centraron en dar por recibida la oferta y en informarle de que cuando la hizo, el Estado era el único habilitado para poder adquirir material. Incluso ha calificado de “intrascendente”, según fuentes jurídicas, su conversación telefónica con Luis Medina.

Oferta reenviada a la Comunidad de Madrid

Los correos también evidencian que la oferta de Luis Medina, hermano del duque de Feria e hijo de Naty Abascal, fue conocida por la cúpula del Ayuntamiento de Madrid al completo desde que se produjo, en marzo de 2020. A sus miembros collado les reenvía un cuadro de ofertas, incluida la delegada de Hacienda, Engracia Hidalgo, o la portavoz del Consistorio, Inmaculada Sanz. También era conocida la oferta por la Comunidad de Madrid, según ha reconocido ante el juez García Duarte, alegando que el Estado había ordenado que pusieran en común los ofrecimientos con la administración autonómica.

Durante su testifical también ha afirmado al juez en varias ocasiones que Elena Collado, coordinadora de presupuestos, le refirió que Luceño y Medina habían renunciado a las comisiones o que, directamente, no iban a cobrarlas. Es la primera vez que un testigo de este caso explica al juez del caso mascarillas que la posibilidad de que los dos imputados cobraran una comisión estaba encima de la mesa ya en marzo de 2020. Todos los testigos que trataron con Luceño y Medina en esas semanas han asegurado ante el juez que en ningún momento supieron nada de unas posibles comisiones.

“Nunca le dije al alcalde que me llamó su primo”

El juez accedió a citar a la coordinadora de alcaldía después de recibir toda la documentación del Ayuntamiento de Madrid. Matilde García fue la persona con la que contactó el comisionista Luis Medina por indicación del primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida. Lo hizo a través del correo de coordinación de alcaldía al que se enviaban entonces las ofertas de material sanitario.

En su declaración, Matilde García ha desvinculado por completo al alcalde, José Luis Martínez-Almeida, del contacto que ella, coordinadora general de la Alcaldía, mantuvo con el comisionista Medina. “Nunca le dije al alcalde que me hubiera llamado su primo”, ha dicho la mano derecha de Almeida, según fuentes presentes en la declaración.

Todos los testigos vinculados al Ayuntamiento de Madrid, por ahora, han declarado que el regidor no fue informado del contacto que mantenían con Luis Medina antes de empezar las negociaciones con Elena Collado. En cualquier caso, ha precisado, no sabe si Almeida conocía o no el contrato de adquisición de material a Luceño y Medina, pese a que este supuso el de mayor desembolso para el Consistorio.

Respecto al “salvoconducto” que firmó el alcalde para que el material de Luceño y Medina llegara a España, García Duarte ha dicho al juez se hizo en más casos porque las mercancías eran detenidas en los aeropuertos y que con ese tipo de cartas se adquirirían mayores “garantías” de que el material siguiera su camino.

García Duarte ha especificado que ella, antes de pasar el testigo a Collado, sólo habló con Medina y nunca habló de precios y que nunca habló de este asunto con el alcalde. Este contrato, ha dicho, se gestionó como los demás y ha defendido a Elena Collado y su “trayectoria impecable”, a preguntas de las partes, si bien ha descargado toda la responsabilidad del proceso de contratación en la entonces coordinadora de Presupuestos del Ayuntamiento.

https://www.eldiario.es/politica/mails-ayuntamiento-habria-dar-medallas-medina-luceno-han-renunciado-comisiones_1_9049971.html

NINGUNA OFICINA COMERCIAL DEL GOBIERNO EN EL EXTERIOR CONOCÍA AL PROTAGONISTA DE LA SEGUNDA ESTAFA A ALMEIDA

El Ejecutivo asegura que sus delegaciones económicas en las diferentes ciudades donde supuestamente opera Sinclair & Wilde no disponen de información sobre la firma ni sobre su representante, Philippe Solomon

"No tenían conocimiento alguno, ni han tenido ninguna participación en estas operaciones comerciales, así como tampoco han hecho ninguna gestión de apoyo a las personas allí recogidas", responde el Gobierno al diputado de Más País Iñigo Errejón

El Gobierno apenas puede arrojar luz sobre la segunda supuesta estafa sufrida en plena primera ola de la pandemia por el Ayuntamiento de Madrid. Dos años después de que un representante del consistorio de la capital pusiese en conocimiento de la Policía Municipal que las mascarillas que le había suministrado la empresa Sinclair & Wilde no se ajustaban a la normativa, las oficinas comerciales de los diferentes países en los que opera esta consultora afirman no disponer de información alguna ni sobre la operación de compraventa bajo sospecha ni tampoco sobre el representante legal de la compañía afincada en Delaware: Philippe Haim Solomon, un empresario franco-israelí muy bien posicionado en algunos países de África y Oriente Medio que arrastra un oscuro pasado marcado por condenas que le fueron impuestas tanto en Francia como en Estados Unidos.

La estafa que se atribuye a Sinclair, que se embolsó 2,5 millones de euros por proporcionar al Ayuntamiento de Madrid 500.000 mascarillas que nunca llegaron a utilizarse, fue puesta sobre la Mesa del Congreso de los Diputados a finales de abril. El diputado de Más País Iñigo Errejón registró entonces una pregunta al Ejecutivo central en la que solicitaba toda la información que pudiera tener la Oficina Económica y Comercial de España sobre la consultora y sobre Solomon en Nueva York, Londres, Ginebra, Singapur y Hong Kong, las ciudades donde presuntamente opera la compañía. Pero no solo eso. También se cuestionaba si se había participado a través de oficina comercial o embajada en la operación comercial o si el Gobierno había proporcionado "algún aval o recomendación a algún comisionista ante gobiernos extranjeros" en relación con estas adjudicaciones.

Pero el Gobierno no puede arrojar luz alrededor de este contrato. Principalmente, porque no dispone de dato alguno. Así lo reconoce en una respuesta de un solo párrafo fechada a mediados del mes de mayo. "Las Oficinas Económicas y Comerciales no tenían conocimiento alguno, ni han tenido ninguna participación en estas operaciones comerciales, así como tampoco han hecho ninguna gestión de apoyo a las personas allí recogidas ni posee información sobre su representante legal Phillippe Solomon", sentencia el Ejecutivo.

El contrato para la adquisición de cubrebocas fue adjudicado a Sinclair & Wilde, según los documentos que se aportaron al juez que instruye el caso de los comisionistas Medina y Luceño, el 23 de marzo de 2020. En la adjudicación medió una empresa española: Aifos Servicios Legales y Consultoría SL. De hecho, algunas horas antes de la adjudicación, la dueña de esta empresa ofrecía sus servicios al consistorio de la capital para "buscar la mejor oferta de suministro entre las fábricas con las que solemos trabajar". Ese correo electrónico llegó al concejal del PP Borja Fanjul Fernández-Pita, quien se lo reenvió a la presidenta de la funeraría municipal, el organismo que se estaba encargando en aquella época de la compra de material sanitario.

Las mascarillas llegaron a la capital a finales de abril. Sin embargo, pocos días después, el director de emergencias del consistorio madrileño acudió a la Policía Municipal. Dice que existen "indicios para presuponer" que los cubrebocas "no se ajustan a los requisitos técnicos, ni a la normativa española, ni a la europea". El consistorio está convencido de que ha sido víctima de una estafa. De hecho, el material adquirido nunca llegó a utilizarse.

El Ayuntamiento de Madrid asegura que durante todo el verano intentó, sin éxito, contactar por correo electrónico con la persona al frente de Sinclair & Wilde. Incluso dos investigadores de la policía

neoyorquina trataron de dar con el empresario en la dirección de la empresa que figuraba en las facturas. Pero, de nuevo, fue un fracaso. Las señas que se aportaban correspondían, realmente, a otra firma diferente. Al final, el asunto acabó poniéndose en manos de la justicia. Tampoco dio resultado. Fue archivado provisionalmente hace algo menos de un año por la imposibilidad de localizar al misterioso consultor. Ahora, como contó este diario, estudia reabrirlo a raíz de nuevas pistas aportadas por la Policía Judicial.

infoLibre logró hace algunas semanas contactar con el empresario. Solomon, quien defendió en todo momento la legalidad de la transacción, aseguró que alrededor de la operación hubo "muchos intermediarios implicados" y dijo que, incluso, llegó a "perder dinero" al haber sido víctima de otra estafa en China que le terminó llevando hacia Turquía, que es de donde llegaron finalmente los cubrebocas. "Nunca pagué comisiones y creo que ahí empezó el problema", sostuvo el consultor, quien afirmó que no se encuentra "escondido" y quien aseguró que nadie le ha enviado una "carta oficial" con una reclamación concreta en relación con la compraventa: "Dos años de silencio es significativo y no se puede no notificar oficialmente al proveedor que hay un problema de calidad o de certificación".

https://www.infolibre.es/politica/representantes-comerciales-espanoles-informacion-segunda-estafa-ayuntamiento-madrid_1_1247691.html

EL GOBIERNO REMARCA QUE LA EMBAJADA EN MALASIA NO AVALÓ A LA EMPRESA DE LAS MASCARILLAS DE MADRID NI A SAN CHIN CHOON

Así ha respondido el Ejecutivo a las preguntas que registró el líder de Más país, Iñigo Errejón, tras conocerse la investigación judicial contra Alberto Luceño Cerón y Luis Medina Abascal

El Gobierno ha querido dejar claro que la embajada española en Malasia nunca avaló a la empresa Leno Marketing Sdn Bhd del 'caso mascarillas' del Ayuntamiento de Madrid, ni conocía a su representante legal, Dato Sri San Chin Choon.

Así responde el Ejecutivo a las preguntas que registró el líder de Más país, Iñigo Errejón, tras conocerse la investigación judicial contra Alberto Luceño Cerón y Luis Medina Abascal por supuestas comisiones en contratos del Ayuntamiento de Madrid para adquirir mascarillas y otro material antiCovid a esa empresa de origen malayo.

En concreto, Errejón quería saber qué información tenía la Oficina Económica y Comercial de España en Kuala Lumpur sobre la citada empresa y sobre su representante legal, así como conocer las gestiones que pudiera haber realizado en esas operaciones comerciales. "¿Ha proporcionado el Gobierno algún aval o recomendación a estos comisionistas ante gobiernos extranjeros?", era otra de las preguntas.

Pero en su respuesta, a la que ha tenido acceso Europa Press, el Gobierno se desvincula completamente de esos contratos: "La Oficina Económica y Comercial de España en Malasia no tenía conocimiento alguno, ni ha tenido ninguna participación en estas operaciones comerciales, así como tampoco ha hecho ninguna gestión de apoyo a las personas allí recogidas", ha contestado.

La jefa de Compras de Madrid asume la responsabilidad en contratos pero reconoce que "reportó" a Almeida

Por su parte, recientemente la coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, asumía toda la responsabilidad en la gestión de los contratos que negoció con Alberto Luceño para proveer de material sanitario a la ciudad de Madrid y reconocía que "reportó" al alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, información sobre los mismos, al igual que hacía con los grupos municipales.

La alto cargo del Ayuntamiento de Madrid es la testigo clave en la causa que instruye el juez Adolfo Carretero al ser la encargada de compras del Consistorio madrileño en el inicio de la pandemia y la persona que pactó directamente con Alberto Luceño los contratos para traer guantes, mascarillas y test Covid a través de conversaciones de WhatsApp y correos electrónicos.

LA JEFA DE COMPRAS EN EL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS INFORMÓ A ALMEIDA SOBRE LOS CONTRATOS

Elena Collado asume toda la responsabilidad sobre la gestión con Medina y Luceño, y añade que nunca pensó que los empresarios investigados se llevarían tanta comisión.

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, fue informado sobre los contratos de Luis Medina y Alberto Luceño para la compra de material sanitario por la persona que actuó como gestora de esas adjudicaciones, la coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos en Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado. Así lo ha reconocido esta alto cargo municipal durante la declaración como testigo que ha prestado este viernes ante el juez del denominado 'caso mascarillas', Adolfo Carretero, según fuentes presentes en la diligencia.

La abogada de la acusación popular ejercida por Mas Madrid, Nuria Zapico, ha explicado al término de la declaración que Collado ha asumido toda la responsabilidad sobre la gestión de estos contratos y ha negado que consultara a Almeida, si bien le "reportó" información sobre este asunto.

Preguntada por el significado de este reporte, se ha limitado a señalar que "le informaba", si bien no ha podido concretar si dicha información se realizaba por correo electrónico o por qué medio concreto, porque la comunicación era continua. Informaba de los contratos que consideraba importantes, según ha señalado la letrada a la prensa que hizo guardia a las puertas de los juzgados ordinarios de Madrid.

Según esta letrada, durante la comparecencia también han intervenido la Fiscalía y el abogado del Ayuntamiento, y se ha preguntado "hasta la saciedad" a Collado quién la indicó que se hiciera cargo de esta gestión, pues su puesto como jefa de recursos humanos no sería en principio el más indicado para efectuar las compras. "No sabe responder, que alguien lo tenía que hacer y ella voluntariamente lo hizo", ha manifestado la letrada, añadiendo que otras funciones que sí reconoce haber desarrollado Collado durante el confinamiento, más acordes con su puesto, son las de organizar el teletrabajo de los funcionarios.

Según otras fuentes consultadas por EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, la responsable municipal ha explicado ante el juez que se puso en contacto con el empresario Luis Medina cuando le 'rebotaron' el correo que el hijo del Duque de Feria mandó a la dirección que le dio Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde, con el que nunca habló y tan siquiera conoce.

Antes de optar por la adjudicación, a Medina y su socio desecharon otras ofertas por razones varias, como que se les exigiera el cien por cien del dinero por adelantado o porque los productos tuvieran certificaciones falsas. Ante la pregunta de por qué se optó por los estos empresarios, se ha limitado a señalar que porque eran españoles, les daba fiabilidad y la mercancía era buena.

Igualmente ha salido al paso del 'compadreo' que se desprende de sus conversaciones con Luceño según consta en los mensajes que obran en el sumario, y que Collado considera lo "normal del día a día" con todas las personas con las que gestionaba contratos. En dichas conversaciones, según ha recordado la abogada de la acusación, aparecen expresiones que denotan familiaridad, uso de diminutivos, "e incluso él se dirige a Collado como mamá", lo que para las acusaciones no deja de ser algo sorprendente.

También ha negado conocer las altas comisiones, de casi seis millones de euros, que se llevaron los empresarios por gestionar este asunto con Leno, y en este punto la testigo ha insistido que pensaba que estas personas simplemente querían colaborar, que algo se llevarían, si bien nunca imaginó la cuantía de las mordidas.

Durante el interrogatorio no se ha permitido preguntar a la acusación popular ejercida por Podemos con el contrato firmado entre el Consistorio y la Funeraria Municipal, por lo que esta parte insistirá en que se solicite la declaración de la delegada de Hacienda, Engracia Hidalgo, miembro del consejo de Administración de dicha sociedad. La investigación, según las acusaciones, se centra únicamente en los

delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo imputados a los empresarios, sin apuntar a ninguna responsabilidad municipal.

<https://www.epe.es/es/politica/20220527/jefa-compras-pelotazo-mascarillas-reconoce-informo-almeida-13719876>

COLLADO SE RESPONSABILIZA DE LOS CONTRATOS CON LENO Y DICE QUE EL CONTACTO DE MEDINA LE LLEGÓ POR CORREO

En su comparecencia, según ha explicado la abogada de Más Madrid a la salida, la jefa de Compras del Ayuntamiento de Madrid ha "reconocido" que mantenía informado al alcalde

La próxima semana será interrogada como testigo la coordinadora general de Alcaldía, Matilde García Duarte, a quien el primo del alcalde llamó antes de dar un correo electrónico a Luis Medina para hacer llegar al ayuntamiento las ofertas que ahora están bajo la lupa

La instrucción judicial del caso mascarillas pone el foco por primera vez en los cargos políticos del Ayuntamiento de Madrid. La jefa de compras del consistorio de la capital durante lo más duro de la pandemia, Elena Collado, prestó declaración este viernes ante el juez Adolfo Carretero para explicar la relación que mantuvo con los dos comisionistas que se embolsaron cinco millones de euros al calor de varios contratos con una empresa malaya para la compra de material sanitario. Una comparecencia en la que, según han explicado las acusaciones populares a la salida, el alto cargo del consistorio de la capital ha asumido la responsabilidad de la gestión de los contratos bajo la lupa judicial y ha señalado que el contacto de Luis Medina le llegó por correo electrónico y que mantenía informado al alcalde de todos los contratos que se hacían.

Collado es una de las piezas clave en una causa en la que están imputados, por el momento, el empresario Alberto Luceño y el aristócrata Luis Medina. Al fin y al cabo, fue esta alto cargo del Ayuntamiento de Madrid quien mantuvo el contacto con los dos comisionistas investigados por estafa agravada, blanqueo de capitales o falsedad en documento mercantil. Quien fuera jefa de Compras del consistorio acudió a declarar como testigo, después de que el juez rechazase las intenciones de las acusaciones populares de sentarla en sede judicial en calidad de investigada. "Fue engañada por los comisionistas, quienes le ocultaron el importe de sus comisiones que inflaron el precio de los contratos de una manera desmesurada, y su relación verdadera con la empresa malaya Leno", argumentaba Carretero.

Hasta ahora, el instructor había citado a declarar, además de a los investigados, a dos directores de sucursales bancarias y a quienes hicieron de intermediarios entre el Ayuntamiento de Madrid y los comisionistas –todos ellos como testigos–: el primo del alcalde y una exprofesora de Medina. Por eso, la expectación alrededor de la comparecencia de Collado era máxima. Al final, ella ha sido el primer cargo político del consistorio interrogado por el juez. Una declaración a la que seguirá, a comienzos de junio, la de la coordinadora general de Alcaldía, Matilde García, con quien se puso en contacto el primo de José Luis Martínez-Almeida antes de facilitar al aristócrata una dirección de correo del consistorio a la que mandar las ofertas.

Collado ha estado durante cuatro horas prestando declaración ante el juez. Durante su comparecencia, en la que ha sido preguntada también por la Fiscalía y el Ayuntamiento de Madrid, la jefa de Compras de Almeida ha asumido "toda la responsabilidad" en la gestión de los contratos con la empresa Leno, las adjudicaciones por las que ambos investigados terminarían embolsándose cinco millones de euros. Sobre esto, las acusaciones han preguntado quién la indicó que se hiciera cargo de estas compras, a lo que ha respondido que ella se encargó "voluntariamente" de esta gestión.

A su salida de la declaración, Nuria Zapico, abogada de Más Madrid, ha explicado que también han insistido mucho en los motivos por los cuales se seleccionaron las ofertas de los comisionistas. "Dicen que desechaban contratos en los que, por ejemplo, se les pedía el 100% del dinero o había certificaciones falsas. Y en cuanto a por qué estos, ha indicado que porque eran españoles, les daban fiabilidad de que la mercancía era buena porque enseguida mandaron documentos o porque vieron que eran empresarios", ha señalado la abogada.

La testigo, según ha indicado la letrada, también ha "reconocido" que "reportó la información de ese contrato" al alcalde de la capital, aunque ha dicho no recordar "si personalmente, por correo o por teléfono", si bien luego ha reconducido la situación y ha aclarado que es algo que hacía con todas las adjudicaciones. Igual que ha asegurado, al ser preguntada por el compadreo que se desprende de los mensajes intercambiados con Luceño, que "tenía ese comportamiento" con todas las personas con las que hacía contratos durante aquellas semanas de pandemia.

Sobre cómo llegó a sus manos el contacto de Medina, ha señalado que fue a través de un correo electrónico que le rebotaron aquellos días, algo que va en línea con la documentación que el consistorio de la capital aportó esta misma semana al procedimiento. Y ha insistido en que ella siempre creyó que los dos comisionistas "simplemente querían colaborar". "Que hombre, que pensó que algo se llevarían, pero que en ningún momento pensó que se estaban llevando la comisión que se llevaron", ha resaltado Zapico sobre la comparecencia.

https://www.infolibre.es/politica/collado-asume-responsabilidad-contratos-medina-luceno_1_1242764.html

LA RESPONSABLE DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO NIEGA AL JUEZ QUE SUPIERA QUE MEDINA Y LUCEÑO ERAN COMISIONISTAS

La coordinadora de presupuestos, que trató durante meses con los comisionistas, matiza ante el juez su declaración ante la Fiscalía y recuerda ahora que obtuvo el teléfono de Luis Medina de uno de los correos que envió el empresario

Elena Collado ha declarado durante varias horas ante el juez del caso mascarillas y ha negado que supiera que los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina fueran a cobrar una comisión. La coordinadora de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, que ha testificado delante del juez, ha defendido también que se encargó de esos contratos para comprar material sanitario porque lo hizo en la mayoría de los procesos que se gestionaron a través de la funeraria municipal y no porque se lo pidiera nadie para ese contrato en concreto.

También ha explicado que obtuvo el teléfono de Luis Medina Abascal, uno de los comisionistas, de uno de los correos electrónicos que él mismo envió a la dirección de la coordinadora general de alcaldía, Matilde García, después de llegar a ella a través del primo del regidor. En su declaración ante la Fiscalía Anticorrupción a mediados de 2021 Collado no supo especificar cómo había llegado hasta el teléfono de Medina.

Según la versión que ha dado hoy, su contacto con Medina empieza cuando le rebotan uno de los correos que el empresario envió a la coordinación. Ha negado haber hablado ella personalmente con el primo del alcalde, que indicó a Luis Medina cómo contactar con el consistorio. Collado, que no ha sido preguntada por las defensas de los dos comisionistas, ha justificado que hablara de las transferencias para pagar a los empresarios antes de que el consejo de la funeraria tomara la decisión: "Eran actos preparatorios", ha dicho.

Una parte de las mascarillas que llegaron a Madrid a través de la empresa malaya Leno terminaron en el hospital Puerta de Hierro, donde trabajaba la esposa de Alberto Luceño, en forma de donación. Hoy Collado no ha sabido responder a la pregunta de por qué no se hizo una donación directa al centro hospitalario en vez de admitir el Ayuntamiento desprenderse de una parte del material.

Elena Collado era entonces coordinadora general de presupuestos y ella fue quien mantuvo un contacto constante por WhatsApp con los comisionistas, sobre todo con Alberto Luceño, después de que llegaran al Ayuntamiento de Madrid por indicación del primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida. Mantuvo esta comunicación entre marzo y noviembre de 2020 cerrando detalles sobre las entregas y pagos del material y hasta pocos días antes de la apertura de diligencias por parte de Anticorrupción.

Ya en su declaración ante el fiscal del caso antes de su judicialización, Elena Collado afirmó que ni Luis Medina ni Alberto Luceño le explicaron que iban a cobrar unas comisiones de tal calibre que iban a doblar o triplicar el precio original del producto. También relató cómo reclamó la devolución de parte del dinero cuando comprobó que los guantes que habían traído desde China no eran de la calidad y características que el consistorio había requerido.

A lo largo de la causa varias acusaciones populares han solicitado al juez del caso mascarillas que Collado declarase como imputada y no como testigo, pero el magistrado ha rechazado esa medida. En uno de sus autos, por ejemplo, razonó que Collado había sido tan engañada como el propio Ayuntamiento por los comisionistas.

“Es un patrón que se repite”

Nuria Zapico, abogada de Más Madrid, ha apuntado a la salida que “ella sigue asumiendo toda la responsabilidad, creemos que hay un trasfondo porque asume toda la responsabilidad: Se le pregunta hasta la saciedad que quién le indicó que se hiciera cargo y no sabe responder”. “Ahora también se ha acordado de quién le dio el teléfono de Luis Medina”, ha añadido sobre la declaración de hoy y la documentación remitida en los últimos días por el Ayuntamiento de Madrid al juez. “Eso lo ha descubierto ahora, después de 26 meses”, ha zanjado.

En declaraciones a los medios de comunicación en la entrada de los juzgados de Madrid, la concejala socialista Mar Espinar ha acusado al alcalde, José Luis Martínez-Almeida, de ser “incapaz” de gestionar los recursos públicos del consistorio. Sobre la declaración testifical de Collado, entiende la concejala socialista que debe aclarar “por qué este contrato, de los mil que llegaron al Ayuntamiento. No me creo que sea una directora general la que tome la última decisión sobre un contrato que se llevó una mordida que no se ha llevado ningún otro”.

En un sentido similar se ha pronunciado Alejandra Jacinto, diputada de Podemos en la Asamblea de Madrid. “Esta mañana hemos conocido la imputación por parte del Supremo precisamente por con contratos presuntamente irregulares. Este es un patrón que se repite a lo largo y ancho del estado”, ha dicho.

https://www.eldiario.es/politica/elena-collado-reitera-juez-caso-mascarillas-no-sabia-luceno-medina-fueran-cobrar-comisiones_1_9029651.html

EL INSTRUCTOR DEL ‘CASO MEDINA Y LUCEÑO’ PONE EL FOCO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El juez Adolfo Carretero interroga este viernes como testigo a Elena Collado, la alto cargo del Consistorio que hablaba con los comisionistas

El caso Medina y Luceño vive este viernes un punto de inflexión. El juez Adolfo Carretero tiene previsto interrogar como testigo a partir de las 12.30 a Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento de Madrid, responsable de Compras durante la pandemia y la persona que tejió una relación cercana con los imputados Alberto Luceño y Luis Medina. El magistrado da así un salto clave en la ronda de declaraciones y pone el foco en el Consistorio. Hasta ahora solo habían comparecido los dos empresarios bajo sospecha, los dos directores de las sucursales bancarias donde ingresaron sus comisiones y los contactos (una profesora universitaria y el primo del alcalde) que usaron como intermediarios para llegar hasta el seno de la Administración local.

La cita de este viernes precede, además, a otra declaración relevante para las acusaciones. Carretero fijó para el próximo 3 de junio el interrogatorio a Matilde García Duarte, coordinadora de la alcaldía del Ayuntamiento de Madrid. Según relató Carlos Martínez-Almeida, primo del regidor José Luis Martínez-Almeida, Duarte fue quien le facilitó una dirección de email genérica para que se la diera a Luis Medina, a través de la cual presentó presuntamente su oferta para facilitar la compra de material sanitario en la fase más crítica de la pandemia —una operación que permitió al hermano del duque de Feria y a su socio embolsarse casi seis millones de euros en comisiones—.

Aunque la Fiscalía Anticorrupción ha descartado el tráfico de influencias y el juez considera que el Ayuntamiento es una víctima de la presunta estafa urdida por los empresarios, el propio magistrado quiere indagar más sobre si los comisionistas recibieron el “trato de favor” de alguien. De momento, ha descartado señalar a Elena Collado y ha rechazado imputarla, pese a la petición de tres acusaciones populares (PSOE, Podemos y Grupo Mixto): “Fue engañada [...] Actuó de buena fe porque tenía la imperiosa necesidad de traer material sanitario para evitar más muertes por covid”, escribió Carretero sobre ella. La alto cargo, tras detectar irregularidades en una de las compras de guantes, escribió a Luceño: “Nos han estafado seguro”.

Sin embargo, las acusaciones populares mantienen a Collado en el punto de mira. Y quieren que, más allá de ofrecer su versión de cómo los comisionistas llegaron a ella, precise quiénes dieron el visto bueno a la adquisición de material a la compañía asiática Leno, para la que los empresarios ejercían como intermediarios. Es decir, ¿ella sola acordaba a qué compañías comprar? ¿O participaban otros cargos del Ayuntamiento en la decisión? Eso sí, este no es el único hilo del que la oposición quiere tirar.

Los teléfonos de los comisionistas. Los partidos de izquierda del Ayuntamiento, personados como acusación popular, buscan ahondar en las relaciones que tejieron los comisionistas para adentrarse en el Consistorio. El PSOE ha pedido al juez que intervenga los teléfonos móviles de Luceño y Medina: “Para conocer si pudieran existir terceros implicados de alguna manera en los hechos delictivos”, argumentan los socialistas, que quieren analizar las comunicaciones que mantuvieron entre ambos, y las conversaciones que pudieron entablar con Collado o con Carlos Martínez-Almeida.

Más Madrid también ha solicitado al magistrado que pida a las compañías telefónicas el tráfico de llamadas de Luceño, Medina, el primo del alcalde y la profesora universitaria que les ayudó a contactar con el Consistorio (María Díaz de la Cebosa).

El correo genérico. El Ayuntamiento comunicó el pasado lunes al juez cuál era el correo electrónico genérico que se facilitó a los comisionistas y que se usaba para recepcionar ofertas. Pero el PSOE considera que el Consistorio aún debe responder a varias preguntas sobre este punto y, por ello, ha planteado al juez que traslade al Gobierno de Almeida las siguientes cuestiones: “¿Quién era la persona encargada de la gestión de ese correo? ¿Cuál era el procedimiento para la gestión de las proposiciones que eran recibidas? ¿Qué correos fueron remitidos a esa dirección y qué ofertas se realizaron en los primeros días de la pandemia (entre el 16 de marzo y, al menos, el 25 de marzo de 2020)? ¿Existía otro correo donde se centralizaran las proposiciones de aportación de material sanitario?”.

Más documentación y otra citación. La oposición también echa en falta documentación en el sumario y ha reclamado que se exija al Ayuntamiento (entre otros papeles, convenios internos de la Administración local, facturas, informes de calidad sobre los tapabocas comprados y sobre los fletes y control de aduanas de la mercancía suministrada). A su vez, el PSOE ha solicitado que se cite a declarar como testigo a José Francisco Horcajo, secretario General del Sindicato de Policía Local Asociada, que firmó una carta en julio de 2020 donde se quejaba de “la calidad de las mascarillas adquiridas a Leno” y pedía “que se proceda a la verificación de que cumplen los requisitos de homologación”.

<https://elpais.com/espana/2022-05-27/el-instructor-del-caso-medina-y-luceno-pone-el-foco-en-el-ayuntamiento-de-madrid.html>

EL CORREO DE MEDINA AL AYUNTAMIENTO POR LAS MASCARILLAS CITA AL PRIMO DE ALMEIDA: “SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE CARLOS...”

Luis Medina afirmó en su primer correo al Ayuntamiento de Madrid el 18 de marzo de 2020 que contactaba con ellos “siguiendo las instrucciones de Carlos”, en referencia al primo del alcalde de la ciudad

“Siguiendo las instrucciones de Carlos te envió algunos productos que tenemos disponibles y listos para enviar”. Estas fueron las primeras palabras que Luis Medina, empresario y comisionista imputado en el caso mascarillas, envió por correo electrónico al Ayuntamiento de Madrid en marzo de 2020. El “Carlos”

del que habla es Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de la ciudad, y el correo al que se dirigió fue el de la coordinadora general de la alcaldía, donde llegaban las ofertas para vender material sanitario.

Estos primeros correos electrónicos, cuyo contenido ha sido desvelado por el diario La Razón y OkDiario y a los que ha tenido acceso elDiario.es, alumbran el primer contacto entre los empresarios y la administración local madrileña después de pasar por el primo del alcalde. Luis Medina pidió a su antigua profesora, María Díaz de la Cebosa, algún contacto en el Ayuntamiento y ella le hizo llegar el teléfono del primo del alcalde. Este, a su vez, consultó a la coordinadora general de la alcaldía, Matilde García, por el correo electrónico al que se podían dirigir y trasladó esa información al aristócrata, que escribió su primer email el 18 de marzo.

El desenlace de esta sucesión de contactos cercana al alcalde de Madrid fue el email enviado por Luis Medina al correo cgalcaldia@madrid.es: “Siguiendo las instrucciones de Carlos te envío algunos productos que tenemos disponibles y listos para enviar por avión a terminal cargo Barajas”, dice ese primer email. Después especifica cosas como que “le estamos vendiendo al gobierno alemán y belga aquí en Europa” e invita a comprar no sólo mascarillas sino también “el desinfectante” que, según dice, procede de Estados Unidos.

Está por ver si alguna de estas afirmaciones forma parte del engaño que investiga el juez del caso mascarillas. La querrela de la Fiscalía Anticorrupción explica que la estafa no se ciñe sólo a los precios que ocultaban comisiones millonarias: también que Medina y Luceño se presentaron como expertos en el mercado textil asiático cuando “ni tenía experiencia significativa en negocios de importación ni disponía de fábricas en China”. Las transcripciones de las declaraciones de ambos empresarios no reflejan ninguna alusión a que en ese momento estuvieran vendiendo material sanitario a países europeos y que tuvieran a su disposición fábricas no sólo en China sino también en Estados Unidos.

Ese primer correo de Luis Medina a Matilde García, a quien se refiere como “Maite” en esa comunicación, tardó un poco en tener respuesta. También un segundo correo en el que el empresario remitía los productos disponibles. Fue entonces cuando volvió a contactar con Carlos Martínez-Almeida y éste se interesó nuevamente ante Matilde García por las comunicaciones. Todo fue derivado finalmente a Elena Collado, coordinadora de presupuestos, y empezó un cruce constante de comunicaciones con Alberto Luceño que duró hasta noviembre de 2020, poco antes de la apertura de diligencias por parte de Anticorrupción.

La documentación revela el trayecto del primer email de Medina hasta el buzón de Elena Collado. El 19 de marzo fue una asesora de la coordinación general la que rebotó el email al departamento de Emergencias con el mensaje: “Os paso esta propuesta de venta de material sanitario de Luis Medina Abascal”. Desde Emergencias el correo fue enviado, finalmente, a Elena Collado con una frase: “Otro proveedor”.

Una segunda cadena de correos hizo llegar el ofrecimiento de Medina hasta Elena Collado. “Se trata de suministradores de material sanitario y de fabricantes de ropa que se ofrecen a fabricar mascarillas”, dice este nuevo email de otro asesor de la coordinación general de la alcaldía de Madrid.

El consistorio, que ejerce la acusación en este caso, también ha remitido un informe al consistorio en el que explica cómo la dirección de correo que facilitó el primo del alcalde a Luis Medina era a la que se enviaban todas estas ofertas. La dirección, dice en primer lugar, “era y sigue siendo accesible para los ciudadanos en la página web del propio Ayuntamiento”. También añade que “fue publicado también en la cuenta oficial de Twitter del Ayuntamiento de Madrid”.

La investigación del caso mascarillas, desvelado por elDiario.es, tiene varias direcciones: el engaño de los comisionistas al Ayuntamiento de Madrid para inflar el precio del material y cobrar varios millones de euros de más, la gestión posterior de esa fortuna cuando el dinero llegó desde Malasia a sus cuentas bancarias, pero también si existió algún tipo de trato de favor delictivo a los dos empresarios para llegar hasta la persona que gestionaba estas compras en lo peor de la primera ola de la pandemia. En este sentido, por ahora el juez ha dejado claro en varios autos que Elena Collado, quien centralizó el trato con los comisionistas, fue tan engañada por ellos como el propio consistorio.

https://www.eldiario.es/politica/correo-medina-ayuntamiento-madrid-mascarillas-siguiendo-instrucciones-carlos_1_9018425.html

LOS CORREOS DEL COMISIONISTA MEDINA OFRECIENDO SU MATERIAL AL AYUNTAMIENTO DE MADRID: "EL DESINFECTANTE ES EL QUE SE HA USADO EN WUHAN"

El Consistorio envía al juzgado los mensajes internos que llegaron al correo genérico de la coordinación general de alcaldía

El Ayuntamiento de Madrid entregó este lunes dos correos electrónicos claves al juzgado que investiga el contrato de compra de material sanitario por el que los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina consiguieron en 2020, al inicio de la pandemia, comisiones millonarias. En esos correos, uno de los dos investigados —Luis Medina, hijo del fallecido duque de Feria y de Naty Abascal— escribe a la dirección electrónica genérica que el Consistorio puso en marcha para la compra de material sanitario en la primera ola de la pandemia (cgalcaldia@madrid.es).

Tanto Medina como Luceño sostienen que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la covid, pero la Fiscalía defiende que, en realidad, su ánimo fue obtener un exagerado e injustificado beneficio económico. Los dos mediaron para que una empresa vendiera material sanitario al Ayuntamiento de la capital por un valor de 15,8 millones de euros y cobraron una comisión de casi seis millones. Con la comisión, compraron coches de lujo (entre ellos un Ferrari y un Lamborghini), un yate y un piso en Pozuelo de Alarcón.

Ambos correos han sido adelantados este martes por OkDiario y La Razón, y a ellos ha tenido acceso EL PAÍS. El primero es del 18 de marzo de 2020, cuatro días después de que se decretara el estado de alarma en España y cuando fallecían en la capital cientos de personas por coronavirus. "Hola Maite", escribe Medina a las 13.39, cometiendo un error en el nombre de pila de la responsable pública a la que se dirige. Maite es en realidad Matilde García Duarte, directora general de alcaldía del Ayuntamiento de Madrid. "Siguiendo las instrucciones de Carlos te envío algunos productos que tenemos disponibles y listos para enviar por avión a terminal cargo Barajas", prosigue el correo. Carlos es Carlos Martínez-Almeida, el primo del alcalde, José Luis Martínez-Almeida, y la persona que ha facilitado a Medina el correo genérico del Ayuntamiento. Tanto el primo de Almeida como la directora general de alcaldía han sido llamados como testigos por el juez. Fuentes de la Fiscalía descartaron durante la primera fase de investigación que cometieran tráfico de influencias.

"Actualmente le estamos vendiendo al gobierno alemán y Belga aquí en Europa", continúa Medina en el correo electrónico. "Si [sic] quiero que tengas en cuenta el desinfectante. Viene de unas fábricas en USA. Ellos están produciendo ahora exclusivamente para el ejército americano y hemos conseguido que su planta de Ohio nos sirva. Es el que se ha usado estos meses para la contención en Wuhan. Dime si hubiera otros productos que necesites. Trabajo directamente con las fábricas. Los pagos mediante un escrow [depósito de garantías] para seguridad vuestra. Puede ser desde Miami o Suiza. Este es mi teléfono. Por si quisierais que os aclarara cualquier cosa: Que tengas buen día!!".

Solo 24 horas después, a las 15:56 del 19 de marzo, Medina vuelve a enviar otro correo electrónico a la dirección genérica. "Matilde, aquí tienes algo del material que tenemos disponible". Los dos correos son reenviados finalmente a Elena Collado, la alto cargo del Ayuntamiento encargada de gestionar todos los contratos sanitarios durante la pandemia.

Carlos Martínez-Almeida es abogado de profesión e íntimo amigo de la directora general de alcaldía. Ella asegura que conoce al primo de Almeida y a la familia del alcalde desde hace casi 20 años. Matilde García y el líder popular forman parte de la promoción de abogados del Estado de 2001. Aquellos días de marzo de 2020, con el coronavirus avanzando a velocidad de vértigo, el primo del regidor la llama por teléfono. En esa conversación, tal y como contó García a este diario el pasado 10 de abril, el familiar de Almeida le dice:

—¿Hay algún correo donde puede remitirte este ofrecimiento de material o le digo [a Medina] que lo remita al Estado?

“Sí”, respondió ella, “hay un correo genérico, que es este”. “Ah, vale fenomenal”, contestó el primo. Al día siguiente, el primo de Almeida escribió un mensaje de WhatsApp a la coordinadora general: “Oye, me dice que no le contesta nadie. ¿Me lo puedo quitar de encima amablemente?”. García le contesta que ella no ha recibido nada. Le recomienda que le diga a Medina que vuelva a enviar el correo. Entonces, al día siguiente, el 19 de marzo, observan que, efectivamente, había dos correos de Medina: uno el 18 y otro el mismo 19. “Y ya lo reenvía una funcionaria que trabaja para mí”, recordaba García. “Yo no hacía compras. Yo me encargaba de las donaciones”, subrayó en esa conversación con EL PAÍS la directora general de alcaldía, que añadió que ella no conocía “de nada” a Medina y Luceño.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-24/los-correos-del-comisionista-medina-ofreciendo-su-material-al-ayuntamiento-de-madrid-el-desinfectante-es-el-que-se-ha-usado-en-wuhan.html>

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA ALUDIÓ AL PRIMO DE ALMEIDA EN SU PRIMER CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO: "SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE CARLOS"

El primer correo remitido por Medina a la coordinadora general de alcaldía corrobora que esta habló con el primo del alcalde de Madrid sobre la oferta de material COVID antes de recibir la misiva del hijo del duque de Feria | Medina también alardeó de forma falsa, según los investigadores de haber trabajado con Bélgica o Alemania, y ofreció pagar el producto a través de Suiza o Miami

El empresario Luis Medina, uno de los investigados por presuntamente cobrar comisiones millonarias de un contrato con el Ayuntamiento de Madrid. / Europa Press

El equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid ha remitido al juzgado número 47 que instruye el escándalo de las mascarillas, los correos electrónicos detectados que propiciaron la contratación de los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina en marzo de 2020, investigados por la supuesta estafa.

El primer correo de Luis Medina al Consistorio es remitido el 18 de marzo de 2020 a las 13:39 horas a la dirección genérica de coordinación de alcaldía designada días antes para centralizar las ofertas de material contra el Covid.

Tras referirse por error a la coordinadora general, Matilde García, como “Maite”, el comisionista dice que “siguiendo instrucciones de Carlos”, le comunica que dispone de algunos productos listos para enviar.

Medina, en ningún momento de aquel primer correo cita a la coordinadora general los apellidos del primo del alcalde o su relación de parentesco con el primer edil. Solo se refiere a él por su nombre de pila y recalca que sigue sus “instrucciones”, por lo que apunta a que la coordinadora general sabía quién era “Carlos” y que habría hablado con él sobre la operación de Luis Medina antes de recibir el correo. Una tesis corroborada por el propio Carlos Martínez Almeida, quien en su declaración como testigo admitió que se había puesto en contacto con Matilde García para preguntar por el correo para la realización de ofertas.

Alemania, Bélgica y un desinfectante de Ohio

En ese mismo correo, Medina alardea de que ya estaban vendiendo material covid a Alemania y Bélgica. Una afirmación que niegan los investigadores. El comisionista manifiesta además que él trabajaba “directamente con las fábricas”, pero no tenía contacto alguno con los centros de producción y ha declarado a la justicia que su labor se limitó a facilitar a Luceño el contacto con el Ayuntamiento. Añade que disponían de un desinfectante fabricado en Ohio en exclusiva para el ejército estadounidense, que había sido utilizado para la contención del virus en Wuhan.

Además, Medina sugiere al Consistorio que puede realizar los pagos por el producto desde Miami o Suiza.

El Ayuntamiento de Madrid también explica entre la documentación remitida al juzgado que el 13 de marzo de 2020 decidió centralizar todas las ofertas a través del correo de coordinación de alcaldía, que era accesible por medio de la página web del Consistorio y que se publicitó tanto entre los 10 coordinadores de las áreas de Gobierno, como a la coordinación general de Distritos, Transparencia y

Participación Ciudadana, y a las 9 áreas de Gobierno del Ayuntamiento. Pero Luis Medina necesitó de la intervención del primo del alcalde de Madrid para conocer la dirección y efectuar su oferta.

Los correos no revelan presiones a Elena Collado

Las distintas cadenas de correos electrónicos remitidas por el Consistorio apuntarían también a que la responsable de contratación, Elena Collado, recibió la oferta de Medina y Luceño como cualquier otra. El 19 de marzo le manda la oferta el coordinador general de emergencias, Francisco Javier Hernández, con un sucinto "otro proveedor", y el mismo día, el vocal de la coordinación general de Alcaldía, Santiago Caravantes, remite al comité asesor para el COVID y a la propia Collado la oferta de Medina y Luceño junto a otras presentadas.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/05/24/el-comisionista-luis-medina-aludio-al-primo-de-almeida-en-su-primer-contacto-con-el-ayuntamiento-siguiendo-instrucciones-de-carlos-cadena-ser/>

EL PSOE PIDE AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS QUE REQUISE LOS TELÉFONOS DE MEDINA Y LUCEÑO PARA ANALIZARLOS

También solicitan que se investiguen todos los correos electrónicos

El PSOE ha enviado un escrito al magistrado instructor del caso mascarillas, Adolfo Carretero, en el que solicita que se practiquen diversas diligencias, entre ellas que se requisen los teléfonos de los imputados, los empresarios, Luis Medina y Alberto Luceño. También pide que se investiguen los correos electrónicos que se mandaron entre ambos para ver si hay terceras personas implicadas.

En su escrito, al que ha tenido acceso EIPlural.com, dice el PSOE que: "Es necesario conocer desde el inicio el concierto entre Medina y Luceño para la operación objeto de los hechos, y los términos del mismo, así como para conocer si pudieran existir terceros implicados de alguna manera en los hechos delictivos, para lo que esencial conocer todas las conversaciones entre ambos de las que pueda existir evidencia, bien sea a través de sistema de comunicación electrónica de mensajes entre terminales (WhatsApp, telegram,...) como a través de correos electrónicos, y las fechas de las llamadas entre estos".

Es por ello que solicitan que se acuerde la entrega de los terminales móviles, así como "la intervención de las comunicaciones entre estos vía correos electrónicos entre ambos".

Explican en su escrito que, es una diligencia necesaria, "ya que parte de estas conversaciones constan en autos sesgadamente, a través de los correos que aportó el letrado Medina ante la Fiscalía, pero desconocemos si estos son todos los mails que estos se cruzaron sobre el asunto, ni conocemos las conversaciones a través de otros medios de mensajería instantánea, que dejen un rastro de los hechos, sin poder tener un conocimiento completo de estos o si ha podido existir alguna clase de manipulación".

También afirman que, "es necesario conocer desde el inicio las conversaciones entre Medina y Luceño con Collado (jefa de compras), de las que pueda existir evidencia, bien sea a través de sistema de comunicación electrónica de mensajes entre terminales (WhatsApp, telegram,...) como a través de correos electrónicos, y las fechas de las llamadas entre estos con la Sra. Collado, a los efectos de la investigación de los delitos respecto de los que se investiga a estos y la naturaleza de los hechos".

Faltan correos

Uno de los motivos por los que se solicitan estas diligencias es, según el PSOE, porque faltan correos electrónicos. Así, aseveran que, en la carpeta de correos que se entregó por parte de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios a la fiscalía en sus diligencias, constan correos enviados por Luceño a Collado, pero estos correos "no son todos los correos que se produjeron entre ambos ni todos los correos dirigidos al Ayuntamiento por Medina y Luceño".

Desde el Partido Socialista también consideran que es necesario que se libre un oficio al Ayuntamiento de Madrid y a la SFM para aportar todos los elementos, documentos, correos, informe y opiniones en

relación con los contratos realizados con Leno (empresa fabricante del material sanitario) de mascarillas, guantes, y test Covid19, y especialmente los relacionados anteriormente que "no constan en la causa".

Y exponen que esto es así "para conocer desde el inicio como se realiza la gestión de los contratos de suministro que eran necesarios al inicio de la pandemia y como desde el inicio los investigados acceden al Ayuntamiento de Madrid, y si en su trato por parte de este recibieron algún trato de favor en la tramitación de su oferta respecto de otras que se recibieron".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/psoe-pide-juez-caso-mascarillas-requiere-telefonos-medina-luceno-analizarlos_290399102

EL JUEZ VA CERCANDO A MEDINA Y LUCEÑO MIENTRAS LA FISCALÍA DEJA AL MARGEN AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Un informe del ICC tumba parte de la defensa de los investigados al desligarse de los documentos que aportaron para justificar el cobro y rechazar que haya "pauta o recomendación" sobre el porcentaje de comisión "en operaciones de intermediación ocasional"

La Fiscalía se ha negado a citar como investigados a los diferentes personajes que tuvieron algo que ver con la llegada de los comisionistas al ayuntamiento, que de momento están siendo citados como testigos

La investigación del denominado caso mascarillas continúa avanzando. Seis semanas después de admitirse a trámite la querrela de Anticorrupción, las diligencias llevadas a cabo por el titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid van estrechando poco a poco el cerco alrededor de los investigados Luis Medina y Alberto Luceño. La información recibida en los últimos días ha empezado ya a desbaratar la defensa armada por ambos comisionistas. Sobre todo, en lo que tiene que ver con la falsedad documental o el alzamiento de bienes. Sin embargo, ahí queda la cosa. Los intentos de las acusaciones populares por tirar del hilo político han sido, por el momento, infructuosos. Anticorrupción no parece estar por la labor. Y el juez, si bien no escatima en preguntas sobre la conexión entre comisionistas y consistorio, cree que no hay por el momento indicios suficientes como para imputar a ningún cargo público.

Tanto el empresario como el aristócrata han sostenido en todo momento que actuaron como agentes exclusivos de Leno, la firma malaya a la que el Ayuntamiento de Madrid adjudicó varios contratos para la compra de material sanitario. La Fiscalía, sin embargo, no se lo cree. Parece convencida, y así lo deja constar en la querrela, de que ninguno de los documentos que Medina y Luceño aportaron a sus entidades bancarias para justificar la naturaleza y el origen de los fondos recibidos es "auténtico". A Anticorrupción, según se desprende del casi año y medio de investigación, le chirría que estén fechados mucho antes de la pandemia, a pesar de que la relación de Medina con la firma antes del covid había sido nula. O que incluyan en la cabecera las señas del FBI o la Interpol. De ahí que uno de los delitos por los que están siendo investigados sea la falsedad documental.

El empresario ha insistido una y otra vez en la validez de los papeles, reconociendo únicamente ante el juez Adolfo Carretero "una errata en una fecha". Pero un informe remitido al instructor esta misma semana refuerza la tesis de la falsedad y hace temblar la defensa armada por los comisionistas. El documento ha sido elaborado por la Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés), a quien parecen atribuidos los diferentes contratos —algunos de ellos a través de logotipos antiguos—. Y es categórica al respecto: "La Cámara de Comercio Internacional no es su autora, ni ha participado en su elaboración o redacción de sus estipulaciones, ni ha autorizado el uso de un membrete antiguo". De hecho, recalca que los contratos que acompañaban al oficio que recibieron "son el habitual modelo" que se ha atribuido "erróneamente" al foro empresarial "desde hace 17 años". Un modelo sobre cuyo uso ya alertaron.

Pero de las siete páginas del informe se desprende otra cuestión importante. Es sobre la dimensión de las comisiones, que entre empresario y aristócrata ascendieron a cinco millones de euros. Y choca de lleno contra lo que mantuvo Luceño durante la investigación llevada a cabo por Anticorrupción. "Siempre seguimos las recomendaciones de la Cámara de Comercio de París, que no las obligaciones. La Cámara de Comercio de París, que es la ICC, dice que recomienda que no se puede nunca llevar una persona

más del 50% de la operación", aseguró Luceño en su declaración ante el fiscal. "¿Esa recomendación la tiene usted recogida, sabe usted qué recomendación es?", le interrumpe el representante del Ministerio Público. "[Se me ha dicho] verbal siempre", respondía entonces el investigado.

Comisiones y alzamiento de bienes

Pero la ICC no sabe nada de eso. "La Cámara de Comercio Internacional no tiene ninguna pauta o recomendación sobre el porcentaje de la comisión en operaciones de intermediación ocasional", sostiene en su informe. Según la querrela de Anticorrupción, Luceño se embolsó una comisión del 44,8% en el caso de las mascarillas y del 49,4% en el de los test, mientras que en el caso de Medina esa cifra fue del 14,9% y 21,5%, respectivamente.

Más allá de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales, sobre el aristócrata pende también un posible alzamiento de bienes. Al fin y al cabo, se deshizo de parte de los bienes que adquirió con el dinero de la comisión tras tener conocimiento de que estaba siendo investigado por el Ministerio Público. "Si el día de mañana [la investigación] va al juzgado, hay que pedir el embargo de los bienes. Y su abogado le podrá decir, si usted hiciera cualquier maniobra intentando, no sé, ponerlo a nombre de otro, eso sería un delito", le advirtió el fiscal durante su declaración ante Anticorrupción el 13 de abril de 2021. Pocos días más tarde, llevó a cabo una operación de venta de títulos de valores de uno de los bonos adquiridos, a la que siguieron otras tantas.

Esto ya fue algo que dejó entrever un resumen de los movimientos de cuenta del aristócrata facilitado al juez. Una información que hace pocos días pudo contrastar Carretero a través de los extractos bancarios enviados desde el Deutsche Bank. Los documentos vienen a confirmar cuatro operaciones de Medina relacionadas con uno de los dos bonos adquiridos tras declarar ante el Ministerio Público. El primer extracto de "liquidación de venta de títulos" está fechado el 21 de abril de 2021 por un importe de 12.239 euros. El último, el 26 de agosto por 18.973 euros.

Lento avance de la derivada política

Pero las acusaciones populares –PSOE, Más Madrid, Podemos y Recupera Madrid– no han sido capaces, por el momento, de meter en el cerco de la investigación a ninguno de los protagonistas, políticos y no políticos, que tuvieron relación con los comisionistas. Todos los intentos han sido en vano. La Fiscalía Anticorrupción ha levantado un cortafuegos alrededor del consistorio. Y no se ha movido ni un ápice en lo que va de instrucción. El Ministerio Público ha insistido hasta el momento en delitos que no afectan directamente al Ayuntamiento de la capital. Y se ha negado a cualquier imputación que tenga que ver con la derivada política de la investigación. Algo en lo que se ha encontrado con el respaldo del juez instructor.

Primero se intentó con el gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios (EMSF), a través de la cual se hicieron los contratos. Más Madrid solicitó su declaración como investigado al considerar que existían algunas irregularidades alrededor de la documentación que facilitó durante la investigación a Anticorrupción. Pero el Ministerio Público, si bien reconoció las "diferencias" detectadas por el grupo municipal, la rechazó alegando que no se había alterado "ningún elemento o requisito esencial de los documentos", un argumento que hizo suyo el juez para rechazar finalmente la petición.

Tampoco se ha aceptado la inclusión en la lista de investigados de la jefa de Compras del Ayuntamiento, Elena Collado, que fue quien estuvo en contacto con los comisionistas. Ni tampoco de Carlos Martínez-Almeida, el primo del alcalde que facilitó a Luis Medina el famoso "correo genérico" para ponerse en contacto con el consistorio. "Para cualquiera que analice objetivamente el material obrante en las diligencias (...) resulta evidente que la señora Collado no tuvo intención de causar un quebranto al erario público", argumentaba Anticorrupción sobre la primera. "Dicha declaración resulta irrelevante a los efectos de investigar los presuntos delitos que son objeto de la presente causa, pues se cometieron con posterioridad a la intervención de Martínez-Almeida en los hechos", decía respecto al segundo.

El juez, de nuevo, dio la razón al Ministerio Público. Consideró que Collado, hasta donde se conoce, "fue engañada por los comisionistas". Eso no quita, no obstante, que Carretero no haya explorado el desembarco de Medina y Luceño en el Ayuntamiento de Madrid citando en calidad de testigos. La

pasada semana declararon en sede judicial tanto el primo del alcalde como la antigua profesora del aristócrata, quien hizo de nexo de unión entre el comisionista y Martínez-Almeida. Pero la Fiscalía estuvo ausente. En el primer caso solo lanzó una cuestión: "¿Recuerda si Medina cuando habló con usted por teléfono le dijo si la operación la hacía el solo o si tenía un socio?". En el segundo, rechazó preguntar. De hecho, durante un rifirrafe con una abogada dejó caer que "el modo" en el que Medina y Luceño accedieron al consistorio "no es objeto" de la causa.

A esto se le suma la imposibilidad de acceder al informe del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac), el que puso a Anticorrupción tras la pista de Medina y Luceño. El documento, como desveló elDiario.es, tiene su importancia puesto que hacía alusión a posibles delitos de blanqueo de capitales y malversación de fondos públicos, un tipo penal atribuible a funcionarios o autoridades. La Fiscalía rechazó entregarlo a comienzos de mayo amparándose en la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales. Algo que también descartó el director del Sepblac: "La información que obra en poder del Servicio Ejecutivo tiene un régimen jurídico de confidencialidad".

https://www.infolibre.es/politica/juez-caso-mascarillas-luceno-medina-mascarillas_1_1236851.html

EL JUEZ DEL 'CASO MEDINA Y LUCEÑO' CITA COMO TESTIGO A LA COORDINADORA DE LA ALCALDÍA DE MADRID

El primo de Almeida aseguró que fue Matilde García Duarte quien le proporcionó un correo electrónico para que el hermano del duque de Feria enviara su oferta

El juez Adolfo Carretero, que investiga a Luis Medina y Alberto Luceño por la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid en lo peor de la pandemia, prosigue su escalada por la red de contactos que tejieron los comisionistas para dar su particular pelotazo. A través de un auto dictado este martes, el magistrado ha llamado a declarar como testigo a Matilde García Duarte, coordinadora general de la alcaldía. Esta citación se produce después de que Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde José Luis Martínez-Almeida, contara al instructor que Duarte le proporcionó el email "genérico" que, según él, facilitó al hermano del duque de Feria para contactar con el Consistorio.

Aunque Carretero no ha fijado todavía la fecha para este nuevo interrogatorio, el magistrado ya considera "pertinente y útil" la declaración de la coordinadora de la alcaldía. "Por ser la persona que proporcionó al investigado Luis Medina el correo electrónico para ponerse en contacto con el Ayuntamiento y hacer las ofertas del material sanitario", apunta el juez en su auto, al que ha tenido acceso EL PAÍS. El instructor especifica que, cuando reciba del Ayuntamiento la información que le ha requerido y que todavía tiene pendiente, concretará el día que Duarte debe testificar.

El juez, que quiere averiguar si los comisionistas recibieron un "trato de favor", ha solicitado al Gobierno de Almeida que le informe de si existía un correo electrónico genérico a través del cual recibía las ofertas para adquirir material sanitario —así como si Luceño y Medina utilizaron esa vía—. El regidor afirmó el pasado jueves que su equipo ya está recopilando esos datos.

La citación de Duarte llega tras una sucesión de declaraciones orientadas a dilucidar cómo los empresarios llegaron hasta Elena Collado, la responsable del área de Compras del Ayuntamiento, y quién les abrió esa puerta. Luis Medina aseguró que una antigua profesora universitaria con la que mantiene relación, María Díaz de la Cebosa, le proporcionó el teléfono del primo del alcalde tras comentarle que buscaba un contacto de "la Comunidad o el Ayuntamiento" para colocar el material sanitario que podía traer de China junto a su socio. Según su versión, entonces llamó al familiar del regidor, que le dio el contacto de Collado.

Sin embargo, Díaz de la Cebosa y Carlos Martínez-Almeida no ratificaron todos los extremos de la declaración del hermano del duque de Feria. En primer lugar, ambos insistieron en que siempre creyeron que Medina tenía un fin "altruista", y no buscaba hacer negocio —el Ayuntamiento defiende que nunca supo que él y su socio iban a cobrar casi seis millones de euros en comisiones—. Además, el primo del alcalde también negó que le diera a Medina el contacto de Collado. Según aseguró al juez, tras recibir la llamada del hermano del duque de Feria, telefoneó a García Duarte, quien le dio un email genérico. Y

ese correo fue el que, según dijo, proporcionó al investigado. Esa es la misma versión que mantiene la Administración gobernada por el PP.

<https://elpais.com/espana/2022-05-17/el-juez-del-caso-medina-y-luceno-cita-como-testigo-a-la-coordinadora-de-la-alcaldia-de-madrid.html>

ARCHIVADA LA DENUNCIA CONTRA MARTÍNEZ-ALMEIDA POR NO ACUDIR A LA JUSTICIA CUANDO SUPO DEL CASO MASCARILLAS

Asevera el juez que si Anticorrupción tuvo que abrir DIP, "no resulta procedente la exigencia al responsable del Ayuntamiento"

El Juzgado de Instrucción Número 49 de Madrid ha archivado la denuncia presentada por un abogado contra el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, por un delito de omisión de deber de perseguir delitos al no denunciar la presunta estafa en la compra de material sanitario. Una estafa, conocida como caso mascarillas, en la que están imputados los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño.

Según el auto del juez, adelantado por El Periódico de España, y al que ha tenido acceso ElPlural.com, "no concurren los elementos exigidos en el tipo penal. Al denunciado no le es exigible haber podido detectar, con anterioridad a la investigación llevada a cabo por la Fiscalía, la presunta comisión de los delitos que han dado lugar a la interposición de la querrela (la de Anticorrupción), al no serle exigible conocer minuciosamente los precios de mercado del material adquirido por el ente público que dirige, máxime en una situación excepcional de emergencia y necesidad, que motivó tal adquisición como consecuencia de la pandemia sufrida".

El magistrado prosigue diciendo que, a lo anterior, hay que sumar el elemento subjetivo, que precisa una "omisión maliciosa, no como simple intención de no perseguir, sino como intención buscada de propósito para que el delito quede impune".

Así, explica el juez que, "de la lectura de la querrela se constata que el ente público reclamó al intermediario en esta operación, la rebaja del precio pactado en uno de los artículos adquiridos al comprobar que se vendían al público a precio inferior. Con ello se evidencia la finalidad del Ayuntamiento de no abonar un sobreprecio sobre los productos adquiridos".

En cuanto al hecho reflejado en la denuncia de que, aunque hubiese una investigación abierta en la Fiscalía Anticorrupción eso no exime al Ayuntamiento de Madrid de denunciar los hechos, dice el auto que, "si la Fiscalía, ministerio competente para perseguir los delitos, necesitó la incoación de Diligencias de Investigación para comprobar la existencia de indicios de criminalidad, no resulta procedente la exigencia al responsable del Ayuntamiento (Almeida), de iniciar acciones penales con carácter previo a dicha comprobación. Acciones que hubieran resultado precipitadas, y carentes de sustento indiciario.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/archivada-denuncia-contra-martinez-almeida-por-no-acudir-justicia-cuando-supocaso-mascarillas_290126102

LA OPOSICIÓN NAUFRAGA EN SU INTENTO DE CERCAR A ALMEIDA EN LA CAUSA JUDICIAL CONTRA MEDINA Y LUCEÑO

El magistrado Adolfo Carretero, con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, rechaza imputar a cuatro personas relacionadas con el Ayuntamiento de Madrid

La oposición política en el Ayuntamiento de Madrid ha naufragado hasta ahora en su intento por cercar al Gobierno municipal del PP en la causa judicial abierta contra los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño por el contrato de material sanitario que, en el inicio de la pandemia en 2020, les reportó comisiones millonarias. Las formaciones de izquierdas (PSOE, Más Madrid, Podemos y Grupo Mixto), personadas como acusaciones populares, no han conseguido que el magistrado Adolfo Carretero impute a ninguna persona directamente vinculada con la Administración local, pese a sus reiteradas solicitudes. En apenas 10 días y con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, el instructor ha rechazado todas las

peticiones de poner bajo sospecha a tres altos cargos del Consistorio y al primo del alcalde, José Luis Martínez-Almeida.

El ministerio público, que inició la investigación hace dos años, descarta el tráfico de influencias e insiste en que el Ayuntamiento es “víctima” de la “estafa” de Medina y Luceño, que engañaron presuntamente a la Administración para embolsarse casi seis millones de euros en comisiones con la venta de material sanitario (parte de él, defectuoso) en la pandemia. El juez, aunque indaga si los empresarios llegaron a recibir cierto “trato de favor”, mantiene una línea similar: “El Ayuntamiento no es investigado y tiene la condición de perjudicado”, subraya en un escrito de esta semana.

La concejal del PP. La diana más alta se ha colocado en Engracia Hidalgo, concejal de Hacienda. Podemos pidió su imputación por prevaricación por firmar el convenio con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios que permitió pagar a los comisionistas a través de dicha compañía pública. El juez, que ha calificado de “sorpresiva” la solicitud del partido, descartó esta posibilidad el pasado viernes.

Así lo argumenta Carretero: “Resulta totalmente ajeno al procedimiento enjuiciar la naturaleza del convenio firmado por el Ayuntamiento y la Funeraria sin que exista prueba de que se utilizó ad hoc en estos contratos [con Medina y Luceño] para eludir el control de los pagos anticipados por la intervención municipal”. El magistrado remacha incluso que, de prosperar esta imputación de Hidalgo, debería citar a todos los firmantes del convenio, tanto del Ayuntamiento como de la Funeraria. “Lo que, además de descabellado, constituiría una investigación prospectiva”, incide en su resolución.

La responsable de Compras. Elena Collado, alto cargo del Consistorio y responsable de Compras durante la pandemia, mantuvo un contacto directo y habitual con los comisionistas. El juez la había citado a declarar como testigo el 9 de mayo, pero suspendió la cita después de que el PSOE, Podemos y Grupo Mixto solicitaran que acudiera como imputada por delitos de prevaricación, malversación y tráfico de influencias. Ella firmó, en nombre del Ayuntamiento, los contratos con la empresa asiática Leno, que suministraba el producto que Luceño y Medina colocaron a la Administración.

Tras evaluar la petición, Carretero descartó imputar a Collado y la ha vuelto a citar como testigo el 27 de mayo. “Ninguna prueba existe de que se apropiase de dinero público o permitiese que los investigados se apropiasen del mismo, máxime cuando el Ayuntamiento pagó un precio por un material sanitario que, aunque fuese defectuoso en parte, fue entregado al mismo. Siendo fijado el precio por los investigados que, repetimos una vez más, ocultaron a Collado el importe de sus altas comisiones”, dice el juez, que considera que la alto cargo “fue engañada” y “actuó de buena fe porque tenía la imperiosa necesidad de traer material sanitario para evitar más muertes por covid”.

El primo del alcalde. La oposición también pidió imputar a Carlos Martínez Almeida, primo del alcalde, que ejerció como intermediario entre Medina y el Ayuntamiento. Según afirmó el familiar del regidor, tras recibir una llamada de una antigua profesora universitaria del hermano del duque de Feria se puso en contacto con el empresario y le facilitó un contacto del Consistorio. Según su versión, que respalda la del Gobierno de Almeida, le dio un correo electrónico genérico. Pero, según Medina, le proporcionó el de la propia Collado.

Carlos Martínez-Almeida acudió a declarar la pasada semana, pero lo hizo como testigo después de que el juez descartase su imputación por tráfico de influencias. “Se limitó a proporcionar a Medina” el contacto del Ayuntamiento, dijo el magistrado.

El gerente. El pasado 4 de mayo, Carretero ya descartó colocar bajo la lupa a Fernando Sánchez, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, cuya imputación había solicitado Más Madrid. Fue el primer cargo al que apuntó la oposición. La formación le atribuyó un presunto delito de falsificación por aportar al ministerio público unas “cartas de encargo” del material adquirido diferentes a las facilitadas por el Ayuntamiento, pese a que “deberían ser exactamente iguales”. Según este partido: “Todo hace indicar que, posiblemente, estas modificaciones a posteriori se hicieron para hacer desaparecer u ocultar cualquier vinculación del cargo político”.

El juez rechazó esa tesis, en línea con la Fiscalía: “Si constan diferencias [...], ninguna afecta a elementos esenciales de los documentos [...] No consta, además, que las modificaciones las haya hecho el gerente, ni que se hiciesen con objeto de dificultar las investigaciones de la Fiscalía”.

La Cámara de Comercio internacional echa por tierra parte de la defensa de los comisionistas

El Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) ha infligido un duro golpe a Alberto Luceño y Luis Medina. El organismo ha enviado un informe al juez donde certifica la "falsedad" de los documentos presentados por los comisionistas en sus bancos para justificar las comisiones millonarias que recibieron. Según ese documento, al que tuvo acceso EL PAÍS, el modelo de contrato que enviaron a las entidades financieras —que contaba con el membrete de la ICC— "no está avalado" por esta institución y se usa de forma fraudulenta desde 2005.

La Cámara de Comercio Internacional también subraya que los dos empresarios nunca han pertenecido a la ICC: "Y ello es impedimento para utilizar los modelos de contratos de la ICC destinados a la facilitación del comercio internacional en todo el mundo", subraya. Además, "la ICC no tiene ninguna pauta o recomendación sobre el porcentaje de la comisión en operaciones de intermediación ocasional", apostilla el informe. Esta última afirmación contrasta con la defensa de Luceño, que aseguró que seguía recomendaciones de este organismo.

<https://elpais.com/espana/2022-05-19/la-oposicion-naufraga-en-su-intento-de-cercar-a-almeida-en-la-causa-judicial-contra-medina-y-luceno.html>

EL PRIMO DE ALMEIDA NEGÓ ANTE EL JUEZ HABER HABLADO CON EL ALCALDE: “ÉL ESTARÍA EN TEMAS MÁS COMPLEJOS”

Carlos Martínez-Almeida reconoció que si Luis Medina se acercó a él fue por su “condición de familiar del alcalde de Madrid” pero rechazó que hablara con su primo del asunto y sí con la mano derecha de éste en el Ayuntamiento

El primo del alcalde de Madrid, Carlos Martínez-Almeida, reconoció al juez del caso mascarillas que supone que si Luis Medina se acercó a él fue “por mi condición de familiar del alcalde de Madrid” pero rechazó tajantemente que hablara de este asunto con su primo el regidor: “No, jamás he hablado con él, en ningún momento, me pareció obvio que mi primo debía estar en temas más complejos”, dijo para justificar por qué contactó con la coordinadora general de alcaldía del Ayuntamiento de Madrid y no directamente con su familiar. Así lo revela el vídeo de su declaración al que ha tenido acceso elDiario.es.

En su declaración, Carlos Martínez-Almeida explicó cómo María Díaz de la Cebosa, antigua profesora de universidad de Luis Medina Abascal, contactó con él. “Me traslada la situación que todos conocemos que estábamos viviendo en aquella época y dice que hay un antiguo alumno de su universidad que quiere ayudar en esta situación y tiene la posibilidad, por tener experiencia en el comercio con China, de proveer de material sanitario a las administraciones públicas en Madrid”.

En ese momento él decidió contactar con Matilde García, mano derecha de su primo en el consistorio, porque tenían relación desde “hace 15 años” ya que “es compañera de promoción de la abogacía del estado del alcalde”. Habló con ella, le proporcionó el correo y él llamó a Medina para dárselo. “Yo no sabía, desconozco absolutamente nada de lo relacionado con este asunto a partir de haber facilitado el correo electrónico”, explicó para subrayar que no sabía que iban a cobrar comisiones ni cómo se desarrollaron las posteriores negociaciones. “Yo no tengo el más mínimo interés en ayudar ni a María Díaz de la Cebosa ni a Luis Medina, yo pienso que si esto puede servir para que el Ayuntamiento de Madrid pueda tener acceso al material de protección...” dijo Carlos Martínez-Almeida.

En este punto se contradice con la declaración de Díaz de la Cebosa, quien declaró que ya en la primera llamada que hizo a Carlos Martínez-Almeida, el primo del alcalde le dijo que conocía la existencia de una dirección de correo electrónico a la que podía acudir Medina.

Luis Medina volvió a llamarle porque nadie le contestaba y él volvió a ponerse en contacto con Matilde García. “Compruebo que el correo es correcto y le digo, oye Luis...”, explicó. En otro momento de su

declaración, a preguntas del abogado de la acusación popular de Podemos, incide: “Toda la referencia que hace es a la situación tan compleja que hay y a su posibilidad de ayudar”, negando en varias ocasiones que supiera que Medina fuera a hacer negocio o cobrar comisiones.

¿Por qué contactaron con él? Carlos Martínez-Almeida explicó que con su primo el alcalde tiene “una relación normal de primos” y que María Díaz de la Cebosa contactó con él ante la petición de ayuda de Luis Medina por su relación familiar con el alcalde. “Quiero suponer que era la persona que tenía más cercana, por decirlo de alguna manera, al Ayuntamiento de Madrid por mi condición de familiar del alcalde de Madrid”, reconoce. Pero nunca habló con él del asunto, sino que acudió a Matilde García. “Acudí a ella porque pensé que Matilde me iba a dar una respuesta más correcta y me pareció obvio que mi primo debía estar en temas más complejos”, explicó.

https://www.eldiario.es/politica/primo-alcalde-nego-juez-haber-consultado-almeida-primo-debia-temas-complejos_1_9002577.html

LA OPOSICIÓN NAUFRAGA EN SU INTENTO DE CERCAR A ALMEIDA EN LA CAUSA JUDICIAL CONTRA MEDINA Y LUCEÑO

El magistrado Adolfo Carretero, con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, rechaza imputar a cuatro personas relacionadas con el Ayuntamiento de Madrid

La oposición política en el Ayuntamiento de Madrid ha naufragado hasta ahora en su intento por cercar al Gobierno municipal del PP en la causa judicial abierta contra los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño por el contrato de material sanitario que, en el inicio de la pandemia en 2020, les reportó comisiones millonarias. Las formaciones de izquierdas (PSOE, Más Madrid, Podemos y Grupo Mixto), personadas como acusaciones populares, no han conseguido que el magistrado Adolfo Carretero impute a ninguna persona directamente vinculada con la Administración local, pese a sus reiteradas solicitudes. En apenas 10 días y con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, el instructor ha rechazado todas las peticiones de poner bajo sospecha a tres altos cargos del Consistorio y al primo del alcalde, José Luis Martínez-Almeida.

El ministerio público, que inició la investigación hace dos años, descarta el tráfico de influencias e insiste en que el Ayuntamiento es “víctima” de la “estafa” de Medina y Luceño, que engañaron presuntamente a la Administración para embolsarse casi seis millones de euros en comisiones con la venta de material sanitario (parte de él, defectuoso) en la pandemia. El juez, aunque indaga si los empresarios llegaron a recibir cierto “trato de favor”, mantiene una línea similar: “El Ayuntamiento no es investigado y tiene la condición de perjudicado”, subraya en un escrito de esta semana.

La concejal del PP. La diana más alta se ha colocado en Engracia Hidalgo, concejal de Hacienda. Podemos pidió su imputación por prevaricación por firmar el convenio con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios que permitió pagar a los comisionistas a través de dicha compañía pública. El juez, que ha calificado de “sorpresiva” la solicitud del partido, descartó esta posibilidad el pasado viernes.

Así lo argumenta Carretero: “Resulta totalmente ajeno al procedimiento enjuiciar la naturaleza del convenio firmado por el Ayuntamiento y la Funeraria sin que exista prueba de que se utilizó ad hoc en estos contratos [con Medina y Luceño] para eludir el control de los pagos anticipados por la intervención municipal”. El magistrado remacha incluso que, de prosperar esta imputación de Hidalgo, debería citar a todos los firmantes del convenio, tanto del Ayuntamiento como de la Funeraria. “Lo que, además de descabellado, constituiría una investigación prospectiva”, incide en su resolución.

La responsable de Compras. Elena Collado, alto cargo del Consistorio y responsable de Compras durante la pandemia, mantuvo un contacto directo y habitual con los comisionistas. El juez la había citado a declarar como testigo el 9 de mayo, pero suspendió la cita después de que el PSOE, Más Madrid, Podemos y Grupo Mixto solicitaran que acudiera como imputada por delitos de prevaricación, malversación y tráfico de influencias. Ella firmó, en nombre del Ayuntamiento, los contratos con la empresa asiática Leno, que suministraba el producto que Luceño y Medina colocaron a la Administración.

Tras evaluar la petición, Carretero descartó imputar a Collado y la ha vuelto a citar como testigo el 27 de mayo. "Ninguna prueba existe de que se apropiase de dinero público o permitiese que los investigados se apropiasen del mismo, máxime cuando el Ayuntamiento pagó un precio por un material sanitario que, aunque fuese defectuoso en parte, fue entregado al mismo. Siendo fijado el precio por los investigados que, repetimos una vez más, ocultaron a Collado el importe de sus altas comisiones", dice el juez, que considera que la alto cargo "fue engañada" y "actuó de buena fe porque tenía la imperiosa necesidad de traer material sanitario para evitar más muertes por covid".

El primo del alcalde. La oposición también pidió imputar a Carlos Martínez Almeida, primo del alcalde, que ejerció como intermediario entre Medina y el Ayuntamiento. Según afirmó el familiar del regidor, tras recibir una llamada de una antigua profesora universitaria del hermano del duque de Feria se puso en contacto con el empresario y le facilitó un contacto del Consistorio. Según su versión, que respalda la del Gobierno de Almeida, le dio un correo electrónico genérico. Pero, según Medina, le proporcionó el de la propia Collado.

Carlos Martínez-Almeida acudió a declarar la pasada semana, pero lo hizo como testigo después de que el juez descartase su imputación por tráfico de influencias. "Se limitó a proporcionar a Medina" el contacto del Ayuntamiento, dijo el magistrado.

El gerente. El pasado 4 de mayo, Carretero ya descartó colocar bajo la lupa a Fernando Sánchez, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, cuya imputación había solicitado Más Madrid. Fue el primer cargo al que apuntó la oposición. La formación le atribuyó un presunto delito de falsificación por aportar al ministerio público unas "cartas de encargo" del material adquirido diferentes a las facilitadas por el Ayuntamiento, pese a que "deberían ser exactamente iguales". Según este partido: "Todo hace indicar que, posiblemente, estas modificaciones a posteriori se hicieron para hacer desaparecer u ocultar cualquier vinculación del cargo político".

El juez rechazó esa tesis, en línea con la Fiscalía: "Si constan diferencias [...], ninguna afecta a elementos esenciales de los documentos [...] No consta, además, que las modificaciones las haya hecho el gerente, ni que se hiciesen con objeto de dificultar las investigaciones de la Fiscalía".

La Cámara de Comercio internacional echa por tierra parte de la defensa de los comisionistas

El Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) ha infligido un duro golpe a Alberto Luceño y Luis Medina. El organismo ha enviado un informe al juez donde certifica la "falsedad" de los documentos presentados por los comisionistas en sus bancos para justificar las comisiones millonarias que recibieron. Según ese documento, al que tuvo acceso EL PAÍS, el modelo de contrato que enviaron a las entidades financieras —que contaba con el membrete de la ICC— "no está avalado" por esta institución y se usa de forma fraudulenta desde 2005.

La Cámara de Comercio Internacional también subraya que los dos empresarios nunca han pertenecido a la ICC: "Y ello es impedimento para utilizar los modelos de contratos de la ICC destinados a la facilitación del comercio internacional en todo el mundo", subraya. Además, "la ICC no tiene ninguna pauta o recomendación sobre el porcentaje de la comisión en operaciones de intermediación ocasional", apostilla el informe. Esta última afirmación contrasta con la defensa de Luceño, que aseguró que seguía recomendaciones de este organismo.

<https://elpais.com/espana/2022-05-19/la-oposicion-naufraga-en-su-intento-de-cercar-a-almeida-en-la-causa-judicial-contra-medina-y-luceno.html>

UN INFORME CERTIFICA QUE ALBERTO LUCEÑO Y LUIS MEDINA FALSIFICARON DOCUMENTOS PARA LOS CONTRATOS DEL CASO MASCARILLAS

La Cámara de Comercio Internacional remite un informe al juzgado que corrobora las sospechas de falsedad y estafa contra los dos comisionistas que no solo falsificaron los documentos para la firma de los tres contratos de material COVID, sino que mintieron al juzgado

El secretario general del Comité español de la Cámara de Comercio internacional, Jordi Sellarés Serra, ha remitido un informe al juzgado número 47 de Madrid que investiga el caso mascarillas, en el que certifica que los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina son unos falsificadores, y emplearon para la firma de los tres contratos de distinto material COVID en lo peor de la pandemia, tanto “falsos modelos” de esa institución para propiciar el engaño, como hasta logotipos desfasados, cuyo uso “no fue autorizado” por la cámara, según el informe.

Medina y Luceño no solo falsificaron la documentación. Mintieron primero a la Fiscalía y al juez y resto de partes del proceso después, cuando afirmaron ser miembros de la cámara y que las millonarias comisiones se ajustaban a los criterios establecidos por la institución.

Ni estos comisionistas son miembros de la Cámara de Comercio Internacional, recalca el informe, ni la Cámara realiza siquiera recomendaciones sobre el cómputo de las comisiones, aclara la institución

El documento apuntala la acusación por estafa y falsedad contra Luis Medina y Alberto Luceño, que cobraron 6 millones por un contrato de 11,9 millones por las mascarillas.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/05/18/un-informe-certifica-que-luceno-y-medina-falsificaron-documentos-para-los-contratos-del-caso-mascarillas-cadena-ser/>

NI DIO EL CONTACTO DE COLLADO NI TOMÓ LA INICIATIVA: EL PRIMO DE ALMEIDA CONTRADICE A COMISIONISTAS Y TESTIGOS

Carlos Martínez-Almeida dice que nunca puso en contacto a Medina con la jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid, como aseguró el aristócrata, y que él con quien habló fue con la mano derecha del alcalde

Según fuentes jurídicas, el primo del regidor también explicó que fue la antigua profesora de Medina quien le preguntó si podía facilitarle su teléfono al comisionista interesado en ofrecer material sanitario al consistorio

La declaración como testigo del abogado Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de la capital, no despeja las grandes dudas existentes sobre el aterrizaje en el Ayuntamiento de Madrid de Luis Medina y Alberto Luceño, los dos comisionistas imputados en el denominado caso mascarillas. De hecho, enreda todavía más el asunto. Las explicaciones ofrecidas en sede judicial apuntalan, en gran medida, la versión ofrecida por el regidor tras conocerse la investigación de la Fiscalía Anticorrupción alrededor de los contratos sanitarios suscritos durante la primera ola de la pandemia con la empresa malaya Leno. Sin embargo, entran en contradicción con lo dicho por comisionistas y otros testigos que en las últimas semanas han ido desfilando ante el magistrado Adolfo Carretero.

"El contacto con el Ayuntamiento de Madrid lo tenía yo". Así de claro se expresó Medina hace dos semanas al ser cuestionado por el papel que jugó durante la operación de compraventa de material sanitario. Como enlace con la administración local, el aristócrata situó al primo del alcalde de la capital. Fue entonces cuando las acusaciones populares personadas en la causa pusieron el foco sobre el familiar de José Luis Martínez-Almeida. Algunas de ellas solicitaron que prestara declaración como investigado en la causa. De hecho, los socialistas han insistido en ello hasta este mismo jueves. Sin embargo, el juez lo ha descartado al no considerar que haya indicios sólidos como para creer que Carlos Martínez-Almeida pudiera haber presionado aprovechando su relación familiar con el regidor.

De ahí que el abogado haya acudido finalmente a Plaza de Castilla como testigo. El objetivo principal de su comparecencia era arrojar luz a la hora de conocer cómo los investigados entraron en contacto con la persona "encargada de la contratación" en el consistorio, en referencia a quien fuera la jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado. Algo por lo que ya preguntó el magistrado a Medina, quien aseguró que se puso en contacto con Carlos Martínez-Almeida y le dijo: "Buenas noches. Tenemos mascarillas para poder vender. ¿Con quién podría hablar en el Ayuntamiento. Y no recuerdo si me lo pasa por email, o cómo, pero me manda el teléfono de...". No obstante, luego matiza: "Si mal no recuerdo, me dio un email primero, que creo que era el de Elena Collado".

Pero aquella explicación ha entrado este jueves en contradicción directa con la dada por el primo del regidor. Según fuentes jurídicas presentes en la comparecencia, Martínez-Almeida ha asegurado que "nunca ha puesto en contacto" a Medina con Collado, a quien ni siquiera "conoce" y con quien "jamás ha hablado". De hecho, ha explicado que con quien él contacta "directamente" es con la mano derecha del alcalde de la capital: Matilde García, la coordinadora general de Alcaldía. Es más, detallado que el "correo genérico" que facilitó al aristócrata, hermano del duque de Feria, para que hiciera llegar la propuesta fue cgalcaldia@madrid.es, la dirección de email de Coordinación General de Alcaldía.

También ha confirmado que hubo algún contacto más con el comisionista investigado. Según ha explicado, Medina, tras enviar un primer correo electrónico, le volvió a llamar para decirle que no había obtenido respuesta. Tras esto, según fuentes jurídicas, el primo del alcalde se puso en contacto con la coordinadora general de alcaldía para certificar que esa era la dirección correcta. Y, cuando lo comprueba, se lo traslada al aristócrata. A partir de ese momento, Martínez-Almeida ha asegurado que no volvió a tener contacto con el hermano del duque de Feria.

El testimonio, por tanto, sigue sin arrojar luz sobre el inicio de la relación entre Medina, Luceño y Collado. De hecho, añade un nuevo eslabón a esa cadena de contactos que terminó desembocando en las compras municipales que ahora se encuentran bajo la lupa judicial. Un aterrizaje de los dos comisionistas en el consistorio que tampoco la jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid fue capaz de aclarar en su declaración ante la Fiscalía Anticorrupción. Por aquel entonces, cuando el Ministerio Público solo estaba indagando sobre las adjudicaciones a Leno y el papel jugado por aristócrata y empresario, Collado, que aún no ha declarado ante el juez, dijo no recordar quién le puso en contacto con Medina. "Pudo ser un concejal, otro coordinador...", completó.

La profesora pregunta "si puede darle" su teléfono a Medina

También María Díaz de la Cebosa, antigua profesora de Medina y enlace entre aristócrata y primo del alcalde, habló esta semana de "correo genérico". En su comparecencia como testigo ante el magistrado, a la que ha tenido acceso infoLibre, quien preside una universidad privada en el centro de Madrid aseguró que, tras hablar con su antiguo alumno, se puso en contacto con Carlos Martínez-Almeida para preguntarle por la vía de contacto con la administración municipal para realizar una oferta. "Pensé que podría tener información", explicó. Una llamada en la que, señaló, el primo del alcalde le dijo: "Oye, déjame ver, pero sí, hay un correo, que me consta, donde pueden llegar todas las mercancías de forma urgente". Algunas de las acusaciones populares ya han pedido al juez que se solicite al consistorio todas las propuestas que recibió de material sanitario en el email facilitado por Martínez-Almeida.

¿Y a partir de ahí? Bueno, la versión de los dos testigos difiere ligeramente, en opinión de algunas de las acusaciones populares. Díaz de la Cebosa deslizó que la iniciativa de hablar con Medina fue del primo del regidor. "El me dijo: 'Bueno, si quieres pásale a esta persona mi móvil y yo, con lo que tenga, se lo envío'. Sin embargo, este jueves el primo ha resaltado que su contacto llegó al aristócrata a instancias de su amiga. En la declaración ante el juez, según fuentes jurídicas presentes en la misma, dice que es "ella" quien le pregunta "si puede darle" su "teléfono" –el del primo del alcalde– al comisionista investigado.

El juez rechaza que los testigos aporten su número de teléfono

Durante la sesión de este jueves, la representación de Más Madrid ha solicitado que se requiriese al testigo el número de teléfono a través del cual habló con Medina y la coordinadora general de Alcaldía. "El testigo tiene obligación de decir verdad, pero no sabemos si la está diciendo. La única manera de averiguar si está diciendo la verdad, que no habló con nadie más, es que facilite su número de teléfono y se puedan practicar diligencias de prueba a posterioridad", ha explicado a la salida del juzgado la letrada de la formación, Nuria Zapico. Sin embargo, ha resaltado la abogada, la petición ha sido denegada.

No es la primera vez en el transcurso de la instrucción que la acusación popular lo solicita. Ya lo hizo durante la declaración como testigo de Díaz de la Cebosa. Entonces tampoco tuvieron éxito. Es más, se produjo un tira y afloja entre la letrada y el magistrado Adolfo Carretero.

–Esta señora no es una investigada, es una testigo.

–Ya, por eso simplemente le digo si nos puede decir sus números de teléfono.

–¿Para investigar su teléfono móvil? Eso es imposible, eso sería una investigada. No ha lugar a eso.

El Ministerio Público se opuso al considerar "desproporcionada" la petición. A pesar de ello, alguna acusación popular trató maniobrar por otra vía. "Si ella voluntariamente lo quiere entregar no afectaría a sus derechos fundamentales", dijo una de las letradas. El juez preguntó. Y la testigo se negó categóricamente.

https://www.infolibre.es/politica/declaracion-primo-almeida-abre-abanico-contradicciones-testigos-comisionistas_1_1230779.html

EL JUEZ RECHAZA IMPUTAR A LA FUNCIONARIA DE MADRID QUE GESTIONÓ LA COMPRA DE MASCARILLAS CON MEDINA Y LUCEÑO

El magistrado descarta que Elena Collado cometiera malversación o prevaricación al adquirir el material que le ofrecieron los dos comisionistas

El juez Adolfo Carretero, que instruye el caso de las mascarillas, ha rechazado citar como investigada a Elena Collado, la funcionaria responsable del departamento de Compras del Ayuntamiento de Madrid que mantuvo contacto fluido con Luis Medina y Alberto Luceño. Según el magistrado, "no existe, de momento, ni el más mínimo indicio de una posible cooperación necesaria, complicidad o encubrimiento" de Collado con los investigados, que están imputados por delitos de estafa, falsedad documental y blanqueo de capitales. La trabajadora municipal tiene que comparecer como testigo el próximo 27 de mayo, pero Podemos, el PSOE y el Grupo Mixto del Ayuntamiento de Madrid habían pedido al juez que la elevara a la categoría de investigada porque ella era la responsable de dar el visto bueno a los contratos de compra y lo hizo, según los partidos de la oposición, sin contrastar la oferta y pagando un precio excesivo. La Fiscalía se había opuesto a esta petición.

Collado, alto cargo del área de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, fue la funcionaria que, en el peor momento de la pandemia, mantuvo el contacto más asiduo con Medina y Luceño. Ella era la responsable del departamento de Compras y quien cerró los contratos por los que los dos investigados cobraron comisiones millonarias. Mensajes de WhatsApp incorporados a la causa que ha abierto el Juzgado de Instrucción 47 de Madrid revelan conversaciones entre la trabajadora municipal y Luceño en el que ella le advierte de que parte del material recibido (mascarillas y guantes) era de ínfima calidad. "Nos han estafado", se quejó en uno de esos mensajes.

El juez Carretero ha rechazado también la petición de Podemos para que la delegada de Hacienda del Ayuntamiento, Engracia Hidalgo, declare como imputada por prevaricación.

Los grupos de la oposición consideran que Collado administró "deslealmente" el patrimonio público municipal y debería ser investigada por un delito de prevaricación y otro de malversación. El PSOE la acusa también de tráfico de influencias porque fue quien hizo de interlocutora con los investigados y decidió la contratación, "no debiendo mezclarse los intereses municipales con los de su persona". Y los socialistas y Podemos apuntaban además a la posibilidad de que la funcionaria fuera investigada por estafa. El juez descarta de plano estas imputaciones y considera a Collado más una víctima que una responsable, directa o indirecta, de los delitos de los comisionistas. No hay ningún indicio, advierte el magistrado en un auto notificado este viernes, de que la trabajadora percibiera dinero de los comisionistas, "sino más bien al contrario", pues, asegura, fue "engañada por Medina y Luceño", que "le ocultaron el precio de sus comisiones que inflaron el precio de los contratos de una manera desmesurada". Respecto al delito de tráfico de influencias, el juez advierte que las acusaciones no dicen "nada" sobre qué funcionario o autoridad presionó a Collado para firmar los contratos.

El juez ve algo más de "consistencia" en la posibilidad de atribuir a la funcionaria los delitos de prevaricación y malversación, pero considera que no hay indicios suficientes. Respecto al primero, porque precisa que por parte de Collado se hubiera dictado una resolución arbitraria, lo que no ocurre en este caso porque ella solo firmó los contratos que no son "una resolución en sí misma ni tampoco arbitraria", según el juez. Respecto a la malversación, el magistrado concluye que la trabajadora no

administró deslealmente los fondos municipales porque “fue engañada por los comisionistas”, tenía “la imperiosa necesidad de traer material sanitario urgente para evitar más muertes por covid-19 entre los funcionarios municipales” y “en el momento en que se dio cuenta de que podía ser objeto de un engaño, lo comunicó inmediatamente” a Luceño.

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha celebrado este viernes que el juez haya descartado imputar a Collado y a Hidalgo, a quienes ha descrito como “dos extraordinarias y honorables profesionales”.

<https://elpais.com/espana/2022-05-13/el-juez-que-investiga-el-caso-de-las-mascarillas-rechaza-imputar-a-la-funcionaria-de-madrid-que-gestiono-la-compra-con-medina-y-luceno.html>

EL JUEZ CONFIRMA QUE LA ENLACE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL PELOTAZO “FUE ENGAÑADA”

Adolfo Carretero descarta citar como investigada a Elena Collado y la cita como testigo para que explique sus contactos con Luis Medina y Alberto Luceño

El juez que investiga el pelotazo del Ayuntamiento de Madrid por las mascarillas ha decidido finalmente rechazar la citación como investigada de Elena Collado, la persona encargada de firmar los contratos por la pandemia por el Covid-19.

En un auto, el titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid explica que Collado no fue cómplice de los comisionistas Luis medina y Alberto Luceño, ni obtuvo nada a cambio ni fue presionada ni presionó para que se firmaran los contratos de 15 millones de euros para material sanitario.

Collado siempre ha mantenido que desconocía que los empresarios iban a llevarse comisiones por su labor de intermediación con la empresa malasia Leno. Ahora el juez confirma que ésta fue estafada por Medina y Luceño y la cita para la semana que viene como testigo.

“No existe hasta el momento ni el más mínimo indicio de una posible cooperación necesaria, complicidad e encubrimiento de Collado en la presunta estafa agravada cometida por los investigados, a quienes no conocía de nada con anterioridad, ni consta que percibiese dinero alguno de los mismos, sino más bien lo contrario”, recoge la resolución.

El empresario Luis Medina a su salida del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid donde este lunes después de prestar declaración como investigado junto a Alberto Javier Luceño por delitos relacionados con comisiones en la compraventa de material sanitario al comienzo de la pandemia. EFE/ Luca Piergiovanni

El instructor añade que la encargada de los contratos del Ayuntamiento de Madrid “fue engañada por los comisionistas, quienes le ocultaron el importe de sus comisiones que inflaron el precio de los contratos de una manera desmesurada, y su relación verdadera con la empresa malaya Leno”.

Para Carretero, en el comportamiento de Collado no hay estafa, prevaricación, tráfico de influencias ni tampoco malversación de caudales públicos, como pedían las acusaciones populares, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción que siempre ha sostenido que el Ayuntamiento es el perjudicado.

No hay dolo en su gestión

Respecto de la malversación, el juez sostiene que para que se cometa debe haber ‘dolo’. “Si el funcionario hubiese actuado de forma imprudente, esta conducta estaría despenalizada, incurriendo en todo caso en una responsabilidad contable”, apunta.

En el auto se recoge que no hay ninguna prueba de que Collado se apropiase de dinero público o permitiese que los investigados se apropiasen del mismo, “máxime cuando el Ayuntamiento pagó un

precio por un material sanitario que, aunque fue defectuoso en parte, fue entregado al mismo, siendo fijado el precio por los investigados, que ocultaron a Collado el importe de sus altas comisiones”.

"No se podían exigir exhaustivas comprobaciones"

A su juicio, “con independencia de que Collado fuese más o menos diligente en su actuación, no consta que tuviese la facultad por sí misma de contratar con Leno, ni mucho menos de disponer de fondos públicos libremente, porque eso correspondía en última instancia al Consejo de Administración de la Funeraria”.

Medina y Luceño cobraron 6 millones de euros en comisiones por intermediaria a favor de la empresa Leno, quien les pagaría por su trabajo. Para el juez, Collado lo desconocía. “Fue engañada por los comisionistas que ocultaron el importe de sus desmesuradas comisiones que inflaron el precio de los contratos, por lo que actuó de buena fe en la contratación”, añade.

El magistrado defiende que Collado, como representante del Ayuntamiento, “tenía la imperiosa necesidad de traer material sanitario urgente, sin que le puedan ser exigidas en el momento más álgido de la pandemia con miles de euros, exhaustivas comprobaciones en relación con el material sanitario, cuando no había criterio prefijado respecto del precio de los mismos, que oscilaban continuamente, llegando a ser muy alto”.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20220513/8264991/juez-confirma-enlace-ayuntamiento-madrid-pelotazo-enganada.html>

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS CITA A LA JEFA DE COMPRAS DE FUNERARIA, ELENA COLLADO, COMO TESTIGO

En un extenso auto deniega la petición de las acusaciones de imputar a Collado

El juez del caso mascarillas, que investiga una presunta estafa con la compra de material sanitario durante la pandemia, Adolfo Carretero, ha citado el próximo día 27 de mayo a declarar como testigo a la jefa de compras, Elena Collado. Carretero ha desestimado las peticiones de las acusaciones populares, ejercidas por Más Madrid, Podemos y PSOE, de citarla como investigada.

Las acusaciones pretendían que Collado fuera como investigada por los delitos de prevaricación, malversación, estafa agravada y tráfico de influencias porque “firmó tres contratos en nombre de la Funeraria (y por tanto, del Ayuntamiento de Madrid), con la empresa malaya Leno, de la que, al parecer, eran intermediarios los investigados Luis Medina y Alberto Luceño, sin contrastar la oferta, pagando un precio excesivo, todo ello con una confusa información, y no exigiendo la reposición del precio real de los contratos ante dos incumplimientos, por lo que administró deslealmente el patrimonio público municipal y debe declarar como investigada por razones de garantía”.

Sin embargo, el magistrado instructor explica que, “debe descartarse la comisión por parte de Collado de un delito de estafa agravada y de tráfico de influencias”. Según Carretero “no existe hasta el momento el más mínimo indicio de una posible cooperación necesaria, complicidad o encubrimiento de Collado en la presunta estafa agravada cometida por los investigados, a los que no conocía de nada con anterioridad, ni consta que percibiese dinero alguno de los mismos, sino más bien lo contrario, pues fue engañada por los comisionistas, quienes le ocultaron el importe de sus comisiones que inflaron el precio de los contratos de una manera desmesurada, y su relación verdadera con Leno”.

En cuanto al tráfico de influencias, explica el auto que “nada se dice sobre qué funcionario o autoridad realizó las presiones para firmar los contratos, y en qué consistió su influencia”. Del delito de prevaricación, expone el juez que puede ser “algo más consistente”, pero que decae porque, “al no precisarse cuál es la resolución arbitraria que dictó, salvo la firma de los contratos en nombre de la Funeraria, no es una resolución en sí misma, ni es arbitraria”. Y añade que es “totalmente ajeno al procedimiento”, enjuiciar la naturaleza del convenio firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Funeraria “sin que exista una prueba de que se utilizó ‘ad hoc’ en estos contratos para eludir el control de los pagos anticipados por a Intervención”.

Es más, añade que de fundamentarse esta imputación habría que citar como imputados a todos los firmantes del convenio, tanto del Ayuntamiento como de Funeraria, lo que “resulta absolutamente descabellado”, pues implicaría una investigación prospectiva.

Por último, y en referencia a la presunta malversación, añade el magistrado instructor que se necesita un dolo claro por acción u omisión. “No existe ninguna prueba de que Collado se apropiase de dinero público o permitiese que los investigados se apropiasen del mismo”. Y sobre la administración desleal que daría pie al delito, afirma el auto que, “con independencia de que fuese más o menos diligente, no consta en la documentación que tuviese la facultad por si misma de contratar con la empresa Leno, ni mucho menos, de disponer libremente de fondos públicos”.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/juez-caso-mascarillas-cita-jefa-compras-funeraria-elena-collado-como-testigo_289746102

PODEMOS PIDE QUE LA MANO DERECHA DE ALMEIDA DECLARE COMO TESTIGO EN EL CASO MASCARILLAS

La acusación popular solicita que se cite a la coordinadora general del Ayuntamiento, Matilde García Duarte, después de que el primo del alcalde declarara que ella fue la persona con la que contactó para ayudar a Luis Medina

La acusación popular que ejerce Podemos en el caso mascarillas ha solicitado al juez que cite a declarar a la coordinadora general del Ayuntamiento de Madrid, Matilde García Duarte. La petición se realiza al día siguiente de que Carlos Martínez-Almeida declarara ante el magistrado Adolfo Carretero que fue a ella a quien se dirigió para obtener una dirección de correo electrónico donde Luis Medina pudiera realizar una oferta de material sanitario. García Duarte es la mano derecha de José Luis Martínez-Almeida en el Consistorio madrileño.

Tras las afirmaciones de Carlos Martínez-Almeida en sede judicial, el abogado de Podemos considera “útil, pertinente y necesaria” la declaración como testigo de García Duarte y pide que ésta se fije para después de que llegue al juzgado la información que el magistrado, a petición de Podemos, ha requerido al Consistorio sobre la dirección de correo electrónico citada y los mensajes que Luceño y Medina pudieron enviar a la misma, entre otros.

El primo del alcalde dijo al juez que recurrió a Matilde García Duarte y no a su primo porque la coordinadora general del Ayuntamiento y él son amigos desde hace más de quince años. De acuerdo a la versión que el regidor dio a los medios una semana después de que elDiario.es revelara la existencia de una investigación de Anticorrupción, Carlos Martínez-Almeida declaró este jueves que María Díaz de la Cebosa se dirigió a él para interceder por Luis Medina y que él se dirigió a García Duarte en dos ocasiones por este tema. La primera para solicitarle una dirección de correo del Ayuntamiento y otra para trasladarle la inquietud de Medina porque nadie contestaba a su mensaje por correo electrónico.

Aún está pendiente que el juez fije la declaración de Elena Collado, la responsable de compras del Ayuntamiento, que estuvo citada para el pasado 9 de mayo como testigo, declaración que se pospuso cuando las acusaciones populares solicitaron que se modificara su condición y pasara a ser investigada.

https://www.eldiario.es/politica/pide-declare-testigo-caso-mascarillas-mano-derecha-alcalde_1_8990593.html

EL JUEZ RECHAZA IMPUTAR A LA JEFA DE COMPRAS DE ALMEIDA POR LAS MASCARILLAS: “FUE ENGAÑADA POR LOS COMISIONISTAS”

El magistrado rechaza la petición de varias acusaciones de que la alto cargo del Ayuntamiento de Madrid declare como imputada y no como testigo, al igual que rechaza imputar a la concejala de Hacienda, Engracia Hidalgo

Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento de Madrid que gestionó la compra de material sanitario con Alberto Luceño y Luis Medina, declarará como testigo y no como imputada. El juez del caso mascarillas

ha rechazado la petición de varias acusaciones y ha acordado mantener que declare como testigo, tal y como ya hizo en la Fiscalía Anticorrupción a mediados de 2021. Tendrá que comparecer el día 27 de este mes de mayo.

En el mismo auto, el juez rechaza citar como imputada a Engracia Hidalgo, concejala de Hacienda, como habían pedido varias acusaciones. La imputación de que el convenio firmado entre el Ayuntamiento y la funeraria municipal para comprar material sanitario de manera más ágil fue usado sistemáticamente para saltarse los controles de la contratación implicaría, para el juez, llamar a declarar a todos los que firmaron el convenio. Eso, dice, sería “descabellado y una investigación prospectiva”, por lo que rechaza que Hidalgo declare como imputada.

Para el juez, no hay ninguna razón para imputar ningún delito a la coordinadora de presupuestos del Ayuntamiento, Elena Collado. “Ninguna prueba existe de que se apropiase de dinero público”, dice el juez destacando que los comisionistas Luceño y Medina le ocultaron que iban a cobrar comisiones. También dice el juez que “con independencia de que fuera más o menos diligente en su actuación, no consta que tuviese la facultad de contratar con la empresa Leno”.

Ella, dice el juez, “fue engañada por los comisionistas” y en el momento más grave de la pandemia no se le pueden exigir “exhaustivas comprobaciones sobre el material sanitario” que compraba. Además, reclamó a Luceño en cuanto comprobó que los guantes eran defectuosos. “Le ocultaron el importe de sus comisiones que inflaron el precio de sus contratos de una manera desmesurada, y su verdadera relación con la empresa malaya Leno”, concluye el juez.

Elena Collado fue la representante del Ayuntamiento que cerró todos los detalles de la compra de mascarillas, guantes y test con Alberto Luceño y Luis Medina. Desde un primer correo electrónico cruzado con el aristócrata a finales de marzo, la responsable de las compras de emergencia cruzó cientos de mensajes de WhatsApp con Luceño para organizar la llegada de todo el material, una vez firmados los contratos con la funeraria municipal.

https://www.eldiario.es/politica/juez-caso-mascarillas-mantiene-declaracion-testigo-elena-collado-enganada-comisionistas_1_8991036.html

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS DESCARTA QUE LA JEFA DE COMPRAS COOPERARA EN LA ESTAFA Y LA CITA SOLO COMO TESTIGO

Rechaza la petición del PSOE, Grupo Mixto y Podemos para que sea imputada, al no existir “un mínimo indicio” de que haya podido cometer malversación.

El juez que investiga el pelotazo obtenido por Luis Medina y Antonio Luceño con la compra de material sanitario en el Ayuntamiento de Madrid, Adolfo Carretero, sigue sin encontrar responsabilidad penal en los responsables municipales. En su último auto, afirma que “no existe hasta el momento ni el más mínimo indicio de una posible cooperación necesaria, complicidad o encubrimiento” en la actuación de la jefa de compras, Elena Collado, para citarla en calidad de imputada.

“Más bien al contrario, fue engañada por los comisionistas”, apunta el juez, para añadir que éstos le ocultaron el importe de sus comisiones (que casi alcanzaron los 6 millones de euros), que inflaron el precio de los contratos de una manera desmesurada y también mintieron sobre su relación con la empresa de Malasia Leno, de la que dijeron ser agentes exclusivos. Por esta razón, descarta llamarla en calidad de investigada, si bien la cita para el próximo 27 de mayo pero como testigo.

La petición contra Collado había sido realizada por el Grupo Mixto en el Ayuntamiento de Madrid y a ella se adhirieron los representantes legales de los grupos municipales del PSOE y Podemos. Estos últimos también habían pedido la imputación de la concejala del PP Engracia Hidalgo por una supuesta prevaricación, por ser la responsable municipal que firmó el convenio con la empresa funeraria para materializar los contratos con los empresarios ya investigados, pero el juez lo descarta igualmente.

En su resolución, a la que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, y “con independencia de que la señora Collado fuese más o menos diligente en su actuación”, según el juez no consta por la

documentación examinada que la jefa de compras tuviese la facultad por sí misma de contratar con la citada empresa, ni mucho menos de disponer de fondos públicos libremente.

Si hay malversación, es de la funeraria

Dicha facultad, a juicio del titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, correspondía en última instancia al Consejo de Administración de la Funeraria, que fue el que aprobó la firma del contrato. "De ahí que, si prosperase la imputación contra la señora Collado por malversación, deberían ser imputados por este delito todos los miembros del Consejo de Administración de la Funeraria que permitieron la misma, tal y como dice en sus alegaciones el fiscal Anticorrupción", añade el juez.

Además de ser engañada, incide, hay que tener en cuenta la "imperiosa necesidad" de traer material sanitario en el momento álgido de la pandemia, por lo que no se le podrían exigir "exhaustivas comprobaciones" respecto de un material cuyo precio oscilaba continuamente, llegando a ser muy alto. Además, cuando se dio cuenta de que podría ser objeto de un engaño, se lo dijo inmediatamente a Luceño, logrando la devolución de más de 4 millones de euros por los guantes y requiriendo la entrega de nuevos reactivos para los test de detección de covid.

Con respecto al tráfico de influencias que las acusaciones le atribuyen, también lo descarta por que "nada se dice sobre qué funcionario o autoridad realizó las presiones para firmar los contratos y en qué consistió su influencia".

"Algo más consistente" puede ser, según el magistrado, la atribución de la jefa de compras de una presunta prevaricación administrativa, pero el magistrado la rechaza igualmente al no precisarse por las acusaciones cuál fue la resolución administrativa que dictó, "salvo los contratos en nombre de la Funeraria, "que no es una resolución en sí misma, ni tampoco arbitraria".

Convenio con la funeraria

En cuanto a Hidalgo, Podemos denunció en su escrito ante el juez se trató "de eludir la normativa de control aplicable a las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento mediante el artificio del Convenio con la empresa mercantil de él dependiente", lo que supone "un evidente y grosero apartamiento de la legalidad cuyas nefastas consecuencias han salido ahora, al menos parcialmente, a la luz".

A este respecto, el juez Carretero responde que no corresponde a su investigación indagar sobre la naturaleza de dicho convenio sin que existan pruebas 'ad hoc' de que se utilizaron para eludir el control de los pagos anticipados por la Intervención municipal. Si prosperase dicha vía, habría que citar como imputados a todos los firmantes, tanto del Ayuntamiento como de la Funeraria, "lo que además de descabellado, supondría una investigación prospectiva". Por esta razón, rechaza citar a la concejal Hidalgo.

<https://www.epe.es/es/politica/20220513/juez-mascarillas-descarta-imputar-jefa-de-compras-ayuntamiento-de-madrid-13653632>

EL CASO MASCARILLAS SUBE UN ESCALÓN AL SEÑALAR EL PRIMO DE ALMEIDA A LA MANO DERECHA DEL ALCALDE

Las acusaciones sopesan pedir la declaración de Maite García Duarte después de que Carlos Martínez-Almeida declare ante el juez que recurrió a ella, en lugar de a su primo, porque son amigos

La sombra del caso mascarillas se deslizó este jueves hasta la cuarta planta del Palacio de Cibeles, donde tiene su despacho el alcalde. En esa misma planta también trabaja Matilde García Duarte, a quien Carlos Martínez-Almeida, el primo del regidor, señaló ante el juez como la persona que le facilitó el contacto al que debía dirigirse el comisionista Luis Medina.

En una declaración que aísla del caso a Martínez-Almeida, su primo introducía a la vez la figura de quien es la sombra del alcalde. Matilde García Duarte es coordinadora general del Ayuntamiento, un cargo

clave en la gestión diaria de la capital de España. Las acusaciones populares sopesan ya solicitar su declaración en el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid.

Además de colaboradora, García Duarte es amiga de José Luis Martínez-Almeida y, según el primo de éste, también suya. Esa amistad con García Duarte es el argumento que presentó el testigo Carlos Martínez-Almeida para explicar por qué en marzo de 2020 que recurrió a ella y no a su primo para conectar a Luis Medina con el Consistorio. Aquella gestión fue el origen de la compra de 16 millones de dólares de dinero público en material sanitario, cuatro de ellos defectuosos según la Fiscalía, y seis millones que irían a parar a los bolsillos de Medina y su socio, Alberto Luceño.

Mientras sobrevuela la declaración de García Duarte, la versión que se está imponiendo en las declaraciones en el juzgado sigue el guion marcado por José Luis Martínez-Almeida ante los medios a los pocos días de que elDiario.es revelara que existía una investigación secreta de la Fiscalía Anticorrupción el 31 de marzo pasado. Y lo hace aunque no es la que sus protagonistas dieron en un primer momento.

El alcalde afirmó que no supo de la participación de su primo en las gestiones de Medina hasta que elDiario.es no dio la primera noticia del caso. Sin embargo, José Luis Martínez-Almeida sabía de la existencia de unas diligencias de investigación de Anticorrupción desde hacía 17 meses, cuando la Fiscalía arrancó su investigación solicitando documentación oficialmente al Ayuntamiento en noviembre de 2020. Cuatro meses después declararía la entonces coordinadora general de Presupuestos del Consistorio, Elena Collado, ante el fiscal Luis Rodríguez Sol.

Al día siguiente de la exclusiva, Anticorrupción presenta una querrela que a la semana es admitida a trámite por un juez de Madrid, dando inicio a la causa judicial. Era 7 de abril y ese día Almeida reconocía la participación de su primo pero asegurando que se limitó a facilitar un correo del Ayuntamiento donde llegaron "más de mil" ofertas de material sanitario.

Esa versión contrastaba con la afirmación de Luis Medina en Anticorrupción, según la cual alguien le dio el teléfono de la responsable de compras, Elena Collado. Esta misma había dicho al fiscal que no recordaba si fue otro coordinador general del Ayuntamiento o un concejal quien le puso en contacto con Medina. Las versiones comenzaron a cambiar en el juzgado: el propio Medina ya habló de un correo electrónico ante el juez el pasado 25 de abril y de que allí puso su teléfono para que alguien se dirigiera a él.

Afinando la versión de Almeida, su primo dijo en el juzgado este jueves que la dirección era cgalcaldia@madrid.es, esto es, la dirección de la Coordinación General de la Alcaldía de Madrid que dirige Matilde García Duarte. También dijo que habló una segunda vez con Medina porque éste le trasladó que nadie contestaba a su correo. Y el primo de Almeida no tuvo problema en volver a utilizar a la mano derecha del alcalde para averiguar qué ocurría. García Duarte se encargó de revisarlo y de informarle que el mensaje había llegado correctamente.

Es aquí donde se abre un paréntesis por rellenar en el caso mascarillas. ¿Fue Matilde García Duarte quien ordenó a Elena Collado que llamara a Luis Medina? ¿En ningún momento la mano derecha del alcalde informó a su jefe de la mediación de su primo en las gestiones para el que sería el mayor desembolso del Ayuntamiento en pandemia? ¿Hará memoria Elena Collado en la declaración que preste ante el juez, ya sea como testigo o imputada? Las acusaciones populares sopesan ya solicitar la declaración como testigo de Matilde García Duarte, la antigua jefa de José Luis Carronero en el Ayuntamiento, con el que no se dirigía la palabra.

https://www.eldiario.es/politica/caso-mascarillas-sube-escalon-senalar-primo-almeida-mano-derecha-alcalde_1_8989069.html

EL PRIMO DE ALMEIDA RESPALDA LA VERSIÓN DEL ALCALDE Y CONTRADICE AL COMISIONISTA MEDINA

Carlos Martínez-Almeida, familiar del regidor, asegura al juez que proporcionó al empresario un correo genérico del Ayuntamiento de Madrid

El caso Medina y Luceño ha afrontado este jueves otra cita de relevancia. Carlos Martínez-Almeida, primo del actual alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha declarado ante el juez Adolfo Carretero, que investiga a los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina por vender material sanitario defectuoso al Ayuntamiento en la fase más crítica de la pandemia. Según fuentes jurídicas presentes en el interrogatorio, el familiar del regidor ha subrayado al magistrado que él se limitó a facilitar al hermano del duque de Feria un correo electrónico genérico, que previamente le dio Matilde García Duarte, coordinadora general de la alcaldía. Unas palabras que respaldan la versión original del Consistorio, pero que entran en contradicción con el testimonio de Medina, que aseguró que el primo le dio el “contacto” de Elena Collado, la alto cargo de la Administración local encargada del área de Compras durante la crisis de la covid.

El 25 de abril, durante su declaración ante el juez como imputado, Luis Medina sostuvo que una antigua profesora universitaria con la que sigue manteniendo relación, María Díaz de la Cebosa, le proporcionó el teléfono del primo del alcalde tras comentarle que buscaba un contacto de “la Comunidad o el Ayuntamiento” para colocar el material sanitario que podía traer de China junto a su socio. “Yo llamo [a Carlos Martínez-Almeida]”, explicó al magistrado: “[Y le digo]: ‘Tenemos mascarillas para poder vender. ¿Con quién podría hablar en el Ayuntamiento?’. Y ya no recuerdo si fue por email, o cómo, pero me envía el teléfono de...”, dijo el comisionista sobre su conversación con el familiar del regidor. “Si mal no recuerdo, me dio un email primero de Elena Collado”, matizó.

Esta versión difiere de la ofrecida este jueves por el primo del alcalde. El relato de Carlos Martínez-Almeida comienza también con la llamada de Díaz de la Cebosa, que le comenta que un antiguo alumno tiene material y que, según entendió, quería hacer llegar al Ayuntamiento para ayudarle a afrontar la pandemia. Con un supuesto ánimo “altruista”, nunca para hacer negocio. Entonces, ella le proporciona a Medina el número del familiar del regidor, que recibe de seguido el telefonazo del empresario. Pero, a partir de aquí, su historia choca con la del hermano del duque de Feria.

Carlos Martínez-Almeida ha insistido en que, tras hablar una primera vez con Medina, telefonó a la coordinadora general del Ayuntamiento, Matilde García Duarte, a la que conoce. Según su versión, la alto cargo del Consistorio le facilita en ese momento una dirección genérica para enviar todas esas propuestas —que ha identificado como cgalcaldia@madrid.es—; y él, a continuación, se la pasa al comisionista. Poco después, según ha añadido, el empresario lo vuelve a telefonar para decirle que no le han contestado al correo electrónico, por lo que el familiar del regidor contacta otra vez con Matilde García Duarte.

El primo del alcalde ha remachado que “jamás” habló con Elena Collado y que “nunca” ha puesto a Medina en contacto con ella. “Carlos Martínez-Almeida no trabaja ni ocupa ningún cargo en el Ayuntamiento y, sin embargo, se habría tomado las molestias suficientes como para hablar con el comisionista Luis Medina y ponerle en contacto con la mano derecha del propio alcalde. Se evidencia que esas molestias tan sospechosas van acortando el cerco para la posible comisión de un delito de tráfico de influencias”, ha denunciado tras el interrogatorio Alejandra Jacinto, diputada de Podemos, formación personada en la causa.

“Hay dudas que no se han despejado. No sabemos por qué Díaz de la Cebosa se pone en contacto [con el primo del alcalde]. Por qué piensa que era la persona idónea para facilitar a Medina el contacto del Ayuntamiento”, ha apostillado el abogado del PSOE, partido presente en las pesquisas como acusación popular. La letrada de Más Madrid, también personada, ha incidido en que el correo que facilitó el familiar del regidor no era “genérico”, como él dice, sino que era el del gabinete de la alcaldía. Según fuentes jurídicas, Carlos Martínez-Almeida también ha afirmado este jueves que no habló del asunto con su primo, con el que mantiene una relación habitual y cercana.

<https://elpais.com/espana/2022-05-12/el-primo-de-almeida-respalda-su-version-y-contradice-al-comisionista-medina.html>

NI DIO EL CONTACTO DE COLLADO NI TOMÓ LA INICIATIVA: EL PRIMO DE ALMEIDA CONTRADICE A COMISIONISTAS Y TESTIGOS

Carlos Martínez-Almeida dice que nunca puso en contacto a Medina con la jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid, como aseguró el aristócrata, y que él con quien habló fue con la mano derecha del alcalde

Según fuentes jurídicas, el primo del regidor también explicó que fue la antigua profesora de Medina quien le preguntó si podía facilitarle su teléfono al comisionista interesado en ofrecer material sanitario al consistorio

La declaración como testigo del abogado Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de la capital, no despeja las grandes dudas existentes sobre el aterrizaje en el Ayuntamiento de Madrid de Luis Medina y Alberto Luceño, los dos comisionistas imputados en el denominado caso mascarillas. De hecho, enreda todavía más el asunto. Las explicaciones ofrecidas en sede judicial apuntalan, en gran medida, la versión ofrecida por el regidor tras conocerse la investigación de la Fiscalía Anticorrupción alrededor de los contratos sanitarios suscritos durante la primera ola de la pandemia con la empresa malaya Leno. Sin embargo, entran en contradicción con lo dicho por comisionistas y otros testigos que en las últimas semanas han ido desfilando ante el magistrado Adolfo Carretero.

"El contacto con el Ayuntamiento de Madrid lo tenía yo". Así de claro se expresó Medina hace dos semanas al ser cuestionado por el papel que jugó durante la operación de compraventa de material sanitario. Como enlace con la administración local, el aristócrata situó al primo del alcalde de la capital. Fue entonces cuando las acusaciones populares personadas en la causa pusieron el foco sobre el familiar de José Luis Martínez-Almeida. Algunas de ellas solicitaron que prestara declaración como investigado en la causa. De hecho, los socialistas han insistido en ello hasta este mismo jueves. Sin embargo, el juez lo ha descartado al no considerar que haya indicios sólidos como para creer que Carlos Martínez-Almeida pudiera haber presionado aprovechando su relación familiar con el regidor.

De ahí que el abogado haya acudido finalmente a Plaza de Castilla como testigo. El objetivo principal de su comparecencia era arrojar luz a la hora de conocer cómo los investigados entraron en contacto con la persona "encargada de la contratación" en el consistorio, en referencia a quien fuera la jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado. Algo por lo que ya preguntó el magistrado a Medina, quien aseguró que se puso en contacto con Carlos Martínez-Almeida y le dijo: "Buenas noches. Tenemos mascarillas para poder vender. ¿Con quién podría hablar en el Ayuntamiento. Y no recuerdo si me lo pasa por email, o cómo, pero me manda el teléfono de...". No obstante, luego matiza: "Si mal no recuerdo, me dio un email primero, que creo que era el de Elena Collado".

Pero aquella explicación ha entrado este jueves en contradicción directa con la dada por el primo del regidor. Según fuentes jurídicas presentes en la comparecencia, Martínez-Almeida ha asegurado que "nunca ha puesto en contacto" a Medina con Collado, a quien ni siquiera "conoce" y con quien "jamás ha hablado". De hecho, ha explicado que con quien él contacta "directamente" es con la mano derecha del alcalde de la capital: Matilde García, la coordinadora general de Alcaldía. Es más, detallado que el "correo genérico" que facilitó al aristócrata, hermano del duque de Feria, para que hiciera llegar la propuesta fue cgalcaldia@madrid.es, la dirección de email de Coordinación General de Alcaldía.

También ha confirmado que hubo algún contacto más con el comisionista investigado. Según ha explicado, Medina, tras enviar un primer correo electrónico, le volvió a llamar para decirle que no había obtenido respuesta. Tras esto, según fuentes jurídicas, el primo del alcalde se puso en contacto con la coordinadora general de alcaldía para certificar que esa era la dirección correcta. Y, cuando lo comprueba, se lo traslada al aristócrata. A partir de ese momento, Martínez-Almeida ha asegurado que no volvió a tener contacto con el hermano del duque de Feria.

El testimonio, por tanto, sigue sin arrojar luz sobre el inicio de la relación entre Medina, Luceño y Collado. De hecho, añade un nuevo eslabón a esa cadena de contactos que terminó desembocando en las compras municipales que ahora se encuentran bajo la lupa judicial. Un aterrizaje de los dos comisionistas en el consistorio que tampoco la jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid fue capaz de aclarar en su declaración ante la Fiscalía Anticorrupción. Por aquel entonces, cuando el Ministerio Público solo estaba indagando sobre las adjudicaciones a Leno y el papel jugado por aristócrata y empresario, Collado, que aún no ha declarado ante el juez, dijo no recordar quién le puso en contacto con Medina. "Pudo ser un concejal, otro coordinador...", completó.

La profesora pregunta "si puede darle" su teléfono a Medina

También María Díaz de la Cebosa, antigua profesora de Medina y enlace entre aristócrata y primo del alcalde, habló esta semana de "correo genérico". En su comparecencia como testigo ante el magistrado, a la que ha tenido acceso infoLibre, quien preside una universidad privada en el centro de Madrid aseguró que, tras hablar con su antiguo alumno, se puso en contacto con Carlos Martínez-Almeida para preguntarle por la vía de contacto con la administración municipal para realizar una oferta. "Pensé que podría tener información", explicó. Una llamada en la que, señaló, el primo del alcalde le dijo: "Oye, déjame ver, pero sí, hay un correo, que me consta, donde pueden llegar todas las mercancías de forma urgente". Algunas de las acusaciones populares ya han pedido al juez que se solicite al consistorio todas las propuestas que recibió de material sanitario en el email facilitado por Martínez-Almeida.

¿Y a partir de ahí? Bueno, la versión de los dos testigos difiere ligeramente, en opinión de algunas de las acusaciones populares. Díaz de la Cebosa deslizó que la iniciativa de hablar con Medina fue del primo del regidor. "El me dijo: 'Bueno, si quieres pásale a esta persona mi móvil y yo, con lo que tenga, se lo envío'. Sin embargo, este jueves el primo ha resaltado que su contacto llegó al aristócrata a instancias de su amiga. En la declaración ante el juez, según fuentes jurídicas presentes en la misma, dice que es "ella" quien le pregunta "si puede darle" su "teléfono" —el del primo del alcalde— al comisionista investigado.

El juez rechaza que los testigos aporten su número de teléfono

Durante la sesión de este jueves, la representación de Más Madrid ha solicitado que se requiriese al testigo el número de teléfono a través del cual habló con Medina y la coordinadora general de Alcaldía. "El testigo tiene obligación de decir verdad, pero no sabemos si la está diciendo. La única manera de averiguar si está diciendo la verdad, que no habló con nadie más, es que facilite su número de teléfono y se puedan practicar diligencias de prueba a posterioridad", ha explicado a la salida del juzgado la letrada de la formación, Nuria Zapico. Sin embargo, ha resaltado la abogada, la petición ha sido denegada.

No es la primera vez en el transcurso de la instrucción que la acusación popular lo solicita. Ya lo hizo durante la declaración como testigo de Díaz de la Cebosa. Entonces tampoco tuvieron éxito. Es más, se produjo un tira y afloja entre la letrada y el magistrado Adolfo Carretero.

—Esta señora no es una investigada, es una testigo.

—Ya, por eso simplemente le digo si nos puede decir sus números de teléfono.

—¿Para investigar su teléfono móvil? Eso es imposible, eso sería una investigada. No ha lugar a eso.

El Ministerio Público se opuso al considerar "desproporcionada" la petición. A pesar de ello, alguna acusación popular trató maniobrar por otra vía. "Si ella voluntariamente lo quiere entregar no afectaría a sus derechos fundamentales", dijo una de las letradas. El juez preguntó. Y la testigo se negó categóricamente

https://www.infolibre.es/politica/declaracion-primo-almeida-abre-abanico-contradicciones-testigos-comisionistas_1_1230779.html

LA DIRECTORA DEL BANCO ASEGURA QUE LUIS MEDINA ESPERABA NUEVAS COMISIONES: "TENÍA QUE RECIBIR OTROS INGRESOS"

Los directores de las sucursales bancarias revelan al juez que Luceño y Medina advirtieron a las entidades que iban a cobrar las comisiones: "No era lo habitual", dijo una testigo sobre los ingresos del hijo del duque de Feria

Los directores de las sucursales bancarias donde Alberto Luceño y Luis Medina ingresaron sus comisiones millonarias relataron al juez cómo sus ingresos no se correspondían con su actividad económica habitual. En sus declaraciones testimoniales, a las que ha tenido acceso elDiario.es, los trabajadores de Deutsche Bank y Caixabank relataron cómo los dos comisionistas advirtieron con

semanas de antelación de la llegada de su fortuna desde Malasia y cómo, incluso, Luis Medina tenía previsto cobrar más comisiones aunque finalmente sólo cobró una de un millón.

El director de la sucursal de CaixaBank donde Alberto Luceño ingresó sus comisiones millonarias fue el primero en testificar. Y reveló al juez que “un mes antes o tres semanas antes” de los primeros ingresos él ya informó de que negociaba con el Ayuntamiento de Madrid la llegada del material sanitario desde China a través de una empresa malaya. “Nos comentó que estaba en contacto con la administración pública para traer material sanitario y que le íbamos a pedir mucha documentación y que nos la facilitaría toda, no había ningún problema”, afirmó el testigo. Dijo en varias ocasiones que Luceño se mostró “colaborador” a la hora de entregar papeles al banco, unos documentos que según la Fiscalía están falsificados.

La primera comisión llegó a las cuentas bancarias de Luceño y Medina el último día de marzo. En caso de haber avisado al banco “tres semanas antes”, implicaría que el empresario madrileño sabía desde mediados de ese mes que iba a cobrar esa comisión, antes incluso de cruzar sus primeros correos electrónicos y mensajes de WhatsApp con Elena Collado, coordinadora de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

Algo similar a lo expresado por la trabajadora del Deutsche Bank con la que trató Luis Medina en las semanas previas al cobro y mientras ambos negociaban con el consistorio las entregas de material. Él acudió a abrir una cuenta en dólares para preparar la llegada del dinero. “Me dijo que era de un negocio en el que había intervenido a través de un suministro de material sanitario para una empresa del Ayuntamiento de Madrid”, explicó la testigo, aunque en ese momento “no había nada cerrado”. Intervino, según explicó ya entonces, “como intermediario”.

El juez no ocultó su sorpresa por uno de los puntos de su declaración: cuando relató que Luis Medina estaba convencido de que ese millón de dólares no iba a ser la única comisión que iba a cobrar. “Había intervenido para suministrar material sanitario y tenía previstos otros ingresos. Había varios pedidos, no era el único, tenía que recibir otros ingresos. Con la misma operación”, ha dicho después de que el juez Carretero especificara que este aspecto “es importante”, ya que Medina afirmó en su declaración que él sólo tenía pensado cobrar ese millón de dólares y nada más.

Los dos directores de sucursal dejaron también claro ante el juez del caso mascarillas que esa entrada masiva de dinero en las cuentas de Luceño y Medina no se correspondían con su actividad económica habitual y que por eso se puso en conocimiento de los departamentos de prevención de blanqueo de capitales, aunque las cuentas no fueron bloqueadas después de recibir la documentación. “En este caso no era lo habitual”, dijo la directora de la sucursal de Medina.

https://www.eldiario.es/politica/directora-banco-asegura-luis-medina-esperaba-nuevas-comisiones-tenia-recibir-ingresos_1_8988629.html

LA PROFESORA DE LUIS MEDINA, AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS: “PENSÉ QUE CARLOS MARTÍNEZ-ALMEIDA PODRÍA TENER INFORMACIÓN”

La amiga del primo del alcalde y del comisionista Luis Medina ofreció una respuesta confusa de por qué pensó en Carlos Martínez-Almeida: “Se decía que las empresas iban a tener información... es una persona de principios”

La presidenta de la universidad privada CIS, María Díaz de la Cebosa, declaró al juez del caso mascarillas que pensó en Carlos Martínez-Almeida para ponerlo en contacto con el comisionista Luis Medina porque él “podría tener información del proceso” para ofrecer material sanitario al Ayuntamiento de Madrid. Se da la circunstancia, según Díaz de la Cebosa, que cuando se le comentó al primo de Almeida a éste ya le constaba que había “un correo genérico” para ese asunto en la Administración local. Carlos Martínez-Almeida es primo del alcalde, ejerce de abogado particular y no tiene ningún cargo o desempeño en el Ayuntamiento de Madrid.

elDiario.es ha tenido acceso al vídeo de la declaración de Díaz de la Cebosa como testigo en el caso mascarillas. En el turno de la abogada de Más Madrid, ésta pregunta a la testigo por qué pensó que

Carlos Martínez-Almeida podría facilitarle un contacto o información del Ayuntamiento “sin tener que preguntar a su primo”: “En ese momento se estaba hablando mucho de que empresas o entidades iban a tener información para que gente que pudiera donar pudiera acudir”. Luego añade como motivo de recurrir al primo de Almeida porque es “una persona de principios”.

La testigo explica al juez que tiene relación con Luis Medina desde principios de los 2000 porque él hijo del duque de Feria y Naty Abascal estudió “comunicación” en su universidad. El juez le pregunta si todos los ex alumnos –la Universidad tiene 300 en la actualidad– disponen del teléfono de la presidenta y ella contesta que “algunos sí”. También asegura que hace cuatro o cinco años que no ve a Luis Medina.

Por otra parte, María Díaz de la Cebosa asegura que conoce a Carlos Martínez-Almeida porque le encargó a su despacho de abogados la creación de la delegación en España de la fundación Robert Fitzgerald Kennedy y que después se quedó como secretario no patrono en un puesto “no remunerado”. Díaz de la Cebosa asegura que no puso a Luis Medina en contacto con nadie de la Comunidad de Madrid porque en esta institución no conoce a nadie, pese a que, como le recuerda la abogada del PSOE, Gaspar Cienfuegos Jovellanos, su marido, fue alto cargo durante décadas, siempre con el PP, de la empresa pública de aguas Canal de Isabel II.

María Díaz de la Cebosa añade en su declaración que supo y se felicitó de la llegada del material por el enlace a una noticia que le envió Luis Medina y que ella nunca sospechó que éste buscaba llevarse una comisión. “Cuando llegó el material no nos lo creíamos”, añade.

https://www.eldiario.es/politica/maria-diaz-cebosa-juez-caso-mascarillas-pense-carlos-martinez-almeida-informacion_1_8988489.html

EL JUEZ PIDE AL AYUNTAMIENTO EL SUPUESTO CORREO DE LUIS MEDINA A LA DIRECCIÓN DONDE LLEGABAN TODAS LAS OFERTAS

Carretero solicita también que el Consistorio madrileño le dé cuenta de toda la información respecto a esa dirección de correo electrónico para las ofertas de material sanitario así como el modo en que se publicitó, tal y como solicitó Podemos

El juez del caso mascarillas, Adolfo Carretero, ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid que entregue los correos electrónicos que habrían enviado Luis Medina y/o Alberto Luceño a la dirección de correo electrónico que el Consistorio mantuvo abierta para recibir todas las ofertas de material sanitario durante la pandemia, según recoge un auto al que ha tenido acceso elDiario.es. Pese a que Luis Medina y la responsable de compras, Elena Collado, declararon en un primer momento que el primo del alcalde les había puesto en contacto telefónico, el comisionista imputado se desdijo después ante el juez asegurando que lo único que se le facilitó fue una dirección de 'e-mail'.

Carretero atiende así una diligencia solicitada por la acusación popular de Podemos exigiendo al Ayuntamiento que “informe sobre si existía en el año 2020 un correo electrónico general destinado a recibir las proposiciones de aportación de material sanitario, y caso afirmativo, se especifique la dirección concreta, el modo en que se publicitó, así como se aporten al procedimiento los correos remitidos a dicha dirección desde los correos electrónicos de los investigados (...) con los archivos adjuntos que se hubieran adjuntado a dichos correos, todo ello en formato papel y electrónico”, según reza el auto.

Tal y como explicó elDiario.es, Elena Collado entregó a la Fiscalía Anticorrupción en 2021 una serie de mensajes y correos electrónicos que ella había cruzado con los comisionistas Medina y Luceño a lo largo de las negociaciones para traer material sanitario. Esos mensajes de WhatsApp fueron extraídos de su teléfono móvil por un allegado y todo el proceso hasta que fueron entregados al Ministerio Público fue controlado por Pablo Enrique Rodríguez, el director de la Policía Municipal nombrado por José Luis Martínez-Almeida, según informaron a elDiario.es fuentes del Consistorio.

Esta nueva diligencia está destinada a esclarecer si los comisionistas se beneficiaron de un trato de favor por parte del Ayuntamiento previo a la presunta estafa por la que se les investiga. La versión del correo electrónico facilitado por el primo del alcalde a Medina fue introducida ante los medios por el propio regidor, José Luis Martínez Almeida, pese a que su coordinadora de presupuestos en el momento de los

hechos, Elena Collado, había dicho al fiscal en marzo de 2021 que no recordaba si le había puesto en contacto telefónico con Medina “otro coordinador” del Ayuntamiento o “un concejal”.

Precisamente mañana declara ante el juez, en calidad de testigo, Carlos Martínez-Almeida. La directora de universidad privada María Díaz de la Cebosa puso en contacto a Medina y al primo del alcalde por ser amigo de ambos. Díaz de la Cebosa declaró el pasado lunes al juez que Carlos Martínez-Almeida prefirió hablar directamente con Medina para entregarle la supuesta dirección de correo a hacersela llegar a ella y que Díaz de la Cebosa se la rebotara al comisionista investigado.

Requerimiento de la Policía a los bancos

En el mismo auto, dictado con fecha de hoy, 11 de mayo, el juez requiere a la Policía para que obtenga de las sucursales bancarias de Luis Medina y Alberto Luceño los mensajes y la documentación que remitieron para justificar el ingreso de las millonarias comisiones. En este sentido, el juez ordena que sea una unidad policial especializada la que garantice la cadena de custodia de la citada documentación, de la que parte la acusación por falsificación de documentos contra los dos comisionistas.

Entre la documentación solicitada figuran los documentos en los que Luceño se presentaba como agente exclusivo de Leno, la empresa de San Chin Choon que habría fabricado las mascarillas. Los policías deberán elaborar un informe en el que especifiquen “la fecha y autoría de creación” de los documentos, así como “sobre cualquier circunstancia de interés y que pueda aportar datos relevantes acerca de su confección y, en su caso, posterior modificación”, dice el juez Carretero en su auto. Esta segunda diligencia es acordada a petición de Podemos y la Fiscalía Anticorrupción.

https://www.eldiario.es/politica/juez-pide-ayuntamiento-supuesto-correo-luis-medina-direccion-llegaban-ofertas_1_8984487.html

CARLOS MARTÍNEZ-ALMEIDA SACA A SU PRIMO DEL CASO MASCARILLAS: "NUNCA HABLÉ CON ÉL NI LE LLAMÉ"

El juez ha rechazado imputar al primo del alcalde como solicitaba el PSOE

Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha sacado de la estafa del caso mascarillas a su familiar. Así, según ha explicado el letrado del PSOE, Adolfo Barreda, cuando se le ha preguntado por el primer edil el testigo ha asegurado que, “nunca” habló con su primo sobre el tema, ni le llamó. Es más, ha explicado que al empresario Luis Medina le proporcionó un correo genérico de la jefa de compras de Funeraria Madrid, Elena Collado, después de habérselo pedido a Matilde García Duarte, coordinadora general de Alcaldía de Madrid.

En cuanto al porqué realizó la gestión, ha dicho que porque pensaba que Medina tenían “intenciones altruistas”, y que nunca se imaginó que lo que, en realidad, pretendían era hacer un negocio con el tema de las mascarillas.

Barreda también ha comentado, a la salida de los juzgados de plaza de Castilla, que le ha preguntado al primo del alcalde si pertenece a su “círculo íntimo”, a los que Carlos Martínez-Almeida ha contestado que sí, y que habla habitualmente con él. Sin embargo, y pese a la íntima relación que ambos primos mantienen, Carlos ha aseverado que en ningún momento ni llamó, ni le comentó nada a su primo de la operación mascarillas.

La declaración ha comenzado con un leve retraso, pues desde el PSOE se había solicitado que Carlos Martínez-Almeida declarara como imputado. Sin embargo, el magistrado instructor, Adolfo Carretero, ha resuelto en contra de la petición in voce en la misma sede judicial. No es la primera petición para que el primo del alcalde sea investigado, ya que desde Más Madrid se había solicitado lo mismo hace unos días con idéntico resultado, la negativa del juez.

El caso mascarillas investiga una presunta estafa cometida por los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina. Una estafa por la compra de material sanitario en plena pandemia de Coronavirus, cuando había cientos de fallecidos diarios en Madrid, que resultó ser defectuoso, y por la que ambos imputados

recibieron una más que suculenta comisión de seis millones de dólares con la que, ambos, compraron artículos de lujo como un velero (Medina) o una casa en Pozuelo, coches de lujo y relojes de alta gama en el caso de Luceño, quien se llevó cinco millones de dólares.

Al término de la declaración, Alejandra Jacinto, portavoz de Podemos, ha dicho: "El primo del alcalde no trabaja ni ocupa ningún cargo en el Ayuntamiento de Madrid, y sin embargo, sí se habría tomado las molestias suficientes como para hablar con el comisionista Luis Medina y ponerle en contacto con la mano derecha del propio alcalde. Se evidencia que esas molestias tan sospechosas van acortando el cerco para la posible comisión de un delito de tráfico de influencias".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/carlos-martinez-almeida-saca-primo-caso-mascarillas-nunca-hable-ni-llame_289636102

EL JUEZ SE CENTRA EN EL CORREO FACILITADO A LOS COMISIONISTAS EN VÍSPERAS DE LA DECLARACIÓN DEL PRIMO DE ALMEIDA

Pregunta al Ayuntamiento si en 2020 existía una dirección destinada a recibir ofertas de material sanitario y cómo se publicitó.

El instructor de la causa por el pelotazo de material sanitario en el Ayuntamiento de Madrid, Adolfo Carretero, centra sus pesquisas en el correo municipal que los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño obtuvieron por vía del primo del alcalde de Madrid, Carlos Martínez-Almeida, y que les permitió el acceso a un sustancioso contrato del que obtuvieron casi seis millones de euros en comisiones. En vísperas de la declaración ante el juez de este familiar, el juez ha pedido al Ayuntamiento que informe si al inicio de la pandemia, en marzo de 2020, existía un correo electrónico destinado a recibir las ofertas y el modo en que se publicitó.

En el auto en el que acuerda estas diligencias, que fueron solicitadas ayer mismo por la representación procesal de Unidas Podemos, el titular del Juzgado de Instrucción número 47 se interesa, en el caso de que se le acredite la existencia de dicho correo, que se aporten al procedimiento los mensajes remitidos a dicha dirección por los empresarios investigados, "con los archivos que se hubieren adjuntado a dichos correos". Esta diligencia trata de aclarar cómo fue el contacto que permitió la adjudicación del contrato - que se hizo por vía de emergencia sin concurso público-, y si puede deducirse algún trato de favor al respecto.

SILENCIO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS GRUPOS

La naturaleza del correo electrónico al que accedieron los comisionistas es un extremo que los partidos en la oposición han tratado de aclarar desde que estalló el caso. Así, el concejal de Más Madrid Miguel Montejo presentó una petición formal de información el pasado 7 de abril que aún no ha sido contestada.

En dicha petición, a la que ha tenido acceso este diario, el concejal se interesaba por conocer si fue habilitada una dirección de correo electrónico para recibir las ofertas de suministro de compra de material sanitario durante el año 2020 y, en tal caso preguntaba cuál era esta dirección, quién tenía acceso al buzón y cómo se dio a conocer al mercado. También pedía copia de todos los correos electrónicos y de toda la documentación asociada recibida en esta cuenta de correo electrónico entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

El asunto del 'mail', según las acusaciones populares personadas, queda en entredicho tras la declaración este lunes en calidad de testigo de María Díaz de la Cebosa, que fue la persona utilizada por Medina para conseguir un contacto con el gobierno municipal para ofrecer material sanitario.

Se trata de aclarar si en el mensaje enviado a la dirección aportada por el familiar del alcalde se usó algún tipo de llamada de atención que abriera las puertas a la oferta de Medina y Luceño respecto de otros empresarios interesados, o si se acordó alguna ventaja en supuestas conversaciones telefónicas que mantuvieron los implicados.

Carlos Martínez-Almeida comparecerá este jueves ante el juez, el fiscal Anticorrupción Luis Rodríguez Sol y las acusaciones en calidad de testigo, después de que el titular del Juzgado de Instrucción número 47 rechazara llamarle como imputado, tal y como pedían algunas de las partes. La razón, que no se dan los indicios para considerar que esta persona presionara a ningún funcionario municipal a lo largo de su intervención en este asunto, lo que supondría un delito de tráfico de influencias que por el momento no se contempla.

En el auto de citación, sin embargo, el juez señala que su testimonio es conveniente "para conocer el modo en que los investigados contactaron con la persona encargada de la contratación en el Ayuntamiento de Madrid, y si hubo algún trato de favor con los mismos".

MENSAJES CON LOS BANCOS

Por otro lado, y también a petición de Podemos y del fiscal del caso, el juez pide a la Unidad Especializada de Policía Nacional en criminalidad informática que recaben y analicen los mensajes, la documentación original remitida por Medina y Luceño a sus sucursales de Deutsche Bank y de CaixaBank -entidades en las que ambos tenían las cuentas donde recibieron el pago por la operación-, para justificar el origen de las transferencias que recibieron de la empresa de Malaya Leno, que es la que sirvió el producto.

Según el informe realizado por Anticorrupción, es preciso tener constancia de la autoría y fecha creación de los mismos ante las sospechas de falsificación y de que pudieran haber sido creados 'ad hoc' una vez requeridos por los bancos.

El informe, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, afirma que los datos aportados por los bancos "son de capital importancia para la investigación, pues demostrarían que los anteriores documentos, fechados en los años 2018 y 2019, fueron elaborados en realidad por uno de los investigados poco antes de su remisión a las entidades bancarias".

Los datos y la fecha de creación de estos documentos "pueden ser determinantes", según el Ministerio Público, que añade que el informe que realice ciberdelincuencia sobre los mismos tendrá "un grado de fiabilidad mayor" que el realizado por la mera comprobación del apartado "propiedades" que se ha hecho hasta ahora.

<https://www.epe.es/es/politica/20220511/juez-centra-correo-facilitado-comisionistas-caso-mascarillas-primo-alcalde-martinez-almeida-13643676>

EL PRIMO DE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-ALMEIDA, PIEZA CLAVE PARA SABER "SI HUBO TRATO DE FAVOR" A LUCEÑO Y MEDINA

El magistrado interroga este jueves a Carlos Martínez-Almeida, que facilitó a los comisionistas el contacto de un alto cargo del Ayuntamiento de Madrid

El ascenso por la red de contactos del comisionista Luis Medina alcanza un nuevo escalón: Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida. El juez Adolfo Carretero, que investiga al hermano del duque de Feria y a su socio Alberto Luceño por la venta de material sanitario defectuoso al Ayuntamiento de la capital en marzo de 2020, ha citado este jueves al familiar del regidor para interrogarlo. El magistrado, que ha fijado la declaración a las diez de la mañana, quiere conocer cómo intermedió entre Medina y los responsables del área de Compras de la Administración local, a los que llegaron los empresarios imputados gracias a su ayuda.

A través de una resolución dictada el pasado martes, Carretero acordó citar como testigo al primo del alcalde. El juez descartó llamarlo como imputado, ya que el sumario no ha revelado ningún dato contra él, más allá de que se "limitó a proporcionar a Medina el correo electrónico de la encargada de las compras sanitarias del Ayuntamiento, Elena Collado". Según expone el magistrado, "no consta" que "presionase en modo alguno" a Collado, ni que "la obligase" a llamar al comisionista porque "alegase su condición de primo del alcalde". Eso sí, el instructor considera "conveniente" escuchar su testimonio para

“conocer el modo en que los investigados contactaron” con la representante del Consistorio y si “hubo algún trato de favor debido a la intervención de Carlos Martínez-Almeida”.

Durante su declaración del pasado 25 de abril, Medina contó al magistrado que una profesora universitaria, María Díaz de la Cebosa, le proporcionó el teléfono del primo del alcalde. “Yo lo llamo”, explicó al juez el hermano del duque de Feria: “[Y le digo]: ‘Tenemos mascarillas para poder vender. ¿Con quién podría hablar en el Ayuntamiento?’. Y ya no recuerdo si fue por email, o cómo, pero me envía el teléfono de...”, dijo sobre su conversación con el familiar del regidor. “Si mal no recuerdo, me dio un email primero de Elena Collado”, matizó de seguido.

La relación con el Ayuntamiento

Luceño y Medina, a través de la relación que tejieron con Collado, cerraron tres operaciones con el Ayuntamiento por valor de 16 millones de dólares (15,1 millones de euros al cambio actual) para la compra de mascarillas, guantes y pruebas de covid —aunque los comisionistas devolvieron cuatro millones de dólares después de que el Consistorio detectase irregularidades en la venta de guantes, ya que estaban pagando dos dólares por unos que podían adquirirse a ocho céntimos de euro en los supermercados de España—. Desde que estalló el escándalo, la Administración local siempre ha defendido que se les trató como un proveedor más, que no se les dio ningún trato de favor y que el primo del alcalde les facilitó simplemente un correo genérico donde se recibían todas las ofertas que llegaban.

Sin embargo, los grupos de la oposición (Más Madrid, PSOE, Podemos y Recupera Madrid) consideran que el Gobierno de Almeida les abrió las puertas del Ayuntamiento de par en par. “Sin la intermediación del primo del alcalde, este negocio de saqueo a las arcas municipales no se habría podido producir. El primo del alcalde tendrá que dar explicaciones y contar qué dijo en esa conversación telefónica a Medina”, afirmó el pasado martes Alejandra Jacinto, diputada de Podemos.

De hecho, el juez también indaga si los imputados usaron un canal preferente en su relación con el Consistorio o si, por el contrario, utilizaron la misma vía de entrada que cualquier otra persona que ofreció material al Ayuntamiento en aquellos días. Por ello, Carretero ordenó este miércoles al Gobierno de Almeida que le informe de si existía un “correo electrónico general destinado a recibir las proposiciones de aportación de material sanitario” y si lo utilizaron Luceño y Medina, además de exigirle que entregue cualquier email y archivo que los comisionistas pudieran enviar a esa supuesta dirección. La Fiscalía ha descartado hasta ahora el tráfico de influencias.

<https://elpais.com/espana/2022-05-12/el-primo-de-jose-luis-martinez-almeida-pieza-clave-para-saber-si-hubo-trato-de-favor-a-luceño-y-medina.html>

EL EQUIPO DE ALMEIDA INCUMPLIÓ LAS NORMAS DE PUBLICIDAD Y PRESUPUESTO EN LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA

El Tribunal de Cuentas destapó en octubre un cúmulo de irregularidades administrativas sobre las adjudicaciones a la empresa ligada a Medina y Luceño y a la de EEUU cuyo dueño se dio por desaparecido

La primera de las dos compañías, la malaya Leno, acabó cobrando 11,2 millones; la segunda, la estadounidense Sinclair&Wilde Ltd., 2,5: los pagos se hicieron sin facturas reales sino "proforma", un tipo de documento que carece de "efectos fiscales y contables"

Un informe del máximo organismo fiscalizador del país, el Tribunal de Cuentas (TCU), dejó en octubre de 2021 al descubierto el cúmulo de irregularidades administrativas que envolvió a cuatro contratos de emergencia adjudicados tras el estallido de la pandemia por el Ayuntamiento de Madrid y que ahora se encuentran bajo sospecha de estafa: los tres adjudicados a la empresa malaya Leno, que pagó seis millones en comisiones al aristócrata Luis Medina y su amigo Alberto Luceño, imputados por cohecho, falsedad, blanqueo y alzamiento de bienes; y el encomendado a una firma estadounidense, Sinclair&Wilde Ltd. también investigada por un juez que archivó de forma provisional la causa cuando a su dueño se le dio por desaparecido. Semanas atrás, infoLibre localizó al empresario.

En lo que respecta a esos dos contratistas, el contenido del informe del TCU pasó inadvertido porque no cita a ningún adjudicatario por su nombre. La clave para revertir ese hecho es el cruce entre los números de expediente que refleja el tribunal junto a la descripción del suministro y el importe abonado con aquellos datos que figuran en otro documento oficial: un listado difundido por la funeraria madrileña, alojado en la web del consistorio madrileño. Dicho listado detalla también el número de expediente de cada adjudicación pero, a diferencia del informe del Tribunal de Cuentas, sí identifica a los beneficiarios. El cotejo entre ambos documentos –el informe del TCU y el listado de actividad contractual de emergencia de la EMSF– es el que conduce a los cuatro contratos bajo sospecha, que juegan un papel protagonista en una especie de lista negra de incumplimientos. Es decir, los cuatro contratos por los que Leno cobró al final 11,2 millones del erario madrileño y Sinclair&Wilde Ltd. 2,5. El informe del TCU maneja para los de Leno cifras en dólares y el anexo de la EMSF, en euros. En el caso de Sinclair, los dos documentos utilizan el euro.

Para su informe, el TCU tomó como muestra 59 contratos de emergencia del Ayuntamiento de Madrid. De ellos, 16 habían sido adjudicados por la empresa municipal funeraria de Madrid (EMSF), erigida en central de compras de material preventivo del covid tras un convenio con la concejalía de Hacienda nada más estallar la pandemia. Y los 16 de la EMSF aparecen en la lista de contratos cojos.

El clausulado del convenio destaca que convertir la EMSF en central de compras perseguía "conseguir un precio más ajustado". Las mascarillas y test bajo sospecha de estafa y adquiridas por funeraria madrileña fueron los más caros de los 12 ayuntamientos más grandes de España.

Con Ramón Álvarez de Miranda -entonces consejero del sector conservador- como ponente, el informe del TCU de octubre de 2021 destapa que, en contra de lo que preceptúa la normativa legal, a las adjudicaciones que beneficiaron a Leno y Sinclair&Wilde no se les aplicó el principio de transparencia: no se publicaron "en el perfil del contratante ni su adjudicación ni su formalización". Y ello pese a que la Ley de Contratos "no establece peculiaridades para los contratos tramitados por emergencia en relación con la publicidad en el perfil de contratante de los actos de adjudicación y de formalización". Ni se les incorporó una memoria "justificativa del gasto con las condiciones mínimas que regularan las relaciones entre las partes". Ni hubo ningún presupuesto estimativo de costes, lo que infringe lo estipulado por "las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2020".

¿Y dónde están las facturas?

Hubo otras adjudicaciones de municipios con población superior a 300.000 habitantes donde se registraron alguna o algunas faltas de la tripleta del párrafo anterior. Pero, junto con un quinto contrato también otorgado por la empresa municipal funeraria (EMSF) del Ayuntamiento de Madrid, los cuatro madrileños bajo sospecha de estafa presentan además una característica que se perfila exclusiva: son los únicos que una búsqueda en las 802 páginas del informe del Tribunal de Cuentas localiza entre todos los analizados como aquellos por los que la corporación contratante pagó mediante las llamadas "facturas proforma". En el informe del TCU los tres contratos con la empresa malaya y el cuarto que benefició a la estadounidense aparecen con los números 35, 36, 49 y 50 de los 59 madrileños fiscalizados.

La denominación de ese tipo de documentos –que en realidad es un presupuesto presentado por la empresa ofertante– conduce al equívoco. Pero el informe del TCU disipa cualquier duda sobre las facturas proforma. El párrafo completo del dictamen dice lo siguiente: "En la documentación relativa a los contratos números 35, 36, 45, 49 y 50 del Anexo 3 figuran facturas proforma, que carecen de efectos fiscales y contables. La entidad [la empresa EMSF] efectuó los abonos al contratista de acuerdo con el contenido de esas facturas".

Fue en el último tercio de marzo de 2020 cuando se asignaron los tres contratos a Leno y un cuarto a Sinclair&Wilde Ltd.: mascarillas, test y guantes por lo que respecta a la compañía malaya; y mascarillas en lo que concierne a la mercantil estadounidense, a cuyo propietario, Philippe Solomon, abrió diligencias penales un juez en marzo de 2021 tras una denuncia de la Policía Municipal. Fue Enrique López Ventura, director municipal de Emergencias desde la etapa final del gobierno de Manuela Carmena, quien casi un año antes -mayo de 2020- había dado la alerta: las mascarillas de Sinclair no se ajustaban ni "a los requisitos técnicos ni a la normativa" aplicable. El juez archivó a los cuatro meses las diligencias contra Solomon porque nadie le localizaba pese a que fue una empresa madrileña, Aifos Servicios Legales y

Consultoría SL, la que ejerció de intermediaria, no se sabe a cambio de qué. Dirigida por Araceli Vida, que contactó con el ayuntamiento a través de un concejal del PP miembro del consejo de administración de la EMSF, Borja Fanjul, el equipo de José Luis Martínez-Almeida atribuye a la empresa Aifos la intermediación en "una veintena" de contratos de emergencia. Cuáles son persiste como incógnita.

Entre las adjudicaciones a Leno y Sinclair y la aprobación del dictamen por el pleno del Tribunal de Cuentas transcurrieron un año y siete meses. La longitud de tal lapso temporal disuelve la hipótesis de que el Ayuntamiento madrileño no dispusiera de tiempo suficiente para el envío de todos los datos de unos contratos sobre los que pesaba la losa del covid 19. Es más, el gobierno de José Luis Martínez-Almeida hizo una serie de alegaciones. Pero en ellas omitía cualquier explicación sobre el agujero informativo que rodea a casi todos los contratos (16 de 59) otorgados por la funeraria municipal. El consistorio se limitó a reseñar lo siguiente: "Las compras efectuadas por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios no se han inscrito en el Registro de Contratos del Ayuntamiento, dado que no se ha perfeccionado el contrato".

Aunque la apelación al perfeccionamiento del contrato resulta confuso, los expertos consultados coinciden en que el uso de esa expresión significa que a 1 de septiembre de 2021 –cuando quedó datado el escrito de alegaciones– no se habían cubierto todos los trámites administrativos. Las mismas fuentes consultadas remarcan que al no haber quedado inscritos los contratos de la EMSF en el Registro de Contratos resulta imposible su trazabilidad.

Constituida como sociedad anónima de íntegra propiedad municipal, la EMSF operó como una central de compras de material de protección sanitaria que, entre marzo y diciembre de 2020 y en virtud de un convenio con la concejalía de Hacienda, tramitó 72 contratos "por un importe total de 42.147.561,67 euros": así se lee en el informe del TCU. La fecha mecanografiada que consta en el convenio es el 20 de marzo. Pero la firma digital de la edil de Hacienda, departamento que debía garantizar la financiación, es de tres días más tarde: el 23. El porqué de tal disparidad constituye un misterio.

En el apartado de alegaciones, distintos distritos municipales y otras empresas dependientes del Ayuntamiento de Madrid aportaron argumentos tratando de justificar los errores, demoras y zonas oscuras detectadas por el TCU. En cambio, no hay ninguna explicación sobre el porqué de las faltas que el tribunal atribuye a los contratos adjudicados por la EMSF. Que ninguno de ellos se inscribiera en el Registro de Contratos impide su trazabilidad.

Una información que sigue siendo inaccesible dos años después

Así lo aseguran los expertos consultados. Pero los portavoces de Hacienda, el área que dirige la concejala Engracia Hidalgo, vienen a sostener que no resulta factible hablar de opacidad. A preguntas de este diario, sus portavoces aportaron la siguiente respuesta: "El Ayuntamiento de Madrid ha ofrecido facilitar a los grupos políticos toda la información contenida en los expedientes de contratación de emergencias, estén inscritos o no en el Registro de contratación municipal". "En este sentido -agregan los portavoces- cabe señalar que la relación de emergencias está publicada en la Memoria del Registro de Contratos". Y que "precisamente, para que no faltase información sobre la actividad contractual integral en ese año dominado por el covid-19, incluyó además de los contratos inscritos la relación de los no inscritos, con una relación específica para los de la Funeraria [la EMSF]".

En contra de esa versión, el concejal Miguel Montejo, portavoz de Más Madrid en la comisión de vigilancia de contrataciones y portavoz también en Hacienda, confirmó que en la última sesión de ese órgano –28 de abril– los grupos instaron "por unanimidad" al gobierno local a que en un mes inscriba todos los contratos de emergencia en el Registro de Contratos. Y que, de existir algún obstáculo o impedimento, dé acceso "a toda la información correspondiente relativa a los expedientes relacionados con los contratos incluyendo la factura", pues no se tiene acceso ninguno a estos expedientes. Pero Montejo confirmó algo más: que hace tan solo tres días, el 9 de mayo, la secretaria general del Pleno del consistorio respondió que seguía sin recibir respuesta de la Dirección General de Contratación y Servicios. Y que a día de hoy sigue sin tener noticia ninguna al respecto.

https://www.infolibre.es/politica/tribunal-cuentas-destapo-irregularidades-confirman-opacidad-contratos-madrid-sospecha-estafa_1_1229710.html

XIECHENG MECHANICAL, LA OTRA EMPRESA DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO QUE EL GOBIERNO MADRILEÑO OCULTÓ

La firma china Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment Co tiene como una de sus principales ramas de actividad el sector del aluminio

La existencia de la nueva empresa la dio a conocer el Gobierno regional después de que se descubriese que quien se creía que era el proveedor en el contrato con Priviet Sportive había aportado certificados falsos

El Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso ocultó el nombre de esta nueva compañía y el nuevo certificado en el expediente completo de la adjudicación que facilitó por Transparencia a algunos medios

La Comunidad de Madrid ocultó durante casi dos meses la existencia de una segunda empresa china en relación con el contrato para el suministro de 250.000 mascarillas del que se benefició el hermano de la presidenta regional. La participación de esta otra firma se dio a conocer cuando se descubrió que algunos de los certificados aportados por quien siempre se consideró proveedor de esos cubrebocas habían sido falsificados. Eso sí, desde el Ejecutivo madrileño se cuidaron mucho de mantener escondido el nombre de la nueva empresa vinculada a la adjudicación. Sin embargo, infoLibre ha logrado dar con ella a través de la documentación adicional que no consta en el expediente del contrato y que el Gobierno de Ayuso facilitó hace una semana. Se llama Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment Co., Ltd. Y su principal rama de actividad es el aluminio y el plástico.

Hasta hace menos de una semana, la única información oficial facilitada sobre el contrato vinculado a Tomás Díaz Ayuso dejaba entrever que el fabricante de las mascarillas había sido la firma china Jiaying Yinuo Busway Co. Hasta que se descubrió que esa compañía había aportado documentos falsos. Entonces, la Comunidad de Madrid sacó a la luz un nuevo fabricante. Eso sí, ocultando su nombre. En un nuevo certificado desconocido hasta ese momento, desvelado por El Español, la identidad del titular, así como su dirección, figuraba parcialmente tachada. Tan solo podían leerse dos palabras: "Zhangjiagang" –al principio– y "Equipment Co, LTD" –al final–. Zhangjiagang se corresponde con una ciudad industrial china de 1,2 millones de habitantes, en la que al menos 17 empresas, como puso de manifiesto El País, cuentan con un nombre que encajaría.

Este nuevo Certificate of Compliance, emitido por el italiano Ente Certificazione Macchine (ECM), sí es auténtico. Y la prueba de ello se encuentra en su número de serie: "0P200328E.ZXM00028". Un código que al introducirlo en la herramienta de verificación del propio organismo confirma su validez y devuelve una copia del certificado. En este caso, sin censura alguna, permitiendo así conocer la identidad de la segunda empresa china.

El titular del documento, que hasta ahora permanecía oculto, es Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment Co., LTD, una sociedad ubicada en la Xincheng Industrial Zone, al este del gigante asiático, según consta en el documento elaborado por el ente italiano. Tal y como figura en su propia página web, la firma forma parte de un grupo de empresas que comenzó a levantarse hace más de tres lustros y cuyas principales ramas de negocio se encuentran en el sector del aluminio y el plástico. "Hemos desarrollado varias generaciones de equipos de producción completos para láminas de plástico de aluminio", señalan. Máquinas que exportan a Estados Unidos, Rusia, Australia, Polonia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Tailandia, Arabia Saudí, Brasil o España.

En su propia página web presumen de historia. Lo hacen en el apartado "honoros de la empresa", donde ponen sobre la mesa más de una quincena de certificaciones de calidad. Entre ellas, una de Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment Co., LTD, que opera, entre otras, bajo la marca CJM. A pesar de que el sector en el que desarrolla su actividad poco tiene que ver con el médico, no es de extrañar que la firma pudiese utilizar su maquinaria para confeccionar cubrebocas en lo más duro de la pandemia, como hicieron tantas y tantas compañías del gigante asiático durante aquellos meses – durante el primer mes de pandemia se duplicaron las firmas dedicadas a producir este material–. De hecho, el documento del Ente Certificazione Macchine está hecho para mascarillas de protección desechables. El modelo: CJM-900 A.

Este diario ha trasladado una serie de cuestiones a la empresa china a través de los correos electrónicos habilitados en su página web, sin que haya habido respuesta al cierre de esta edición. La Consejería de Sanidad tampoco aclara si fue Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment el proveedor final de las mascarillas, o si hay otras empresas, y si aportó más documentos adicionales para acreditar la calidad del producto. Del mismo modo, tampoco explica por qué motivo esa información sobre la existencia de otra empresa no constaba en el expediente oficial.

Un documento escondido

El nuevo certificado fue emitido por el organismo italiano el 28 de marzo de 2020. Cuatro días antes de que el Gobierno madrileño adjudicase por 1,51 millones de euros a Priviet Sportive SL, la sociedad de un empresario amigo de la familia Ayuso, un contrato para la compra de 250.000 mascarillas. Esta es la licitación de la que se benefició Tomás Díaz Ayuso. Según la versión de la presidenta, cobró al menos 55.850 euros, más IVA, por conseguir el material sanitario en China para Priviet y trasladarlo a Madrid. No obstante, la Comunidad de Madrid llegó a afirmar posteriormente, en un mensaje enviado a un grupo selecto de periodistas, que el montante total que el hermano había facturado a la empresa de su amigo en 2020 fue de 283.000 euros. Hasta la fecha, no se ha mostrado ni una de las facturas relativas a dicha relación comercial.

El documento, sin embargo, no vale como certificación que sirva de base para el marcado CE de los equipos de protección individual. El sistema Nando de la Comisión Europea recoge todos los organismos encargados de evaluar la calidad de los productos en el Viejo Continente. El Ente Certificazione Macchine es uno de ellos. Está habilitado para certificar maquinaria, equipos de radio, equipos a presión o sistemas de protección destinados al uso en atmósferas potencialmente explosivas. Pero no equipos de protección individual, algo que sí puede hacer, por poner un ejemplo, el Institut de Radioprotection Et De Sûreté Nucléaire francés. Y es algo que avisan: "Cualquier actividad realizada en relación con la directiva EPI ha sido una revisión voluntaria de la documentación técnica y no puede sustituir a una certificación CE de ninguna manera".

El Ejecutivo regional mantuvo oculto durante meses dicho documento. En febrero, el diario El País solicitó a la Consejería de Sanidad el "origen" de las mascarillas adquiridas por Priviet Sportive y el "expediente completo, contratos, memorias e informes" vinculados a la adjudicación. Se le concedió el acceso. Y se le facilitó un archivo con 71 páginas. Entre ellas, figuraba la "oferta del proveedor" y tres certificados diferentes: uno de ECM y los otros dos de los laboratorios chinos ACT Testing Technology Co y Shanghai Shifu Testing Lab Co. Todos a nombre de la compañía Jiaying Yinuo Busway Co, que según desveló el citado periódico se dedicaba a hacer cableado eléctrico –aunque a comienzos de marzo de 2020 modificó su objeto social para incluir la elaboración de productos sanitarios–.

Un contrato investigado por Anticorrupción

El problema es que los certificados que figuraban en el expediente no eran buenos. El europeo era falso. Y los chinos los habían elaborado empresas que no estaban autorizadas por el Gobierno del gigante asiático para evaluar equipos sanitarios de protección. Para cuando esto se supo, la Comunidad de Madrid maniobró. En la cuenta de Twitter, difundió la información de El País con el siguiente mensaje: "Esta noticia es falsa". Y una hora después, por la misma vía, adjuntó una de El Español con el siguiente tuit: "Hasta donde sabe la Comunidad de Madrid, esto es cierto". En esta segunda información se explicaba que Priviet cambió de proveedor tras detectar la falsedad de los documentos. Ahí es donde aparece el nuevo certificado del nuevo fabricante chino. Un documento que había permanecido oculto. Un papel que ni siquiera constaba en el expediente del contrato.

La adjudicación de la que se benefició el hermano de la presidenta madrileña está siendo investigada desde hace semanas por la Fiscalía Anticorrupción, que intenta aclarar si al calor de este contrato pudieron haberse cometido diferentes delitos, entre ellos un posible tráfico de influencias. De hecho, ya se ha interrogado al propio Tomás Díaz Ayuso o al consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. Paralelamente, la Fiscalía Europea también se encuentra investigando si en el marco de esa licitación se pudo haber cometido también un delito de fraude a las subvenciones o malversación de fondos comunitarios.

https://www.infolibre.es/politica/xiecheng-mechanical-equipment-empresa-china_1_1228703.html

ANTIBLANQUEO RECHAZA ENTREGAR AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS EL INFORME QUE APUNTA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El director del Sepblac, al juez Carretero: “No ha invocado expresamente el precepto legal que habilita la petición de información tal y como exige la ley. Por ello, no nos resulta posible atender su petición”

El Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) del Banco de España rechaza entregar al juez el informe que dio origen al caso y que apuntaba al Ayuntamiento de Madrid en el caso mascarillas. En un escrito remitido al juzgado, al que ha tenido acceso elDiario.es, Antiblanqueo argumenta que sus informes son confidenciales e insta al juez a que invoque “expresamente el precepto legal que habilita la petición de información”, recoge el escrito del Sepblac, al que ha tenido acceso elDiario.es.

En el mismo documento, el director del Sepblac, Pedro Comín, advierte al juez de que la ley establece que “en ningún caso será objeto de revelación de identidad de los analistas que hayan intervenido en la elaboración de los informes de inteligencia financiera, ni la de los empleados, directivos o agentes que hubieran comunicado la existencia de indicios a los órganos de control interno del sujeto obligado”, en referencia al personal de las entidades bancarias que alertaron de las sospechas sobre los ingresos de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño.

La petición de Adolfo Carretero, que había sido dirigido también a la Fiscalía Anticorrupción, que tiene en su poder el informe, recibió una respuesta aún más taxativa del Ministerio Público. “No se aporta para ser incorporado el informe por estar expresamente prohibido por el artículo 46.1 de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales”, escribió el fiscal Luis Rodríguez Sol en su respuesta al instructor.

El director del Sepblac cita en todo momento los artículos de la Ley que establece el carácter reservado de sus informes. En el artículo 49.2 de la Ley 10/2010 se incluye a las “autoridades judiciales” entre las que están “facultadas” para recibir informes de Antiblanqueo, pero añade: “La autoridad requiriente invocará expresamente el precepto legal que habilite la petición de información, siendo responsable de la regularidad del requerimiento”. Este punto es reproducido por Comín en su escrito de forma literal.

El informe de Antiblanqueo advertía a Anticorrupción de los posibles delitos de blanqueo y malversación. Fue entregado a la Fiscalía en julio de 2020 y en noviembre, el Ministerio Público incoó diligencias de investigación por los mismos delitos. El delito de malversación de caudales público es solo atribuible a “autoridad o cargo público”, por lo que la responsabilidad se dirigiría también hacia el Consistorio.

Anticorrupción mantuvo ese criterio hasta marzo de 2021, pero después de la declaración de Elena Collado, la responsable de compras del Consistorio, decidió que no había ningún indicio contra el Ayuntamiento y en abril de 2022, al día siguiente de que elDiario.es revelara la existencia de unas diligencias secretas, presentó su querrela por los delitos de estafa, falsificación y blanqueo.

https://www.eldiario.es/politica/antiblanqueo-rechaza-entregar-juez-caso-mascarillas-informe-apunta-ayuntamiento_1_8981141.html?utm_source=onesignal&utm_medium=push&utm_campaign=2022-05-10-LTIMA-HORA

EL "MAIL" QUE ABRIÓ LA PUERTA AL PELOTAZO DE MEDINA Y LUCEÑO, CLAVE DE UN POSIBLE TRATO DE FAVOR

Podemos solicita al juez diligencias encaminadas a aclarar cómo fue el contacto entre los comisionistas y el Ayuntamiento que facilitó el primo de Martínez-Almeida.

La dirección de correo electrónico que se facilitó a Luis Medina y Alberto Luceño para presentar su oferta de mascarillas, guantes y test para detectar covid al Ayuntamiento de Madrid es la clave que ayudará a la investigación judicial a aclarar si se produjo algún trato de favor en este asunto, que se saldó con el cobro de comisiones millonarias por parte de los empresarios. Por eso, la acusación popular ejercida en nombre de Unidas Podemos ha solicitado varias diligencias encaminadas a aclarar cómo fue este contacto y los detalles que rodean al tan "citado" mail que facilitó Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde.

"Hemos presentado nuevas diligencias de investigación encaminadas a corroborar si realmente los comisionistas se pusieron en contacto con el Ayuntamiento mediante un email genérico para la aportación de material sanitario, según ha explicado este martes la portavoz de los morados y diputada regional Alejandra Jacinto.

El asunto del 'mail', según esta parte, queda en entredicho tras la declaración este lunes en calidad de testigo de María Díaz de la Cebosa, que fue la persona utilizada por Medina para conseguir un contacto con el gobierno municipal para ofrecer material sanitario.

Por ello, Unidas Podemos ha remitido un nuevo escrito al juez del caso, Adolfo Carretero, en el que le solicita que se requiera al Ayuntamiento a informar si existía en el año 2020 un correo electrónico general destinado a recibir las proposiciones de aportación de material sanitario. Igualmente, se pide aportar los correos remitidos a dicha dirección desde los correos electrónicos de los investigados Medina y Luceño.

Por otro lado, esta parte pide a la Unidad Central de Ciberdelincuencia que recabe los archivos adjuntos de los correos electrónicos remitidos por Medina y Luceño durante el año 2020 a los empleados de las sucursales de Deutsche Bank y de Caixabank -entidades en las que ambos tenían las cuentas donde recibieron el pago por la operación-, para justificar el origen de las transferencias que recibieron de la empresa de malaya Leno, que es la que sirvió el producto.

Una vez se obtengan dichos archivos, pide que los expertos policiales emitan un informe de extracción de metadatos de los referidos documentos para determinar la fecha real de los mismos. "Pretendemos, con la intervención de la Unidad de Ciberdelincuencia, esclarecer si los contratos de los comisionistas con la empresa de Malasia han sido creados 'ad hoc' una vez requeridos por los bancos", ha explicado Jacinto.

Estas diligencias se consideran complementarias a la información que podrá aportar este jueves el abogado Carlos Martínez-Almeida, primo del primer edil madrileño, y la persona que, según Medina y la testigo De la Cebosa, fue la que facilitó el contacto entre los comisionistas y el Gobierno municipal para la obtención del contrato.

Comparecencia del primo, este jueves

El letrado comparecerá ante el juez, el fiscal Anticorrupción Luis Rodríguez Sol y las acusaciones en calidad de testigo después de que el titular del Juzgado de Instrucción número 47 rechazara llamarle como imputado, tal y como pedían algunas de las partes. La razón, que no se dan los indicios para considerar que esta persona presionara a ningún funcionario municipal a lo largo de su intervención en este asunto, lo que supondría un delito de tráfico de influencias que por el momento no se contempla.

En el auto de citación, sin embargo, el juez señala que su testimonio es conveniente "para conocer el modo en que los investigados contactaron con la persona encargada de la contratación en el Ayuntamiento de Madrid, y si hubo algún trato de favor con los mismos".

<https://www.epe.es/es/politica/20220510/mail-abrio-puerta-pelotazo-medina-alberto-luceno-pelotazo-material-sanitario-caso-mascarillas-13636975>

ALMEIDA GUARDA SILENCIO ANTE LAS 17 PETICIONES DE INFORMACIÓN DE LA OPOSICIÓN SOBRE EL 'CASO MASCARILLAS'

Más Madrid ha registrado ocho peticiones; el PSOE, siete; y el Grupo Mixto-Recupera Madrid, dos. La relación de todos los comisionistas e intermediarios en los contratos de material sanitario y las cartas de recomendación que les firmó el alcalde son algunas de ellas. El consistorio aún no ha contestado.

La judicialización del caso Mascarillas no libra al alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, de rendir cuentas a la oposición política por su gestión y la de su equipo en la tramitación de los contratos facilitados por los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, que se embolsaron seis millones de euros en comisiones.

Según el artículo 14 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, los concejales tienen derecho a obtener del Gobierno y la Administración municipal los antecedentes, datos e informaciones que obren en poder de los servicios municipales y sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, entre otras la de control político.

El caso de los comisionistas ha provocado hasta ahora un total de 17 peticiones de información por parte de los grupos municipales de la oposición de izquierdas, en las que tratan de escudriñar prácticamente todos los detalles del negocio de los comisionistas con el material sanitario que supuso un descalabro para las arcas públicas madrileñas. Pero, de momento, el silencio es la respuesta.

Más Madrid ha realizado ocho peticiones, entre el 7 y el 16 de abril pasado, según ha podido saber este diario. La supuesta donación de 283.000 mascarillas de Luis Medina y Alberto Luceño al ayuntamiento, que provocó una carta pública de agradecimiento del alcalde, es una de las cuestiones por las que pregunta la formación de Rita Maestre ante la sospecha de que realmente esas mascarillas donadas fueran pagadas con dinero público.

También solicita Más Madrid la relación de todos los altos cargos y personal del consistorio que tuvieron una relación directa con los intermediarios y con las empresas que fueron contratadas por el ayuntamiento para la adquisición de material sanitario por el procedimiento de emergencia durante 2020.

Además, pide la relación de todas las personas que actuaron como facilitadores, presentadores o intermediarios en dichos contratos.

Por su parte, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid ha presentado siete peticiones de información al alcalde y a su equipo. Una de las incógnitas que plantea es sobre las cartas de recomendación de Martínez-Almeida. Quieren saber los socialistas si, además de la carta avalando a Alberto Luceño ante las autoridades de China, el alcalde firmó otras semejantes al resto de intermediarios que pudieron participar en aquellas compras en el peor momento de la pandemia.

Los contratos del transporte desde China a Madrid también despiertan la curiosidad de los concejales liderados por Mar Espinar. Hay que recordar que este fue el único caso de los grandes pedidos que realizó el consistorio en el que se pagó más de 300.000 euros adicionales por el transporte de las mascarillas y los guantes comprados a la empresa Leno de Malasia.

Por su parte, el Grupo Mixto-Recupera Madrid ha realizado dos peticiones de información sobre este caso. La última, este pasado 6 de mayo. En ella Marta Higuera y sus compañeros del grupo mixto solicitan la relación completa de los contratos firmados a raíz del convenio suscrito entre el ayuntamiento y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios (EMSF), en marzo de 2020, que es la mercantil que suscribió los contratos.

Sin noticias del alcalde

Según ha podido comprobar este diario, ninguna de las 17 peticiones de información de los concejales de la oposición de izquierdas ha obtenido respuesta, de momento, pese a que ya ha pasado un mes desde que el consistorio recibió la primera de las solicitudes.

Según el artículo 77 de la Ley de Bases del Régimen Local, la solicitud de ejercicio del derecho a obtener información por parte de los concejales deberá ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes. El propio Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid indica que la solicitud de acceso se entenderá estimada por silencio administrativo en caso de que no se dicte resolución expresa denegatoria en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de su presentación.

Es decir, todas las peticiones de información sobre el caso Mascarillas están admitidas, al no haber recibido los grupos una respuesta negativa. Sin embargo, al no constar un plazo determinado en el reglamento del Pleno del ayuntamiento para su resolución, la respuesta se hace esperar demasiado tiempo. Según fuentes municipales, normalmente el ayuntamiento acaba respondiendo, aunque sea

para "tirar balones fuera" o para zanjar la cuestión con una línea, sin aportar exactamente lo que se le pide.

Desde el Ayuntamiento de Madrid no se ha respondido a la pregunta de este diario respecto a estas solicitudes de información de los concejales de izquierdas.

Peticiones a la empresa municipal funeraria

Precisamente a esta mercantil pública dependiente del Ayuntamiento de Madrid se ha dirigido Más Madrid en dos ocasiones para solicitarle al secretario de su Consejo de Administración, Carlos Sanza de la Rica, respuesta a una serie de preguntas y la copia de todas las actas de las reuniones del consejo desde el 15 de junio de 2019.

Entre las cuestiones que plantea este grupo figura la siguiente: conocer la identidad de "las autoridades y/o funcionarios públicos que conocían la intermediación de don Luis Medina Abascal y/o don Alberto Luceño Cerón en los contratos autorizados por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de EMSF los días 24 y 25 de marzo de 2020". Específicamente, añade la pregunta, sobre aquellos firmados entre la empresa Leno; la presidenta de EMSF, Inmaculada Sanz Otero; y el presidente de la Junta General de Accionistas, José Luis Martínez-Almeida.

<https://www.publico.es/politica/almeida-guarda-silencio-17-peticiones-informacion-oposicion-caso-mascarillas.html>

LOS PRIMEROS CUATRO GRANDES CONTRATOS DEL EQUIPO DE ALMEIDA POR EL COVID SON LOS INVESTIGADOS POR ESTAFA

Cuarenta y ocho horas después de la firma del convenio municipal para material de protección, el consejo de la funeraria municipal ya había aprobado las tres adjudicaciones que reportaron seis millones a los 'comisionistas de oro' y la que fue a parar al empresario 'desaparecido' que localizó infoLibre

Tres semanas más tarde (el 16 de abril), el gobierno local autorizó el gasto de 11,876 millones para financiar "la primera adquisición de material sanitario", cuyo importe cifró en esa cantidad: en aquella fecha, la sociedad municipal ya había abonado 13,7 millones a la malaya Leno y la estadounidense Sinclair

Los cuatro primeros grandes contratos de emergencia que el Ayuntamiento de Madrid adjudicó en marzo de 2020 para material de protección frente al covid son justamente los cuatro que han terminado bajo sospecha de estafa y pendientes de lo que decidan los tribunales. Tres de ellos son los que reportaron a los comisionistas de oro Luis Medina y Alberto Luceño un corretaje de seis millones de euros que, por lo que se sabe a la fecha actual, les pagó la empresa adjudicataria –la malaya Leno– y que les mantiene imputados por graves delitos: blanqueo, estafa, falsedad y alzamiento de bienes. El cuarto contrato de emergencia de esa meteórica serie es el que fue a parar a la oscura firma estadounidense Sinclair&Wilde Ltd. Es decir, la empresa protagonista de un segundo caso judicial por estafa cuya reapertura ha pedido ya la oposición tras localizar infoLibre a su propietario, a quien oficialmente se daba por desaparecido. Precisamente ese destino incógnito se convirtió en el motivo por el que las diligencias se cerraron provisionalmente a los cuatro meses de haberse abierto.

Todo lo relativo a esos grandes contratos –más de un millón de euros por pieza– empezó al día siguiente de que la empresa municipal funeraria (EMSF) y la concejalía de Hacienda madrileña estamparan su firma digital en un convenio por el que el consistorio se comprometía a financiar la compra de material de protección frente al virus. Fue entonces –el 24 de marzo– cuando el consejo de administración de la EMSF aprobó vía whatsapp la compra de un millón de mascarillas a Leno por 6,68 millones de dólares y la de otras 500.000 a Sinclair&Wilde Ltd. por 2,5 millones de euros.

Un convenio con dos fechas distintas

Por el confinamiento y por la urgencia de recabar mascarillas, guantes y test, y así lo aseguran las fuentes consultadas, la reunión del 24 de marzo no fue presencial. Antes de dar vía libre a los dos contratos

reseñados e igualmente a propuesta del equipo directivo, el consejo aprobó también en aquella sesión el convenio firmado por el gerente de la funeraria, Fernando Sánchez, con la edil de Hacienda, Engracia Hidalgo. La fecha mecanografiada que figura en el acuerdo es la del 20 de marzo. Pero la firma digital aparece datada el 23 de marzo. El porqué de tal disparidad, insólita según los expertos a los que ha acudido este periódico, no se conoce aún.

Cuarenta y ocho horas más tarde, una nueva sesión del consejo aprobó el 25 de marzo la adquisición a Leno de 250.000 test rápidos por 4,25 millones de dólares y la de 2,5 millones de guantes de nitrilo por cinco millones de dólares.

Traducido a euros y con los números que luego la junta de gobierno municipal tardó un año en validar –no quedó formalmente "enterada" de las adjudicaciones a Leno y a Sinclair hasta el 11 de marzo de 2021–, el coste total de las cuatro compras ascendió a 13.701.152,95 euros. Inicialmente, a esa suma habría que haberle añadido otros 3,66 millones. Pero la baja calidad de los guantes de nitrilo cuyas virtudes habían proclamado a bombo y platillo Luis Medina y Alberto Luceño hizo que el precio final se recortara: exactamente, el 13 de abril.

Tanto la suma total de pagos por esos cuatro contratos como el recorte lo atestigua el documento público que da fe de los acuerdos adoptados por la junta local de gobierno el 11 de marzo de 2021. Pero mucho antes se produjo un desfase cuya motivación ignora este periódico. Y ese desfase se condensa en una pregunta: ¿por qué si solo por esas cuatro adjudicaciones ya había abonado la EMSF el 13 de abril 13,7 millones, el consistorio aprobó tres días más tarde dotar el convenio con 11,87 millones? Esa cifra, y así consta en el acta de la junta local de gobierno del 16 de abril, era la que se correspondía en aquella fecha con la compra de "materiales sanitarios y de seguridad, según la memoria y justificantes aportados por la empresa [municipal]". infoLibre le trasladó la pregunta al consistorio en cuanto localizó esos datos el viernes por la tarde. De momento, no ha habido respuesta.

En resumen: el convenio bilateral cobra vigencia administrativa el 23 de marzo de 2020. Al día siguiente Medina y Luceño han asistido, en sentido metafórico, a la aprobación del primero de sus tres contratos y su patrocinada malaya ha recibido ya un pago de 3.171.186,2 euros. Ese mismo 24 de marzo, la estadounidense Sinclair&Wilde también ha colocado su medio millón de mascarillas defectuosas y recibido un primer pago de 1,25 millones de euros: los otros 1,25 millones se le pagaron el 14 de abril, como desveló el diario El País.

Ya antes, la malaya Leno había recibido el resto del dinero por su millón de mascarillas (3,07 millones). Y por supuesto, los demás pagos: 1,98 millones el 26 de marzo como primera entrega por sus test y 2,019 como segundo abono. El 13 de abril, una vez confirmada la estafa de los guantes de nitrilo, la funeraria le obligó a devolver por esa parte del lote 3,6 millones de los 4,6 inicialmente pactados. No obstante, se quedó con 952.000 euros la empresa Leno, que granjeó a la pareja empresarial formada por el aristócrata sevillano y su amigo Luceño nada menos que seis millones de comisión. Transmutados en yate, piso de lujo, estancia en un hotel de precio astronómico, coches de altísima gama y relojes estelares, el dinero parece haberse esfumado: el juez del caso no ha logrado aún que ninguno de los dos aporte la fianza exigida.

El pufo de los guantes no fue el único. Y por eso hay un segundo caso bajo sospecha de estafa: las deficientes características de las mascarillas de Sinclair&Wilde Ltd. fueron el detonante de la alerta lanzada apenas mes y medio después de que se efectuara el segundo pago. La lanzó quien desde la última etapa de Manuela Carmena era director de emergencias. Aquellos tapabocas –fue su aviso– en absoluto se ajustaban a lo exigido.

El desaparecido al que localizó infoLibre

Tras una investigación interna que duró 10 meses se presentó finalmente una denuncia contra el dueño de Sinclair, un tal Phillippe Solomon cuya oferta había llegado de la mano de una consultora madrileña: Araceli Vida, que hizo de intermediaria en otra veintena de contratos –la lista de proveedores de la EMSF muestra 60 adjudicaciones de emergencia en 2020– tal como confirmó el ayuntamiento a infoLibre.

Tras verse estafado, el Ayuntamiento de Madrid puso el caso en manos de la Policía Municipal. Durante meses, se trató de localizar sin éxito a Philippe Solomon, la cara visible de Sinclair&Wilde. Incluso participó la Policía de Nueva York, que tampoco consiguió dar con él. Algo que sí logró la semana pasada este periódico. En conversación con este diario, el empresario franco-israelí aseguró que todo se hizo conforme a la ley, que “en absoluto” está “escondido” o que nadie le ha enviado una “carta oficial” con una reclamación concreta. “Nunca pagué comisiones y creo que ahí comenzó el problema”, aseveró en declaraciones a este diario.

Introducida en el circuito contractual de emergencia a través del concejal del PP y consejero de la empresa funeraria Borja Fanjul Fernández-Pita, la administradora de Aifos e introductora de Sinclair&Wilde ha rehusado en cambio responder a las preguntas de este periódico.

Lo que hizo Borja Fanjul Fernández-Pita fue reenviar a la presidenta de la EMSF un correo electrónico que le había mandado el abogado Carlos Fernández-Pita González. En ese email, Araceli Vida esbozaba su trayectoria profesional y ofrecía sus servicios en lo que al suministro de material de protección frente al Covid se refería. Una empresa de Araceli Vida, Aifos Servicios Legales y Consultoría SL, aparece con medio millón de euros en la lista de proveedores que la funeraria municipal entregó a la Fiscalía Anticorrupción en enero de 2021. Ahora, el consistorio asegura que aquello se trataba de "un error". Y que el documento aportado al departamento del ministerio público que de forma específica investiga la corrupción era un papel "interno". Nadie ha explicado aún qué empresa suministró las mascarillas atribuidas a Aifos ni cobró aquel medio millón.

https://www.infolibre.es/politica/primeros-cuatro-grandes-contratos-almeida-material-sanitario-covid-son-investigados-estafa_1_1227128.html

LOS SELLOS FALSOS DE UN LABORATORIO ITALIANO, DETRÁS DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO, DE LOS COMISIONISTAS DE MADRID Y DE LA XUNTA

Los contratos del Ayuntamiento de Madrid en los que intermediaron Luis Medina y Alberto Luceño cuentan con un certificado falsificado de una empresa italiana, cuyo sello de calidad CE también figuraba ilegalmente en varios lotes de mascarillas de la mercantil gallega Sibucu 360 SL y en el expediente del contrato en el que participó el hermano de Ayuso.

Los recientes escándalos por los pelotazos de parientes y amigos con la venta de mascarillas en lo peor de la pandemia tienen otra vertiente: las sospechas de que los productos no eran de calidad, no servían para protegerse de la covid. En el triángulo de casos que salpican al Ayuntamiento de Madrid, a la Comunidad de Madrid y a la Xunta de Galicia hay un componente común añadido al presunto tráfico de influencias. Y es que en los tres casos existen certificados falsos sobre la calidad de las mascarillas procedentes de un mismo laboratorio italiano.

La empresa italiana Ente Certificazione Macchine SRL (ERM) figura como entidad europea que certificó que las mascarillas FFP2/KN95 que vendieron Alberto Luceño y Luis Medina a través de la mercantil malasia Leno cumplían con los estándares de la Unión Europea en cuanto a su capacidad para filtrar partículas víricas, como ha podido comprobar Público. Sin embargo, este laboratorio italiano no puede certificar mascarillas, puesto que no está habilitado para ello.

Así lo ha confirmado Luca Bedonni, director de servicios de ECM, a este diario. "Nos han falsificado muchos documentos estos importadores. Han usado inapropiadamente nuestro número certificador 1282". Este número acompaña al sello CE de las mascarillas de Leno, de las que Luceño y Medina se lucraron con seis millones de euros.

ERM también aparece en el inicio de la actividad importadora de mascarillas de la gallega Sibucu 360 SL, un caso que ha destapado Público. Esta mercantil es una de las que más volumen de ventas ha tenido en estos dos años de pandemia, pese a que con anterioridad no se dedicaba al suministro de material sanitario, sino al sector de la ingeniería e iluminación.

Su entrada en el Ayuntamiento de Madrid, el 20 de marzo, para proporcionar mascarillas de China en un momento de imperiosa necesidad fue presuntamente favorecida por la amistad con Alberto Núñez Feijóo de uno de los socios del grupo de empresas vinculadas a Sibucu.

Cuatro de los modelos de mascarillas FFP2/KN95 que vendió Sibucu presentaban ilegalmente el sello CE procedente de la italiana Ente Certificazione Machine. A falta de los expedientes de los cuatro contratos con el consistorio madrileño que el equipo de Almeida se niega a entregar a este diario, no se puede verificar la versión de Sibucu, que alega que fueron 80.000 las mascarillas afectadas que tuvo que retirar y que ninguna afectó ni a la Xunta de Galicia ni al consistorio madrileño ni a la Comunidad de Madrid, que también compró a la citada empresa gallega.

Según el Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid, fueron ocho los contratos tramitados por el procedimiento de emergencia los adjudicados a Sibucu 360 SL, en su mayoría por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. También la de Sanidad contrató la compra de mascarillas quirúrgicas y FFP2 para los hospitales de La Paz y Ramón y Cajal. En total, 2.432.630 euros ha desembolsado el Gobierno madrileño a esta sociedad.

Diego Mata, uno de los administradores de Sibucu, afirmó a este diario que existió un "fraude" por parte de la empresa italiana ECM: "Fue un fraude del laboratorio y no sé hasta qué punto no deberíamos haber exigido responsabilidades a Europa por permitir que ese laboratorio italiano estuviese publicando que tenía el alcance para hacer ese certificado cuando no lo tenía".

Sin embargo, ECM niega con rotundidad su implicación en el caso. "Nosotros no tenemos responsabilidad en esto. Los importadores han importado las mascarillas sin un certificado CE. Nosotros no hemos hecho certificaciones de mascarillas porque no podemos hacerlas. El documento de nuestra empresa no vale como certificado europeo para las mascarillas", insiste Luca Bedoni, director de Servicios de ECM.

De hecho, esta empresa italiana ha incluido en su web un listado de fabricantes chinos que han usado ilegalmente su sello CE para introducir sus mascarillas en Europa. En ese listado figura uno de los proveedores de Sibucu: la mercantil china Dongguan Huagang Communication Technology, LTD.

Preguntado por el certificado que consta en el contrato para el suministro de un millón de mascarillas FFP2 con la empresa Leno, en el que intermediaron los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, el directivo de ECM asegura a Público que es falso. Es decir, que no se podía asegurar que las mascarillas fueran eficaces frente a la covid.

Alertas sanitarias

Sin embargo, en este caso la documentación falsificada no provocó una alerta sanitaria respecto a las mascarillas de Leno. El Ayuntamiento de Madrid no alertó de que los tapabocas por los que había pagado 6 euros la unidad no contaban con el aval de un laboratorio independiente europeo y, por lo tanto, no podía asegurarse su calidad.

Respecto a las mascarillas de Sibucu, tanto el Servicio Galego de Saúde (Sergas) como el Gobierno de Navarra, a donde habían llegado también, alertaron al Ministerio de Consumo, y éste a la Red de alerta rápida para productos no alimentarios (RAPEX) de la Unión Europea, sobre la ilegalidad del sello CE.

La Federación Europea de Seguridad (ESF, en sus siglas en inglés), una organización de proveedores de EPIS (Equipos de Protección Individual), alertó en la primera ola de la pandemia de la proliferación de fabricantes chinos que usaban certificados falsos para las mascarillas. "Esos 'certificados' no tienen valor legal y no puede utilizarse como conclusión de la evaluación de la conformidad. No está claro si estos documentos han sido realmente emitidos por las propias organizaciones mencionadas o si son falsos (tenemos la impresión de que se están presentando muchos documentos falsos como prueba de cumplimiento)", reza en su web, en un documento actualizado a fecha de 15 de marzo de 2021.

En el caso que están investigando tanto la Fiscalía Anticorrupción como la Fiscalía Europea respecto al contrato de la Comunidad de Madrid con la empresa Priviet Sportive SL para el suministro de mascarillas,

del que se lucró el hermano de la presidenta Ayuso, también aparece un certificado falso con el sello CE de Ente Certificazione Machine, según publicó El País.

<https://www.publico.es/politica/sellos-falsos-laboratorio-italiano-detras-mascarillas-hermano-ayuso-comisionistas-madrid-xunta.html#md=modulo-portada-ancho-completo:t1:mm=mobile-big>

LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA DE AYUSO Y ALMEIDA REVELAN EL COLADERO DE CERTIFICADOS IRREGULARES EN PANDEMIA

En el expediente relativo al contrato con Priviet Sportive, del que se benefició el hermano de Ayuso, consta un certificado falso atribuido a un organismo italiano que, para más inri, no está habilitado para certificar equipos de protección individual

Sinclair&Wilde, protagonista de la otra supuesta estafa al Ayuntamiento, también aportó documentos de organismos no habilitados o que certificaban el cumplimiento de normas relacionadas con la fabricación de cosméticos

Bélgica, 17 de abril de 2020. El coronavirus ha segado la vida de más de 100.000 personas a lo largo y ancho del planeta. Medio mundo busca a la desesperada material sanitario en una suerte de mercado persa en el que China juega un papel clave. Y la European Safety Federation (ESF), patronal del sector, lanza un importante aviso sobre la utilización de "certificados" sin "valor legal" como "base" para el mercado CE –declara que un producto cumple con la legislación europea– de equipos de protección individual. Pone el foco en los fabricantes y en los importadores. Pero también en las propias autoridades estatales. "Probablemente, también los clientes (incluidas las autoridades sanitarias) no conozcan los requisitos exactos de la legislación de la Unión Europea y, por tanto, consideran que esos documentos son correctos", resalta la ESF en un comunicado.

Para entonces, el Ayuntamiento de Madrid ya había adjudicado los contratos a la empresa malaya Leno –de la que luego cobraron Luis Medina y Alberto Luceño– y realizado los pagos comprometidos a la consultora estadounidense Sinclair & Wilde. Y la Comunidad de Madrid estaba a punto de recibir en el almacén de Ifema la primera parte del cargamento de cubrebocas comprados a Priviet Sportive, la empresa de un amigo íntimo de la familia de la presidenta regional. Todas estas operaciones se encuentran ahora mismo bajo sospecha. Y ponen de manifiesto aquello sobre lo que alertaba entonces la ESF: el uso abusivo durante aquellos meses de la pandemia de certificados falsos o elaborados por empresas de certificación pero sin validez legal en el Viejo Continente. Todo, con el fin de imprimir sobre el producto una supuesta calidad a ojos del comprador.

El expediente que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso facilitó al diario El País del contrato con Priviet Sportive para la adquisición por 1,5 millones de euros de 250.000 mascarillas, una operación de la que se benefició económicamente el hermano de la presidenta, incluía tres certificados aportados por una firma china tradicionalmente dedicada a hacer cableado eléctrico. Los documentos en cuestión venían a acreditar que se habían examinado los cubrebocas y que estos cumplían con los estándares del mercado europeo y estadounidense. Uno era de un ente italiano de homologaciones –Ente Certificazione Macchine (ECM)–. Los otros, de centros del país asiático. Sin embargo, el primero es una falsificación. Y los dos restantes fueron elaborados por laboratorios que no se encuentran incluidos en la lista de entidades del Gobierno chino habilitadas para evaluar equipos de protección individual.

Poco después de conocerse estos detalles, el Ejecutivo regional se encargó de difundir en sus redes sociales una información de El Español en la que se aseguraba que Comunidad de Madrid y Priviet fueron conscientes de la falsificación y finalmente adquirieron a otro fabricante chino. Así, de pronto, apareció en escena un nuevo productor –del que se esconde el nombre– y un nuevo certificado, dos cuestiones que ni siquiera constaban en el expediente oficial del contrato. Este documento surgido de la nada también se corresponde con el ente italiano ECM. Pero, a diferencia del anterior, no es una falsificación. No obstante, no vale como certificación que sirva de base para el mercado CE de los equipos de protección individual.

El sistema Nando de la Comisión Europea recoge todos los organismos encargados de evaluar la calidad de los productos en el Viejo Continente. El Ente Certificazione Macchine es uno de ellos. Está habilitado

para certificar maquinaria, equipos de radio, equipos a presión o sistemas de protección destinados al uso en atmósferas potencialmente explosivas. Pero no equipos de protección individual, algo que sí puede hacer, por poner un ejemplo, el Institut de Radioprotection Et De Sûreté Nucléaire francés. De hecho, es algo que el ECM se encarga de resaltar en su propia página desde comienzos de la primera ola: "Nos gustaría subrayar que cualquier actividad realizada en relación con la directiva EPI ha sido una revisión voluntaria de la documentación técnica y no puede sustituir a una certificación CE de ninguna manera".

"Hemos superado la certificación CE"

Recurrir a este tipo de documentos para dar un barniz de calidad a las mercancías sanitarias que venían del gigante asiático debía ser algo habitual por aquellas fechas. Solo hay que echar un vistazo al sumario del caso mascarillas, en el que se investiga el cobro de comisiones de Medina y Luceño. En diciembre de 2020, la funeraria municipal hizo llegar a la Fiscalía Anticorrupción toda la documentación relativa a la compra de un millón de cubrebocas KN95 a la empresa malaya Leno. Entre ella, constaba un archivo de casi una veintena de páginas en el que se especificaban las características. "Una mascarilla de grafeno de alta calidad en la que puede confiar el Gobierno", recogía el documento, en el que se resaltaba el uso del producto por parte de diferentes autoridades chinas.

Pero por si eso no fuera suficiente, el texto también dejaba constar lo siguiente: "Nosotros hemos superado la certificación CE de la Unión Europea (la certificación FAD de EEUU se está presentando para su examen y verificación). ¡Estamos listos para el mercado mundial!". Y adjuntaba un Certificate of Compliance elaborado, otra vez, por el ECM. De nuevo, un documento hecho por un ente que no está habilitado para equipos de protección individual en el Viejo Continente pero que se usa para asegurar que se cuenta con la certificación CE.

La Policía Municipal de Madrid, no obstante, analizó la adecuación a la normativa de las mascarillas de grafeno en base a todos los papeles entregados, entre ellos otro certificado de la FDA estadounidense. Y dio su visto bueno. "Teniendo en cuenta la documentación aportada y entregada por el distribuidor/suministrador, como mascarillas de grafeno KN95 GB:2626/2006, así como la homologación jurídica realizada por la administración de fecha 23 de abril de 2020, dicho producto reúne los requisitos jurídicos para ser considerada como clase FFP2 a los efectos de equipo de protección individual", recoge el informe técnico elaborado por la municipal, que se encuentra incorporado al sumario de la causa en la que se investiga a Luceño y Medina por los delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales, falsificación de documentos y alzamiento de bienes —este último, en el caso del aristócrata—.

Un certificado referido a productos cosméticos

No ocurrió lo mismo en la compra por parte del Ayuntamiento de Madrid de medio millón de mascarillas —que nunca pudieron llegar a utilizarse— por 2,5 millones de euros a Sinclair & Wilde, la consultora estadounidense encabezada por el empresario franco-israelí Philippe Solomon. En este caso, los documentos aportados por la firma sí que hicieron saltar todas las alarmas.

Así lo hizo constar la Policía Municipal en el atestado que envió a la juez decana de los juzgados de instrucción de Madrid, en el que se ponía de manifiesto la posible comisión de los delitos de estafa o contra la propiedad industrial: "La consultora remite una serie de documentos que, si bien tienen apariencia de veracidad, existen indicios de presuponer que no se ajustan ni a la normativa española ni a la europea toda vez que los certificados tienen que ser realizados por un organismo de la UE autorizado".

La Asociación Española de Normalización (Aenor) hizo un extenso análisis técnico documental de los cubrebocas a petición del consistorio. Y se topó con numerosas irregularidades cuando estudió los papeles facilitados por el Ayuntamiento de Madrid. Uno de los certificados estaba elaborado por el organismo polaco ICR Polska, que no está habilitado para equipos de protección individual en suelo comunitario. Otros dos, "EC Type examination certificate" y "EC Declaration of conformity", aparecen como emitidos por IFC Global, que ni siquiera figura en el sistema Nando de la Comisión Europea. Es más, iban acompañados de códigos que, realmente, se corresponden con otras entidades diferentes que tampoco están habilitadas para EPI.

"No se aporta certificado UE de conformidad emitido por organismo notificado que se corresponda con los códigos incluidos en las mascarillas", apunta la Asociación Española de Normalización.

Pero hay más. Otro certificado de los aportados en esta operación era de una empresa turca. Y señalaba que la supuesta firma que estaba comercializando esas mascarillas que vendía Sinclair & Wilde cumplía con los requisitos de la norma ISO 22716:2007. Un documento en el que se añadía: "Mascarilla desechable, mascarilla de protección personal, monos y guantes quirúrgicos. Producción, importación, exportación y venta y comercialización". Sin embargo, esta certificación ISO poco tiene que ver con el material sanitario. En concreto, se refiere a buenas prácticas de fabricación de productos cosméticos.

https://www.infolibre.es/politica/contratos-sospecha-ayuso-almeida-revelan_1_1227063.html

LA FISCALÍA SE OPONE A IMPUTAR AL PRIMO DE ALMEIDA Y ELENA COLLADO, LA ALTO CARGO DEL AYUNTAMIENTO QUE CERRÓ LOS CONTRATOS INVESTIGADOS

El fiscal dice que el primo de Almeida "se limitó a facilitar los datos de contacto de la persona que gestionaba en el Ayuntamiento la compra de material sanitario", y considera que no hay ningún indicio de que pueda haber cometido un delito de tráfico de influencias

La Fiscalía se ha opuesto a que el juez cite como imputados en el caso de las mascarillas al primo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; y a Elena Collado, la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento que cerró los contratos investigados.

El magistrado Adolfo Carretero, que investiga una supuesta estafa al Ayuntamiento madrileño en la compraventa de material sanitario en la primera ola de la pandemia, preguntó a las partes en qué calidad debían declarar ambos.

A diferencia de algunas acusaciones populares, el fiscal Anticorrupción Luis Rodríguez Sol por un lado pide al juez que cite a Elena Collado como testigo y, por otro, considera "irrelevante" la declaración solicitada de Carlos Martínez-Almeida dado que los delitos que se investigan ocurrieron tras su intervención en los hechos.

El supuesto papel del primo del alcalde fue relatado por el empresario Luis Medina, hijo del duque de Feria y Naty Abascal y uno de los dos únicos investigados en el caso, que declaró que obtuvo su contacto gracias a una directora de su antigua universidad -citada el lunes-, a quien se lo pidió cuando supo que el segundo imputado, Alberto Luceño, podría traer material sanitario de China, en marzo de 2020.

El fiscal dice que el primo de Almeida "se limitó a facilitar los datos de contacto de la persona que gestionaba en el Ayuntamiento la compra de material sanitario", y considera que no hay ningún indicio de que pueda haber cometido un delito de tráfico de influencias.

En el caso de Collado, cree que es "evidente que no tuvo en ningún momento intención de causar un quebranto al erario público" y advierte de que si se la imputase "habría que llamar en calidad de investigados a todos los miembros del consejo de administración de la empresa pública" que suscribió los contratos (la Empresa Municipal de Servicios Funerarios).

Los hechos, dice Rodríguez Sol, podrían en todo caso revelar una conducta negligente de la alto cargo, insuficiente para imputarle un delito de malversación, y recuerda que Collado no tenía facultades para administrar dinero público.

Tampoco ve indicios de que actuase como cómplice o cooperadora necesaria de la estafa porque ella era, precisamente, "la persona principal y directamente engañada" por los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño, los dos únicos investigados.

Este no es el único informe emitido esta semana por la Fiscalía, quien también ha solicitado al juez una serie de diligencias de investigación, como la incorporación al procedimiento del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de los contratos tramitados de emergencia por los Ayuntamientos de más de 300.000 habitantes para atender la pandemia de COVID-19.

Pide asimismo que se solicite a la Cámara de Comercio Internacional que informe sobre las consecuencias de usar su logotipo en la redacción de contratos, e informa de que ha recibido una comunicación del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) sobre una sociedad de Luis Medina.

En relación al otro investigado, Alberto Luceño, el juez Carretero ha dictado este viernes una providencia en la que acuerda realizar una "averiguación patrimonial integral" de él y de su empresa Takamaka Invest tras alegar éste que carecía de dinero suficiente para abonar la fianza de cuatro millones de euros que le impuso.

A diferencia de Medina, Luceño no está siendo investigado por un delito de alzamiento de bienes, ya que el juez rechazó la petición efectuada por Unidas Podemos, que ha recurrido parcialmente esta decisión, pero sólo para solicitar que se le impute a él y a su empresa por delito fiscal.

<https://cadenaser.com/2022/05/06/la-fiscalia-se-opone-a-imputar-al-primero-de-almeida-y-elena-collado-la-alto-cargo-del-ayuntamiento-que-cerro-los-contratos-investigados/>

LA FISCALÍA RECHAZA QUE DECLARE EL PRIMO DE ALMEIDA AUNQUE RECONOCE QUE FUE EL ENLACE CON LOS COMISIONISTAS

Anticorrupción entiende que no hay ninguna razón para llamar a declarar al primo del alcalde y que Elena Collado, alto cargo del consistorio, debe hacerlo en calidad de testigo

La Fiscalía considera que el primo del alcalde de Madrid, Carlos Martínez-Almeida, no debe declarar en el caso mascarillas ni como testigo ni como imputado. En un escrito al que ha tenido acceso elDiario.es, el Ministerio Público reconoce que él fue el enlace entre el Ayuntamiento y los empresarios, pero entiende que su declaración como investigado es "irrelevante" para la investigación. También pide que se mantenga la declaración como testigo de Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento que gestionó la compra de material sanitario que Alberto Luceño y Luis Medina trajeron desde China.

Se trata de un escrito fechado ayer mismo que va en la línea de lo mantenido hasta ahora por la Fiscalía, que nunca llamó a declarar al primo del alcalde durante su año y medio de investigación. Lo mismo sucede con Elena Collado, coordinadora de presupuestos, a quien el fiscal Luis Rodríguez Sol tomó declaración como testigo en 2021 y cuya imputación habían pedido las acusaciones populares.

El juez decidió preguntar a las partes hace unos días si Carlos Martínez-Almeida debía declarar como testigo o como imputado. El sumario revela que Luis Medina contactó con él para intentar llegar hasta el Ayuntamiento y que él le proporcionó el correo electrónico de la alto cargo, Elena Collado, que gestionaba en esos momentos la compra de material sanitario.

Esa declaración, dice la Fiscalía, "resulta irrelevante a los efectos de investigar los presuntos delitos que son objeto de la presente causa, pues se cometieron con posterioridad a la intervención de Carlos Martínez-Almeida". Tampoco hay indicios de que interviniera en un delito de tráfico de influencias, pero reconoce que su conducta se limitó a "facilitar los datos de contacto de la persona que gestionaba la compra de material sanitario".

Han sido varias acusaciones las que han pedido que Elena Collado comparezca como imputada y no como testigo y el juez decidió suspender la testifical que estaba programada para el próximo 9 de mayo. En su declaración ante el fiscal Rodríguez Sol, Collado aseguró que había sido engañada por los empresarios y que en sus múltiples conversaciones con Luceño nunca mencionó que ellos fueran a cobrar una comisión de más de la mitad del precio del total de los contratos.

Sobre Collado, la Fiscalía descarta rotundamente que se le pueda imputar un delito de malversación de caudales públicos. "Los hechos podrían revelar, a lo sumo, una conducta negligente de la señora Collado, pero para cualquiera que analice objetivamente las diligencias, resulta evidente que no tuvo en ningún

momento intención de causar un quebranto al erario público”, dice la Fiscalía. Además ella no tenía poder para disponer de esos fondos.

Tampoco se le puede atribuir ningún delito relacionado con la estafa que se atribuye a Luceño y Medina. Ella, dice la Fiscalía, fue “la persona principal y directamente engañada por los investigados”.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-rechaza-declare-primo-almeida-reconoce-enlace-comisionistas_1_8972341.html

PODEMOS PIDE LA IMPUTACIÓN DE LA CONCEJALA DE HACIENDA DE MADRID EN EL CASO MASCARILLAS

El partido de Ione Belarra pide que Engracia Hidalgo y la alto cargo Elena Collado comparezcan en calidad de investigadas en el caso mascarillas por un presunto delito de prevaricación

Podemos, que ejerce la acusación popular en el caso mascarillas, ha solicitado al juez que la concejala de Hacienda Engracia Hidalgo sea imputada por un posible delito de prevaricación. La formación de Ione Belarra, que también pide que la alto cargo Elena Collado —la responsable de presupuestos del Ayuntamiento— declare como investigada y no como testigo, entiende que Hidalgo tenía que conocer “las instrucciones de contratación salidas de su propio departamento” y que la funeraria municipal, supuestamente, incumplió al comprar el material sanitario que trajeron desde China los imputados Alberto Luceño y Luis Medina.

Engracia Hidalgo es concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid y delegada de Hacienda en el gobierno municipal de José Luis Martínez-Almeida. Previamente ocupó distintos puestos en administraciones dirigidas por el PP: consejera de Hacienda en la Comunidad de Madrid o secretaria de Estado de Empleo con Mariano Rajoy, entre otros. Su nombre está en el convenio que en marzo de 2020 dejó en manos de la funeraria municipal madrileña la compra de material sanitario en las primeras semanas de la pandemia.

La acusación popular que ejerce Podemos entiende que la razón aducida hasta la fecha para justificar este traspaso - poder anticipar fondos a los proveedores - es algo que ya contemplaba la Ley de Contratos del Sector Público. La razón que convierte este convenio en sospechoso, dicen en el escrito presentado este viernes en el juzgado 47 de la capital, es “la sustracción del control previo de esos anticipos a la labor de la Intervención”.

Este convenio, dice la acusación popular, era un “artificio” entre el Ayuntamiento y la Empresa de Servicios Funerarios, lo que para el partido supone “un evidente y grosero apartamiento de la legalidad cuyas nefastas consecuencias han salido ahora, al menos parcialmente, a la luz”. Los tres contratos investigados, dice Podemos, no cumplen “ninguno de los requisitos que el propio Ayuntamiento de Madrid estableció para la contratación de emergencia, incumpléndose por ello frontalmente las previsiones de la propia Ley de Contratos del Sector Público” en materia de contratos de emergencia.

Engracia Hidalgo, dice Podemos, tenía que conocer todo esto y por eso debe declarar como imputada. “Ineludiblemente debía tener conocimiento de las instrucciones de contratación salidas de su propio departamento y que, como consecuencia de la firma del convenio, resultaban incumplidas”, dice en su escrito. El resultado de esta operativa que delegó en la funeraria lo que permitió, dice el partido de Belarra, es “liberar los fondos sin necesidad de conformidad previa de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, quien evidentemente, ante las irregularidades palmarias de la propia regulación para casos de emergencia, nunca hubiera autorizado los mismos, y no se hubiera producido, por ello, el perjuicio al Ayuntamiento de Madrid que ahora se está investigando”.

También solicitan que Elena Collado, coordinadora de presupuestos del consistorio que en esa época coordinaba también la compra de material sanitario, declare como imputada y no como testigo. El propio juez suspendió su declaración prevista para el 9 de mayo en calidad de testigo para preguntar a las partes si debía acudir acompañada de un abogado. Collado fue quien mantuvo contacto constante con el empresario Alberto Luceño mientras se gestionaba la compra y entrega de mascarillas, guantes y test.

Ante el fiscal Anticorrupción, Collado negó haber tenido conocimiento de la existencia de las comisiones que ahora se investigan. El PSOE ya pidió hace unas semanas que declarase como imputada.

El nombre de Engracia Hidalgo, por su parte, también figura en el sumario aunque hasta la fecha ni la Fiscalía ni el juez han ejercido ningún tipo de acusación ni contra ella ni contra nadie relacionado con el Ayuntamiento de Madrid. Su correo electrónico, por ejemplo, estaba entre los que recibieron los primeros emails de Luis Medina después de que un primo del alcalde le pusiera en contacto con la corporación municipal.

https://www.eldiario.es/politica/pide-imputacion-concejala-hacienda-madrid-caso-mascarillas_1_8970487.html

PODEMOS SOLICITA AL JUEZ IMPUTAR A ELENA COLLADO POR UN DELITO DE PREVARICACIÓN EN EL CASO DE LAS MASCARILLAS

El partido también pide investigar a la responsable de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Engracia Hidalgo, por un delito de prevaricación en relación a presuntas "ilegalidades" en el proceso de contratación

La acusación popular que representa a Podemos ha solicitado al juez del caso de las mascarillas que investigue a la responsable de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Engracia Hidalgo, por un delito de prevaricación en relación a presuntas "ilegalidades" en el proceso de contratación previo a la operación de compra de mascarillas a Luis Medina y Alberto Luceño.

En un escrito, al que tuvo acceso Europa Press, la formación solicita al magistrado imputar por el citado ilícito penal a la delegada del Área de Gobierno de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, quien firmó el 20 de marzo de 2020 el convenio con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios (EMSFCM) para la adquisición de material sanitario durante la pandemia.

Podemos también solicita que se tome declaración en calidad de investigada a Elena Collado, coordinadora general de Personal y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, cuya declaración prevista para el 9 de mayo se suspendió para decidir el juez la condición en la que debe comparecer.

El escrito de Podemos denuncia que se trató "de eludir la normativa de control aplicable a las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento mediante el artificio del Convenio con la empresa mercantil de él dependiente", lo que supone "un evidente y grosero apartamiento de la legalidad cuyas nefastas consecuencias han salido ahora, al menos parcialmente, a la luz".

"Ilegalidades"

Engracia Hidalgo era la última responsable de la comunicación sobre la tramitación de expedientes de contratación de emergencia emitida un día antes de la firma del primero de los contratos objeto del presente proceso.

Por tanto, debía tener conocimiento de que las instrucciones de contratación que salieron de su departamento así como la Ley de Contratos del Sector Público quedaban incumplidas como consecuencia del convenio que ella misma firmó con la EMSFCM.

Podemos destaca en su escrito que se utilizó a la EMSFCM para la "sustracción del control previo a la labor de la Intervención" y no por "una cuestión de posibilidad de anticipo de fondos" como sostuvo en su declaración ante la Fiscalía Elena Collado.

De hecho, la posibilidad de libramiento de fondos a justificar viene recogida en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, reguladora de los contratos de emergencia, que le es de aplicación también al Ayuntamiento, por lo que no era necesario trasladar las contrataciones a una empresa mercantil.

Y denuncia que "resulta evidente el nexo causal entre las ilegalidades del proceso de contratación analizado y el perjuicio que con dicha contratación se ha causado a las arcas del Ayuntamiento".

https://www.infolibre.es/politica/solicita-juez-imputar-elena-collado-delito-prevaricacion-caso-mascarillas_1_1227070.html

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS ACEPTA LA HERENCIA DE LA ABUELA DE MEDINA PERO NO RETIRARÁ POR AHORA EL DELITO DE ALZAMIENTO

Carretero dice que para constatar que no tiene intención de eludir su responsabilidad civil tiene que constar en la causa que él instruye "la cuantía de sus derechos hereditarios, la sentencia que los declara y la parte correspondiente" al investigado Medina

El juez del caso mascarillas, Adolfo Carretero, acepta el ofrecimiento de Luis Medina para incorporar la herencia de su abuela al requerimiento del juzgado en concepto de responsabilidad civil y lo tendrá en cuenta para retirar la imputación por alzamiento de bienes. El instructor advierte, sin embargo, que esto "se hará efectivo cuando de forma oficial conste en el procedimiento la cuantía de sus derechos hereditarios, la Sentencia que los declara y la parte correspondiente al Sr. Medina", consta en un auto con fecha de este 5 de mayo, al que ha tenido acceso elDiario.es.

El magistrado Carretero considera que al hacerse efectivo el ofrecimiento de Medina entenderá que "no hay dolo de ocultación de su patrimonio", esto es, que no tiene voluntad de esconder sus bienes a la acción de la justicia. Carretero añade que usará la parte de la herencia que sea necesaria para completar la fianza requerida pero advierte de que "se mantendrán los embargos por si fuera revocada la citada sentencia", en referencia a la decisión del juzgado de Sevilla que da la razón a Medina en la disputa familiar de la herencia.

El escrito de la defensa de Medina al juzgado ofreciendo la herencia aseguraba que el importe de ésta "excede con creces" los 891.227,07 euros que restan por abonar al comisionista investigando tras el embargo de su yate y los 247 euros que guardaba en una cuenta bancaria. A este respecto adquiere relevancia la afirmación del propio juez en otro auto del 29 de abril donde destacaba la que las fianzas impuestas a los dos investigados, Medina y Alberto Luceño, en concepto de responsabilidad civil tiene carácter solidario y que uno cubrirá lo que no alcance a satisfacer el otro.

Medina había recurrido la imputación por alzamiento de bienes con el argumento de que la venta de bonos que le atribuía se realizó antes de que se abriera la causa en el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, aunque después de su declaración en la Fiscalía Anticorrupción el 13 de abril de 2021, en el transcurso de las diligencias de investigación del Ministerio Público previas a la presentación de su querrela.

El juez razona: "El investigado hizo sus disposiciones patrimoniales antes de un proceso de previsible iniciación, como así resultó, sin que tenga nada que ver que con posterioridad a los embargos dictados por este Juzgado, no haya hecho disposición patrimonial alguna, por lo que su conducta encaja provisionalmente en el delito de alzamiento de bienes mencionado".

https://www.eldiario.es/politica/juez-caso-mascarillas-acepta-herencia-abuela-medina-no-retirara-ahora-acusacion-alzamiento_1_8967796.html

EL JUEZ DESCARTA QUE EL GERENTE DE LA FUNERARIA FALSEARA PAPELES Y NIEGA A MÁS MADRID SU IMPUTACIÓN

El partido izquierdista, que ejerce la acusación popular, pidió que fuese imputado por falsedad documental en el 'caso Mascarillas'.

El juez Adolfo Carretero, encargado de investigar el caso Mascarillas, ha denegado la imputación de Fernando Sánchez González, gerente de la empresa funeraria municipal de Madrid.

En un auto, fechado este miércoles y al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL, el magistrado descarta ampliar, por el momento, el número de investigados y reitera que no consta que la actuación de este funcionario pretendiese dificultar la investigación ni ocultar información a las autoridades.

El partido Más Madrid, que ejerce la acusación popular en esta causa, solicitó que Fernando Sánchez fuese citado a declarar como investigado por la presunta modificación de varios documentos que obran en el sumario del caso; lo que, a ojos del partido, podía constituir un delito de falsedad documental y obstrucción a la Justicia.

En un escrito dirigido al Juzgado, el partido izquierdista advertía de alteraciones en varios papeles que, a su juicio, debían ser idénticos: por un lado, los entregados a la Fiscalía en diciembre de 2020 por la funeraria municipal y, por otro, los aportados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento meses después.

La primera tanda incluía varias cartas de encargo y, como anexos, los contratos de material sanitario que ya investiga el juez. Y, según señaló Más Madrid, el contenido de aquellas cartas no coincidía con la documentación de la segunda tanda. Se habían sustituido los anexos por una breve reseña en las cartas que resumía los contratos, que ya no se aportaron en esta ocasión.

Sin embargo, la Fiscalía descartó rotundamente la falsedad documental. Aunque reconocía que los papeles no eran idénticos, "coinciden en todo caso la fecha, la identidad de las personas que lo firman y su contenido".

"Contrariamente a lo que se afirma en el escrito [de Más Madrid], la remisión de estos documentos no ha supuesto ningún obstáculo para la investigación llevada a cabo por la Fiscalía, como no lo ha supuesto ninguna otra actuación del Ayuntamiento de Madrid o de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, que han respondido puntualmente a todos los requerimientos", subrayó el fiscal Luis Rodríguez Sol.

El Ayuntamiento, por su parte, indicó que se trataba de dos documentos diferentes, complementarios; cada uno, con una función. Por ello, no eran idénticos. El consistorio también negó la falsedad documental atribuida al gerente.

En la misma línea con ambos, el juez Carretero repone ahora: "Sí constan diferencias en las cartas de encargo, como resulta de su lectura literal, [pero] ninguna de ellas afecta a elementos esenciales de los documentos, cuya fecha, identidad de firmas y contenido coinciden".

"No constando falsedad documental, tampoco consta obstrucción a la Justicia por parte del gerente de la funeraria, delito al que se alude [en el escrito de Más Madrid] sin relatar los hechos en que se funda y al que se opone rotundamente la Fiscalía Anticorrupción, señalando (...) que no hubo obstaculización alguna con la remisión de los documentos aludidos", destaca.

Asimismo, el magistrado incide en que no consta "que las modificaciones las haya hecho el gerente ni que se hiciesen con objeto de dificultar las investigaciones de la Fiscalía ni ocultar su contenido al Ayuntamiento, cuyos grupos políticos conocían las cartas de encargo de los contratos y su contenido, pues las aprobaron por unanimidad en el consejo de la funeraria [municipal]". El consistorio posee el 100% de la participación de esta empresa pública, de cuyo consejo forman parte concejales de varias formaciones políticas.

La Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid fue la encargada de efectuar las compras de material sanitario que ahora se investigan en el caso Mascarillas. El Ayuntamiento de la capital figura como perjudicado por esta estafa, cometida, supuestamente, por los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina.

La declaración de Collado

Asimismo, el juez ha suspendido la declaración como testigo de Elena Collado, prevista para el próximo día 9. Se trata de la funcionaria responsable de las compras de material sanitario para el Ayuntamiento de Madrid y quien negoció con Luceño los tres contratos que ahora investiga el juez, firmados al inicio de la pandemia de la Covid-19.

El Grupo Mixto municipal, también presente en esta causa como acusación popular, ha solicitado al juez su imputación por los posibles delitos de malversación de fondos públicos y prevaricación, por lo que Adolfo Carretero ha optado por aplazar su testifical y consultar a las partes.

A principios de abril, la Fiscalía Anticorrupción presentó una querrela contra Alberto Luceño y el aristócrata Luis Medina. En ella, el Ministerio Público relataba que ambos "inflaron" el precio de tres contratos sanitarios firmados con la funeraria municipal de Madrid: para guantes, mascarillas y test contra la Covid-19.

Lo habrían hecho "de común acuerdo y con ánimo de obtener un exagerado e injustificado beneficio económico". Y entregaron al consistorio material defectuoso o que no cumplía lo acordado, en los meses más duros de la pandemia de coronavirus. La empresa municipal pagó por todos los productos unos 11 millones de euros de dinero público.

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20220504/descarta-gerente-funeraria-falseara-papeles-madrid-imputacion/669933236_0.html

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS RECLAMA EL INFORME EN EL QUE ANTIBLANQUEO APUNTABA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fue el escrito que dio origen a la causa y que no fue incorporado a la misma. En él se apunta un posible delito de malversación, atribuible únicamente a funcionario o cargo público

El juez del caso mascarillas, Adolfo Carretero, ha solicitado al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) del Banco de España que le remita el informe que dio origen a la investigación de la Fiscalía Anticorrupción y en el que se apreciaban posibles delitos de blanqueo y malversación. Este último delito es solo atribuible a funcionarios o autoridades y apuntaba, por tanto, a la posible implicación del Ayuntamiento de Madrid.

En una providencia con fecha 29 de abril, a la que ha tenido acceso elDiario.es, el juez recuerda que fue la acusación popular de Más Madrid quien solicitó la incorporación de dicho informe a la causa. "Líbrese la oportuna comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España (SEPBLAC) a fin de que se remita a este juzgado el informe número 6629/2020", recoge la citada providencia.

La querrela que 17 meses después de comenzar a investigar presentó la Fiscalía Anticorrupción en el juzgado descartaba la malversación, mantenía el blanqueo y añadía la falsificación documental, imputables únicamente a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, por lo que descartaba la participación de cargos del Ayuntamiento de Madrid en hechos delictivos.

En un principio, y durante meses, Anticorrupción siguió el criterio del Sepblac respecto a la malversación y el blanqueo. Así consta la propuesta de incoación de diligencias que firmó el fiscal Conrado Sáiz el 3 de noviembre de 2020, así como en el decreto de apertura de las mismas, que lleva la rúbrica del fiscal jefe Alejandro Luzón y que está fechado 16 días después. Anticorrupción se basaba en los "hechos" que le había presentado el Servicio de Prevención contra el Blanqueo de Capitales (Sepblac) del Banco de España tres meses antes. Esta acusación provisional por malversación, se mantuvo hasta marzo de 2021, según consta en la cédula de citación de Luis Medina del 15 de marzo.

El contenido del informe del Sepblac se mantiene bajo secreto y no forma parte de la causa judicial abierta en un juzgado de Madrid. Según fuentes fiscales ocurre siempre por la necesidad de mantener en secreto la identidad de los funcionarios del Sepblac que firman dichos informes. El artículo 46 de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales establece que los informes del Sepblac "no podrán ser incorporados directamente a las diligencias judiciales o administrativas", remarcan las citadas fuentes.

En el cambio de criterio de la Fiscalía destaca la declaración de la única persona que declaró como testigo, Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento de Madrid, responsable de las compras de material sanitario en aquellas primeras semanas de pandemia y persona de confianza del alcalde, José Luis Martínez-Almeida. Collado declaró el 16 de marzo de 2021 y en abril lo hicieron los investigados, Luceño y Medina. El testimonio del cargo de confianza de José Luis Martínez-Almeida tuvo que resultar fundamental para eximir de cualquier responsabilidad al Consistorio porque Anticorrupción ya no vuelve a referirse a la malversación. Collado declarará de nuevo como testigo, ya ante el juez que instruye la causa, el próximo 9 de mayo.

Información de la Cámara de Comercio de París

En la misma providencia del 29 de abril, el juez Carretero reclama a la Cámara Internacional de Comercio de París, concretamente a su delegación en España, para que aclare si “participó en la elaboración de los contratos o algunas de sus estipulaciones, o autorizado la incorporación de su membrete a los mismos, y si se corresponden con los modelos de documentos avalados por la ICC”. La acusación popular de Podemos había hecho previamente esa petición.

En este sentido, el juez trata de acreditar la presunta falsificación que detectó Anticorrupción, por eso también pregunta a la Cámara de Comercio de París “durante qué períodos se han empleado en sus documentos los membretes en el concreto diseño que aparece en los referidos contratos, especificando en qué fecha se incorporaron por primera vez a los documentos de la Cámara y cuándo, en su caso, se reemplazaron por otro diseño”.

Asimismo, pregunta al organismo si Luceño o Luis Medina son o han sido socios suyos y en qué periodos en un afán por comprobar si las referencias de Luceño a que actuó siempre de acuerdo a las estipulaciones de esa cámara de comercio son o no ciertas. En este sentido, Carretero reclama que se le informe si la Cámara tiene “establecidas pautas o recomendaciones sobre los porcentajes de las comisiones que se consideran adecuados por el desempeño de las funciones de agente o facilitador en la celebración de operaciones mercantiles”.

https://www.eldiario.es/politica/juez-caso-mascarillas-reclama-informe-antiblanqueo-apunta-ayuntamiento-madrid_1_8961920.html

EL JUEZ RECLAMA A ALBERTO LUCEÑO QUE ENTREGUE EN 48 HORAS LOS CUATRO MILLONES QUE LE FALTAN DE LA FIANZA

El magistrado descarta imputar alzamiento de bienes y delito fiscal al comisionista del caso de las mascarillas, al que impuso una señal de 6,2 millones

El juez Adolfo Carretero, que instruye el caso de las mascarillas, ha solicitado al comisionista Alberto Luceño cuatro millones de euros que le faltan de la fianza para asegurar las responsabilidades pecuniarias que se deriven del procedimiento en el que investiga delitos de estafa, falsedad documental y blanqueo de capitales. En un auto dictado el pasado 29 de abril, al que ha tenido acceso este martes EL PAÍS, el magistrado le da un plazo de 48 horas para abonar esa cantidad para completar los 6,2 millones de euros que le impuso como señal. Si no, se procederá al embargo de los bienes que se encuentran a su nombre. El juez acuerda también que no ha lugar a la ampliación de la imputación por alzamiento de bienes y delito fiscal tanto para Luceño como para la sociedad de su propiedad.

Luceño Medina declara ante el juez por el caso de las mascarillas en Madrid.

En la argumentación, el juez explica que hasta el momento solo se ha embargado al comisionista y socio de Luis Medina un inmueble valorado en 1.107.400 euros, diversos vehículos valorados en 946.136,66 euros y el saldo de cuentas corrientes por un importe de 129.140,70 euros. El importe de sus responsabilidades pecuniarias alcanza 6.206.644 euros, por lo que conforme al artículo 589 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal falta completarse 4.023.966,94 euros de la fianza, tal y como solicita el fiscal Anticorrupción.

En otro apartado del auto, el magistrado rechaza imputar a Luceño y a su sociedad un delito de alzamiento de bienes del artículo 257 del Código Penal. Lo acuerda al afirmar que “no ha realizado disposiciones patrimoniales tras su declaración ante la Fiscalía Anticorrupción el 15 de abril de 2021, pues, como ha acreditado documentalmente su representación procesal, el dinero de las ventas de tres vehículos fue ingresado en las cuentas de la sociedad Takamaka Invest S.L”. El investigado ha aportado los relojes que se le han pedido. Tampoco se amplía la imputación al delito fiscal, como solicitó el partido Podemos, ya que el delito por el que se inician las actuaciones es una estafa agravada con falsedad documental y blanqueo de dinero, sin que exista para “la Fiscalía Anticorrupción un delito fiscal por cuanto Luceño podía constituir una sociedad para dedicarse a negocios, tributando la misma por impuesto de sociedades, sin perjuicio de la tributación como persona física”. “Por el momento no hay indicios de elusión de impuestos, máxime cuando la sociedad que creó es administrada por él también y es único socio”, agrega.

Por su parte, el juez también ha solicitado a la sección española de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) que le informe de si autorizó a los comisionistas para que usaran su membrete o participó en la elaboración de los contratos que Medina y Luceño utilizaron para justificar sus ingresos millonarios ante el banco. La Fiscalía sospecha que estos documentos fueron falsificados y la ICC ya denunció la pasada semana que se estaba usando un “modelo falso”.

<https://elpais.com/espana/2022-05-03/el-juez-reclama-a-luceno-que-entregue-en-48-horas-los-cuatro-millones-que-le-faltan-de-la-fianza.html>

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID SE QUEDÓ CON MATERIAL “DEFECTUOSO” DE LOS COMISIONISTAS POR 4 MILLONES

Anticorrupción dice en su querrela que guantes que costaron 926.000 euros eran “de ínfima calidad” y que 190.000 test, por los que se pagaron 3,06 millones, no tenían “un nivel de sensibilidad aceptable”

Cuando se cumple un mes de que elDiario.es desvelara una investigación de Anticorrupción por comisiones millonarias en compras de material sanitario por el Ayuntamiento de Madrid sigue sin conocerse el auténtico alcance de la estafa. A los seis millones de euros que se quedaron en comisiones Alberto Luceño y Luis Medina hay que sumar el perjuicio que supuso que una parte del material que adquirió el consistorio fuera “defectuoso” o “de ínfima calidad”, según las expresiones que utiliza en su querrela la Fiscalía Anticorrupción. Ese material tuvo un destino aún por aclarar y supuso un desembolso de 4 millones de euros. La administración que dirige José Luis Martínez-Almeida nunca lo denunció.

Además de los test y los guantes, el Ayuntamiento de Madrid compró a una empresa con sede en Malasia, a través de Luis Medina y Alberto Luceño, un millón de mascarillas de las que el fiscal Luis Rodríguez Sol afirma: “A pesar de ser de buena calidad, el vendedor habría estado dispuesto a vender por un precio muy inferior al pagado; concretamente, el 40% de lo que el Ayuntamiento pagó por ellas”.

Así que las dudas sobre la calidad del material sanitario adquirido se aloja en los guantes y los test y en qué se hizo con ellos. Sobre los guantes, la compra fue de 2,5 millones de pares “de calidad muy inferior y características distintas a las que se habían ofrecido al Ayuntamiento”, según Anticorrupción. El Consistorio pagó por guantes hasta el codo y Luceño entregó otros hasta la muñeca.

Cuando la responsable de compras, Elena Collado, reclamó, el comisionista le respondió que la empresa malaya no hacía devoluciones pero que rebajaba el precio a 0,39 dólares en lugar de los 2 que había pagado por pareja el consistorio. Lo que estaba haciendo en realidad era renunciar a la comisión y dejar cada par de guantes inservibles para proteger a los sanitarios a un precio cuatro veces superior de lo que costaban en un supermercado de la capital.

Luceño devolvió 4 millones de dólares más 25.000 de penalización que le había impuesto el vendedor y que él había cargado también al Ayuntamiento. Así que de los 5 millones de dólares que había pagado el consistorio, el desembolso en guantes final fue de 975.000. Ahora, el Ayuntamiento tenía 2,5 millones de guantes que llegaban solo hasta la muñeca.

elDiario.es ha solicitado al al Consistorio información sobre el destino de esos pares de guantes. La respuesta que ha obtenido de un portavoz oficial es que como no servían para los sanitarios se repartieron entre otros funcionarios del Ayuntamiento como los conductores de la Empresa Municipal de Transportes. El desembolso en euros de los guantes hasta la muñeca equivale a 926.002,84 euros al cambio actual.

“No consta que se hayan enviado los reactivos”

Sobre los test la discrepancia crece. El alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, asegura que faltaban reactivos para un lote, que los vendedores lo entregaron a través de los comisionistas y que todos ellos fueron destinados a personal del Ayuntamiento. Luceño y Medina también han asegurado en sede judicial que los reactivos se entregaron. Pero en los mensajes y correos electrónicos incorporados a la causa no hay constancia de que la entrega se materializara, de tal forma que el fiscal llega a decir en su querrela: “No consta que hasta la fecha se hayan enviado nuevos reactivos ni se haya corregido de otra manera el defecto de sensibilidad de los test”.

Ni siquiera hay consenso sobre cuántos de esos test necesitaban reactivos extra para poder ofrecer resultados fiables sobre el contagio de la Covid-19. El gerente de Madrid Salud envió un correo el 26 de mayo a la delegada de Seguridad y portavoz municipal, Inmaculada Sanz, y a la propia Elena Collado en el que traslada el resultado del análisis de los tres lotes en el que dice que únicamente el que incluye 75.000 test “es el que tiene una mayor sensibilidad y especificidad según datos del laboratorio del INIA y es el que estamos usando en Policía, Bomberos, Samur, Servicios Funerarios y EMT”. Y añade: “Los otros lotes no se deben utilizar por su baja sensibilidad”.

En esa época, Collado y Luceño todavía se comunican por WhatsApp. Cinco días después de ese correo, la responsable de compras escribe al comisionista pero solo pidiéndole explicaciones por uno de los lotes. “Si podemos cambiarlos por otra partida fenomenal. Si no puede ser, tenemos que devolverlos”, escribe Collado.

La explicación de por qué pide soluciones para un test podría estar en una referencia que Elena Collado de WhatsApp con Luceño: “Te mando un correo con las validaciones del laboratorio independiente”. “Manda el correo y mañana lo reenvío a Leno”, contesta el comisionista. elDiario.es ha preguntado al Ayuntamiento qué ocurrió para ese cambio de criterio, de un solo lote utilizable a dos, pero el consistorio ha rechazado explicarlo alegando que hay una causa judicial abierta.

Si fueron uno o dos los lotes de test no eran aptos para su uso, el fiscal del caso concluye: “Gran parte de los test Covid-19 que recibió el Ayuntamiento eran defectuosos”. “Concretamente, de los 250.000 test recibidos, solo 75.000 tenían un nivel de sensibilidad aceptable”, añade Luis Rodríguez Sol. De acuerdo con las afirmaciones del fiscal, el Ayuntamiento pagó 3,06 millones de euros por pruebas diagnósticas que no tenían “un nivel de sensibilidad aceptable”. A esa cifra hay que añadir los 926.002,84 euros en guantes “de ínfima calidad y que solo llegaban hasta la muñeca”. En total 3.989.008,4 euros de un material sanitario del que se sigue desconociendo el uso que se le dio.

https://www.eldiario.es/politica/ayuntamiento-madrid-queda-material-defectuoso-comisionistas-4-millones_1_8955506.html

LAS INCÓGNITAS, DISCREPANCIAS Y EXCEPCIONES INSÓLITAS EN EL CONTRATO DE LUCEÑO Y MEDINA

La entrada en escena de los dos comisionistas que se enriquecieron de forma apabullante con la pandemia destapa como mínimo los agujeros de las adjudicaciones de emergencia del Ayuntamiento de Madrid

La presencia del primo del alcalde como introductor, los precios desorbitados, el pago exclusivo que les libró del coste de traer las mascarillas desde China y los errores en la lista de proveedores enviada a Anticorrupción generan dudas sobre el papel del consistorio

Una entrada en escena gracias a un primo del alcalde. Unos precios desorbitados que a nadie parecieron llamar la atención. Un trato vip que les eximió de pagar el transporte aéreo asumido por las demás empresas suministradoras de material de protección contra el covid. Errores en los números del listado con que la funeraria municipal de Madrid debía informar a la Fiscalía Anticorrupción sobre el coste exacto de las tres adjudicaciones relacionadas con los dos comisionistas. Un año de tardanza entre la fecha de los contratos y el refrendo oficial de la junta de gobierno local de Madrid.

Lo anterior son piezas que se han ido conociendo sobre el escándalo de Luis Medina y Alberto Luceño, un auténtico puzzle del que todavía se sabe poco y que, de momento, ha conducido a la imputación del aristócrata sevillano y su amigo por estafa, blanqueo, falsedad documental y, en el caso del primero, también por alzamiento de bienes. El último trozo del rompecabezas lleva fecha del pasado lunes, cuando en su declaración judicial Luceño le dijo al magistrado que le parece "normal" cobrar una comisión del 47% en contratos sanitarios. Y Medina espetó que no tiene "conciencia" de haber cometido ningún delito. "No pactamos comisiones. Entendí que me iba a tocar un tercio", fueron también sus palabras.

Hasta ahora, lo único sobre lo que no caben dudas es que ambos se hicieron de oro al cobrar seis millones en comisiones: la mitad de lo que en total le costaron al erario madrileño las adjudicaciones a la empresa malaya Leno, o sea, la que les pagó. A lo largo de año y medio, tres fueron los contratos bajo la lupa de Anticorrupción. El primero, por 6,23 millones de euros, para la adquisición de mascarillas. El segundo, por 3,93 millones, para la compra de pruebas de autodiagnóstico. Y el último, por 4,62 millones, para hacerse con guantes de nitrilo en la peor fase de la pandemia, aunque el importe final se quedó en 952.000 euros cuando salió a la luz que su calidad era ínfima.

En el polo opuesto, el de la confusión y las dudas, se sitúa la nebulosa en que se ha visto envuelta la corporación que preside el alcalde José Luis Martínez-Almeida.

Pero, en espera de que la investigación judicial resuelva las dudas —si es que ello acaba por suceder—, la historia de quienes aprovecharon la mortífera pandemia para engrosar de manera insospechada su patrimonio —coches de lujo, un yate, una vivienda de alta gama, etc.— destapa como mínimo una serie de agujeros: los de una red de gestión cuyo objetivo confeso era proteger a los ciudadanos acelerando adjudicaciones imprescindibles: las de emergencia. Hoy, las preguntas siguen en el aire.

Los elegidos y el primo del alcalde

El primer interrogante que amenaza con dejar al descubierto irregularidades en el procedimiento de adjudicación o, cuando menos, las brechas del sistema seguido cuando el estallido de la pandemia disparó los contratos de emergencia se resume así: ¿por qué fueron Luis Medina y Alberto Luceño los elegidos para una compra de material cuyo importe final (11,2 millones de euros en números redondos) equivale casi a la partida que en abril de 2020 (11,87 millones) aportó el consistorio a la funeraria municipal para adquirir material de protección frente al Covid-19?

La querrela de Anticorrupción relata cómo fue el hijo del fallecido duque de Feria quien inicialmente contactó con el Ayuntamiento de Madrid. Lo hizo, prosigue la Fiscalía, "aprovechando su condición de personaje conocido en la vida pública y su amistad con un familiar del alcalde de Madrid". El texto se refiere al abogado Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde. Desde ese momento, marzo de 2020, fue Luceño quien tomó las riendas en nombre propio y de su amigo Medina. Y su interlocutora, Elena Collado, coordinadora de presupuestos y jefa de compras de la corporación local, cuya imputación pide el PSOE. El regidor madrileño solo contactó con los dos comisionistas para agradecerles que su oferta de productos incluyera una donación de mascarillas.

Como subraya el ministerio público, quien negoció con Collado fue Alberto Luceño. "Ni tenía experiencia significativa en negocios de importación —escribe el fiscal Luis Rodríguez en la querrela— ni disponía de fábricas en China". Y tampoco "era agente exclusivo de ninguna empresa malaya ni actuaba movido por ninguna intención altruista". ¿Por qué entonces fueron él y su amigo los elegidos para una operación de enorme relevancia económica y que, de no haberse visto menguada en más de tres millones por la ínfima calidad de los 2,5 millones de guantes suministrados, habría rondado los 15 millones de euros? La respuesta, como se plantea al inicio de este texto, permanece en espera.

Los tapabocas más caros de España

Seis meses antes de que saliera a la luz que la Fiscalía Anticorrupción estaba investigando los contratos del Ayuntamiento de Madrid vinculados a Luis Medina y Alberto Luceño, el Tribunal de Cuentas publicó el 28 de octubre de 2021 un informe casi profético de lo que acabaría por ocurrir. En sus páginas, el máximo organismo fiscalizador dejaba constancia de que en 2020 el Ayuntamiento de Madrid aparecía como el que más había pagado por mascarillas entre las 12 grandes ciudades del país. Luego se supo que esos tapabocas eran los adquiridos por la funeraria municipal a la empresa malaya Leno. Cada unidad costó 6,23 euros en marzo de 2020. En aquellas fechas, las principales urbes estaban comprando modelos FFP2 y KN95 que nunca superaron los 4 euros. Los test le costaron a la corporación capitalina 15,73 euros la unidad, frente a los 10,90 euros que como mucho estaban abonando las otras capitales.

Ahora, y una vez el caso está ya en manos de un juzgado de instrucción con el aristócrata sevillano y su amigo investigados por supuesta estafa, blanqueo, falsedad documental —y alzamiento de bienes en el caso de Medina—, la información que en enero de 2021 remitió la empresa funeraria de Madrid a la Fiscalía Anticorrupción destapa algo más: que el 20 de marzo de 2020, tres días antes de adjudicar a la empresa malaya Leno la compra de un millón de mascarillas a 6,23 euros la unidad, la funeraria había adquirido 100.000 mascarillas FFP2 a una empresa gallega, Sibucu 360 SL, por 3,3 euros la unidad. Los expertos consultados por infoLibre aseguran que lo lógico habría sido lo contrario: a menor cantidad de material, mayor precio por las dificultades de negociar con el fabricante un precio más bajo.

En su querrela contra Medina y Luceño y en referencia expresa a las mascarillas suministradas por Leno, Anticorrupción ya destacó que los dos comisionistas incrementaron un "148% el precio real del producto". De no ser porque ambos se embolsaron seis millones en comisiones, la empresa proveedora "habría estado dispuesta a vender por un precio muy inferior al pagado", agregaba la Fiscalía. Porque —concluía la querrela— "el precio real de venta de las mascarillas era de 2.689.300 millones de dólares (2.469.611 euros)". O sea, cuatro millones menos. Los dos millones restantes hasta los seis que se repartieron el hijo del fallecido duque de Feria y Naty Abascal y Luceño correspondían al sobreprecio de los guantes de nitrilo y los test del Covid-19 incluidos en el lote.

El Ayuntamiento no ha aclarado aún si cuando se lanzó a la búsqueda de mascarillas, guantes y test contactó con la asociación de empresas del sector (Asepal), que ya entonces agrupaba a un centenar de mercantiles especializadas en equipos de protección.

Transporte aéreo gratis: una exclusiva para el dúo comisionista

Las adjudicaciones de mascarillas, guantes y test fue lo principal pero no lo único que Medina y Luceño obtuvieron del Ayuntamiento de Madrid. En contra de la norma aplicada a los otros 59 contratos de emergencia adjudicados entre marzo y diciembre de 2020 por la funeraria municipal, la empresa municipal de servicios funerarios (EMSFCM) hizo que el transporte aéreo del material desde China le saliera gratis a la empresa malaya Leno, la que desembolsó los seis millones para los dos comisionistas. En total, y según el listado de operaciones remitido a Anticorrupción, la EMSFCM abonó 325.000 euros adicionales por el transporte aéreo del material. Pero ni siquiera esa cifra está clara: como se explica justo en el siguiente apartado de este texto, la cuantía reflejada el 11 de marzo de 2021 en los acuerdos de la junta de gobierno local supera de largo esa cifra.

Precios que bailan en los papeles

De las tres adjudicaciones a la empresa malaya Leno, la más jugosa fue la de un millón de mascarillas. A ese millón se añadían "183.000 unidades gratis" que en parte —50.000— acabaron en el hospital Puerta de Hierro, donde trabaja la mujer de Luceño. En enero de 2021, y en el listado de los 60 contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección realizados el año anterior, la funeraria municipal de Madrid anotó en la casilla de importe de aquellos cubrebocas la cifra de "6.689.300". En realidad, esa era la cuantía en dólares. Traducido a euros, se quedaba en 6.242.490 euros, como atestigua el acuerdo adoptado el 21 de marzo de ese año por el que la junta de gobierno del consistorio queda "enterada" de la resolución dictada un año antes por la empresa funeraria.

En este caso, la discordancia obedece a un claro error de índole menor: confundir dólares con euros. Pero aparece en una relación de contratos cuyo destinatario no es cualquiera sino la Fiscalía Anticorrupción, que por segunda vez había requerido documentos a la empresa municipal.

Pero la de los dólares no es tampoco la única discrepancia en cifras que afecta a contratos adjudicados 10 meses antes de la remisión del listado de proveedores a la Fiscalía. Por ejemplo, en la casilla del importe final de los 2,5 millones de guantes de nitrilo, aquellos cuyo precio se despeñó desde los 4,6 millones (4.613.605,81) a los 952.212,20 por la baja calidad del producto, aparece otra cifra: 975.000.

¿Un "documento interno" y no oficial para Anticorrupción?

El viernes y citando fuentes municipales, El País publicó que el Ayuntamiento considera la lista de proveedores enviada a Anticorrupción como "un documento interno que nada tiene que ver con los documentos oficiales". Como se refleja en el sumario judicial, esa lista aparece adjunta a la respuesta que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios (EMSF) remitió el 25 de enero de 2021 a la Fiscalía tras un nuevo requerimiento de información. "Se le adjunta como anexo -se lee en el escrito que el gerente envió al ministerio público- las empresas suministradoras a este ayuntamiento de material sanitario relacionado con el Covid 19". Es en la página siguiente donde figura la citada relación de suministradores.

En ella, y con medio millón de euros como importe de compra por un millón de mascarillas turcas, aparece una empresa, Aifos Consultores, que según las fuentes municipales nunca tuvo ningún contrato. Su inclusión fue un "error", sostienen las fuentes del gobierno local. Pero el consistorio sigue sin aclarar qué empresa debería entonces haber ocupado el espacio donde, según sus datos, quedó escrito de manera equivocada el nombre de Aifos, intermediaria en una veintena de contratos siempre según el equipo de Almeida.

El desfase de las fechas que envió la funeraria a la Fiscalía

Los números no se erigen en el único elemento con distorsiones en este confuso caso. El miércoles, una de las partes personadas en la causa, el grupo municipal de Más Madrid, pidió al magistrado que tome declaración como investigado al gerente de la empresa funeraria. Pero el fiscal se opone a ello. La clave de la solicitud de Más Madrid estriba en la disparidad de fechas en documentos oficiales sobre los pedidos de material a la empresa malaya Leno, la que luego pagó a los comisionistas. En este caso, la discrepancia afecta a las llamadas "cartas de encargo", donde se plasma qué exactamente requiere el ayuntamiento de la empresa suministradora, en qué condiciones y a cambio de qué importe.

Por ejemplo, en lo que concierne a las mascarillas, Más Madrid lo explica así: "Pese a que la carta de encargo de la contratación de las mascarillas está fechada el día 25 de marzo de 2020, la carta aportada por la EMSFM está firmada electrónicamente por el gerente de la EMSFM, don Fernando Sánchez González, el 29 de marzo de 2020, es decir, una vez realizado ya el primero de los dos pagos por el suministro de las mascarillas". Es la diferencia de fechas y lo que implica a efectos de pago la razón por la que la formación que en el consistorio madrileño lidera Rita Maestre ha pedido la imputación del gerente de la funeraria municipal.

El logotipo que ya ni se usaba

Tanto Luis Medina como Alberto Luceño permanecen desde el principio imputados no solo por estafa y blanqueo sino también por falsedad documental. Como subraya la Fiscalía en su querrela, en dos documentos se falsificó la firma del supuesto director de la empresa malaya Leno, San Chin Choon. Ninguno de esos documentos, sostiene Anticorrupción en su querrela, era auténtico. La firma de San Chin Choon aparecía "simulada".

No es la única falsificación detectada. El martes, el diario El Mundo reveló cómo en sus primeras declaraciones ante la Fiscalía Anticorrupción los comisionistas enarbolaban en su defensa las recomendaciones de la Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés) sobre el cobro de comisiones. El logotipo de la ICC encabezaba, de hecho, los contratos con el proveedor malayo Leno. Pero ni esos contratos tenían respaldo de la Cámara ni las recomendaciones que mencionaron existen.

En un comunicado, la rama española del ICC lo explicó así: "Ese contrato se ha basado en un falso modelo atribuido a la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Ese falso modelo, con inclusión no autorizada del antiguo logotipo de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), es un texto que no se corresponde con ningún modelo de documento avalado por la CCI".

Un año para darse por enterado el gobierno local

Las tres adjudicaciones de mascarillas, guantes y test que en marzo de 2020 para Leno tardaron 12 meses en llegar a la junta de gobierno local, a la que la ley obliga a cumplir el trámite de quedar oficialmente "enterada" de los contratos de organismos autónomos y empresas. Esa toma de conocimiento no la llevó a cabo la junta de gobierno hasta el 11 de marzo de 2021. La legislación sobre adjudicaciones públicas ordena que en los de emergencia el contratista –aquí, la empresa municipal de servicios funerarios, EMSFCM– traslade toda la información al Gobierno responsable en un mes.

Es decir, hasta el 11 de marzo de 2021 y a efectos formales, Almeida y su equipo de gobierno no supieron oficialmente nada de aquellas adjudicaciones.

La comisión de seguimiento que no se sabe si existió

La asignación a la funeraria de los contratos de emergencia fue consecuencia del convenio suscrito el 20 de marzo por la empresa con la concejal de Hacienda, Engracia Hidalgo, para garantizar el suministro de material sanitario y de seguridad personal de la plantilla municipal. Una comisión de seguimiento debía vigilar el cumplimiento del convenio municipal en virtud del cual la EMSFCM otorgó adjudicaciones de emergencia a lo largo de 2020. Para su ejecución, el Gobierno local de Madrid aprobó en abril de 2020 aportar 11,87 millones. En diciembre de ese año, amplió la cuantía en otros 24 millones. En total, casi 36 millones.

¿Se reunió alguna vez la comisión? ¿Comparó los elevadísimos precios manejados por Medina y Luceño con los obtenidos por otras grandes ciudades o incluso el Gobierno central? ¿Se preguntó por qué tres días antes de encargarle a Leno un millón de mascarillas por 6,23 euros la unidad la empresa gallega Sibucu 360 SL había vendido a la funeraria municipal 100.000 tapabocas, también FFP2, por 3,3 euros IVA incluido, es decir, por la mitad?

Miguel Montejo, concejal de Más Madrid y miembro del consejo de administración de la funeraria municipal, asegura que la comisión "nunca" se reunió. "El 4 de abril preguntamos justamente por ello. La respuesta de Elena Collado fue que como la empresa municipal y ellos ya hablaban 50 veces, pues no se reunieron nunca".

https://www.infolibre.es/politica/incognitas-discrepancias-excepciones-insolitas-contrato-luceno-medina_1_1226111.html

PODEMOS CONSIDERA INSUFICIENTE EL EMBARGO DE LA HERENCIA DE LUIS MEDINA

La formación argumenta que los derechos hereditarios del empresario ya iban a ser embargados y que son una "mera expectativa", puesto que se desconoce qué bienes y cantidades recibiría

Podemos también ha pedido a la Cámara de Comercio Internacional que aclare si tuvo algo que ver en los contratos de Medina y Luceño con Leno, la empresa malasia que les habría pagado los seis millones

Podemos ha asegurado este viernes que la herencia de la abuela de Luis Medina, la duquesa de Medinaceli, es insuficiente para asegurar que el empresario pague la fianza de casi 900.000 euros que le ha impuesto el juez. La formación morada ha presentado un escrito ante el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, que investiga las supuestas comisiones recibidas por el marqués de Villalba y por su socio Alberto Luceño en una venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid, en el que responde a la petición de Medina al juez Adolfo Carretero para que le sea embargada la herencia de su abuela.

Según la formación morada, el embargo será insuficiente porque "dichos derechos hereditarios ya iban a ser embargados" y, además, la herencia es una "mera expectativa", puesto que se desconoce qué bienes podrían integrar la herencia y qué "cuota" podría percibir Medina, según el escrito presentado al que ha tenido acceso infoLibre. La herencia, de unos 20 millones de euros, se tiene que repartir entre los cuatro nietos y los dos bisnietos de la fallecida.

Precisamente este viernes, Más Madrid también ha presentado su escrito en respuesta al ofrecimiento del empresario. La formación, según ha informado Europa Press, expone que el ofrecimiento está "vacío de contenido", ya que los derechos ya han sido embargados, por lo que lo único que se pretende es "intentar defenderse de la imputación por alzamiento de bienes, delito que ya se habría consumado con la enajenación y disposición de su bienes". Más Madrid insiste en que "desconoce" el contenido de la sentencia que fijó la herencia, así como el estado del procedimiento que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

En este punto, y en línea con lo argumentado por Podemos, el partido reseña que puede "suceder que la cuantía de los bienes heredados por Medina no alcance la cuantía fijada como fianza, e incluso que, lo que se esté ofreciendo sea una mera expectativa de derecho, por cuanto tampoco se sabe si la mencionada sentencia es firme dado que la misma se encuentra en el seno de un litigio, no sirviendo por tanto el ofrecimiento efectuado como abono de fianza requerido".

Alzamiento de bienes y petición a la Cámara de Comercio Internacional

Podemos también ha pedido en otro escrito presentado ante el juez que se confirme la imputación del delito de alzamiento de bienes, ya que consideran que hay "indicios suficientes" para hacerlo porque el investigado había sido "expresamente apercibido" en su declaración ante el fiscal de que el embargo preventivo de sus bienes podría producirse. Además, dicha declaración choca, añade Podemos, con el argumento de su defensa que alega "flagrante indefensión".

El juez decidió ampliar la causa porque Medina realizó disposiciones de sus bonos y patrimoniales desde el 13 de abril de 2021, fecha en que fue citado a declarar ante la Fiscalía Anticorrupción.

En un tercer escrito, Podemos también ha pedido a la Cámara de Comercio Internacional que aclare si tuvo algo que ver en la elaboración de los contratos de Medina y Luceño con Leno, la empresa malaya que habría abonado los seis millones a los dos empresarios. Además, la formación pide que la institución aclare si los investigados forman parte de la misma y desde cuándo, además de "durante qué periodos se han empleado en sus documentos los membretes en el concreto diseño que aparece en los referidos contratos".

https://www.infolibre.es/politica/considera-insuficiente-embargo-herencia-luis-medina_1_1226551.html

EL AYUNTAMIENTO COMUNICÓ "POR ERROR" UN PAGO DE 500.000 EUROS A LA INTERMEDIARIA DE LA SEGUNDA ESTAFA VINCULADA AL CASO DE LAS MASCARILLAS

Aifos, empresa que medió en varios contratos sanitarios, entre ellos el de Sinclair & Wilde, donde el Consistorio vio esquilados 2,5 millones por mascarillas no homologadas, pide una rectificación

Funeraria había informado al fiscal de que esta empresa había sido "proveedora" de un millón de mascarillas procedentes de Turquía por 500.000 euros cuando en verdad fue mediadora

La Funeraria municipal, la empresa pública del Ayuntamiento de Madrid que centralizó los contratos de material sanitario durante la pandemia, incluyó "por error" un contrato de 500.000 euros en mascarillas a Aifos Servicios Legales y Consultoría entre la documentación que remitió a la Fiscalía Anticorrupción.

Se da la circunstancia de que esta empresa hizo de intermediaria en numerosos contratos de material sanitario, entre ellos el de la segunda gran estafa que afectó al Consistorio, la de Sinclair & Wilde, donde el Ayuntamiento pagó 2,5 millones de euros a una empresa de EEUU por unas mascarillas que no se llagaron a usar nunca, ya que faltaban las certificaciones de calidad exigidas por las autoridades sanitarias.

Fuentes municipales admiten a EL PERIÓDICO DE ESPAÑA que Aifos, cuya administradora única es A.V., no fue "proveedora" de material sanitario, como recoge la información facilitada a Anticorrupción dentro de la investigación por la otra estafa, la de Alberto Luceño y Luis Medina, ahora instruida en el Juzgado de Instrucción número 47, sino que hizo de "mediadora" con una empresa "turca" que sí fue la que facilitó un millón de mascarillas al Consistorio.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se asegura que su inclusión como "proveedor" se produjo "por error", y se insiste en que ese documento remitido al fiscal "es un documento interno" de Funeraria "sin validez jurídica". Pese a ellos, desde Aifos habían pedido recientemente al Consistorio que rectificara esa anotación.

Fuentes municipales añaden que al fiscal Anticorrupción "se le envió absolutamente todo documento interno" referente a cualquier contratación de material por parte de Funeraria, ya que se quiere dar la máxima transparencia a un asunto en el que, recuerdan, no hay nadie del Consistorio investigado.

En contacto con este periódico, la administradora de Aifos, A.V., asegura que no quiere hacer comentarios por recomendación de sus abogados, pero desde su entorno aseguran que no se llevó ni un euro por la intermediación, algo que desde el Consistorio también ratifican en lo que a las cuentas municipales atañe.

Tal y como contó ayer este periódico, fue Borja Fanjul Fernández-Pita, concejal y segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, quien abrió las puertas municipales a Aifos, que según reconoció el Consistorio en su día a 'Infolibre', medió en una veintena de operaciones de material sanitario.

Su administradora tuvo acceso al concejal Fanjul a través de un familiar de este, Carlos María Fernández-Pita González, en circunstancias similares a las que rodearon la operación de Luis Medina y Alberto Luceño.

De acuerdo a la documentación del sumario del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, un intercambio de correos demuestra que Borja Fanjul, que es además el presidente del Pleno del Ayuntamiento madrileño, fue el enlace de la empresa, con sede física en una oficina compartida de la Calle Ferraz, con el Consistorio.

En concreto, fue el 21 de marzo cuando Fanjul remitió a Inmaculada Sanz, presidenta de la Funeraria municipal, un correo electrónico que le había remitido a su vez su primo, con quien se había puesto en contacto la administradora de Aifos, A. V. Posteriormente Sanz envió el e-mail a Engracia Hidalgo, concejal de Hacienda.

En ese primer correo, A.V. explicaba que era "economista y abogada", que encabezaba un despacho en Madrid y que tenía "relaciones comerciales con fábricas en el extranjero". "Dado que estamos oyendo en la televisión que no hay material sanitario, estos últimos días hemos decidido volcar toda nuestra actividad en buscar la mejor oferta de suministros de entre las fábricas con las que solemos trabajar", relataba la economista.

"No hay nada que deseemos más que ese material pueda ser usado en España. Las fábricas nos están dando prioridad por la relación que nos une", añadía en el correo la economista, que adjuntaba un dossier de urgencia denominado "relación de productos" además de sus datos de contacto.

Según el Consistorio, que la ayuda de A.V. llegara hasta el Consistorio se debió a "una periodista" de un canal de televisión -llamada Pepa- que fue quien puso en contacto a la administradora de Aifos y el primo del concejal, y que fue quien pidió a este familiar que mediara.

Entretanto, Más Madrid solicitó ayer que se reabra la causa por una presunta segunda estafa al Ayuntamiento de Madrid en la compra de mascarillas, que fue denunciada por la Policía Municipal y que cifró en 2,5 millones de euros -el Consistorio solo llegó a realizar un pago de 1,25 millones, que nunca fueron recuperados-.

La portavoz de este grupo municipal, Rita Maestre, acudió a los Juzgados de Plaza de Castilla para explicar la presentación de esta solicitud ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid, al que también pide que el partido sea acusación popular en la causa.

Este juzgado archivó en julio de 2021 el procedimiento abierto tras una denuncia de la Policía Municipal de Madrid en el que se denunciaba esta segunda estafa.

El magistrado estaría sopesando reabrir el caso después de que recientemente la Policía Nacional haya informado al magistrado de que cree haber establecido una "nueva identidad" del presunto responsable de la estafa, Philippe Haim Solomon, que habría operado mediante la consultora Sinclair and Wilde, con sede en Nueva York. Precisamente este jueves el diario 'Infolibre' publicaba una entrevista en la que Salomon niega que esté escondido y defiende su gestión.

Más Madrid quiere que se reabra la causa "para investigar y hacer lo que no hace el Ayuntamiento: recuperar el dinero de los madrileños", ha dicho Maestre, que ha subrayado la necesidad de profundizar en "los desmanes que supuestamente se hicieron en el Ayuntamiento de Madrid en los peores meses de la pandemia".

"Volvemos a los juzgados para tratar de encontrar 2,5 millones de euros de impuestos de dinero público de los madrileños que ha ido a parar presuntamente a otra estafa", ha dicho.

Para esta formación, la causa debe reabrirse porque el dueño de la empresa presuntamente estafadora ha sido encontrado por la prensa "y está disponible", y porque ya en la causa que se sigue contra Medina y Luceño "hay un testimonio (el de Elena Collado, responsable de compras del Consistorio) en el que se describe que en esta otra causa alguien se lleva una comisión por mediar".

Entretanto, la Fiscalía rechazó que se investigue al gerente de la Empresa Funeraria de Madrid, Fernando Sánchez González, y a otros cargos del Consistorio por supuestas irregularidades en la documentación entregada a la Fiscalía en el caso de las mascarillas, ya que no se ha alterado ningún documento esencial. La Fiscalía responde así a la petición de Más Madrid.

<https://www.epe.es/es/politica/20220429/ayuntamiento-madrid-error-anticorrupcion-pago-intermediaria-estafa-mascarillas-13581694>

"MIRA, LUIS, TE VOY A PASAR EL CONTACTO": MEDINA Y LA UNIVERSIDAD DEL 'NETWORKING'

El juez ha citado como testigo a María Díaz de la Cebosa, la presidenta de la universidad americana CIS que le puso en contacto con el primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida

—A mí quien me pasa el contacto del ayuntamiento es la directora de mi antigua universidad, que me dice que conoce... Que tiene contacto. —¿Y nos puede decir el nombre de esta persona? —Se llama María Díaz de la Cebosa, y ella me dice: "Luis, yo conozco bien al hermano del alcalde, Carlos". Entonces me da su número, yo le escribo a Carlos y Carlos me dice: "Mira, Luis, te voy a pasar el contacto de la persona...".

En abril de 2021, durante su declaración ante la Fiscalía, Luis Medina se presentó como un simple "facilitador" que, a través de estas dos personas, logró poner en contacto a otras dos: su socio Alberto Luceño y la funcionaria del Ayuntamiento de Madrid Elena Collado. Por aquella gestión, Medina cobró un millón de dólares, una comisión que este lunes indignó al juez durante sus interrogatorios a los empresarios: "¿A usted le parece normal?", llegó a preguntar el magistrado. Pero normal o no, aquel contacto no estaba al alcance de cualquiera. Más allá de la presunta estafa, la investigación ha demostrado que Luceño no se equivocó al recurrir a Medina para buscar compradores. Su agenda les permitió llegar a estas personas clave, aunque ni siquiera él supo presentarlas correctamente ante la Fiscalía: Carlos Martínez-Almeida es el primo del alcalde, no su hermano, y María Díaz de la Cebosa es la presidenta de la Universidad CIS de Madrid, no su directora. El juez ya ha citado a la segunda como testigo el 9 de mayo. En cuanto a Martínez-Almeida, este jueves dio tres días a las partes para que se pronuncien sobre su posible imputación.

La universidad del 'networking'

El papel de Medina como facilitador no puede explicarse sin Díaz de la Cebosa. "Ella es la directora de una universidad en la que yo estuve un año y con la que mantengo buena relación", relató al juez. El empresario se refería así a la universidad americana de Madrid, The College for International Studies, uno de los centros más elitistas de España: el curso cuesta más de 15.000 euros anuales, a lo que cabe sumar tutorías de una hora por 65 euros o un paquete de 'coaching' por 1.020. Entre sus alumnos más mediáticos, destaca Felipe Marichalar y Borbón, al que la propia Díaz de la Cebosa entregó su diploma de graduación en el Club de Campo de Madrid hace tres años. "En el CIS, el 'networking' es muy importante, y funciona", aseguran sus alumnos en un vídeo promocional de 2020. "Muchos alumnos han montado empresas juntos, pero esto no empieza al acabar la universidad, sino que es parte de nuestro día a día en el CIS. Los alumnos montan sus talleres de 'networking' mientras estudian su carrera". Una vez conseguida esa red de contactos, el objetivo es claro: "Vemos la carrera como lo que es, la carrera que se escoge para pegar el gran salto".

Según el relato del comisionista, a través de esta 'networking' Díaz de la Cebosa le derivó a Carlos Martínez-Almeida. El Confidencial ha contactado a la universidad para aclarar la relación de su presidenta con el primo del alcalde, pero no ha obtenido respuesta. Pese a ello, la conexión entre ambos queda reflejada en una organización vinculada a la universidad: la Fundación Robert F. Kennedy Human Rights, en la que ella figura como presidenta y él como "secretario no patrono" del equipo directivo. "Fines de la fundación: la difusión y promoción de los principios y valores contenidos en la letra y el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas", sostiene en su inscripción ante el registro de fundaciones. Entre sus proyectos, la web destaca el programa "Teach Truth to Power", que consiste en "una serie de cursos dirigidos a educadores" para impartir este "programa didáctico" a sus alumnos.

Gracias a esa relación entre Díaz de la Cebosa y Martínez-Almeida, que se presenta en la web de la fundación como abogado y "asesor jurídico de distintas sociedades del ámbito sanitario, industrial, tecnológico y financiero", Medina consiguió llegar hasta el Ayuntamiento de Madrid. Así se lo relató al juez durante su declaración de este lunes: —¿Conoce usted a Carlos Martínez Almeida? —De nada. — Y si no le conoce de nada, ¿por qué le llamó? ¿Le llamó usted o le llamó él? ¿Llamó usted a Carlos Martínez-Almeida? —Yo llamo, claro... —¿Sí? ¿Y qué le dice a este señor si no le conoce de nada? — ¿Qué le digo si no le conozco de nada? Vamos a ver, yo hablando con esta señora, María, le digo que quiero contactar con la comunidad o el ayuntamiento y ella me dice: "Oye, yo tengo amistad con...". — Sí, eso me lo ha contado, por favor, no nos repitamos. Ya me ha contado "tengo amistad con Carlos Martínez-Almeida". Muy bien, le da el teléfono. ¿Qué le dice usted a Carlos Martínez-Almeida? — "Buenas noches, tengo intención de... Tenemos mascarillas para poder vender, ¿con quién podría hablar en el ayuntamiento?". Y a eso no recuerdo si me lo pasa por 'e-mail' o cómo, pero me manda el teléfono de...

A partir de ahí, el juez insistió en el modo en que le facilitó el contacto del consistorio, pero Medina aseguró no estar seguro: "Si mal no recuerdo, fue un 'e-mail' lo que me dio primero". En concreto, el de la responsable de compras de material sanitario del ayuntamiento, Elena Collado, quien también comparecerá como testigo el 9 de mayo.

De la bisutería a las mascarillas

Una vez llegaron hasta la funcionaria, Medina sostiene que su socio Luceño "hizo todo el trabajo" hasta cerrar los tres contratos con el consistorio. En cuanto a su relación con este empresario, el hijo de Naty Abascal y el antiguo duque de Feria ya explicó hace un año durante su declaración ante la Fiscalía Anticorrupción cómo entabló amistad con el mismo: "Le conocí hace muchísimos años por una empresa en la que yo estaba trabajando de bisutería. Él venía de ese sector. Le hablo de hace 15 años". Revistas como el '¡Hola!' dejan constancia del paso de Medina por este sector: 'Luis Medina presenta su nueva colección de joyas', publicaba en diciembre de 2014. En cuanto a Luceño, el empresario fue directivo de la firma de "joyería artesanal" Unode50, así como de la marca especializada en moda femenina Poète.

Tras conocerse en el mundo de la bisutería, ambos siguieron en contacto, según relató el propio Medina al juez: "A partir de 2018, más o menos, es cuando yo empiezo a trabajar con las materias primas y ahí ya empiezo a tener un contacto con él recurrente". Pese a ello, ninguna de estas conversaciones terminó

en negocio, situación que se mantuvo hasta el arranque de la pandemia: "Nosotros ya en esa época, por lo de las mascarillas, como veníamos de trabajar con materias primas, obviamente contactos que tenemos, proveedores, nos empiezan a llamar". De esta manera, Medina puso en marcha su 'networking' y ambos terminaron vendiendo material sanitario al consistorio. El juez investiga a los dos empresarios por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales. En el caso de Medina, añade también el delito de alzamiento de bienes. Las pesquisas se centran en que inflaron los precios de los tres contratos con el ayuntamiento para enriquecerse en plena pandemia. Por vender guantes, mascarillas y test, Medina se embolsó un millón de dólares y Luceño, otros 5,1. "Pa la saca", celebró este último en un correo enviado a su socio el 30 de marzo de 2020.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-29/luis-medina-comision-universidad-juez-almeida_3415622/

LOS 2,5 MILLONES DEL SEGUNDO 'CASO MASCARILLAS' APUNTAN A OTRA GRAN ESTAFA QUE ALMEIDA Y SU EQUIPO NO ESCLARECEN

El Ayuntamiento de Madrid se niega a aclarar por qué motivo completó el pago a Sinclair antes de recibir y revisar la mercancía y después de detectar "incumplimientos" en el contrato

Tampoco detalla los motivos por los que la consultora que intermedió en el 'caso Sinclair' aparece "por error" como adjudicataria de otra compra de mascarillas en los documentos que hizo llegar a la Fiscalía Anticorrupción en el caso que afecta a Medina y Luceño

El caso Sinclair, la segunda supuesta gran estafa en la compra de material sanitario sufrida por el Ayuntamiento de Madrid en plena primera ola de la pandemia, continúa plagada de sombras. A la espera de que el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid decida si reabre o no la investigación tras las exclusivas publicadas por infoLibre, las incógnitas no paran de multiplicarse alrededor de esta operación de 2,5 millones de euros para la compra de medio millón de mascarillas con la consultora estadounidense Sinclair & Wilde. Unas dudas que, sin embargo, el consistorio de la capital se niega a aclarar. Mientras, Philippe Solomon, el empresario que se esconde tras la firma radicada en Delaware, trata de defender la legalidad de la transacción. Y dice no tener inconveniente en dar la cara: "No estoy en absoluto escondido".

Los agujeros negros alrededor de esta compra, que se suma a la que implica al aristócrata Luis Medina y el empresario Alberto Luceño, son diversos. Y afectan a varios aspectos relacionados con la millonaria operación. Por un lado, todo lo que tiene que ver con el papel jugado por una consultora radicada en España que hizo de intermediaria y su aparición por "error" en un listado de proveedores de material sanitario del Ayuntamiento. Por otro, todo lo que tiene que ver con el pago de las mascarillas que nunca pudieron llegar a utilizarse, que se abonó en su totalidad antes incluso de recibir la mercancía y a pesar de haber detectado ya algunas irregularidades. Cuestiones, todas ellas, que el equipo de José Luis Martínez-Almeida se niega a aclarar. "No hacemos declaraciones sobre asuntos judicializados", es lo único que dicen cuando se les cuestiona por el contrato.

Una consultora que aparece por "error" en un listado para la Fiscalía

Una de las claves del caso, destapada también por este diario, fue la mediación —en este contrato y en otra veintena más, según reconoció el consistorio— de una consultora: Aifos Servicios Legales y Consultoría SL. El 21 de marzo de 2020, el abogado Carlos Fernández-Pita reenvió al concejal del PP y presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Borja Fanjul Fernández-Pita, un correo electrónico —aportado al sumario del caso mascarillas— en el que la administradora de Aifos —Araceli Vida— ofrecía sus servicios para "buscar la mejor oferta de suministro" de productos sanitarios "entre las fábricas con las que solemos trabajar". Poco después, el propio Fanjul se lo rebotaba a Inmaculada Sanz Otero, presidenta de la funeraria municipal, la empresa a través de la cual se hicieron los contratos en los momentos más duros de la pandemia.

El 23 de enero de 2021, y en el marco de la investigación sobre Medina y Luceño, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid manda a la Fiscalía Anticorrupción el listado de "las empresas suministradoras a este Ayuntamiento de material sanitario relacionado con el covid-19". En él,

figura el pedido a Sinclair & Wilde Ltd. Pero también otro a Aifos Consultores, la firma que hizo de intermediaria. En este último caso, tiene fecha del 24 de marzo de 2020: un millón de "mascarillas quirúrgicas Turquía" por 500.000 euros. Una empresa que, sin embargo, no aparecía en otro listado "relativo a la totalidad de las operaciones" realizadas para "garantizar el suministro de materiales sanitarios" que la funeraria municipal había facilitado un mes antes al Ministerio Público.

Este diario no ha podido encontrar en todos los acuerdos de la Junta de Gobierno desde el comienzo de la pandemia, donde se ratifican las diferentes adjudicaciones, un solo contrato para Aifos Consultores. ¿Por qué aparece, entonces, vinculada de pronto a una operación para la compra de medio millón de mascarillas? A preguntas de infoLibre, el consistorio confirmó, tras 10 días de espera, que se trata de un error. Pero sigue negándose a revelar cuál fue la empresa que debería haber aparecido en la casilla asignada por equivocación a Aifos. Es decir, aquella que el 24 de marzo de 2020 recibió la adjudicación de un millón de mascarillas quirúrgicas de Turquía a 0,50 la unidad y por un importe total de 500.000 euros.

Previamente, fuentes municipales habían asegurado a El País que el listado de proveedores enviado a la Fiscalía Anticorrupción y donde aparece Aifos Consultores es "un documento interno" que "nada tiene que ver" con "los oficiales". Un papel al que quitan relevancia pero que fue entregado a la propia Fiscalía Anticorrupción en el marco de una investigación por una supuesta estafa. Ante la pregunta de infoLibre si realmente considera esa relación nominal como un documento interno y por tanto no oficial, portavoces del equipo de Almeida respondieron así: que en el escrito remitido al juez que investiga a Medina y Luceño este jueves el fiscal mantuvo que "tanto el ayuntamiento como la empresa funeraria siempre han dado respuesta a lo solicitado por él en la investigación". El fiscal recalca -agregan las fuentes municipales- que han "respondido puntualmente a todos los requerimientos formulados". Prosiguiendo con el caso de Medina y Luceño, los portavoces de comunicación remarcan que, según el juez, "el Ayuntamiento de Madrid debe tener la condición de perjudicado porque las altas comisiones de los investigados fueron ocultadas al mismo y esta ocultación supuso un perjuicio económico al Ayuntamiento".

Un "incumplimiento de contrato" que nadie explica

El 23 de marzo, dos días después del reenvío del correo de Aifos, el Ayuntamiento de Madrid acepta la compra del medio millón de cubrebocas FFP2 marca EKO a través de la consultora Sinclair&Wilde. Ese mismo día, hace la mitad del pago acordado: 1,25 millones de euros desde Bankinter con destino al Bank of America. Pero poco después comienzan a aparecer algunos problemas. Y eso lleva al consistorio de la capital a intentar dar marcha atrás. El 7 de abril, escriben un correo electrónico a la entidad bancaria solicitando "la retrocesión de la transferencia realizada". "Os adjunto el swift y el justificante de la misma", escribe Javier Ruiz Santiago, director Comercial y Financiero de la funeraria municipal, en un email dirigido a uno de los empleados de Bankinter que consta en el sumario de Medina y Luceño.

El motivo de la solicitud, continuaba, era "el incumplimiento del contrato por parte del proveedor". Según consta en el atestado policial que se mandó posteriormente a la justicia, se detectaron "determinadas irregularidades". Sin embargo, el informe no las detalla. ¿Tuvo algo que ver en ese incumplimiento al que se hace mención el retraso en la entrega de la mercancía, que había sido fijada en la factura proforma para el 27 de marzo? ¿O quizá el problema se encontraba en la falta de certificados? ¿Cuáles fueron, en concreto, esas irregularidades a las que hace referencia en su informe la Policía Municipal? Son preguntas que, por el momento, continúan sin ninguna respuesta oficial por parte del consistorio de la capital.

Un segundo pago antes de recibir la mercancía

Pero los problemas detectados no impidieron, ni mucho menos, que el consistorio continuara con el proceso de pago. Pocos días después de que se solicitara la retrocesión del primer abono, la funeraria municipal hace una segunda transferencia por el dinero que faltaba: 1,258 millones de euros –1,25 millones por lo que restaba y algo más de 8.000 euros en concepto de comisión por la transferencia–. El recibo bancario, adelantado por El País y al que ha tenido acceso infoLibre, tiene fecha del 14 de abril. Es decir, solo una semana después de que el consistorio detectara "determinadas irregularidades" que "pudieran dar al incumplimiento del contrato", el ayuntamiento de la capital completó el pago completo del encargo. A qué se refiere tal "incumplimiento" es otro misterio.

El consistorio hizo ese segundo pago, además, antes de que la mercancía llegase a la capital, cuando lo habitual para las administraciones por aquellas fechas tan complicadas era adelantar una parte cuando se hacía el pedido y abonar el resto tras la entrega. A pesar de que se esperaban en un primer momento para finales de marzo, las mascarillas de Sinclair & Wilde no llegaron a Madrid hasta finales de abril. El 23 de ese mes, 358 cartones con cubrebocas son despachados en la Aduana del aeropuerto de Barajas y recepcionados en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, tal y como se encargó de certificar el director general de Emergencias y Protección Civil, Enrique López Ventura, el 30 de abril.

Cuatro días después de dicho certificado, el propio Ventura plantea una denuncia ante la Policía Municipal. Es 4 de mayo. Y algo no va bien con el material recibido. "Dicha mercancía, junto con los certificados aportados, han sido analizados por personal responsable y de apoyo del propio almacén, resultando que, si bien hay una apariencia de veracidad, existen indicios para presuponer que no se ajustan a los requisitos técnicos, ni a la normativa española ni a la europea". Un estudio de la Municipal coincide. ¿El resultado? Que resulta imposible dotar al personal de los Servicios de Emergencias y Protección Civil, a quienes iban destinadas, de las mascarillas.

¿Por qué motivo se completó el pago a la consultora estadounidense a pesar de que se habían detectado "irregularidades"? ¿Por qué se hizo antes de que llegara la mercancía y se comprobara si se ajustaba o no a los requisitos de cantidad y calidad? De nuevo, impera el silencio. La pregunta de infoLibre sobre este punto quedó también sin respuesta.

Un Ayuntamiento que guarda silencio

A diferencia de lo que ha sucedido con la investigación que afecta a Medina y Luceño, en el caso de la compra a esta consultora el Ayuntamiento apenas ha ofrecido explicaciones. A lo largo de los últimos días, este diario se ha puesto en contacto en repetidas ocasiones con el consistorio de la capital intentando arrojar luz alrededor de toda esta operación. La última este mismo viernes. En concreto, se le han enviado hasta media docena de preguntas concretas sobre el caso Sinclair relacionadas con todos los puntos oscuros detallados anteriormente. Como queda expuesto en los párrafos anteriores, solo dio respuesta a algunas. Las que afectan a cuestiones clave siguen en espera.

Del mismo modo, el equipo de Almeida tampoco ha querido aclarar si la que fuera jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, tenía el número de teléfono de Philippe Solomon, como afirmó el propio consultor en conversación con este diario, y si aportó dicha vía de contacto para tratar de localizar al empresario franco-israelí. Una y otra vez, la misma respuesta: "No hacemos declaraciones sobre asuntos judicializados".

https://www.infolibre.es/politica/2-5-millones-segundo-caso-mascarillas-apuntan-estafa-millonaria-equipo-almeida-niega-esclarecer_1_1226556.html

EL JUEZ MANTIENE AL AYUNTAMIENTO COMO PERJUDICADO EN EL PELOTAZO PORQUE SE LE OCULTARON LAS COMISIONES

El juez Carretero contesta a Medina que la operación supuso un perjuicio económico al Consistorio con independencia de la actuación de la jefa de compras.

El juez mantiene al Ayuntamiento como perjudicado en el pelotazo porque se le ocultaron las comisiones

El juez Adolfo Carretero, que investiga el presunto pelotazo con material sanitario del Ayuntamiento de Madrid, mantendrá al Consistorio como parte perjudicada en este procedimiento pese a la petición del empresario Luis Medina, que solicitó que se le privara de esta condición por "la responsabilidad podría recaer en dicha institución" en el caso de que en la gestión del contrato de compra de mascarillas, test para detectar covid y guantes se hubieran producido irregularidades.

Según el juez, sin embargo, no se puede confundir a la institución pública con la actuación que pudiera haber tenido en este asunto la jefa de Compras Elena Collado, quien por otra parte "manifestó sus quejas a los intermediarios por el exceso de precio de los contratos y mala calidad de los guantes y test de Covid".

Según el juez, "el Ayuntamiento de Madrid debe tener la condición de perjudicado porque las altas comisiones de los investigados fueron ocultadas al mismo y esta ocultación supuso un perjuicio económico al Ayuntamiento, con independencia de la actuación de la señora Collado".

En su auto, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, el juez también rechaza la intención de Medina para la imposición de fianzas a dos de las acusaciones que ejercen en esta causa, PSOE y Unidas Podemos. En este punto el titular del Juzgado de Instrucción número 47 cita la doctrina del Tribunal Supremo respecto a la no prestación de fianza de la acción popular, cuando el procedimiento ya ha sido iniciado por otra parte como es en este caso, por la querrela de la Fiscalía Antricorrupción.

El juez pidió a las acusaciones su opinión sobre el hecho de que Medina haya puesto a disposición del juzgado la herencia de su abuela, la fallecida María Eugenia Fernández de Córdoba, para hacer frente a la fianza de casi 900.000 euros que le impuso el magistrado por su comisión.

Más Madrid ha respondido a este requerimiento, alegando que el juez ya ha acordado el embargo preventivo de los derechos hereditarios ofrecidos, en caso de existir estos, "por lo que no ha lugar a que se vuelva a pronunciar sobre ese ofrecimiento, como excusa para eludir la fianza acordada". "El ofrecimiento está vacío de contenido", añade esta parte.

Añade esta parte que se desconoce además el estado del procedimiento que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº12 de Sevilla (donde se litiga sobre dicha herencia) , "pudiendo suceder que la cuantía de los bienes heredados por el señor Medina, no alcance la cuantía fijada como fianza, e incluso que, lo que se esté ofreciendo sea una mera expectativa de derecho", no sirviendo por tanto el ofrecimiento efectuado como abono de fianza requerido.

INSISTEN CON EL PRIMO

Por otra parte, los de Rita Maestre insiste en que se llame como testigo al primo del alcalde, el abogado Carlos Martínez-Almeida que habría dado a Medina y su socio Alberto Luceño el contacto con los responsables municipales para realizar su negocio. "En el momento actual no existe base suficiente para imputar al mismo la comisión de ningún delito, motivo por el cual no solicitábamos que lo fuera en calidad de investigado"; apuntan.

<https://www.epe.es/es/politica/20220429/juez-ayuntamiento-pelotazo-pelotazo-mascarillas-almeida-medina-13584955>

UN RECIBO BANCARIO CONFIRMA EL SEGUNDO PAGO A LA OTRA PRESUNTA ESTAFADORA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El documento fecha el abono siete días después de que, según la Policía, se "detectaran irregularidades"

El Ayuntamiento de Madrid se muestra muy cauto desde que se colocaran bajo el foco los contratos para la compra de material sanitario durante la pandemia de covid. El Gobierno de José Luis Martínez-Almeida, presionado por la oposición, mide todos sus movimientos desde que le salpicara la investigación a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, a la que se ha sumado una segunda presunta estafa: la adquisición de 500.000 mascarillas defectuosas a Sinclair and Wilde, empresa radicada en Nueva York y encabezada por Philippe Haim Solomon, un hombre al que la policía española buscaba para pedirle explicaciones y que finalmente dio por ilocalizable. Ahora, un recibo bancario confirma que la Administración municipal llegó a ejecutar un segundo pago a esta compañía por valor de 1,25 millones de euros.

El 23 de marzo de 2020, tras decretarse el gran confinamiento, el Ayuntamiento de Madrid dio luz verde a la compra de medio millón de tapabocas a Sinclair and Wilde por 2,5 millones de euros. "Aceptamos su precio y condiciones", comunicó Engracia Hidalgo, concejal de Hacienda, por carta a Solomon esa misma jornada. Solo un día después, el 24, se hace el primer abono por 1,25 millones —la mitad del precio pactado por la mercancía—, según la orden de pago efectuada por Bankinter e incorporada a un atestado policial. Posteriormente, tres semanas después, el 14 de abril, se ejecuta el segundo pago por

valor de otros 1,25 millones, según consta en un recibo bancario al que tuvo acceso EL PAÍS e incorporado al sumario que investiga las comisiones de Luceño y Medina.

Las fechas tienen su importancia. Según la Policía Municipal, que elaboró un informe —enviado a los juzgados de Madrid en 2021—, se apreciaron irregularidades en la operación antes del segundo pago. “El 7 de abril, al detectarse determinadas irregularidades que pudieran dar incumplimiento al contrato por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, se dio orden de reintegro de la cantidad transferida al proveedor”, escribió el intendente jefe del Cuerpo que se encargó del análisis del caso, basándose en un email enviado por el director comercial y financiero de la Empresa de Servicios Funerarios, a la que utilizó para estas compras de material sanitario en pandemia. Las mascarillas llegaron al Ayuntamiento el 23 de abril, según certificó el director general de Emergencias, Enrique López Ventura.

EL PAÍS contactó el jueves con el Consistorio, que no quiso comentar los detalles del caso al estar en los juzgados, y cuya existencia desveló este periódico. “Todo está judicializado”, resumen fuentes municipales, que no aclaran qué irregularidades se detectaron presuntamente el 7 de abril. Tras recibir la denuncia de la Policía, el Juzgado de Instrucción 30 de Madrid abrió unas pesquisas, que encallaron ante la imposibilidad de localizar al empresario Solomon, con el que consiguió contactar esta semana el diario digital Infolibre. A raíz de ello, el principal partido de la oposición en el Ayuntamiento, Más Madrid, ha solicitado la reapertura de las pesquisas y su personación como acusación popular.

El enlace entre Solomon y el Consistorio

Este contrato con Sinclair preocupa mucho al Ayuntamiento, según reconocen fuentes municipales. Más allá del impacto mediático que pueda tener y la posibilidad cada vez más certera de que el caso se reabra en los juzgados, la oposición traza cierto paralelismo con el pelotazo que dieron Medina y Luceño, que se embolsaron casi seis millones de euros en comisiones por la venta de material defectuoso al Ayuntamiento.

Todo comenzó el 21 de marzo de 2020, una semana después de que el presidente Pedro Sánchez decretara el inicio del estado de alarma. Aquel día se produjo un cruce de correos electrónicos entre varios concejales del PP del Consistorio madrileño. Pasada la una de la madrugada, Borja Fanjul Fernández-Pita, segundo teniente de alcalde de la capital y presidente del pleno municipal, recibe un mensaje de un pariente cercano, que reenvía a otros ediles. En él, se indica: “Buenas noches, Te escribo este correo por indicación de Pepa, nuestra común amiga. Me presento, soy Araceli Vida, economista y abogado, titular de un pequeño despacho en Madrid”.

Vida es la encargada del bufete Aifos Consultores, ubicado en la céntrica calle de Ferraz, a muy pocos metros de la plaza de España de la capital. Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento y responsable de Compras en la pandemia, identificó a una “Araceli”, en su declaración como testigo en el caso que investiga las comisiones de Luceño y Medina, como el enlace a través del cual Solomon contactó con el Consistorio.

“Dentro de las actividades de mi despacho”, continúa Vida en el correo electrónico, “están las de comercio internacional y el establecimiento de relaciones comerciales con fábricas en el extranjero”. “Dado que estamos oyendo en la televisión de forma repetitiva que no hay material sanitario, estos últimos días hemos decidido volcar toda nuestra actividad en buscar la mejor oferta de suministro de entre las fábricas con las que solemos trabajar. No hay nada que deseemos más que ese material pueda ser usado en España. Las fábricas nos están dando prioridad por la relación que nos une, pero sabemos que hay demanda más que suficiente de otros países para comprar toda la producción. Te adjunto información. Como comprenderás, por la urgencia que nos ocupa, he tenido que hacer este pequeño dossier muy casero, lo importante es la información y la rapidez de transmisión”. El email concluye con la plena disponibilidad de Vida a recibir llamadas del Ayuntamiento.

Este correo se reenvía a Engracia Hidalgo y a Inmaculada Sanz, concejales de Hacienda y de Seguridad del Consistorio, respectivamente, y encargadas en aquel momento de la gestión de los contratos de emergencia. En el sumario del caso sobre Medina y Luceño, además de este correo, el Ayuntamiento aportó también un cuadro con forma de documento de Excel donde aparecen 16 contratos de emergencia. En este se identifica a Aifos como “proveedor” y se refleja un presunto pago al bufete de 500.000 euros por la entrega de un millón de mascarillas, registrado el 24 de marzo de 2020 —el mismo

día en que se paga por primera vez a Sinclair—. Pero Aifos no es proveedora. Su labor, como dice la propia Vida en el email, es de intermediaria.

¿Por qué consta ese abono en ese documento a la empresa Aifos? “Es un error. Se trata de un documento interno que nada tiene que ver con los documentos oficiales”, recalcan fuentes municipales. Las mismas fuentes apuntan que el Ayuntamiento no ha pagado con dinero público a Aifos por la compra de mascarillas, como tampoco comisiones. Este periódico se ha puesto en contacto con la propia Vida, sin recibir ninguna respuesta.

El Ayuntamiento admite que invirtió 2,5 millones de euros en la compra de cientos de miles de mascarillas que provenían de Solomon, cabeza visible de Sinclair. Sin embargo, como denunció la Policía Municipal, los tapabocas no contaban con el certificado de calidad adecuada. Además, los investigadores no lograron localizar a Solomon, para lo que pidió ayuda a la Policía de Nueva York. Esta acudió a las supuestas oficinas de la empresa, pero allí se topó que las usaba un tal Henry M. F., que dijo que simplemente que, “como un favor a un cliente”, permitió que Sinclair usara esa dirección postal. Henry añadió que solo había hablado en alguna ocasión con Solomon por “videollamada o email”, y que nunca lo conoció en persona y creía “que vive en algún lugar de Europa”.

El informe de la Policía Municipal no recoge ninguna referencia al intermediario que puso en contacto a Sinclair con el Ayuntamiento. El jueves, InfoLibre publicó una conversación con el propio Solomon, en la que dice que sí estaría dispuesto a colaborar con la justicia española: “No estoy en absoluto escondido”.

<https://elpais.com/espana/2022-04-29/un-recibo-bancario-confirma-el-segundo-pago-a-la-otra-estafadora-del-ayuntamiento-de-madrid.html>

EL JUEZ CITA COMO TESTIGO A LA PROFESORA QUE FACILITÓ A LUIS MEDINA EL CONTACTO DEL PRIMO DEL ALCALDE DE MADRID

El magistrado pregunta si llama también a declarar al familiar de Martínez-Almeida

El magistrado Adolfo Carretero, que investiga a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, ha citado a declarar como testigo a María Díaz de la Cebosa, a quien el hermano del duque de Feria señaló como la profesora universitaria que le puso al habla con Carlos Martínez-Almeida, primo del actual alcalde del Ayuntamiento de Madrid, José Luis Martínez-Almeida. El juez acepta así la petición de Más Madrid y Podemos, personados como acusaciones populares en la causa, que consideran clave esta comparecencia para aclarar la cadena de contactos que siguieron los imputados hasta llegar al Consistorio.

A través de un escrito fechado el miércoles, el magistrado fija el interrogatorio de Díaz de la Cebosa, presidenta de la universidad privada The College for the International Studies (CIS University), para el próximo 9 de mayo. Ese mismo día también se encuentra citada como testigo Elena Collado, la alto cargo del Ayuntamiento encargada de Compras en lo peor de la pandemia, que mantuvo el contacto más asiduo con los comisionistas —“Nos han estafado seguro”, escribió Collado en un mensaje a Luceño tras detectar irregularidades—.

El juez no ha decidido aún si cita también a declarar a Carlos Martínez-Almeida. Podemos pidió al magistrado que lo llamara como imputado, mientras que Más Madrid optó por solicitarlo como testigo. Pero, antes de resolver, el magistrado ha requerido su opinión al resto de partes presentes en la causa.

Según explicó Medina en su declaración ante el juez el pasado lunes, Díaz de la Cabeza fue el primer escalón que subieron hasta llegar al Ayuntamiento, al que estafaron supuestamente con la venta de material sanitario defectuoso en marzo de 2020, por lo que cobraron casi seis millones de euros en comisiones. El imputado aseguró que la docente le facilitó el teléfono del primo del alcalde, que a su vez le dio el contacto de Collado. El juez mantiene que el hermano del duque de Feria se aprovechó de su “influencia” y “su condición de personaje público”.

“Ningún obstáculo”

Por su parte, la Fiscalía Anticorrupción se ha opuesto a la petición de Más Madrid de imputar también a Fernando Sánchez, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, a través de la cual se gestionaron los pagos de los comisionistas. El partido de la oposición atribuye a Sánchez un presunto delito de falsificación y mantiene que el Ayuntamiento aportó al ministerio público unas “cartas de encargo” del material adquirido diferentes de las facilitadas por la Empresa de Servicios Funerarios, pese a que “deberían ser exactamente iguales”: “Todo lo anterior hace indicar que, posiblemente, estas modificaciones a posteriori se hicieron para hacer desaparecer u ocultar cualquier vinculación del cargo político con los actos administrativos dictados”.

Una tesis que rechaza Anticorrupción. “No se ha alterado ningún elemento o requisito esencial de los documentos”, apunta el ministerio público en un escrito del 26 de abril: “Contrariamente a lo que afirma [Más Madrid], la remisión de estos documentos no ha supuesto ningún obstáculo para la investigación llevada a cabo por la Fiscalía, como no lo ha supuesto ninguna otra actuación del Ayuntamiento de Madrid o de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, que han respondido puntualmente a todos los requerimientos”, añade.

Más denuncias

En paralelo, Podemos denunció este jueves en la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Europea nuevos contratos firmados durante la pandemia por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Isabel Díaz Ayuso (PP). La formación ha solicitado que se investigue el papel de Vin Dore 24K S. L. y Air Global Medial S. L. “como suministradores de material sanitario”. Según el partido, ninguna tenía “experiencia previa en este negocio” y existen indicios del “pago de comisiones millonarias”.

Alejandra Jacinto, portavoz de Podemos, ha explicado la iniciativa: “Estamos denunciando que hay dos empresas que pasan de facturar una media de 80.000 euros a más de 10 millones de euros cada una en un solo año, en el año de mayor vulnerabilidad, el de la pandemia, gracias a los contratos adjudicados por el Gobierno de Ayuso”. Según ha contado, las empresas “no se dedicaban a la importación de material sanitario y, de hecho, cambiaron su objeto social posteriormente”. Además, ha calificado su contabilidad de “sumamente opaca”, “hasta el punto de que aparecen indicios del posible cobro de comisiones millonarias, que deben ser investigadas por las fiscalías”. “Este es otro episodio más de posibles irregularidades que salpican toda la gestión del Gobierno de la Comunidad y del Ayuntamiento”, ha remachado.

<https://elpais.com/espana/2022-04-28/el-juez-cita-como-testigo-a-la-profesora-que-facilito-a-medina-el-contacto-del-primero-del-alcalde.html>

MARÍA DÍAZ DE LA CEBOSA: LA LÍNEA QUE VA DE MEDINA AL PRIMO DE ALMEIDA ATRAVIESA EL MADRID MÁS ELITISTA

Directora de una exclusiva universidad privada, Díaz de la Cebosa tiene al primo de Almeida como secretario del patronato de una de sus fundaciones. Los ingresos de su familia han estado décadas vinculados a la empresa pública del Canal de Isabel II

Los veinte minutos andando que separan la universidad privada College for the International Studies y el despacho de abogados Martínez-Almeida ocupan un paseo plagado de domicilios donde reside el poder económico en Madrid. El centro de enseñanza está presidido por María Díaz de la Cebosa, la persona que puso en contacto a Luis Medina Abascal con Carlos, el primo del alcalde de la capital que ostenta el bufete con el apellido de la familia. Para tomar el camino más corto entre un lugar y otro es obligatorio atravesar la adinerada colonia de El Viso, habitual remanso de paz alterado estos días por las cámaras que buscan al comisionista Medina, ya sea sacando en bata al perro o esperando un taxi para acudir al juzgado.

Para desmentir la afirmación del fiscal Luis Rodríguez Sol acerca de que Luis Medina y Carlos Martínez-Almeida mantienen una relación de “amistad”, el comisionista ha declarado en el juzgado que no conocía al primo del alcalde hasta que recurrió a su verdadera amiga, María Díaz de la Cebosa, directora de The College for the International Studies (CIS), donde el hermano del duque de Feria dice haber estudiado un año. Medina y su socio, Alberto Luceño, pasaron los primeros días del confinamiento, los de los

cientos de muertos a diario, pensando en vender material sanitario a la Comunidad o el Ayuntamiento, las dos administraciones radicadas en la capital que están gobernadas por el PP; la tercera es el Gobierno central.

Uno de los dos comisionistas, el que tenía más abultada la agenda, escogió de su entorno a María Díaz de la Cebosa. Y ella pensó en el primo del alcalde como el modo en que podía ayudar a Luis Medina en su interés por hacer una oferta de material sanitario a la administración pública madrileña. Con esa operación, Luceño y Medina terminarían embolsándose seis millones de euros de dinero público. Dos acusaciones populares ya han pedido la declaración de María Díez de la Cebosa como testigo en el caso mascarillas para que arroje luz sobre cómo y por qué llegaron realmente los dos investigados hasta la responsable de compras del Ayuntamiento.

A falta de esas explicaciones hay un nexo público entre la presidenta de la universidad privada y el primo de Martínez-Almeida. En la misma dirección que el centro universitario que dirige Díaz de la Cebosa se radica la fundación Robert Fitzgerald Kennedy Human Rights, que también preside ella. Como secretario no patrono de esa fundación figura el abogado Carlos Martínez-Almeida. La Fundación dice en su web que se dedica la formación en derechos humanos y cuenta con un proyecto de "liderazgo". Las acusaciones populares también quieren que el juez Adolfo Carretero cite al primo del Alcalde, unas como testigo y otras como imputado.

Una familia vinculada a las aguas públicas

María Díaz de la Cebosa está casada con Gaspar Cienfuegos-Jovellanos, quien ha sido prácticamente todo en la empresa pública de aguas Canal de Isabel II, desde gerente a director financiero. También presidió la filial Canal Extensia, que compró una empresa colombiana, Inassa, en una operación ruinosa para los madrileños y que es objeto de investigación por la Audiencia Nacional en el caso Lezo.

Cienfuegos-Jovellanos resultó imputado, al igual que el resto de miembros del consejo de administración que autorizaron esa compra en 2001 y que supuso pagar un sobreprecio con dinero público de los madrileños de entre 23 y 35 millones de dólares, según Anticorrupción. La causa resultó archivada finalmente para Cienfuegos-Jovellanos y otras 14 personas, entre ellas Alberto Ruiz-Gallardón e Ignacio González, aunque este se sentará en el banquillo por el saqueo de la empresa pública del Canal que se investiga en otras piezas.

El marido de Díaz de la Cebosa aparece en el Boletín Oficial del Estado como miembro del patronato con el que se constituyó IUVE en el año 2000, una fundación vinculada a los Legionarios de Cristo. María Díaz de la Cebosa fundó asimismo en 1995 la ONG Cruzada por los niños, que desarrolla proyectos de ayuda al desarrollo en Mozambique y que en España tiene un acuerdo con la Fundación del Real Madrid.

Las aguas públicas del Canal de Isabel II han estado vinculadas a María Díaz de la Cebosa desde su nacimiento. Su padre, Benito Díaz de la Cebosa, fallecido en 2001, fue un destacado ingeniero de la empresa pública durante el franquismo, responsable de grandes obras públicas como la presa del Atazar. Su marido Gaspar se desvinculó en 2008 del Canal de Isabel II para activar la puerta giratoria en los negocios del agua. Creó Professional Water & Partners, que se define como "una sociedad independiente española, constituida con el objeto de prestar servicios de alto valor añadido a inversores, empresas e instituciones públicas y privadas en el ámbito del sector del agua".

El centro educativo que preside Díaz de la Cebosa se vende como "la universidad americana en España" y está ubicado en el distrito de Salamanca. En el CIS estudió, según El Periódico de España, Felipe Juan Froilán de Borbón, hijo de la infanta Elena. Un semestre en la universidad cuesta entre 9.884 y 12.871 euros. El centro cuenta con grados compatibles con el sistema estadounidense y entre sus infrecuentes ofertas educativas está la de un programa que permite compatibilizar estudios y las aspiraciones por convertirse en un jugador profesional de "soccer", el nombre que el fútbol recibe en Estados Unidos.

elDiario.es se puso en contacto con The College for the Intenational Studies para recabar la versión de los hechos de María Díaz de la Cebosa, pero no recibió respuesta. Una voz al otro lado del teléfono se disculpó por el ruido de fondo al producirse la llamada justo cuando salían "los niños", en referencia a los estudiantes universitarios.

https://www.eldiario.es/politica/maria-diaz-cebosa-linea-medina-primo-almeida-atravesia-madrid-ELITISTA_1_8948998.html

DOCUMENTOS DE LA FUNERARIA ACREDITAN UN TRATO ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LUCEÑO

De los seis proveedores de material sanitario que aparecen en la contabilidad, solo en el de Leno tiene la anotación "pedido Luceño" en relación con la compra de 2,5 millones de guantes

Documentos contables de la funeraria municipal obrantes en el sumario del caso que investiga el juez Adolfo Carretero por el presunto pelletazo con material sanitario en el Ayuntamiento de Madrid sugieren una especial relación del comisionista Alberto Luceño con el Consistorio, que le distinguiría de otros proveedores.

En uno de estos documentos, donde se concreta la cantidad, precio y proveedor de material sanitario para hacer frente a la pandemia, se puede comprobar que de las seis empresas con las que se contrata este tipo de material solo en lo referido a una -la malaya Leno- aparece la frase "pedido de Luceño", lo que vendría a acreditar un trato especial a este adjudicatario.

Este es el documento de la funeraria que acredita el trato especial del Ayuntamiento de Madrid a Luceño

Leno aparece asociada a tres fechas e importes diferentes en esta documentación. La primera es el 23 de marzo de 2020, cuando se detalla la compra de 2,5 millones de pares de guantes de nitrilo por un total de 975.000 euros, según la documentación a la que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, y que se refiere al contrato investigado por el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid.

Una segunda anotación sitúa en el 4 de abril de ese año el Transporte de los 2,5 millones de "guantes de nitrilo largos" que realiza Kuehne+Nagel (una empresa de transporte y logística con sede en Schindellegi (Suiza). A continuación se señala que el precio de este servicio es de 159.252, 97 euros.

Es en la tercera anotación relativa a Leno en la que aparece el nombre del empresario Alberto Luceño, fijada como pedido el 11 de abril de 2020: "Transporte 2,5 millones de guantes de nitrilo largos+ 638.000 mascarillas del pedido de Luceño, Kuehne+Nagel". El precio asociado a este apunte es de 165.690,14 euros.

El resto de empresas a las que se hicieron pedidos reflejados en este documento, entre el 2 y el 4 de abril -también apenas transcurridas unas semanas del inicio del confinamiento- son Comercial Gutiérrez Martín (tres pedidos por un total de 381.634 euros) Palbalab (46.222 euros), Black Wolf Country S.L (15.730 euros), Hong Bao Farma (816.750 euros) y S2 Wirksman S.L.U. (38.478 euros). En todos los casos los pedidos se referían a mascarillas.

AGENTE EXCLUSIVO SEGÚN UN DOCUMENTO

Luceño reconoció durante su declaración que no le dijo a nadie la retribución que iba a ganar -que la fiscalía cifra en 5.567.725 euros-, y que la obtuvo del suministrador. Sobre su condición de agente exclusivo de la empresa Leno, ha señalado que tiene un documento "que dice que es así".

El precio de los productos, según manifestó a preguntas del magistrado, los puso el representante de Leno, San Chin Choon, del que ha dicho que se puso en contacto con él y cree que "ya ha declarado". Sin embargo, las autoridades malayas manifestaron a la Fiscalía Anticorrupción la no disposición de esta persona a colaborar con la justicia española.

Sobre su socio en esta operación, Luis Medina, se refirió a él como "facilitador" mientras él es "un agente" y que no sabían el monto que iban a ganar en esta operación hasta que se cerró. Ha reconocido también que cuando la jefa de compras del Ayuntamiento, Elena Collado, le dijo que les estaban estafando por la mala calidad de los guantes, se enfadó.

NO LLEGARON GUANTES LARGOS

En el caso de los guantes de nitrilo, Alberto Luceño había asegurado que serían 40 mm de longitud, de gran calidad y que cubrían la mayor parte del brazo. Sin embargo, los que se recibieron eran de ínfima calidad y solo llegaban hasta la muñeca. Además, el Ayuntamiento de Madrid había pagado 2 dólares por unidad cuando en tiendas de Madrid se ofrecían al público por poco más de 0,08 euros, por lo que se terminaron devolviendo al Ayuntamiento 4.025.000 dólares, según acreditan las investigaciones.

A lo largo de su declaración del pasado lunes, Luceño también defendió la calidad de los 250.000 test para detectar covid de los que, según la querrela de la Fiscalía, así una cuarta parte (60.000) eran inservibles por su reducido nivel de sensibilidad. Ha afirmado que esto lo supo un mes y pico después de entregarlos y se devolvieron al Ayuntamiento sesenta mil reactivos "para que la sensibilidad fuera la correcta, que era lo único que les pasaba".

COMISIÓN DEL 47%

También ha sido preguntado Luceño por la cuantía de sus comisiones, a lo que él respondió que si bien su intención era "en parte ayudar al Ayuntamiento, también era por su puesto cobrar" por su trabajo. Por ello se llevó el 47 por ciento, "que en nuestro trabajo es un porcentaje normal", ha afirmado. Antes de esta operación, su nivel de vida ya era "medio-alto", llegó a señalar.

En cuanto a los doce vehículos de alta gama que adquirió con sus comisiones (tres de ellos vendidos poco antes de ser presentada la querrela) -hechos por los que se le acusa de blanqueo de capitales y posible alzamiento de bienes-, el empresario explicó al juez Carretero que los compró en principio para alquilarlos. "Queríamos cubrir todo el segmento, entre 18 y 21 años, para el Jarama y, como en el mercado no había estabilidad y no se alquilaba, incurría en muchos gastos, y por eso vendía y compraba, que perdí dinero, se devaluaron algunos coches".

<https://www.epe.es/es/politica/20220427/documentos-funeraria-trato-favor-luceno-pelotazo-masarillas-ayuntamiento-de-madrid-13576740>

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID NIEGA AL JUEZ QUE MANIPULASE EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

Envía un escrito al juzgado que investiga a Luis Medina y Alberto Luceño por el caso mascarillas para negar que ocultaran información de este contrato de 11 millones de dólares

El Ayuntamiento de Madrid defiende el contrato de las mascarillas ante el juzgado que investiga si hubo irregularidades con esta adjudicación a la empresa Leno. El consistorio, que figura en la causa como acusación particular, ha remitido un escrito en el que rebate la tesis de Más Madrid e insiste en que no se ocultó información alguna en relación a los pormenores de este contrato para traer material sanitario en plena auge de la pandemia.

En el escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, los servicios jurídicos del consistorio regional aseguran que entregaron a la Junta de Gobierno todo lo relacionado con este contrato de emergencia firmado en marzo de 2020 y del cual Alberto Luceño y Luis Medina se llevaron seis millones de dólares en comisiones. Del mismo modo descartan que se manipulara la documentación que se fue remitiendo a la Fiscalía Anticorrupción en relación a los tres contratos con la empresa Leno para suministrar mascarillas, guantes de nitrilo y test.

Más Madrid pidió hace menos de una semana que ampliara la investigación al actual al gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, Fernando Sánchez González, por un delito de falsedad en documento público y obstrucción a la Justicia. Según precisó, las cartas de encargo que se aportaron a la Fiscalía desde la empresa pública en diciembre de 2020 eran diferentes a las que entregó cuatro meses después el Ayuntamiento.

Sin embargo, en el escrito remitido ahora al Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, el letrado del consistorio asegura que se siguieron los trámites establecidos para este tipo de contratos de emergencia

para traer mascarillas y que, además, no se modificó ningún documento sobre esta orden de compra. "No se puede predicar ni una alteración de los elementos esenciales de la carta de encargo, ni tampoco la simulación de una nueva carta de encargo a los efectos de inducir a error a la Junta de Gobierno", explican.

Manipulación de documentos

Lo que ocurrió, explican, es que se entregaron papeles diferentes. Por un lado, en diciembre de 2020 la empresa municipal envió las cartas de encargo que sirvieron para ejecutar este contrato de emergencia "en una situación excepcional de confinamiento y bajo la vigilancia del estado de alarma". La documental entregada en Anticorrupción incorporaba además de estas cartas los contratos suscritos con la mercantil detrás de la cual está San Chin Choon, la factura proforma, las órdenes bancarias de pago y documentación sobre las características de los productos adquiridos.

No parece que pueda apreciarse intención de ocultar información o causar engaño a la Junta de Gobierno toda vez que el objeto del contrato y el precio son idénticos

El resto de documental que entregó el Ayuntamiento al Ministerio Público es la misma que se aportó a la Junta de Gobierno a los efectos de dar cuenta de estos contratos de emergencia suscritos en marzo de 2020. En relación a la documentación que falta sobre las características de las mascarillas, los guantes y los test, el Ayuntamiento responde que estaba redactado en chino y que sí se incluyó en el primer envío a la Fiscalía.

Contrato de mascarillas

Del mismo modo el Ayuntamiento defiende que en las cartas de encargo aparecían las cantidades exactas compradas a la empresa Leno y el importe de cada una de ellas. En concreto, el Ayuntamiento adquirió un millón de mascarillas por 6,7 millones de dólares; 250.000 test rápidos de covid por 4,2 millones de dólares y 2,5 millones de guantes de nitrilo por 5 millones de dólares. "No parece que pueda apreciarse intención de ocultar información o causar engaño o error a la Junta de Gobierno o al Ministerio Fiscal toda vez que las partes, el objeto del contrato y el precio son idénticos", apunta.

Así pues, frente a la acusación del Grupo Municipal de Más Madrid, el Ayuntamiento de Almeida responde que a la Junta de Gobierno se le dio "puntual cuenta" de estos contratos que ahora están bajo la lupa de la Justicia ante la posible comisión de un delito de estafa, falsedad documental y blanqueo de capitales. Este mismo lunes el magistrado Adolfo Carretero tomó declaración a los dos comisionistas imputados en la causa. Al término de los interrogatorios acordó, como medidas cautelares, la retirada de su pasaporte y la obligación de comparecer en el juzgado cada quince días.

<https://www.vozpopuli.com/espana/ayuntamiento-manipulase-mascarillas.html>

INFOLIBRE LOCALIZA A PHILIPPE SOLOMON, EL EMPRESARIO ACUSADO DE LA SEGUNDA GRAN ESTAFA AL EQUIPO DE ALMEIDA

"No estoy en absoluto escondido", asegura a este diario el empresario franco-israelí con quien ni la justicia española ni la policía neoyorquina han sido capaces de contactar hasta hoy

El Ayuntamiento que dirige Martínez Almeida compró a su empresa, Sinclair & Wilde, 500.000 mascarillas por 2,5 millones. Nunca se llegaron a utilizar

Según el consistorio, el material no se ajustaba a la normativa, por lo que lo denunció al creerse víctima de una estafa. Solomon se confesó "orguloso" en las redes de la ayuda a Madrid y asegura que "todo fue legítimo" y que no pagó "comisiones a nadie"

En los periódicos y radios de medio mundo se le presenta siempre como Philippe Hababou Solomon. Pero su identidad real es la de Philippe Haim Solomon. Es el empresario al que todo el mundo busca. El que se esconde tras la consultora estadounidense que protagoniza la segunda supuesta estafa contra el Ayuntamiento de Madrid en la compra de material sanitario durante la pandemia. La Policía Municipal

llegó a atribuirle un delito de estafa y contra la propiedad industrial tras haberle adjudicado por 2,5 millones de euros 500.000 mascarillas que nunca llegaron a utilizarse. Ni el consistorio de la capital, ni la policía neoyorquina, ni la justicia española han logrado llegar hasta él. infoLibre ha conseguido dar con este empresario franco-israelí. Bien posicionado en varios países africanos y de Oriente Medio, el consultor no entiende los motivos por los que se encuentra en el centro de la diana. Dice que la operación se hizo con arreglo a la ley. Y que, para nada, se encuentra "escondido".

Madrid, 23 de abril de 2020. El director general de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, Enrique López Ventura, recibe más de medio millón de mascarillas que han sido despachadas a través de la aduana del aeropuerto de Barajas. La mercancía forma parte de una compra que el consistorio de la capital ha hecho a través de Sinclair & Wilde Ltd, una consultora radicada en Delaware. Medio millón de mascarillas FFP2 de la marca EKO por las que está dispuesto a pagar 2,5 millones de euros, cinco euros la unidad. Un éxito que, en solo unos días, acaba tomándose en fracaso. A comienzos de mayo, López Ventura interpone una denuncia ante la Policía Municipal. Dice que existen "indicios para presuponer" que los cubrebocas "no se ajustan a los requisitos técnicos, ni a la normativa española, ni a la europea". El consistorio está convencido de que ha sido víctima de una estafa. Otra operación bajo sospecha que se une a la de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño y a través también de la empresa funeraria municipal.

El Ayuntamiento de Madrid asegura que durante todo el verano intentó, sin éxito, contactar por correo electrónico con la persona al frente de Sinclair & Wilde. Incluso dos investigadores de la policía neoyorquina trataron de dar con el empresario en la dirección de la empresa que figuraba en las facturas. Pero, de nuevo, fue un fracaso. Las señas que se aportaban correspondían, realmente, a otra firma diferente. Al final, el asunto acabó poniéndose en manos de la justicia. Tampoco dio resultado. Fue archivado provisionalmente hace algo menos de un año por la imposibilidad de localizar al misterioso consultor. Ahora, como contó este diario, estudia reabrirlo a raíz de nuevas pistas aportadas por la Policía Judicial.

En conversación con infoLibre, el misterioso director general de Sinclair & Wilde al que todo el mundo busca mantiene que su identidad real es Philippe Haim Solomon, tal y como lo cita la Policía Municipal de Madrid en el atestado que hace llegar a la magistrada decana de los juzgados de instrucción de Madrid por un delito de estafa y contra la propiedad industrial. Sin embargo, lo cierto es que en buena parte de los países, sobre todo en Francia, siempre se le cita con otro nombre diferente: Philippe Hababou Solomon. Es, dice, la denominación con la que se quedó a nivel mediático tras el estallido en suelo galo del conocido como caso Benalla.

Una firma y un mensaje en redes sociales

Poco después de conocerse que la causa judicial se encontraba bloqueada ante la imposibilidad de dar con el consultor de la supuesta segunda estafa al ayuntamiento de la capital en plena primera ola de la pandemia, este diario comenzó a indagar sobre la posible identidad del empresario perdido. Todas las pistas recopiladas se dirigían hacia Francia. Y apuntaban hacia el famoso caso Benalla, en referencia al exguardaespalda de Emmanuel Macron que fue grabado, ataviado con un casco de la policía gala, golpeando a manifestantes durante el Primero de Mayo de 2018.

Una de las claves se encontró en una información publicada en el diario Mediapart, socio editorial de infoLibre. Bajo el titular "Los falsos documentos y las verdaderas mentiras del affaire Benalla", el periódico francés ponía sobre la mesa "varios documentos producidos por Alexandre Benalla" sobre los que recaía la sospecha de falsificación. Uno de ellos era, justamente, un supuesto contrato de "consejero" con Philippe Hababou Solomon con el que el exguardaespalda de Macron trataba de justificar dos transferencias de 15.000 euros que el empresario había ingresado en la cuenta que Benalla tenía en un banco online.

Solomon no tuvo ningún problema en reconocer públicamente ese envío de dinero. Eso sí, dijo que se trataba de un préstamo, no de una remuneración. Así, aseguró que Benalla nunca había sido su empleado. Y que la firma que figuraba como suya en ese documento era falsa. Para corroborarlo, Mediapart reprodujo la original del empresario. Una rúbrica que coincide, como se puede apreciar en la imagen, con la que estampó el Philippe Solomon de Sinclair & Wilde en una carta que envió el 1 de abril

de 2020 a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid actualizando la situación en la que se encontraba el envío del medio millón de mascarillas compradas por la capital.

A través de ese hilo se llega a las redes sociales del empresario, en las que se presenta como "consultor geopolítico internacional". No tiene demasiada actividad. Pero las mantiene, más o menos, actualizadas. Es ahí donde aparecen más detalles que apuntalan la investigación. El más importante tiene fecha del 22 de abril, un día antes de que el director general de Emergencias de la capital recibiese el pedido de Sinclair & Wilde. Es un mensaje en la red social Twitter acompañado de una imagen en la que se muestra el interior de un avión cargado hasta los topes de cajas: "Orgullosos de haber contribuido a la entrega de ayuda humanitaria a la ciudad de Madrid con 500.000 mascarillas de Turquía". La cifra y la procedencia del material coinciden al milímetro con el de la operación de compra a través de la consultora.

La cuenta de Twitter no tiene demasiados seguidores, aunque entre ellos figuran desde embajadores a periodistas. La presentación se acompaña de una fotografía que coincide con la que los medios galos publicaron en su momento sobre ese empresario franco-israelí que había saltado a la palestra con el caso Benalla. Y muchos de los contenidos son, directamente, informaciones en las que se hace mención al conocido mediáticamente en suelo galo como Philippe Hababou Solomon. El 12 de septiembre de 2020, tuitea una noticia de Jeune Afrique en el que se da al consultor un papel relevante en el acercamiento entre Chad e Israel. Seis minutos después, pone un mensaje en su perfil: "Feliz de haber sido el iniciador en la sombra y de haber contribuido a la paz y la cooperación entre los estados y gobiernos de Chad e Israel".

"No estoy escondido en absoluto"

En contacto por escrito con este periódico, explica su versión y por qué hay dos nombres para una misma persona. "Tengo doble nacionalidad y mi identidad es Philippe Haim Solomon. Philippe Hababou Solomon es como me citaron en la historia de Benalla", responde por correo electrónico.

El empresario dice desconocer que el asunto haya estado abierto en un juzgado de la capital. Y se muestra "muy sorprendido" por el escándalo alrededor de dicha operación. "Fue una solicitud directa de compra y todo fue entregado incluso por carga especial. Hubo incluso una inspección de SGS y las aduanas turcas son muy estrictas", sostiene. No entiende por qué motivo aparece "involucrado" en este caso. Ni tampoco que nadie tratase de llegar hasta él. Sus "números" y "correos electrónicos" llevan existiendo "desde hace 20 años". "No estoy escondido en absoluto", recalca.

El atestado elaborado en su momento por la Policía Municipal sostenía que existían "indicios suficientes para presuponer" que "las mascarillas de la marca EKO" recibidas por el Ayuntamiento de Madrid no se ajustaban "a los requisitos técnicos de la normativa española ni europea", por lo que resultaba entonces "imposible dotar al personal de los Servicios de Emergencia de aquellas". "Desde el mes de mayo se reitera a la consultora intermediaria de la compra los Certificados de Conformidad UE de Tipo y de Producción de las mascarillas FFP2, tal y como estaba comprometido en el contrato, no obteniendo en ningún caso respuesta de aquella, ni en sentido positivo ni negativo", continúa el documento.

Solomon, sin embargo, asegura que lo entregó todo. "No es cierto. Tengo todos los documentos de exportación de Turquía que mencionan: la certificación de la UE...", apunta el empresario, que insiste en que todo se hizo conforme a la "legalidad". "Seamos serios, entregué lo que se ordenó y nunca pagué comisiones a nadie, todo en la transacción fue legítimo. Hubo un retraso de un par de semanas en la entrega debido al desorden en ese momento, pero eso es todo", insiste en un intercambio posterior de mensajes móviles con este diario.

Sí hubo una empresa intermediaria, según ya reveló este periódico la semana pasada. Se trata de Aifos [lee aquí más sobre el contrato y las incógnitas del caso]

Un pasado oscuro y bien conectado en diferentes países

El pasado de este empresario franco-israelí está lleno de oscuros episodios. Es más, aparece por ellos en un cable de WikiLeaks. Está fechado en 2006. En él, se cita una información del diario Maariv: "Publicó un artículo sobre el nativo francés Philippe Hababou-Solomon, quien organizó eventos de recaudación

de fondos en la década de 1990 –incluida una cena de gala con el entonces presidente Bill Clinton– para Robert Torricelli, que entonces era senador demócrata en New Jersey. Salomón pasó un tiempo en cárceles americanas y francesas. El periódico también escribió que Hababou-Solomon lavó dinero en casinos de Donald Trump en Atlantic City y casi compra un importante club deportivo israelí".

Según publicó en su día The New York Times, estuvo entre rejas en Francia por un asunto de "venta de cheques robados". Preguntado por todos estos casos, responde: "Es parcialmente cierto. Contribución ilegal a una campaña federal en 1996 en Estados Unidos. Son todas historias de hace 26 años". Ahora, casi tres décadas después, vuelve a saltar a la palestra por su papel en plena pandemia. Más allá de la operación con el Ayuntamiento de Madrid, Intelligence Online le vinculó en julio de 2020 con el escándalo por la baja fiabilidad de las pruebas covid de Biozek. Él, sin embargo, se defiende: "No es cierto. Un competidor trató de ensuciarme. Nunca vendí ninguno de los productos de Biozek".

"En mi línea de trabajo siempre tendré gente en mi contra, lo que significa que eres un jugador que cuenta. También tengo muchos aliados", sostiene el empresario. Más allá de los aspectos más controvertidos, Solomon quiere resaltar también su "trabajo diplomático" y sus "logros por la paz en diferentes situaciones". Habla de Libia, del Chad o de Israel. De hecho, es un personaje muy bien posicionado en algunos países de África y Oriente Medio. En enero de 2020, justo antes de que estallara la pandemia, colgaba en sus redes sociales una fotografía junto a Umaro Sissoco Embaló, presidente de Guinea Bissau. "Felicidades a mi hermano, presidente electo", escribía.

Tanto es el peso que ha llegado a tener en algunos de esos países que incluso se le ha visto reunido con el emir de Qatar o ha tenido tarjetas de visita en las que se presentaba como "consejero especial del presidente de Sudáfrica en los países francófonos". Quizá de ahí viene el éxito que su consultora tiene con algunos Gobiernos. En su propia página web, Sinclair & Wilde asegura tener una "red inigualable" de "socios" que incluye a "jefes de Estado" y "altos responsables en la toma de decisiones". Entre los clientes de los que presume: Chad, Sudáfrica, Guinea-Bisáu, Congo, Ghana, Qatar o Indonesia, de los que dice haber trabajado, en algunos casos, directamente para la Presidencia y, en otros, para algunos de sus ministerios o empresas estatales.

https://www.infolibre.es/politica/infolibre-localiza-philippe-solomon-empresario-acusado-segunda-gran-estafa-ayuntamiento-madrid_1_1226316.html

SAN CHIN CHOON, EL EMPRESARIO MALASIO DEL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS: "TODO ES LIMPIO"

"Ellos obtuvieron un contrato y yo solo lo ejecuto y sigo las indicaciones", asegura el director ejecutivo de Leno Sdn Bhd, en referencia a Alberto Luceño y Luis Medina

San Chin Choon, el director ejecutivo de Leno Sdn Bhd, la empresa malasia en el centro de la supuesta estafa al Ayuntamiento de Madrid en el caso de las mascarillas, asegura que la operación fue "limpia" y que se encuentra en Kuala Lumpur (Malasia), desde donde asegura que está colaborando con la Justicia. "Sigo en Malasia, no tengo necesidad de huir", sostiene.

En sus primeras declaraciones a un medio de comunicación desde que estalló el escándalo, el empresario en una conversación telefónica en malayo que su parte "está clara" —el suministro de paquetes de mascarillas, test y guantes por los que el consistorio pagó 11,9 millones de euros— y dice haber respondido a las preguntas de las autoridades malasias a instancias de las españolas.

"Todo está claro y es limpio. Ellos obtuvieron un contrato y yo solo lo ejecuto y sigo las indicaciones", asegura San Chin Choon, en referencia a Alberto Luceño y Luis Medina, que se presentan como "agentes exclusivos" de Leno y quienes completan el trío de protagonistas del escándalo de las mascarillas.

A primeros de abril, la Fiscalía Anticorrupción se querelló contra estos dos comisionistas madrileños, que en marzo de 2020 cobraron una comisión de casi seis millones por la venta del material sanitario. La

querella pide para ambos penas por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales y, en el caso de Medina, hermano del duque de Feria e hijo de Naty Abascal, además por alzamiento de bienes. Con la comisión, compraron coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate y un piso en Pozuelo de Alarcón valorado en más de un millón de euros.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-28/san-chin-choon-el-empresario-malasio-del-pelotazo-de-las-mascarillas-todo-es-limpio.html>

MEDINA ENTREGÓ 75.000 EUROS DEL DINERO DE LAS MASCARILLAS A UNA EMPRESA AGRÍCOLA CONSTITUIDA EN PLENA PANDEMIA

El administrador único de la empresa recibió a mayores 20.000 euros del aristócrata

Luis Medina, tras cobrar un millón de euros en calidad de intermediario del Ayuntamiento de Madrid en la compra de material sanitario en lo peor de la pandemia, destinó parte del mismo a una empresa agrícola murciana constituida el 16 de abril de 2020, en plena pandemia. El aristócrata destinó el dinero que recibió de las mascarillas a la adquisición de un velero por valor de 325.515 euros y a dos bonos de inversión por un precio de 200.000 euros cada uno. No obstante, la empresa mencionada y su administrador y socio único, Ángel Sánchez Lacal, recibieron un total de 95.000 euros en calidad de préstamos y ayudas.

El hijo del duque de Feria y Naty Abascal transfirió 95.000 euros en este sentido: 20.000 euros a su administrador único y 75.000 a Horticalia Business SL. Horticalia se constituyó en plena pandemia del coronavirus, en el mes de abril de 2020, y, tal como la misma indica, su objeto social es la "compra, venta, distribución, importación y exportación de fertilizantes y de productos relacionados con la agricultura. La construcción en general. La venta de energía y la importación y exportación de commodities".

Según ha podido saber EIPlural.com, Luis Medina empleó los fondos, entre otros, haciendo transferencias a Ángel Sánchez Lacal, administrador único y socio único de Horticalia Business SL. El 2 de abril de 2020 transfirió en calidad de "préstamo ayuda" un importe de 5.000 euros -cabe recordar que fue antes de que la empresa se constituyera-. Esta persona recibió otras dos transferencias más durante el mismo año: una de 5.000 euros el 25 de julio como "préstamo ayuda" y otra de 10.000 euros el 21 de septiembre como "ayuda".

Además, el aristócrata hizo transferencias a la propia empresa por un importe total de 75.000 euros. Dos transferencias de 25.000 euros cada una en concepto de "préstamo" a Horticalia Business SL el 1 y 2 de junio de 2020, y otra de 25.000 euros el 6 de julio del mismo año también como préstamo.

Tras ponerse este medio en contacto con la empresa para preguntar sobre los motivos del vínculo con Medina, Sánchez Lacal explica que tiene una relación de amistad con el aristócrata desde hace mucho tiempo. "En 2020 tuve un problema familiar de salud grave que aún se mantiene, y Luis se ofreció a ayudarme en varias ocasiones mientras ha podido, no recuerdo exactamente, pero creo que me envió a mi cuenta personal primero 5.000€, después 5.000€ y 10.000€ y alguna cantidad más pequeña", detalla.

Sobre la cantidad enviada a la propia empresa, comenta que "se trata de un Contrato de Préstamo Mercantil (Artículo 312.1 C. Comercio) de fecha 27 de mayo del 2020". "Fondos que necesitaba mi empresa para intentar cerrar unos contratos de comercio internacional y que Luis y otro amigo de Murcia le prestaron a mi empresa, por lo que firmamos dicho contrato para formalizar la deuda", añade.

Medina declara ante el juez

Luis Medina y Alberto Luceño, imputados por el caso mascarillas, acudieron a declarar el pasado lunes a los juzgados de Plaza de Castilla en Madrid ante el magistrado instructor, Adolfo Carretero. Ambos declinaron realizar ningún tipo de declaración a los medios a su llegada a los juzgados, y poco más hicieron dentro, ya que ambos solo contestaron a las preguntas de sus defensas y del juez.

El magistrado decidió retirar el pasaporte a ambos comisionistas y obligarles a comparecer en el juzgado cada 15 días. Y, mientras el juez estima "graves" los hechos por los que se les investiga -estafa, falsedad

documental y blanqueo de capitales- debido a que se produjeron en el momento “más álgido” de la pandemia, con “miles de fallecimientos diarios”, el fiscal firmante de la querrela, Luis Rodríguez Sol, entiende que Medina y Luceño ofrecieron al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de adquirir “grandes remesas de material sanitario fabricado en China” con el fin de obtener un “exagerado e injustificado” beneficio económico.

Al aristócrata se le investiga también por la presunta comisión de un delito de alzamiento de bienes, toda vez que el juez comprobara que el investigado realizó disposiciones de sus bonos y patrimoniales desde el 13 de abril de 2021, cuando fue citado a declarar ante Anticorrupción. Hasta la fecha, tan solo se le ha podido embargar el velero matriculado en Gibraltar y la cuenta corriente con saldo positivo (247,26 euros) en calidad de cobertura de la responsabilidad civil de los delitos que se le imputan. Una cuantía que se dispara hasta los 1,2 millones de euros.

https://www.elplural.com/autonomias/medina-entrego-75000-euros-dinero-mascarillas-empresa-agricola-constituida-en-plena-pandemia_288674102

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA ASEGURA AHORA QUE PONE LA HERENCIA DE SU ABUELA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO

Podemos pide imputar al primo del alcalde por intermediar en la operación bajo sospecha

El comisionista Luis Medina, imputado por presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid, asegura ahora que pone a disposición del juzgado la parte que le corresponde de la herencia de su abuela, la fallecida María Eugenia Fernández de Córdoba, decimoctava duquesa de Medinaceli. Con este movimiento, el hermano del actual duque de Feria, habitual de la prensa del corazón, trata de evitar el delito de alzamiento de bienes, que el magistrado Adolfo Carretero le atribuyó la pasada semana tras considerar que había intentado ocultar dinero al saber que estaba siendo investigado, para evitar hacer frente así a sus posibles responsabilidades.

A través de un escrito fechado este lunes, al que ha tenido acceso EL PAÍS, la defensa de Medina niega que cometiese un delito de alzamiento de bienes. Entre otros argumentos, expone que el juez no decretó el embargo de sus bienes hasta abril de 2022 y, por tanto, “antes de esta fecha no existía embargo, deuda o derecho de crédito exigible por el que tuviera que responder”. Además, añade su abogado, “la situación de insolvencia no existe, ya que [su cliente] obtuvo sentencia a su favor en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla como heredero de la fallecida Fernández de Córdoba, donde la cantidad a percibir excede con creces el importe embargado —por lo que sus derechos hereditarios cubrirían la meritada fianza—, y que se pone a disposición del juzgado para realizar el embargo”. Carretero ya se había planteado la posibilidad de decretar esta medida a la fuerza.

Según añade la defensa, al usar parte de su patrimonio, Medina no pretendía “hacer desaparecer u ocultar sus bienes para frustrar el pago de acreedores, ya que no los tiene”. “Don Luis, a día de hoy, no ha contraído obligación dineraria alguna con ninguna de las partes personadas en el presente proceso. No es deudor de ningún derecho de crédito frente a ellas, ni público ni privado, y no ha sido condenado a abonarles responsabilidad civil alguna”, apostilla su abogado, que ha recurrido la imputación de Medina del delito de alzamiento de bienes, al considerar que el juez no argumenta su decisión. Además, paralelamente, ha pedido al magistrado Carretero que se investiguen las filtraciones a la prensa por delitos de revelación de secretos.

Retirada de pasaporte

Medina se encuentra imputado por estafa, blanqueo, falsedad documental y alzamiento de bienes. El juez le retiró este lunes el pasaporte al apreciar riesgo de fuga, ya que se enfrenta a delitos que podrían suponer más de 20 años de prisión. La Fiscalía Anticorrupción mantiene que el empresario actuó junto a su socio Alberto Luceño para defraudar al Ayuntamiento. Según la querrela del ministerio público, le ofrecieron “la posibilidad de adquirir grandes remesas de material sanitario fabricado en China”. Pero, a cambio, se embolsaron seis millones de euros, gracias a que “inflaron artificialmente” los precios de los productos con comisiones disparadas: del 60% para las mascarillas; del 71% para los test; y del 81% para los guantes, según las pesquisas.

Con los beneficios que obtuvieron, compraron bienes de lujo, como coches de alta gama; relojes de oro; un yate, al que Medina bautizó como Feria y registró en Gibraltar; y una vivienda en Pozuelo de Alarcón (Madrid), con tres plazas de garaje y valorada en más de un millón de euros. Luceño también pagó 60.000 euros por una estancia de una semana en un hotel de Marbella.

Además de la Fiscalía, se han personado como acusaciones en la causa el propio Ayuntamiento de Madrid y todos los partidos de izquierdas de la oposición: Más Madrid, Podemos y PSOE.

Podemos, personado como acusación popular, ha solicitado este martes que se impute al primo del alcalde José Luis Martínez-Almeida, Carlos Martínez-Almeida, por mediar para que los comisionistas contactaran con el Ayuntamiento. Según explicó este lunes el propio Medina, consiguió hablar con el familiar del regidor, a través de una antigua profesora de la universidad, y Carlos Martínez-Almeida le facilitó el camino hasta Elena Collado, alto cargo del Consistorio madrileño y encargada del área de Compras en aquel momento.

“Llamé a Carlos y le dije que teníamos material sanitario para vender. Al ser el primo del alcalde, imaginé que me podría dar un contacto en el Ayuntamiento. Me dio un email, que creo que era de Elena Collado”, aseguró el investigado al juez Adolfo Carretero, que ya concluyó que el imputado usó a su favor su “influencia” y “aprovechó su condición de personaje público”.

En este sentido, Podemos subraya la importancia de que Carlos Martínez-Almeida fuese familiar del alcalde: “Circunstancia personal que le podría haber facilitado a Medina el acceso directo a la persona cuyas funciones eran, en el momento de los hechos, las de gestión de compras del material sanitario”. Eso le permitió, “a la postre, obtener un desmesurado beneficio económico”, apostilla el partido político, que también ha solicitado que declare como testigo la profesora universitaria, así como los directores de las oficinas bancarias donde los empresarios recibieron sus enormes comisiones.

<https://elpais.com/espana/2022-04-26/el-comisionista-luis-medina-asegura-que-pone-la-herencia-de-su-abuela-a-disposicion-del-juzgado.html>

ERREJÓN PIDE A EXTERIORES QUE AVERIGÜE LOS DATOS DE LA OTRA EMPRESA SOSPECHOSA DE ESTAFA CON LAS MASCARILLAS

Más País se moviliza por el "nuevo escándalo" de los 2,5 millones adjudicados a la oscura Sinclair&Wilde Ltd. a través de una intermediaria española: "El Ayuntamiento de Madrid va a sumar más comisiones millonarias que mascarillas"

La portavoz municipal del PSOE, Mar Espinar, lanza un aviso: "Comienzan a aparecer evidencias objetivas de que Almeida y los suyos entienden lo público como un negocio"

La confirmación de que el Ayuntamiento de Madrid adjudicó, en 2020 y a través de una intermediaria española, mascarillas por 2,5 millones a la oscura Sinclair&Wilde Ltd. ha enredado aún más la madeja de los comisionistas y ha subido de grados el enfado de la oposición. “El Ayuntamiento de Madrid a este paso va a sumar ya más comisiones millonarias que mascarillas”, proclamó este martes el líder de Más País, Íñigo Errejón, tras conocer la información desvelada por infoLibre y definir lo sucedido como “un nuevo escándalo”.

Errejón se pronunció en esos términos durante una rueda de prensa en la que anunció que su partido acababa de registrar en el Congreso una iniciativa parlamentaria por la que pide a Exteriores que averigüe datos de Sinclair&Wilde Ltd., la compañía aparentemente británica investigada por estafa durante un año en un caso que el juez archivó provisionalmente al encontrarse en paradero desconocido su propietario. El magistrado estudia ahora reabrir la causa tras un informe de la Policía judicial sobre la posible identidad real del dueño de Sinclair, de momento conocido como Phillipe Solomon. A Solomon le buscó incluso la Policía neoyorquina. Hasta ahora, nadie lo ha encontrado.

Pero no solo el diputado y líder de Más País fue quien expresó su desazón ante un escenario donde va creciendo el número de intermediarios que en el estallido de la pandemia accedieron a los órganos contratantes de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital a través de particulares

emparentados con cargos públicos del PP o muy próximos a ellos: el primero, Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de Madrid y que obtuvo 55.000 euros gracias a un contrato de emergencia del Gobierno regional para material sanitario; los segundos, Luis Medina y Alberto Luceño, miembros de un tándem que se ha hecho con seis millones a través de una empresa malaya; y la tercera y, de momento, última, Araceli Vida, administradora de Aifos Servicios Legales y Consultoría SL y que intervino, no se sabe a cambio de qué, en el contrato de Sinclair.

"Una cosa es dejar mal cerrada la puerta del gallinero y otra abrirla y poner luces de neón"

Desde las filas del PSOE, su portavoz municipal en Madrid, Mar Espinar, trazó también un diagnóstico sombrío sobre su posición tras conocer cómo en marzo de 2020 Sinclair&Wilde obtuvo 2,5 millones de euros por un millón de mascarillas defectuosas: "A medida que se va investigando a este gobierno local –aseguró en declaraciones a infoLibre– comienzan a aparecer evidencias objetivas que dejan claro que Almeida y los suyos entienden lo público como un negocio". Y cerró con una metáfora de significado inequívoco: "No es lo mismo dejar mal cerrada la puerta del gallinero que abrirla y poner en ella luces de neón".

Desde Más País, Errejón extendió el alcance de su queja por lo que está ocurriendo. Porque, según sus palabras, se trata de otro "pelotazo" a costa del Consistorio. En su opinión, el nuevo jefe del PP, Alberto Núñez Feijóo, se está comportando con "tibieza" ante la gestión del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida.

"Como siga poniendo la mano en el fuego se le puede chamuscar", sentenció el diputado para aconsejar a Feijóo que su propuesta de plan económico debería empezar sobre la máxima de "no robar".

En relación a Sinclair&Wilde Ltd., la batería de preguntas elevadas este martes por Más País a la Mesa del Congreso se dirige a la Oficina Económica y Comercial de España. Dependiente de Exteriores, lo que la formación de izquierdas solicita es que cada Oficina informe de si dispone de datos sobre esa compañía y su propietario, el desaparecido Phillippe Solomon, en la ciudades donde supuestamente opera: Nueva York, Londres, Ginebra, Singapur y Hong Kong.

También requiere respuesta a si alguna embajada u Oficina Económica y Comercial ha participado de alguna manera en las operaciones comerciales bajo sospecha. Y si el Ejecutivo proporcionó "algún aval o recomendación" a gobiernos extranjeros sobre Sinclair & Wilde y si cuenta con alguna documentación.

https://www.infolibre.es/politica/errejon-pide-exteriores-averigue-datos-empresa-sospechosa-estafa-mascarillas_1_1226229.html

LA VERSIÓN DE LOS COMISIONISTAS SOBRE SU RELACIÓN COMERCIAL CON SAN CHIN CHOON NO CONVENCE AL JUEZ

Al magistrado le llama la atención que haya un documento de San Chin Choon declarando "agente exclusivo a Medina" cuando el investigado asegura que "no lo conoce de nada"

También le sorprende que Luceño no hiciese ninguna operación con Leno antes de la pandemia a pesar de tener en teoría una relación comercial desde 2018: "Es agente exclusivo de Leno pero no ha hecho ninguna"

Publicamos esta información en abierto gracias a nuestras socias y socios. Súmate a infoLibre haciendo click aquí. La información que recibes depende de ti

El reloj marca las 13:24 horas en el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid. Fuera, decenas de cámaras y micrófonos se mantienen en guardia. Dentro, en una sala de las dependencias judiciales, Alberto Luceño. El empresario está frente al juez Adolfo Carretero. Es su primera declaración en la causa en la que se investiga el cobro de más de cinco millones de euros en comisiones al calor de varios contratos suscritos por el Ayuntamiento de Madrid para la compra de material sanitario durante

lo más duro de la pandemia. Como puede, el comisionista trata de explicar al juez el origen y la validez de los distintos documentos con los que trató de justificar ante su sucursal bancaria el dinero que percibió en su momento desde Malasia. Mientras, presidiendo la sala, Carretero le aprieta en el interrogatorio.

—¿Usted que le dio [al banco]?

—El documento de reconocimiento de comisiones, la firma de agente exclusivo...

—¿Ninguno es falso?

—Ninguno es falso.

—¿Y por qué dice el fiscal que es falso?

—Eso no lo sé. Sólo ha habido una errata en una fecha.

—Una errata en una fecha.

Tanto en el caso de Medina como en el de Luceño, el juez instructor fue especialmente incisivo en todo lo relativo a la vinculación de ambos comisionistas con Leno, la empresa radicada en Malasia a la que el consistorio de la capital adjudicó los contratos para la compra de mascarillas, guantes y pruebas de diagnóstico rápido. Al fin y al cabo, entre los diferentes delitos que la Fiscalía Anticorrupción imputa a ambos comisionistas se encuentra el de falsedad documental. El Ministerio Público no se cree, y así lo manifiesta en su querrela, que el que llevó las riendas de la operación fuera "agente exclusivo de ninguna empresa malaya". Ni tampoco que los documentos que aristócrata y empresario aportaron ante sus bancos sean "auténticos".

Siete minutos. Ese fue el tiempo que Carretero tardó en poner el foco en la relación comercial de Medina con la firma malaya. Lo hizo justo después de preguntarle por la manera en la que entró en contacto con el consistorio de la capital. "Dice usted que en el ámbito sanitario no tiene ninguna experiencia", arranca el juez. "No", responde el investigado. "¿Conoce a la empresa Leno en Malasia? ¿Ha ido allí, a Malasia?", continuó el magistrado. "No la conozco de nada", respondió el aristócrata. Es, en ese momento, cuando Carretero redobla la presión sobre el hijo de Naty Abascal y el duque de Feria: "¿Y entonces por qué hay unos documentos que dicen que usted es agente exclusivo de Leno?". Visiblemente nervioso, el comisionista trata de defenderse: "Eso, de alguna manera, por decirle algo, es protocolario".

"En Asia sobre todo, cuando estás haciendo alguna operación con ellos, sí te hacen firmar estos documentos para acreditar que estás colaborando con ellos...", continúa Medina. Pero el juez le interrumpe y pone sobre la mesa el nombre del representante legal de la compañía. Confirma que el investigado tiene poca vinculación con el empresario malayo. Y continúa: "Con San Chin Choon nunca habló, pero tiene un documento firmado con él...". El magistrado parece sorprendido por el hecho de que el investigado no sepa "nada de nada" —como llega a decir en otro de los momentos de la grabación— de la compañía pero, al mismo tiempo, aparezca mencionado en algunos de los papeles que el Ministerio Público considera falsos como "agente exclusivo" de la misma.

Los documentos bajo la lupa judicial se encuentran aportados al sumario. Y, en ellos, se reconoce supuestamente a Luceño y Medina como agente "único y exclusivo" y "socio", respectivamente, en la adquisición y abastecimiento de productos cárnicos congelados, lo que incluye ave, vacuno, cerdo y cordero. "Otras commodities pueden incluir azúcar, soja, leche, aceite, entre otros productos agrícolas, o productos de protección sanitaria", recoge uno de ellos. Hay varias cosas que llaman la atención a Anticorrupción. Como que estén fechados mucho antes de la pandemia, a pesar de que la relación de Medina con la firma antes del covid había sido nula. O que en la cabecera incluyan las señas del FBI y la Interpol. "Me parece que es muy sólido por el tema de engaño", dijo al respecto Luceño sobre uno de los documentos, elaborado por él mismo y que lleva el encabezado de la Cámara de Comercio Internacional.

Pero no solo eso. Al Ministerio Público también le chirría lo de "agentes exclusivos". No le encaja que Medina y Luceño entregasen a sus bancos documentos exactamente iguales —en relación al texto y los supuestos encargos— pero en los que se hacía referencia a personas distintas: mientras que el del aristócrata les incluía a ambos como agentes, el del empresario hacía mención a él mismo y a un tal Chan Beng Kay. "¿Cómo puedo decir un día que mis agentes exclusivos para el pollo, la carne congelada, la soja y los productos sanitarios son Chan Beng Kay y Luceño y el mismo día decir que para los mismos productos mis agentes exclusivos son Luceño y Medina?", se preguntaba el fiscal durante la declaración que tomó al empresario en las diligencias previas de investigación.

"Medina dice que a San Chin Choon no lo conoce de nada"

En su comparecencia este lunes ante el juez, Luceño insistió en la validez de los papeles. "No hay ninguna falsedad en ningún documento", señala ante Carretero. Lo único, dice, "una errata en una fecha". "Es decir, que como se trabaja con borradores, yo se lo mando a una parte y a otra y se me olvidó cambiar la fecha", explica al instructor. Este fallo ya se lo comunicó al representante del Ministerio Público durante las pesquisas. En concreto, se refería a un contrato de confidencialidad en el que aparecía también la firma de Luis Medina. Un documento fechado en 2019, antes de que estallara la pandemia, pero que el investigado asegura que se hizo en plena crisis sanitaria.

El aristócrata también estuvo bien presente en el interrogatorio de Carretero a su exsocio.

—Ninguna falsedad en ningún documento. ¿Incluso las firmas son de San Chin Choon o de Medina? Medina dice que a San Chin Choon no lo conoce de nada —se escucha un ligero golpe en el audio—. Sin embargo, hay un documento de San Chin Choon en el que declara agente exclusivo a Medina.

—Porque se hace así en el comercio...

—Se hace así en el comercio...

—Me manda Luis la firma, yo se la mando a San Chin Choon, me la acepta y entonces esos documentos se presentan.

—De acuerdo, bueno.

Algunos minutos antes, el nombre del empresario malayo había salido a la palestra. "¿Usted tiene amistad con él?", cuestiona Carretero. "Bueno, amistad... Es una relación comercial", responde Luceño. "¿Y por qué este señor no quiere colaborar con la justicia española para nada, ni quiere testificar, ni quiere saber nada?", insiste el magistrado. "Yo me puse en contacto con él y me ha dicho que sí que va a declarar", contesta de nuevo el comisionista. "¡Ah, que va a declarar! Pues la noticia que tenemos nosotros a través de la comisión rogatoria es que se niega a testificar", desliza Carretero antes de pasar a preguntar sobre la fijación de precios en el marco de dichos contratos, sobre la comisión que percibieron o sobre la ocultación de la misma al consistorio. "No se lo dije, es normal", señala Luceño sobre esto último. "Será normal para usted", responde Carretero.

Agente exclusivo desde 2018 pero sin operaciones

Durante su declaración como investigado, el empresario también asegura que nunca ha estado en las instalaciones de Leno. Y que a Chin Choon lo vio una vez en China en una "reunión" de "operaciones de pollo, de soja y demás". Todo ello, a pesar de tener una relación comercial con Leno desde dos años antes de la pandemia, que no cristalizó en ninguna operación concreta hasta que llegaron los contratos sanitarios del Ayuntamiento de Madrid. Algo que sorprende al juez.

—¿Cuántas operaciones ha hecho usted antes de esta con Leno?

—Ninguna.

–Es agente exclusivo de Leno pero no ha hecho ninguna.

–Sí, esto también es normal dentro del comercio internacional.

–Vale, es normal.

Un par de horas después de las comparecencias, Carretero retiraba a ambos los pasaportes y les imponía la obligación de comparecer cada quince días. Los "delitos", dice el juez, "son graves no solo por su enorme trascendencia pública", al ser cometidos "en la peor época de la pandemia", sino también porque "llevan aparejadas penas de 23 años de prisión, que supone la posibilidad de riesgo de fuga". En su decisión, el juez también valora el hecho de que se disponga "de un dinero ilícitamente obtenido y aún no controlado en la presente causa" y el riesgo existente de que el investigado pueda abandonar el país "para manipular pruebas con el pagador malayo de las comisiones, cuya colaboración con la justicia española hasta el momento es nula".

https://www.infolibre.es/politica/version-comisionistas-relacion-comercial-san-chin-choon-no-convence-juez_1_1226206.html

EL CASO MASCARILLAS ENTRA EN UNA NUEVA FASE CON LAS PETICIONES PARA INVESTIGAR LOS NEXOS DE MEDINA CON EL AYUNTAMIENTO

El juez deberá decidir si llama a declarar a Carlos Martínez-Almeida y a la directora de una universidad privada que puso contacto al primo del alcalde y al comisionista imputado

Las declaraciones en sede judicial de Luis Medina y Alberto Luceño han marcado un punto de inflexión en el caso mascarillas. Los interrogatorios a los investigados han dado paso a una primera batería de peticiones de diligencias por parte de las acusaciones populares que ponen el foco en el posible papel del Ayuntamiento de Madrid para la materialización de la estafa. Encima de la mesa del juez Adolfo Carretero está la solicitud para llamar a declarar al primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida, y a la amiga de Medina que les puso en contacto, entre otras.

El caso apenas ha cumplido tres semanas desde que el magistrado admitiera a trámite la querrela de Anticorrupción. La Fiscalía especializada descarta en este momento cualquier responsabilidad del Ayuntamiento y centra sus acusaciones en Medina y Luceño tras 17 meses de investigación y un cambio de criterio. Pero tras la declaración de los imputados el juez ha podido formarse un criterio propio sobre si también hay indicios de delito al otro lado, esto es, en la Administración que contrató con ellos y que no denunció pese a llegar a sentirse estafada.

En las últimas horas, la representación de Podemos ha solicitado la citación de Carlos Martínez-Almeida como investigado, una condición que propone para garantizar sus derechos. Más Madrid ha optado por solicitar que acuda como testigo, con lo que no podría acogerse a su derecho a no contestar a las preguntas que les realizaran las distintas partes.

Las acusaciones de ambos partidos coinciden en que debe testificar igualmente María Díaz de la Cebosa, la responsable de una universidad privada en Madrid a quien recurrió Medina para acceder al Ayuntamiento o la Comunidad, ambas administraciones gobernadas por el Partido Popular, para vender material sanitario en el peor momento de la pandemia. "Se trata de dos diligencias pertinentes y útiles para averiguar cuándo y de qué forma los investigados contactaron con el Ayuntamiento de Madrid para ejecutar los hechos presuntamente delictivos que se investigan, y si contaron con la colaboración o cooperación de cargos y/o empleados municipales", dice el escrito de Más Madrid.

El juez puede responder antes o después del 9 de mayo, la fecha señalada en rojo en el calendario del caso por corresponderse con la citación como testigo de Elena Collado, la alto cargo del Ayuntamiento de Madrid que cerró y siguió el cumplimiento de los contratos con la empresa malaya por la que intermediaron Medina y Luceño. Su testimonio en Anticorrupción en marzo de 2021 fue clave para que la Fiscalía dejara de investigar un posible delito de malversación, atribuible al Ayuntamiento, y sumara el de estafa y falsificación al de blanqueo, pero solo para acusar de ellos a los dos comisionistas.

La acción popular del PSOE solicitó la pasada semana que la coordinadora general de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en la fecha de los hechos investigados, Elena Collado, acuda como investigada y acompañada por un abogado. Esa solicitud tendrá que ser resuelta en cualquier caso antes del 9 de mayo. Más Madrid también ha solicitado imputar al gerente de la empresa pública funeraria por remitir a la Fiscalía documentación falsa.

El juez alude a la “influencia” de Medina

La declaración de Luceño y Medina del pasado lunes reveló el interés del juez por conocer el modo en el que accedieron de forma privilegiada al Ayuntamiento de Madrid para hacer negocios. “A usted le dio Medina el teléfono, nada más y nada menos, de la coordinadora de recursos, no el de la ventanilla no, el de la coordinadora de recursos. ¿Cree usted que esto es normal?”, preguntó el juez al empresario Alberto Luceño. En su auto de medidas cautelares, el juez utiliza la palabra “influencia” para describir el modo en el que el aristócrata llegó hasta la responsable del Ayuntamiento.

En la declaración de Medina, y ante las insistentes preguntas del juez, el investigado afirmó: “Llamé a Carlos Martínez-Almeida y le dije que teníamos material sanitario para vender. Al ser primo del alcalde imaginé que me podría dar con un contacto en el Ayuntamiento. Me dio un mail, que creo que era de Elena Collado”.

Ante la Fiscalía, Luis Medina había declarado que le dieron el teléfono de Elena Collado. Ella misma declaró en Fiscalía que no recordaba si le habían puesto en contacto con el hermano del duque de Feria y que sabía si pudo ser “un concejal” u “otro coordinador” del Ayuntamiento. Según el alcalde de Madrid, su primo le evitó y pidió el correo electrónico de Collado a Matilde García Duarte, mano derecha de José Luis Martínez-Almeida en el Consistorio.

https://www.eldiario.es/politica/caso-mascarillas-entra-nueva-fase-peticiones-investigar-nexos-medina-ayuntamiento_1_8945451.html

LUIS MEDINA SE ALINEA CON LA VERSIÓN DE ALMEIDA Y DEJA DE SEÑALAR AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Cambia la explicación de que el primo del alcalde le facilitó el móvil de la persona clave del Ayuntamiento para vender material y rebaja la participación de Carlos Martínez-Almeida a haberle dado una dirección de correo electrónico

Seis millones de euros en comisiones procedentes del Ayuntamiento de Madrid no han sido suficientes hasta ahora para que el foco de la investigación del caso mascarillas se ponga sobre la participación del Consistorio. Tampoco durante las declaraciones este lunes de los investigados Alberto Luceño y Luis Medina. Este último modificó en parte su declaración ante la Fiscalía, así como la que hizo en una entrevista en los medios, para alinearse con la versión del alcalde y asegurar que lo único que obtuvo del primo, Carlos Martínez-Almeida, fue la dirección de correo electrónico de la responsable de compras del material sanitario, Elena Collado.

La declaración de los imputados venía precedida por un escrito de la defensa de Medina solicitando la expulsión del Ayuntamiento de la causa en la que participa como acusación particular, esto es, en calidad de perjudicado. “Se quejan de algo que dieron por válido”, se quejaba el letrado de Medina al referirse a la actitud del Ayuntamiento con los guantes y los test defectuosos. El Consistorio pasó de no denunciar durante casi dos años a los comisionistas a personarse como víctima a raíz de la querrela presentada por Anticorrupción el pasado 1 de abril.

La investigación ha pertenecido a la Fiscalía Anticorrupción en exclusiva durante 17 meses, hasta el 1 de abril que presentó una querrela ante los juzgados, al día siguiente de que elDiario.es desvelara que existían unas diligencias de investigación secretas contra Luceño y Medina desde noviembre de 2020. Al principio, y de acuerdo a un informe del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) los delitos investigados eran blanqueo y malversación, este último solo atribuible a funcionario o cargo público y que, por tanto, apuntaba al Ayuntamiento de Madrid. La acusación por malversación decayó

tras la declaración como testigo de la responsable de las compras, Elena Collado, ante la Fiscalía Anticorrupción en marzo de 2021.

Luis Medina declaró este lunes como investigado, ya por un juez, de los delitos de estafa agravada, falsificación documental, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes. La Fiscalía ha informado en contra de que el Ayuntamiento deje de ser acusación particular y, a la espera de lo que decida el magistrado Adolfo Carretero, este expresó durante su interrogatorio su extrañeza por el modo en el que los comisionistas llegaron hasta la alto cargo del Ayuntamiento.

En su escrito, la defensa de Medina advertía incluso al Ayuntamiento de que su participación en los hechos podía acabar revirtiendo su situación en la causa y pasar de perjudicado a acusado. Las acusaciones populares ya se plantean pedir nuevas diligencias de investigación para aclarar la participación del Consistorio y sus responsables en los hechos. Podemos ha solicitado la citación como imputado del primo de Almeida y el PSOE pidió hace unos días que Elena Collado pase de testigo a investigada.

Medina explicó al juez, en contra de lo que sostiene Anticorrupción, que no tenía relación de amistad con Carlos Martínez-Almeida y que le escribió o telefoneó porque le pasó su contacto una amiga, antigua profesora suya en una universidad privada de Madrid. “¿Y no le pregunta este señor ‘usted quién es’?”, le pregunta el juez. “¿No le dijo el señor ‘pues llame usted al Ayuntamiento? ¿Y por qué tiene que atenderle este señor a usted? Es que no lo entiendo“, añade. Medina dice que la persona que les pone en contacto es amigo común y añade: “Al ser primo del alcalde entiendo yo que...“.

Es entonces cuando Medina, que había venido declarando que consiguió el teléfono de Elena Collado y la llamó, cambia de versión y asegura que lo que le facilitó Carlos Martínez-Almeida fue simplemente la dirección de correo electrónico de Elena Collado: “Si mal no recuerdo fue un email lo que me dio primero. Creo que era de Elena Collado, como responsable de compras que habían puesto en ese momento para eso”. El alcalde Martínez-Almeida viene asegurando que su primo facilitó a Medina una dirección de correo electrónico donde llegaron “más de mil” ofertas de material sanitario.

También dice el alcalde que nunca supo del contacto de su primo con Luis Medina aunque este le pidió esa dirección de correo a la coordinadora general del Ayuntamiento y mano derecha del regidor, Matilde García Duarte. José Martínez-Almeida añade que supo de la intervención de su primo cuando elDiario.es informó de la investigación, el 31 de marzo pasado, y pese a que Anticorrupción había requerido documentación del Ayuntamiento ya en noviembre de 2020 y en marzo de 2021 interrogó a su alto cargo Elena Collado.

En el cambio de tono y contenido respecto al Ayuntamiento, Luis Medina también ha rebajado, durante su declaración, a distintas “expectativas” que el Ayuntamiento se quejara por haber recibido unos guantes que no eran los que habían pactado con Alberto Luceño. “Nos han estafado”, llegó a pensar Elena Collado. Tras quejarse al intermediario, Luceño aseguró que el vendedor malasio rebajaba el precio de los guantes de dos dólares a 0,39. Lo que estaba haciendo en realidad es eliminar la comisión de ese producto y devolver más de 4 millones de dólares. Los guantes costaban 0,08 céntimos en los supermercados de Madrid.

https://www.eldiario.es/politica/luis-medina-alinea-version-almeida-deja-senalar-ayuntamiento-madrid_1_8942089.html

PODEMOS PIDE IMPUTAR AL PRIMO DEL ALCALDE ALMEIDA Y QUE EXPLIQUE SU CONTACTO CON LOS COMISIONISTAS

El partido de Ione Belarra también pide que testifiquen en el caso mascarillas la mujer que puso en contacto a Luis Medina con el familiar de Almeida

La acusación popular de Podemos ha pedido al juez del caso mascarillas que llame a declarar como imputado a Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de Madrid que facilitó el contacto de los comisionistas con el consistorio. En sus declaración de este lunes, Luis Medina Abascal ha detallado ante el magistrado cómo una amiga le puso en contacto con el familiar del regidor y cómo éste le

proporcionó el correo electrónico de Elena Collado, alto cargo municipal que gestionaba las contrataciones para comprar material en las primeras semanas de la pandemia en España. Por su parte, Más Madrid ha presentado un escrito en el que también solicita la declaración del primo de Almeida, pero en calidad de testigo, con lo que no podría acogerse a su derecho a no declarar, así como de la profesora que puso en contacto a Luis Medina con el familiar del regidor.

Para la acusación popular de Podemos, el enlace entre Luis Medina y el Ayuntamiento fue un primo del alcalde, “circunstancia personal que le podría haber facilitado al investigado D. Luis Medina el acceso directo a la persona cuyas funciones eran, en el momento de los hechos, las de gestión de compras del material sanitario”. Por esta razón, entiende el partido de Ione Belarra que “resulta pertinente, útil y necesario para el esclarecimiento de los hechos la declaración de D. Carlos Martínez-Almeida”.

Explica también en su escrito que debe acudir a declarar como investigado “para mejor garantía de sus derechos procesales”, y no sólo como testigo. Para Podemos “consta acreditado” que Luis Medina consiguió una comisión de 900.000 euros “simplemente por conseguir ese contacto” y entienden que el primo del alcalde pudo incurrir “muy provisionalmente” en un delito de tráfico de influencias, que castiga a un particular que influya en “un funcionario público o autoridad prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario público o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero”.

El propio magistrado mostró ayer sus reservas sobre esta gestión explicada por el hijo del duque de Feria. “A usted le dio Medina el teléfono, nada más y nada menos, de la coordinadora de recursos, no el de la ventanilla no, el de la coordinadora de recursos. ¿Cree usted que esto es normal?”, preguntó el juez al empresario Alberto Luceño.

Luis Medina explicó ayer que contactó con una amiga, le expresó su deseo de hablar con alguien del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid y ella le dio el teléfono del primo del alcalde. Después de una conversación telefónica, Carlos Martínez-Almeida le dio el correo electrónico de Elena Collado, coordinadora de presupuestos y alto cargo del consistorio que en ese momento gestionaba la compra de material sanitario por tramitación de emergencia a través de la funeraria municipal de Madrid.

La primera mención a esta ramificación del caso mascarillas llegó en la querrela de Anticorrupción, cuando la Fiscalía afirmó que Luis Medina llegó hasta el Ayuntamiento aprovechando su “amistad” con un familiar del alcalde. Ese familiar es Carlos Martínez-Almeida, abogado, y desde el primer momento el alcalde ha afirmado que él nunca supo de este contacto y que esa fue la única participación de su primo en todo este asunto.

Podemos también pide en su escrito que declare como testigo la persona que puso en contacto a Luis Medina con Carlos Martínez-Almeida, junto con los directores de las oficinas bancarias en las que ingresaron sus comisiones millonarias entre marzo y abril de 2020 procedentes de Malasia.

Más Madrid suma a la profesora de Medina

La acusación popular que ejerce Más Madrid ha solicitado al juez del caso mascarillas que cite a declarar en calidad de testigo “a quien parece llamarse Carlos Martínez-Almeida, quien sería primo del alcalde del Ayuntamiento de Madrid”. En el mismo escrito, al que ha tenido acceso elDiario.es, la formación política solicita, en la misma condición de testigo, que declare María Díaz de la Cebosa, presidenta de la universidad privada CIS

“Se trata de dos diligencias pertinentes y útiles para averiguar cuándo y de qué forma los investigados contactaron con el Ayuntamiento de Madrid para ejecutar los hechos presuntamente delictivos que se investigan, y si contaron con la colaboración o cooperación de cargos y/o empleados municipales”, recoge el citado escrito, presentado este martes.

Ayer lunes, en su declaración ante el juez, Luis Medina modificó en parte su declaración ante la Fiscalía, así como la que hizo en una entrevista en los medios, para alinearse con la versión del alcalde y asegurar

que lo único que obtuvo del primo, Carlos Martínez-Almeida, fue la dirección de correo electrónico de la responsable de compras del material sanitario, Elena Collado.

También insistió en que no es amigo Carlos Martínez-Almeida y que llegó a él a través de una antigua profesora de la universidad norteamericana en Madrid, donde dijo haber estudiado un año, y con la que mantiene amistad. Según explicó, le trasladó que estaba interesado en vender material sanitario al Ayuntamiento de Madrid o a la Comunidad.

https://www.eldiario.es/politica/pide-imputar-primo-alcalde-almeida-explique-contacto-comisionistas_1_8942307.html

ALMEIDA SOBRE EL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS: “ELEGIMOS LA EMPRESA LENO PORQUE NOS GARANTIZABA MATERIAL DE CALIDAD Y LLEGABA EN 20 DÍAS”

El alcalde de Madrid niega haber estado desaparecido y se revuelve atacando al Gobierno y a la oposición durante su intervención en un pleno extraordinario sobre el caso del cobro de comisiones millonarias

Las explicaciones del Almeida sobre el contrato de los comisionistas

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, conversa con varios periodistas durante una pausa del pleno del Ayuntamiento de Madrid.

26 días después de que estallara el escándalo y horas después de que el autodenominado “bróker de la carne de cerdo y del pollo”, Luis Medina Abascal, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, declarara ante el juez por el conocido ya como pelotazo de las mascarillas —el caso judicial que investiga una comisión de seis millones de euros sobre una compra de 12 millones por el Ayuntamiento de Madrid en material sanitario durante la primera ola de la pandemia, cuando fallecían en la capital de España cientos de madrileños cada día— el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, ha comparecido en un pleno extraordinario, a petición de la oposición.

—Buenos días, he dado más de 10 ruedas de prensa. No estoy desaparecido.

Durante más de 15 minutos, el regidor de Madrid, con unos folios en la mano que apenas leyó, desarrolló su argumentario partiendo de una fecha clave: el 10 de marzo de 2020. “Ese día”, observó, “nosotros ya pedimos al ministro de Sanidad poder comprar mascarillas”. Dijo que la respuesta le llegó el 18 de marzo: “Sálvese quien pueda y salga a los mercados. Pues eso, eso fue lo que hicimos”. Almeida ha tratado de poner contexto al caso judicial que ha dinamitado gran parte de su mandato a solo un año de las elecciones autonómicas y municipales. Con el montante económico, los dos comisionistas se compraron decenas de coches, relojes de alta gama, un piso de lujo en Madrid, seis noches de hotel en Marbella a 6.000 euros la noche, un velero...

El “evidente desgaste” de Almeida

La versión del regidor es que él no sabía nada hasta hace solo unas semanas. También dijo que desconocía que un primo hermano suyo hubiera hablado por teléfono varias veces con la directora general de alcaldía —y amiga suya desde hace más de 20 años—, Matilde García Duarte, para pedirle el contacto de la encargada de los contratos. “No tenía ni idea de que mi primo había intervenido”, declaró el alcalde tras conocerse este escándalo. “¿Responsabilidad política? No, hay que entender el contexto”, dijo otro día. El caso está ahora en los tribunales, sin que ningún miembro del Ayuntamiento haya sido investigado. Tampoco su familiar cercano. En cambio, el juez retiró ayer el pasaporte a los dos comisionistas. Así lo había pedido la oposición (Más Madrid, PSOE y el Grupo Mixto) personada en el caso como acusación particular.

Este martes, en el pleno, Almeida ha tratado de contestar a las preguntas de la oposición. “¿Cómo se accede el contrato?”, se ha preguntado Almeida. “Ustedes insisten machaconamente en atacar a mi familiar. Lo que hizo fue facilitar un correo electrónico. Ha quedado acreditado por la Fiscalía que no conocía de nada a Luis Medina, se limitó a eso”. El alcalde ha elaborado un argumentario sin pedir

disculpas a los madrileños —sí lo ha hecho la vicealcaldesa, Begoña Villacís, de Ciudadanos— y atizando cada dos minutos a la oposición y al Gobierno de Pedro Sánchez, a quien ha nombrado hasta ocho veces. “Hicimos el contrato con el marco del Gobierno de la nación”. “¿Dónde está la partida de test que el ministro de Sanidad compró por 55 millones y era inservible?”. Y, ya sí, respondía a una cuestión clave: ¿Por qué se escogió este contrato? “Porque la empresa Leno garantizaba material de calidad y en 20 días. No pagamos ni un euro a Medina [comisionista] ni a Leno [la empresa de Malasia que suministró el material]”. ¿Por qué no lo denunciarnos? “Porque no sabíamos el cobro de comisiones”.

Desgaste del PP

Más tarde, con muy pocos aplausos de su bancada en un claro síntoma de que el PP está muy desgastado con este caso, realizó por primera vez una defensa pública de Elena Collado, la alto cargo municipal que medió con los comisionistas y en el ojo del huracán por una cadena de WhatsApp y por decidir un regalo de 50.000 mascarillas a un hospital madrileño donde trabajaba la mujer de uno de los comisionistas. “Tratan de machacar a Collado”, dijo Almeida. Esta frase provocó una reacción inmediata de aplausos en los ediles de Ciudadanos, primero, y de los populares, después. Inmediatamente, dijo: “Antes de que se vaya ella del Ayuntamiento, me voy yo”. Ya en el turno de réplica, fue durísimo y bronco contra toda la oposición, a excepción de Vox. Atacó a todos, especialmente a Rita Maestre, portavoz de Más Madrid:

—Mientras usted asaltaba capillas, yo aprobaba las oposiciones de abogado del Estado.

El caso de las mascarillas ha abierto una brecha más en el palacio de Cibeles, donde las crisis se le acumulan al PP a menos de un año para las elecciones municipales. El foco del día a día se ha desvirtuado por completo. Por más que Almeida inaugure obras, haga entrevistas a medios afines, acuda a eventos o anuncie pequeñas reformas, no logra marcar la agenda como antes. Los escándalos se imponen sobre la gestión diaria. Nadie duda ya de que Almeida atraviesa ahora el peor momento de su mandato. “El desgaste es evidente”, admite un alto cargo del Ayuntamiento.

El Grupo Mixto pide el cese de la edil de Hacienda

“¿Por qué ocultaron el caso durante más de un año y medio? Por eso convocamos este pleno”, dijo la portavoz de Más Madrid, Rita Maestre. “El alcalde no responde a estas preguntas, pero ha disparado contra todo el mundo. Le persigue la Fiscalía, Sánchez, los medios de comunicación. En tres años ha traído usted todos los viejos vicios del PP. Va a acabar como Aguirre y como Rajoy, hundido en los escándalos y derrotado en las urnas”. Maestre criticó también que Almeida no hiciera ni una sola mención a Alberto Luceño, el otro comisionista investigado en la trama.

“El PP ha vuelto a entender las instituciones como suyas”, resaltó Mar Espinar, la portavoz del PSOE. “No tiene dignidad, demuestre que tiene respeto. No es justo lo que están haciendo el Ayuntamiento. Es sorprendente que el alcalde de Madrid se deje timar 11 millones de euros, que iban a ser 11 porque devolvieron cuatro. Me sigue pareciendo sorprendente que no se enterara de nada. Su trabajo es evitar que su partido venga a enfangarlo todo”.

El Grupo Mixto, formado por tres exconcejales de Más Madrid, exigió la dimisión de la concejal de Hacienda, Engracia Hidalgo. “Es amiga mía y lo sabe, pero debe dimitir”, dijo el portavoz Luis Cueto. Vox, que nuevamente deja a Javier Ortega Smith al margen, habló por boca de Pedro Fernández, el número dos del partido en la capital. “En Madrid sobran los Medinas, Piqués, Rubiales y Kosmos. Estos personajes deberían tener prohibida la entrada en este Ayuntamiento y la contratación, para disuadir a los comisionistas corruptos y para proteger a los comisionistas honrados”.

Al concluir, eso sí, Almeida aglutinó los aplausos de Ciudadanos, descartando cualquier indicio de crisis de Gobierno o mociones de censura, que aunque se habla y se habla, solo son eso: habladurías.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-26/almeida-sobre-el-pelotazo-de-las-mascarillas-elegimos-la-empresa-leno-porque-nos-garantizaba-material-de-calidad-y-llegaba-en-20-dias.html>

EL JUEZ ACUSA A LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA DE “OCULTAR CON ENGAÑO Y ÁNIMO DE LUCRO” LOS SOBREPREGIOS

El magistrado retira el pasaporte a los dos investigados por riesgo de fuga

El juez Adolfo Carretero ha impuesto medidas cautelares a Alberto Luceño y Luis Medina, investigados por embolsarse casi seis millones de euros en comisiones con la venta de material sanitario defectuoso al Ayuntamiento de Madrid en la peor fase de la pandemia. El magistrado ha aceptado la solicitud de las acusaciones populares —Podemos, PSOE y Más Madrid—, que habían pedido este lunes que se retirase el pasaporte por riesgo de fuga, así como compareencias cada 15 días. El instructor, que acusa a los empresarios de “ocultar con engaño y ánimo de lucro” los sobrepregios bajo sospecha, marca así perfil propio y se aleja de la línea de la Fiscalía Anticorrupción, que no planteó adoptar ningún tipo de iniciativa contra ellos.

Medina y Luceño han acudido este lunes a declarar por primera vez ante el juez. Tras escucharlos, Carretero ha dictado sendos escritos para retirarles el pasaporte. En esas resoluciones, a las que ha tenido acceso EL PAÍS, el magistrado relata cómo Medina contactó con Elena Collado, responsable de Compras del Ayuntamiento, gracias a su “influencia” y “aprovechando su condición de personaje público”. El comisionista accedió hasta Collado tras facilitar el camino el primo del propio alcalde, al que había conseguido acceder antes a través de una profesora de universidad, que le dio el teléfono del familiar de José Luis Martínez-Almeida.

Una vez en contacto, Medina facilitó a Luceño el teléfono de Collado. “Utilizando esa carta de presentación, Luceño (gracias a la inestimable ayuda de Medina, que hizo de facilitador), se presentó como agente exclusivo de Leno —lo que no consta documentado— e hizo de intermediario entre esta empresa, como vendedora, y el Ayuntamiento, que firmó con Leno tres contratos de un millón de mascarillas, 2,5 millones de guantes de nitrilo y 250.000 test de covid rápidos, por los que pagó el Ayuntamiento 11,9 millones de dólares”, escribe Carretero.

El relato del magistrado es muy contundente. “Luceño, en connivencia total con Medina, ocultó con engaño y ánimo de lucro al Ayuntamiento que el precio de las mascarillas se había elevado un 60%, el de los guantes en un 81% y el de los tests en un 71%, como consecuencia de las comisiones que los investigados habían pactado con Leno”. Medina se embolsó casi un millón de euros. Luceño, casi cinco millones.

Lo que más afecta es lo que sucede más cerca. Para no perderte nada, suscríbete.

“Estos tres contratos, en los que intervinieron Luceño y Medina, constituyen un negocio jurídico criminalizado o estafa agravada”, apostilla con dureza el instructor, que recuerda que este delito “lleva aparejada una pena de hasta ocho años de prisión”. El magistrado también considera que los documentos que los empresarios presentaron en sus bancos —donde exponían que actuaban como agentes de Leno, lo que les permitía justificar sus comisiones— “presentan indicios de falsedad”.

La resolución del juez subraya la “gravedad” de los delitos investigados. “No solo por su enorme trascendencia pública, al ser cometidos en la peor época de la pandemia, con miles de fallecimientos diarios, [sino también] por afectar a fondos públicos necesarios para conseguir materiales sanitarios de primera necesidad, que ofrecían los investigados con ánimo de lucro, aunque aparentaban altruismo”, apunta el escrito del magistrado, que incide en que pueden llegar a enfrentarse a penas de hasta 23 años de cárcel, sumando todos los delitos que se les atribuyen.

Gran expectación

Tras cerca de un año de investigación, la Fiscalía decidió presentar una querrela contra ambos a principios de abril. A continuación, el magistrado Adolfo Carretero, responsable del Juzgado de Instrucción número 47 de la capital, la admitió a trámite y citó a los dos comisionistas para que fuesen interrogados. La causa se encuentra abierta por delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales, falsificación de documentos y alzamiento de bienes. Medina y Luceño solo han respondido este lunes al juez, y se han negado a contestar al ministerio público y al resto de las partes.

La cita de este lunes ha levantado una gran expectación. Decenas de periodistas y curiosos se han apostado a las puertas de los madrileños juzgados de plaza de Castilla, adonde han llegado los investigados con mucha antelación. Alberto Luceño ha sido el más madrugador y ha aterrizado en el edificio casi tres horas antes de su interrogatorio. Su socio Luis Medina, un habitual de la prensa del corazón, ha apurado un poco más, y se ha plantado en el juzgado una hora antes.

Medina se ha presentado este lunes como “broker de materias primas: carne, alimentación, minería...”. “Hasta que empezó la covid no me he dedicado a temas sanitarios”, ha dicho al juez. Sobre la operación con el Ayuntamiento, el hermano del duque de Feria ha añadido: “No sé a quién se le ocurrió. [Luceño] me dice que tenía proveedores de materias en China y yo buscaba a gente a la que le pudiera interesar. Un poco se nos ocurrió a los dos”.

“Llamé a Carlos Martínez-Almeida [primo del alcalde de Madrid] y le dije que teníamos material sanitario para vender. Al ser el primo del alcalde, imaginé que me podría dar un contacto en el Ayuntamiento. Me dio un email, que creo que era de Elena Collado, como responsable de compras que estaba en ese momento”, ha apostillado Medina, según el acta de su declaración, a la que ha tenido acceso EL PAÍS. “Luceño tenía el contacto con Leno. No pactamos comisiones. Entendí que me iba a tocar un tercio”. “No he sido engañado por Luceño”, ha remachado el investigado, matizando así sus palabras ante la Fiscalía, cuando arremetió contra su socio.

El segundo imputado ha mantenido una estrategia distinta y ha cargado contra las pesquisas de Anticorrupción. “Esos datos no son reales, los del tanto por ciento que hemos cobrado. Luis [Medina] era un facilitador y yo soy un agente. No sabíamos qué íbamos a ganar hasta que se cierra la operación”, ha asegurado Luceño al magistrado. “Cuando Elena [Collado] me dijo que ‘nos estaban estafando’, me enfadé con ella”, ha añadido. “Mi intención era, en parte, ayudar al Ayuntamiento; y, por supuesto, cobrar por mi trabajo”.

Luceño ya trató de presentarse ante la Fiscalía Anticorrupción como un empresario exitoso y “profesional”, con vínculos en China y más de 15 años de experiencia en la exportación —sobre todo, de productos cármicos—. Pero el ministerio público receló de sus palabras y, durante el interrogatorio al que le sometió en abril de 2021, puso sobre la mesa las inconsistencias de su testimonio. Según la Fiscalía, aunque contaba con diversas sociedades a su nombre con un capital de 3.000 euros, ninguna había presentado cuentas anuales. Es más, entre 2012 y 2015, el volumen de entrada en sus cuentas es de cero euros. En los años posteriores se registran ingresos más altos —90.000 euros en 2016; 91.000, en 2017; 129.000, en 2018; y 570.000, en 2019—, pero el fiscal matizó que casi todos se produjeron en sus cuentas personales, y no en las de las empresas.

Podemos pide imputar también a Luceño por alzamiento de bienes y delito fiscal

El partido político Podemos, personado como acusación popular en la causa, quiere ampliar el foco de la investigación. Según consta en un escrito presentado este lunes, la formación pide imputar también a Alberto Luceño por alzamiento de bienes, ya que “dispuso” y movió los bienes de lujo que compró con el dinero obtenido de las comisiones millonarias que se embolsó. El juez ya le imputó dicho delito a Luis Medina y, tras pedir opinión a las partes, ahora debe decidir si hace lo propio con su socio. Paralelamente, Podemos también ha solicitado que se impute a Takamaka Invest, la empresa de Luceño, al que también atribuye un delito fiscal por haber tributado los beneficios de la operación a través de la compañía, pagando un impuesto de sociedades del 15%, en lugar del 43% que le “habría correspondido en el IRPF”.

<https://elpais.com/espana/2022-04-25/el-juez-retira-el-pasaporte-a-los-comisionistas-medina-y-luceno.html>

LUIS MEDINA SE PRESENTA ANTE EL JUEZ COMO UN “BROKER” DE POLLO Y CARNE DE CERDO

Los comisionistas han justificado ante el instructor del caso mascarillas que Medina era el “facilitador” y Luceño el “agente” del proveedor malayo

Los comisionistas del caso mascarillas, Luis Medina y Alberto Luceño, han comparecido durante una hora este lunes ante el juez que investiga sus comisiones. Un interrogatorio en el que han intentado justificar sus comisiones millonarias. Ante el juez Adolfo Carretero, han explicado cómo contactaron con el Ayuntamiento y también que querían vender material sanitario a la Comunidad de Madrid. Además, han defendido la legalidad de una operación que el juez califica de fraudulenta y por la que les ha imputado los delitos de estafa, falsedad documental y blanqueo de capitales. Luis Medina, al que también se imputa alzamiento de bienes, se ha definido como un “broker de materias primas” para explicar que, antes de la crisis del COVID, su experiencia se ceñía a comerciar con comida.

Broker y facilitador

Los dos imputados han tenido que explicar al juez por qué cobraron comisiones millonarias. El primero en declarar ha sido Luis Medina. El aristócrata, hijo de Naty Abascal y el duque de Feria, ha explicado al juez que es “broker de materias primas” y ha especificado cuando el juez le ha pedido que concretase más: “Compraventa de minería, alimentación, carne, pollo, cerdo...” Después ha reconocido que esta operación de venta de mascarillas, test y guantes al Ayuntamiento de Madrid en plena pandemia fue su primera aproximación al negocio del material sanitario.

Alberto Luceño, que declaró a continuación, explicó el papel de Medina con otras palabras. “En el caso de Luis era un facilitador, en el caso mío era un agente”, ha dicho. El juez ha sido especialmente incisivo en la parte del interrogatorio donde trataba de determinar por qué Luis Medina Abascal cobró más de 900.000 euros por tener un contacto, en este caso un primo del alcalde de Madrid, que les dio el correo electrónico de la alto cargo que se encargaba de las compras en el Consistorio. “¿A usted le parece normal ganarse un millón de euros por eso, por una simple llamada telefónica?”, ha preguntado el magistrado. Luceño ha dado a entender que sí.

El primo del alcalde

La primera parte de ambos interrogatorios se ha centrado en determinar cómo desembarcaron los comisionistas en el Ayuntamiento de Madrid y cómo dieron con el contacto de la alto cargo que, específicamente, llevaba estos contratos. Alberto Luceño ha descargado toda la responsabilidad en su socio “facilitador” Luis Medina y él ha explicado el camino que le llevó hasta las arcas públicas. Primero habló con la directora de una universidad a la que fue en el pasado y le explicó que quería contactar con el Ayuntamiento para ofrecer mascarillas y material sanitario. Ella, según su versión, le dio el teléfono de Carlos Martínez-Almeida, abogado y primo del regidor a quien no conocía “de nada”.

El hijo del duque de Feria ha dejado claro ante el juez para qué quería hablar con él. “Llamé a Carlos Martínez-Almeida y le dije que teníamos material sanitario para vender. Al ser primo del alcalde imaginé que me podría dar con un contacto en el Ayuntamiento. Me dio un mail, que creo que era de Elena Collado”. La coordinadora de presupuestos que gestionaba la contratación de emergencia canalizada a través de la funeraria municipal.

Los comisionistas hicieron el negocio de su vida en el Ayuntamiento de Madrid, pero no era su único objetivo. El sumario recoge cómo también había planes de intentar vender material sanitario en Andalucía, y las declaraciones de hoy han desvelado que otro de los objetivos era la Comunidad de Madrid. “Le digo que quiero contactar con la Comunidad o el Ayuntamiento”, ha explicado que dijo a su amiga en común con Carlos Martínez-Almeida antes de emprender el camino hacia el consistorio y los tres contratos investigados.

Ayudar y cobrar

A lo largo del interrogatorio el juez ha preguntado una decena de veces si les parecía normal ocultar al Ayuntamiento de Madrid que iban a cobrar una comisión, así como su volumen: más de la mitad de lo que iba a pagar el consistorio. “Mi intención era parte ayudar al Ayuntamiento y, por supuesto, cobrar mi trabajo”, ha dicho Alberto Luceño a preguntas del magistrado.

Es un aspecto en el que incide el juez en el auto redactado este mismo lunes. “Luceño, en connivencia total con el señor Medina, ocultó con engaño y ánimo de lucro al Ayuntamiento que el precio de las

mascarillas se había elevado en un 60%”, dice por ejemplo el escrito del magistrado. Allí donde los dos comisionistas han explicado que es “normal” en el mercado internacional no comunicar al comprador las comisiones del vendedor, el juez afirma que “esos contratos constituyen un negocio jurídico criminalizado o estafa agravada”.

Una “operación limpia”

Tanto Medina como Luceño han defendido con dificultades la legalidad de su gestión millonaria, con unos argumentos que no han convencido al juez instructor tal y como se desprende del auto que ha dictado unas horas después de escucharlos. “¿Usted considera que no ha cometido ningún delito, que ha hecho una operación limpia con el Ayuntamiento de Madrid?”, ha preguntado el juez, a lo que Luceño ha contestado afirmativamente: “Yo creo que no he hecho ningún delito”.

Algo similar a lo expresado por Luis Medina Abascal. “No consideraba que era nada irregular”, ha dicho. Durante su comparecencia en la Fiscalía Anticorrupción hace un año, el fiscal Luis Rodríguez Sol le advirtió expresamente de la posibilidad de incurrir en un nuevo delito si se deshacía de estos bienes y no podía hacer frente a la fianza. “No me advirtió, y si ve su señoría el video lo podrá ver”, ha dicho sin embargo este lunes el hijo del duque de Feria.

El misterioso San Chin Choon

El juez también se ha mostrado muy interesado en la figura de San Chin Choon, el directivo de la empresa malaya Leno que trajo el material hasta Madrid y que, por ahora, se ha negado a testificar en este caso. Alberto Luceño ha afirmado en un primer momento de su declaración que había contactado con él y que sí iba a declarar. Después, incluso, ha dicho que ya ha declarado, ante lo que el juez ha mostrado su sorpresa. Luceño también ha cargado en San Chin Choon la decisión de cuantificar las comisiones que iba a cobrar cada uno.

Estas explicaciones, por lo que se desprende del auto de medidas cautelares, han contribuido a aumentar la percepción del riesgo de fuga del magistrado instructor. En su auto, Adolfo Carretero explica que no tiene noticias fiables del empresario malayo y que les retira el pasaporte ante la posibilidad de que abandonen España para “manipular pruebas con el pagador malayo de las comisiones, cuya colaboración con la Justicia española hasta el momento es nula”.

https://www.eldiario.es/politica/video-luis-medina-presenta-juez-broker-pollo-carne-cerdo_1_8941900.html

EL JUEZ RETIRA EL PASAPORTE A LUIS MEDINA Y A ALBERTO LUCEÑO

El magistrado también les ha impuesto la obligación de comparecer ante el juzgado cada quince días

Medina ha reconocido que contactó con el Ayuntamiento de Madrid tras una llamada al primo de Almeida

El juez Adolfo Carretero ha retirado el pasaporte a Luis Medina y a Alberto Luceño y les ha impuesto la obligación de comparecer ante el juzgado cada quince días por su implicación en la presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid en la venta de mascarillas, guantes y test covid, han informado a Europa Press fuentes jurídicas.

El magistrado, al frente del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, ha interrogado a los comisionistas por la presunta comisión de delitos de estafa, blanqueo de capitales y falsedad documental. En el caso de Medina, se le investiga también por un presunto alzamiento de bienes.

El hijo de Naty Abascal ha declarado cerca de media hora y solo ha contestado a las preguntas del juez, negándose a contestar al fiscal y las partes. De igual modo, Luceño ha comparecido durante unos veinte minutos y tampoco ha respondido a las partes.

Las acusaciones populares en nombre del PSOE, Podemos y Más Madrid habían solicitado la retirada de pasaporte y acudir a firmar al juzgado cada quince días. El Ayuntamiento de Madrid y la Fiscalía no han solicitado la adopción de medidas cautelares.

Tras concluir la declaración, el juez ha dictado un auto de medidas cautelares, atendiendo a la petición de las acusaciones populares. Sin embargo, no ha podido notificar formalmente el auto a las partes al irse el abogado del Ayuntamiento de Madrid y el fiscal antes de redactar la resolución.

El aristócrata ha llegado pasadas las 11.40 horas en taxi a las dependencias judiciales. Nada más salir del vehículo, ha sido rodeado por decenas de periodistas que le esperaban en la puerta y ha llegado a la entrada a empujones. Incluso en algún momento se ha golpeado contra las vallas de acceso.

Luceño ha llegado a las nueve de la mañana, tres horas antes de la citación. Ambos han accedido por el acceso principal de los juzgados donde hay un control previo. Los investigados solicitaron al decanato de los juzgados acceder en coche en los juzgados pero se les denegó la petición.

En el pasillo, el hijo de Naty Abascal ha coincidido con Alberto Luceño pero se han sentado con distancia entre ellos separados por dos bancos, según fuentes jurídicas. Nada más verse se han saludado y cada uno se ha ido rápido a un banco.

Llamó a Carlos Almeida

En su declaración, Medina habría confirmado que contactó con el Ayuntamiento de Madrid a través de una llamada al primo de Almeida, Carlos Martínez-Almeida, quien le facilitó el correo electrónico de la responsable de Compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado.

La responsable municipal fue la persona que negoció con el socio de Medina la operación para traer el material provisto por la empresa malaya Leno "en el momento más álgido de la pandemia cuando había miles de fallecimientos diarios", tal y como definió el juez en un auto. La operación se canalizó a través de la empresa funeraria municipal al tener que adelantarse el pago del 50%.

En relación a la comisión que cobró, ha dicho que era "normal" en el mundo comercial, en la misma línea que manifestó ante su declaración con el fiscal Anticorrupción. Además, ha manifestado que el porcentaje lo fijó el empresario malayo proveedor del material.

Al igual que manifestó al fiscal, el investigado ha explicado al juez que conocía a Luceño de operaciones de comercio internacional y que le pidió el contacto de algún cliente.

Dos relojes para la fianza

En la comparecencia de este lunes, Luceño ha depositado dos relojes para que se sume a la fianza. En su declaración, ha manifestado que la operación objeto del procedimiento era su primer negocio con la empresa malaya Leno y que la comisión era habitual en ese tipo de operaciones.

Además, ha alegado que San Chin Choon, el empresario malayo que trajo el material sanitario, va a declarar en la instrucción, a lo que el juez le ha contestado que es la primera noticia ya que se ha negado a colaborar con la justicia.

El instructor investiga una querrela de la Fiscalía Anticorrupción por la presunta comisión de delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales, hechos que el magistrado ve "graves" al tener lugar "en el momento más álgido de la pandemia" cuando había "miles de fallecimientos diarios".

El fiscal Luis Rodríguez Sol, que firma la querrela, sostiene que los comisionistas, con ánimo de obtener "un exagerado e injustificado beneficio económico", ofrecieron al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de adquirir "grandes remesas de material sanitario fabricado en China".

El hijo menor de Naty Abascal como intermediario obtuvo una comisión de un millón de euros, que destinó a la compra de un velero por 325.515 euros y a dos bonos de inversión por valor cada uno de 200.000 euros.

El resumen de la investigación destapó que días después de recibir las transferencias de la empresa malaya Leno, el aristócrata transfirió el dinero a una cuenta en Países Bajos, dejando una de sus cuentas prácticamente vacía y otra en números rojos.

En la querrela, el fiscal solicitó el embargo del velero y de las cuentas bancarias. Al comprobar el juez que tenía menos de 250 euros, procedió a fijar a instancias de Anticorrupción una fianza de 981.000 euros, en cuyo caso de impago se procederá a embargar los derechos hereditarios del investigado en relación a la herencia de su abuela, la duquesa de Medinaceli.

A Medina se le investiga también por la presunta comisión de un delito de alzamiento de bienes después de que el magistrado comprobara que el investigado realizó disposiciones de sus bonos y patrimoniales desde el 13 de abril de 2021, fecha en que fue citado a declarar ante la Fiscalía Anticorrupción.

Únicamente se le ha podido embargar el velero matriculado en Gibraltar y una cuenta corriente con saldo positivo de 247,26 euros para cubrir la responsabilidad civil de los presuntos delitos investigados, cuya cantidad en su caso asciende a 1,2 millones de euros.

"Comisión dentro de lo normal"

El papel de Medina en la operación de compra-venta es de facilitador, según él mismo manifestó durante su declaración ante el fiscal. Fue la persona que contactó con el Consistorio, aprovechando su condición de personaje público y "su amistad con un familiar del alcalde de Madrid", según la querrela del fiscal. Se le facilitó el nombre de Elena Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid.

Elena Collado está citada a declarar el próximo 9 de mayo como testigo. El PSOE ha pedido al juez que la cite como investigada para que tenga "una adecuada defensa".

En su declaración ante el fiscal, Luis Medina afirmó que el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, le "llamó o escribió para darle las gracias" por la donación de 283.000 mascarillas en los peores momentos de la pandemia, afirmando que "no tiene ninguna relación" con él.

"Yo del monto total si lo sumas, entre lo que se lleva él y lo que me llevo yo, yo me llevo menos de un 10% de comisión, que está dentro de lo normal", subrayó entonces.

Luceño, el negociador

A Alberto Luceño se le investiga por ser la persona que se encargó de las negociaciones con Elena Collado, ante quien se presentó como un "experto en importación de productos procedentes del mercado asiático, con fábricas en China a su disposición, y como agente exclusivo de la empresa malaya EEE, a través de la cual se iba a realizar la importación".

Según las investigaciones, Alberto Luceño recibió en concepto de comisiones un total de 5.100.000 dólares -4,6 millones de euros-, mediante transferencias remitidas desde Malasia a una cuenta personal. Con este dinero, el empresario costeó una estancia en un hotel de Marbella con un coste de 60.000 euros; tres relojes Rolex; doce vehículos de lujo y una vivienda en Pozuelo.

https://www.infolibre.es/politica/juez-retira-pasaporte-luis-medina-alberto-luceno_1_1226123.html

MEDINA RECONOCE QUE CONTACTÓ CON EL AYUNTAMIENTO TRAS UNA LLAMADA AL PRIMO DE ALMEIDA

El empresario ha asegurado que la comisión de un millón de euros que cobró en la operación de venta de mascarillas es "normal" dentro del mundo comercial

El juez le ha interrogado junto a Alberto Luceño por la presunta comisión de delitos de estafa, blanqueo de capitales y falsedad documental; a Medina también se le investiga por un presunto alzamiento de bienes

Luis Medina ha declarado ante el juez Adolfo Carretero que contactó con el Ayuntamiento de Madrid a través de una llamada al primo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, manifestando que la comisión de un millón de euros que cobró en la operación de venta de mascarillas es "normal" dentro del mundo comercial, han informado fuentes jurídicas a Europa Press.

El juez ha interrogado a los comisionistas por la presunta comisión de delitos de estafa, blanqueo de capitales y falsedad documental. En el caso de Medina, se le investiga también por un presunto alzamiento de bienes.

El hijo menor de Naty Abascal ha declarado cerca de media hora y solo ha contestado a las preguntas del juez, negándose a contestar al fiscal y las partes. De igual modo, Luceño ha comparecido durante unos veinte minutos y tampoco ha respondido a las partes.

Las acusaciones populares en nombre del PSOE, Podemos y Más Madrid han solicitado la retirada de pasaporte y acudir a firmar al juzgado cada quince días. El Ayuntamiento de Madrid y la Fiscalía no han solicitado la adopción de medidas cautelares. El juez está dirimiendo sobre la situación procesal de ambos investigados.

El aristócrata ha llegado pasadas las 11.40 horas en taxi a las dependencias judiciales. Nada más salir del vehículo, ha sido rodeado por decenas de periodistas que le esperaban en la puerta y ha llegado a la entrada a empujones. Incluso en algún momento se ha golpeado contra las vallas de acceso.

Los investigados solicitaron al decanato de los juzgados acceder en coche en los juzgados pero se les denegó la petición. En el pasillo, Luis Medina ha coincidido con Alberto Luceño pero se han sentado con distancia entre ellos separados por dos bancos, según fuentes jurídicas.

Sin embargo, nada más verse se han saludado y cada uno se ha ido rápido a un banco. Luis Medina manifestó ante el fiscal que su socio no le volvió a coger el teléfono desde agosto de 2020.

En su declaración, Medina habría confirmado que contactó con el Ayuntamiento de Madrid a través de una llamada al primo de Almeida, Carlos Martínez-Almeida, quien le facilitó el contacto de la responsable de Compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado. En relación a la comisión que cobró, ha dicho que era "normal" en el mundo comercial, en la misma línea que manifestó ante su declaración con el fiscal Anticorrupción.

Según fuentes jurídicas, Luceño ha depositado dos relojes para que se sumen a la fianza. En su declaración, ha manifestado que la operación objeto del procedimiento era su primer negocio con la empresa malaya Leno y que la comisión era habitual en ese tipo de operaciones.

Además, ha alegado que San Chin Choon, el empresario malayo que trajo el material sanitario, va a declarar en la instrucción, a lo que el juez le ha contestado que es la primera noticia ya que se ha negado a colaborar con la justicia.

Hechos graves

El instructor investiga una querrela de la Fiscalía Anticorrupción por la presunta comisión de delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales, hechos que el magistrado ve "graves" al tener lugar "en el momento más álgido de la pandemia" cuando había "miles de fallecimientos diarios.

El fiscal Luis Rodríguez Sol, que firma la querrela, sostiene que los comisionistas, con ánimo de obtener "un exagerado e injustificado beneficio económico", ofrecieron al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de adquirir "grandes remesas de material sanitario fabricado en China".

El hijo menor de Naty Abascal como intermediario obtuvo una comisión de un millón de euros, que destinó a la compra de un velero por 325.515 euros y a dos bonos de inversión por valor cada uno de 200.000 euros.

El resumen de la investigación destapó que días después de recibir las transferencias de la empresa malaya Leno, el aristócrata transfirió el dinero a una cuenta en Países Bajos, dejando una de sus cuentas prácticamente vacía y otra en números rojos.

En la querrela, el fiscal solicitó el embargo del velero y de las cuentas bancarias. Al comprobar el juez que tenía menos de 250 euros, procedió a fijar a instancias de Anticorrupción una fianza de 981.000 euros, en cuyo caso de impago se procederá a embargar los derechos hereditarios del investigado en relación a la herencia de su abuela, la duquesa de Medinaceli.

A Medina se le investiga también por la presunta comisión de un delito de alzamiento de bienes después de que el magistrado comprobara que el investigado realizó disposiciones de sus bonos y patrimoniales desde el 13 de abril de 2021, fecha en que fue citado a declarar ante la Fiscalía Anticorrupción.

Únicamente se le ha podido embargar el velero matriculado en Gibraltar y una cuenta corriente con saldo positivo de 247,26 euros para cubrir la responsabilidad civil de los presuntos delitos investigados, cuya cantidad en su caso asciende a 1,2 millones de euros.

"Comisión dentro de lo normal"

El papel de Medina en la operación de compra-venta es de facilitador, según él mismo manifestó durante su declaración ante el fiscal. Fue la persona que contactó con el Consistorio, aprovechando su condición de personaje público y "su amistad con un familiar del alcalde de Madrid", según la querrela del fiscal. Se le facilitó el nombre de Elena Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid.

Elena Collado está citada a declarar el próximo 9 de mayo como testigo. El PSOE ha pedido al juez que la cite como investigada para que tenga "una adecuada defensa".

En su declaración ante el fiscal, Luis Medina afirmó que el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, le "llamó o escribió para darle las gracias" por la donación de 283.000 mascarillas en los peores momentos de la pandemia, afirmando que "no tiene ninguna relación" con él.

"Yo del monto total si lo sumas, entre lo que se lleva él y lo que me llevo yo, yo me llevo menos de un 10% de comisión, que está dentro de lo normal", subrayó entonces.

Ya en el marco de la instrucción, el investigado se quejó en un escrito presentado por su abogado Carlos Texidor de que el juez aceptara la presencia del Ayuntamiento de Madrid en la causa en calidad de perjudicado, al igual que la empresa de la funeraria municipal, al estar de acuerdo en sendos casos con los contratos investigados.

"El asunto se dio por concluido y el Ayuntamiento se sintió satisfecho con la solución, por lo que ahora no pueden venir a quejarse de algo que dieron por válido y por lo que no interpusieron ningún tipo de reclamación, muy al contrario de lo que hicieron con la empresa Sinclair, a la que denunciaron por no tener la calidad suficiente las mascarillas compradas", subrayó el abogado.

Luceño, el negociador

A Alberto Luceño se le investiga por ser la persona que se encargó de las negociaciones con Elena Collado, ante quien se presentó como un "experto en importación de productos procedentes del mercado asiático, con fábricas en China a su disposición, y como agente exclusivo de la empresa malaya EEE, a través de la cual se iba a realizar la importación".

Según las investigaciones, Alberto Luceño recibió en concepto de comisiones un total de 5.100.000 dólares —4,6 millones de euros—, mediante transferencias remitidas desde Malasia a una cuenta personal.

Con este dinero, el empresario costeó una estancia en un hotel de Marbella con un coste de 60.000 euros; tres relojes Rolex; doce vehículos de lujo y una vivienda en Pozuelo.

Respecto al investigado, el juez ya ha procedido al bloqueo de tres cuentas bancarias y tarjetas por valor de casi 130.000 euros, así como al embargo de la vivienda de lujo que adquirió.

https://www.infolibre.es/politica/medina-reconoce-contacto-ayuntamiento-llamada-primo-almeida_1_1226117.html

PODEMOS PIDE IMPUTAR A LUCEÑO POR DELITO FISCAL Y ALZAMIENTO DE BIENES

La formación morada reclama una investigación sobre la sociedad Tamaka del empresario implicado en el escándalo de las mascarillas del Ayuntamiento de Madrid

El grupo de Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Madrid ha solicitado al juez Carretero, quien se encarga de investigar el caso de la compra de material sanitario con comisiones millonarias, la imposición de una fianza al empresario Alberto Luceño por "la tercera parte más de todo el importe de las ganancias obtenidas del delito", un total de 5.567.725 euros que se embolsó por las operaciones realizadas durante la primera ola de la pandemia. Además, reclama que se le acuse también de alzamiento de bienes y un delito fiscal, según ha podido saber EIPlural.com.

De este modo, el portavoz de la formación morada, Pablo Fernández, ha recalado este lunes en rueda de prensa que Luceño habría incurrido en un delito de alzamiento de bienes a través de su sociedad TAMAKA INVEST S.L., por la que habría realizado "actos de disposición patrimonial sobre bienes que eran objeto de la investigación", tales como coches de alta gama adquiridos con las ganancias del delito tras su declaración el pasado 14 de abril: un Range Rover Sport, un KTM X BOW y un Lamborghini Huracán Evo Spider.

Delito fiscal

Este lunes el juez tomará declaración de Luceño y Luis Medina, segundo implicado en el escándalo de los contratos de las mascarillas. Unidas Podemos ha argumentado que se le impute al primero de ellos un delito fiscal por las "comisiones excesivas" que habría obtenido a través de su entidad como impuesto de sociedades a un tipo del 15% en vez de a través del IRPF al 43%.

La formación recuerda que "esa sociedad ni siquiera existía al momento de realizarse las operaciones investigadas, ya que se constituyó en fecha de 20 de mayo de 2020, prácticamente dos meses después de abonarse las citadas comisiones", reza el documento.

En el escrito remitido al juez, Unidas Podemos también reclama que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria aporte información sobre los bienes del investigado como los de la sociedad que pudiesen estar en el extranjero, todo ello para proceder a realizar el mencionado embargo.

Según la información aportada por Caixa Bank al magistrado, Luceño tendría 129.139 euros en efectivo, teniendo una cuenta a su nombre con 1.365 euros con otros 119.397 a nombre de TAKAMA INVEST S.L., aunque en una tercera cuenta se reflejan otros 8.377 euros. Todas ellas, junto otras cinco tarjetas de crédito, se encuentran bloqueadas por orden del juez.

https://www.elplural.com/politica/espana/podemos-pide-imputar-luceno-por-delito-fiscal-alzamiento-bienes_288570102

MENOS DE UN 25% DEL DINERO RECUPERADO Y UN TESTIGO CLAVE QUE NO COLABORA: EL 'CASO MASCARILLAS' ARRANCA CON OBSTÁCULOS

El magistrado logra embargar en un primer intento a los comisionistas dinero y bienes por valor de 1,56 millones, frente a los 6,78 que se les reclama en total

La justicia española tampoco consigue que colabore Dato Sri San Chin Choon, el representante de Leno que podría aclarar si los investigados falsificaron documentos o si realmente actuaban como agentes exclusivos de la firma, que es lo que mantiene Luceño

La investigación judicial del caso mascarillas se topa con varios obstáculos en sus primeros días de vida. Dos semanas después de que el juez Adolfo Carretero admitiese a trámite la querrela interpuesta por la Fiscalía Anticorrupción contra los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, el magistrado y las partes personadas en la causa se han chocado de frente con los dos primeros muros del procedimiento. Por un lado, la imposibilidad de retener a aristócrata y empresario las cantidades que, según las pesquisas del Ministerio Público, se embolsaron al calor de los contratos para la compra de material sanitario suscritos por el Ayuntamiento de Madrid con la firma malaya Leno –solo se ha podido embargar menos de un cuarto de lo que se reclama–. Y, por otro, la falta de colaboración de uno de los testigos clave en el caso, que serviría para arrojar luz sobre el papel real que ambos comisionistas jugaron en todo el proceso de compra del consistorio.

Anticorrupción cifró en 5,56 millones de euros las comisiones cobradas por Medina y Luceño, un dinero que se gastaron en embarcaciones, coches de alta gama, relojes de lujo, propiedades o productos financieros. El primero, se embolsó 4,65 millones. El segundo, 0,91 millones. Son, a ojos de la Fiscalía, las "ganancias del delito". De ahí, que en su querrela solicitase al juez "el embargo preventivo" de esos bienes y cuentas bancarias hasta completar la cifra que se llevaron como intermediarios más lo impuesto en concepto de una posible responsabilidad civil. Sin embargo, el primer intento del juez por ejecutar dichas cautelares ha sido infructuoso. El magistrado se ha encontrado con que las cuentas bancarias y bienes que ha podido retener a aristócrata y empresario no cubren, ni de lejos, las cantidades exigidas por Anticorrupción.

Los dos comisionistas se deshicieron de parte del botín. En el caso de Medina, el magistrado se encontró con sus cuentas secas. En concreto, solo tenía 247,26 euros en una de ellas –las otras, según informó la entidad bancaria, se encontraban en números rojos–, a lo que habría que añadir el yate que adquirió por 325.515 euros: Feria. Ni rastro, sin embargo, de los bonos bancarios adquiridos por valor de 400.000 euros poco después de cobrar la comisión. El aristócrata empezó a vender los productos financieros algunas semanas después de comprarlos. Una parte, incluso, cuando Anticorrupción ya le había citado a declarar, según reveló elDiario.es. Ahora, el juez instructor ha imputado al aristócrata un delito de alzamiento de bienes, que se suma a la estafa, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales.

Tampoco el magistrado ha logrado retener a Luceño el total de lo que reclama el Ministerio Público. En sus cuentas bancarias, tanto las que estaban a su nombre como al de su empresa, se ha encontrado con 129.139 euros. A esto se le suma la vivienda que el empresario adquirió con su comisión en una exclusiva urbanización en Pozuelo de Alarcón (Madrid), por la que pagó 1,1 millones de euros y que ya ha dado orden de bloquear al Registro de la Propiedad. Como ha ocurrido con el caso de Medina, el juez también se ha percatado en sus comprobaciones que Luceño se desprendió hace apenas dos semanas de parte de los coches de lujo que había adquirido con el dinero percibido al calor de los contratos sanitarios. Entre enero y abril, transfirió un Range Rover, un KTM X BOX y un Lamborghini Huracan Eco Spider.

Entre el dinero que se embolsaron y la posible responsabilidad civil, Anticorrupción reclama a ambos 6,78 millones de euros. Sin embargo, hasta el momento de elaboración de esta información solo se ha podido retener bienes por un total de 1,56 millones de euros. Es decir, menos de un cuarto de lo que se busca.

Por ello, el magistrado pidió a las partes que planteasen más cautelares económicas para asegurar las cantidades reclamadas. Más Madrid, Podemos y PSOE exigieron que se iniciasen averiguaciones en ambos casos para determinar qué otros bienes muebles e inmuebles tienen los investigados y proceder así a su embargo. Además, los socialistas también reclamaron, en el caso de Medina, que le embarguen "los derechos que puedan corresponderle" de la herencia de su abuela, quien fuera duquesa de Medinaceli.

El juez ya ha librado un exhorto al Juzgado de Primera Instancia Número 12 de Sevilla para que informe si en el mismo se encuentra abierto un procedimiento judicial por la herencia y, en ese caso, para que aclare si el aristócrata "es parte procesal como demandante y heredero". De ser así, solicita que "se embarguen preventivamente los derechos hereditarios del mismo".

Mientras, tal y como ha adelantado Público, Luceño ha decidido recurrir el embargo de sus bienes. El investigado, explica el citado diario, se ha escudado en la necesidad de hacer frente a algunos gastos personales y profesionales comprometidos. Así, hace referencia a la cuota de autónomos, el alquiler de una oficina y plazas de garaje, el pago de facturas o cuestiones referentes a la educación de sus hijos.

El testigo clave se niega a colaborar

No ha sido el único jarro de agua fría que ha caído sobre el proceso judicial. En estas dos primeras semanas de vida, el magistrado también se ha encontrado con la negativa a colaborar con la justicia española de Dato Sri San Chin Choon. Este empresario es una pieza clave en la causa. Al fin y al cabo, figura en los documentos incluidos en el sumario como director gerente de la empresa Leno, la compañía radicada en el país asiático con la que el consistorio de la capital suscribió los contratos para la compra de material sanitario y de cuya cuenta bancaria salió posteriormente el dinero que llegó a Medina y Luceño.

Anticorrupción llevaba meses intentando dar con San Chin Choon. En mayo de 2021, se remitió una comisión rogatoria a las autoridades de Malasia para que tomasen declaración como testigo del empresario. "La asistencia solicitada tiene por objeto acreditar la comisión de los hechos que están siendo investigados por la justicia española en la presente causa", recogía entonces un escrito del fiscal Luis Rodríguez Sol, quien reclamaba que la solicitud se tramitase "con la mayor urgencia posible" y quien pedía en la misma que se requiriera al representante de Leno para que aportase "copias de los documentos que tenga en su poder y que sirvan para aclarar las siguientes cuestiones". "En particular, las comunicaciones realizadas por correo postal o electrónico, mensajes de telefonía sms, Whatsapp o similares, con Alberto Javier Luceño y Luis Ramón Medina", completaba.

Aquel escrito iba acompañado de 19 preguntas. Así, el Ministerio Público se interesaba por los motivos de las diferentes transferencias, el método para calcular el cobro de las comisiones, cuál habría sido el precio cobrado por los productos sin la intervención de Medina y Luceño, quién firmó diferentes documentos o si el aristócrata y empresario habían sido "los agentes exclusivos" de la firma Leno. Estas dos últimas cuestiones son clave. La primera, porque Anticorrupción cree que los dos comisionistas aportaron documentos falsos a las entidades bancarias cuando les pidieron explicaciones por los fondos millonarios que habían llegado a sus cuentas desde Malasia. Y la segunda, porque Luceño asegura que es agente exclusivo de esa compañía, algo que la Fiscalía rechaza en su querrela.

Las autoridades malayas consiguieron identificar y localizar a San Chin Choon. Pero no aportará información alguna. "Como se negó a colaborar, lamentamos informar de que hemos sido incapaces de ayudar en la grabación de su declaración", se recoge en un reciente escrito del jefe de la Unidad de Crimen Internacional de la Fiscalía de ese país, que aclara que "bajo" la legislación malaya "una declaración solo será grabada si la persona accede" a hacerla cuando un caso, como este, se encuentra en fase de investigación.

El desaparecido Mr. Solomon

Otra de las piezas de este gran rompecabezas que continúa atascada es la que tiene que ver con Sinclair&Wilde, consultora afincada en Estados Unidos que está detrás de una segunda supuesta

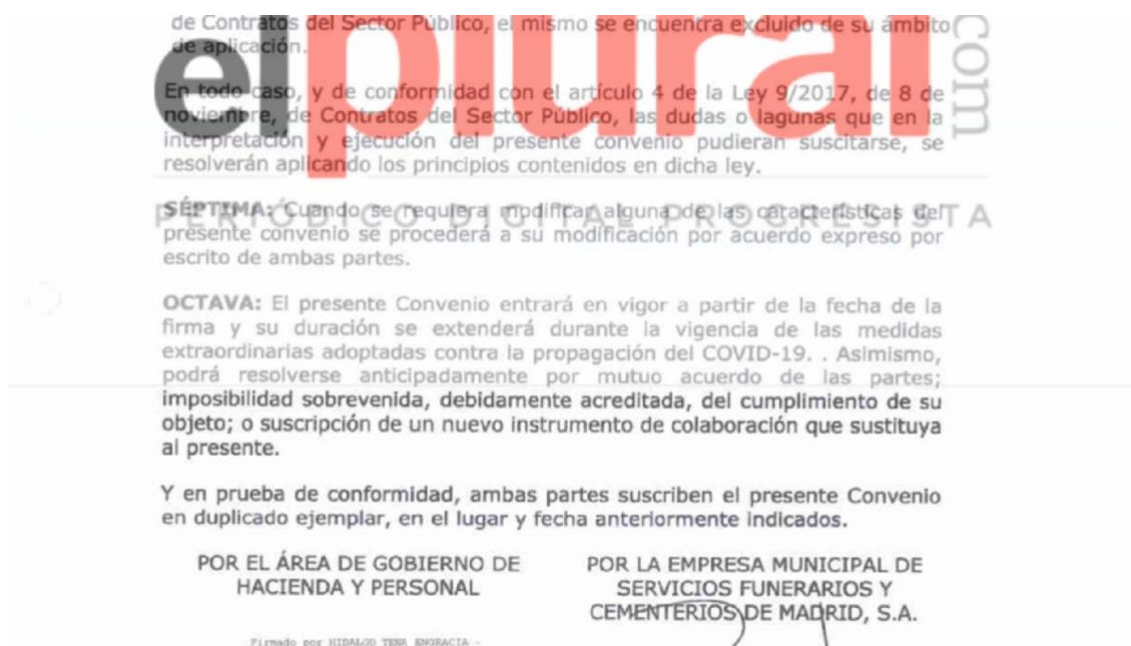
estafa al Ayuntamiento de Madrid. Si bien el caso se conoció a través del sumario que afecta a Medina y Luceño, lo cierto es que el asunto lleva meses en la mesa de otro juzgado diferente. En concreto, el de Instrucción número 30 de Madrid. Sin embargo, la causa, como contó infoLibre, se encuentra sobreesída provisionalmente desde julio de 2021 ante la imposibilidad de dar con el empresario que negoció directamente con el propio consistorio de la capital. A "Mr. Philippe Solomon", el nombre al que la distinta documentación aportada sitúa al frente de una empresa poco relacionada con el comercio internacional de material sanitario, se lo tragó la tierra.

Aunque el caso siga cerrado de forma provisional, lo cierto es el asunto ha vuelto a reactivarse de nuevo. El impulso, según fuentes jurídicas, ha llegado tras un escrito policial alertando al juez de que el desaparecido consultor podría estar operando con otra identidad diferente. A esto, se suman otras claves aportadas por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, en su declaración ante el fiscal. "A esa llegamos también a través de una intermediaria llamada Araceli", recalcó la alto cargo del consistorio en su comparecencia como testigo ante Rodríguez Sol, tal y como ha puesto de manifiesto este diario.

https://www.infolibre.es/politica/bienes-embargar-colaboracion-testigo-clave-investigacion-caso-mascarillas-arranca-obstaculos_1_1225895.html

AYUSO MINTIÓ: LA FIRMA DEL PADRE DE LOBATO NO APARECE NI EN EL CONVENIO NI EN NINGUNO DE LOS CONTRATOS DE LAS MASCARILLAS

Los documentos que ofrece en exclusiva EIPlural.com ratifican la versión ofrecida por los Lobato: ni autorizó ni dió el visto bueno a la compra



Firma del convenio del Ayuntamiento de Madrid y la funeraria. EP

En contra de lo afirmado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, el padre del líder del PSOE en la región, Juan Lobato Varela, ni autorizó ni dio el visto bueno a la compra de mascarillas en el Ayuntamiento de Madrid a los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina.

Así se desprende del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Funeraria Municipal en la que trabaja el padre de Juan Lobato y los diferentes contratos suscritos entre el consistorio madrileño y los empresarios Luceño y Medina. Documentos que por su relevancia pública EIPlural.com ofrece en exclusiva a sus lectores de forma íntegra.

Los documentos ratifican la versión de los Lobato

Los documentos refrendan lo afirmado esta semana por el portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid, Juan Lobato, quien aclaró en una rueda de prensa acompañado de su padre que el Ayuntamiento de Madrid "ocultó" a los servicios jurídicos de la funeraria en la que trabaja su padre como abogado los contratos de la compra de mascarillas a los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina.

Por su parte, Juan Lobato padre dejó claro que él jamás autorizó la compra de mascarillas por parte de la Funeraria Municipal: "Yo no he participado en mesas de contratación de contratos de emergencia porque no ha habido. Son contratos de emergencia que adjudicó de forma directa el Ayuntamiento".

De hecho, Lobato padre afirmó desconocer "por completo" el convenio por el que el Ayuntamiento gestionó el pago del material sanitario, así como "quién seleccionó a los proveedores". Tampoco vio ni supervisó factura o contrato alguno.

Los documentos que ahora ofrece en exclusiva EIPlural.com ratifican la versión ofrecida por los Lobato.

https://drive.google.com/file/d/1UPhyWmduVByt_H6rNbmDRaBCsN6dUF5z/view



Juan Lobato padre: "O es una indocumentada o tiene una actitud canallesca"

"Las declaraciones (de Ayuso) obviamente no se corresponden con la realidad. Supongo que por ignorancia de la presidenta, lo cual es grave que un responsable político sea un indocumentado. Pero más grave sería que lo dijera sabiendo que lo afirmado no se corresponde con la realidad. Entonces sería una actitud canallesca. Aunque no es incompatible que las dos cosas pasaran en este supuesto", afirmó el padre de Juan Lobato.

Por todo ello, el padre del líder de los socialistas madrileños exigió a Isabel Díaz Ayuso disculpas públicas: "No me vale una llamada telefónica, ni que envíe a alguien. Es muy noble darse cuenta de que alguien se ha equivocado, pero no valen no valen ofensas públicas y disculpas privadas. Debe pedir disculpas por la dignidad de los madrileños".

https://www.elplural.com/politica/espana/ayuso-mintio-firma-padre-lobato-no-aparece-ni-en-convenio-ni-en-ninguno-contratos-mascarillas_288491102

CRONOLOGÍA DEL CASO MASCARILLAS: DOS AÑOS Y UN PELOTAZO DE SEIS MILLONES TRAS UNA LLAMADA VIP AL GOBIERNO DE ALMEIDA

Los dos años que han pasado desde la llegada de los comisionistas al Ayuntamiento de Madrid revelan cómo pactaron sus ganancias, cómo cobraron el dinero y las explicaciones que dieron los implicados

La pandemia de coronavirus llegó a España en el primer trimestre de 2020, y los comisionistas no tardaron mucho en hacer el negocio de su vida con la necesidad del Ayuntamiento de Madrid de comprar material sanitario. Las revelaciones de elDiario.es a partir del sumario del caso muestran cómo Luis Medina y Alberto Luceño usaron la llave de entrada que les dio un primo del alcalde para conseguir unas comisiones por las que tendrán que declarar el 25 de abril ante el juez.

From: Collado Martinez, Elena <[redacted]@madrid.es>
Sent on: Friday, March 20, 2020 2:17:56 PM
To: [redacted]@showmethat.es
CC: Hidalgo Tena, Engracia <[redacted]@madrid.es>; Sanz Otero, María Inmaculada <[redacted]@madrid.es>; Hernandez Martinez, Francisco Javier <[redacted]@madrid.es>
Subject: Necesidades suministro Covid 19
Urgent: High
Attachments: Necesidades suministro.xlsx (12.15 KB)

Estimado Luis;
Te mando el cuadro con las necesidades del Ayuntamiento; en caso de que no llegáramos al mínimo podemos ampliar el pedido, porque seguro que todo el material es necesario y nos va a hacer falta. Te agradezco muchísimo toda la ayuda que nos estás prestando. He puesto en copia a las Delegadas de Hacienda, Seguridad Y Emergencias, y al Coordinador de Emergencias.
Un abrazo; hablamos

Elena Collado, coordinadora de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, envía un primer email a Luis Medina Abascal. Un correo en el que le da las gracias por "toda la ayuda que nos estás prestando" y en el que pone en copia, entre otras personas, a la concejala de Hacienda, Engracia Hidalgo. En los días anteriores, Luis Medina Abascal había contactado con el consistorio a través de un primo del alcalde José Luis Martínez-Almeida.

20 de marzo de 2020

Contacto con Luis Medina

El Ayuntamiento de Madrid firma un convenio con la empresa funeraria municipal para que se haga cargo de las compras de material sanitario por trámite de emergencia.

Leer más 20 de marzo de 2020

Convenio con la Funeraria

Leer más 23 de marzo de 2020
Los primeros mensajes de WhatsApp

INVOICE				
Dña. Inmaculada Sanz Otero EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS DE MADRID SA Calle Salvador de Madariaga nº 11, Madrid 28027, Spain Fiscal Code (CIF): A-87607918				
			Inv No : 2002/00019	
			Ref No : 2003/00101	
			Date : 24-03-2020	
			Page : 1 of 1	
No	Product	Quantity (Pcs)	Unit Price (US\$) /Per Pcs	Total Amount (US\$)
1	KN95 Graphene Sterilization Antiviral 3D mask	1,000,000	6.6893	6,689,300.00
	Packaging: Packaging: 5 pcs/ bag, 200 bags/master carton Master carton: 1000 pcs Size master carton: 700*400*320 mm Gross weight master carton: 7.8kg	238,000	FOC	FOC
Total Value (US\$)				6,689,300.00

Payment Terms:

1. Deposit: TT, 50% Deposit (US\$3,344,650.00) upon Confirmation of Order
2. Balance: TT, 50% (US\$3,344,650.00) payment upon successful internal quality inspection report

Special Thanks:

Mr Alberto Luceño Cerón, (Passport number) and Mr Luis Medina Abascal Donated to Hospital of Puerta de Hierro, 50,000 und and the rest to Goverment Ayuntamiento of Madrid - Spain
 Many Thanks and very much appreciated!



Authorised Signature
 Name: Dato Sri San Chin Choon
 Position: Managing Director

De madrugada y por WhatsApp, el Consejo de Administración de la funeraria municipal acuerda la primera compra de material sanitario a la empresa malaya Leno con la que tratan Medina y Luceño. Un millón de mascarillas por 6,6 millones de dólares.

Leer más 24 de marzo de 2020

El Ayuntamiento compra las mascarillas

CARTA DE ENCARGO

1. El Ayuntamiento de Madrid requiere la adquisición del material sanitario y de seguridad que se describe en el anexo 1 conforme a las condiciones establecidas en la oferta de la empresa LENO (M) SDN. BHD.1 recogida en el anexo 2.
2. A estos efectos, el Ayuntamiento de Madrid actuará a través de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, que está habilitada para negociar con la empresa... la adquisición de los suministros descritos, de conformidad con el Convenio de 20 de marzo de 2020 suscrito por ambas partes para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos y empresas dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el COVID-19.

Madrid, a 25 de marzo de 2020

POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS FUNERARIOS Y
CEMENTERIOS DE MADRID


FERNANDO
SANCHEZ (R:
A87607917)

Firmado digitalmente
por 
FERNANDO SANCHEZ
(R: 
Fecha: 2020.03.29
23:12:31 +02'00'

LA COORDINADORA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y PERSONAL

EL GERENTE

Firmado por
COLLADO

La Funeraria aprueba dos nuevas compras a Leno: dos millones y medio de guantes por 5 millones de dólares y 250.000 test por 4,25 millones de dólares.

25 de marzo de 2020

El Ayuntamiento compra test y guantes

Los mensajes cruzados entre Luceño y Collado revelan que ese mismo día se realizaron las primeras transferencias desde la Funeraria a la empresa malaya Leno. "Elena, confirma que habéis realizado dos transferencias", dice Luceño. Contesta la funcionaria: "Sólo la primera,

están con la segunda". Es el dinero que fue desde Madrid a Malasia y de ahí vuelta a Madrid ya en forma de comisión.

25 de marzo de 2020

Las primeras transferencias



El sumario revela que el alcalde de Madrid llamó a Luis Medina Abascal para agradecerle la donación de 183.000 mascarillas.

Leer más 26 de marzo de 2020
La llamada de Almeida

Los contratos ya estaban firmados y el alcalde ya había llamado a Medina para agradecerle la donación, pero los trámites seguían. Alberto Luceño, por ejemplo, se dirige a Elena Collado por WhatsApp para hablar del precio de los guantes que iban a traer desde China: "Por favor, confirma precio unidad nitrilo y me lo mandas por aquí".

30 de marzo de 2020
Los comisionistas siguen negociando

From: alberto@[REDACTED]
Sent on: Monday, March 30, 2020 5:18:58 PM
To: 'Luis Medina Abascal' <lmedina@[REDACTED]>
Subject: 2 Transfer
Attachments: TT Luis USD750,000 30Mar.pdf.pdf

Pa la saca ...

Alberto Luceño

President



GuangZhou

TEL CHINA MOBILE: +86 180 02213 751

TEL EUROPEAN MOBILE: +34 [REDACTED]

WhatsApp.- +34 [REDACTED]

WeChat.- Albertolprojects70



Las primeras transferencias millonarias llegan desde Malasia hasta las cuentas bancarias de Alberto Luceño y Luis Medina Abascal. Un día antes cruzan correos electrónicos en los que celebran la salida del dinero con un "pa la saca". Luceño seguiría cobrando su comisión en distintas transferencias hasta el 23 de abril.

Leer más 31 de marzo de 2020
"Pa la saca"



El Alcalde de Madrid

En Madrid, a 2 de abril de 2020

La expansión de la propagación y el contagio por el COVID-19 en España está afectando con especial intensidad a la ciudad de Madrid, por su dimensión poblacional y su relevancia económica y social, como capital política del Reino de España.

Este escenario de crisis ha puesto de manifiesto una extrema carencia de materiales sanitarios y de seguridad con los que dotar al personal del Ayuntamiento que ha desplegado sus servicios para cubrir las urgencias permanentes y crecientes de nuestra ciudad. Son materiales básicos como mascarillas, guantes, batas, geles desinfectantes, gafas o monos, que son imprescindibles para realizar esas labores con las medidas mínimas de protección del personal municipal.

Ante esta grave situación, además de las gestiones que está desarrollando el Ayuntamiento de Madrid para adquirir los elementos sanitarios y de seguridad necesarios a sus trabajadores, entre los que se encuentran los empleados de la Empresa de Servicios Funerarios, la Policía Municipal, el Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y Emergencias, SAMUR y SAMUR social, conductores de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A EMT, Empleados en Centros sanitarios y laboratorios de Madrid Salud, y empleados de la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. MERCAMADRID, el Ayuntamiento está recibiendo donaciones de este material por parte de empresas y de particulares.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha recibido una oferta de donación muy generosa por parte D. Alberto Luceño Cerón y D. Luis Medina Abascal, quienes nos ofrecen gratuitamente 238.000 mascarillas N95 de grafeno, fabricadas por la empresa asiática Leno LENO (M) SDN BHD. Estas mascarillas viajan a Madrid junto con otro millón de mascarillas de similares características, adquirido por el Ayuntamiento de Madrid a este mismo fabricante, por lo que la cifra total de mascarillas que debemos recibir asciende a 1.238.000 unidades.

Este tipo de colaboraciones resultan, sin duda, de gran ayuda para que la Ciudad de Madrid pueda hacer frente a las necesidades derivadas de la tremenda crisis sanitaria, social y económica que vive en la actualidad garantizando las mejores condiciones de trabajo de sus profesionales.

Atentamente,

José Luis Martínez-Almeida Navasqués

El alcalde no solo llamó a Luis Medina para felicitarle personalmente por donar mascarillas. También envió una carta en la que ensalzaba que donaciones como esta "resultan, sin duda, de gran ayuda para que la ciudad de Madrid pueda hacer frente a las necesidades derivadas de la tremenda crisis sanitaria".

Leer más 2 de abril de 2020

La carta de Almeida

Mientras el alcalde les agradecía por carta su servicio a la ciudad de Madrid, los empresarios empezaban a gastarse el dinero del consistorio, una forma de blanquear sus comisiones, según Anticorrupción. Luceño, en un mensaje de audio, pide "una medallita civil" a Elena Collado en tono de broma. Ese mismo día, Luis Medina hacía un primer pago por su yate 'Feria'. El anterior había adquirido dos bonos bancarios de 400.000 euros. Luceño, por su parte, tardaba apenas seis días en pagar 60.000 euros por una reserva en un hotel en Marbella.

Leer más 2 de abril de 2020

Empieza el intento de blanqueo, según la Fiscalía

La empresa municipal funeraria de Madrid hace una última transferencia a la empresa malaya Leno por el material sanitario comprado.

6 de abril de 2020

El último pago

Las alarmas saltaron unos pocos días después de que el alcalde felicitase por carta a los empresarios. Elena Collado se dirige por WhatsApp a Alberto Luceño y le dice: "Nos han estafado seguro". Acababa de darse cuenta de que los guantes de nitrilo que había llegado eran de mala calidad y mucho más cortos que los que habían encargado.

Leer más 8 de abril de 2020

"Nos han estafado seguro"

Las primeras alarmas se encienden en Anticorrupción. Un informe de los servicios antiblanqueo (SEPBLAC) llega a la Fiscalía avisando sobre el flujo de millones llegado desde Malasia a las cuentas bancarias de Luis Medina y Alberto Luceño sin justificación aparente. La investigación, eso sí, no se abre formalmente en la Fiscalía hasta el 3 de noviembre de ese año, tres meses después de la llegada del informe.

23 de julio de 2020

El informe del SEPBLAC y la apertura de diligencias

El hijo menor del fallecido duque de Feria empezó a deshacerse de los bonos que había adquirido tres meses antes con el dinero de las comisiones. Una venta prolongada que siguió después de ser imputado y de prometerle al fiscal que no se estaba deshaciendo del botín.

30 de julio de 2020

Luis Medina vende los bonos



Según los mensajes aportados por la propia Elena Collado, este día fue el último en que habló por WhatsApp con Alberto Luceño. Días después de la apertura de diligencias en la Fiscalía y poco antes de que los investigadores empezaran a exigir documentación al Ayuntamiento. El empresario intentó, sin éxito, una última venta de test de antígenos al consistorio.

13 de noviembre de 2020

El último mensaje

Apenas unos días después de abrir las diligencias, el fiscal Luis Rodríguez Sol pone en marcha sus primeras pesquisas y se dirige al Ayuntamiento de Madrid, que desde ese día sabe que hay una causa en marcha. El 26 de noviembre de 2020, el investigador remite un requerimiento al consistorio y exige los contratos, las actas de la funeraria y el convenio de contratos de emergencia. El Ayuntamiento contesta a este primer requerimiento el 21 de diciembre de 2020, un año y cuatro meses antes de que el alcalde reconociera en público la existencia de la investigación.

26 de noviembre de 2020

La causa llega al Ayuntamiento

Elena Collado, funcionaria y alto cargo del Ayuntamiento de Madrid, testifica en la Fiscalía Anticorrupción. Explica que no fue consciente en 2020 de que estuviese siendo engañada por los empresarios, pero relató que el consistorio tuvo que devolver los guantes que habían comprado.

Leer más 16 de marzo de 2021

Declara Elena Collado

Alberto Luceño y Luis Medina declaran como investigados en la Fiscalía Anticorrupción. Los dos reconocieron el cobro de comisiones, pero negaron que fueran ilegales. El hijo de Naty Abascal también admitió que un primo del alcalde le puso en contacto con el personal del consistorio para ofrecer sus mascarillas.

Leer más 13 de abril de 2021
Declaran los empresarios

El pleno del Tribunal de Cuentas aprueba un informe en el que analiza los contratos de emergencia adjudicados por los principales ayuntamientos del país durante el primer año de pandemia. Un informe que apunta directamente a los tres contratos adjudicados a la empresa malaya Leno como algunos de los más caros de todo el país para conseguir material sanitario.

Leer más 28 de octubre de 2021
El Tribunal de Cuentas apunta a los contratos

elDiario.es publica en exclusiva que Anticorrupción investiga estos contratos y el cobro de comisiones desde hace más de un año.

Leer más 31 de marzo de 2022
La exclusiva de elDiario.es

Unas horas después de la exclusiva de este periódico, el fiscal Anticorrupción, Alejandro Luzón, firma el decreto que pone fin a la investigación y anuncia una querrela contra Medina y Luceño. La querrela, firmada por Luis Rodríguez Sol ese mismo día, es presentada cuatro días más tarde y en ella acusan a ambos empresarios de aprovechar su conexión con un primo del alcalde para llegar hasta el Ayuntamiento de Madrid.

Leer más 1 de abril de 2022
Anticorrupción se querrela contra los empresarios
El juzgado 47 de Madrid tardó apenas unos pocos días en estudiar la querrela de Anticorrupción y abrir una investigación. La primera medida fue poner en marcha los embargos, aceptar al Ayuntamiento, Podemos, PSOE y Más Madrid como acusaciones e imputar a los empresarios.

Leer más 7 de abril de 2022
Un juez abre diligencias

El mismo día en que se abren las diligencias judiciales, el alcalde de Madrid confiesa en una rueda de prensa en Vallecas que su primo fue quien puso en contacto a los comisionistas con el Ayuntamiento en marzo de 2020. Niega que fueran sus amigos y explica que tan solo les proporcionó un contacto de correo electrónico.

Leer más 7 de abril de 2022
Almeida confiesa el papel de su primo

Ese mismo día la vicealcaldesa por Ciudadanos, Begoña Villacís, comparece después del alcalde aunque sin coincidir con él. Una comparecencia en la que anuncia que pedirá diversas auditorías pero en la que también niega por primera vez que vaya a apoyar una moción de censura contra Martínez-Almeida o vaya a dejar de apoyar su gobierno.

Leer más 7 de abril de 2022
Ciudadanos no rompe el gobierno

Empiezan los problemas para el juez: no puede embargar a Luis Medina porque solo tiene 247 euros en sus cuentas bancarias. El hijo menor del duque de Feria se ha deshecho de los bonos que compró con su parte del botín y el juez tiene que decidir qué hacer para asegurarse de que, en caso de ser condenado, podrá pagar. Las acusaciones han pedido una fianza para él.

Leer más 13 de abril de 2022
Luis Medina no tiene dinero

Después del parón de Semana Santa, el juez explicaba a las partes que tenía el mismo problema con Alberto Luceño: él tampoco tiene dinero suficiente en las cuentas para cubrir los 5,5 millones que le reclama la Fiscalía de forma preventiva. En su caso los investigadores han bloqueado casi

130.000 euros en sus cuentas además de la casa que compró en Madrid con el dinero salido de los contratos.

Leer más 19 de abril de 2022
Alberto Luceño tampoco tiene dinero

Alberto Luceño y Luis Medina comparecen este lunes como imputados en los juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid para dar explicaciones por primera vez ante el magistrado instructor.

https://www.eldiario.es/politica/cronologia-caso-mascarillas-anos-pelotazo-seis-millones-llamada-vip-gobierno-almeida_1_8933655.html

OPERACIÓN 'PA LA SACA': CÓMO LUCEÑO Y MEDINA INGRESARON SEIS MILLONES EN 24 DÍAS

Documentos manipulados, grandes movimientos de dinero y cuentas vacías cercan a los comisionistas del Ayuntamiento de Madrid, citados este lunes ante el juez

Cuando Luis Medina y Alfonso Luceño dieron el pelotazo con la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid en la fase más aguda de la pandemia, decidieron que debían justificar a sus bancos la ingente cantidad de dinero que iba a entrar en sus cuentas, según contaron a la Fiscalía Anticorrupción. En apenas 24 días, entre el 31 de marzo y el 23 de abril de 2020, mientras España se confinaba asustada por un virus desconocido, los dos empresarios recibieron ocho transferencias desde Malasia por casi seis millones de euros. Era su comisión por la venta de un material que el Consistorio acabaría comprando por 11 millones de euros. Así que, para guardarse las espaldas, enviaron a sus entidades financieras sendos documentos que los presentaba como "agentes exclusivos" de Leno, la empresa asiática que les había suministrado las mascarillas, los guantes y los test de antígenos. Sin percatarse, acababan de cometer un enorme error.

En estos papeles incorporados al sumario, Leno supuestamente designa a Luceño y Medina agentes para la "adquisición y abastecimiento de productos cárnicos congelados [...]: aves, vacuno, cerdo y cordero; y otros como azúcar, soja, leche, aceite...". Los documentos han resultado reveladores para la querrela que la Fiscalía Anticorrupción hizo pública el pasado 6 de abril y que investiga el juez de Madrid Adolfo Carretero. Estos papeles contienen numerosas inconsistencias y, en opinión de Anticorrupción, fueron falsificados. Se encuentran fechados el "jueves, 12 de septiembre de 2018", cuando ese día era miércoles. Se rubricaron aparentemente casi dos años antes de la operación bajo sospecha, pese a que Medina aseguró que nunca había tenido relación con esa empresa antes de intermediar en la venta para el Ayuntamiento. En la cabecera, además de los datos de la Cámara de Comercio Internacional, Luceño incorporó también las señas del FBI y la Interpol. Y el que envió Medina a su banco y el que remitió Luceño al suyo son exactamente iguales, excepto por un detalle: el del hermano del duque de Feria incluye a los dos como agentes, mientras que el de Luceño lo presentaba a él y a un tal Chan Beng Kay.

¿Cómo es posible que Leno designara el mismo día intermediarios "exclusivos" a Luceño y Medina por un lado; y a Luceño y Beng Kay por otro?, se pregunta el fiscal que lleva el caso que salpica al gobierno del PP del Ayuntamiento de Madrid. ¿Falsearon los papeles para maquillar la operación? ¿Por qué lo hicieron si consideran que era legal?

Una de las fotos que Luceño envió por WhatsApp a Collado donde se observa a trabajadores fabricando los guantes en China.

Una de las fotos que Luceño envió por WhatsApp a Collado donde se observa a trabajadores fabricando los guantes en China.

Las preguntas se multiplican en unas pesquisas que se remontan a mediados de marzo de 2020, cuando el Gobierno decretó el estado de alarma y el confinamiento de la población. El mismo día 15 de ese mes, según relatan fuentes del Ayuntamiento de Madrid, comenzaron a llamar al Palacio de Cibeles decenas de empresarios y ciudadanos ofreciendo su ayuda. No había un contacto fijo. La mayoría tiraba de agenda. Hubo telefonazos a concejales, a jefes de prensa, a directores generales, a funcionarios... “Llamaba todo Dios”, recuerda un alto cargo. Medina y Luceño hicieron lo propio. A través de una antigua profesora de universidad del primero, llegaron hasta el primo del alcalde José Luis Martínez-Almeida; a través del cual consiguieron ponerse en contacto con Elena Collado, encargada de Compras. Ya habían logrado lo más difícil.

La Operación Pa la Saca —expresión que usaría Luceño en un correo electrónico que envió a Medina el 30 de marzo de 2020 para comunicarle que Leno había autorizado la transferencia de las primeras comisiones— estaba en marcha. En pocos días, los empresarios se ganaron la confianza de Collado hablando simplemente por el móvil (Luceño le enviaba numerosa documentación y fotos de los trabajadores de las fábricas de China que les suministraba el material) y se cerraron acuerdos con el Ayuntamiento por casi 16 millones de dólares, aunque al Consistorio se le devolvieron cuatro tras detectar irregularidades en la operación de venta de guantes —estaban pagando dos dólares por unos que podían adquirirse a ocho céntimos de euro en los supermercados de España—.

La fotografía que envió Collado a Luceño tras detectar irregularidades: los guantes que les pagaban a casi dos dólares se podían comprar en un supermercado español a ocho céntimos de euro.

La fotografía que envió Collado a Luceño tras detectar irregularidades: los guantes que les pagaban a casi dos dólares se podían comprar en un supermercado español a ocho céntimos de euro.

Según Collado, nunca supo que los empresarios iban a cobrar comisión. Los investigados, citados este lunes ante el juez, aseguran que tampoco se lo dijeron a la Administración y que lo pactaron entre ambos. Aunque sus versiones difieren. Según Medina, acordaron que el dinero se lo repartirían a partes iguales: un tercio para Leno, a cuyo frente sitúan al malasio San Chin Choon; otro para Luceño; y otro para él. Una versión que el socio niega.

Luceño se embolsó mucho más que su compañero y, según la Fiscalía, manejó a su antojo las cifras. Con la operación de mascarillas, ingresó tres millones de dólares, frente al millón del hermano del duque de Feria. Por la de los guantes, el primero iba a ganar casi otros tres millones, frente al poco más de un millón de Medina (dinero que acabaron devolviendo). Y por la de los test, Luceño percibió más de dos millones, pero su socio nada. “Como consecuencia de la renuncia a las comisiones en la operación de los guantes y con la intención de preservar íntegras sus comisiones en esta última operación, Luceño decidió que Medina no iba a cobrar”, dice el ministerio público.

Salidas de cientos de miles de euros los días 6, 7 y 8 de abril de 2020, solo unos días después de cobrar las primeras comisiones, de una de las cuentas de Luceño para costear la compra de tres coches de lujo.

El yate se registra a nombre de la sociedad Southoverseas Global Limited, cuyos socios y titulares reales son los hermanos Rafael (duque de Feria) y Luis Ramón Medina Abascal.

Cuando el dinero comienza a entrar, se ponen a gastarlo de inmediato. Según Hacienda, Medina consume sus fondos en menos de seis meses. Se compra, por ejemplo, un yate que registra en Gibraltar. Luceño adquiere una casa y relojes de lujo, y empieza a hacerse con coches de alta gama a los pocos días de cobrar. Según él, quería crear “una flota de vehículos exclusivos para alquiler o reventa”. Eso sí, según el diario Hoy Extremadura, varios vecinos del pueblo de su familia, Garrovillas de Alconétar (Cáceres), lo vieron pasearse con un Porsche. “Flipé”, resumió un lugareño.

<https://elpais.com/espana/2022-04-24/operacion-pa-la-saca-como-luceno-y-medina-ingresaron-seis-millones-en-24-dias.html>

EL PSOE PIDE QUE ELENA COLLADO SEA IMPUTADA POR MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS

Reclama, como acusación popular en el escándalo de las mascarillas, que la alta funcionaria municipal en Madrid comparezca como imputada en lugar de como testigo el próximo 9 de mayo. También avanza que solicitará la imputación de “cualesquiera otros implicados” del Ayuntamiento para depurar la existencia de cualquier responsabilidad penal, comprobar si “favorecieron” a los comisionistas u “obstaculizaron la investigación” y proteger sus derechos

El PSOE, acusación popular en el caso del posible saqueo de las arcas públicas del Ayuntamiento de Madrid a cuenta de los contratos para material de protección contra la COVID en lo peor de la pandemia, ha presentado un escrito al juzgado número 47 que instruye el procedimiento, para reclamar al juez Adolfo Carretero que reconsidere la situación procesal de la alta funcionaria municipal, Elena Collado, y la cite a declarar como imputada por un delito de malversación el próximo 9 de mayo, en lugar de como testigo.

En su escrito, por el que los socialistas responden a la solicitud del investigado Luis Medina de excluir al Ayuntamiento de Madrid del procedimiento porque no lo considera perjudicado, esta acusación popular esgrime que el perjuicio para el Consistorio está fuera de toda duda, pero hay que distinguir entre la institución y aquellos empleados o cargos públicos que hayan participado en la operación.

Del "ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida" al "nos han estafado seguro": la comprometedor conversación entre una funcionaria de Madrid y el comisionista Luceño

En este sentido, el PSOE afirma que debe investigarse si las personas que intervinieron incurrieron en alguna responsabilidad penal favoreciendo a los comisionistas u obstaculizando la investigación, y ven necesario llevar a cabo una “exhaustiva investigación” de la participación de Elena Collado en los hechos, después de lo investigado hasta la fecha.

Collado entró en aparente contradicción con el comisionista Luis Medina sobre la forma en que éste contactó con el Consistorio. Mientras el hijo de Naty Abascal y el duque de Feria afirmó que el primo del alcalde Almeida le facilitó su contacto, la alta funcionaria dijo que “alguien” le proporcionó el teléfono del imputado. Además, al parecer repartió de forma arbitraria material sanitario donado por los comisionistas y mostró gran familiaridad en sus conversaciones por whatsapp con el supuesto líder de éstos, Alberto Luceño.

Además, los socialistas recuerdan en su texto que en su alerta inicial, en julio de 2020, el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac), calificó los hechos como un caso de malversación de caudales públicos. Una consideración que mantuvo el primer fiscal Anticorrupción que elevó consultas sobre los hechos a su jefatura, Conrado Saiz, pero que fue cambiada sin practicar una sola diligencia por el fiscal finalmente designado para el caso, Luis Rodríguez Sol, a estafa agravada, blanqueo y falsedad en documento.

La acusación popular afirma que para “evitar la posible destrucción” de pruebas y la “confusión de intereses” entre el Ayuntamiento y las personas que participaron en los contratos, así como para garantizar el derecho a la defensa de éstas, Collado y el resto de cargos o empleados públicos deben ser citados como investigados y con una representación legal distinta a la que defiende a la institución.

<https://cadenaser.com/2022/04/22/el-psoe-pide-que-elena-collado-sea-imputada-por-malversacion-de-caudales-publicos/>

EL PSOE PIDE IMPUTAR A LA ALTO CARGO DE ALMEIDA QUE TRATÓ CON LOS COMISIONISTAS DEL CASO MASCARILLAS

El partido entiende que “debería modificarse la situación procesal” de Elena Collado para que el próximo nueve de mayo comparezca como imputada y no como testigo

El PSOE, acusación popular en el caso mascarillas, ha pedido al juez que Elena Collado declare el próximo mes de mayo pero como imputada, no como testigo. En un escrito, la representación del partido explica que “debería modificarse su situación procesal en el procedimiento y considerarla como investigada, para que su declaración, se realice con todas las garantías de esa condición”.

Elena Collado es la coordinadora de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid y fue quien centralizó la gestión de las compras de material sanitario durante la primera ola de la pandemia. Ella fue el contacto de Alberto Luceño y Luis Medina para gestionar la llegada del material después de que ambos fueran puestos en contacto con el consistorio a través de un primo del alcalde.

Elena Collado ya declaró en 2021 ante el fiscal Luis Rodríguez Sol pero en calidad de testigo, y hasta el momento ni la Fiscalía ni el juez han apuntado ningún tipo de responsabilidad penal hacia ella ni hacia ningún miembro del consistorio. El PSOE, sin embargo, entiende que debe ser imputada “para evitar la confusión entre sus intereses y el Ayuntamiento, para evitar la posible destrucción de elementos probatorios y, desde luego, para una adecuada defensa de esta”.

También exigen los socialistas que la investigación no se ciña a los delitos de estafa, blanqueo, falsificación y alzamiento de bienes, sino que también abarque la malversación de fondos públicos. “La posible existencia de delitos de malversación o de cualesquiera otros delitos contra la Administración Pública, como el cohecho, o el tráfico de influencias, etc... en el que pudieran verse afectados aquellos que intervinieron en nombre del Ayuntamiento, a resultas de la instrucción de este procedimiento, en ningún caso pueden dar lugar a apartar del Ayuntamiento de Madrid como acusación particular, directamente perjudicado por los hechos, y legítimo representante de los intereses de todos los ciudadanos de Madrid”, explica en un escrito.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-pide-imputar-alto-cargo-almeida-trato-comisionistas-caso-mascarillas_1_8934639.html

EL PSOE PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE A ELENA COLLADO POR SU IMPLICACIÓN EN EL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS

Los socialistas, como parte de la acusación popular, piden que la directora de Presupuestos acuda a declarar en calidad de investigada “para salvaguardar sus intereses de defensa” y que la investigación “tenga todas las garantías procesales”.

El PSOE pide al juez que instruye el caso de la presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid con un contrato de material sanitario que impute a la directora de Presupuestos del Consistorio, Elena Collado, que fue la encargada de adquirir las mascarillas y los guantes en marzo de 2020.

Según un escrito al que ha tenido acceso laSexta, los socialistas -que ejercen la acusación popular en el caso- requieren al magistrado Adolfo Carretero que la responsable municipal “sea citada en calidad de investigada y no de testigo”, con el objetivo de “salvaguardar sus intereses de defensa” y para que “la investigación tenga todas las garantías procesales”.

Así, creen en el PSOE que Collado debería contar “con una representación legal distinta a la del Ayuntamiento”, de tal manera que no se produzca “confusión de intereses”.

Además, también se oponen a la petición de uno de los comisionistas, Luis Medina, de expulsar al Ayuntamiento de Madrid de la causa porque en su momento aceptaron la adquisición. Sí que dan la razón al acusado de que sus responsables podrían haber incurrido en responsabilidad.

"De la instrucción puede resultar que tenga que ser objeto de investigación la participación de aquellas personas que intervinieron desde el Ayuntamiento, de cara a la posible existencia de alguna clase de responsabilidad penal en los hechos respecto de estos, interviniendo, favoreciendo, obstaculizando su investigación, o de cualesquiera otras maneras", subraya el escrito.

https://www.lasexta.com/noticias/nacional/psoe-pide-juez-que-impute-elena-collado-implicacion-pelotazo-mascarillas_202204226262978fb5d7420001ab130d.html

LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA TARDARON SIETE MESES EN ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO LAS FACTURAS DE LOS CONTRATOS

El Ayuntamiento se las reclamó, en octubre de 2020, para poder informar en la Junta de Gobierno de las operaciones con la empresa malasia Leno. En una de ellas constan los nombres de los comisionistas. La empresa municipal funeraria, que suscribió los contratos, no envió esa factura a la Fiscalía hasta que le fue imposible mantener en secreto las identidades.

En los expedientes de los tres contratos de material sanitario que firmó el Ayuntamiento de Madrid con la empresa Leno por mediación de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño las facturas definitivas tardaron mucho tiempo en poder ser incorporadas. De hecho, la primera documentación que llegó a la Fiscalía Anticorrupción, el 21 de diciembre de 2020, sólo contenía las facturas provisionales o proforma, según ha podido comprobar Público del sumario del caso.

Luceño y Medina ya habían invertido sus suculentas comisiones, que sumaron seis millones de euros, en bienes de lujo y aún no habían enviado las facturas al ayuntamiento. Fue a los siete meses de haberse ejecutado los contratos cuando esas facturas llegaron al consistorio y sólo después de que la funcionaria Elena Collado, que había gestionado la operación, se las reclamara a Luceño.

Sin embargo, pese a tenerlas en su poder, las facturas no se incorporaron al expediente ni se enviaron a la Fiscalía. El motivo puede ser que una de ellas, en concreto la relativa al millón de mascarillas, contenía los nombres de los comisionistas. La empresa Leno los citaba como donantes de 50.000 mascarillas al Hospital Puerta de Hierro. Es el único documento oficial de Leno donde aparecen los nombres de los dos investigados por presunta estafa agravada, blanqueo y falsedad documental. Y en el caso de Luis Medina, además, se le imputa un presunto delito de alzamiento de bienes.

El director financiero de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid (EMSFM), Javier Ruiz Santiago, que fue la empresa pública que suscribió los contratos de emergencia para el suministro de material sanitario para el Ayuntamiento de Madrid en la primera ola de la pandemia, hizo constar en los expedientes una importante observación, consciente de la irregularidad que supone que falte la factura definitiva en un contrato con la administración pública.

"Con posterioridad se ha intentado contactar con dicho proveedor [Leno] para que remitiera la factura definitiva, lo cual no ha sido posible, siendo por tanto la factura proforma la que junto con otros documentos asociados a la misma acredita la adquisición", consta en el escrito de Javier Ruiz Santiago, firmado el 5 de febrero de 2021.

Sin embargo, desde el 5 de noviembre de 2020, siete meses después de cerrarse la operación, las facturas originales constaban en el Ayuntamiento. Se las pidió Elena Collado a Alberto Luceño el 20 de octubre anterior, por correo electrónico y con copia al propio director financiero de la EMSFM, Javier Ruiz Santiago. Es decir, que este conocía la existencia de las facturas definitivas. Pese a ello, no se incorporaron a los expedientes hasta varios meses después, en concreto hasta el 5 de abril de 2021.

"Buenos días, Alberto: Espero que estés bien. En relación con las compras de material sanitario que hemos efectuado con vosotros y que te detallo más abajo, necesitaríamos que nos enviaseis las facturas originales. Sólo tenemos las facturas proforma que te adjunto. Nos las están reclamando desde Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, que es la empresa del

Ayuntamiento que está gestionando la compra de este material sanitario, para poder dar cuenta de las mismas en la Junta de Gobierno, por lo que te rogaría su envío a la mayor brevedad", escribía Elena Collado el 20 de octubre de 2020.

Como puede comprobarse en el cuadro que contenía el correo de la funcionaria, la intermediación de Alberto Luceño y Luis Medina en los contratos de Leno es obvia, aunque el alcalde de Madrid y el propio ayuntamiento mantengan oficialmente que desconocían que aquella intermediación fuera remunerada con el casi 50% del valor total de los contratos.

Así se lo hizo saber al fiscal Luis Rodríguez Sol el director general de la asesoría jurídica del consistorio madrileño, Jorge González Cortade, el 25 de enero de 2021: "Este ayuntamiento desconoce la existencia de posibles comisionistas, toda vez que las contrataciones se han hecho ajustándose a la legislación vigente en esta materia escrupulosamente y los pagos se han efectuado o a la empresa suministradora o bien al proveedor nacional que ha tramitado la mercancía hasta nuestro país".

"Desconoce igualmente toda relación de terceros con estas empresas desde el punto de vista de comisiones que dichas personas jurídicas hayan podido contraer entre ellos", concluía González Cortade.

Luceño tardó unos días y al fin envió las tres facturas, es decir, las correspondientes al encargo de mascarillas, al de test de antígenos y a los guantes. Como se ha dicho anteriormente, la factura definitiva de las mascarillas contenía una alusión por parte de la empresa Leno a la donación de los comisionistas y además incluía otra novedad respecto a la factura provisional: constan las 238.000 mascarillas donadas, pero donadas por Leno, no por Medina y Luceño, como indicó el alcalde en una carta de agradecimiento, el 26 de marzo de 2020.

"El Ayuntamiento de Madrid ha recibido una oferta de donación muy generosa por parte de D. Alberto Luceño Cerón y D. Luis Medina Abascal, quienes nos ofrecen gratuitamente 238.000 mascarillas N95 de grafeno, fabricadas por la empresa asiática Leno", decía en aquella carta pública José Luis Martínez-Almeida.

Al final, ante la insistencia del fiscal anticorrupción Luis Rodríguez Sol en conocer la identidad de los facilitadores de los contratos de Leno, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios (EMSFM) no tuvo más remedio que revelar el nombre de los comisionistas. "Las personas que han intervenido en el proceso de información y negociación de compraventa de dichos productos son Luis Medina Abascal y Alberto Luceño Cerón", indicaba el gerente de la EMSFM, Fernando Sánchez González, el 25 de enero de 2021.

<https://www.publico.es/politica/comisionistas-luceno-medina-tardaron-siete-meses-entregar-ayuntamiento-facturas-contratos.html#md=modulo-portada-bloque:4col-t1;mm=mobile-big>

TRES VERSIONES, UN MISMO PELOTAZO: ASÍ DIFIEREN LOS RELATOS DE MEDINA, LUCEÑO Y COLLADO

Los comisionistas investigados llegan el lunes ante el juez con versiones dispares en aspectos clave: esto no les beneficia, ni tampoco a Elena Collado

Llegó la hora de la verdad. Los dos comisionistas por el pelotazo de material sanitario con dinero del Ayuntamiento de Madrid se sentarán este lunes ante el juez que instruye el 'caso mascarillas' y será el momento de poner negro sobre blanco sus estrategias. Lo que digan –y cómo lo digan– inclinará la balanza para uno u otro sitio. Los investigados Luis Medina y Alberto Luceño deben tomar una decisión crucial: si ir juntos en esto o apuñalarse para salvarse.

Los primeros movimientos hacen indicar que sus estrategias van por distintos derroteros. En este asunto, y hasta este momento, hay tres actores fundamentales: Medina, Luceño y Elena Collado, la responsable de firmar los contratos durante la pandemia por parte del Ayuntamiento. Su figura es fundamental en todo este embrollo y aunque ahora su papel es de testigo, la acusación popular representada por el PSOE ya ha solicitado al juez Adolfo Carretero que la impute. Las

versiones de los tres son dispares según sobre qué se les pregunte y esto no beneficia – judicialmente– a ninguno.

El origen del pelotazo

¿A quién se le ocurrió el negocio? El origen es poco claro. Alberto Luceño aseguró al fiscal de Anticorrupción que llevó a cabo las pesquisas que fue Medina quien le contactó al saber que éste tenía contactos con el comercio chino. Desconoce los movimientos de su socio. Lo único que sabe es que dos días después de ponerse en contacto con él, le llama Collado para ver qué material puede suministrar. “Me dijo ‘estoy hablando con la Comunidad de Madrid, puedo hablar con tal, ¿qué te parece?’”, explicó al fiscal durante su interrogatorio y en el que aseguró conocer a Medina desde 2010.

Por su parte, el hijo del fallecido duque de Feria ha sido todo este tiempo más reacio a dar detalles sobre cómo y cuándo conoció a su socio de las mascarillas. Medina no vivió los hechos de igual manera. “Luceño me comenta que tiene acceso a material sanitario en China y me pide que si sé aquí en España de algún cliente. Es él quien me llama y me dice que busque algo en España y cuando lo encuentre se encarga él de negociarlo”.

Medina explica que a él le dan el contacto del primo del alcalde de Madrid, José Luis-Martínez Almeida, y es éste quien le da el número de Elena Collado. Ésta resulta que no se recuerda cómo le llegó el contacto de Luceño.

La gestión de los contratos

Quién se encargó de negociar y firmar los contratos también será motivo de discusión en el Juzgado. Medina se desentiende de cualquier gestión y para su defensa él lo único que hizo fue poner a las dos partes en contacto. Collado no lo ve así porque aún siendo cierto que con quien tuvo más relación fue con Luceño, reconoce que mantuvo contactos con los dos para la gestión del dinero y la entrega del material.

Además, así lo certifican los WhasApps y correos cruzados entre los tres. Luceño asume que tuvo más participación y por eso su comisión fue de cinco millones de euros frente al millón de euros que cobró Medina. Pero ¿asumirá la responsabilidad total de las decisiones?

El papel del Ayuntamiento de Madrid

Aquí también habrá discusión. Para Medina, el consistorio tiene la misma responsabilidad que ellos en este asunto. El Ayuntamiento dio por buenos sus contratos y si ahora la Justicia los pone en duda, éste es igual de responsable que ellos, tal y como él mismo ha explicado en uno de sus escritos aportados a la causa.

Por su parte, la coordinadora de los contratos ha defendido en todo momento la pulcritud del trabajo del Ayuntamiento y pone en el disparadero a los dos empresarios. “Jamás me dijeron la palabra comisión, si me lo dicen lo pongo en conocimiento de la Policía”, espetó Collado al fiscal. Luceño cree que el Ayuntamiento no actuó en algunos momentos con profesionalidad, “una chapuza”, le llegó a decir a Collado en un audio de WhatsApp que consta en el sumario al que ha tenido acceso La Vanguardia.

Fin de la relación

En este último punto, todos están de acuerdo, aquí sí hay una misma versión. Después de cerrar el contrato, no se volvieron a ver ni a llamar, hasta que la Fiscalía Anticorrupción llamó a sus puertas

<https://www.lavanguardia.com/politica/20220423/8216372/tres-versiones-pelotazo.html>

UNA EMPRESA QUE CONTACTÓ CON UN EDIL DE ALMEIDA MEDIÓ EN EL OTRO CONTRATO BAJO SOSPECHA Y 20 MÁS

El Ayuntamiento confirma que Aifos, cuyo email de presentación remitió a la funeraria el segundo teniente de alcalde, intervino en la adjudicación por 2,5 millones a Sinclair&Wilde, a la que un juez abrió diligencias por estafa de momento cerradas porque su dueño está ilocalizable

Administrada por la misma "Araceli" que en su declaración mencionó la jefa de compras, Aifos figura con un pago de medio millón en el listado de proveedores enviado a Anticorrupción pero no se localiza rastro de ningún contrato a su nombre

El consistorio rehúsa aclarar en qué otros contratos de emergencia intervinieron Aifos, así como por qué su nombre figura en la relación de suministradores y omite explicar si se avisó al juez que investigaba a Sinclair&Wilde de que una empresa española había tenido contacto con ella

La lista de intermediarios para la compra por el ayuntamiento madrileño de equipos de protección frente al Covid ya no se limita al tándem Luis Medina-Alberto Luceño, a quienes el juez que les investiga acaba de retirar el pasaporte y que habían contactado con la funeraria municipal valiéndose de un primo del alcalde. El otro contrato bajo sospecha de estafa, el de un millón de mascarillas otorgado en la misma fecha –23 de marzo de 2020– y por 2,5 millones a la oscura Sinclair&Wilde Ltd., se adjudicó a través de la empresa Aifos Servicios Legales y Consultoría SL. Esa misma mercantil participó en otra veintena de contratos después de que, como publicó infoLibre el sábado, un concejal del equipo del alcaide Almeida, Borja Fanjul Pérez-Pita, remitiera a la presidenta de la funeraria municipal un correo electrónico donde la administradora de Aifos, Araceli Vida, esbozaba su perfil y ofrecía los servicios de su consultora. En 2020, la empresa pública funeraria (EMSF) adjudicó 60 contratos de emergencia para equipos de protección destinados a la plantilla municipal.

La información del párrafo anterior ha sido extraída de la respuesta del Ayuntamiento de Madrid a las preguntas que el pasado viernes le cursó este periódico. El correo que, con información sobre Aifos y un perfil firmado por su administradora, envió el 21 de marzo el abogado Carlos Fernández-Pita González al concejal del PP Borja Fanjul Fernández-Pita, presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y teniente de alcalde, tuvo un recorrido que no acabó ahí: Fanjul se lo reenvió ese mismo 21 de abril a la presidenta de la funeraria municipal, Inmaculada Sanz Otero [ver el documento insertado al final del texto].

El correo de Borja Fanjul "lo aportó el Ayuntamiento al sumario". Así comienza el texto que el departamento de comunicación del equipo de gobierno ha hecho llegar a infoLibre. La respuesta oficial continúa así: "A través de Aifos Consultores se realizaron alrededor de una veintena de contratos para la adquisición de material sanitario con distintas empresas y sólo hubo problemas en uno de ellos. La empresa de este último, además, fue denunciada ante el juzgado por la propia Policía Municipal".

Fue Sinclair&Wilde la única empresa que denunció la Policía Municipal. Y por estafa. Tras la denuncia del coordinador de emergencias, que detectó que las mascarillas suministradas no se ajustaban a la norma, el cuerpo policial envió un atestado a la jueza decana de Madrid. Aquello originó la apertura de diligencias judiciales en las que, según el concejal de Más Madrid Miguel Montejo, el Ayuntamiento nunca llegó a personarse. El caso se cerró de forma provisional en julio de 2021 por el juzgado de instrucción 30. ¿La clave del archivo? Que ni siquiera la Policía neoyorquina pudo localizar a su dueño, un tal Phillippe Solomon: está en paradero desconocido.

Pero el pasado 12 de abril la Policía judicial puso en manos del magistrado un escrito donde se plasma que Solomon puede haber adoptado una nueva identidad. Ese dato explica que el juzgado se plantee ahora la reapertura de las investigaciones. Tras recibir la respuesta del consistorio sobre Fanjul y Aifos, infoLibre preguntó al Ayuntamiento si la Policía o algún organismo municipal habían avisado al juez de instrucción 30 de que en el contrato con Sinclair se hizo a través de la citada empresa. No hubo respuesta. Como tampoco la hubo a la pregunta de cuáles fueron los contratos de esa "veintena" en la que participó la consultora madrileña.

Con medio millón de euros como “importe”, Aifos aparece además en la lista de proveedores entregada por la funeraria municipal a Anticorrupción en enero de 2021. Figura como suministradora de un millón de mascarillas quirúrgicas procedentes de Turquía y adquiridas por 0,50 euros la unidad. Pero de ese contrato no ha sido posible localizar el menor rastro en las juntas de gobierno que a lo largo de 2020 y 2021 habían ido refrendando de forma detallada todas las sucesivas adjudicaciones de emergencia adoptadas por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios (EMSF). Aquellas adjudicaciones se hicieron al amparo de un convenio con la concejalía de Hacienda. Para su ejecución, el Gobierno local de Madrid aprobó en abril de 2020 aportar 11,87 millones. En diciembre de ese mismo año, amplió la cuantía en otros 24 millones.

Reacio ahora a informar sobre los contratos que por su carácter de emergencia quedaron eximidos de licitación ordinaria –o sea, no se les aplicaron los principios de concurrencia y transparencia–, el Ayuntamiento tampoco ha accedido a aclarar por qué Aifos ocupa un espacio en la lista de proveedores. La duda de si fue otra empresa, y cuál, la que recibió 500.000 euros por un millón de mascarillas turcas sigue así en el limbo.

La administradora de Aifos, Araceli Vida, se ha negado desde el martes de la semana pasada a ofrecer explicaciones. No obstante, fuentes conocedoras de lo sucedido aseguran que su empresa no fue destinataria de ninguna adjudicación. De haber recibido el medio millón que le asigna la relación nominal de proveedores enviada en enero de 2021 a Anticorrupción, esa cifra tendría que aparecer en las cuentas de la sociedad. Las de 2020 sí constatan un importante aumento de la cifra de negocio respecto al ejercicio precedente –de los 61.572,44 euros de 2019 pasó a los 164.289,44 de 2020- pero no hay sombra del medio millón del listado para la Fiscalía.

Araceli Vida es la que, casi de pasada y refiriéndose a ella solo por su nombre de pila, mencionó la jefa de compras y coordinadora de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, el 16 de marzo de 2021 durante su interrogatorio por el fiscal anticorrupción asignado al caso sobre Luis Medina y Alberto Luceño. Ante una pregunta del fiscal, Luis Rodríguez Sol, sobre el contrato con Sinclair, Collado se limitó a decir que se hizo a través de “una consultora que se llama Araceli”. No dio más detalles.

https://www.infolibre.es/politica/intermediaria-introducida-edil-almeida-medio-segundo-contrato-sospecha-20_1_1226121.html

LA JEFA DE COMPRAS DE ALMEIDA DECLARÓ QUE EL OTRO CONTRATO INVESTIGADO POR ESTAFA LLEGÓ POR UNA INTERMEDIARIA: "ARACELI"

La declaración de Elena Collado sobre cómo se hizo el contrato con Sinclair&Wilde Ltd. enlaza con la presencia en la lista de proveedores municipales de Aifos Consultores: le atribuye la venta de mascarillas por 500.000 euros y su propietaria es Araceli Vida

Un correo enviado al presidente del Pleno municipal de Madrid, Borja Fanjul, y reenviado por este a la funeraria confirma que Aifos ofreció sus servicios de mediación para la compra de material sanitario en el extranjero

Fuentes que se declaran conocedoras de lo sucedido niegan que Aifos recibiera ninguna adjudicación mientras que la administradora de la compañía se niega a aclarar si tuvo relación con Sinclair&Wilde Ltd., cuyo propietario se encuentra en paradero desconocido

La jefa de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, confirmó en marzo de 2021 a la Fiscalía Anticorrupción que el contrato de 2,5 millones para adquirir mascarillas a la empresa Sinclair&Wilde Ltd., sospechosa de haber estafado al consistorio al igual que Luis Medina y Alberto Luceño, se hizo "a través de una consultora que se llama Araceli".

Collado respondió así una vez el fiscal le recordó que en la misma fecha del contrato con la empresa malaya ligada al aristócrata Luis Medina y Alberto Luceño –23 de marzo de 2020– se aprobó también un contrato "con una empresa que se llamaba Sinclair". En aquel momento, Sinclair&Wilde llevaba casi un año investigada por el Juzgado de Instrucción 30 de la capital tras

el atestado elevado a la jueza decana en mayo de 2020 por la propia Policía Municipal madrileña. Aquel atestado policial tenía su origen en la alerta del director general de emergencias sobre la mala calidad de las mascarillas. El hecho de que el propietario de Sinclair, Philippe Solomon, a quien buscó incluso la Policía neoyorquina, esté en paradero desconocido condujo en julio de 2021 al archivo provisional del caso. Pero a raíz de un escrito de la Policía judicial, el juez se plantea ahora su reapertura.

Ni rastro del contrato que incluye el listado para Anticorrupción

El nombre de Araceli coincide con el de la administradora única de Aifos Consultores: Araceli Vida. Este periódico contactó con Aifos Consultores (Aifos Servicios Legales y Consultoría SL) porque en el segundo listado remitido a Anticorrupción por la funeraria municipal —el 25 de enero de 2021—, esta empresa madrileña figura como proveedora de un millón de mascarillas por medio millón de euros. De esa adjudicación no se ha logrado localizar rastro oficial en ninguna de las sesiones del gobierno municipal consultadas por infoLibre y que entre 2020 y 2021 fueron refrendando los contratos de emergencia de la empresa municipal funeraria (EMSF). De los otros 59 contratos de emergencia otorgados por la EMSF en 2020, incluidos los tres que reportaron al aristócrata Luis Medina y Alberto Luceño una comisión de seis millones, sí consta en qué momento quedó "enterada" la junta de gobierno.

Aunque la administradora de Aifos Consultores, a quien este periódico comunicó la presencia de su empresa en la citada lista se ha negado a responder, fuentes que dicen ser conocedoras de lo sucedido aseguraron el martes que la mercantil había facilitado la compra de mascarillas quirúrgicas a una empresa turca, Serdal, pero de forma por completo altruista. Las mismas fuentes remarcaron que Aifos no le había vendido nada al consistorio y que el listado de proveedores contenía por tanto un dato erróneo.

Cuando infoLibre tuvo acceso a la declaración ante la Fiscalía de Elena Collado, cuya imputación pide el PSOE por malversación de caudales, detectó el posible nexo entre Aifos y Sinclair. Y contactó de nuevo con la propietaria de Aifos, que este viernes se negó a decir nada relativo a Sinclair o a su relación con el consistorio madrileño. De Serdal tampoco este periódico ha encontrado rastro contractual con la funeraria madrileña.

El email donde ofrecía sus servicios de mediación

Pero de lo que no hay duda es de que Aifos ofreció sus servicios al Ayuntamiento para "buscar la mejor oferta de suministro entre las fábricas con las que solemos trabajar". El entrecorrido pertenece a un correo electrónico incorporado al sumario del caso sobre Medina y Luceño. Tras presentarse como economista y abogada, la dueña de Aifos exponía en ese email que deseaba que ese material pudiera ser "usado en España".

Araceli Vida lo decía en relación a las fábricas extranjeras que estaban "dando prioridad" a Aifos "por la relación que nos une". Al email adjuntaba un pdf sobre la "relación de productos". En su declaración ante el fiscal, la jefa de compras municipal aseguró que la tal Araceli cuyo apellido se reservó había enviado un correo. "La primera compra fue con ella, unos poquitos de geles [hidroalcohólicos] y luego ya fue encontrando mascarillas y guantes y desinfectante para la calle y para los coches de bomberos".

El correo fue enviado el 21 de marzo de 2020 por el abogado Carlos Fernández-Pita González al concejal del PP Borja Fanjul Fernández-Pita, presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y teniente de alcalde. Fanjul reenvió ese mismo día el email a la presidenta de la empresa funeraria, Inmaculada Sanz Otero. En el listado de proveedores enviado en enero de 2021 a la Fiscalía aparece junto a Aifos que las mascarillas quirúrgicas procedían de Turquía. En la casilla de precio figura 0,50 euros por unidad. Como fecha aparece el 24 de marzo de 2020.

Las mascarillas de Sinclair, a cinco euros

Es un día antes, el 23 de marzo, cuando ese mismo listado fecha la adjudicación a Sinclair&Wilde Ltd. para la compra de 500.000 mascarillas FFP2 por 2,5 millones. Cada unidad, y así consta en el documento, salía a cinco euros.

Fue aquel 23 de marzo cuando la delegada de Hacienda y Personal, Engracia Hidalgo, remitió una carta al director general de la consultora Sinclair & Wilde, Philipp Solomon, en la que le

comunicaba que el consistorio aceptaba el "precio y las condiciones". "Como agencia gubernamental, necesitamos la aprobación del ministerio para transferir cualquier cantidad por encima de la marca de 1 millón. Nos reuniremos en las próximas horas con el comité de crisis para las firmas. Ya tenemos luz verde para el precio y la cantidad", aseguraba la alto cargo de la corporación local, quien esperaba que a partir de ese momento comenzara una "larga y fructífera colaboración" entre ambas partes. Se compraron, tal y como consta en las facturas incluidas en el sumario del caso mascarillas, 500.000 cubrebocas, a 5 euros la unidad. En total, una operación de 2,5 millones de euros.

Pocas horas después, el consistorio, que por entonces contrataba a través de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, había abonado la mitad, 1,25 millones, a una cuenta en el Bank of America. Los problemas, sin embargo, no tardaron en aparecer. El 7 de abril, se detectaron "determinadas irregularidades". Y el ayuntamiento se apresuró a ponerse en contacto con la entidad bancaria desde la que pagaron parte del pedido para intentar abortar la operación. "Por medio de la presente solicitamos la retrocesión de la transferencia realizada (...). El motivo de dicha solicitud es el incumplimiento del contrato por parte del proveedor beneficiario de dicha orden de transferencia", consta en un email remitido a Bankinter por parte del entonces director comercial y financiero de la funeraria municipal.

https://www.infolibre.es/politica/jefa-compras-equipo-almeida-declaro-segundo-contrato-investigado-estafa-llego-intermediaria-araceli_1_1225922.html

SAN CHIN CHOON Y EL RASTRO ASIÁTICO DEL PILLAJE EN ESPAÑA

El empresario malayo que trajo desde China el material sanitario con el que Luceño y Medina se embolsaron seis millones se niega a colaborar con la Justicia española y adorna el imaginario de la corrupción con su nombre imposible y las reminiscencias al falso capitán Khan que detuvo a Roldán

Empeñados los protagonistas del caso mascarillas en recuperar el imaginario de la corrupción española, el sumario incluye una misteriosa figura que aparece en fotos ataviado con traje tradicional en una ceremonia de condecoración. Es el empresario malayo que fabricó en China el material sanitario que adquirió el Ayuntamiento de Madrid en los primeros días de la pandemia y que llegó a la capital con la intermediación de Luis Medina y Alberto Luceño. La falsificación de documentos que se les atribuye y un nombre que en Occidente se presta a chistes fáciles elevó la duda: ¿San Chin Choon? ¿En serio? Pues sí, San Chin Choon existe, pero no tiene ganas de colaborar. Y otra vez, una pista se pierde en Asia.

Los españoles llegaron a creer en 1995 que el capitán Khan había detenido al enemigo público número 1 entonces, Luis Roldán, en Laos. Pero el capitán Kahn resultó ser un actor contratado en París por el espía Francisco Paesa. El exdirector de la Guardia Civil ni siquiera pisó Laos; estaba en Tailandia. El pasado miércoles, las autoridades malayas despejaron dudas y defraudaron expectativas: San Chin Choon existe, su empresa Leno también, y el empresario está localizable. Pero, amparado por el sistema judicial de su país, se niega a contestar a las preguntas de la comisión rogatoria cursada por la Fiscalía Anticorrupción.

La importancia de la declaración de San Chin Choon –o el “señor Leno”, como dice Luceño– pudiera ser relativa. La investigación preliminar de Anticorrupción, destinada a decidir si se querrelaba o no por el caso mascarillas, venía demorándose meses por la intención de recabar el testimonio del empresario malayo. Al día siguiente de que elDiario.es revelara que esa investigación secreta existía desde noviembre de 2020, el fiscal jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, daba luz verde a la presentación de la querrela sin que Malasia hubiera llegado a enviar el testimonio de San Chin Choon. Eso ocurrió el 1 de abril. Y el pasado miércoles, día 20, llegó la contestación de Malasia: “Conseguimos identificar y localizar al sujeto San Chin Choon pero, como se negó a colaborar, lamentamos informar de que hemos sido incapaces de ayudar en la grabación de su declaración”. Anticorrupción se topa con la ley malaya.

En la querrela de Anticorrupción, el fiscal Luis Rodríguez Sol asegura que “el vendedor [San Chin Choon] habría estado dispuesto a vender por un precio muy inferior al pagado” por las

mascarillas. “Concretamente, el 40% de lo que el Ayuntamiento pagó por ellas”, añade. Y Madrid había pagado 6,6 millones de dólares, esto es, más de 6,5 euros por mascarilla, un precio desorbitado en comparación con otros grandes ayuntamientos del país en esas fechas. También dice la querrela que Alberto Luceño “impuso al Ayuntamiento” el precio de las mascarillas, los guantes y los test “amparándose en su falsa posición de fabricante y agente exclusivo de la compañía vendedora”.

Para Anticorrupción, Luceño no tenía experiencia en el mercado asiático. Se desconoce cómo llegó a San Chin Choon, aunque el sumario recoge las pruebas que entregaba al Ayuntamiento para que confiaran en él: vídeos de trabajadoras chinas sosteniendo un mensaje en inglés para España, fotos de San Chin Choon siendo condecorado en su país... San Chin Choon, dijo Luceño en su declaración, tampoco habla mucho inglés. Los seis millones de euros en comisiones van de una cuenta de Leno, la sociedad del empresario malayo, a las que Medina y Luceño tienen abiertas en sucursales españolas. “Pa la saca”, le escribe éste último al hermano del duque de Feria el 30 de marzo, el día de los 211 muertos por Covid en Madrid, cuando reciben las notificaciones del ingreso.

En ningún documento consta la comisión que habrían pactado los empresarios con San Chin Choon y queda abierta la duda de si el malayo es cómplice de cómo hincharon el precio artificialmente, falsificando cuánto costaban realmente los productos. El fiscal cree que, además del documento con el que Luceño se muestra como “agente exclusivo” de la empresa de Malasia, Luceño y Medina también falsificaron la firma de San Chin Choon. Lo habrían hecho cuando el banco exigió documentos para justificar la fortuna que acababa de llegar desde Kuala Lumpur hasta España.

Pero el intercambio con Malasia deja una prueba que compromete a Luceño y Medina. Cuando el Ayuntamiento de Madrid se percató de que los guantes que llegan no son los que ha pedido – Madrid quería piezas hasta el codo para proteger a sus sanitarios y recibe guantes que solo cubren hasta la muñeca–, Luceño se compromete a hablar con el empresario malayo. Responde que no devuelve el dinero, pero que hace una rebaja. De 2 dólares el par, los dejará a 0,39, muy lejos aún de los 0,08 que los funcionarios del Ayuntamiento comprueban que cuestan en un supermercado de Madrid.

Pese a ello, el Ayuntamiento acepta la devolución de más de 4 millones de dólares y se queda con los guantes, casi 900.000 euros en un material que luego destinaría a otros funcionarios del Consistorio, como conductores de EMT, según asegura una fuente oficial del Ayuntamiento. La administración local no se sienta engañada con la devolución y no denuncia la estafa. Mucho más tarde, tras la querrela de Anticorrupción, se personará como perjudicado.

Al ser sorprendido en el engaño, lo que ha hecho Luceño es renunciar a la comisión por los guantes y volver a mentir al Ayuntamiento con la tesis de que les rebaja el precio. Pero para el fiscal ahí está la prueba de que no es una comisión por la venta sino el incremento artificial del verdadero precio de los guantes.

“¿Conoce a Alberto Javier Luceño y a Luis Ramón Medina Abascal?”. Esta es la primera de las 19 preguntas de Anticorrupción que San Chin Choon ha dejado sin contestar. A partir de ahí, en la comisión rogatoria, el fiscal se interesaba por saber el supuesto acuerdo de las comisiones, si las firmas son auténticas... La empresa de San Chin Choon recibió finalmente 12 millones de dólares del Ayuntamiento de Madrid. Más de 6 fueron a parar a Luceño y Medina.

https://www.eldiario.es/politica/san-chin-choon-rastro-asiatico-pillaje-espana_1_8935676.html

NO HAY TREGUA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LUIS MEDINA: “OCULTARON LAS COMISIONES”

El hermano del duque de Feria y el Consistorio se cruzan reproches ante el juez

Los días de vino y rosas que compartieron el comisionista Luis Medina y el Ayuntamiento de Madrid han llegado a su fin. Con el avance de la investigación judicial, ha comenzado la batalla

entre ambos, inmersos en el escándalo por los casi seis millones de euros que el hermano del duque de Feria y su socio, Alberto Luceño, cobraron por la venta de material sanitario defectuoso al Consistorio en lo peor de la pandemia. “No puede aceptarse que el Ayuntamiento sea acusación en un asunto donde ha estado de acuerdo con los contratos investigados”, reprochó Medina en un escrito enviado al magistrado Adolfo Carretero, donde le pidió que expulsara a la Administración de las pesquisas. Unas palabras a las que ha respondido el Gobierno de José Luis Martínez-Almeida: “Ocultaron que un elevado porcentaje del precio correspondía a comisiones que iban a percibir”.

Este cruce de recriminaciones abre un nuevo capítulo. Quedan muy lejos la carta de agradecimiento a los empresarios que firmó el propio alcalde por su “generosa donación” de mascarillas y las deferencias para que pudieran desviar parte del producto al hospital donde trabajaba la mujer de uno de ellos.

“Incremento exorbitante”. Los servicios jurídicos del Ayuntamiento han enviado este viernes un escrito al juez para responder al intento de Medina de expulsarles de la causa. El comisionista recriminó al Consistorio que no podía presentarse ahora como “perjudicado” de una operación que nunca había denunciado —fue la Fiscalía Anticorrupción la que se querelló contra los empresarios—. Pero la Administración se revuelve contra dicha argumentación y arremete contra el investigado, imputado por estafa, blanqueo, falsedad y alzamiento de bienes.

“La cuestión nuclear de la estafa no se circunscribe a que los bienes no se hubieran entregado o a que la calidad de los bienes fuera inferior a la pactada”, explica el Consistorio, “sino a que los querellados fijaron los precios ocultando al Ayuntamiento que un elevado porcentaje de tales precios correspondía a las comisiones que [ellos] mismos iban a percibir”. Según el escrito, esta maniobra “supuso un incremento exorbitante del precio de los productos contratados”, que implicó un “perjuicio económico” para las arcas de la Administración municipal.

La Fiscalía denunció que Medina y Luceño se embolsaron casi seis millones de euros gracias a que “inflaron artificialmente” el importe de los productos con comisiones disparatadas: que llegaron a representar el 60% del precio de las mascarillas; del 71% de los test, y del 81% de los guantes.

“Las mascarillas eran de buenísima calidad”. La contundencia del Ayuntamiento no resulta inesperada. Se produce después de que Medina intentara expulsarlo de la causa con un duro escrito anterior, fechado la pasada semana. En su defensa, el comisionista dijo que el Consistorio no se ha visto perjudicado “de ninguna de las maneras” con esta compra de material sanitario: “Llegaron todas las mascarillas, que eran de buenísima calidad; por los guantes, se les devolvió la diferencia; y en cuanto a los test, no consta que, una vez recibido el reactivo, no hayan funcionado”. Además, apostilló que la Administración nunca presentó una “reclamación por estos contratos, prueba fehaciente de que estaba de acuerdo con los mismos y con el resultado”. “Ahora no puede venir a quejarse”, expuso.

Incluso, justo cuando el alcalde cercado por la presión de la oposición, el hermano del duque de Feria puso el dedo en la llaga y advirtió que las pesquisas “podrían” acabar señalando al propio Ayuntamiento. “Es una de las partes firmantes de los negocios investigados (aceptándolos plenamente y rubricándolos). Y, en el caso de que de las diligencias se aprecie que se ha producido alguna irregularidad, la responsabilidad podría recaer en dicha institución”, expuso Medina. Una tesis a la que también responde el Gobierno de Almeida este viernes: “El Consistorio, como persona jurídico-pública de base territorial [...] no puede tener en ningún caso la condición de investigado, en tanto que no se le aplican las disposiciones relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas”.

El PSOE defiende que el Consistorio siga en la causa

El PSOE ha presentado este viernes un escrito donde defiende que el Ayuntamiento permanezca personado en la causa como perjudicado, a la vez que se diferencia “bien” entre la institución como tal y las personas que hayan podido intervenir en los hechos investigados. En esa línea, los socialistas solicitarán que sea imputada la responsable de Compras del Consistorio que interactuó con los comisionistas, Elena Collado, que declarará como testigo el 9 de mayo. El

partido quiere que se modifique su condición "para que pueda tener una adecuada defensa y su [interrogatorio] se realice con todas las garantías". Collado fue la alto cargo que, tras detectar irregularidades, escribió a Luceño un whatsapp que decía: "Nos han estafado seguro".

<https://elpais.com/espana/2022-04-22/no-hay-tregua-entre-el-ayuntamiento-de-madrid-y-luis-medina-ocultaron-las-comisiones.html>

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FUNERARIA APORTARON DOS VERSIONES DEL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS A ANTICORRUPCIÓN

El primer dossier que aportó la empresa funeraria municipal en noviembre de 2020 incluía las cartas de encargo junto al contrato firmado con la compañía de San Chin Choon. En un segundo, de abril de 2021, se modificaron dichas cartas de encargo y se eliminó el contrato.

El Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios aportaron a la Fiscalía Anticorrupción dos versiones de la documentación sobre el contrato de material sanitario firmado con la intermediación de los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina.

De acuerdo con el sumario, al que ha tenido acceso laSexta, cuando comienzan las pesquisas en noviembre de 2020, la Fiscalía requirió a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios documentación sobre el acuerdo. Entonces, les envían un documento de 34 páginas que incluye las cartas de encargo -fechadas a 25 de marzo de 2020-, así como el contrato con Leno, la compañía del malasio San Chin Choon.

Pero en abril de 2021, cuando la directora de Presupuestos del Consistorio y encargada municipal de la compra de material durante el confinamiento, Elena Collado, testificó ante el Ministerio Público, se aportó una documentación diferente. En concreto, el dossier se reducía a solo tres folios y las misivas, que siguen fechadas a 25 de marzo, aparecen modificadas para incluir la cantidad y cuantía de los encargos de mascarillas, test COVID-19 y guantes. Pero el contrato ya no está.

Es por esto que Más Madrid, personada en la causa como acusación popular, ha solicitado la imputación del gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, Fernando Sánchez. Argumentan que los documentos forman parte de un expediente electrónico que no se puede modificar y, según su versión, el Consistorio habría obviado el contrato para que no se vea la firma electrónica de la portavoz del Ayuntamiento, la concejala Inmaculada Sanz.

https://www.lasexta.com/noticias/nacional/ayuntamiento-madrid-aporto-dos-versiones-documentacion-contrato-mascarillas-anticorrupcion_2022042262628f16b5d7420001ab0bbe.html

EL DIRECTOR DE LA POLICÍA DE ALMEIDA CONTROLÓ LA ENTREGA A LA FISCALÍA DE LOS WHATSAPP CON EL COMISIONISTA LUCEÑO

Un allegado de la jefa de compras del Ayuntamiento y aficionado a la informática extrajo del teléfono de Elena Collado los mensajes con el comisionista. El fiscal no requirió las comunicaciones del alto cargo con Medina, "amigo" del primo del alcalde

Los mensajes de WhatsApp incorporados a la causa judicial del caso mascarillas entre Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento, y uno de los comisionistas, Alberto Luceño, fueron extraídos de su teléfono móvil por un allegado a la responsable de compras del Consistorio en pandemia que es aficionado a la informática. El proceso de extracción, selección y entrega de esos whatsapp a la Fiscalía fue controlado por Pablo Enrique Rodríguez, el director de la Policía Municipal nombrado por José Luis Martínez-Almeida, han informado a elDiario.es fuentes del Consistorio.

El fiscal pidió esas comunicaciones a Elena Collado al término de su declaración como testigo el 16 de marzo de 2021. Hasta el momento son la única evidencia extraída del teléfono de la

responsable de la compra de mascarillas, interlocutora del Ayuntamiento con los dos comisionistas investigados que ha sido incorporada a la causa.

Aquella declaración de Elena Collado dio un vuelco al caso mucho antes de que se convirtiera en una causa judicial. Ocurrió mientras la Fiscalía desarrollaba una investigación preliminar con el objetivo de determinar si interponía o no una querrela ante los tribunales. Esas pesquisas prejudiciales terminaron demorándose 17 meses. El fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, ordenaría finalmente la interposición de la querrela el 1 de abril de 2022, al día siguiente de que elDiario.es revelara las diligencias de investigación que habían arrancado en noviembre de 2020.

El testimonio de Elena Collado, exculpando en todo momento de cualquier irregularidad al Ayuntamiento de Madrid, convenció al fiscal Luis Rodríguez Sol, quien dejó de reflejar en sus diligencias el posible delito de malversación, atribuible únicamente a funcionarios o cargos públicos. Anticorrupción había comenzado investigando también ese delito, además del blanqueo. Con su declaración, Collado provocó que la causa se dirigiera únicamente contra dos particulares, Luis Medina y Alberto Luceño –ambos acusados ahora de los delitos de estafa agravada, falsedad documental y alzamiento de bienes– y que el Ayuntamiento quedara a partir de ese momento fuera de sospecha.

Al término de la declaración de la testigo, que se desarrolló en un ambiente distendido durante 50 minutos, el fiscal Rodríguez Sol requiere a Collado una serie de documentos mientras ella toma nota. “Salvo que prefiera que lo hagamos de otra forma más formal yo ya le requiero en este acto...”, dice el fiscal antes de enumerar la lista de solicitudes. El fiscal no habría podido en ningún caso incautarse del teléfono al tratarse de unas actuaciones prejudiciales y tener la alto cargo del Ayuntamiento la condición de testigo. Ya judicializadas las actuaciones, el magistrado Adolfo Carretero tomará declaración a Collado el próximo 8 de mayo.

Las fuentes consultadas por elDiario.es sostienen que tras el requerimiento de Anticorrupción, Collado le pidió a una persona próxima a su familia, aficionada a la tecnología, que extrajera sus mensajes de whatsapp con Luceño. Comunicaciones entre este comisionista y Collado, obtenidos supuestamente del teléfono de ésta última, fueron incorporados en un pendrive de 4 gigas al resto de documentos solicitados por el fiscal y entregados en Anticorrupción.

La documentación del Ayuntamiento tiene fecha de entrada en Anticorrupción de 6 de abril de 2021, por tanto, días antes de que declararan Luceño y Medina. Lleva la firma del director general de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, Jorge González Cortade, y su documento número 2 alude a “conversaciones de Whatsapp mantenidas entre doña Elena Collado Martínez y don Alberto Luceño Cerón”. “Se adjunta pendrive con toda la información de texto, audios, vídeos fotografías y además copia en papel de los mensajes de texto”, añade el informe, incorporado a la causa que se instruye en el Juzgado 47 de Madrid.

Las mismas fuentes aseguran que todo el proceso fue controlado por el director general de la Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez, por los “conocimientos jurídicos” que tiene el jefe de los agentes, si bien en ningún momento es requerida su participación por la Fiscalía Anticorrupción en función del cargo que ostenta en el organigrama de la Delegación de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

Pablo Enrique Rodríguez ya fue director general con Ana Botella, pero de Emergencias. Fue cesado por el gobierno de Manuela Carmena cuando intentó compatibilizar el curso de ascenso a comisario con su puesto. El PP volvió a hacerle director general en 2019, cuando recuperó el Gobierno municipal. Fuentes policiales aseguran que Pablo Enrique Rodríguez, doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos, siempre ha hecho valer en el Ayuntamiento sus contactos con el mundo judicial.

El ascendente de Rodríguez en el Ayuntamiento sobre cuestiones que trascienden a su puesto es trasladado por la propia Collado al fiscal en su declaración cuando la alto cargo de la Concejalía de Hacienda afirma: “En esta frase procesal, disculpe, es que yo soy de Recursos Humanos, ¿se pueden aportar whatsapp? Es que mi director de la Policía, que también es procesalista, le dije yo que mandaría whatsapp, pero él me decía que en esta fase procesal no

se puede”. Collado, que se presenta como “de Recursos Humanos” ante el fiscal, fue secretaria de Estado de Función Pública en el Gobierno de Mariano Rajoy.

elDiario.es ha preguntado a una fuente oficial del Ayuntamiento de Madrid por la participación del director de la Policía Municipal en el proceso de recabar la información de Collado, su tratamiento y el posterior envío a la Fiscalía Anticorrupción, pero un portavoz del Consistorio se ha limitado a contestar que este es “un asunto que ha investigado la Fiscalía 17 meses y en el que no ha visto nada imputable a ningún funcionario municipal, trabajador municipal, ni cargo público municipal”.

“Nuestro director puede recuperar las llamadas”

En otro momento del interrogatorio en Anticorrupción, Elena Collado ofrece al fiscal las llamadas que mantuvo con Luceño y vuelve a citar al director de la Policía Municipal, al que atribuye la capacidad de recuperarlas. “No sé si las llamadas se pueden recuperar, pero nuestro director de la Policía lo puede hacer”, asegura la alto cargo del Ayuntamiento.

El fiscal Rodríguez Sol pregunta en otro momento de la declaración de Collado cómo llegó Luceño hasta ella. La coordinadora de Personal y Presupuestos, y responsable de compras del material sanitario en la pandemia, explica que fue a través de Luis Medina. Sin que se lo llegue a requerir el fiscal, Collado comienza a decir que lo que no recuerda es cómo contactó Medina con ella, si fue a través “de un concejal, de un coordinador...”.

Cuando el fiscal insiste, Collado dice que le dieron el número de Medina y que le llamó. Medina, sin embargo, declaró a El Confidencial que consiguió el teléfono de Collado y que fue él quien la telefoneó. El alcalde Martínez-Almeida, por contra, asegura que su primo, Carlos Martínez-Almeida, solicitó una dirección de correo electrónico a la coordinadora general del Ayuntamiento, mano derecha del alcalde, Matilde García Duarte, sin que él lo supiera, y que a esa dirección escribió Luis Medina incluyendo su número de teléfono móvil. El fiscal no hizo ningún requerimiento a Elena Collado sobre sus contactos con Luis Medina, del que el propio Rodríguez Sol asegura en la querrela que mantiene una relación de “amistad” con el primo del alcalde y que se sirvió de ella para acceder a Elena Collado.

https://www.eldiario.es/politica/director-policia-almeida-controla-entrega-fiscalia-whatsapp-comisionista-luceno_1_8932544.html

LAS FACILIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID AL COMISIONISTA LUCEÑO: UN SALVOCONDUCTO PARA EVITAR LAS RESTRICCIONES COVID

El Consistorio posibilitó que 50.000 mascarillas donadas por los investigados fueran al hospital donde trabaja la mujer de uno de ellos: “Se le acercan todos los días los jefes de otras especialidades para decirle que están encantados”

La actitud del Ayuntamiento de Madrid con Alberto Luceño y Luis Medina, investigados por presunta estafa en el cobro de comisiones millonarias con la venta de material sanitario al Consistorio durante lo peor de la pandemia, fue de agradecimiento y deferencia en los días en que colaboraron. El propio alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, llamó al hermano del duque de Feria y envió una carta para reconocer su “generosa” ayuda por anunciar que iba a donarles 238.000 mascarillas. Pero, además, según se desprende del sumario, la Administración local facilitó que 50.000 de esos tapabocas acabaran en el hospital donde trabajaba la mujer de Luceño, para el que confeccionaron también un salvoconducto que le permitiera saltarse las restricciones de movimientos impuestas por las autoridades y acudir a la recepción del material por parte de los jefes de su esposa.

Esta operación la describió Elena Collado, la alto cargo del Ayuntamiento que mantuvo el contacto más asiduo con los comisionistas. Ella era la responsable de Compras durante la pandemia y había tejido una relación cercana con Luceño. “Un día me llamó Alberto; me dice que había hablado con Medina y que habían decidido donar 238.000 mascarillas al Ayuntamiento, para nuestro personal, de las cuales 50.000 querían que fueran al Hospital Universitario Puerta de Hierro, que es donde trabaja la mujer de Luceño”, detalló durante su declaración en la Fiscalía Anticorrupción, donde añadió: “A mí me pareció buenísima idea, lo

comenté... Nos pareció fantástico. No era raro. Habíamos tenido docenas de donaciones y lo hacían... también les caía bien el alcalde... Y las 50.000 se recibieron con gran alegría...”.

Los contactos de WhatsApp entre Collado y Luceño, así como los correos electrónicos que se cruzaron, evidencian el enorme interés del comisionista por hacer llegar el material al hospital de su mujer. “Por favor, confirma cuándo van a llegar las 50.000 máscaras de donación a Puerta de Hierro. Son muy necesarias [...] Por favor, dime algo de cuándo van a llegar las 50.000 máscaras a Puerta de Hierro. Para mí es muy importante”, le pide por correo a su interlocutora a las 10.09 del 14 de abril. A las 12.19 le vuelve a insistir con un mensaje de móvil. “¿Cuándo llegan las 50.000 máscaras a Puerta de Hierro?”.

—Perdona, te cuento. Necesitamos una confirmación de que son válidas para uso médico. De momento, no las va a usar el Samur hasta que estén analizadas. Si no son aptas, llevarlas al hospital puede ser peligroso para el personal sanitario. Puede ser más prudente esperar un poco. [...] ¿Te parece bien lo de las 50.000? —le contesta ella.

—En China son las que usó el Gobierno. En otros países no ha habido ningún problema. Todo el mundo las cataloga como FFP2. Ayer envié todo bastante claro. Pero España... es España. Desde mi punto de vista es absurdo, pero bueno... El Gobierno está aceptando paños normales para hacer máscaras y ni las consideran FFP1. En el hospital de mi mujer no ha llegado apenas nada y trabajan con la máscara de 3 PLY de tres capas, que dura tres horas. Esta está testada para un mes. Pero ahí no pinto nada. Digo yo es que mejor donar ya... ¿no crees? Muchos sanitarios contagiados —vuelve a la carga Luceño.

—Es prudencia... Lo siento.

Pese al revés, avanza la maniobra de Luceño para que se facilite el acto de entrega de la donación, al que quiere asistir. Así que, a las 15.00 de ese mismo martes 14 de abril, Collado da luz verde: “Lo organizamos en cuanto me digas. Hora, contacto, si quieres ir...”. Él le contesta: “Jueves, por la mañana, para ir a las 10.00 al hospital. Me tenéis que hacer un pase. Me reúno con el gerente y con quién más de vuestra parte. Espero tu información”.

Los contactos siguen el miércoles 15 de abril: “Estoy a la espera de que me mandes autorización para ir mañana al hospital Puerta del Hierro a las 10.00 AM a reunirme con Julio y alguien del Ayuntamiento. ¿Cómo vais a llevar la mercancía?”, le escribe el comisionista por email a la responsable de Compras, que envía entonces varios correos a altos cargos del Ayuntamiento.

“Engracia ya ha avisado al Consejero de Sanidad de la donación que llevaríamos mañana a Puerta de Hierro; son 50.000 de las primeras 138.000 mascarillas que nos han donado (primer envío). La idea sería que acompañáseis al donante a hacer la entrega al gerente, con el que va a hablar Engracia esta tarde. Podría ser sobre las 10.00, si no os va mal”, escribe Collado en uno de ellos. Engracia Hidalgo, concejal del PP, responde a las horas, según consta en el sumario: “Buenas tardes, ya he hablado con el gerente del Puerta de Hierro. Cuando vayamos a ir (le he dicho que por la mañana), se lo decimos y él avisa a la persona que recepciona el material para que esté pendiente. Estará encantado en saludarle personalmente y darle las gracias”.

Completada esta fase, aún falta el pase para que Luceño pueda moverse con libertad y saltarse las restricciones covid. Pasadas las 23.00 del 15 de abril, Collado le envía la autorización, que firma Enrique López Ventura, director general de Emergencias del Consistorio —aunque el nombre del hospital que consta es “Ruber Internacional”, lo que extraña al propio comisionista, que pregunta por WhatsApp: “¿Ruber?”—. A los pocos minutos, pasada ya la medianoche, el alto cargo le facilita también un contacto: “Entonces, ¿le llamo mañana por la mañana para quedar con él, no?”, dice él. A lo que ella responde: “Él se va hacia allá con todo, y os encontraréis allí. ¿O prefieres ir al almacén?”. El mismo jueves 16, antes de la entrega de la donación, el empresario vuelve a escribir a su interlocutora: “Ya he coordinado con Roberto a las 10.30 en Puerta del Hierro. ¿Aparte de Roberto viene alguien más? Me imagino que Julio, el gerente, está avisado. Gracias por las gestiones”.

Luceño queda muy satisfecho y lo evidencia en sus conversaciones con Collado varios días después. El 23 de abril le dice: “Me han llamado del hospital de mi mujer para darme las gracias. Están todas las especialidades encantadas. Seguridad, lavado y comodidad”. El 24, añade: “Me comenta C., [su esposa], que se le acercan todos los días los jefes de otras especialidades para decirle que están encantados y que muchas gracias al Ayuntamiento y a mí”.

Almeida también agradeció a Luceño y Medina la “generosa donación” de 238.000 mascarillas al Consistorio de la capital. Según ha admitido el regidor y consta en el sumario, el dirigente del PP telefoneó al hermano del duque de Feria e, incluso, escribió una carta a favor de los dos comisionistas. “Este tipo de colaboraciones resultan, sin duda, de gran ayuda para que la ciudad de Madrid pueda hacer frente a las necesidades derivadas de la tremenda crisis sanitaria, social y económica que vive en la actualidad, garantizando las mejores condiciones de trabajo de sus profesionales”, rezaba la misiva firmada por el popular.

El juez ha imputado a Luceño y Medina por estafa, blanqueo, falsedad y alzamiento de bienes. La Fiscalía ha descartado el tráfico de influencias y no ha señalado a nadie del Consistorio.

<https://elpais.com/espana/2022-04-21/las-facilidades-del-ayuntamiento-de-madrid-al-comisionista-luceno-un-salvoconducto-para-evitar-las-restricciones-covid.html>

JUAN LOBATO Y SU PADRE DESMIENTEN A AYUSO: “O ES UNA INDOCUMENTADA O TIENE UNA ACTITUD CANALLESCA”

“Nosotros damos la cara mientras los Ayuso tiran la piedra y esconden la mano”

El portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid, Juan Lobato, ha aclarado que el Ayuntamiento de Madrid “ocultó” a los servicios jurídicos de la funeraria en la que trabaja su padre como abogado los contratos de la compra de mascarillas a los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina. Explicaciones que el líder de los socialistas ha realizado en una rueda de prensa acompañado de su padre.

Juan Lobato padre ha dejado claro que él jamás autorizó la compra de mascarillas por parte de la Funeraria Municipal: “Yo no he participado en mesas de contratación de contratos de emergencia porque no ha habido. Son contratos de emergencia que adjudicó de forma directa el Ayuntamiento”.

De hecho, Lobato padre afirma desconocer “por completo” el convenio por el que el Ayuntamiento gestionó el pago del material sanitario así como “quién seleccionó a los proveedores”. Tampoco vio ni supervisó factura o contrato alguno.

Juan Lobato hijo: “Los Lobato siempre dan la cara”

“El Ayuntamiento de Madrid ocultó a los jurídicos de la empresa pública de los Servicios Funerarios de Madrid la compra de casi 11 millones de euros a cambio de mascarillas”, ha asegurado Lobato hijo, negando de forma tajante cualquier intermediación de su padre en la operación por la que han sido imputados Luceño y Medina.

“Isabel Díaz Ayuso ha cruzado una línea roja por su nerviosismo ante el cambio de etapa que se abre en Madrid. Ha cometido un grave error por acusar a mi padre a sabiendas de que faltaba a la verdad”, ha afirmado el portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid.

“Es la forma que tiene el Partido Popular de hacer política. Por eso, lo primero que he hecho es exigir a Ayuso una rectificación por haber puesto en duda la honorabilidad de mi padre”, ha agregado el líder del POSE antes de subrayar que “los Lobato siempre dan la cara”.

En este sentido, Labato ha contrapuesto su actitud y la de su padre frente a la de Ayuso y su hermano: “Nosotros damos la cara mientras los Ayuso tiran la piedra y esconden la mano”.

Juan Lobato padre: “O es una indocumentada o tiene una actitud canallesca”

Así de fácil; el cóctel que facilitaría el pelotazo estaba servido: un buen contacto, una necesidad imperiosa y una falta de diligencia para comprobar la profesionalidad de quienes se ofrecían casi altruistamente en medio de una pandemia a ayudar a su país. Alberto Luceño se llevó algo más de cinco millones de dólares y Luis Medina, un millón. Un dinero público derrochado.

Segunda fase: entra en juego Luceño

Según la declaración de Luis Medina, él se apartó del asunto en el momento en el que facilitó el contacto de Elena Collado a Alberto Luceño; de hecho, aseguró que jamás llegó a hablar con la empresa malasia [Leno] que acabó vendiendo mascarillas, test y guantes de una fábrica china al Ayuntamiento de Madrid. "Me dijo [Luceño] que ya me avisaría para decirme cuánto era mi comisión", declaró. En otro momento le dijo al fiscal que Luceño era muy celoso de sus contactos en Leno y que el pacto al que llegó con él fue que la comisión sería repartida "a partes iguales" entre Luceño, la empresa Leno y él mismo.

"Un tercio para cada uno" era el pacto de las comisiones, según Medina, algo que su socio, que acabó llevándose casi seis veces más que él, desmintió ante el fiscal. Luceño defendió su trabajo como agente autorizado de Leno y se atribuyó ante el fiscal todo el mérito por haber logrado que el consistorio firmara aquellos contratos, mientras que su socio no tuvo mayor papel y por eso su comisión fue inferior.

Alberto Luceño actuó como correa de transmisión entre el ayuntamiento y la empresa Leno. Elena Collado jamás habló con nadie de la mercantil malasia, según ha declarado. Todos los pasos que dio en la gestión de los tres contratos fue a través de los propios intereses de Luceño. La funcionaria se conformó con los precios que el comisionista le facilitó en nombre de Leno, en aquel contexto de pandemia y de desabastecimiento de los mercados. Los precios, como indica la Fiscalía Anticorrupción, fueron inflados hasta más de doble para obtener de aquel sobreprecio las comisiones que se llevarían Luceño y Medina.

Por ejemplo, cada mascarilla le salió al consistorio por 6,6 dólares; cada par de guantes, en un principio, a dos dólares y cada test, a 17 dólares. Los guantes finalmente costaron casi 4 céntimos; una rebaja sustancial por haber servido la empresa unos de peor calidad a los pactados. La propia Elena Collado, al comprobar los guantes que llegaron a Madrid, exclamó: "Nos han estafado".

Además, Elena Collado ni siquiera preguntó a Luceño cuál era su objetivo en aquella operación que tantas horas les llevó a ambos, como se desprende de los whastApp entre ellos, aportados a la causa. El comisionista ha negado ante el fiscal que alguien del ayuntamiento conociera los porcentajes que estaban en juego para él: entre el 44,85 y el 49,41% del valor de los contratos. Comisiones que él dice que fueron fijadas por la empresa. "Yo soy un agente de la empresa vendedora", algo que el juzgado tiene difícil de comprobar ante la falta de colaboración del representante de Leno, San Chin Choon.

Medina, sorprendido, declaró ante la pregunta del fiscal sobre si el consistorio conocía las comisiones: "Entiendo que suponen que la gente no trabaja gratis". Por su parte, Luceño se presentó ante Elena Collado como "la persona que ayuda y dona", añadiendo además que él no era parte vendedora ni intermediario. Y la funcionaria confesó que no le preguntó y que dio por hecho que el tema económico lo pactaría Luceño con la empresa Leno. Y razón no le faltaba.

El comprometido aval del alcalde

La supuesta negligencia del Ayuntamiento de Madrid por no comprobar los intereses ocultos de ambos comisionistas en un contrato de tanta envergadura, casi 12 millones de dólares de las arcas públicas, podría tener su explicación en un posible trato de favor que supuestamente habrían recibido el aristócrata y su socio. Porque además de fraguarse el contrato en días, poco después de que Medina contactara con el primo del alcalde, este firmó una carta de recomendación, como desveló Público, para que Luceño pudiera intermediar en la venta de mascarillas ante las autoridades chinas. Según el ayuntamiento, no fue un aval sino un salvoconducto, pero la declaración de Elena Collado en este sentido desmiente esa versión oficial, según ha podido comprobar este diario.

Una sospechosa donación

Luceño y Medina hubieran pasado a la historia, de no haberse destapado el escándalo, como los más importantes donantes de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid: 238.000, como indicó el alcalde en una carta de agradecimiento a los dos comisionistas. Pero, ¿pagaron Medina y Luceño las mascarillas que supuestamente donaron? Según los movimientos de sus cuentas, escudriñados por la Agencia Tributaria y la Fiscalía Anticorrupción, no, no pagaron ni un céntimo. Ante esta cuestión, Medina declaró que supone que Luceño lo ajustaría con la empresa Leno para que esa donación saliera de las comisiones de ambos.

Lo cierto es que el interés de Alberto Luceño por 50.000 de esas mascarillas -- la única cantidad que Leno reconoce como donación de los dos españoles, según los documentos de la mercantil que obran en la causa --acabaran en el Hospital Puerta de Hierro de Madrid, donde trabaja su esposa como nefróloga fue una constante en los mensajes que cruzó con Elena Collado. "Es muy importante para mí", llegó a decir. Luceño impuso sus condiciones y a todas accedió el Ayuntamiento.

Y como broche de oro a aquel mayúsculo pelotazo, la llamada del alcalde. El 26 de marzo de 2020, cuando se estaban ultimando los tres contratos y sus respectivas comisiones, Almeida llamó a Luis Medina para agradecerle su donación, según han confirmado ambos.

El ayuntamiento no denunció la estafa

El 3 de noviembre de 2020, es decir, ocho meses después de que se produjera la presunta estafa, la Fiscalía Anticorrupción comenzó a investigar la denuncia que le llegó del Servicio Antiblanqueo, el Sepblac, por las elevadas comisiones de Luceño y Medina. La noticia llegó al ayuntamiento a través de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, con la que se firmaron los contratos con Leno. Es decir, el alcalde y su equipo conocían desde finales de 2020 que Anticorrupción investigaba aquellos tres contratos. ¿Por qué no se denunció entonces la estafa y se ha esperado a que la fiscalía presentara una querrela, 17 meses después?

<https://www.publico.es/politica/evidencias-destapa-sumario-caso-mascarillas-dejan-alcalde-almeida-cuerda-floja.html#md=modulo-portada-fila-de-modulos:3x2-t1;mm=mobile-big>

LOS AUDIOS DE WHATSAPP DEL COMISIONISTA LUCEÑO: "SI YO HAGO ESO, ESTARÉIS OTRA VEZ CON LO DE LA 'ESTAFA'"

Varios mensajes de voz revelan los intentos del empresario de tranquilizar a su contacto del Ayuntamiento de Madrid al detectar irregularidades | "Ahora sí que me debes una medallita", le dice a un alto cargo del Consistorio

Los nervios irrumpieron el 8 de abril de 2020. Pasado el mediodía, Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento de Madrid y responsable de compras durante lo peor de la pandemia, envía una batería de whatsapps a Alberto Luceño, uno de los comisionistas que, junto a su socio Luis Medina, se acabarían embolsando casi seis millones de euros por la venta de material sanitario al Consistorio. "Por favor, llámame [...] Nos han estafado seguro", escribe Collado, que acababa de descubrir que, los mismos guantes que compraban a través de estos dos empresarios por casi dos dólares, los vendían en el supermercado a solo ocho céntimos de euro.

Ante el revés que supone tal revelación, según se desprende de varios audios y mensajes de WhatsApp incorporados al sumario y a los que tuvo acceso EL PAÍS, Luceño despliega sus esfuerzos por calmar a su interlocutora. Para que no vuelva a pensar que están timando a la Administración. Así, tras asegurar que ha hecho gestiones con el proveedor (la empresa Leno) para que rebaje el precio inicial de dos dólares, le promete que la compañía devolverá la diferencia: 4,025 millones de dólares [3,6 millones de euros al cambio actual] por toda la operación. Pero realmente, según afirma la Fiscalía, Leno nunca redujo el importe, sino que esos 4 millones eran la comisión de los dos empresarios españoles, a la que renunciaron. Una maniobra que, según se desprende de sus conversaciones, desconocía Collado, cuya obsesión pasa a ser recuperar esa cantidad.

—¿A qué hora van a hacer la transferencia [de devolución]? —pregunta la alto cargo a las 17.31 de ese mismo 8 de abril, inaugurando 16 horas frenéticas, donde Luceño le insiste en que todo está en marcha.

—Elena, no sé la hora de la transferencia. Es decir, ya han hecho la carta, ya van a enviar la factura y el hombre se levantará, y cuando se levante irá al banco y me mandará la transferencia —responde en un audio el comisionista, que aprovecha para presionarle de seguido con otra operación— Muy importante que me des salida a lo de los test porque ya no podemos esperar.[...] Tenemos que sacar la mercancía ya, porque ya la fábrica no aguanta.

Aun así, Collado sigue intranquila. “Yo me quedo despierta esta noche esperando la transferencia. Me quedo mirando la pantalla”, le dice a Luceño. Este le responde: “Yo me acostaré. Ya está todo preparado”. “Cualquier noticia, a la hora que sea, será un alivio tremendo”, le contesta ella de inmediato, que vuelve a la carga a las siete de la mañana del 9 de abril: “Buenos días. ¿Podrías interesarte con la gente de Leno sobre nuestra transferencia?”

Luceño cambia ya de tono y replica que el Ayuntamiento no ha mandado la documentación necesaria. Le requiere una carta con sello y firma de alguien de la Administración local para que el banco no ponga problemas por “un tema de blanqueo”, ante lo que Collado responde que no puede tramitarlo tan rápido. Que hagan la transferencia y después se lo envían.

Pero el comisionista se lanza con reproches en otro audio: “Elena, yo creo que no entendéis el sistema. Vosotros, para hacer una transferencia, tardáis ocho días y pasáis por 25.000 gestiones. Y esta gente lo puede hacer en un día, con una sola gestión. Pero necesitan un documento... No una chapuza. Porque sino, si yo hago eso, estaréis otra vez con [lo de] la “estafa” de los cojones y toda la historia. Necesitan un documento con la firma de un señor que se haga responsable. Me dicen que firme yo y les digo que unas narices lo voy a firmar yo. ¿Tu lo firmarías? [...] Es un sinsentido. Se puede correr mucho, pero las cosas hay que hacerlas bien [...] No pasa nada, se va a intentar así. Pero es una chapuza. La gente allí trabaja, y aquí duerme y descansa porque es fiesta. Si queréis cobrar rápido, pues tendrá la gente que despertarse. Si no, se va hacer como se pueda. Pero no se puede hacer la transferencia porque se piensan que es un blanqueo”.

—No están de vacaciones. Nadie lo está —le contesta Collado.

Finalmente, Collado le envía la carta firmada por el gerente de la empresa de Servicios Funerarios. A las 9.23 del 9 de abril, Luceño da por finiquitada la devolución: “Ya está”, avisa a su contacto.

La relación entre ambos

Luceño y Collado llegaron a tejer una cercana relación. En otro audio de WhatsApp, donde el comisionista le dice a la alto cargo que ha solucionado varios problemas, le espeta: “Ahora sí que me debes... una medallita me vendría bien... una medallita civil”. Luceño y Medina se encuentran imputados por el juez, pero los investigadores han descartado la implicación de Collado.

<https://elpais.com/espana/2022-04-21/los-audios-de-whatsapp-del-comisionista-luceno-si-yo-hago-eso-estareis-otra-vez-con-lo-de-la-estafa.html>

LA OTRA EXCEPCIÓN DE MEDINA Y LUCEÑO: EL EQUIPO DE ALMEIDA NO PAGÓ EL TRANSPORTE DE MATERIAL A NINGUNA EMPRESA MÁS

A los 15,5 millones inicialmente pactados con la compañía malaya Leno, la funeraria municipal de Madrid sumó otros 325.000 euros por el traslado del cargamento desde China

La oposición exige explicaciones al alcalde sobre el "trato de favor" que recibieron los dos comisionistas, a quienes las adjudicaciones de tapabocas, guantes y test reportaron seis millones

Las adjudicaciones de mascarillas, guantes y test a la empresa malaya Leno, que pagó seis millones en comisiones al aristócrata Luis Medina y el empresario Alberto Luceño, no fue lo único que ambos consiguieron del Ayuntamiento de Madrid. De forma excepcional y en contra de la política aplicada a lo largo de 2020 en otros 59 contratos de emergencia para la compra de equipos de protección frente al Covid-19, la funeraria municipal pagó 325.000 euros adicionales por el transporte aéreo del material. Es decir, las compras a Leno, que de momento se han traducido en la imputación de Medina y Luceño por estafa, blanqueo y falsedad documental, garantizaban inicialmente a la empresa 15,5 millones limpios de polvo y paja. Mientras, el resto de proveedores debía asumir el coste de trasladar el material. Esos 15,5 millones se quedaron finalmente en 11,2 por la baja calidad de parte del cargamento.

El carácter único de esos pagos por 325.000 euros al operador logístico Kuehne&Nagel SA lo constata el listado de adjudicaciones de emergencia de 2020 que la empresa municipal de servicios funerarios envió a la Fiscalía Anticorrupción el 25 de enero de 2021 en respuesta a su segundo requerimiento. Y lo afianzan las sucesivas juntas de gobierno que fueron dándose oficialmente por enteradas de las resoluciones del gerente de la empresa municipal. Este periódico intentó recabar la versión del Ayuntamiento de Madrid sobre lo sucedido: no hubo respuesta. Tampoco fue posible contactar con la portavoz de Kuehne&Nagel SA.

Collado: "Muchas" adjudicaciones "se contrataron con el transporte incluido"

En marzo de 2021, dos meses después de la remisión del listado de adjudicaciones a Anticorrupción, durante el interrogatorio al que se sometió como testigo ante el fiscal del caso, la responsable de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, admitió que el pago del transporte había constituido una excepción. El vídeo que reproduce lo sucedido en aquel interrogatorio lo indica de forma inequívoca.

A la pregunta del representante de Anticorrupción sobre por qué solo se habían hecho esas operaciones con Leno, Collado respondió que "muchas" de las adjudicaciones "se contrataron con el transporte incluido". Pero no eran muchas sino todas, como consta en el listado del 25 de enero. La también consejera de la empresa funeraria esquivó el asunto rememorando otro episodio: recordaba —dijo— que para traer material sanitario desde Valencia se contrató "un SEUR de estos, una camioneta", mientras que para hacer lo mismo desde Zaragoza "mandamos a la Policía". Collado se defendió asegurando que no contratar el porte implicaba que el material tardase hasta "cuatro meses" en llegar a su destino. O sea, a Madrid.

El pago por el traslado de Valencia a Madrid de 70.000 mascarillas adquiridas a un proveedor distinto a Leno sí figura en el listado cursado a Anticorrupción. El transporte lo efectuó Sibealpi SL, del grupo MRW. Pero según ese mismo listado —donde se especifica el nombre del proveedor, qué es lo que suministró, el precio por unidad y el importe total—, el coste del transporte desde la ciudad levantina se limitó a 743,8 euros.

¿Por qué tal diferencia con los 325.000 euros abonados a Kuehne&Nagel SA por traer 2,5 millones de guantes —cuya baja calidad hizo que en vez de 4,6 millones Leno cobrase por ellos 952.000 euros—, un millón de mascarillas y 250.000 test? Porque, como recalcan los expertos en comercio exterior consultados, lo verdaderamente caro es el transporte aéreo desde el país de origen. A ello se suma —agregan— una serie de gestiones aduaneras vinculadas a la importación y que ha de sufragar el adquirente: por lo general, empresas españolas que repercutían esos gastos en el precio por el que las administraciones públicas —en este caso, la empresa funeraria madrileña— les adjudicaba la compra.

En realidad, aquel traslado desde Valencia no costó 743 euros sino 1.914: así consta en el documento de acuerdos de la junta de gobierno municipal del 29 de octubre de 2021, que se da por enterada de la resolución adoptada en marzo de 2020 por el gerente de la funeraria para el traslado de las 70.000 mascarillas ya citadas. Esa no es la única discrepancia entre el contenido de la nómina de proveedores y costes remitida a Anticorrupción y lo acordado en sucesivas sesiones de la junta local de gobierno como refrendo de resoluciones previas del gerente de la empresa municipal.

El porqué de aquel pago excepcional del transporte desde China del material suministrado por Leno sigue siendo una incógnita. Pero de lo que no quedan dudas es de que la empresa enriqueció a Medina –su comisión ascendió a un millón que le sirvió para hacerse con un yate pero el dinero ya ha volado– y Luceño: el empresario amigo del aristócrata sevillano recibió cinco millones. En su caso, el dinero se tradujo en coches de lujo, una vivienda, una semana en un hotel marbellí por 60.000 euros y relojes de alta gama.

Maestre: una situación "cada día más esperpéntica"

A preguntas de infoLibre sobre el pago del transporte a Leno, la portavoz municipal de Más Madrid, Rita Maestre, reaccionó con visible enfado: "Cada día que pasa la situación es más esperpéntica y escandalosa. El pago de 325.000 euros por el transporte del material, que no se pagó a ninguna otra empresa y que la propia coordinadora de Presupuestos no supo explicar a la Fiscalía Anticorrupción es un capítulo más de las mentiras que cercan a Almeida y una prueba más de que estos dos sujetos recibieron un trato preferente por parte del gobierno de Almeida. Y esto es lo que Almeida tiene que explicar y no explica".

"¿Cómo es posible –prosigue Maestre– que se les abriera de par en par la puerta del Ayuntamiento?" Sus preguntas no cesaron ahí: "¿Por qué se les eligió si eran la oferta más cara y de peor calidad? ¿Cuál fue realmente el papel del familiar de Almeida? ¿Por qué el Ayuntamiento no denunció cuando se dio cuenta de que había sido estafado? Son muchas preguntas que siguen sin respuesta, mientras Almeida solo se dedica a insultar, ocultar y mentir".

Espinar: "Almeida tiene que explicar ya por qué este trato de favor"

Desde el PSOE, su portavoz, Mar Espinar, lanzó también un reto al alcalde: "Almeida tiene que explicar ya por qué este trato de favor y por qué pone la alfombra roja del Ayuntamiento de Madrid a dos sinvergüenzas que se lo han llevado crudo". "El Ayuntamiento no aguanta más el nivel de presión al que le está sometiendo su Gobierno, mientras esperan políticas que mejoren sus vidas y esperan que les devuelvan su dinero", destacó.

Hasta ahora, el juez que instruye el caso mascarillas, Adolfo Carretero, no ha sido capaz de embargar bienes de los dos comisionistas por valor de la cantidad que se llevaron en comisiones. En el caso de Medina, que acaba de ser imputado también por un delito de alzamiento de bienes, el magistrado se encontró en sus cuentas con menos de 250 euros, por lo que solo pudo retener esa cantidad y el yate que adquirió, valorado en 325.515 euros. También Luceño se deshizo hace solo unos días de algunos de los vehículos que adquirió con los fondos recibidos en comisiones. Y, de nuevo, el juez no ha sido capaz de embargarle por el momento bienes por valor de los 5,56 millones que Anticorrupción pide retener.

https://www.infolibre.es/politica/equipo-almeida-pago-ademas-transporte-aereo-empresa-pago-seis-millones-comisionistas-medina-luceno_1_1225697.html

EL JUEZ IMPUTA A LUIS MEDINA UN DELITO DE ALZAMIENTO DE BIENES POR OCULTAR EL DINERO DE LA COMISIÓN CUANDO YA ERA INVESTIGADO

La justicia solo logra bloquear al empresario y su socio una cuarta parte de los 6,7 millones de las fianzas

El juez Adolfo Carretero, que instruye la causa por la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid al inicio de la pandemia con comisiones desorbitadas, ha acordado este miércoles imputar un nuevo delito, el de alzamiento de bienes, a uno de los implicados, Luis Medina, por desprenderse de una parte de su patrimonio cuando ya sabía que era investigado por la Fiscalía Anticorrupción. La maniobra, que consistió en desprenderse de un producto financiero en el que había invertido 400.000 euros de la comisión, buscaba presuntamente que no le fuera embargado ese dinero. Hasta ahora, los dos empresarios estaban acusados de estafa agravada, blanqueo y falsificación. Ambos deben declarar ante el juez el 25 de abril.

La decisión del juez constata la dificultad que está encontrando la justicia en este caso para bloquear bienes a Medina y su socio, el también empresario Alberto Luceño, para garantizar las

fianzas de responsabilidad civil que la Fiscalía Anticorrupción pide que se les imponga. De los 6,7 millones que reclama, hasta ahora solo se han podido asegurar bienes por un total de 1,5 millones, menos de una cuarta parte del total.

Anticorrupción fijó las cuantías de la responsabilidad civil a partir de la cantidad que se embolsaron Luceño y Medina con su contrato con el Ayuntamiento de la capital, a la que suma un tercio de la misma, como fija la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En total, ambas fianzas representan 6.784.714 euros. De esta cantidad, reclama 1.216.989 euros a Medina y los 5.567.725 restantes a Luceño, que es quien se llevó el mayor porcentaje de las comisiones presuntamente abusivas. No obstante, la Fiscalía recuerda que lo que no se le pueda embargar a uno se le puede reclamar al otro, “dado el carácter solidario de la responsabilidad civil”, según recoge en un escrito remitido al juez.

Hasta ahora la justicia solo ha podido embargar a Medina bienes por un total de 325.762 euros (un yate valorado en 325.515 euros y los 247 euros del saldo de una cuenta), después de que Deutsche Bank, la entidad financiera en la que ingresó la comisión, informase de que, de las tres cuentas que tenía abiertas (una en dólares), dos tenían saldos negativos y en la tercera solo una pequeña cantidad. En su informe, el banco también detallaba que el investigado mantiene una deuda de 5.719 euros con la entidad por no atender los cargos de una tarjeta de crédito y que se había desprendido poco antes de ser interrogado por Anticorrupción de bonos por un valor de 400.000 euros. La Fiscalía cifró entonces en 891.221 euros la cantidad que aún queda por asegurar en su caso, que es la cantidad que ha fijado ahora el juez Carretero en el auto en el que imputa el nuevo delito a Medina.

En el caso de Luceño, las gestiones judiciales también están lejos de conseguir bloquear bienes por una cuantía suficiente para cubrir la fianza que pide Anticorrupción para él, y que es de 5.567.725 euros. En su caso, la justicia ya ha dado órdenes al Registro de la Propiedad para que bloquee la vivienda que adquirió tras embolsarse la comisión en Pozuelo de Alarcón (Madrid), y por la que pagó 1.107.400 euros. Además, también ha retenido los fondos que tenía en tres cuentas en Caixabank a su nombre o al de su empresa Takamaka Invest S.L. En total, 129.139 euros.

La justicia también ha intentado bloquear los vehículos de lujo que el empresario adquirió tras cerrar el negocio con el consistorio, pero ha descubierto que, al menos, tres de ellos los vendió entre enero y abril pasado, cuando ya era investigado por Anticorrupción. Entre ellos se encuentra un Range Rover y un Lamborghini. El juez ha pedido este martes a las partes que planteen qué medidas cautelares económicas adopta con el empresario para lograr asegurar el resto de la fianza.

Embargo de derechos hereditarios

En el caso de Medina, la Fiscalía solicitó al juez que reclame al comisionista garantías para cubrir el dinero restante y, en caso de que no lo haga, que ordene el embargo de otros bienes que pudieran estar a su nombre, sin especificar cuáles. En la misma línea ha apuntado Podemos, que es una de las acusaciones populares personadas en la causa. En su caso, plantea al magistrado que requiera a Medina que entregue en el plazo de tres días un listado con sus bienes y, si no lo hace, que se averigüe cuál es su patrimonio para proceder a su embargo. También ha planteado que solicite a la Agencia Tributaria información sobre los bienes que Medina pudiera disponer en el extranjero.

Por su parte, el PSOE, también personado como acusación popular, ha recordado al juez que existe un proceso en un juzgado de Sevilla para dirimir el reparto de la herencia de la abuela de Medina, Victoria Eugenia Fernández de Córdoba, entre cuyos beneficiarios estaría el comisionista, con vistas a embargar sus derechos hereditarios. Sobre Luceño, la Fiscalía y el resto de las partes aún no han planteado medidas, aunque todo apunta que serán similares que las pedidas a su socio.

Mientras, la justicia de Malasia ha echado un jarro de agua fría a la investigación, tras informar que el empresario San Chin Choon, responsable de la empresa Leno que vendió el material sanitario al Ayuntamiento de Madrid, se niega a colaborar en la investigación. Anticorrupción

había enviado en mayo de 2021 una comisión rogatoria (solicitud de auxilio judicial) a las autoridades del país asiático para interrogar como testigo a San Chin Choon. El escrito incluía las 19 preguntas que se le querían plantear a este.

En un primer momento, Malasia planteó como condición para ejecutar que España se comprometiera a cumplimentar peticiones de ayuda similares que pudieran enviarles el país asiático. Tras hacerlo España, sus autoridades localizaron al empresario, que finalmente se negó a responder las preguntas, según se recoge en la respuesta que llegó al Ministerio de Justicia español el pasado lunes. En la misma también se destaca que la ley malasia no permite forzar a hacerlo.

<https://elpais.com/espana/2022-04-20/la-justicia-solo-logra-bloquear-a-los-comisionistas-medina-y-luceno-una-cuarta-parte-de-los-67-millones-de-las-fianzas.html>

EL JUEZ IMPUTA A LUIS MEDINA POR ALZAMIENTO DE BIENES Y LE DA TRES DÍAS PARA ABONAR UNA FIANZA DE 900.000 EUROS

También se enfrenta a delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales

El juez Adolfo Carretero ha decidido imputar a Luis Medina un delito por alzamiento de bienes y le da tres días para abonar 900.000 euros como fianza. El encargado del Caso Mascarillas ha sumado un nuevo delito al comisionista que vendió material sanitario al Ayuntamiento de Madrid después de enfrentarse a un delito de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales.

Desde hace días se venía revisando este supuesto después de que a la hora de embargar las cuentas de los implicados se encontraran casi vacías al haber retirado el dinero según cobraron el dinero. El intermediario en el contrato de las mascarillas que se vendieron al Consistorio de José Luis Martínez-Almeida liquidó los dos bonos por 400.000 euros que adquirió con el dinero de la comisión, uno de ellos cuando ya había sido iniciada la investigación de la Fiscalía Anticorrupción.

Almeida se niega a dar más declaraciones

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha aseverado este miércoles sobre el caso mascarillas que no tiene "nada más que comentar" y que "hay un procedimiento judicial abierto y hay que respetarlo".

"He dado explicaciones públicas sobre esto, no creo que haya habido un político que haya comparecido tantas veces en dos semanas para dar explicaciones. Estamos en un proceso judicial y hay que respetarlo", ha expresado el regidor ante los medios de comunicación desde Valdemingómez.

Ha reiterado que tras 17 meses de investigación de la Fiscalía "no se apunta a ninguna irregularidad en el Ayuntamiento, sin que se haya dicho nada malo". A continuación, ha señalado que "las cuestiones que se sacan por la oposición o los medios de comunicación está siendo instruidas por un Fiscal durante 17 meses, y ese Fiscal dice, después de 17 meses de diligencias, que no hay ningún tipo de irregularidad".

"No tengo más que comentar al respecto, he dado todas las explicaciones, y todo el debate que hay en estos momentos es sobre los documentos que aportó el Ayuntamiento, que están en el sumario y que han generado la convicción en el fiscal de que no hay irregularidad".

También ha vuelto a incidir en el hecho de que "si se acredita estafa, el Ayuntamiento pondrá todos los medios para recuperar hasta el último céntimo".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/juez-imputa-luis-medina-delito-por-alzamiento-bienes-da-tres-dias-abonar-fianza-900000-euros_288310102

EL JUEZ ESTUDIA REABRIR EL CASO DE UNA SEGUNDA ESTAFA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON MATERIAL SANITARIO EN PANDEMIA

La causa fue sobreseída provisionalmente el pasado mes de julio ante la imposibilidad de dar con el paradero del intermediario

Ahora, el asunto vuelve a reactivarse después de que la policía haya comunicado al juez que el empresario puede estar operando con otro nombre, según fuentes jurídicas consultadas por infoLibre

El titular del Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid, Jorge Israel Bartolomé, estudia reabrir la causa sobre la segunda presunta estafa sufrida por el Ayuntamiento que dirige José Luis Martínez-Almeida durante los momentos más duros de la pandemia. El caso, referente a la adquisición de medio millón de mascarillas a través de la consultora estadounidense Sinclair & Wilde, fue sobreseído provisionalmente hace algo menos de un año ante la imposibilidad de dar con el paradero del empresario que figuraba como director general de la firma: Philippe Haim Solomon. Sin embargo, según explican fuentes jurídicas consultadas por infoLibre, el asunto ha vuelto a reactivarse de nuevo. El impulso ha llegado tras un escrito policial alertando al juez de que el desaparecido consultor podría estar operando con otra identidad diferente a la que utilizó en sus comunicaciones con el consistorio de la capital.

El 23 de marzo, la delegada de Hacienda y Personal, Engracia Hidalgo, remitió una carta al director general de la consultora Sinclair & Wilde, Philipp Solomon, en la que le comunicaba que el consistorio aceptaba el "precio y las condiciones". "Como agencia gubernamental, necesitamos la aprobación del ministerio para transferir cualquier cantidad por encima de la marca de 1 millón. Nos reuniremos en las próximas horas con el comité de crisis para las firmas. Ya tenemos luz verde para el precio y la cantidad", aseguraba la alto cargo de la corporación local, quien esperaba que a partir de ese momento comenzara una "larga y fructífera colaboración" entre ambas partes. Se compraron, tal y como consta en las facturas incluidas en el sumario del caso mascarillas, 500.000 cubrebocas, a 5 euros la unidad. En total, una operación de 2,5 millones de euros.

Pocas horas después, el consistorio, que por entonces contrataba a través de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, había abonado la mitad, 1,25 millones, a una cuenta en el Bank of America. Los problemas, sin embargo, no tardaron en aparecer. El 7 de abril, se detectaron "determinadas irregularidades". Y el ayuntamiento se apresuró a ponerse en contacto con la entidad bancaria desde la que pagaron parte del pedido para intentar abortar la operación. "Por medio de la presente solicitamos la retrocesión de la transferencia realizada (...). El motivo de dicha solicitud es el incumplimiento del contrato por parte del proveedor beneficiario de dicha orden de transferencia", consta en un email remitido a Bankinter por parte del entonces director comercial y financiero de la funeraria municipal.

En concreto, el ayuntamiento reclamaba a la compañía, que hizo de intermediaria, que le remitiese "los certificados de conformidad UE de tipo y de producción de las mascarillas FFP2", según figura en un atestado policial incluido en el sumario del caso que afecta a los empresarios Alberto Luceño y Luis Medina. Se pidieron por activa y por pasiva, sin recibir respuesta alguna. Al final, el análisis de la mercancía hizo saltar todas las alarmas. "Las mascarillas de la marca EKO recibidas, si bien con apariencias de veracidad, existen indicios suficientes para presuponer que no se ajustan a los requisitos técnicos de la normativa española ni europea, por lo que resulta imposible dotar al personal de los servicios de emergencia de aquellas", rezaba un escrito del director general de Emergencias.

Un empresario desaparecido

Con estos indicios sobre la mesa, se intentó contactar desde el consistorio durante todo el verano con Philippe Haim Solomon, la persona que "tuvo relación contractual" con el ayuntamiento de la capital. "Llevamos varios días esperando, tal y como estaba comprometido, el certificado de conformidad. Al efecto te he enviado varios mensajes que no has contestado", le recriminaba a comienzos de agosto por correo electrónico la Coordinadora General de Presupuestos, Elena Collado. Incluso dos investigadores de la Policía de Nueva York intentaron dar con el empresario en la dirección de la empresa que constaba en la factura. De nuevo, se encontraron con un muro:

la suite la ocupaba otra compañía diferente. "El Sr. Fong declaró que, como un favor a un cliente, permitía que Sinclair & Wilde usara la dirección de su oficina como la dirección postal de su empresa", recoge un documento de los agentes neoyorquinos.

El caso, a diferencia de lo que sucedió con los negocios que dieron lugar a las comisiones millonarias de Medina y Luceño, fue puesto en conocimiento de la justicia. Cayó en manos del juez Jorge Israel Bartolomé, titular del Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid. No obstante, las pesquisas no se prolongaron demasiado tiempo. En julio de 2021, la causa fue sobreeséda provisionalmente ante la imposibilidad de echar el guante al tal Solomon. Al empresario que se presentaba bajo dicha identidad se lo había tragado la tierra.

Pero ahora el asunto ha vuelto a reactivarse después de que un escrito policial haya puesto de manifiesto que el consultor puede estar operando con otro nombre. Las fuentes judiciales consultadas por este diario no aportan información sobre esa nueva identidad bajo la lupa. Tampoco, sobre la nacionalidad o el lugar de residencia. En este sentido, el atestado policial elaborado en su momento, que hacía referencia a un delito de estafa y otro contra la propiedad industrial, dejaba caer que podía estar domiciliado en Inglaterra. Una dirección a la que también apuntó el inquilino real de la suite en la que aparecía domiciliada la firma con la que contrató el consistorio. "El Sr. Fong dijo que nunca conoció al Sr. Solomon en persona y cree que vive en algún lugar de Europa", aseguró a la Policía de Nueva York. Con la nueva información sobre la mesa, el juez estudia ahora la posibilidad de reabrir el caso.

Una consultora alejada del material sanitario

Sinclair & Wilde Ltd es una mercantil afincada en Estados Unidos que, a priori, nada tiene que ver con el comercio internacional de material sanitario. Con más de tres décadas de rodaje, según consta en su propia página web, es una "firma global de asesoría estratégica" con oficinas en Londres, Johannesburgo o Doha. Entre sus "industrias clave" destacan el petróleo, gas, minería, relaciones internacionales, ciberseguridad, recogida de información –intelligence gathering–, seguridad y defensa. "S&W ha trabajado con muchos gobiernos y sus ministerios de defensa, agencias militares y de inteligencia en todo el mundo, donde hemos experimentado de primera mano la naturaleza acelerada y de alto riesgo de los desafíos que enfrentan", apuntan públicamente sobre esto último.

La compañía insiste mucho en sus buenas conexiones. Es más, asegura tener una "red inigualable" de "socios" que incluye a "jefes de Estado" y "altos responsables en la toma de decisiones". Entre los clientes de los que presume en su página web, varios países y empresas estatales. Destacan, sobre todo, los africanos: Chad, Sudáfrica, Guinea-Bisáu, Congo o Ghana, donde dice haber trabajado para Presidencia y algunos de sus ministerios. En su portfolio también figuran las carteras de Defensa y Exteriores de Qatar o el Ministerio de Defensa de Indonesia, un país en el que también dice haber desempeñado labores para la Agencia Nacional del Ciberespacio y Encriptación y para Pertamina, la compañía estatal de petróleo y gas.

https://www.infolibre.es/politica/juez-estudia-reabrir-causa-segunda-estafa-ayuntamiento-madrid-recibir-aviso-comisionista-operando-identidad_1_1225580.html

MÁS MADRID PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE AL GERENTE DE LA FUNERARIA POR UN POSIBLE DELITO DE FALSEDAD DOCUMENTAL

El grupo municipal alega que la documentación remitida por el Ayuntamiento de Madrid a la Fiscalía en abril de 2021 no coincide con la que entregó la funeraria cuatro meses antes

Más Madrid ha presentado este martes dos escritos ante el juzgado que investiga el 'caso mascarillas' en los que solicita al magistrado que llame a declarar a Fernando Sánchez González, el gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, a través de la que se gestionó la compra de material sanitario, por un posible delito de falsedad en documento público y obstrucción a la Justicia en la investigación. La formación también pide al juez que ordene el embargo preventivo de los bienes de Alberto Luceño, el comisionista que se llevó cinco millones de euros de tres contratos por valor de 11,9 millones de euros.

En el escrito por el que pide que se llame a declarar al gerente de la funeraria, la empresa a través de la que se gestionaron los contratos que se investigan, el grupo municipal señala que parte de la documentación remitida a la Fiscalía por esta empresa pública no son “copias idénticas” de la que envió el Ayuntamiento de Madrid, cuando “deberían ser exactamente iguales pues están incorporadas a un expediente administrativo electrónico en el que debe garantizarse su integridad e inmutabilidad”.

Pese a que fue el consistorio quien remitió los documentos cuatro meses después que la funeraria y a quien señala Más Madrid en su escrito de forma “indudable”, la acusación popular que ejerce el grupo municipal pide al juez que llame a declarar como investigado al gerente de la empresa pública.

La Fiscalía solicitó el 26 de noviembre de 2020 al representante legal de la funeraria documentación relacionada con los contratos que se investigan y por los que Alberto Luceño y Luis Medina cobraron 11,9 millones, de los que se embolsaron seis en comisiones y destinaron otros 5,9 a la compra de material sanitario de mala calidad o por encima del precio de mercado, tras la intermediación de un familiar del alcalde, José Luis Martínez Almeida, que les puso en contacto con el consistorio.

El 21 de diciembre, la empresa municipal entregó al Ministerio Público las cartas de encargo de la contratación de las mascarillas y los guantes, fechadas el 25 de marzo de 2020, según el escrito remitido por Más Madrid. Las cartas aportadas por la funeraria están firmada electrónicamente por Sánchez González el 29 de marzo de ese año. Es decir, una vez realizados dos de los tres pagos comprometidos.

Se sustituye la firma electrónica

Sin embargo, las cartas de encargo de las mascarillas y los guantes que presenta ante la Fiscalía la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid el 5 de abril de 2021 no son idénticas a las que envió la funeraria cuatro meses antes, pese a que se trata de los mismos contratos. En las que se envían desde el Consistorio se sustituye la firma electrónica, en la que consta la fecha en la que se realiza, por una manuscrita, de la que es imposible conocer cuándo se rubrica, además de otros cambios sustanciales.

En diciembre, además de esos documentos, la empresa municipal adjuntó los contratos de las mascarillas y los guantes que están firmados electrónicamente por la concejal Inmaculada Sanz Otero, con fecha de 26 de marzo de 2020. Es aquí donde se recoge la cantidad e importe de los mismos. Sin embargo, cuando el Ayuntamiento de Madrid, que se ha comprometido a colaborar con la Justicia en este caso y ejerce la acusación, entrega la documentación en abril, no presenta estos contratos y, según indica Más Madrid, “se reconstruye la carta de encargo original”, en ambos casos, incluyendo la cantidad y el importe.

Lo que desaparece de la documentación que entrega el Ayuntamiento es el nombre de Sanz Otero. “Posiblemente, estas modificaciones a posteriori se hicieron para hacer desaparecer u ocultar cualquier vinculación del cargo político con los actos administrativos dictados. Esto obligó a” rehacer “las cartas de encargo originales, ya que en ellas –salvo en el caso de los test– no aparecía cantidad ni importe toda vez que se incluían en los contratos adjudicados. Presumiblemente, y al objeto de que todas ellas aparecieran firmadas el día 25 de marzo, se suscribieron con firma manuscrita exclusivamente obviando la firma electrónica dado que ésta no puede antedatarse”, sospecha el grupo municipal de Más Madrid.

En el caso de la contratación de los test, indica el escrito remitido por Más Madrid al juzgado, la carta de encargo que aporta la funeraria no está firmada electrónicamente, lo que impide garantizar que la fecha que consta –el 25 de marzo de 2020–, es realmente la fecha en la que se firmó. Lo que sí está firmado electrónicamente por la concejal Sanz Otero es el contrato que adjuntó la empresa municipal, el 7 de abril de 2020. El día antes se había realizado el tercer pago y al día siguiente, la funcionaria y alto cargo del Ayuntamiento Elena Collado le escribía por whatsapp a Luceño: “Nos han estafado, seguro”.

Cuando el consistorio remite a la Fiscalía la documentación de esa compra, ocurre lo mismo que con la de las mascarillas y los guantes: no presenta el contrato, incluye la información que debía aparecer en él en la carta de entrega, desaparece el nombre de Sanz Otero y se sustituyen las firmas electrónicas por unas manuscritas, advierte Más Madrid.

En el escrito remitido al juzgado para ampliar el objeto de la instrucción contra el gerente de la empresa funeraria, Fernando Sánchez González, Más Madrid concluye que “las cartas remitidas a Fiscalía por el Ayuntamiento no son “copias auténticas“ de las remitidas por la EMSFM, al carecer los requisitos exigidos por el artículo 27 de dicha norma procedimental”. Se refiere a la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que indica cómo proceder para que las distintas copias de un mismo documento sean idénticas y garantizar la “integridad e inmutabilidad del expediente electrónico generado desde el momento de su firma”.

Con todo, Más Madrid considera “indudable” que “la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, probablemente sin saber que las cartas ya habían sido remitidas por la EMSFM, remite a la Fiscalía unas cartas de encargo reconstruidas, que divergen de las presentadas por la EMSFM meses antes, lo que puede constituir un delito de falsedad en documento público, agravado por le hecho de dificultar la investigación en curso de la Fiscalía”.

Embargo a Luceño

En el caso de la petición de embargo preventivo sobre los bienes de Luceño, el grupo municipal de Más Madrid reclama que se averigüe su patrimonio real y se proceda a su embargo de cara a cubrir posibles responsabilidades civiles. En una providencia dictada este mismo martes, el magistrado del 'caso mascarillas' ha comunicado a las partes que los bienes que se le han incautado no llegan a cubrir la cantidad que Anticorrupción ha pedido para él, que corresponde a la comisión de cinco millones más un tercio de la misma.

En concreto, el comisionista tiene unos 128.000 euros, de los cinco millones y medio que la Fiscalía pide que se le bloqueen para asegurar que pueda hacer frente a una hipotética multa. En ese escrito, el magistrado da a las partes un plazo de cinco días para que propongan nuevas medidas cautelares de carácter económico para garantizar que Luceño pueda responder en caso de multa, que es lo que ha hecho ahora Más Madrid.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/madrid-pide-juez-llame-declarar-gerente-funeraria-posible-delito-falsedad-documental_1_8928425.html

MALASIA COMUNICA AL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS QUE EL EMPRESARIO SAN CHIN CHOON NO COOPERA CON LA INVESTIGACIÓN

Las autoridades malayas comunican a España que el representante de la empresa Leno, que vendió material sanitario al Ayuntamiento de Madrid y pactó comisiones con Medina y Luceño, no quiere cooperar de manera voluntaria

El juez del caso mascarillas se ha encontrado con un problema en Malasia. Las autoridades de ese país han contestado a una comisión rogatoria lamentando que San Chin Choon, el representante de la empresa Leno que vendió el material sanitario investigado al Ayuntamiento de Madrid y que, supuestamente, pactó las comisiones millonarias con Luis Medina y Alberto Luceño, no tiene intención de cooperar de manera voluntaria. Los investigadores sospechan que los empresarios españoles falsificaron su firma en varios documentos para justificar ante los bancos sus ingresos millonarios.

La figura de Chin Choon ha cobrado protagonismo en la investigación en el último año. Es el representante de la empresa Leno y su firma aparece estampada en los tres contratos de mascarillas, guantes y test que Luceño y Medina gestionaron con la empresa funeraria municipal madrileña, de donde salieron sus comisiones millonarias. Ellos mismos han afirmado ante el fiscal que actuaban como agentes exclusivos de la empresa de Chin Choon y que pactaron las comisiones con Leno.

El juez y las partes acaban de recibir un documento fechado a finales del pasado mes de febrero en el que la fiscalía de Malasia informa de que este empresario no quiere colaborar y prestar declaración de manera voluntaria. La carta firmada por Ramesh Gopalan, jefe de la Unidad de Crimen Internacional de la fiscalía de ese país, explica que consiguieron dar con el empresario e identificarle pero que no ha querido colaborar y que las leyes malayas, en este punto de la causa, sólo permiten tomar declaración de manera voluntaria al requerido.

“Conseguimos identificar y localizar al sujeto San Chin Choon pero, como se negó a colaborar, lamentamos informar de que hemos sido incapaces de ayudar en la grabación de su declaración”, informan las autoridades malayas. “Sepa que bajo nuestra ley, nuestros agentes sólo pueden asistir en la grabación de la declaración de una persona que accede voluntariamente, ya que el caso está en fase de investigación. En otras palabras, una declaración sólo será grabada si la persona accede a hacer la declaración”, explica Gopalan.

El sumario del caso desvela que la Fiscalía Anticorrupción, cuyas diligencias arrancaron en noviembre de 2020, lleva un tiempo intentando dar con este empresario malayo para preguntarle algunos aspectos clave del caso: si los empresarios imputados presentaron documentación con su firma falsificada para justificar las comisiones que cobraron y cómo se pactaron esas comisiones.

Comisiones desde Malasia

Alberto Luceño y Luis Medina llegaron hasta el Ayuntamiento de Madrid a finales de marzo de 2020 después de contactar con un primo del alcalde, José Luis Martínez-Almeida. A partir de entonces el primero se presentó como un experto en el mercado asiático y propuso conseguir material sanitario fabricado en China a través de la empresa malaya Leno. Los contratos se firmaron unos días después tanto por los responsables de la funeraria municipal de Madrid como por San Chin Choon en representación de Leno.

Fue esa empresa la que cobró los 15 millones de dólares procedes de las arcas públicas madrileñas, y también fue la que envió más de seis millones de vuelta a Madrid a las cuentas de Luceño y Medina.

Los problemas para Luceño empezaron cuando su banco le preguntó por el origen del dinero. Presentó entonces un “working agreement” y una carta, fechadas en 2019 y 2018 respectivamente, en las que la compañía Leno le designaba como agente exclusivo de la compañía malaya. Unos documentos en los que figura una firma de San Chin Choon que, según Anticorrupción, fue falsificada por el propio Luceño.

https://www.eldiario.es/politica/malasia-comunica-juez-caso-mascarillas-empresario-san-chin-choon-no-coopera-investigacion_1_8926655.html

ALMEIDA DEMORÓ UN AÑO EL TRÁMITE OFICIAL DE DARSE POR "ENTERADO" DE LOS CONTRATOS HOY INVESTIGADOS POR ESTAFA

Hasta marzo de 2021, cuando ya hacía meses que Anticorrupción había pedido papeles a la funeraria municipal, la junta de gobierno del Ayuntamiento no tomó conocimiento oficial de las adjudicaciones que reportaron seis millones a Luis Medina y Alberto Luceño

La oposición cree que la tardanza buscaba que el asunto pasara inadvertido mientras el equipo de gobierno deniega información sobre si la comisión de seguimiento que debía vigilar los contratos se reunió alguna vez

Las tres adjudicaciones de mascarillas, guantes y test que en marzo de 2020 reportaron seis millones de comisión a Alberto Luceño y el aristócrata Luis Medina tardaron nada menos que un año en llegar a la junta de gobierno que preside José Luis Martínez-Almeida, obligada a cumplir el trámite de quedar oficialmente “enterada” de su existencia. Pero esa toma de conocimiento a efectos burocráticos no la llevó a cabo la junta de gobierno hasta el 11 de marzo de 2021. Y ello pese a que la legislación sobre contratos públicos ordena que en los de emergencia el organismo

adjudicador –aquí, la empresa municipal de servicios funerarios, EMSFCM– traslade toda la información al Gobierno responsable en un mes.

Lo anterior significa que, hasta el 11 de marzo de 2021 y a efectos formales, Almeida y su equipo de gobierno no tenían ni idea de aquellas adjudicaciones de origen incierto a la empresa malaya Leno: por ejemplo, sigue sin saberse por qué criterio se eligió la carísima propuesta que en su nombre formularon Luceño y Medina, que habían contactado con un primo del alcalde. De las negociaciones previas había informado a la concejal de Hacienda, Engracia Hidalgo, la responsable de compras del consistorio, Elena Collado. ¿Cómo? Poniéndola en copia de emails cruzados con Medina. Al final, y por la baja calidad del género, los responsables públicos se vieron forzados en menos de un mes a exigir la devolución de parte de los 14,8 millones inicialmente aceptados como coste total por la EMSFCM.

Según expertos consultados por este periódico, el plazo de un mes para informar al gobierno responsable del organismo, persona o empresa pública contratante rara vez se cumple a rajatabla. Pero los mismos consultados definen como por completo inusual una demora de un año. No obstante, y como recalca el catedrático de Derecho Administrativo Julio González, saltarse el plazo carece en principio de consecuencias legales. “Su efecto inmediato es que pase inadvertido el acuerdo de darse por enterado de un contrato”, dice otro de los consultados.

De hecho, y a tenor de la información disponible tanto en lo que ha trascendido del sumario judicial como a través de los acuerdos municipales de carácter público, hay un dato que abre interrogantes sobre el porqué de una tardanza como la descrita: la junta de gobierno “quedó enterada” a lo largo de 2020 de 24 adjudicaciones de emergencia efectuadas desde marzo de ese año por la EMSFCM para la adquisición de tapabocas, guantes o test. Buena parte de esas adjudicaciones se habían producido meses después de las que afectaban a Leno y sus intermediarios comisionistas, Abascal y Luceño.

¿Qué explica esa diferencia? Los portavoces de comunicación del Ayuntamiento de Madrid rehusaron ofrecer cualquier explicación. Descartaron también responder en qué fechas se reunió –si es que llegó a activarse– la comisión de seguimiento que debía vigilar el cumplimiento del convenio municipal en virtud del cual la EMSFCM otorgó adjudicaciones de emergencia a lo largo de 2020. Entre ellas, las tres por las que Luceño y Medina ya están imputados –estafa, blanqueo y falsedad en documento mercantil– ante un juez de Madrid. Suscrito el 20 de marzo de 2020, el convenio llevaba la firma de la concejal de Hacienda, Engracia Hidalgo, y el gerente de la EMSFCM, Fernando Sánchez. Para su ejecución, el Gobierno local de Madrid aprobó en abril de 2020 aportar 11,87 millones. En diciembre de ese año, amplió la cuantía en otros 24 millones.

Cinco días antes de la declaración de la responsable de compras

Cuando el 11 de marzo de 2021 la Junta de Gobierno del consistorio madrileño tomó conocimiento oficial de esos tres contratos y otros 22 adjudicados a diversas empresas, faltaban solo cinco días para que la responsable de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, tuviese que declarar ante la Fiscalía. Ese 11 de marzo hacía ya tres meses y medio que Anticorrupción había requerido documentos a la EMSFCM sobre las adjudicaciones a la empresa malaya Leno a la vez que le preguntaba por la “previsión de pagos a eventuales comisionistas”.

La solicitud de que la junta de gobierno oficializara por fin la toma de conocimiento de aquellas adjudicaciones la había cursado el gerente de la funeraria municipal solo con una semana de antelación. En su escrito, pidió que el asunto se incorporase a la sesión “fuera del orden del día”. “En cuanto supieron que Collado iba a declarar empezaron a armar el expediente que no habían armado antes”, espeta Mar Espinar, portavoz municipal del PSOE. “Intentaban –prosigue– que aquello pasara desapercibido”. Los acuerdos por los que la junta de gobierno quedó “enterada” de las tres adjudicaciones que beneficiaron a Abascal y Luceño aparecen insertos en un documento de 570 páginas.

Miguel Montejo, concejal de Más Madrid y miembro del consejo de administración de la funeraria municipal, asegura que la comisión de seguimiento “nunca se reunió”. “El 4 de abril preguntamos justamente por ello. La respuesta de Elena Collado fue que como la empresa municipal y ellos ya hablaban 50 veces pues no se reunieron nunca”.

Sin un ápice de duda, el edil agrega que “ocultaron lo de los guantes”. Y que “tampoco informaron de que la Fiscalía había pedido papeles”. El concejal socialista Ramón Silva, también consejero de la EMSFCM, cree en cambio que sí se comentó el asunto de los guantes aunque no lo recuerda con exactitud.

Desde la Asamblea de Madrid, el diputado y secretario general del PSM, Juan Lobato, enlaza el caso de las mascarillas del Ayuntamiento de Madrid con las del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso: “Los madrileños tienen derecho a saber toda la verdad. Si nada hay que ocultar nada debe impedir que haya una comisión de investigación. En ambos casos son familiares directos y amigos que han hecho millonarios negocios vendiendo mascarillas a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de la capital. No hay diferencia alguna entre un caso y el otro. Por eso es imprescindible y urgente una comisión de investigación”

En esa misma dirección se pronunció a través de Twitter la portavoz municipal de Más Madrid, Rita Maestre: “El 1 de abril solicité un pleno extraordinario sobre el caso de las comisiones millonarias. Tras 18 días sin respuesta hoy me piden que lo retire. Almeida no quiere dar explicaciones ante los representantes de Madrid. Pero por supuesto seguimos adelante. Tendrá que comparecer”. Se da la circunstancia de que el alcalde llegó a afirmar, tras publicarse que un familiar suyo fue el contacto entre los comisionistas y el ayuntamiento, que se había enterado de todo este escándalo por la prensa insistiendo que su primo y Luis Medina “no tenían relación de amistad”.

Desde Recupera Madrid, su portavoz adjunto, José Manuel Calvo, se suma a las críticas tras conocer que transcurrió un año hasta que la junta de gobierno se dio por enterada de las adjudicaciones que enriquecieron en plena cresta de la pandemia a Luceño y Abascal: “A medida que vamos conociendo datos peor huele el asunto”, sostiene Calvo. “Cuando las fechas no cuadran, el procedimiento se sale de los cauces habituales y lo que suele haber detrás son corruptelas, tratos de favor, cosas que sospechamos. Es imprescindible una moción de censura que debería encabezar [la vicealcaldesa y líder municipal de Ciudadanos] Begoña Villacís”, concluye.

https://www.infolibre.es/politica/ayuntamiento-madrid-dejo-pasar-ano-cumplir-tramite-quedar-enterado-contratos-ahora-sospecha_1_1225512.html

ANTICORRUPCIÓN DETECTÓ UN DELITO ATRIBUIBLE A POLÍTICOS O FUNCIONARIOS EN EL INFORME QUE ORIGINÓ EL CASO MASCARILLAS

Un informe de Ant blanqueo, que permanece bajo secreto, presentó unos “hechos” que la Fiscalía interpretó hasta marzo de 2021 como blanqueo y malversación, éste último cometido presuntamente desde el Ayuntamiento de Madrid

La Fiscalía Anticorrupción inició su investigación del caso mascarillas apreciando un posible delito de blanqueo de capitales y otro de malversación de fondos públicos, atribuible este último únicamente a funcionarios o autoridades. La querrela que 17 meses después ha presentado la Fiscalía Anticorrupción en el juzgado descarta la malversación, mantiene el blanqueo y añade la falsificación documental, imputables únicamente a los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, por lo que descarta la participación de cargos del Ayuntamiento de Madrid en hechos delictivos.

El criterio inicial de Anticorrupción consta en la propuesta de incoación de diligencias que firmó el fiscal Conrado Sáiz el 3 de noviembre de 2020, así como en el decreto de apertura de las mismas, que lleva la rúbrica del fiscal jefe Alejandro Luzón y que está fechado 16 días después. Anticorrupción se basaba en los “hechos” que le había presentado el Servicio de Prevención contra el Blanqueo de Capitales (Sepblac) del Banco de España tres meses antes. Esta acusación provisional por malversación, se mantuvo hasta marzo de 2021, según consta en la cédula de citación de Luis Medina del 15 de marzo.

El contenido del informe del Sepblac se mantiene bajo secreto y no forma parte de la causa judicial abierta en un juzgado de Madrid. Según fuentes fiscales ocurre siempre por la necesidad

de mantener en secreto la identidad de los funcionarios del Sepblac que firman dichos informes. El artículo 46 de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales establece que los informes del Sepblac “no podrán ser incorporados directamente a las diligencias judiciales o administrativas”, remarcan las citadas fuentes.

Pese al secreto que pesa sobre el informe del Sepblac, el primer escrito de Anticorrupción permite intuirlo. El documento que abre el sumario del Juzgado número 47 de Madrid, cuyo contenido ha trascendido en los últimos días, es la propuesta de incoación de diligencias por parte del fiscal Conrado Sáiz. Se trata de siete páginas con un somero pero detallado resumen de los hechos advertidos por el Sepblac y las conclusiones provisionales que rubrica el fiscal Sáiz.

El fiscal describe el procedimiento de emergencia por el que se adjudicaron los contratos de las mascarillas, los guantes y los test, en qué cantidad y por qué precio, 11,9 millones de dólares. En aquel primer escrito de Anticorrupción no se menciona cómo llegaron los comisionistas al Ayuntamiento –en la querrela de principios de abril se aludiría a la fama de Luis Medina y a su “amistad con un pariente” del alcalde– pero ya se establece la cuantía de las comisiones que cobraron, 5 millones de euros en el caso de Luceño y un millón para Luis Medina. El Sepblac había reunido de los bancos de los dos investigados la documentación necesaria para reunir los indicios contra ellos.

El Sepblac ya sospechaba de los documentos con los que ambos habían intentado justificar tan elevados ingresos bancarios. “Para justificar los fondos abonados en sus cuentas entregaron a sus respectivas entidades bancarias varios documentos con apariencia de ser modelos de la organización International Chamber of Commerce con sede en París”, escribió el fiscal en noviembre de 2020. Sin embargo, todavía no se incluyó el posible delito de falsificación de documentos que sí recoge la querrela tras 17 meses de diligencias de investigación.

En ese lapso de casi año y medio de investigación y en el cambio de criterio de la Fiscalía destaca la declaración de la única persona que declaró como testigo, Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento de Madrid, responsable de las compras de material sanitario en aquellas primeras semanas de pandemia y persona de confianza del alcalde, José Luis Martínez-Almeida. Collado declaró el 16 de marzo de 2021 y en abril lo hicieron los investigados, Luceño y Medina. El testimonio del cargo de confianza de José Luis Martínez-Almeida tuvo que resultar fundamental para eximir de cualquier responsabilidad al Consistorio porque Anticorrupción ya no vuelve a referirse a la malversación. Collado declarará de nuevo como testigo, ya ante el juez que instruye la causa, el próximo 8 de mayo.

El fiscal que propuso la investigación de Anticorrupción no participó después en ella. El fiscal jefe, Alejandro Luzón, decidió entregar a Luis Rodríguez Sol las diligencias de investigación. La explicación que ofrece Anticorrupción es que Sáiz es uno de los fiscales encargados de recibir las decenas de informes del Sepblac que llegan anualmente a la Fiscalía especializada, de analizarlos y de proponer la apertura de diligencias de investigación si considera que los hechos descritos por Antiblancqueo revisten indicios de los delitos que son competencia de Anticorrupción.

A partir de ahí, el fiscal jefe Luzón decide quién se encarga de cada caso. O si lo asume él en persona, como ocurrió con las diligencias de investigación sobre presunta corrupción en el caso del contrato de mascarillas concedido por la Comunidad de Madrid a un amigo de Isabel Díaz Ayuso, y del que el hermano de la presidenta obtuvo una comisión.

https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-detecto-delito-atribuible-politicos-funcionarios-informe-origino-caso-mascarillas_1_8925881.html

EL JUEZ TAMPOCO CONSIGUE EMBARGAR A ALBERTO LUCEÑO TODO EL DINERO QUE COBRÓ EN COMISIONES

Como en el caso de Luis Medina, explica a las partes que faltan 5,5 millones de euros hasta llegar a la cantidad que la Fiscalía reclama para cubrir su posible responsabilidad

El juez también se ha encontrado con problemas a la hora de embargar al empresario Alberto Luceño. En una providencia dictada este martes, el magistrado que investiga el 'caso mascarillas' ha comunicado a las partes que con todos los bienes incautados al empresario no llegan, ni de lejos, a cubrir la cantidad que la Fiscalía Anticorrupción ha pedido para él y que restan cinco millones y medio de euros para alcanzar la cantidad de lo cobró en comisiones más el tercio que impone la ley en concepto de posible responsabilidad civil.

La providencia del juez explica que “a la vista de que los bienes embargados hasta el momento al Sr. Luceño, no garantizan la cantidad que se solicita por la Fiscalía Anticorrupción de 5.567.725 euros”. También expone el juez que los coches de lujo que compró ya no están en su poder y que, por tanto, las partes deben proponer nuevas medidas cautelares contra él: “Se confiere a las partes personadas el plazo de CINCO DÍAS a fin de que se insten nuevas medidas cautelares de carácter económico para el aseguramiento de responsabilidades civiles”, dice el escrito.

La Justicia puso en marcha el bloqueo de los bienes de Luceño hace ahora once días, según documentación obrante en la causa. El banco ha comunicado al juez que el empresario tiene varias empresas a su nombre y de la empresa Takamaka, donde terminaron parte de las comisiones que cobró por su intermediación en la adjudicación de contratos de venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid en marzo de 2020. Entre todas sus cuentas tiene, aproximadamente, unos 128.000 euros.

Una cantidad muy inferior a los cinco millones y medio que la Fiscalía Anticorrupción pide que sean bloqueados en su patrimonio para poder asegurar que haga frente a una posible condena económica en este 'caso mascarillas'.

Se trata de una situación similar a la vivida con Luis Medina Abascal. En su caso, el juez descubrió que tan sólo tenía 247 euros en sus cuentas bancarias, y que en una incluso tenía un descubierto de más de 6.000 euros. La Fiscalía y las acusaciones han pedido la imposición de fianzas.

Coches y relojes de lujo

El arranque de la investigación en el juzgado 47, después de más de un año de investigación en la sede de la Fiscalía Anticorrupción, se ha encontrado con un primer obstáculo: no queda prácticamente ni rastro del dinero de los 6 millones que Luis Medina y Alberto Luceño cobraron en comisiones por mediar entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa malaya Leno para la compra de material sanitario. Eso ha dificultado, por ahora, el embargo de estas cantidades de cara a un hipotético juicio.

En el caso de Luis Medina, su comisión de un millón fue a parar a la compra de un yate, ya embargado, y de dos bonos bancarios de 400.000 euros entre los dos. Estos bonos, según revela la documentación bancaria del sumario, fueron vendidos progresivamente desde mediados de 2020 hasta una vez supo que estaba siendo investigado y tenía que ir a declarar a Anticorrupción. En sus cuentas sólo hay 247 euros y un descubierto de más de 6.000 euros en números rojos.

Un caso similar al de Luceño. Poco después de cobrar sus comisiones, empezó a dar salida a la fortuna llegada desde Malasia comprando una casa de lujo en Pozuelo de Alarcón, tres relojes y un total de 12 coches exclusivos, entre otras cosas. La Fiscalía sospecha que los movimientos de ambos estaban destinados a blanquear el botín que habían conseguido.

Ahora el juez tendrá que decidir qué nuevas medidas toma contra ellos y su patrimonio y si hay sospechas de que ambos, además de blanquear el dinero, han intentado evitar estos embargos. Por el momento la Fiscalía y las acusaciones, ejercidas por el Ayuntamiento, Podemos y el PSOE, han pedido que se imponga una fianza a Luis Medina.

https://www.eldiario.es/politica/juez-embargar-alberto-luceno-dinero-cobro-comisiones_1_8925918.html

LA JUSTICIA BLOQUEA TODAS LAS CUENTAS PERSONALES Y DE EMPRESA DEL COMISIONISTA ALBERTO LUCEÑO

Admite la imposibilidad de embargarle dos vehículos de alta gama que ya no son de su propiedad

El juzgado de instrucción número 47 de Madrid ha ordenado ya el embargo, bloqueo y prohibición de disponer de saldos sobre las cuentas de Alberto Luceño, uno de los dos comisionistas implicados en el Caso Mascarillas.

El bloqueo es total "para abonos, cargos y disposiciones de fondos" e insta a CaixaBank a informar del saldo pendiente en cuenta para poder frente a los daños económicos presuntamente ocasionados por Luceño. Este embargo afecta a tres cuentas corrientes, una de ellas de la empresa Takamaka Invest SL, de la que Luceño es apoderado, y a cinco tarjetas bancarias, dos tarjetas Visa Oro, dos Visa Negocios y una de débito.

En cuanto al saldo en esas cuentas, Luceño mantiene la cifra más abultada en la cuenta de Takamaka (119.397 euros), muy lejos de los más de cinco millones que se le reclaman. En las otras dos apenas acumula algo más de 1.300 euros y en la tercera cuenta personal, 8.377 euros

Petición al registro

El juzgado también reclama al registro las propiedades de la empresa a nombre de Takamaka Invest. Se trata de una vivienda situada en una urbanización de Somosaguas (Pozuelo de Alarcón). Con este embargo queda prohibida la venta o enajenación del inmueble.

Ni rastro de los coches de lujo

El juzgado reconoce en una providencia remitida a las partes de este proceso, que, la petición de embargo de varios vehículos propiedad de Alberto Luceño no puede ser satisfecha. "Los bienes embargados hasta el momento, no garantizan la cantidad que solicita la Fiscalía Anticorrupción de 5.567.725 euros".

Sobre los vehículos, en referencia a un Range Rover y un Lamborghini Huracan Eco Spider, ambos coches de alta gama fueron transferidos el 5 de abril de 2022 y el 11 de enero de 2022 respectivamente, cuando la investigación ya estaba abierta.

El juzgado insta a las partes a reclamar nuevas medidas cautelares económicas para el aseguramiento de responsabilidades civiles.

<https://cadenaser.com/2022/04/19/la-justicia-bloquea-todas-las-cuentas-personales-y-de-empresa-del-comisionista-alberto-luceno/>

EL INTERMEDIARIO QUE ESTAFÓ AL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE ESTADOS UNIDOS UTILIZÓ UNA IDENTIDAD FALSA

Un juzgado archivó provisionalmente en julio la denuncia que presentó el Consistorio y ahora debe decidir si la reabre al encontrar la Policía Municipal otra posible identidad

La denuncia del Ayuntamiento de Madrid por el engaño en la compra de un millón de mascarillas a través de un intermediario estadounidense lleva en punto muerto desde julio del año pasado. Un juez de Madrid archivó provisionalmente la causa al constatar que la identidad que le había facilitado el Consistorio de la capital sobre el presunto estafador, Phiippe Haim Solomon, era falsa. Hace unos días, la Policía Municipal ha facilitado al juez una nueva posible identidad y ahora el magistrado Jorge Israel Bartolomé debe decidir si reabre la causa, informan a elDiario.es fuentes jurídicas.

La misma madrugada que el Ayuntamiento aprobó la compra de mascarillas de grafeno a Luis Medina y Alberto Luceño se aprobó otra adquisición de un millón de unidades FFP2 a través de

una consultora estadounidense por 2,5 millones de euros. El método fue el mismo, un chat de whatsapp de madrugada entre responsables municipales y los representantes de los distintos grupos municipales en el consejo de administración de la Funeraria, empresa pública con capacidad para adelantar el dinero público.

El 5 de marzo de 2021, el Ayuntamiento presentó una denuncia ante los juzgados de Plaza Castilla que incorpora un informe de la Policía Municipal en el que los agentes detectan tres posibles delitos: contra la propiedad industrial, estafa y contra los derechos de los consumidores. Sobre este último dicen: "Tanto los fabricantes como el importador ha ofertado las mascarillas realizando indicaciones que no se corresponden con los mismos habiendo generado un perjuicio grave tanto a la Administración como finalmente a los usuarios finales". Esto es, el Ayuntamiento compró bajo engaño otras mascarillas distintas a las que había solicitado. Como ocurrió con los guantes de Luceño y Medina, caso éste que el Consistorio no llevó al juzgado.

En su informe, la Policía argumentaba que la documentación que acompañaba a las mascarillas "utilizaba indebidamente el marcado CE", de ahí el presunto delito contra la propiedad industrial. También señalan que faltaban certificaciones de la UE y del Estado español y que, sin embargo, aparecían otros documentos que se corresponden con productos tales como cosméticos, lo que los agentes calificaban como un posible delito de estafa. La Policía Municipal buscó ayuda en la Policía Metropolitana de Nueva York y ésta comprobó que la sede de la consultora del tal Solomon, Sinclair & Wilde, tampoco existía.

https://www.eldiario.es/politica/intermediario-estafo-ayuntamiento-madrid-estados-unidos-utilizo-identidad-falsa_1_8923774.html

EL JUEZ HALLA 120.000 EUROS EN LAS CUENTAS DEL COMISIONISTA QUE COBRÓ 5,1 MILLONES DE DÓLARES

Tendrá que declarar el próximo 25 de abril a las 12:30 como investigados por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales

El principal comisionista de la venta de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid, Alberto Luceño, ya tiene sus cuentas embargadas. Así se lo ha comunicado Caixabank a la Policía Judicial en un escrito del 11 de abril al que ha tenido acceso El Confidencial, en la que apunta al bloqueo de dos cuentas a su nombre y otra de su empresa, Takamaka Invest: en las primeras han hallado 1.365 y 8.377 euros; en la última, otros 119.397. En total, 129.139 euros frente a los 5,1 millones de dólares que cobró como comisión.

En el escrito, la entidad bancaria comunica al magistrado que ha procedido al "bloqueo inmediato" de los fondos de las tres cuentas de esta entidad y de las cinco tarjetas asociadas a las mismas: una visa oro "a medida", otra "business", dos de "negocios" y una quinta de débito. De forma paralela, sigue pendiente de confirmación la orden de embargo del piso por el que pagó 1.107.400 euros en el municipio madrileño de Pozuelo de Alarcón.

Este lunes, el fiscal Luis Rodríguez Sol ya reclamó al titular del Juzgado de Instrucción Número 47 de Madrid, Adolfo Carretero, que impusiera fianzas. Pidió para Luis Medina una caución de 891.000 euros en el marco de la investigación que sigue contra él por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales. La solicitud llega después de que el juez ordenara embargar sus bienes y el banco le comunicara la pasada semana que Medina solo tiene 247,26 euros en sus cuentas. El juez investiga a ambos empresarios por supuestas irregularidades en los contratos que firmaron con el Ayuntamiento de Madrid para traer material sanitario a España en los primeros meses de la pandemia por un valor superior a los 13 millones de dólares. Ambos tendrán que declarar el próximo 25 de abril a las 12:30 como imputados por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales, delitos que se enmarcan en la sospecha de que inflaron el precio del material para lucrarse: Medina se llevó un millón de dólares y Luceño otros 5,1.

El magistrado también acordó entonces el embargo de sus bienes, tal y como solicitó la Fiscalía Anticorrupción. Según los investigadores, Luceño se costeó con las comisiones el pago de una

estancia en un hotel de Marbella que ascendió a 60.000 euros, tres relojes marca Rolex valorados en más de 42.000 euros y siete coches de alta gama que cuestan más de un millón. Medina se compró a su vez un velero de 325.515 euros que, según el Ministerio Público, no figura a su nombre, sino que está controlado por una sociedad gibraltareña cuyos titulares son él mismo y su hermano. La querrela de la Fiscalía apunta a que Medina, hijo de Naty Abascal y del duque de Feria Rafael Medina, fue la persona que contactó con el Ayuntamiento "aprovechando su condición de personaje conocido en la vida pública y su amistad con un familiar del alcalde de Madrid", José Luis Martínez-Almeida. Aunque el escrito de Anticorrupción no lo especifica, fuentes consultadas por este diario precisan que ese familiar del dirigente del PP sería un primo que ejerce como abogado y se llama Carlos Martínez-Almeida. La querrela sugiere que el contacto de Luis Medina con el familiar de Martínez Almeida surtió efecto porque "inmediatamente se le facilitó el nombre de la coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado Martínez, como persona a la que se debía dirigir para concretar los términos de las operaciones". A partir de ahí, el socio de Medina, Alberto Luceño, entró en contacto con ella para cerrar los contratos. Collado también ha sido citada a declarar como testigo el próximo 9 de mayo.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-19/el-juez-ejecuta-el-embargo-de-las-cuentas-del-comisionista-de-las-mascarillas-de-almeida_3411123/

"HAY QUE PONER TODO LO QUE SE NOS OCURRA (SELLOS, BANDERAS...) PORQUE LOS CHINOS SON MUY DE ESO": ASÍ AVALÓ EL AYUNTAMIENTO A LUCEÑO

La SER accede a los correos que el comisionista Alberto Luceño intercambió con el Ayuntamiento para lograr una carta de recomendación de Almeida. Las comunicaciones prueban que la concejala de Hacienda, Engracia Hidalgo, también medió para lograr ese aval

Captura del intercambio de correos entre el Ayuntamiento de Madrid y el empresario Alberto Luceño, a los que ha tenido acceso La SER. / Cadena SER

La Cadena SER ha tenido acceso a siete correos electrónicos con fecha del 23 de marzo de 2020. En ellos queda constancia de los pasos que dio el Ayuntamiento de Madrid para elaborar una carta, firmada por el alcalde de la capital para así facilitar que el empresario Alberto Luceño cerrara los contratos en China ante las pegas que ponían las autoridades de aquel país.

En uno de esos correos, la responsable de compras del Ayuntamiento, Elena Collado, comenta a una de las secretarías de Almeida las indicaciones para elaborar esa carta de recomendación por parte de la delegada de Hacienda, Engracia Hidalgo. Dice el correo textualmente "aquí están, la versión inglesa y española. Como te habrá contado Engra, hay que poner todo lo que se nos ocurra (sellos, banderas,...) porque los chinos son muy de eso".

Algunos de estos mails van con copia a la propia Delegada de Hacienda, la coordinadora general de Alcaldía, Matilde García, y el que entonces era su jefe de Comunicación, Joaquín Vidal. El último de los correos es de Alberto Luceño, en el que asegura que las que las cartas que les ha remitido el Ayuntamiento "están perfectas. Firmas y sellos".

Fuentes del Ayuntamiento de Madrid aseguran que esta carta, para evitar las trabas de las autoridades chinas, se utilizó en otros casos y con otras empresas.

Los grupos de la oposición del Ayuntamiento de Madrid han criticado duramente al alcalde de la capital durante la tertulia política de Hoy por Hoy Madrid este martes, al que han acusado de mentir de forma "constante". Rita Maestre ha asegurado que, dentro de la corporación, había varios cargos cercanos al regidor que "estaban al tanto de esos contratos y de las gestiones para conseguirlos. Estaban todos al tanto. En el PP tendrán que dar muchas explicaciones", ha dicho la líder de Más Madrid en el Consistorio.

Mar Espinar, portavoz del PSOE en el Ayuntamiento también ha señalado la actitud de Almeida durante las últimas jornadas. "Luceño y Medina son dos sinvergüenzas que están ya en manos de la justicia. La parte de responsabilidad política: Almeida ha permitido entrar a dos

sinvergüenzas en lo público, les han abierto todas las puertas. El alcalde no deja de mentir. Miente cuando dice que habló con el comisionista después de firmar el contrato cuando fue antes. Tuvieron mil ofertas y eligieron la más cara. Almeida miente y se contradice constantemente. Esa es la responsabilidad política, no puede esconderse constantemente".

<https://cadenaser.com/2022/04/19/hay-que-poner-todo-lo-que-se-nos-ocurra-sellos-banderas-porque-los-chinos-son-muy-de-eso-asi-avalo-el-ayuntamiento-a-luceno/>

LAS MENTIRAS DE ALMEIDA SOBRE LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS DE MADRID

Un repaso a las excusas, contradicciones y medias verdades del alcalde de Madrid sobre ese contrato de mascarillas donde dos comisionistas se llevaron seis millones del Ayuntamiento "a la saca"

José Luis Martínez-Almeida: "Mi llamada a Luis Medina se produce después de la formalización del contrato porque se me comunica que va a hacer una donación de 183.000 mascarillas, para quien tenga duda, entre el 12 y el 15 de abril"

Falso. La llamada telefónica del alcalde de Madrid a este aristócrata y comisionista se produjo semanas antes, cuando el contrato aún estaba por firmar. La prueba está en los mensajes telefónicos que intercambié el otro comisionista, Alberto Luceño, con Elena Collado, el alto cargo que cerró la adjudicación. "Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida", escribió Luceño el 26 de marzo de 2020.

A partir de que se conocieran estos mensajes, el alcalde cambió su versión. Hoy dice que la llamada a Medina fue el 26 de marzo. Almeida también dice que los detalles que ha desvelado el sumario judicial "ratifican su versión". Lo que simple y llanamente no es verdad.

José Luis Martínez-Almeida: "Mi primo se limita a darle (a Luis Medina) un correo electrónico del Ayuntamiento de Madrid y a indicarle que ese es el cauce oficial donde se estaban recibiendo la infinidad de ofrecimientos que se estaban haciendo todos aquellos días"

No es esa la versión que da Luis Medina, el aristócrata con 247 euros en la cuenta al que la Justicia acusa de estafa. Según declaró Medina ante la Fiscalía Anticorrupción, el primo de Almeida le proporcionó el teléfono móvil de Elena Collado, la alto cargo que centralizaba estas compras para el Ayuntamiento de Madrid.

Esta funcionaria, que también fue interrogada como testigo por Anticorrupción, corrobora esa versión: Medina le contactó "por whatsapp".

José Luis Martínez-Almeida: "Todas las empresas debían seguir el mismo cauce" (...) "Tuvimos más de 1.000 ofrecimientos durante aquellos días"

Y entre las "más de mil" ofertas, ¿por qué el Ayuntamiento de Madrid se decantó por la de Luis Medina y Alberto Luceño, que presentaron uno de los precios más caros de todos los que se pagaron en esas fechas?

José Luis Martínez-Almeida: "Me entero de que mi primo ha podido intervenir en el contrato a raíz de la información que publicó elDiario"

Falso. elDiario.es publicó la exclusiva de este nuevo caso de corrupción el 31 de marzo, hace ya casi tres semanas. Pero el alcalde de Madrid sabía de la investigación de la Fiscalía Anticorrupción desde mucho antes.

Elena Collado, funcionaria y alto cargo del Ayuntamiento, había sido citada a declarar hace más de un año: el 16 de marzo de 2021. Y hace unos meses, cuando estalló el escándalo de la comisión del hermano de Isabel Díaz Ayuso, el alcalde transmitió a varios de sus colaboradores más cercanos su preocupación por esta investigación de Anticorrupción, y por el papel que había jugado su primo en esa adjudicación.

José Luis Martínez-Almeida: “¿Por qué no se pone una querrela por estafa? Porque la calidad de los guantes no se ajustaba a lo que habíamos pedido y por eso conseguimos que nos devolvieran cuatro millones de euros, entonces parece complicado cuando nos devuelven esos cuatro millones de euros”.

“Nos han estafado, seguro”, decía Elena Collado el 8 de abril de 2020, cuando descubrió que los mismos guantes por los que el Ayuntamiento había pagado 2 dólares por unidad se vendían en los supermercados a 8 céntimos de euro. Y es cierto que, tras ese descubrimiento, Luceño devolvió cuatro millones.

Con esa rebaja, el precio de cada par de guantes pasó de dos dólares a 0,39. Una tarifa igualmente inflada, a pesar del descuento: Madrid finalmente pagó por cada guante cuatro veces más de lo que costaban en los súper en esas mismas fechas.

La ínfima calidad de los guantes no fue el único indicio de estafa de esta adjudicación. Los test COVID que vendieron estos mismos comisionistas no solo fueron los más caros entre todos los que compraron los ayuntamientos durante la pandemia, según el Tribunal de Cuentas: también fueron en su mayoría defectuosos. Luceño prometió que se enviarían nuevos reactivos para mejorar su efectividad, pero esa promesa no se cumplió.

Pese a todos los indicios, el Ayuntamiento nunca denunció. La Justicia se enteró de lo ocurrido porque los bancos denunciaron un presunto blanqueo de Luceño y Medina cuando ingresaron los seis millones que finalmente se llevaron “a la saca”.

José Luis Martínez-Almeida: “Estoy muy tranquilo. Porque después de 17 meses de investigación la Fiscalía ha dicho que no hay ninguna responsabilidad”.

Es cierto. Anticorrupción no ha encontrado por ahora ningún indicio de responsabilidad penal en el Ayuntamiento de Madrid ni tampoco en el primo de Almeida. Pero las responsabilidades políticas no consisten solo en no cometer delitos. En palabras del propio Almeida, que hace dos años pedía explicaciones al Gobierno central: “Lo peor es que no tienen el coraje de decir lo siento”.

José Luis Martínez-Almeida: “La pregunta a Sánchez es: ¿Sabes que tienes a tres imputados por 310 millones de euros? ¿Qué opinión tiene Sánchez sobre eso?”

En la estrategia del “y tú más”, Almeida hace una extrapolación peculiar. Esa imputación de la que habla nace de una batería de denuncias de Vox, que en mayo de 2020 presentó toda una serie de querrelas contra el Gobierno por la gestión de la pandemia. La mayor parte de esas denuncias han sido archivadas ya. Y los “310 millones de euros” que afea Almeida es la cuenta de Vox, que suma absolutamente todos los contratos de emergencia para material sanitario del estado de alarma. No la conclusión de ningún juez o fiscal.

Tras casi dos años parada, un juzgado de Madrid ha empezado a investigar esta querrela y, hace apenas dos semanas, ha llamado a declarar como imputados a tres altos cargos del Ministerio de Sanidad. Por ahora, no hay mucho más que la denuncia de Vox.

José Luis Martínez-Almeida: “Es una cacería de la izquierda” (...) “Detrás de toda esta cuestión está el PSOE y Sánchez”

Y la Gürtel fue una invención de Rubalcaba.

https://www.eldiario.es/escolar/mentiras-almeida-comisionistas-mascarillas-madrid_132_8922897.html

OTRA ESTAFA DE MASCARILLAS EVIDENCIA LA INACCIÓN DE ALMEIDA CON EL PRIMER PELOTAZO

La Fiscalía Anticorrupción quiere vincular una investigación de la Policía Municipal de Madrid por estafa por otro fabricante de mascarillas con la del pelotazo de Medina y Luceño

El fiscal mantiene sus dudas de porqué en esta ocasión el Ayuntamiento sí denunció la estafa y sin embargo en el asunto del pelotazo no lo hizo, mientras que un particular ya ha denunciado al alcalde, José Luis Martínez-Almeida por estos hechos

Fin de la mascarilla, pero no del virus

La Fiscalía pide imponer a Medina una fianza de 891.000 euros tras hallar solo 247 en su cuenta El 'caso mascarillas' planea ya de lleno sobre el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida. Aunque el dirigente del PP insiste públicamente que tanto él como el Ayuntamiento son las víctimas, y por esa razón son perjudicados en la causa, el juez instructor debe ahora poner negro sobre blanco su papel.

Un abogado, a título personal, ha denunciado a Martínez-Almeida por estafa, mientras que en la Fiscalía Anticorrupción ha puesto el foco en otra denuncia por estafa. En este segundo caso, fue el Ayuntamiento de Madrid el que presentó denuncia. Por eso, el interrogante que pretende esclarecer el fiscal es por qué con el contrato de Luis Medina y Alberto Luceño el consistorio no actuó.

Fue en mayo de 2020 cuando la Policía Municipal madrileña recibió una denuncia del director general de Emergencias y Protección Civil porque una compra de un millón de mascarillas por dos millones y medio de euros tenía visos de estafa. La razón es que el material –mascarillas FFP2 marca EKO- no cumplía con los requisitos técnicos de la normativa española ni de la europea. Esto impidió que estas mascarillas no pudieran ser utilizadas para el personal de los servicios de Emergencia, destinatarios de la compra.

Luis Medina y Alberto Luceño, empresarios y presuntos comisionista, y Elena Collado, coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. Anticorrupción puso la lupa en esta denuncia porque en aquel caso, el vendedor –la consultora Sinclair and Wilde, radicada en Nueva York- negoció con el Ayuntamiento 5 euros por mascarillas, cuando resulta que con Luceño y Medina se cerró el precio en 6 euros, pero sin embargo, no hubo denuncia.

La principal testigo del caso mascarillas, la coordinadora de todos los contratos de Madrid vinculados a la pandemia, Elena Collado, explicó en su declaración ante el fiscal que la diferencia entre las de Sinclair y las de Leno (empresa malaya fabricante del material del 'pelotazo) es que las primeras no tenían los certificados correspondientes para su uso para personal sanitario.

Collado aseguró ante el fiscal en su declaración, que ya publicó La Vanguardia, que las mascarillas de Leno han sido las mejores que han tenido desde que saltó la pandemia. No obstante, en el sumario, al que ha tenido acceso este diario, consta una conversación entre ésta y el intermediario, Alberto Luceño, en que se pone en duda la certificación de las mascarillas de Leno.

Concretamente, se trata de una conversación de Whatsapp entre ambos, el 14 de abril de 2020, un mes después del decreto del estado de alarma. Tanto Luceño como Medina habían anunciado al Ayuntamiento que donarían una remesa de mascarillas, después de cobrar entre los dos más de cinco millones de euros en comisiones por intermediar entre la empresa malaya y el Ayuntamiento.

"Es prudencia, lo siento"

En esa conversación, Collado reclama a Luceño una confirmación de que esas mascarillas son de uso médico:

- "De momento no las a va usar el Samur hasta que estén analizadas. Si no son aptas, en su caso, llevarlas al hospital puede ser peligroso para el personal sanitario, puede ser más prudente esperar un poco".

- “En China son las que usa el Gobierno. En otros países no ha habido ningún problema. Todo el mundo las cataloga como FFP2. Ayer envié todo bastante claro. Pero España... es España. Desde mi punto de vista absurdo, pero bueno... El Gobierno está aceptando paños normales para hacer máscaras y las consideran ni FFP1. En el hospital de mi mujer no ha llegado apenas nada y trabajan con la máscara de 3 PLY de tres capas que dura tres horas. Esta está testada para un mes. Pero ahí no pinto nada. Digo yo que es mejor donar ya.... No crees. Muchos sanitarios contagiados. Pues nada. Ya me diréis”

- Es prudencia... lo siento...

Por eso, para la Fiscalía llama la atención que apenas quince días después de esta conversación, el Ayuntamiento denunciara por estafa a otra empresa a la que pagó dos millones y medio de euros mientras que el contrato del pelotazo fue de 15 millones de dólares. Collado insistió que las de Leno eran de excelente calidad y que solo las de de Sinclair fueron una estafa.

El precio y la calidad de las mascarillas, en el punto de mira
En el atestado que elaboró la Policía a raíz de aquella denuncia por estafa, advertía en el apartado de consideraciones que la UE obliga que todos los productos sanitarios en relación a la pandemia importados a Europa están obligados a cumplir una serie de garantías de seguridad, sanidad y protección de los consumidores y usuarios.

Según la Policía, la empresa denunciada habría utilizado indebidamente el marcado CE “para declarar conforme a las prescripciones establecidas por la UE para la trazabilidad del producto y la seguridad de que los mismos se corresponden con el control interno de fabricación así como el aseguramiento de su calidad en el proceso de producción”.

Con estos datos, el juez que investiga el pelotazo, Adolfo Carretero, tiene ahora en sus manos estudiar si estas dos presuntas estafas tienen algún nexo en común y cuál es el papel en todo esto del Ayuntamiento de Madrid.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20220418/8203568/estafa-mascarillas-evidencia-inaccion-almeida-primer-pelotazo.html>

ALMEIDA DEMORÓ UN AÑO EL TRÁMITE OFICIAL DE DARSE POR "ENTERADO" DE LOS CONTRATOS HOY INVESTIGADOS POR ESTAFA

Hasta marzo de 2021, cuando ya hacía meses que Anticorrupción había pedido papeles a la funeraria municipal, la junta de gobierno del Ayuntamiento no tomó conocimiento oficial de las adjudicaciones que reportaron seis millones a Luis Medina y Alberto Luceño

La oposición cree que la tardanza buscaba que el asunto pasara inadvertido mientras el equipo de gobierno deniega información sobre si la comisión de seguimiento que debía vigilar los contratos se reunió alguna vez

Las tres adjudicaciones de mascarillas, guantes y test que en marzo de 2020 reportaron seis millones de comisión a Alberto Luceño y el aristócrata Luis Medina tardaron nada menos que un año en llegar a la junta de gobierno que preside José Luis Martínez-Almeida, obligada a cumplir el trámite de quedar oficialmente “enterada” de su existencia. Pero esa toma de conocimiento a efectos burocráticos no la llevó a cabo la junta de gobierno hasta el 11 de marzo de 2021. Y ello pese a que la legislación sobre contratos públicos ordena que en los de emergencia el organismo adjudicador –aquí, la empresa municipal de servicios funerarios, EMSFCM– traslade toda la información al Gobierno responsable en un mes.

Lo anterior significa que, hasta el 11 de marzo de 2021 y a efectos formales, Almeida y su equipo de gobierno no tenían ni idea de aquellas adjudicaciones de origen incierto a la empresa malaya Leno: por ejemplo, sigue sin saberse por qué criterio se eligió la carísima propuesta que en su nombre formularon Luceño y Medina, que habían contactado con un primo del alcalde. De las negociaciones previas había informado a la concejal de Hacienda, Engracia Hidalgo, la

responsable de compras del consistorio, Elena Collado. ¿Cómo? Poniéndola en copia de emails cruzados con Abascal. Al final, y por la baja calidad del género, los responsables públicos se vieron forzados en menos de un mes a exigir la devolución de parte de los 14,8 millones inicialmente aceptados como coste total por la EMSFCM.

Según expertos consultados por este periódico, el plazo de un mes para informar al gobierno responsable del organismo, persona o empresa pública contratante rara vez se cumple a rajatabla. Pero los mismos consultados definen como por completo inusual una demora de un año. No obstante, y como recalca el catedrático de Derecho Administrativo Julio González, saltarse el plazo carece en principio de consecuencias legales. “Su efecto inmediato es que pase inadvertido el acuerdo de darse por enterado de un contrato”, dice otro de los consultados.

De hecho, y a tenor de la información disponible tanto en lo que ha trascendido del sumario judicial como a través de los acuerdos municipales de carácter público, hay un dato que abre interrogantes sobre el porqué de una tardanza como la descrita: la junta de gobierno “quedó enterada” a lo largo de 2020 de 24 adjudicaciones de emergencia efectuadas desde marzo de ese año por la EMSFCM para la adquisición de tapabocas, guantes o test. Buena parte de esas adjudicaciones se habían producido meses después de las que afectaban a Leno y sus intermediarios comisionistas, Abascal y Luceño.

¿Qué explica esa diferencia? Los portavoces de comunicación del Ayuntamiento de Madrid rehusaron ofrecer cualquier explicación. Descartaron también responder en qué fechas se reunió –si es que llegó a activarse– la comisión de seguimiento que debía vigilar el cumplimiento del convenio municipal en virtud del cual la EMSFCM otorgó adjudicaciones de emergencia a lo largo de 2020. Entre ellas, las tres por las que Luceño y Medina ya están imputados –estafa, blanqueo y falsedad en documento mercantil– ante un juez de Madrid. Suscrito el 20 de marzo de 2020, el convenio llevaba la firma de la concejal de Hacienda, Engracia Hidalgo, y el gerente de la EMSFCM, Fernando Sánchez. Para su ejecución, el Gobierno local de Madrid aprobó en abril de 2020 aportar 11,87 millones. En diciembre de ese año, amplió la cuantía en otros 24 millones.

Cinco días antes de la declaración de la responsable de compras

Cuando el 11 de marzo de 2021 la Junta de Gobierno del consistorio madrileño tomó conocimiento oficial de esos tres contratos y otros 22 adjudicados a diversas empresas, faltaban solo cinco días para que la responsable de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, tuviese que declarar ante la Fiscalía. Ese 11 de marzo hacía ya tres meses y medio que Anticorrupción había requerido documentos a la EMSFCM sobre las adjudicaciones a la empresa malaya Leno a la vez que le preguntaba por la “previsión de pagos a eventuales comisionistas”.

La solicitud de que la junta de gobierno oficializara por fin la toma de conocimiento de aquellas adjudicaciones la había cursado el gerente de la funeraria municipal solo con una semana de antelación. En su escrito, pidió que el asunto se incorporase a la sesión “fuera del orden del día”. “En cuanto supieron que Collado iba a declarar empezaron a armar el expediente que no habían armado antes”, espeta Mar Espinar, portavoz municipal del PSOE. “Intentaban –prosigue– que aquello pasara desapercibido”. Los acuerdos por los que la junta de gobierno quedó “enterada” de las tres adjudicaciones que beneficiaron a Abascal y Luceño aparecen insertos en un documento de 570 páginas.

Miguel Montejo, concejal de Más Madrid y miembro del consejo de administración de la funeraria municipal, asegura que la comisión de seguimiento “nunca se reunió”. “El 4 de abril preguntamos justamente por ello. La respuesta de Elena Collado fue que como la empresa municipal y ellos ya hablaban 50 veces pues no se reunieron nunca”.

Sin un ápice de duda, el edil agrega que “ocultaron lo de los guantes”. Y que “tampoco informaron de que la Fiscalía había pedido papeles”. El concejal socialista Ramón Silva, también consejero de la EMSFCM, cree en cambio que sí se comentó el asunto de los guantes aunque no lo recuerda con exactitud.

Desde la Asamblea de Madrid, el diputado y secretario general del PSM, Juan Lobato, enlaza el caso de las mascarillas del Ayuntamiento de Madrid con las del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso:

“Los madrileños tienen derecho a saber toda la verdad. Si nada hay que ocultar nada debe impedir que haya una comisión de investigación. En ambos casos son familiares directos y amigos que han hecho millonarios negocios vendiendo mascarillas a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de la capital. No hay diferencia alguna entre un caso y el otro. Por eso es imprescindible y urgente una comisión de investigación”

En esa misma dirección se pronunció a través de Twitter la portavoz municipal de Más Madrid, Rita Maestre: “El 1 de abril solicité un pleno extraordinario sobre el caso de las comisiones millonarias. Tras 18 días sin respuesta hoy me piden que lo retire. Almeida no quiere dar explicaciones ante los representantes de Madrid. Pero por supuesto seguimos adelante. Tendrá que comparecer”. Se da la circunstancia de que el alcalde llegó a afirmar, tras publicarse que un familiar suyo fue el contacto entre los comisionistas y el ayuntamiento, que se había enterado de todo este escándalo por la prensa insistiendo que su primo y Luis Medina “no tenían relación de amistad”.

Desde Recupera Madrid, su portavoz adjunto, José Manuel Calvo, se suma a las críticas tras conocer que transcurrió un año hasta que la junta de gobierno se dio por enterada de las adjudicaciones que enriquecieron en plena cresta de la pandemia a Luceño y Abascal: “A medida que vamos conociendo datos peor huele el asunto”, sostiene Calvo. “Cuando las fechas no cuadran, el procedimiento se sale de los cauces habituales y lo que suele haber detrás son corruptelas, tratos de favor, cosas que sospechamos. Es imprescindible una moción de censura que debería encabezar [la vicealcaldesa y líder municipal de Ciudadanos] Begoña Villacís”, concluye.

https://www.infolibre.es/politica/ayuntamiento-madrid-dejo-pasar-ano-cumplir-tramite-quedar-enterado-contratos-ahora-sospecha_1_1225512.html

ALMEIDA AVALÓ POR CARTA AL COMISIONISTA LUCEÑO ANTE EL GOBIERNO CHINO PARA QUE INTERMEDIARA EN EL COMERCIO DE MASCARILLAS

El alcalde de Madrid firmó una carta, a petición de Alberto Luceño, para avalarle ante las autoridades chinas como colaborador del Ayuntamiento de Madrid. Cuando se cerraron los contratos y lograron las cartas de pago de las comisiones, Luceño le pidió a Medina “cabeza”.

“Ya tiene el Alcalde a la firma (sic) la carta en inglés y español. Me pregunta su secre que a quién la dirigimos (¿a ti?)”, le preguntó en un mail Elena Collado, la alta funcionaria del Ayuntamiento de Madrid que gestionó el contrato de las mascarillas, a Alberto Luceño, el 23 de marzo de 2020. “Sí, por favor hay que hacerla nominativa con los datos míos personales que te mandé”, le respondió en otro correo electrónico el comisionista.

Alberto Luceño está imputado por los presuntos delitos de estafa, falsedad y blanqueo por las comisiones de cinco millones de dólares que obtuvo por los tres contratos del Ayuntamiento de Madrid con la empresa malasia Leno; dinero que salió de las arcas públicas madrileñas. Su socio, el aristócrata Luis Medina también está siendo investigado; en su caso, la comisión fue de un millón.

La carta a la que se refería el cruce de correos, que obra en el sumario, al que ha tenido acceso Público, era una recomendación, un aval, del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, sobre la profesionalidad de Alberto Luceño, intermediario de la empresa Leno, ante las autoridades chinas para que pudiera intermediar en la compra de material sanitario al comienzo de la pandemia.

Este hecho fue corroborado por Elena Collado ante el fiscal, el 16 de marzo de 2021, cuando declaró en calidad de testigo. “Nos lo pidió por si tenían problemas en la fabricación, por si alguien elevaba la oferta, nos pasó varias veces, nos quedamos sin productos. Entonces decía que le podía facilitar con las autoridades chinas que nuestro alcalde nos hacía una carta diciendo que esta persona estaba colaborando con el ayuntamiento y que le trataran bien. La carta la intentamos traducir en chino, al final la mandamos en inglés y la firmó nuestro alcalde y se la dimos a Alberto Luceño”.

Curiosamente la carta no fue aportada por el Ayuntamiento de Madrid a la Fiscalía, pese a que se hablaba de ella en los correos entre Luceño y Elena Collado. No obstante, el fiscal la consiguió y en el momento de la declaración, hace un año, de Collado, pudo mostrársela y la funcionaria la reconoció.

El representante de la Fiscalía Anticorrupción preguntó a Elena Collado el motivo por el que se optó por aquella carta de recomendación en lugar de que el ayuntamiento se dirigiera directamente al Gobierno chino. "No entiendo el por qué --espetó el fiscal--, porque Alberto Luceño esto ya lo sabe, que en una situación de emergencia...", refiriéndose a que el que se hacía pasar por experto en comercio con países asiáticos desde, al menos, 2018, ya debía conocer los riesgos de aquellas operaciones comerciales.

En realidad, no fue hasta mayo de 2020, es decir, dos meses después de los contratos entre Leno y el Ayuntamiento de Madrid, cuando Luceño constituyó la empresa Takamaka Invest SL, dedicada a la exportación de productos desde China, y a través de la cual canalizó las comisiones obtenidas por su intermediación. Esta mercantil está siendo investigada.

La respuesta que le dio Elena Collado al fiscal no aclaró las dudas: "Yo imagino que en su momento, cuando el alcalde firmó esa carta es que si tenía algún problema en China [Luceño] a lo mejor teniendo una cosa oficial de algo parecido al Gobierno de España le podía facilitar la fabricación de los materiales y el alcalde estuvo conforme".

La suerte de Luceño

Mientras se desataba una terrible pandemia en el mundo, a Alberto Luceño le sonreía la suerte: logró cerrar un acuerdo muy ventajoso con una empresa de Malasia para que camuflara en el elevado precio final impuesto al Ayuntamiento de Madrid cuantiosas comisiones para él y su amigo Luis Medina: seis millones de dólares de un total de 11.914.300 dólares

Logró además una carta de recomendación del alcalde de Madrid para facilitarle los negocios con el comercio chino.

Y consiguió también imponer que 50.000 mascarillas donadas por él y su socio fueran a parar al hospital madrileño Puerta de Hierro, donde trabaja su mujer como nefróloga, lo que le granjeó al matrimonio el agradecimiento del personal sanitario. "Para mí es muy importante", le confesaba en otro correo a Elena Collado.

El 2 de abril de 2020, días después de que Martínez-Almeida firmara la carta de recomendación para Luceño, rubricaba otra carta relacionada con los comisionistas en la que les agradecía su donación de 238.000 mascarillas al Ayuntamiento de Madrid.

"Ahora cabeza"

Una vez cerrados los contratos entre el consistorio y la empresa Leno, Alberto Luceño formalizó los documentos internos de las comisiones y envió los que le correspondían a Luis Medina. "Enhorabuena amigo!!!! Con nuestros más y nuestros menos, te lo mereces. ¿Ahora cabeza, eh?? Abrazo fuerte", escribía Luceño a Medina. La Fiscalía Anticorrupción abrió su investigación meses después, en julio de 2020, al recibir la alerta del servicio antiblanqueo, Sepblac, a la vista de los ingresos desorbitados de los dos comisionistas y de las inversiones que habían hecho.

Luceño invirtió en relojes y coches de lujo, además de un piso de más de un millón de euros. Por su parte, Medina, compró un yate e invirtió en bonos por valor de 400.000 euros.

<https://www.publico.es/politica/almeida-aval-comisionista-luceno-gobierno-chino-intermediara-comercio-mascarillas.html>

LUIS MEDINA PIDE AL JUEZ QUE EXPULSE AL AYUNTAMIENTO DEL CASO MASCARILLAS: "SE QUEJAN DE ALGO QUE DIERON POR VÁLIDO"

La defensa del imputado solicita que el Consistorio deje de ser acusación particular tras quedarse con los productos y nunca denunciar una estafa, al tiempo que advierte: “Puede acabar siendo investigado”

La representación de Luis Medina Abascal ha solicitado al juez que expulse al Ayuntamiento de Madrid del caso Mascarillas, en el que está personado como acusación particular. La defensa del investigado considera que el Consistorio está denunciando unos hechos que en su momento no le parecieron en absoluto irregulares. “Ahora no pueden venir a quejarse de algo que dieron por válido y por lo que no interpusieron ningún tipo de reclamación”, recoge el escrito presentado por el abogado de Medina, al que ha tenido acceso elDiario.es.

Los argumentos de la defensa de Medina coinciden con los del Ayuntamiento, en el sentido de que nunca tuvo motivo para denunciar una estafa. Ahora, una vez conocida la querrela de la Fiscalía Anticorrupción por ese delito y otros dos más, el Consistorio se ha personado como acusación particular, esto es, como perjudicado de dicha estafa, pero sigue manteniendo que todo lo que compró a la empresa malaya, por la que intercedían Alberto Luceño y Luis Medina, son productos que llegaron a sus manos.

“Lo cierto y verdadero es que en cuanto a las mascarillas no hubo problema alguno ya que se recibieron todas, eran de la calidad que esperaban e incluso manifestó que el precio le pareció barato, al estar en aquel momento el mismo tipo de mascarillas a 40 euros”, dice el escrito de la defensa de Medina. Se refiere a la declaración de Elena Collado ante la Fiscalía Anticorrupción, en calidad de testigo, donde la responsable municipal de las compras asegura que se llegaron a pagar en aquellas fechas a un precio de hasta 40 euros, por lo que los 6,6 euros por unidad al Ayuntamiento le parecieron “un buen precio”.

En cuanto al otro contrato investigado, el de los test de anticuerpos, “el problema consistió en que uno de los lotes tenía poco reactivo, pero ese líquido ya les había llegado y, a día de hoy, no le consta a mi parte que no funcionaran, puesto que el Ayuntamiento lo habría reclamado”, afirma la abogada de Luis Medina.

Se trató de tres lotes entregados por Luceño y Medina de los que solo uno tenía un porcentaje de fiabilidad aceptable. Luceño informó al Ayuntamiento de que el vendedor no estaba dispuesto a devolver el dinero y añadió que el problema se corregiría con nuevos reactivos. A diferencia de lo que traslada la defensa de Medina, Anticorrupción asegura en su querrela de hace dos semanas que “no consta que hasta la fecha se hayan enviado nuevos reactivos ni que se haya corregido de otra manera el defecto de sensibilidad de los test”.

En cuanto a los guantes, el Ayuntamiento pidió un modelo (hasta el codo) y Luceño y Medina entregaron otros sin garantías profilácticas (llegaban hasta la muñeca). Luceño acordó con Collado devolver 4 millones de dólares por ello, pero lo que hizo fue en realidad eliminar su desmesurada comisión y que el Ayuntamiento pagara por el precio real de los guantes, pese a no ser el modelo que había solicitado el Consistorio y que aún así distaba mucho de un precio adecuado al mercado (2 dólares frente a los 8 céntimos por los que se vendían en los supermercados madrileños).

En cualquier caso, la defensa de Medina concluye: “Por lo relatado no puede aceptarse que el Ayuntamiento de Madrid sea acusación particular en un asunto donde ha estado de acuerdo con los contratos investigados, suscribiéndolos, y en ningún momento revocándolos ni denunciándolos, habiéndose mostrado conforme con lo que ha obtenido de los mismos”.

La abogada Sonia Juárez deja además una advertencia al recordar que se está en una fase inicial de la investigación judicial, que el Ayuntamiento es firmante de los contratos investigados y que, “en el caso de que en las diligencias se aprecie que se ha producido alguna irregularidad, la responsabilidad podría recaer en dicha institución, por lo que no es el momento procesal oportuno para personarse ni tener como acusación particular a una parte que, por su participación en los contratos, puede acabar siendo investigada”.

https://www.eldiario.es/politica/luis-medina-pide-juez-expulse-ayuntamiento-caso-mascarillas-quejan-dieron-valido_1_8921716.html

EL PSOE PIDE AL JUEZ QUE EMBARGUE A LUIS MEDINA EL DERECHO A LA HERENCIA DE SU ABUELA

También solicitará al juzgado que valore "todos los bienes" de los que dispone Medina para estudiar cómo se recuperaría "ese dinero lo antes posible"

La portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Mar Espinar, ha pedido al juez investigar la posibilidad de que el empresario Luis Medina pueda devolver el dinero de las comisiones del contrato de las mascarillas mediante una herencia de una abuela.

"Hemos comprobado que tiene un procedimiento abierto por la herencia de una abuela suya. Queremos pedir información al juez sobre el mismo porque si lo ganara la buena noticia es que podría devolver el dinero a los madrileños, dinero que se ha llevado y no le corresponde", ha declarado Espinar desde un encuentro con representantes, empresarios y trabajadores de la industria audiovisual madrileña.

También solicitará al juzgado "que valore todos los bienes que tiene ahora en posesión Luis Medina para ver cómo se puede ir recuperando ese dinero lo antes posible".

Investigar el patrimonio

Por su parte, las acusaciones populares en la investigación contra Luis Medina y Alberto Luceño han solicitado al magistrado que fije una fianza al aristócrata y averigüe su patrimonio después de que no se pudiera proceder al embargo de su cuenta bancaria al no contar con más de 250 euros, según fuentes jurídicas.

Tras admitir la querrela de la Fiscalía Anticorrupción, el instructor de la causa procedió a ordenar el embargo de las cuentas y bienes adquiridos con las comisiones millonarias cobradas por sendos empresarios. En el caso de Medina, el magistrado comprobó que su cuenta de Deutsche Bank disponía solo de 247 euros. Además, había liquidado los dos bonos de inversión que había adquirido con el dinero embolsado en la operación de venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid.

El juez dio entonces traslado al fiscal y a los abogados personados en el procedimiento para que propusieran otras medidas económicas distintas al embargo. Ahora, las acusaciones populares han solicitado que fije una fianza respecto al hijo de Naty Abascal y se averigüe su patrimonio. En un escrito, al que tuvo acceso Europa Press, Podemos solicita que se remita un oficio a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que aporte información sobre bienes que pudiera disponer en el extranjero y de los que tuviera conocimiento por haber sido objeto de comunicación a través del modelo tributario 720, a los efectos de practicar los correspondientes embargos.

De igual modo, reclama al magistrado que, a la vista del resultado de un oficio remitido a la entidad Deutsche Bank, resulta "indiciariamente" acreditado que presuntamente podría haber realizado actos de disposición patrimonial sobre bienes que eran objeto de la presente investigación (activos financieros contratados con el importe obtenido por las comisiones). "Actos que habría llevado a cabo incluso con posterioridad a su toma de declaración del pasado 13 de abril de 2021 y a pesar de la expresa advertencia formulada por el representante del Ministerio Fiscal durante el curso de la misma", señala el escrito.

Por ello, el abogado solicita que se proceda a la ampliación del objeto de la investigación a un presunto delito de alzamiento de bienes por parte de Luis Medina, por incardinarse indiciariamente dicha conducta en la tipificada en el artículo 257.

Transferencia a países bancos

Según el sumario, Luis Medina habría comenzado presuntamente a transferir el dinero de su cuenta a otra abierta en Países Bajos días después de cobrar la comisión de un millón de euros por sus gestiones para el negocio de Alberto Luceño, lo que podría suponer un delito de alzamiento de bienes. Las actuaciones recogen los movimientos bancarios que hizo Luis Medina

nada más ingresar desde una cuenta de Malasia, donde se ubica la empresa vendedora de las mascarillas adquiridas --la empresa Leno--, un millón de euros por la operación.

Según la querrela, las transferencias recibidas por Luis Medina corresponden a la comisión pactada entre la empresa malaya EEE --como vendedora para adquirir material sanitario-- y el investigado, de un dólar por mascarilla (un millón de dólares en total --915.000 euros--). En concreto, recoge un cobro el 31 de marzo de 2020 de una cuenta de Malasia de más de 684.000 euros, con concepto y propósito desconocido. Ese mismo día, Medina habría recibido otro cobro de la misma cuenta de más de 228.000 euros.

Conforme a los movimientos bancarios, consta una operación de pago a una cuenta abierta en Países Bajos efectuada el 2 de abril de casi 94.000 euros; incluye otro movimiento el 22 de junio de una cifra similar; y otra transferencia de otros 94.000 euros el 4 de agosto de ese año. El sumario incorpora un escrito de la Agencia Tributaria del 16 de febrero de 2021 en el que se expone que "la información extraída de la base de Datos de la AEAT se pone a su disposición a los efectos oportunos sin que los datos aportados hayan sido objeto de verificación previa pues son los declarados los obligados a suministrar información".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/psoe-pide-juez-embargue-luis-medina-derecho-herencia-su-abuela_288114102

EL FISCAL RECLAMA 891.000 EUROS DE FIANZA PARA LUIS MEDINA EN LA TRAMA DE LAS MASCARILLAS

El Ayuntamiento de Madrid reclama una fianza de 1,1 millones y el PSOE pide al juez que indague en la herencia de su abuela para asegurar el posible pago en caso de condena

El fiscal Luis Rodríguez Sol ha pedido al titular del Juzgado de Instrucción Número 47 de Madrid, Adolfo Carretero, que imponga a Luis Medina una fianza de 891.000 euros en el marco de la investigación que sigue contra él por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales, informan fuentes fiscales a El Confidencial. La solicitud llega después de que el juez ordenara embargar sus bienes y el banco le comunicara la pasada semana que Medina solo tiene 247,26 euros en sus cuentas. Según sostiene la querrela de la Fiscalía Anticorrupción, Luis Medina cobró un millón de dólares como comisión tras los tres contratos que cerró con el Ayuntamiento de Madrid junto a su socio Alberto Luceño en los primeros meses de 2020. Con esta comisión se compró un velero y bonos por valor de 400.000 euros.

Para asegurar la posible devolución del dinero en caso de condena, la Fiscalía suma un tercio a la comisión de 912.742 euros, y ha quedado así la cifra a exigir en 1.216.989. Tras restar a esta cantidad el yate ya embargado, cuyo precio asciende a 325.515 euros, y los 247 que han hallado en su cuenta, la fianza asciende a 891.227 euros. "Cuando del sumario resulten indicios de criminalidad contra una persona, se mandará por el Juez que preste fianza bastante para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, decretándose en el mismo auto el embargo de bienes suficientes para cubrir dichas responsabilidades si no prestare la fianza. La cantidad de esta se fijará en el mismo auto y no podrá bajar de la tercera parte más de todo el importe probable de las responsabilidades pecuniarias", establece el artículo 589 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El Ayuntamiento reclama 1,1 millones

El Ayuntamiento de Madrid, que ya se ha personado como acusación particular, pide por su parte al juez que rastree "la existencia de otras cuentas corrientes" a nombre de Luis Medina, así como "bienes muebles o inmuebles inscritos en los diferentes registros públicos". En el escrito, al que ha tenido acceso El Confidencial, el Consistorio incide en que, una vez investigado su patrimonio, proceda al embargo para "asegurar las responsabilidades pecuniarias (...) en la cuantía total de 1.140.927 euros".

Los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid apuntan para ello a la comisión de 912.742 euros, pero también a otros 228.185 "en concepto de costas".

El PSOE y Podemos piden investigar el patrimonio

El PSOE, personado como acusación popular, ha solicitado a su vez que se investigue la posibilidad de que Medina haga frente a las responsabilidades pecuniarias a través de la herencia de su abuela. "Esta parte ha tomado conocimiento de que el investigado se encuentra inmerso en un proceso judicial ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de los de Sevilla, en reclamación de los derechos que pudieran corresponderle en la herencia de quien fuera su abuela", sostiene el escrito, al que ha tenido acceso este diario.

En el caso de que el juzgado de Sevilla confirme que Medina consta como heredero de la misma, el PSOE pide al juez que "proceda al embargo preventivo" y "lleve a cabo su anotación en el registro de la propiedad o bancos donde se conozca que la causante tuviese sus bienes inmuebles o sus cuentas corrientes". Fuentes de Unidas Podemos, que también se encuentra personado como acusación popular, explican por su parte que han solicitado al magistrado que fije fianza, averigüe su situación patrimonial y, en función de los hallazgos respecto a este último punto, amplíe la investigación a un posible delito de alzamiento de bienes. Este último punto se basa en la idea de que Medina pudo vaciar sus cuentas tras saberse investigando, lo que encajaría con que ya solo tuviera 247 euros en el momento del embargo.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-18/luis-medina-fiscal-fianza-trama-mascarillas-juez_3410120/

PODEMOS PIDE QUE LUIS MEDINA TAMBIÉN SEA IMPUTADO POR ALZAMIENTO DE BIENES

Presenta un escrito al juzgado que investiga el escándalo de las mascarillas en el Ayuntamiento de Madrid, en el que además reclama nuevas medidas cautelares para asegurar los bienes del comisionista y que le sea impuesta una fianza, La co portavoz de UP, Alejandra Jacinto, considera el caso un "saqueo a los madrileños con la connivencia de Almeida" y pide la dimisión del alcalde de Madrid

Podemos, acusación popular en el caso de la supuesta estafa por la compra de mascarillas y otro material sanitario por parte del Ayuntamiento de Madrid en lo peor de la pandemia, presenta este lunes un escrito al juzgado número 47 de la capital de España, encargado de la instrucción de la causa, en el que pide la adopción de distintas medidas para asegurar los bienes de Luis Medina, el comisionista que cobró un millón de dólares por poner en contacto al Consistorio con Alberto Luceño, el otro integrante de la trama.

En su escrito, la formación política pide al juzgado que además de los delitos de estafa agravada, falsedad en documento y blanqueo de capitales, Luis Medina sea imputado por alzamiento de bienes, porque tal y como avanzó la SER, el hijo del duque de Feria y de Naty Abascal siguió vaciando sus cuentas cuando ya se sabía investigado y a pesar de que el propio fiscal Anticorrupción le advirtió en el interrogatorio practicado el 13 de abril de 2021 de que podría ser susceptible de embargo. Medina extrajo con destino desconocido el dinero de supuesta procedencia delictiva hasta agosto de 2021.

Podemos reclama también que el juzgado imponga una fianza a Medina proporcional al millón de euros obtenido con la supuesta estafa, así como el embargo de su patrimonio y la prohibición de disponer del mismo, para cubrir las posibles responsabilidades.

La coportavoz de Unidas Podemos y diputada en la Asamblea de Madrid, Alejandra Jacinto, ha afirmado que "estamos asistiendo a la historia de un saqueo, que se produjo aprovechando una tragedia como fue la pandemia de una forma absolutamente miserable y todo con la connivencia del señor Almeida".

Jacinto considera responsable al alcalde de Madrid porque "no solo intercambió llamadas y mensajes con los comisionistas" sino que "un familiar directo suyo intermedió en el pelotazo". Almeida "conocía que había una investigación que implicaba al Ayuntamiento desde al menos diciembre de 2020 y no dijo nada, encubriendo los chanchullos hasta que le han estallado en la cara".

La portavoz de UP pide al alcalde que “asuma su responsabilidad por el daño causado a todos los madrileños” y que presente su dimisión.

Denuncia contra Almeida

Este sábado se ha conocido que el abogado Fernando Pamos de la Hoz ha decidido presentar una denuncia contra el alcalde de Madrid por un presunto delito de omisión del deber de perseguir delitos por no haber denunciado en su momento la estafa en la compra de mascarillas. La denuncia, a la que ha tenido acceso la SER, señala que Martínez Almeida, como funcionario y autoridad competente, debería haber denunciado lo sucedido paralelamente a las diligencias de investigación que tomó la Fiscalía Anticorrupción en noviembre de 2020.

<https://cadenaser.com/2022/04/18/podemos-pide-al-juez-embargar-el-patrimonio-de-luis-medina-y-que-se-le-impute-un-delito-de-alzamiento-de-bienes/>

ALMEIDA, SOBRE LAS MASCARILLAS: “¿RESPONSABILIDAD POLÍTICA? NO, HAY QUE ENTENDER EL CONTEXTO”

El alcalde de Madrid no admite fallos en su gestión del caso de los comisionistas y ataca a Pedro Sánchez

Tras las vacaciones, el día a día. El lunes de Pascua comenzó con un tuit del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ajeno al zumbido que atraviesa estas semanas el palacio de Cibeles. “Con motivo de la vuelta de Semana Santa”, escribió, “el martes 19 y miércoles 20 de abril ofrecemos todos los autobuses urbanos gratis para el usuario. Vuelve el mejor Madrid”. El mejor Madrid de Almeida se torció dos horas después de lanzar el mensaje. Desde hace 15 días no hay preguntas para el regidor sobre la actualidad madrileña. Da igual que visite barrios, obras o eventos culturales. El alcalde atraviesa el peor momento de su mandato.

Todas las noticias sobre su Ayuntamiento viran sobre el pelotazo de las comisiones de las mascarillas. Este primer día de la semana, durante una visita a unas obras de rehabilitación de viviendas en el barrio que rodea al aeropuerto de Barajas, Almeida comenzó su paseo con abrazos entre los vecinos mayores, su principal zurrón electoral. Y, de pronto, justo antes de atender a la prensa, que ya solo se cita una vez al día y no a todos los actos como en el inicio de la legislatura, una farmacéutica salió de su local al ver al mandatario pasar por su puerta de cristal. No todos los lunes el alcalde pasea por las puertas de su negocio:

—Alcalde, no les perdones a los comisionistas, por favor.

Minutos después, el regidor contestó durante 17 minutos a los medios de comunicación. Primera pregunta. ¿Por qué no denunció el Ayuntamiento este escándalo? “Porque este contrato cumplía con los estándares de calidad que habíamos pagado”, respondió. Almeida distinguía así entre la calidad del material y la comisión que se llevaron los comisionistas Luis Medina Abascal y su amigo Alberto Luceño, de la que, según su versión, el Ayuntamiento no fue informado en ningún momento. “No podemos ir [a denunciar a la fiscalía] por un tema de material defectuoso porque se cumplían con los requisitos que pedimos. No podemos querellarnos cuando se nos devuelven cuatro millones de euros”. Este lunes, el Ayuntamiento ha presentado un recurso para que, en el caso de que los dos comisionistas resulten culpables, se les embarguen las cuentas y bienes patrimoniales para que así devuelvan los seis millones de euros que se llevaron en comisiones. La operación con la empresa de Malasia, el origen de todo el material sanitario, se fraguó en 12.

—¿Asume alguna responsabilidad política el regidor?

“¿Hay una responsabilidad política en Pedro Sánchez por tener a tres imputados?”, contestó Almeida. “No conviene perder de vista el marcador. Pídanle ustedes responsabilidades a Pedro Sánchez. ¿Saben lo que se vivía en España en aquel momento? Había miles y miles de servidores públicos saliendo a las calles sin protección. ¿Qué hicimos? Tratamos de obtener mascarillas en un momento complicado que jamás pensamos vivir. ¿Responsabilidades?, ¿a quién? A los que trabajaron aquellos días 24 horas al día. ¿De verdad piensan que teníamos

algún interés en que se produjera una estafa? Solo queríamos encontrar mascarillas. Eso hizo el equipo de compras. Por tanto, ¿responsabilidades? No, lo que hay que entender es el contexto”.

De paso, el alcalde atizó duramente al presidente Pedro Sánchez. Esa es la nueva estrategia de su equipo. Atizar al contrario para argumentar los problemas internos. Además, criticó a un abogado que presentó una denuncia contra el regidor por un presunto delito de omisión del deber de perseguir delitos. “La oposición está en una cacería. Este abogado ha trabajado para el PSOE y para una etarra”, dijo. Más Madrid, PSOE y Grupo Mixto, formado por tres ediles que se marcharon de Más Madrid, han exigido al mandatario un pleno extraordinario y monográfico para dar explicaciones a los madrileños. Vox, mientras tanto y desde el inicio del escándalo, ha guardado silencio.

Fuentes municipales aseguran que, todo apunta, a que el pleno será el próximo martes, coincidiendo además con el pleno ordinario de cada mes. Es decir, que el equipo de Almeida no quiere que la comisión monopolice el día a día del Ayuntamiento.

La declaración de mayo

Dos grandes casos han golpeado fuertemente la imagen del Consistorio con los populares en el centro de la diana en estas últimas semanas. Al escándalo de las comisiones hay que sumar la comisión de investigación política que analiza el intento de espionaje a la presidenta Isabel Díaz Ayuso a través de dos empresas públicas del Ayuntamiento. Este caso abrió una comisión de investigación interna del Ayuntamiento que concluirá previsiblemente el 9 de mayo, con la declaración del propio Almeida.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-18/almeida-sobre-las-mascarillasresponsabilidades-politicas-no-hay-que-entender-el-contexto.html>

MADRID ABUSÓ DE LOS CONTRATOS A DEDO Y SUFRIÓ ESTAFAS POR 13 MILLONES

La capital es la gran ciudad de España que menos ofertas pidió para las compras de la pandemia y que pagó más caro el material, según el Tribunal de Cuentas

Dos policías de Nueva York acuden a las cinco de la tarde del 16 de noviembre de 2020 al número 8 de Catherine Street. El inmueble está en una zona comercial junto a locales donde venden té con burbujas o fideos chinos. Los agentes suben al cuarto piso, suite A, en busca de Philippe Solomon, dueño de la consultora Sinclair & Wilde que ocho meses antes, en lo peor de la pandemia, ha vendido al Ayuntamiento de Madrid 500.000 mascarillas FFP2 marca EKO por 2,5 millones de euros.

El material era tan defectuoso que Elena Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos en la capital, intentó en agosto devolverlo sin éxito. El Ayuntamiento de Madrid había adelantado 1.250.000 euros y quería recuperar ese dinero. Pero Philippe Solomon se ha esfumado, no contesta a los correos electrónicos y está ilocalizable. Por eso, la Policía Municipal de Madrid ha pedido ayuda al departamento de Policía de Nueva York para encontrar al desaparecido.

Seguir las huellas de una estafa es, a veces, un trabajo frustrante abocado al fracaso.

Los dos agentes neoyorquinos solo encuentran en la suite 4A del número 8 de Catherine Street a Henry M. Fong, dueño de Fong Contabilidad, firma especializada en la preparación de declaraciones de renta. El hombre cuenta a la pareja de policías lo poco que sabe de Sinclair & Wilde y de su dueño, Philippe Solomon:

—“Sinclair & Wilde no ocupa ningún espacio aquí. Hice un favor a un cliente para que usara esta dirección como dirección postal de su empresa. Solo he hablado con Solomon por correo electrónico o videollamada. Nunca le conocí en persona. Creo que vive en algún lugar de Europa. Hace poco le informé que había recibido aquí varias cartas dirigidas a Sinclair de diferentes

órganos judiciales, la más reciente del Tribunal del Distrito Sur de Florida. Si continuo recibiendo esos correos, cortaré mi relación con Solomon”.

La huella postal del presunto estafador es un agujero negro que conduce a ninguna parte.

El Ayuntamiento de Madrid ha perdido 1.250.000 euros en la compra de 500.000 mascarillas a Sinclair & Wilde. Esa operación fue autorizada en la madrugada del 25 de marzo de 2020 por el consejo de administración virtual de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios. Ese mismo día se contrató otro millón de mascarillas KN-95 a Leno, una empresa de Malasia a la que el Ayuntamiento de Madrid había llegado a través de dos intermediarios: Luis Medina y Alberto Luceño. Ambos comisionistas están imputados por los delitos de estafa, blanqueo de capitales y falsedad en documento mercantil. Del material vendido por 11 millones de euros, los dos comisionistas se llevaron cinco millones.

Diez días después de que el Gobierno decretase el estado de alarma, el Ayuntamiento de Madrid consiguió de urgencia 1,5 millones de mascarillas a través de una consultora estadounidense, Sinclair&Wilde; y de una empresa malasia, Leno, con dos intermediarios españoles, Luis Medina y Alberto Luceño. Pero las dos operaciones cerradas en un momento de máxima necesidad por casi 13 millones de euros ocultan supuestamente sendas estafas.

El juez que instruye el caso de las mascarillas vendidas por Medina y Luceño ha escrito que el proceso abierto “tiene un interés general y una enorme repercusión pública al investigarse el manejo de los fondos en un asunto tan grave como fue la adquisición de material sanitario en el peor momento de la pandemia de covid-19, con miles de fallecimientos diarios”.

El riesgo de sufrir fraude en aquellos días de marzo de 2020 era muy grande en el Ayuntamiento de Madrid. El recurso a la contratación de emergencia, sin controles ni concurrencia, incrementó el peligro de perder fondos multimillonarios en la adquisición de material a comisionistas sin escrúpulos.

De 59 contratos fiscalizados por el Tribunal de Cuentas en el Ayuntamiento de Madrid, tan solo en cuatro (apenas un 7%) se solicitaron varias ofertas a más de una empresa para decidir la adjudicación. El resto de contratos (93%) se concedió a dedo, sin concurso. Todavía no hay explicación de por qué se contrató con esas firmas y no con otras que ofrecieron supuestamente los mismos servicios.

Madrid es la ciudad, entre las 12 más pobladas de España, que menos recurrió a solicitar ofertas a distintas empresas para adquirir material anticovid. Le siguen Bilbao con el 9%, Barcelona y Zaragoza con el 11%. Sevilla pidió ofertas en el 30% de los contratos, y Valencia en el 42%.

Desinformación

La investigación abierta por la Fiscalía Anticorrupción ha destapado un sistema de contratación en el Ayuntamiento de Madrid basado en la desinformación y la falta de controles. El consistorio tenía hasta 90 órganos distintos de contratación. Entre marzo y septiembre de 2020, gastó más de 100 millones de euros en material sanitario para combatir la pandemia. Hasta 16 empresas distintas suministraron productos sanitarios al Ayuntamiento de Madrid en aquellas fechas. Dos días antes de que los supuestos estafadores (Medina, Luceño, y Philippe Solomon) cierren la venta de mascarillas a entre cinco y 6,24 euros, la empresa farmacéutica portuguesa GLSMED entrega 100.000 mascarillas FFP2 al Ayuntamiento de Madrid por 2,5 euros. Otra firma, SUBICU, también vende en esas fechas otras 100.000 mascarillas a 2,75 euros.

La reconstrucción que ha hecho la Fiscalía de la supuesta estafa de los comisionistas Luceño y Medina aún mantiene preguntas sin respuesta.

Medina pone el precio

Luis Medina, hermano del Duque de Feria y vinculado al mundo de la moda, consiguió que altos cargos del Ayuntamiento de Madrid le abriesen las puertas. Ofrecía material sanitario anticovid y se lo compraron. La negociación con Medina transcurrió en términos muy sospechosos. El 20

de marzo, Elena Collado, la coordinadora general de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, se pone en contacto con Medina a través de un correo electrónico a las 18.24 donde le pregunta: “¿Qué pedido mínimo podríamos hacer? ¿Cuál es el precio unitario?”.

“Te lo digo mañana. China dormida”, contesta Medina.

El Ayuntamiento terminó pagando a Leno, la empresa para la que intermediaban Medina y Luceño, uno de los precios más caros por mascarillas FFP2 (6,24 euros); el más caro por test de autodiagnóstico (17 euros) y una tarifa desproporcionada por guantes de nitrilo (dos euros el par). Elena Collado denunció esta última estafa y le devolvieron cuatro de los cinco millones de dólares pagados por 2,5 millones de pares de guantes.

La coordinadora general de Presupuestos confesó al fiscal que nunca pensó que Medina y Luceño —con el que mantuvo nueve meses de conversaciones para gestionar los contratos— fueran comisionistas. Pensó que querían ayudar a Madrid en un momento de necesidad. El alcalde José Luis Martínez Almeida, cuyo primo facilitó el contacto municipal a los comisionistas, tampoco sospechó nada y llegó a agradecer personalmente a Medina que donase 183.000 mascarillas. Tampoco supo, según cuenta ahora al sentirse engañado, que Medina ganó un millón de euros a costa del Ayuntamiento de Madrid por algunas gestiones telefónicas.

La operación, que comenzó a gestarse el 20 de marzo, según los correos electrónicos conocidos ahora, se cerró de madrugada el 24 de marzo en un consejo de administración virtual donde los consejeros de la Empresa Funeraria votaron a favor ante la “premura de tiempo” y la situación de emergencia que vivía Madrid.

Aprobaron esa operación sin saber que los comisionistas Luceño y Medina iban a dar el sablazo de sus vidas al Ayuntamiento de Madrid. En las cuentas bancarias de Luceño, nunca se registraron ingresos tan altos, según el sumario del caso.

Mientras estos empresarios y comisionistas estafaban en marzo de 2020 al Ayuntamiento de Madrid, el alcalde José Luis Martínez Almeida censuraba al Ejecutivo de Pedro Sánchez en los medios de comunicación: “Cuando el Gobierno descubrió que no tenía estructura para comprar material, nos mandó a buscarnos la vida. Algunos nos la hemos buscado mejor. Yo llevo aquí proveyendo de test absolutamente fiables a todo el personal del Ayuntamiento de Madrid, lo que demuestra que nosotros sí lo hemos podido conseguir”.

Mientras pronunciaba estas palabras, su coordinadora general de presupuestos se quejaba al comisionista Luceño porque los test de autodiagnóstico comprados a la empresa malasia Leno tenían escasa calidad y una fiabilidad inferior al 60%.

“No hay que exigir responsabilidades hasta que no acabe la pandemia porque cada minuto cuenta para salvar vidas”, insistía entonces Almeida, “pero una de las principales responsabilidades es cómo fue posible que el Gobierno de la nación no fuera capaz de comprar test fiables en número suficiente y que los tuviera que devolver gastándose el dinero de todos los españoles y que no tenga el coraje de decirle a los españoles: lo siento, nos hemos equivocado”. El alcalde de Madrid que ocultó durante más de un año las estafas que supuestamente sufrió el Ayuntamiento en la compra de distinto material sanitario, se siente ahora víctima de una cacería porque la oposición le pide cuentas por lo ocurrido.

<https://elpais.com/espana/2022-04-17/madrid-abuso-de-los-contratos-a-dedo-y-sufrio-estafas-por-13-millones.html>

LA REUNIÓN PARA APROBAR LA COMPRA DE MATERIAL: “HAY QUE CERRAR ESTA NOCHE; TENEMOS 1 MILLÓN A 6 EUROS”

El consejo de administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios se congregó, virtualmente, con representación de todos los grupos

El 24 de marzo de 2020, diez días después de que el decreto de alarma cerrase España para combatir la pandemia, se reunió —virtualmente, a través de un chat de WhatsApp— el consejo

de administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, con representación de todos los grupos políticos. Lo que sigue es un resumen de lo que se dijo en esa reunión clave para la compra del material a los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina, aunque el Gobierno municipal no informó a los partidos de la participación de estos dos intermediarios en la operación.

Javier Barbero (Más Madrid): Enviad la documentación cuando la acabéis. Dada la premura de tiempo, no necesito revisarla para la aprobación de lo que se va a plantear.

Elena Collado (coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos del Ayuntamiento): El Ayuntamiento no puede pagar anticipos. Ante la urgencia de comprar material sanitario decidimos hacerlo a través de la empresa de servicios funerarios. Encargamos 225.000 mascarillas el viernes y 6.000 geles el sábado (que ya tenemos). Conseguimos dos operaciones adicionales que requieren, por cuantía, la conformidad de este consejo. Un millón de mascarillas de grafeno, eficaces y de alta calidad a 6,6 euros por unidad. Debemos cerrar la operación esta noche con un anticipo del 50%. El miércoles llegarán 500.000 mascarillas FFP2 que están en Londres ya apartadas para el Ayuntamiento.

Pedro Fernández (Vox): ¿Puedes concretar importes?

Elena Collado: Son 6,6 euros por unidad y pedimos 1 millón de mascarillas. Adelantamos la mitad. El pedido de 500.000 son 2,5 millones y adelantamos la mitad. Ambos tienen seguro de entrega.

(Empieza la votación)

Pedro Fernández: ¿Qué hace la izquierda? ¿Se pone de perfil como siempre o da un paso patriota como nunca lo ha hecho?

Javier Barbero: Hay parte de la izquierda que está atendiendo cuestiones de familia (...) me vuelvo a incorporar. Supongo que la operación es compatible y complementaria a las compras centralizadas del Estado y de las comunidades; aunque la necesidad de mascarillas es enorme en Madrid ciudad, supongo que se mantendrán, en caso de necesidad, los criterios de solidaridad tanto con la Comunidad de Madrid como con otras estructuras del Estado. Prefiero explicitarlo. En cualquier caso, dada la necesidad de ese material para la protección de nuestros conciudadanos, mi voto es a favor.

Elena Collado: Por supuesto, esto es para todos.

Pedro Fernández: No contéis con Ramón Silva (PSOE), es un cobarde que apoyará la nefasta y criminal gestión de Pedro Sánchez.

Javier Barbero: Es una falta de respeto que no nos merecemos ninguno de los que estamos en este chat. Ni siquiera te la mereces tú.

Ramón Silva (PSOE) se incorporó al chat por la mañana y voto a favor de la compra.

Mascarillas FFP2/KN95. La capital abonó un 40% más que el resto

“El precio más alto de todos los contratos examinados fue de 6,24 euros/unidad, concertado por el Ayuntamiento de Madrid el 25 de marzo de 2020 para la adquisición de mascarillas KN-95”, destaca el Tribunal de Cuentas. Ese mismo mes, se adquirieron mascarillas tanto FFP2 como KN95. Las primeras, a 3,90 euros la unidad; y las segundas, a 2,99 euros. De los precios medios registrados en las grandes ciudades (3,38 euros) se desprende que el Ayuntamiento de la capital pagó casi un 40% más caro el precio de las mascarillas FFP2 que en el resto de España. En Barcelona las consiguieron por 2,57 euros, casi la mitad.

Guantes: coste medio de 0,12 euros; Madrid pagó 2 euros y luego reclamó

El Ayuntamiento de Madrid llegó a pagar dos dólares (poco más de dos euros al cambio de entonces) por el par de guantes de nitrilo. Cuando descubrió la estafa, reclamó la devolución de casi cuatro de los cinco millones de dólares pagados por 2,5 millones de guantes, por los que al final se pagó casi 0,40 euros. Ese precio es también el triple de lo que abonaron de media (0,12 euros) los 12 ayuntamientos más poblados de España. En ese ránking (y dado que el Tribunal de Cuentas no analizó el contrato de los guantes que suministró Luceño), Barcelona es la ciudad que más pagó (0,19 euros), seguida de Madrid (0,16).

<https://elpais.com/espana/2022-04-17/hay-que-cerrar-esta-noche-tenemos-1-millon-a-6-euros.html>

EL COLOFÓN DE LA SEMANA SANTA DE ALMEIDA: UN ABOGADO LO DENUNCIA POR NO INVESTIGAR LA PRESUNTA ESTAFA Y ÉL LO ACUSA DE ACTUAR "DIRIGIDO" POR EL PSOE

El abogado Fernando Pamos de la Hoz ha denunciado al alcalde por no acudir a los tribunales en el mismo momento en el que tuvo conocimiento de la estafa al Ayuntamiento de Madrid

El alcalde de Madrid, Jose Luis Martínez Almeida ha acusado al abogado que lo ha demandado, Fernando Pamos de la Hoz, de actuar "dirigido" por el PSOE, después de que éste haya anunciado su demanda hacia Almeida por no acudir a los tribunales en el momento en el que conoció la presunta estafa de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid. Por su parte, el alcalde continúa en la línea de acusaciones al PSOE y sigue sin defenderse ni explicar la razón por la que no denunció la presunta estafa.

El abogado particular ha denunciado al alcalde por no llevar a los tribunales la presunta estafa del material sanitario por parte de los dos empresarios Luis Medina y Alberto Luceño nada más tener conocimiento sobre ella. Criticaba, así, "la actitud sonrojante de Almeida, que habla del Ayuntamiento como víctima y que, sin embargo, hasta que no se conocieron estos hechos, hace escasos días, el Consistorio no hizo nada para recuperar el dinero". Por su parte, el alcalde Almeida se ha defendido mediante una crítica a la relación que Fernando Pamos de la Hoz presenta con el PSOE. No obstante, recordemos que la presencia del abogado en el entorno político ha sido durante este tiempo la acusación de diferentes casos de corrupción del Partido Popular en los que ha estado involucrado el Partido Popular, como por ejemplo, el Caso Tamayazo.

Almeida ha querido insistir en que "jamás había oído hablar de este abogado" y en que poco puede "decir de su sapiencia jurídica, ya que no ha actuado por iniciativa propia, sino dirigido, y ya se sabe con quién tiene lazos". Asimismo, ha incidido en la "casualidad de que este abogado haya representado al PSOE en diversos pleitos". "Parece difícil que haya actuado sin el consentimiento del PSOE", ha apostillado.

Esto responde, a su juicio, con que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, "ha puesto su mirada en Madrid", y que "lo que no gana en las urnas, lo quiere ganar en la destrucción del adversario, y no va a acabar ni con las políticas del centro derecha ni con las personas que las representan". Lamenta que "esta cacería no va a terminar porque han decidido que la única manera de llegar al Gobierno de la ciudad de Madrid es acabar con las personas que lo representan".

Madrid llega así al colofón de la peor Semana Santa para el primer edil madrileño, al menos, desde el punto de vista político. ¿La razón? La denuncia tiene como consecuencia que la justicia tenga que pronunciarse y decidir si investigará al alcalde en el marco de las presuntas estafas que se produjeron durante los momentos más duros de la pandemia. El alcalde, por su parte, continúa sin responder por qué no denunció la presunta estafa en el momento en el que tuvo conocimiento sobre ella.

<https://cadenaser.com/2022/04/17/almeida-acusa-al-abogado-que-lo-demanda-de-actuar-dirigido-por-el-psoe/>

MARTÍNEZ-ALMEIDA, DENUNCIADO POR NO PERSEGUIR EL 'PELOTAZO' DE LAS MASCARILLAS

El abogado Fernando Pamos de la Hoz busca que PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid, personadas en el procedimiento, tengan que pronunciarse sobre una eventual responsabilidad del equipo de Gobierno por no haber acudido antes a los tribunales

La Justicia tendrá que pronunciarse sobre una posible responsabilidad del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, en la respuesta que el Ayuntamiento dio al presunto 'pelotazo' de Luis Medina y su socio Alberto Luceño, quienes ganaron casi seis millones de euros vendiendo material sanitario para el Ayuntamiento de la capital. El juzgado de guardia este sábado, el número 39 de Madrid, ha recibido una denuncia contra el primer edil por un presunto delito de omisión del deber de perseguir delitos (artículo 408 del Código Penal) por no haber denunciado en su momento la presunta estafa.

La denuncia, a la que ha tenido acceso El PERIÓDICO DE ESPAÑA, ha sido presentada por el abogado Fernando Pamos de la Hoz, que considera que el alcalde, en su doble condición de funcionario y autoridad, debería haber denunciado los hechos con independencia de las diligencias de investigación que inició la Fiscalía Anticorrupción en noviembre de 2020 tras ser advertida por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac).

La estrategia de este abogado, que ha llevado causas como la del alijo de drogas en el buque Juan Sebastián Elcano, el robo de 2,7 millones en la sede en Ibiza del Grupo Empresas Matutes, la muerte de un hombre que se precipitó al vacío en los Juzgados de Fuerteventura en 2020 y la defensa de la ex miembro de ETA Idoia López Riaño, 'la Tigresa', pasa por buscar que el asunto sea remitido al juez que ya investiga el caso, el titular del Juzgado de Instrucción número 27 Adolfo Carretero.

Luceño advirtió a Medina tras la firma del contrato de las mascarillas: "¿Ahora cabeza, eh?" Aún en la hipótesis de que el magistrado rechazara de plano la posibilidad de abrir esta vía de investigación contra Martínez-Almeida -el Ayuntamiento también está personado en la causa-, un eventual recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid obligaría a posicionarse sobre la posible comisión de este delito por el alcalde a las acusaciones particulares en la causa (PSOE y Unidas Podemos) y también a Más Madrid (pendiente de un trámite para ser parte en el procedimiento). "Busco mostrar esta vía procesal a los partidos de la oposición", señala el letrado a este diario.

Según señala la denuncia, "si la Fiscalía no hubiera presentado la querrela admitida ahora a trámite, los hechos ahora investigados nunca habrían sido sacados a la luz y la impunidad de los delitos tan graves, admitidos y consentidos por el Consistorio no denunciando los hechos, hubiere sido lograda".

Así, se insiste en que el trabajo realizado por Anticorrupción desde noviembre de 2020 son simplemente diligencias de investigación, y que ello, que no supone iniciación del procedimiento penal como tal, y "no eximía de denunciar los mismos por el Ayuntamiento de Madrid".

Prueba de que tuvieron conocimiento antes de esas diligencias de investigación es el hecho de que existan conversaciones con Luceño de la responsable de compras, Elena Collado, que emplea el término "estafa" en relación con los guantes que fueron adquiridos con un sobreprecio obscuro e inútiles para la labor que se requería (y se exigió la devolución) y que los test, con un precio desorbitante, fueron igualmente desechados por su nula eficacia.

A juicio del denunciante, contrastando el precio de lo adquirido con otras ofertas que en esos momentos gestionaba el propio Ayuntamiento o el precio de mercado, "les habría hecho conocedores de la estafa de libro".

De hecho, y según consta en la denuncia presentada por Anticorrupción, los contratos asignados al hijo del Duque de Feria y a Luceño contemplaron la compra de 1 millón de mascarillas -por un precio total 6.689.300 dólares (5,9 millones de euros)-; 2.500.000 guantes de nitrilo por 5.000.000

dólares (4,5 millones de euros) y 250.000 test rápidos Covid-19, por un precio total de 4.250.000 dólares (3,8 millones de euros).

Los precios, según señala la Fiscalía en su querrela, los fijó Luceño y los impuso al Ayuntamiento de Madrid, amparándose en su falsa posición de fabricante y agente de la compañía vendedora. Al hacerlo, ocultó que un elevado porcentaje del precio ofertado (aproximadamente el 60 % en el caso de las mascarillas, el 81 % en el caso de los guantes y casi el 71 % en el caso de los test) correspondía a comisiones que los querellados iban a percibir.

<https://www.epe.es/es/politica/20220416/almeida-denunciado-pelotazo-mascarillas-madrid-medina-13525749>

DESCONTROL Y ENGAÑO EN LA COMPRA A CIEGAS DE MASCARILLAS EN MADRID

- La empresa acordó el pago de madrugada, con escasa información y por WhatsApp
- Hacienda ocultó a los consejeros el papel jugado por Luceño y Medina
- La encargada municipal pensó que los intermediarios sólo querían ayudar

La investigación de la Fiscalía Anticorrupción sobre la compra de un millón de mascarillas, 500.000 pares de guantes y 250.000 pruebas rápidas de detección de la covid a los comisionistas Alberto Luceño y Luis Medina ha destapado una cadena de engaños, desinformación y falta de control en el Ayuntamiento de Madrid que facilitó una presunta estafa de 11 millones de euros. La operación se llevó a cabo entre la última semana de marzo y la primera de abril de 2020, cuando la Comunidad de Madrid era el lugar de España donde la pandemia causaba más muertes y contagios.

El sumario del caso que ahora instruye el juez Adolfo Carretero incluye documentos de los organismos municipales encargados de la compra del material sanitario y declaraciones de los implicados en la operación que describen un escenario caótico, opaco, permeable al fraude.

La Empresa de Servicios Funerarios, encargada de pagar los 11 millones de euros que costó el material, se quitó la responsabilidad de encima cuando le preguntó la Fiscalía Anticorrupción: “La empresa no ha participado en la negociación de los términos ni de los anteriores contratos ni del resto de las adquisiciones de material sanitario o de protección adquirido en virtud y ejecución de dicho convenio, por lo que, en consecuencia, no dispone de copia alguna de correspondencia relacionada con la negociación de los términos de los contratos”, declararon los responsables de la funeraria, según consta en el sumario del caso, al que ha tenido acceso EL PAÍS. Fue la Concejala de Hacienda la que se encargó de todos estos trámites a través de Elena Collado, alto cargo encargada de la compra del material y con la que uno de los comisionistas, Alberto Luceño, mantuvo comunicación telefónica durante todo el proceso.

Declaración de Luis Medina por el caso de la venta de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid.

El comisionista Luis Medina: “Lo que hablamos fue: ‘Un tercio para mí, un tercio para Alberto y un tercio para la empresa malasia’”

El hermano del duque de Feria declaró al fiscal que todo su trabajo fue normal y se sorprende de lo que se llevó su socio. “Yo he cobrado menos de un 10%, que no es nada”, dijo al ministerio público.

El comisionista Luceño, al fiscal: “De las mascarillas me llevé un 45%”

El principal comisionista admitió en el interrogatorio que ocultaron al Ayuntamiento de Madrid las comisiones millonarias que iba a cobrar junto a Medina.

La responsable municipal de compras: “Nunca me dijeron que iban a cobrar comisión. Yo entendí que querían ayudar a Madrid”

Elena Collado admitió que Luceño contactó con ella por WhatsApp. “Si yo llego a oír la palabra comisión, inmediatamente lo pongo en conocimiento de la policía”, asegura al fiscal.

Luceño declaró al fiscal anticorrupción, en abril de 2021, que fue él quien fijó los precios del material vendido al Ayuntamiento de Madrid —de los más caros pagados aquellos días por las principales administraciones municipales de toda España—, que supuestamente fabricaba una empresa de Malasia llamada Leno. El comisionista relató al fiscal que hizo aquella operación en una situación de extrema necesidad cuando los precios subían en cuestión de horas. “Hablé con Elena Collado y me dijo que necesitaban el material de manera rápida, en tiempo y forma y de buena calidad. Y le dije que le podía asegurar esos tres productos” (mascarillas, guantes y pruebas).

Miguel Montejo, vocal de Más Madrid en el consejo de administración de la Empresa de Servicios Funerarios, explica a EL PAÍS que el 4 de abril preguntó a Collado por qué se decidió contratar a Luceño y Medina entre todas las ofertas recibidas. “Me dijo que no lo recordaba, solo explicó que creyó que eran personas altruistas y que, si hubiera sabido que eran comisionistas, habría ido directamente a la Fiscalía. Pero Collado no contestó a la pregunta de por qué no denunciaron los hechos cuando ya supieron que la Fiscalía estaba investigando, ni por qué se le ocultó al consejo de administración que aquella operación estaba dirigida por intermediarios”.

Luceño declaró al fiscal que había preguntado a su socio Luis Medina si conocía a alguien en la administración con quien pudiera contactar para ofrecerle material sanitario chino. Y que Medina le dio el contacto de los responsables municipales de Madrid. Como debía pagarse en parte por adelantado, el Ayuntamiento formalizó un convenio con su Empresa de Servicios Funerarios, que tenía flexibilidad suficiente en su actividad para asumir operaciones de ese tipo.

De madrugada

El decreto de alarma para combatir la pandemia cerró España a cal y canto el 14 de marzo de 2020. 10 días después, el martes 24 de marzo, el consejo de administración de la Empresa de Servicios Funerarios, municipal, se reunió de madrugada a través de un grupo de mensajería creado al efecto para aprobar una compra urgente que podía salvar vidas.

La coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado, contó a los asistentes (con representación de todos los grupos políticos) que se trataba de adquirir un millón de mascarillas a 6,6 euros la unidad. Y que había que pagar la mitad esa misma noche por anticipado.

Collado no explicó entonces a los consejeros si aquella era la oferta más barata o la más cara de todas las que habían recibido, ni detalló que la operación se hacía a través de dos intermediarios, Luis Medina y Alberto Luceño; ni siquiera explicó si el fabricante que suministraría las mascarillas era de confianza o tenía solvencia suficiente para garantizar que el encargo llegaría a buen puerto.

Los representantes de todos los grupos municipales (Vox, Más Madrid, PP y PSOE) votaron a favor ante la emergencia. Unas horas después (25 de marzo), el consejo de administración volvió a reunirse de urgencia para más compras, que anunció otra vez Elena Collado: 250.000 pruebas rápidas a 17 euros la unidad y 2,5 millones de pares de guantes a 2 euros cada par. Tenían que actuar deprisa porque, según dijo, se estaba acabando la mercancía y había que pagar el 50% por adelantado.

Ese segundo lote resultó defectuoso. Las pruebas tenían una fiabilidad del 60%, muy lejos del 98% comprometido. Los guantes llegaron a un precio disparatado, incluso en pandemia. Tanto fue así que, cuando Elena Collado se quejó al respecto ante Alberto Luceño, este tardó una hora y media en comprometerse a devolver cuatro de los cinco millones de dólares que ya había pagado el Ayuntamiento por esa mercancía.

Luceño explicó al fiscal anticorrupción que existe una recomendación verbal de la Cámara de Comercio de París para que las comisiones no superen el 50% de cada operación: "Yo reconozco [que] en el contrato de las máscaras [me llevé] el 44,85% y en la otra operación un 49,91%".

Esta respuesta dejó perplejo al fiscal anticorrupción, quien le leyó las comisiones que habían pactado Luceño y Medina por la venta de dos millones de pares de guantes. De los cinco millones de euros, 1,8 millones eran la comisión de Luceño y 1.125.000 euros la de Medina. En total, 2.925.000 euros sobre cinco millones, más del 50%.

Luceño intentó replicar al fiscal que esa operación "se intentó hacer, pero no se cobró". En realidad, fue Elena Collado quien comprobó en un supermercado de Madrid que los guantes que habían comprado a través de Luceño y Medina a dos euros el par costaban menos de la mitad en comercios de la capital. Eso llevó a que Luceño devolviera cuatro millones de euros sin poner reparos.

<https://elpais.com/espana/2022-04-15/descontrol-y-engano-en-la-compra-a-ciegas-de-mascarillas-en-madrid.html>

EL JUEZ INVESTIGA POR QUÉ EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PAGÓ MÁS DE 300.000 EUROS POR EL TRANSPORTE DEL MATERIAL SANITARIO DE LUCEÑO Y MEDINA

En una declaración realizada en marzo de 2021 ante el Fiscal Anticorrupción, la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del consistorio, Elena Collado, no consiguió explicar por qué la compañía Leno era la única empresa que aparecía con partidas adjudicadas por el concepto de transporte en un cuadro remitido por el ayuntamiento sobre la compra de material sanitario.

Elena Collado, la funcionaria del Ayuntamiento de Madrid que coordinó la compra de mascarillas para el consistorio en plena pandemia, no supo explicar los pagos realizados por el transporte del material sanitario adquirido por el consistorio en plena pandemia, una operación que hoy está en el juzgado.

En su declaración ante el fiscal, que tuvo lugar el 16 de marzo de 2021, la funcionaria mostró su disposición a colaborar con la investigación, aunque no logró evacuar todas las dudas mostradas por el representante del Ministerio Público, según consta en el video al que ha tenido acceso este periódico.

"¿Se encargó usted de todos los contratos que tenían que ver con la pandemia?", le preguntó el Fiscal. "Prácticamente me encargué yo, porque el coordinador de emergencias cogió Covid la primera semana", contestó este alto cargo del área de Hacienda.

Según la documentación aportada a la Fiscalía por el consistorio, el transporte de las mascarillas enviadas desde China por la empresa Leno corrió a cargo del Ayuntamiento de Madrid. En concreto, hubo dos transportes por sendos importes de 159.252,97 euros y 165.690,14 euros (en total, 324.943 euros), según consta en la documentación a la que ha tenido acceso Público. En efecto, el Ayuntamiento de Madrid pagó el transporte del material sanitario que recibió de la empresa Leno, algo que hoy investiga el juzgado.

"En este listado aparecen los tres contratos con Leno, de las mascarillas, de los guantes y de los tests, pero aparte aparecen otros dos, quería que me explicara a qué corresponde. Son estos dos últimos", le señaló el Fiscal a Collado en la declaración de marzo de 2021, cuando llevaban ya unos cuarenta minutos de declaración.

La funcionaria no logró dar una explicación clara sobre este punto. "Había dos formas de hacer contratos. O con portes y te lo depositaban, y eso solía ser cuatro meses, o te buscabas la vida y contratabas una empresa de logística para que hubiera un hueco en un avión o te consiguiera sacar parte", afirmó en un tramo de su exposición.

Collado no ocultó su malestar con Luceño por la compra de una partida de 2,5 millones de guantes a la empresa Leno, una operación en la que también estuvo involucrado este empresario y que fue cancelada por el ayuntamiento debido a que no correspondía a lo pactado.

"Todos nos sentimos traicionados. Después de estar esperando este material, lo que habíamos luchado, lo que habíamos llorado y dejado de dormir, crees que te han estafado. Es durísimo. Me parecía profundamente injusto", declaró.

"Me dijo que tenía un amigo..."

Collado contó al Fiscal cómo conoció a Alberto Luceño, uno de los comisionistas que actuó en este caso, hoy en manos de la justicia. Relató que supo de su existencia a través del empresario Luis Medina, aunque no supo aclarar cómo conoció a este último. "No recuerdo quién me puso en contacto con Medina", afirmó.

Lo que sí tenía en su memoria fueron las palabras que Medina utilizó como carta de presentación de Luceño. "Me dijo que tenía un amigo, no recuerdo si dijo socio, que tenía empresas en China, y muchísima experiencia en el mundo comercial chino, y que tenía proveedores fiables", relató.

El Fiscal le preguntó por qué Luceño no contactó directamente y lo hizo a través de Medina, algo que Collado no supo responder.

<https://www.publico.es/politica/juez-investiga-ayuntamiento-madrid-pago-300000-euros-transporte-material-sanitario-luceno-medina.html>

LA RESPONSABLE MUNICIPAL DE COMPRAS: "NUNCA ME DIJERON QUE IBAN A COBRAR COMISIÓN. YO ENTENDÍ QUE QUERÍAN AYUDAR A MADRID"

Elena Collado admitió que Luceño contactó con ella por WhatsApp. "Si yo llego a oír la palabra comisión, inmediatamente lo pongo en conocimiento de la policía", asegura al fiscal

La declaración ante la Fiscalía Anticorrupción de Elena Collado, la responsable del Ayuntamiento de Madrid que negoció el contrato de las mascarillas con los intermediarios Luis Medina y Alberto Luceño, es una muestra del caos en el que derivaron los procedimientos de compra de material sanitario en los primeros días de la pandemia, en marzo de 2020. "No había nada. Estaba el mercado absolutamente roto. Los proveedores habituales no tenían material y nosotros teníamos a 10.000 personas [trabajadores esenciales] en la calle. Cualquiera que podía ofrecernos algo se dirigía a nosotros y yo contestaba. Nos dimos cuenta de que era imposible comprar nada sin adelantar dinero. Como mínimo, el 50%", afirma Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Consistorio.

"No recuerdo quién me puso a mí en contacto con Rafael [se refiere a Luis] Medina. Pudo ser un concejal, otro coordinador... Me llegó el teléfono y le llamé. Me dijo que tenía un amigo, no recuerdo si dijo socio, que tenía empresas en China y nos podía ayudar", prosigue. A partir de ahí, Medina la derivó a Alberto Luceño. "Me llegó un wasap: 'Hola, buenos días, soy Alberto Luceño'. Este le pareció a Collado "un hombre un poco pagado de sí mismo". "Me dijo que era un empresario de éxito, que había vivido en China y tenía muchísimos contactos y facilidad para moverse en ese entorno que entonces era un mercado persa. Me dijo que su mujer estaba trabajando de médico en el [hospital] Puerta de Hierro y que todo lo que pudiera hacer por nosotros, que encantado". ¿Aportó papeles para verificar todo eso que decía?, le pregunta el fiscal. Y ella responde: "No, no creo. Hicimos una búsqueda en internet y vimos que la empresa era real. La verdad es que son las mejores mascarillas que tenemos".

El fiscal Anticorrupción se interesa entonces por cómo se acordó el precio de seis dólares (5,54 euros al cambio actual) por mascarilla. "Lo que el proveedor dijo. La oferta era esa", contesta Collado. Y añade: "Nos metimos en internet y vimos mascarillas de grafeno similares, y en aquel momento estaban a 40 euros. Y no llegaban, además. No sé si ustedes han tenido que comprar material en marzo... Nos pareció muy buen precio". Luceño, según la responsable municipal, no le contó que él iba a recibir una comisión millonaria de la empresa a cambio de la intermediación:

“Nunca. Yo entendí que de verdad querían ayudar a Madrid [...] Si yo oigo la palabra comisión, inmediatamente lo pongo en conocimiento de la policía”.

En un momento dado, Luceño les pidió que el Ayuntamiento escribiera una especie de carta de recomendación para presentar ante las autoridades chinas y que le “trataran bien” si surgían problemas. Les explicó, cuenta Collado, que si alguien elevaba la oferta, ellos corrían el riesgo de quedarse sin el producto, y que por eso era mejor asegurarse con esa carta. El Ayuntamiento lo hizo y la carta la firmó el alcalde, José Luis Martínez-Almeida.

El Ayuntamiento de Madrid comunicó a la Fiscalía otra estafa sobre la venta de material sanitario. El fiscal pregunta también a la coordinadora general por la donación de 238.000 mascarillas que, después de lograr ese suculento contrato, hicieron Luceño y Medina al Ayuntamiento. “Sí, me llamó Alberto y me dijo que Luis y él habían decidido donarlas. Me pareció muy bien. Me dijo que quería que 50.000 fueran al hospital Puerta de Hierro [donde trabaja la esposa de Luceño]. Es de las donaciones más grandes que hemos recibido”, afirma.

En la parte final de su declaración como testigo, que duró unos 50 minutos, el fiscal le muestra a Luceño otros dos contratos firmados por el Ayuntamiento con la empresa Leno. Estos tenían que ver con el transporte del material sanitario desde China hasta Madrid. La funcionaria recuerda que en aquellas semanas era complicadísimo sacar los portes desde Asia y que recurrieron a empresas de transporte e incluso buscaban “huecos en aviones”. Quien se hizo cargo de aquella operación de transporte fue Rafael Gutiérrez de Mesa, una persona a la que describe como experimentada en este tipo de movimientos de comercio exterior. Collado señala que cuando llegaba el material a España se enviaba a la Policía Municipal, que escoltaba la mercancía, “porque pasaban cosas en todos los sitios”.

En otro pasaje de la declaración, el fiscal le pregunta por los guantes que compraron a la empresa malasia por mediación de Luceño, y que resultaron ser mucho más caros de lo esperado. “Eso fue horrible”, dice Collado moviendo la cabeza. Explica que cuando los contrataron pensaron que estaban adquiriendo guantes gruesos para cubrir todo el brazo, “para pandemias”, y que cuando vieron que lo que llegaba eran guantes normales de los que se vendían en los supermercados a 20 céntimos casi se “desmaya”. “Le dije [a Luceño]: esto es una estafa, voy a la policía”. Él le dijo que iban a devolver el dinero y, efectivamente, en cuestión de “ocho a diez horas” llegó al Ayuntamiento una transferencia de “cuatro millones y pico”.

Collado, que en todo momento mantiene una actitud de aparente colaboración con el fiscal, afirma que en aquel momento “todos” se sintieron “traicionados”, y asegura que después del “disgusto” de los guantes, “ni contestó” a los mensajes de la empresa, ni quiere mantener relaciones con ella “ni muerta”. “Antes me muero; ya puede pasar otra pandemia, somos todos funcionarios, qué le puedo contar, te puede costar, no sé...”, le dice al fiscal.

El interrogatorio termina con el fiscal solicitándole a Collado que entregue copias de los contratos, los mensajes de WhatsApp, y muestras de los materiales que trajeron Medina y Luceño.

<https://elpais.com/espana/2022-04-14/la-responsable-municipal-de-compras-nunca-me-dijeron-que-iban-a-cobrar-comision-yo-entendi-que-querian-ayudar-a-madrid.html>

ALMEIDA CARGA CONTRA LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA Y DENUNCIA UNA "CACERÍA" POR EL CASO DE LAS MASCARILLAS

"Lo que no fueron capaz de lograr en las urnas no lo van a lograr con una cacería", ha dicho el alcalde de Madrid

El alcalde de Madrid, que vive en primera persona estos días las procesiones de Semana Santa en Madrid, ha vuelto a ser preguntado este viernes por la polémica de los contratos de las mascarillas con el Ayuntamiento de Madrid. José Luis Martínez Almeida ha cargado contra la Fiscalía y su investigación: "¿De quién depende la Fiscalía, de quién depende? Porque si sabemos sabremos por qué solo se investigan los contratos de Madrid y la Comunidad de Madrid. Lo raro es que la Fiscalía solo investigue a Madrid".

La investigación que pone en duda Almeida indaga a dos empresarios, Luis Medina y Alberto Luceño, por la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid durante el inicio de la pandemia con la que cobraron comisiones millonarias.

Luis Medina explica cómo logró penetrar en el ayuntamiento de Madrid: la SER accede a los vídeos de los interrogatorios del fiscal a los comisionistas del caso mascarillas

El alcalde ha insistido en que no pagó "ni un solo euro" a los comisionistas: "Solo pagamos a la empresa". Ha mostrado "tranquilidad total y absoluta" con la investigación, y ha asegurado que están colaborando. Visiblemente nervioso, ha mandado además un mensaje a la izquierda en el consistorio madrileño: "Lo que no lograron en las urnas no lo van a lograr con una cacería". Almeida sigue defendiendo que es una víctima de un delito y que no le corresponde asumir responsabilidades.

El portavoz de Unidas Podemos en el Congreso de los Diputados, Pablo Echenique, le ha contestado en Twitter, asegurando que Almeida "no es víctima de nada" y que "hay que tener muy poca vergüenza para decir esto". "¿Los seis millones que se embolsó la banda de pijos y marqueses saqueadores eran de Almeida? No. Era dinero público de todos los madrileños", comentó.

<https://cadenaser.com/2022/04/15/almeida-carga-contr-la-investigacion-de-la-fiscalia-y-denuncia-una-caceria-por-el-caso-de-las-mascarillas/>

LOBATO PLANTEA UNA AUDITORÍA RIGUROSA DE LOS CONTRATOS DE URGENCIA PARA LA COMPRA DE MATERIAL MÉDICO EN PANDEMIA

El secretario general del PSOE-M, Juan Lobato, se ha mostrado partidario de realizar una auditoría rigurosa de los contratos de urgencia que se realizaron durante la pandemia para comprar material sanitario y que se lleve a cabo en todas las administraciones públicas.

En este sentido, ha planteado que, además, para futuras situaciones en las que se permita hacer adquisiciones con rapidez, debe quedar establecido "automáticamente" que esos contratos serán sometidos a una fiscalización posterior "absolutamente rigurosa", según ha afirmado en una entrevista con Europa Press.

"Lo que menos soporto es que se tome el pelo a la gente, que se utilice dinero público para pelotazos de amigos y familiares, me parece de una indignidad absoluta", ha señalado Lobato después de que la Justicia haya abierto varias investigaciones por presuntas irregularidades en contratos de mascarillas y otros artículos realizados por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de la capital y también los Ministerios de Hacienda y Sanidad.

De este modo ha pedido que se haga "ahora mismo y en todas las administraciones", que se den "explicaciones" y se sepa "con luz y taquígrafos" todo lo que se hizo. También ha indicado que así lo ha exigido en su ámbito de competencias, la Comunidad de Madrid.

"Hemos pedido una comisión --de investigación-- para poder entender lo que pasó", ha indicado en referencia a los contratos relacionados con el hermano de la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, a quien ha acusado de irse de "vacaciones parlamentarias" a "escondarse" durante un mes, al día siguiente de que se hiciese público este asunto.

En esta misma línea ha asegurado que se podría llevar a cabo esta auditoría general a pesar del ingente volumen de fondos públicos a revisar porque hay algunos contratos "muy importantes", según ha sostenido. Sobre el cómo debe hacerse, reconoce que hay distintas maneras pero que el PSOE de Madrid ha decidido proponer una comisión en la Asamblea para pedir la documentación y las explicaciones que consideren oportunas.

Lobato ha subrayado además que al inicio de la pandemia, cuando aún era alcalde de Soto del Real, optó por sacar a licitación este tipo de contratos, a pesar de que no estaba obligado a ello, para que se lo llevase "la mejor oferta" y que por tanto "cualquier administración" podía haber

hecho lo mismo. "Si lo hicimos un ayuntamiento de 10.000 habitantes lo podía haber hecho cualquiera. Eso nos costó 72 horas, tampoco era tan complejo", ha apuntado.

Sin embargo, ha recordado que en aquel momento estaba decretado el estado de alarma y había dificultad para conseguir mascarillas y por tanto, está de acuerdo en que se facilitase la contratación, aunque ha insistido en la pertinencia de revisarlo exhaustivamente a posteriori. "Ese es un buen modelo", ha sostenido.

Para el líder de los socialistas madrileños los casos de la Comunidad y el Ayuntamiento son "paralelos" porque en ambos aparecen personas que presuntamente recibieron comisiones. Así, ha afeado el asunto que, a su juicio, "ha reconocido" la propia Díaz Ayuso "en el que es su propio hermano el que se enriqueció con más de un cuarto de millón de euros teletrabajando 10 días sin poner ni un euro de inversión", ha lanzado.

Además, ha resaltado que la persona acusada de haberse llevado una comisión de cinco millones de euros por un contrato de mascarillas, test y guantes con el Ayuntamiento de Madrid, en referencia a Alberto Luceño, "era el administrador de una de las empresas implicadas en Fundescam" hace una década, en un caso de "financiación ilegal del PP de Madrid", tal como ha afirmado.

"Son las mismas personas", ha denunciado. "Esto es lo que no puede ser, aprovechar cualquier momento para enriquecer siempre a los mismos y a unos cuantos", ha añadido.

Respecto a la imputación de tres altos cargos de los Ministerios de Sanidad y Hacienda por presuntas irregularidades en la compra de mascarillas, Lobato espera que, si se plantean preguntas o se piden comparecencias en el Congreso de los Diputados, estas "se analicen" y "se contesten", ha afirmado.

Lobato ha pedido además al líder nacional del PP, Alberto Núñez Feijóo, que obligue a Ayuso y al alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida a "dar la cara" asumir "mínimamente" las responsabilidades políticas de responder sobre los casos citados anteriormente, en la Asamblea y en el Ayuntamiento, respectivamente.

Además, ha acusado a Feijóo de acceder al liderazgo del PP con un pacto con Ayuso para "tapar" el caso de su hermano y ha afirmado que "hubo un debate" en el PP sobre si su antecesor en el cargo, Pablo Casado, --"que había destapado un posible caso de corrupción"-- debía seguir o no al frente del partido.

"El PP es el único partido que castiga a quien persigue la corrupción, en vez de castigar la corrupción. Ese es el pecado original de Feijóo", ha continuado, antes de recomendarle que levante "todas las alfombras del PP de Madrid" que lleva "17 años" metiendo "casos de corrupción", ha acusado.

Así ha mencionado la última sentencia de la Audiencia Nacional publicada la semana pasada que habla de "organización criminal" y obliga al PP a devolver "cientos de miles de euros que robaron de los impuestos de todos", ha manifestado. "Y eso no se soluciona de la forma en que lo ha hecho Feijóo", ha terminado.

<https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20220414/8199122/lobato-plantea-auditoria-rigurosa-contratos-urgencia-compra-material-medico-pandemia.html>

EL COMISIONISTA LUCEÑO, AL FISCAL: "DE LAS MASCARILLAS ME LLEVÉ UN 45%"

El principal comisionista admitió en el interrogatorio que ocultaron al Ayuntamiento de Madrid las comisiones millonarias que iba a cobrar junto a Medina

El fiscal que investigó el caso de la venta al Ayuntamiento de Madrid de mascarillas y otros productos sanitarios en plena pandemia quiso saber si los comisionistas, Alberto Luceño y Luis Medina, avisaron a los cargos municipales de que iban a cobrar casi el 50% de comisión (cinco

millones de euros) sobre el total de la operación (11 millones de euros). El 14 de abril de 2021, Luceño admitió al fiscal que en ningún caso informaron de ese extremo al Ayuntamiento y le intentó detallar el sistema por el cual se asignaron comisiones que rozaron en algún caso el 50% del importe de la operación. El comisionista aseguró que ese porcentaje era el recomendado por la Cámara de Comercio de París, pero el fiscal no le creyó y le preguntó si esa recomendación estaba por escrito. Luceño aseguró que era verbal. Esta es la transcripción de ese momento del interrogatorio:

Fiscal. ¿En qué términos había quedado usted con el señor Medina sobre cuál iba a ser su comisión?

Luceño. Los términos con el señor Medina son 'tú te llevarás una comisión por pasar un contacto...'

Fiscal. Pero no acordaron ninguna comisión, ni siquiera aproximada.

Luceño. No, ni se firma un contrato ni nada de nada.

Fiscal. El señor Medina dijo que lo que habían quedado ustedes es que aproximadamente se iban a llevar un tercio cada uno. Un tercio Leno [la empresa malasia suministradora], un tercio usted y un tercio el señor Medina. ¿Eso es verdad?

Luceño. Eso es incorrecto. Leno no se llevó nada porque soy la persona que representa a la fábrica. Leno no cobra comisión. Leno pone su precio.

Fiscal. Pero el precio que ponía Leno era un tercio, otro tercio era su comisión y el tercero...

Luceño. La comisión la asigna el vendedor porque yo soy agente del vendedor. Cuando se hacen operaciones se dice: 'Oye de esta operación tengo más porcentaje porque las has negociado muy bien y esta otra operación, tengo menos porcentaje porque la he negociado peor'. Y luego el precio es más alto, seguimos las recomendaciones de la Cámara de Comercio de París, que no las obligaciones, que recomienda que no se puede llevar una persona más del 50% de la operación.

Fiscal. En este caso, cuatro millones que son las comisiones del señor Medina y usted qué porcentaje supone sobre 6,6 millones de dólares.

Luceño. 45%.

Fiscal. Perdona, pero es más de la mitad...

Luceño. Se lo voy a enseñar, de las máscaras se reconocen 44,85%. Yo reconozco un 44,85%.

Fiscal. ¿Y el señor Medina?

Luceño. El señor Medina reconoce su porcentaje. Y en la otra operación un 49,91%.

Fiscal. ¿La señora Collado conocía que ustedes se llevaban esas comisiones?

Luceño. No, no, no lo sabía.

Antes de la venta de material sanitario al Ayuntamiento, el comisionista Luceño trabajó en el sector de la moda y los complementos. Luego, explotó sus contactos comerciales en Asia para ofrecer y lucrarse con las mascarillas, guantes y tests para el Ayuntamiento de Madrid. Fue él, según la Fiscalía, quien negoció con el Consistorio mediante engaño: falseando documentos mercantiles y ocultando el precio verdadero de la mercancía. Según el relato de Elena Collado, la responsable municipal de compras al ministerio público, Luceño se le presentó como "un empresario de éxito, que había vivido en China y tenía muchísimos contactos", y, en efecto, nunca le comunicó a Collado que cobraría comisión. La querrela de la Fiscalía lo acusa de los delitos de estafa, falsedad y blanqueamiento de capitales.

<https://elpais.com/espana/2022-04-14/el-comisionista-luceno-al-fiscal-de-la-mascarillas-me-lleve-un-45.html>

LUIS MEDINA EXPLICA CÓMO LOGRÓ PENETRAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID:

Luis Medina, hijo del duque de Feria, afirma ante el fiscal que contactó con el hermano de José Luis Martínez Almeida a través de la directora de su antigua universidad

La Cadena SER ha tenido acceso a los vídeos de la declaración ante el fiscal de los empresarios que cobraron comisiones millonarias por material sanitario defectuoso vendido al Ayuntamiento de Madrid en lo peor de la pandemia de COVID-19. En esa declaración, Luis Medina, hijo del duque de Feria, explica cómo logró acceder al ayuntamiento; dice que una conocida suya le puso en contacto con el hermano del alcalde y que éste le dio los datos de la jefa de contratación del consistorio: "A mi se me pasa el contacto del Ayuntamiento, que es la directora de mi antigua universidad, y ella me dice 'Luis, yo conozco bien al hermano del alcalde, Carlos'. Me da su número, yo escribo a Carlos, y él me dice que me va a pasar el contacto de la persona".

En otro momento del interrogatorio, el fiscal pregunta a Medina si habló en algún momento con el alcalde de Madrid, Martínez Almeida. Éste ya reconoció en la rueda de prensa del pasado 7 de abril que Almeida llamó a Medina para agradecerle la donación de unas 183.000 mascarillas al consistorio.

Las comisiones de Medina y Luceño

Alberto Luceño, el comisionista que se quedó con 5 millones de euros por la venta de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid, confirmó en su declaración ante la Fiscalía que desvela hoy la SER que aplicó comisiones de en torno al 50% en la venta de ese material sanitario.

El fiscal pregunta por las comisiones de las mascarillas y Luceño responde: "De las máscaras yo reconozco un 44,85%, y el señor Medina reconoce su porcentaje... y en la otra un 49,41%". El fiscal pregunta si la "señora Collado" (el alto cargo del Ayuntamiento Elena Collado) conocía esas comisiones, y Alberto Luceño responde que "no".

El comisionista Luceño reconoce ante el fiscal que dijo a su entorno a través de redes sociales que se merecía la medalla de oro de la ciudad por lo bien que lo había hecho.

El Ayuntamiento conocía la investigación desde 2020

Este jueves también hemos conocido que la Fiscalía remitió un requerimiento al Consistorio el 22 de diciembre de 2020 informándole de forma exhaustiva sobre los contratos bajo sospecha y preguntándole por posibles comisionistas. Los comisionistas mostraron su alborozo al cobrar la mordida: "Pa la saca", escribió Luceño a Medina cuando ingresaron los 6,1 millones de comisión

<https://cadenaser.com/2022/04/14/luis-medina-explica-como-logro-penetrar-en-el-ayuntamiento-de-madrid-la-ser-accede-a-los-videos-de-los-interrogatorios-a-los-comisionistas-del-caso-mascarillas/>

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA: "LO QUE HABLAMOS FUE: 'UN TERCIO PARA MÍ, UN TERCIO PARA ALBERTO Y UN TERCIO PARA LA EMPRESA MALASIA'"

Luis Medina se presentó ante el fiscal anticorrupción como un probo empresario que cobra con naturalidad comisiones, aunque sea en el peor momento de la pandemia, y que se ha sentido engañado por su socio Alberto Luceño porque este se ha llevado más dinero que él como corretaje por la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid. El hermano del duque de Feria declaró que su único trabajo en este negocio fue el de "facilitador" para poner en contacto a Luceño, que tenía contactos en China para conseguir pertrechos médicos, con la responsable de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado. Un trabajo que le reportó un millón de dólares, "menos del 10% [de comisión], que no es nada", le explica al fiscal, quien manifiesta que en el asunto "hay muchas cosas raras". "Lo que hablamos Luceño y yo era que las comisiones

se dividían en tercios: que era un tercio para mí, un tercio para él y un tercio para la empresa malasia”, asegura Luis Medina. Pero su parte fue un millón, y la de su socio, casi cinco millones.

La declaración de Luis Medina, acompañado de dos abogados, se produjo el 13 de abril del año pasado, durante unos 40 minutos. Al principio se muestra algo nervioso, y tutea al fiscal. Su posición es clara: todo es legal, hizo un trabajo de intermediación por el que cobró, se desentendió del asunto y, ahora, con el escándalo por las abultadas comisiones, él también se ha escandalizado por lo que se embolsó su socio. La Fiscalía Anticorrupción, en su querrela, atribuye a los dos empresarios delitos de estafa agravada, blanqueo y falsedad.

El interrogado se define a sí mismo como “un facilitador, un introductor”, cuya única misión fue enlazar a Luceño, con contactos en China, y con el Ayuntamiento. “Mi labor es únicamente ponerles en contacto, y yo del monto total, si lo sumas, lo que me llevo es menos de un 10% de comisión”, le cuenta al fiscal, a quien le explica: “En esa época las comisiones eran mayores porque eran unos meses en los que había mucha demanda y muy poca oferta y entonces todo se disparaba”.

Medina detalla que obtuvo el contacto de Elena Collado, responsable de compras del Ayuntamiento de Madrid, gracias a una profesora de su universidad, que, a su vez, “conoce bien al hermano del alcalde” de la capital. Él, según insiste, le dio el contacto a Luceño y nada más. “Yo no tengo ninguna relación con José Luis Martínez-Almeida”, insiste. El ministerio público vuelve a preguntar por la relación de negocios de los socios:

Fiscal. ¿Qué relación tenía usted...?

Luis Medina: Yo desde que acabamos con todo eso... creo que quedé un día a comer con Alberto, a toro pasado, el pasado abril o mayo, que vino a mi casa y, a partir de ahí alguna vez le preguntaba [a Luceño] por si había alguna comisión más que cobrar... y él no me coge el teléfono ni nada. (...) Pero vamos, yo llevo un año que no sé nada de él y, vamos, que tengo mil llamadas y mensajes sin contestar.

El motivo de este malestar es, cuenta el hijo de Naty Abascal, que se enteró de que su socio lo había engañado y había cobrado una comisión muy voluminosa, del 45% de lo vendido en mascarillas, según ha admitido el propio Luceño: “Yo tengo que fiarme de lo que me diga él y lo que hablamos un poco era que [las comisiones] se dividían en tercios, que era un tercio para mí, un tercio para él y un tercio para la empresa malasia. Y ya está. Eso era lo que yo sé a día de hoy; es ayer por la tarde que me entero realmente de lo que este señor se llevó...”.

El fiscal insiste una y otra vez en los documentos y en conocer la operativa del comercio internacional, del que Luis Medina se muestra dominador. Para el ministerio público, este es un caso raro.

Fiscal. Ya ha visto usted que hay muchas cosas raras, ¿no?

Luis Medina: Sí, sí, pero desde luego lo que no es raro, si nos vamos a los hechos, es que yo lo que he cobrado de todas estas operaciones es menos de un 10%, que no es nada, vamos, comprendo yo, según las normas de la ICC [siglas en inglés de la Cámara de Comercio Internacional], en ningún caso es delictivo (...) Pero de nuevo, entiéndame, que yo no tenía nada que ver, que yo les puse en contacto, ellos se lo guisaron y ellos se lo comieron, y ya”.

El fiscal se interesa por lo que hizo Luis Medina con el dinero, e incluso le hace una sugerencia de que, según dónde lo haya llevado, puede haber un hipotético alzamiento de bienes para evitar el embargo. Es el momento en que sus abogados se agitan, e insisten al unísono con su cliente en que de eso nada, que la colaboración va a ser máxima. Y del yate que tiene en Gibraltar, valorado en 325.000 euros, Medina se ofrece a entregar todos los papeles. Medina le deja claro al fiscal que ve normal gastarse el dinero de esa comisión como él desee. En sus cuentas solo había 247 euros cuando el juez ha intentado embargarle.

Fiscal: ¿Qué hizo usted con el millón de dólares que recibió de la comisión?

Luis Medina: Bueno, mis gastos, mis cosas.

<https://elpais.com/espana/2022-04-14/el-comisionista-luis-medina-lo-que-hablamos-fue-un-tercio-para-mi-un-tercio-para-para-alberto-y-un-tercio-para-la-empresa-malasia.html>

MEDINA DECLARÓ EN ANTICORRUPCIÓN QUE EL PRIMO DE ALMEIDA LE DIO EL TELÉFONO DE LA ALTO CARGO QUE LES COMPRÓ EL MATERIAL

La versión de Luis Medina en la Fiscalía choca con la de Almeida, que dijo que su primo solo proporcionó un email genérico. El comisionista dice que su única relación con el alcalde fue la llamada de agradecimiento y culpa a su socio de inflar los precios y de engañarle

Luis Medina, uno de los comisionistas que hizo negocio con material defectuoso con el Ayuntamiento de Madrid, declaró en Anticorrupción que fue el primo de José Luis Martínez-Almeida quien les facilitó el teléfono de Elena Collado, la persona que centralizaba las compras de material y con quienes cerraron la venta de los test, mascarillas y guantes con precios inflados. “Yo le escribo a Carlos y él me dice, mira, te voy a pasar el contacto de esta persona”. La versión de Medina no coincide con la del alcalde.

Hasta ahora, Almeida había asegurado que Medina contactó con su primo a través de una persona conocida de ambos. Y ha reiterado que su primo le dio un email genérico del Ayuntamiento que se usaba para centralizar los procesos de contratación de material en situación de emergencia. Medina, sin embargo, asegura que escribió a Carlos Martínez-Almeida, cuyo contacto había conseguido a través de una conocida, y que este le da directamente el teléfono de Elena Collado y no un email. Es Collado quien trató con el socio de Medina, Alberto Luceño, todos los detalles de los contratos para la compra de material, que se negoció entre mensajes de WhatsApp y llamadas, y que reportó a estos dos empresarios seis millones de euros en comisiones.

En la declaración en la Fiscalía, a la que ha tenido acceso elDiario.es, Medina comienza diciendo que “conocía a alguien cercano al Ayuntamiento”, y que Alberto Luceño le había pedido previamente que le buscara un comprador para el material que podía traer desde China. Medina cuenta cómo se pone en contacto con el primo del alcalde, al que se refiere erróneamente como su hermano.

“Quien me pasa el contacto del Ayuntamiento es la directora de mi antigua universidad, me dice yo conozco bien al hermano del alcalde, Carlos. Me da su número y yo le escribo a Carlos, y él me dice mira te voy a pasar el contacto de esta persona...”. Medina aclara que esa persona es Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento y consejera de la Funeraria municipal, la empresa a través de la que se compró el material.

El fiscal Luis Rodríguez Sol le pregunta entonces por su relación con el alcalde. Medina niega que hablase con José Luis Martínez-Almeida del contrato en ese momento, y refiere solo un mensaje de agradecimiento. El fiscal le interrumpe, y le dice que en el sumario hay alusión a una llamada. “Bueno me llamó, no me acuerdo bien, para darme las gracias”, admite Medina, que insiste en que no tiene “ninguna relación con el alcalde”.

En los 40 minutos que dura la declaración, que tuvo lugar el 13 de abril de 2021, Medina se presenta como un comisionista internacional que no ha tenido ninguna intervención en la venta del material al Ayuntamiento, y que se limita a poner en contacto a Luceño –a quien conoce desde hace 15 años– con el consistorio. “No es delictivo, yo no tenía nada que ver, yo solo les puse en contacto”, resume al final de su declaración.

Medina afirma que pactó con Luceño llevarse un tercio de las comisiones, que otro tercio sería para el propio Luceño y el resto para la empresa de Malasia. Afirma que se enteró un día antes de ir a declarar de que su socio le había engañado y se había llevado mucho más dinero fijando él los precios: “Eso es lo que sabía hasta ayer por la tarde, que me entero de lo que este señor se ha llevado”. También se sorprende al ver que en los documentos que presentó ante su banco hay firmas falsas: “Yo me fio de este chico, la verdad es que llama la atención, soy un mero... yo

solo he puesto en contacto a dos personas”, insiste, y responsabiliza de la elaboración de esos documentos a Luceño.

“No hay nada gratis”

A preguntas del fiscal, Medina dice que él no informó al Ayuntamiento de la comisión que se iba a llevar, pero que dio por hecho que sabían que “no hay nada gratis”. Asegura que al final solo se llevó un 10% del precio total y que eso entra dentro de los márgenes del comercio internacional. Justifica además que estaba haciendo negocios con otros países y que en “esa época las comisiones eran mayores porque había mucha demanda y muy poca oferta”.

Medina también resta importancia a que los test fueran defectuosos pero sí que dice que se alarmó al ver la mala calidad de los guantes que vendieron al Ayuntamiento, aunque también se justificó por ello: “Nadie veníamos del sector del material médico”. Insiste en que él se desentendió de los detalles del negocio y se limitó a cobrar su parte. “Me llamaba de vez en cuando Alberto [Luceño] para medio ponerme al día, pero tampoco me contaba muy bien las cosas”, insiste.

El fiscal también le pregunta por el destino final del dinero, a lo que Medina responde con un: “A mis gastos, a mis cosas”. El fiscal le insiste en que tiene que conocer a dónde fueron los fondos, y Medina admite la compra del yate, y dice que lo puso a nombre de una sociedad de Gibraltar porque aún no sabe dónde lo quiere tener amarrado; detalla también la compra de los bonos y algunas transferencias más. El fiscal le advierte de que parte de sus bienes pueden ser embargados; cuando el juez lo ha intentado, Medina ya no tenía dinero en las cuentas.

https://www.eldiario.es/politica/medina-declaro-anticorrupcion-primo-almeida-le-dio-telefono-alto-cargo-les-compro-material_1_8915634.html

ALMEIDA, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LAS MASCARILLAS: "¿DE VERDAD TENGO QUE DIMITIR POR SER VÍCTIMA DE UN DELITO?"

El sumario de la causa revela que el Ayuntamiento tenía información sobre las supuestas prácticas corruptas, aunque Almeida ha asegurado que "no tenía constancia sobre la investigación"

El sumario de la investigación de la supuesta estafa por las mascarillas y otro material contra la COVID revela que el consistorio fue advertido de la investigación y preguntado por las supuestas prácticas corruptas, entre ellas la existencia de posibles comisionistas en diciembre del 2020. Sobre esta cuestión y preguntado por los medios de comunicación sobre por qué el consistorio no se personó a pesar de que contaba con esta información, el alcalde de la capital, José Luis Martínez Almeida, ha señalado que la instrucción de la Fiscalía General del Estado "indica que en las diligencias previas instruidas no se puede comparecer, y por tanto uno no se puede personar". "No es una cuestión que decida el Ayuntamiento de Madrid", ha asegurado. Sin embargo, el alcalde no ha aclarado por qué no denunciaron los hechos ante los juzgados, a pesar de que sí contaban con esta posibilidad. Asimismo, Almeida ha vuelto a defender que la Fiscalía ha exonerado al Ayuntamiento y sus responsables sobre cualquier tipo de participación: "¿De verdad tengo que dimitir por ser víctima de un delito?", ha preguntado.

"En diciembre del 2020, la Fiscalía nos requiere documentación y en febrero del 2021 llama a la responsable de la contratación del Ayuntamiento -Elena Collado- para ser testigo en esas diligencias", ha agregado el edil, quien ha matizado que a partir de ahí no tuvieron "más noticias de que se estaba investigando exactamente y cuáles eran los delitos". Aun así, el alcalde ha afirmado que informaron a los grupos de la oposición. Así se ha manifestado el regidor a las puertas de la iglesia de San Pedro el Viejo antes de participar en la procesión de Jueves Santo de la Hermandad de Jesús Nazareno el Pobre.

"Nos han estafado, vamos a perseguir el último céntimo de euro y todas las responsabilidades", ha añadido el representante popular, quien ha insistido en que no va a dimitir y en que entre él y Luis Medina, unos de los comisionistas, no ha habido ninguna relación. El juez Adolfo Carretero está investigando a los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño en el marco de la querrela de

la Fiscalía Anticorrupción por la presunta comisión de delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales al Consistorio en la compraventa de material sanitario.

Almeida critica el "doble rasero" de la izquierda

Almeida ha criticado el "doble rasero" de la izquierda y ha lamentado que "como no pueden acabar con las políticas de centro-derecha, quieren acabar con las personas que las representamos". "Los madrileños no les compran las políticas de ruina y de miseria, pues destrozan a las personas que representamos esas políticas para llegar al poder", ha añadido el primer edil, quien ha insistido en que el Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad.

"Vamos a cumplir con nuestra obligación, pero no me pregunte a mí si tengo que dimitir, pregúntele a Mónica Oltra si por encubrir abusos sexuales de su marido va a dimitir. Pregúntele a Sánchez si porque los máximos responsables de compras estén imputados va a dimitir. El alcalde, que no está imputado, que es víctima de un delito, tiene que dimitir, pero Sánchez con sus tres máximos responsables de compras no tiene que dimitir", ha expresado.

"Creo que la Fiscalía ha estado investigando durante 17 meses, con una instrucción de más de 3.000 folios con pruebas en las que la Fiscalía ha exonerado al Ayuntamiento de Madrid y a cualquier responsable, y la oposición ha decidido que aquí el culpable no es el que estafa sino el estafado. La izquierda pretende que dimita aquel que no tiene nada que ver con los hechos. La Fiscalía dice que no tenemos ninguna responsabilidad", ha apostillado a continuación.

<https://cadenaser.com/2022/04/14/almeida-sobre-la-investigacion-de-las-mascarillas-de-verdad-tengo-que-dimitir-por-ser-victima-de-un-delito/>

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID COMUNICÓ A LA FISCALÍA OTRA PRESUNTA ESTAFA MILLONARIA CON LA VENTA DE MASCARILLAS

La Policía Municipal indagó sobre el pago de 1,25 millones a una consultora de Nueva York a cambio de 500.000 tapabocas que no se "ajustaban a la normativa"

La compra de material sanitario fue un caos en la peor fase de la pandemia y, como demuestran las investigaciones abiertas, dio pie a que presuntos estafadores hicieran el agosto. Un juzgado acorrala actualmente a Luis Medina y Alberto Luceño por cobrar comisiones millonarias e "inflar" presuntamente los precios en la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid. Pero no es el único caso que sufrió el Consistorio. Según la documentación que la Administración ha enviado a la Fiscalía, la propia Policía Municipal ha indagado sobre otro fraude en la adquisición de 500.000 mascarillas FFP2 a través de una supuesta consultora llamada Sinclair and Wilde, a la que se llegó a pagar 1,25 millones de euros mediante transferencia bancaria.

El intendente jefe de la Unidad de Coordinación Judicial firmó un informe el 5 de marzo de 2021, donde explicaba el caso. Según el escrito, el 23 de marzo de 2020, a los pocos días de decretarse el confinamiento, el Ayuntamiento "aceptó la compra [precio y condiciones] de un total de 500.000 mascarillas FFP2 marca EKO a través de la consultora Sinclair and Wilde, radicada en Nueva York". "El objetivo [era] dotar de estos equipos a todos los servicios de emergencias y protección civil [del Consistorio]", explica el documento policial, al que tuvo acceso EL PAÍS. De esta forma, esa misma jornada, mediante una transferencia bancaria a través de Bankinter, se efectuó el pago de la mitad del importe acordado por el total de la mercancía: 1,25 millones de los 2,5 millones de euros que se habían pactado.

Pero los problemas surgieron pronto. El 7 de abril, según incide el informe, los servicios jurídicos detectaron "irregularidades", por lo que "se dio orden de reintegro de la cantidad abonada al proveedor". "El motivo de dicha solicitud es el incumplimiento del contrato por parte del beneficiario de dicha transferencia", escribió el Ayuntamiento en el email enviado a Bankinter. Además, el Consistorio "instó nuevamente a la consultora Sinclair and Wilde a través de correos electrónicos para que se remitieran los correspondientes certificados de conformidad de las mascarillas FFP2". Pero no se logró ninguna respuesta de la consultora: "Ni en sentido positivo ni negativo".

La comprobación del material llegado también incrementó las sospechas. Así, el 4 de mayo, el director de Operaciones del Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento denunció por escrito que, tras analizar las mascarillas, “existen indicios suficientes para presuponer que no se ajustan a los requisitos técnicos, ni a la normativa española ni europea”. Además, se intentó contactar durante meses sin éxito con Philippe Haim Solomon, la “persona que tuvo relación contractual” con el Consistorio para esta operación, según la Policía Municipal, que también incorporó a sus indagaciones informes técnicos donde se señala la “no idoneidad del producto” comprado.

“La documentación facilitada no se corresponde con las certificaciones preceptivas que exige ni la UE ni el Estado español, incluyendo documentos que se indican para otros productos que pueden ser productos cosméticos”, escribe el intendente jefe, que enumera posibles delitos de fraude, contra los consumidores y contra la propiedad industrial —“debido a que se ha utilizado indebidamente el marcado CE para declarar conforme a las prescripciones establecidas por la UE”, señala—. El policía atribuye la responsabilidad a Solomon, que nunca fue localizado, según la información enviada a Anticorrupción.

Intervención de la Policía de Nueva York

Los intentos por localizar a Solomon resultaron en vano. Según la documentación incorporada al sumario del caso de Medina y Luceño, el Ayuntamiento de Madrid trató de contactar durante meses con el supuesto representante de Sinclair and Wilde. El 4 de agosto de 2020, por ejemplo, se le envía un email: “Estimado Philippe. Llevamos varios días esperando, tal y como estaba comprometido, el certificado de conformidad de las mascarillas FFP2. Al efecto te he enviado varios mensajes que no has contestado. Es por ello que, de no recibir la documentación adecuada a la mayor urgencia posible, debemos acordar la devolución del producto y del dinero”, escribe Elena Collado, alto cargo del área de Hacienda y Personal del Consistorio, que también interactuó con los comisionistas Medina y Luceño.

Ante la falta de respuesta, la Policía Municipal pidió ayuda en octubre de 2020 a la Policía Metropolitana de Nueva York, que acudió en noviembre a la dirección donde se encontraban las supuestas instalaciones de la consultora. Pero allí, según la información enviada por los agentes de EE UU, no hallan ninguna oficina de Sinclair and Wilde. Tampoco a Solomon. En su lugar, se topan con un tal Henry M. F., que asegura que ocupa dichas oficinas y que, “como un favor a un cliente”, permitió que Sinclair usara la dirección postal de su empresa.

Henry M. F., a su vez, añadió que había contactado en alguna ocasión con Solomon, pero solo por “videollamada o email”. Nunca lo conoció en persona, repitió, antes de remarcar que creía “que vive en algún lugar de Europa”. “También informó [de] que recientemente ha estado recibiendo varias cartas dirigidas a Sinclair de diferentes jurisdicciones judiciales, la más reciente del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos / Distrito Sur Florida”, escriben los efectivos de la Policía de Nueva York. El informe de la Policía de Madrid añade que, tras pedir más ayuda para encontrar al sospechoso, a fecha de enero de 2021, no “es localizado en los EE UU y el mismo puede estar domiciliado en Inglaterra en estos momentos, sin que se haya confirmado esta residencia de manera oficial”.

<https://elpais.com/espana/2022-04-14/el-ayuntamiento-de-madrid-comunico-a-la-fiscalia-otra-presunta-estafa-millonaria-con-la-venta-de-mascarillas.html#?rel=mas>

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONOCÍA LA INVESTIGACIÓN DE LAS MASCARILLAS DESDE DICIEMBRE DE 2020 Y LA EXISTENCIA DE POSIBLES COMISIONISTAS

La Fiscalía remitió un requerimiento al Consistorio el 22 de diciembre de 2020 informándole de forma exhaustiva sobre los contratos bajo sospecha y preguntándole por posibles comisionistas. Los comisionistas mostraron su alborozo al cobrar la mordida: “Pa la saca”, escribió Luceño a Medina cuando ingresaron los 6,1 millones de comisión

El 30 de marzo de 2020 Luceño escribió a Medina un mail con el asunto “Pa la saca” para informar de la comisión millonaria por el caso mascarillas con el Ayuntamiento de Madrid.

El resumen de la supuesta estafa por las mascarillas y otro material contra el Covid-19 en el Ayuntamiento de Madrid, por la que los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño se llevaron 6,1 millones de dólares por tres contratos que ascendieron a 11,9 millones, revela que el equipo de Gobierno en la capital de España fue advertido de la investigación y preguntado por supuestas prácticas corruptas, entre ellas la existencia de posibles comisionistas, casi desde que se iniciaron las pesquisas. En concreto, solo un mes más tarde de la apertura de las diligencias de investigación por parte del Ministerio Público.

Del "ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida" al "nos han estafado seguro"

El 22 de diciembre de 2020, el fiscal Anticorrupción que ha investigado el caso, Luis Rodríguez Sol, remitió un requerimiento al representante legal de la empresa municipal que suscribió los contratos, el ente responsable de los Servicios Funerarios y de Cementerios de Madrid, informándole de forma exhaustiva de la investigación sobre las tres adjudicaciones bajo sospecha, e inquiriéndole que solicitase al "Ayuntamiento de Madrid" para que fuera aportada al procedimiento información sobre la "identidad de las personas físicas que negociaron" los contratos "por ambas partes", así como los "eventuales intermediarios" de la operación.

"Información sobre posibles comisionistas"

El fiscal también requirió aquel 22 de diciembre en el mismo texto al Ayuntamiento de Madrid "información sobre la existencia de posibles comisionistas" en la adjudicación, así como copia de las comunicaciones mantenidas con ellos o documentos para justificar el cobro.

No fue hasta la citación de como testigo de la responsable de contratación y personal, Elena Collado, ya en marzo de 2021, cuando ésta aportó los WhatsApp y comunicaciones con Luis Medina y Alberto Luceño, que obran en poder del sumario.

Además de mensajes de Whatsapp, el resumen del procedimiento también revela correos electrónicos entre el consistorio, varios responsables de la empresa municipal que suscribió los contratos y comunicaciones cruzadas entre Alberto Luceño y Luis Medina. Significativo es el correo de 30 de marzo de 2021, cuando recibieron en sus cuentas corrientes la comisión de 6.1 millones de dólares. Luceño escribe a Medina "Pa la saca" al serle comunicada la transferencia, que es contestado con un "Bien!!!!" por parte del hijo del duque de Feria.

Madrid sí denunció otra estafa

El resumen destapa también que el Ayuntamiento sí denunció y llevó a cabo una profunda investigación interna ante la estafa de otro contrato, suscrito con la empresa neoyorquina Silver and Wilde, para la compra de 500.000 mascarillas por 1.25 millones de euros. Constan escritos firmados por el consejero Enrique López e informes exhaustivos de la policía municipal ante la alerta por la mala calidad del material adquirido, que no se ajustaba a los estándares mínimos exigidos. Los agentes llegaron a pedir ayuda a la policía de Nueva York para que contactasen con la empresa proveedora, que resultó ser una sociedad fantasma. El Consistorio no ha logrado encontrar al representante legal de la sociedad, ha perdido el dinero y la investigación trata de recuperarlo.

<https://cadenaser.com/2022/04/14/el-ayuntamiento-de-madrid-conocia-la-investigacion-desde-diciembre-de-2020-y-la-existencia-de-posibles-comisionistas/>

ALMEIDA FELICITÓ AL COMISIONISTA POR UNA DONACIÓN, AUNQUE SE SABÍA QUE ERA PARA EL HOSPITAL DE SU MUJER

50.000 mascarillas fueron al hospital donde trabaja la mujer de Alberto Luceño

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, felicitó a los imputados del caso de las mascarillas, Luis Medina y Alberto Luceño, por una donación de 238.000 mascarillas. Sin embargo, esta felicitación es llamativa, cuanto menos, pues desde el Ayuntamiento de Madrid se sabía que la donación no era tan altruista como parecía, ya que en el sumario consta una

conversación entre Luceño y la responsable del consistorio para este contrato de la Empresa municipal Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid SA, Elena Collado, en el que ambos hablan de que 50.000 de esas mascarillas donadas irán al hospital donde trabaja la mujer de Luceño, Rosario López Carratalá, como nefróloga.

En la carta, el alcalde explica que, por la pandemia, se "ha puesto de manifiesto una extrema carencia de materiales sanitarios y de seguridad con los que dotar al personal del Ayuntamiento que ha despegado sus servicios para cubrir las urgencias permanentes y crecientes en nuestra ciudad" (...). El primer edil sigue especificando las carencias y, posteriormente, dice: "En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha recibido una oferta de donación muy generosa por parte de Alberto Luceño y Luis Medina, quienes nos ofrecen gratuitamente 238.000 mascarillas N95 de grafeno, fabricadas por la empresa asiática Leno. Estas mascarillas viajan a Madrid junto con otro millón de mascarillas de similares características, adquirido por el Ayuntamiento de Madrid a este fabricante, por lo que la cifra total de mascarillas que debemos recibir asciende a 1.238.000 unidades".

La carta de Almeida apostilla diciendo: "Este tipo de colaboraciones resultan, sin duda, de gran ayuda para que la ciudad de Madrid pueda hacer frente a las necesidades derivadas de la tremenda crisis sanitaria, social y económica que vive en la actualidad garantizando las mejores condiciones de trabajo de sus profesionales".

La mujer de Luceño

Rosario López Carratalá, además de ser nefróloga en el hospital Puerta de Hierro donde llegó parte de la donación, es la misma persona con la que Luceño abrió el 8 de mayo de 2020 una empresa, Tamaka Invest SL, con una cuenta bancaria de la que Anticorrupción ha solicitado: "las transferencias emitidas, los datos del beneficiario y la cuenta de destino de las mismas".

La responsable del Consistorio sabía que la mujer de Luceño trabajaba en el hospital donde irían parte de las mascarillas donadas. Y así se desprende de las conversaciones entre Luceño y Elena Collado. Luceño dice: "Te mandé correo de la donación. Pero no me has contestado. Cuando llegarán las 50 mil máscaras a Puerta de Hierro", hospital donde trabaja su mujer, a la que en las conversaciones ambos llaman Charo. Es más, Collado ya le había dicho a Luceño: "Con lo que llegue va directo al hospital de Charo".

Las mascarillas

La confianza entre Collado y Luceño llegaba a tal extremo que, en un momento determinado la conversación deriva a lo siguiente:

Luceño: Pero una pregunta. ¿No os habían aprobado ya las FPP2? Tienen certificados de laboratorios aprobados por el Gobierno chino como laboratorios de calidad, donde vienen que son certificadas para FPP2. Que es lo que os mandé.

Collado: Pues no. Es que la burocracia es así, pero la gente que las usa está encantada. Ya tengo la mía!!! Ya he reenviado toda la información. Me decía Engra que igual para el hospital de Charo hay que mandar algo...no sé. (...)

Luceño: Me dice Charo que ni de dirección ni de compras ha solicitado nada, puesto que son mucho mejores que las que habían tenido hasta ahora. Me comenta Charo que se le acercan todos los días los jefes de otras especialidades para decirle que están encantados y que muchas gracias al Ayuntamiento y a mi.

(...)

Collado: A mi me parecen la leche. Cómodas, flexibles. No me pienso poner otra cosa, pero los técnicos de Salud Pública ya sabes cómo son.

Es en ese momento de la conversación cuando Luceño le pide a la responsable del Ayuntamiento de Madrid con el contrato que le guarde cuatro test de Covid para su familia, a lo que ella contesta sin inmutarse: "claro que sí". Una informalidad, más bien familiaridad, que hace poco creíble que

si los profesionales del Puerta de Hierro sabían quién era el marido de Charo, desde las altas instancias del Consistorio no supieran que la donación, al menos en parte, era, cuanto menos, interesada.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/almeida-felicito-comisionista-donacion-mascarillas-hospital-mujer_288006102

EL 'PELOTAZO' DE LAS MASCARILLAS SE CALDEA CON MOVIMIENTOS DE DINERO Y WHATSAPP QUE SALPICAN A ALMEIDA

"Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida": dice uno de los mensajes que acreditan el contacto con el político del PP en plenas negociaciones

El ajetreo de dinero de una cuenta a otra del aristócrata levantaron las sospechas de la Comisión de Prevención de Blanqueo de capitales

El hijo del duque de Feria, Luis Medina, no perdió mucho tiempo en disimular sus sospechosos movimientos con sus cuentas bancarias. Comenzó a sacar de España el dinero que había obtenido como comisión por las mascarillas para el Ayuntamiento de Madrid tan solo dos días después de recibir el pago en dólares por un total 912.800, 97 euros de la empresa malaya con la que él y su socio, Alberto Luceño, realizaron la operación que se investiga como presunta estafa millonaria al consistorio.

Así se deduce de un informe emitido por la Agencia Tributaria en febrero de 2021 que obra en el sumario de la causa que instruye el juez Adolfo Carretero y al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE ESPAÑA, en el que aparecen estos cobros como las únicas operaciones de divisas realizadas ese año por el aristócrata en sus cuentas bancarias. Dichos cobros aparecen fechados el 31 de marzo de 2020 por importe de 684.627,62 euros y de 228.173,35 euros con el concepto 'MASK' y fueron recibidos en una de las cuentas de Deutsche Bank que tenía Medina en España.

El dinero llegó desde el Malayan Banking Berhad (MayBlank) y a las 48 horas, el 1 de abril, Hacienda fija la primera de las tres transferencias por algo más de 93.7000 euros que tenía en su poder el empresario hacia otra cuenta suya en el mismo banco, pero en Países Bajos. A este primer envío le siguieron otros dos pagos más en junio y agosto de dicho año por importe similar: 93.700 euros hacia la cuenta en Holanda del Deutsche bank el 22 de junio de 2020 y una tercera por 93.682,50 euros el 4 de agosto de ese año.

Esos movimientos fueron los que levantaron las sospechas que han colocado a Medina y su socio entre la espada y la pared. Y al alcalde de Madrid en un buen brete político. De hecho, la denuncia que propició la presentación de la querrela por la que se investiga este asunto llegó desde la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac), dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos, tras la alerta realizada por este banco después de que se ingresaran las suculentas comisiones procedentes de Malasia. La investigación por el fiscal Luis Rodríguez Sol comenzó a desarrollarse en noviembre de 2020.

Así las cosas, Medina se expone a ser investigado por un delito de alzamiento de bienes en el caso de que se demuestre que ha vaciado sus cuentas y hecho desaparecer el botín del 'pelotazo' por el que cobró un millón de dólares en comisiones a cuenta de contratos de material covid con el Ayuntamiento de Madrid. Por el momento está imputado por estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales.

El artículo 257 del Código Penal condena con penas de entre uno y cuatro años de cárcel el acto de disposición patrimonial "que dilate, dificulte o impida" la eficacia de un embargo o de un procedimiento ejecutivo, de apremio o judicial". En esta conducta podrían incardinarse, según las mismas fuentes, la sorpresiva situación que ha encontrado el juez Carretero al requerir las cuentas al banco de Medina y por la que seguro le preguntará en el interrogatorio fijado para el próximo 25 de abril.

En la cuenta del Deutsche Bank en la que se ingresó la comisión se han encontrado únicamente 247,26 euros, y tampoco hay rastro de los dos bonos por importe total de 400.000 euros que habría adquirido con la comisión lograda en la operación. Ante la posibilidad de embargarle de forma preventiva -para asegurar la responsabilidad civil a la que tendría que responder de ser condenado- el magistrado da cinco días a las partes para que insten "la adopción de nuevas medidas cautelares de carácter económico para el aseguramiento de responsabilidades civiles".

El magistrado ya ha admitido la personación como acusaciones particulares, es decir, como perjudicados directos de los presuntos delitos, tanto del Ayuntamiento de Madrid como de dos partidos en la oposición municipal, Podemos y PSOE. Está a la espera de que Más Madrid cumplimente algunos trámites para dejarle también ser parte en el procedimiento.

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, en el pleno del Ayuntamiento de este martes. 'Pelotazo mascarillas'

Medina obtuvo como comisión en la obtención de estos contratos (mediante una carta que le acreditaba como agente exclusivo de la compañía fabricante para el suministro y obtención de productos sanitarios) un total de 1.000.000 de dólares procedentes de Malasia y los transfirió a una cuenta personal, que ya ha sido vaciada según ha comprobado el instructor del caso. Con este dinero, según detalla la querrela, adquirió un yate modelo Eagle 44, llamado "Feria", que registró a nombre de una sociedad gibraltareña cuya titularidad comparte con su hermano; además de bonos bancarios.

Almeida habló con Medina

El sumario también recoge un mensaje entre el investigado Alberto Luceño y la responsable de compras del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, en el que este le comenta que Luis Medina había mantenido una conversación telefónica con el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, durante la negociación para la compra-venta de las mascarillas.

"Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida", le dice el empresario a la responsable municipal. El comentario tiene lugar el 26 de marzo de 2020 después de que este alto cargo del Consistorio le emplazara a comprobar si estaba todo correcto en los contratos relativos a la compra de las mascarillas. Esta conversación se habría dado mientras Luceño negociaba con Elena Collado la compra-venta de las mascarillas. En los mensajes, Elena Collado agradece en varias ocasiones las gestiones del socio de Medina y le llega a decir: "En tus sabias manos estamos".

El alcalde de la capital ha reconocido la llamada, pero asegura que solo fue para agradecerle la donación de 183.000 mascarillas dentro del conjunto de tapabocas que incluía el contrato. Sin embargo, la llamada se produjo cuatro días antes de que los comisionistas cobrasen su parte y más de 22 días antes de la llegada del material, informa Roberto Bécares.

Los mensajes incluyen también una conversación de abril de 2020 en el que la responsable de compras del Consistorio y Luceño acuerdan que un total de 50.000 mascarillas fueran destinadas al Hospital Puerta de Hierro en el que trabaja su mujer, informa Europa Press.

Por el momento, el titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid ha destacado la gravedad de los delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales imputados a Medina y su socio en la trama, Alberto Luceño, y subraya que tales conductas pudieron cometerse, "en el momento más álgido de la pandemia de covid 19, con miles de fallecimientos diarios".

La descripción de la estafa en el Código Penal es algo que parece encajar perfectamente en lo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid, donde según la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción, Luceño se presentó como experto en importación de productos procedentes del mercado asiático, con fábricas en China a su disposición, y como agente exclusivo de la empresa malaya, lo que no era cierto.

Los casi 12 millones euros que costaron a las arcas municipales las mascarillas, guantes y test para detectar covid los fijó Luceño como precio de los productos y se los impuso al Ayuntamiento,

amparándose en su "falsa" posición de fabricante y agente exclusivo. "Al hacerlo, ocultó que un elevado porcentaje del precio ofertado (aproximadamente el 60% en el caso de las mascarillas, el 81% en el caso de los guantes y casi el 71% en el de los test) correspondía a comisiones que los querellados iban a percibir".

Además del sobreprecio, el material que llegó no era el adecuado en algunos casos. Los guantes que se recibieron en Madrid el 8 de abril de 2020 eran de ínfima calidad y solo llegaban hasta la muñeca, cuando se habían encargado hasta el codo. Además, el propio Ayuntamiento pudo comprobar que un par de guantes de la misma calidad y características que los recibidos, por los que el Consistorio de Madrid había pagado 2 dólares por unidad, se ofrecían al público por 0,08 euros.

En cuanto a las mascarillas, el precio real de venta era de 2.689.300 dólares, una suma que los comisionistas inflaron artificialmente para llevarse un beneficio de 4 millones de dólares, es decir, el 148% del precio real del producto. De los 250.000 test recibidos, 75.000 tenían un nivel de sensibilidad tan bajo que los hacían inservibles. Por lo que se refiere a la falsedad documental, presuntamente se cometió tanto ante el Ayuntamiento como en las entidades bancarias que pidieron explicaciones a los empresarios tras recibir las cuantiosas comisiones cercanas a los 6 millones de euros por transferencia desde Malasia.

Sobre el blanqueo de capitales, su investigación es la que justifica que la querrela de Anticorrupción se refiera a los bienes concretos que pudieron ser adquiridos con el dinero ilícitamente obtenido en el 'pelotazo'. También por la posible comisión de dicho delito, el juez Carretero ha ordenado embargar preventivamente dichos bienes.

<https://www.epe.es/es/politica/20220414/luis-medina-pelotazo-mascarillas-movimiento-dinero-whatsapp-almeida-13517539>

LAS CONTRADICCIONES DE ALMEIDA: CON MEDINA, POR TELÉFONO; CON EL RESTO DE DONACIONES, POR CARTA

El alcalde de Madrid siempre optó por agradecer las distintas donaciones recibidas por el Consistorio a través de una carta, excepto con Medina y Luceño

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, contactó directamente con Luis Medina, imputado en la actualidad junto a su socio Alberto Luceño por presuntamente cobrar comisiones millonarias al "inflar" el precio de la compra de material sanitario en el peor momento de la pandemia.

En concreto, tal y como recoge el sumario del caso, el primer edil telefoneó a Medina el 26 de marzo de 2020, es decir, cuatro días antes de que los investigados cobraran sus primeras comisiones. Así lo demuestran mensajes telefónicos incorporados a la causa. Muchos de estos mensajes que investiga la justicia se cruzaron entre Alberto Luceño y Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento que se encargaba de centralizar las contrataciones por la compra de material sanitario al precio que fuera. "Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida", dice Luceño a su interlocutora.

Una llamada de felicitación de Almeida que es bastante relevante, puesto que el alcalde de Madrid siempre había optado por agradecer las diferentes donaciones que el Ayuntamiento de la capital recibió durante los meses más duros de la pandemia a través de una carta.

Un modus operandi del Consistorio que se puede comprobar con el siguiente escrito que Almeida envió a Gazpacho Majao en agradecimiento por el envío de gazpacho y salmorejo a los sanitarios del Hospital San Carlos.

Almeida también envió una carta a Medina y Luceño

Asimismo, Almeida también felicitó, a través de una carta enviada el 2 de abril de 2020, a Medina y Luceño por una donación de 238.000 mascarillas, aunque se sabía que 50.000 mascarillas del

total eran para el hospital donde trabajaba la mujer de Luceño, Rosario López Carratalá, como nefróloga.

En la carta, el alcalde explica que, por la pandemia, se "ha puesto de manifiesto una extrema carencia de materiales sanitarios y de seguridad con los que dotar al personal del Ayuntamiento que ha despegado sus servicios para cubrir las urgencias permanentes y crecientes en nuestra ciudad" (...). El primer edil sigue especificando las carencias y, posteriormente, dice: "En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha recibido una oferta de donación muy generosa por parte de Alberto Luceño y Luis Medina, quienes nos ofrecen gratuitamente 238.000 mascarillas N95 de grafeno, fabricadas por la empresa asiática Leno. Estas mascarillas viajan a Madrid junto con otro millón de mascarillas de similares características, adquirido por el Ayuntamiento de Madrid a este fabricante, por lo que la cifra total de mascarillas que debemos recibir asciende a 1.238.000 unidades".

La carta de Almeida apostilla diciendo: "Este tipo de colaboraciones resultan, sin duda, de gran ayuda para que la ciudad de Madrid pueda hacer frente a las necesidades derivadas de la tremenda crisis sanitaria, social y económica que vive en la actualidad garantizando las mejores condiciones de trabajo de sus profesionales".

https://www.elplural.com/politica/espana/contradicciones-almeida-con-medina-por-telefono-con-resto-donaciones-por-carta_288008102

ALMEIDA AGRADECIÓ POR CARTA UNA "GENEROSA DONACIÓN" DE 238.000 MASCARILLAS A LOS COMISIONISTAS DE MADRID

El alcalde de la capital envió un escrito a los intermediarios Medina y Luceño, firmado el 2 de abril de 2020 y que publica EL PAÍS. La oposición presiona al popular e incluso pide su dimisión

José Luis Martínez-Almeida (PP), alcalde del Ayuntamiento de Madrid, tuvo palabras de agradecimiento para Luis Medina y Alberto Luceño. De viva voz: el regidor ya admitió hace días que telefoneó al primero, hermano del actual duque de Feria, para agradecerle una "donación" de 183.000 mascarillas. Pero también por escrito. Según consta en el sumario del caso, que acorrala a los dos empresarios por cobrar comisiones millonarias con la venta de material sanitario al Consistorio en lo peor de la pandemia, el regidor les remitió una misiva para reconocer su "gran ayuda". El documento, que publica EL PAÍS, se firmó el 2 de abril, apenas unos días después de que los dos investigados perpetraran supuestamente su operación irregular.

La carta de Martínez-Almeida comienza así: "La expansión de la propagación y el contagio por el covid-19 en España está afectando con especial intensidad a la ciudad de Madrid, por su dimensión poblacional y su relevancia económica y social, como capital política del Reino de España". La misiva, que Medina entregó a la Fiscalía Anticorrupción, prosigue: "Ante esta grave situación, además de las gestiones que está desarrollando el Ayuntamiento de Madrid para adquirir los elementos sanitarios y de seguridad necesarios a sus trabajadores [...], el Ayuntamiento está recibiendo donaciones de este material por parte de empresas y de particulares".

"En este sentido", continúa el texto, "el Ayuntamiento ha recibido una oferta de donación muy generosa por parte de Alberto Luceño y Luis Medina, quienes nos ofrecen gratuitamente 238.000 mascarillas N95 de grafeno, fabricadas por la empresa asiática Leno. Estas mascarillas viajan a Madrid junto con otro millón de mascarillas de similares características, adquirido por el Ayuntamiento a este mismo fabricante, por lo que la cifra total de mascarillas que debemos recibir asciende a 1.238.000 unidades". "Este tipo de colaboraciones resultan, sin duda, de gran ayuda para que la ciudad de Madrid pueda hacer frente a las necesidades derivadas de la tremenda crisis sanitaria, social y económica que vive en la actualidad, garantizando las mejores condiciones de trabajo de sus profesionales", acaba la carta.

Fuentes del Ayuntamiento restan valor a esta carta, firmada por el propio Almeida, y explican que se trata del habitual escrito de agradecimiento que se envió a los que ayudaron al Consistorio. En el Gobierno insisten en que no se trata de un tipo de misiva ad hoc para estos comisionistas, informa Manuel Viejo.

La difícil posición de Almeida

El alcalde de Madrid vive momentos complicados. La oposición lo presiona e incluso pide su dimisión. “Almeida no se puede esconder más. Cada minuto que pasa el PP al frente de una institución pública se devalúa nuestra democracia y pierde la gente”, escribió Ione Belarra, secretaria general de Podemos, en Twitter este miércoles. “Otra mentira de Almeida que sale a la luz. Los mensajes de WhatsApp demuestran que todos se conocían y que cuando Almeida sospecha de la estafa decide proteger a sus amigos antes que al pueblo de Madrid. Si le queda un poco de dignidad, debe dimitir”, ha afirmado también Rita Maestre, portavoz de Más Madrid en el Consistorio madrileño.

“La situación de Almeida es insostenible. Debemos restituir la imagen del Ayuntamiento sacando al PP del Gobierno municipal con una moción de censura liderada por [la vicealcaldesa Begoña] Villacís [Cs], y apoyada por toda la oposición progresista. Madrid no se merece esto”, ha cargado José Manuel Calvo, de Recupera Madrid. “A un lado, el abismo político. Al otro, el precipicio judicial. Almeida ya no puede escapar sin rendir cuentas”, ha remachado la portavoz del PSOE, Mar Espinar.

La Fiscalía Anticorrupción mantiene que Medina y Luceño —a los que atribuye delitos de estafa, blanqueo y falsificación— contactaron con el Ayuntamiento a través de un primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida, que ejerció de intermediario. En los mensajes de WhatsApp entre Luceño y la responsable de compras del Consistorio, Elena Collado, el comisionista también sacó a relucir el apellido del regidor y que hablaba con su socio, el hermano del duque de Feria. “Ya me ha dicho Luis [Medina] que le llamó Almeida”, comentó el empresario a su interlocutora el 26 de marzo de 2020.

El ministerio público subraya que, en marzo de 2020, cuando cientos de personas morían a diario y los ciudadanos se encontraban confinados en casa, los dos investigados ofrecieron al Ayuntamiento “la posibilidad de adquirir grandes remesas de material sanitario fabricado en China”. A cambio, se embolsaron casi seis millones de euros, gracias a que “inflaron” los precios de los productos con comisiones disparadas. Con el dinero obtenido, adquirieron bienes de lujo.

<https://elpais.com/espana/2022-04-14/la-carta-de-almeida-agradecio-una-generosa-donacion-de-238000-mascarillas-a-los-comisionistas-de-madrid.html>

UN MENSAJE SEÑALA QUE ALMEIDA LLAMÓ A LUIS MEDINA MIENTRAS LOS COMISIONISTAS NEGOCIABAN CON EL AYUNTAMIENTO

“Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida”, le comenta el imputado Luceño a la responsable de compras del Ayuntamiento el 26 de marzo de 2020, según un mensaje incluido en el sumario

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, contactó con Luis Medina en plena negociación del hoy imputado y su socio Alberto Luceño, también investigado, con el Ayuntamiento de Madrid. Después de que elDiario.es desvelara la investigación de la Fiscalía Anticorrupción, Martínez-Almeida se refirió a una llamada con Medina, sin que nadie le cuestionara por ello, y sin saber ubicarla con exactitud en el tiempo. El sumario del caso, al que ha tenido acceso elDiario.es, revela que esa llamada se produjo el 26 de marzo, cuatro días antes de que los investigados ingresaran sus primeras comisiones, de un millón de euros en el caso de Luis Medina, y cuando Luceño todavía está gestionando los pedidos, según se desprende de varios mensajes incorporados a la causa. La relación de los comisionistas con el Ayuntamiento siguió intensamente en los días posteriores a la llamada de Almeida y solo concluyó ocho meses después, en noviembre.

La investigación de la Fiscalía Anticorrupción sobre el cobro de comisiones millonarias por parte de dos empresarios desvela que muchos de estos mensajes se cruzaron entre Alberto Luceño, uno de los imputados, y Elena Collado, alto cargo del consistorio que centralizaba los esfuerzos para contratar la compra de material al precio que fuera. Esos mensajes aluden a la llamada que

el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, habría hecho a Luis Medina Abascal. “Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida”, dice Luceño a su interlocutora ese 26 de marzo de 2020.

Fue la propia Collado la que entregó a la Fiscalía Anticorrupción su registro de mensajes con Luceño, un cruce que empieza el 23 de marzo de 2020 y termina mucho después, en noviembre de ese año, unos días antes de que los investigadores se dirigieran al consistorio exigiendo información sobre el caso y con la investigación, por tanto, ya en marcha. Para cuando empiezan estas conversaciones, Luceño y su socio Medina ya habían acordado inflar los precios para cobrar comisiones millonarias salidas de las arcas municipales según la Fiscalía.

Fue entonces, en la tarde del jueves 26 de marzo, cuando Luceño envía un mensaje a su interlocutora mientras ambos hablaban de contratos. “Ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida”, dice Luceño. Collado, que testificó ante Anticorrupción un año después, no sabía nada del tema. “Pues he estado 5 horas con un material requisado y no me he enterado”, contesta. Para entonces, según el sumario, los contratos ya estaban aprobados pero los dos seguían negociando detalles clave de la entrega del material y las transferencias, que en ese momento habían empezado pero no se habían realizado en su totalidad.

Al día siguiente, por ejemplo, Luceño informaba a su contacto del Ayuntamiento que ya estaba poniendo en marcha los certificados de los guantes que también compraron. Unas horas antes, el empresario preguntaba a Collado por “los contratos firmados y el justificante de transferencia de los bancos”. Unos pocos días después negociaban aspectos clave de la compra de guantes de nitrilo: “Por favor, confirma precio unidad nitrilo y me lo mandas por aquí”, decía Luceño varios días después de la llamada.

La llamada del alcalde

El propio Ayuntamiento de Madrid reconoce este miércoles a preguntas de este periódico el contacto en esas fechas entre el alcalde Luis Medina Abascal. La llamada, de hecho, ha sido reconocida en varias ocasiones por el propio alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, pero circunscribiéndola a que se limitó a agradecer a Medina una donación de mascarillas. El regidor aseguró hace unos días que esta llamada “se produce después de la formalización del contrato porque se me comunica que va a hacer una donación de 183.000 mascarillas entre el 12 y el 15 de abril”. Eso significa que el alcalde habría sabido de la donación de mascarillas de Medina al menos 22 días antes de que se produjera y que se lo agradeció cuando todavía no estaba asegurada su entrega por las dificultades que presentaba el mercado.

En varias declaraciones, el alcalde ha intentado restar relevancia a la relación comercial del Ayuntamiento con Luceño y Medina porque el Consistorio recibió “más de mil” ofrecimientos de material, si bien dos contratos que investiga la Fiscalía son los más cuantiosos de cuantos se rubricaron para adquirir material sanitario por parte de la administración local.

El día de la exclusiva de elDiario.es, 4 de abril, el alcalde aseguró: “El familiar mío no conocía a Luis Medina, le contacta una conocida común porque Luis Medina quiere hacer llegar al Ayuntamiento que tiene la capacidad de poder suministrar material sanitario y el familiar mío se limita a darle un correo”. Cuando Luceño le dice a Elena Collado que “Almeida ha llamado a Luis” ese mismo día, 26 de marzo, los comisionistas llevan varios días tratando intensamente la venta de material con la responsable de compras de Madrid por lo que el contacto entre el primo del alcalde y Medina, uno solo, según el propio José Luis Martínez-Almeida, se habría producido necesariamente antes.

Luis Medina Abascal, hijo del fallecido duque de Feria, llegó al Ayuntamiento después de contactar con un primo del alcalde y aprovechando su fama. Según el alcalde, él no habló con el aristócrata en ningún momento durante la contratación ni tampoco cuando contactó con su primo, pero sí lo hizo después para agradecer una donación.

“Nos han estafado seguro”

Hace una semana este periódico informó de cómo la interlocutora de Alberto Luceño en el consistorio hizo saltar las alarmas cuando comprobó que los guantes de nitrilo que le habían

traído desde China no eran los que habían contratado y, además, eran mucho más caros que los que podían encontrarse en un supermercado. Las conversaciones recopiladas por Anticorrupción revelan cómo fue ese momento: “Por Dios, dime algo. Nos han estafado seguro”, decía una angustiada Elena Collado. Luceño contestaba: “Tranquila, cuelgo y te llamo”.

La solución que encontró Luceño, de cara a la galería, fue conseguir una rebaja del precio y que el proveedor devolviera el dinero que ya había adelantado el Ayuntamiento. “Leno modificará la factura y os la enviará mañana”, le dice el empresario. La realidad, según Anticorrupción, es que Luceño renegoció sus propias comisiones para conseguir que el consistorio recuperase su dinero.

No fue el único traspies en relación con la calidad del producto que habían solicitado. Meses después, los dos hablaban también de los test de anticuerpos que, en muchos casos, no tenían sensibilidad suficiente como para ser útiles y todavía en septiembre trataban la entrega de nuevos reactivos para suplir esa falta de sensibilidad de los test. A finales de abril, Collado también le transmite que las mascarillas que han recibido son de buena calidad pero no saben cuánto tiempo de vida tiene cada una.

El Ayuntamiento, supuestamente, no sabía que detrás de todo esto había contratos inflados para incluir las comisiones millonarias de los dos empresarios. Así lo ha dicho en público José Luis Martínez-Almeida y así lo afirmó la Funeraria de Madrid en un escrito dirigido a Anticorrupción en enero de 2021: “Este Ayuntamiento desconoce la existencia de posibles comisionistas”.

https://www.eldiario.es/politica/mensaje-devela-almeida-llamo-luis-medina-imputados-negociaban-ayuntamiento_1_8914118.html

DEL "YA ME HA DICHO LUIS QUE LE LLAMÓ ALMEIDA" AL "NOS HAN ESTAFADO SEGURO": LA COMPROMETEDORA CONVERSACIÓN ENTRE UNA FUNCIONARIA DE MADRID Y EL COMISIONISTA LUCEÑO

El sumario de la causa de la supuesta estafa por la compra de mascarillas revela conversaciones de WhatsApp comprometedoras.

El comisionista Luceño a una funcionaria: “Ya me ha dicho Luis (Medina) que le llamó Almeida”

La investigación desarrollada durante más de un año por la Fiscalía Anticorrupción sobre la supuesta estafa por la adquisición de mascarillas y otro material contra el COVID-19 ha sido depositada en el juzgado que ha ordenado la apertura de la causa y ya forma parte del sumario, al que ha accedido la Cadena SER. Este sumario desvela conversaciones comprometedoras de WhatsApp, aportadas por la jefa de contratación y responsable del área de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, Elena Collado, que mantuvo con el principal comisionista de la trama, Alberto Luceño. El mismo comisionista Luceño le dijo a una funcionaria: “Ya me ha dicho Luis (Medina) que le llamó Almeida”.

En una de ellas, fechada el 26 de marzo de 2020, Luceño escribe a Collado que “ya me ha dicho Luis [Medina, el otro comisionista] que le llamó Almeida [en referencia al alcalde de Madrid]”, después de que aquella le confirmase que todo estaba “correcto” en los tres contratos firmados. Elena Collado le contestó, según la misma captura de WhatsApp que figura en el sumario, que nada sabía de aquella llamada del alcalde de Madrid porque había estado “cinco horas con material requisado”.

El primer edil de la capital de España, José Luis Martínez Almeida, ha declarado recientemente que solo habló una vez con Medina, para agradecerle una donación de 183.000 mascarillas.

"Por favor, llámame. Nos han estafado seguro"

En otro de los mensajes comprometedores, Elena Collado escribe el 8 de abril de 2020 su temor por haber sufrido una posible estafa al recibir el material defectuoso adquirido. Después de varios intentos infructuosos de contacto, Collado escribe a Luceño “Por favor, llámame. Esto es lo peor que me ha pasado en mi vida. Por Dios, dime algo. Nos han estafado seguro”.

Según el Ministerio Público ese mensaje coincidiría en el tiempo con la comprobación de que los guantes adquiridos por el Consistorio eran mucho más caros que su precio de mercado. Costaron más de 2,60 euros cuando su valor real era de 0,38. Finalmente, Luceño y Medina devolvieron parte del dinero renunciando a su comisión por el contrato de los guantes. No sucedió lo mismo con los test para el Covid. El Ayuntamiento compró a los comisionistas un total de 250.000 test por 4.2 millones de dólares, para comprobar después que más de 2/3 partes de los mismos eran inservibles. Luceño se negó a devolver el dinero aunque se comprometió a sustituir los defectuosos, pero nunca enmendó la situación, según la Fiscalía.

<https://cadenaser.com/2022/04/13/el-whatsapp-de-una-funcionaria-de-madrid-al-comisionista-luceno-esto-es-lo-peor-que-me-ha-pasado-en-mi-vida-nos-han-estafado-seguro/>

“NOS HAN ESTAFADO SEGURO”: EL MENSAJE DE UNA ALTO CARGO DE MADRID A UNO DE LOS COMISIONISTAS DÍAS DESPUÉS DE CERRAR EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

El sumario que acorrala a Medina y Luceño desvela cómo mencionaban el apellido del alcalde en sus conversaciones por WhatsApp con la encargada de compras en el Ayuntamiento de Madrid

“Por favor, llámame. Esto es lo peor que me ha pasado en la vida [...] Por Dios, dime algo. Nos han estafado seguro”. Elena Collado, alto cargo del área de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, envió este mensaje el 8 de abril de 2020 a Alberto Luceño, uno de los dos comisionistas investigados por cobrar comisiones millonarias e inflar los precios “artificialmente” del material sanitario que, junto a su socio Luis Medina, vendieron al Consistorio en lo peor de la pandemia. Collado, responsable de Compras, había observado irregularidades ese día, según apuntó la Fiscalía Anticorrupción en su querrela, donde atribuye a los dos empresarios delitos de estafa agravada, blanqueo y falsedad.

Los mensajes cruzados de WhatsApp entre Luceño y Collado, a los que ha tenido acceso EL PAÍS, se encuentran incorporados al sumario de la causa que ha abierto el Juzgado de Instrucción Número 47 de Madrid, encabezado por el magistrado Adolfo Carretero.

El ministerio público relataba en su escrito que Collado, tras constatar que le habían enviado “guantes de ínfima calidad”, contactó con Luceño el 8 de abril de 2020. Le envió una fotografía tomada en un supermercado de Madrid ese mismo día, en la que “se podía comprobar que un par de guantes” idénticos a los recibidos, “por los que el Ayuntamiento de Madrid había pagado dos dólares, se ofrecían al público por poco más de ocho céntimos de euro”. El comisionista intentó entonces calmarla y le indicó que había hablado con los suministradores para que rebajaran el precio inicial, por lo que devolverían al Consistorio 4,025 millones de dólares [3,605 millones de euros al cambio actual] —lo que efectivamente se produjo—. Pero, según el ministerio público, al haberlos descubierto, Luceño realmente lo que hizo fue quitar las respectivas comisiones que iban a obtener en esta operación concreta y con las que habían inflado el precio.

—Por favor, llámame. Esto es lo peor que me ha pasado en la vida —escribe Collado a Luceño a las 12.58 del 8 de abril, según consta en las conversaciones de WhatsApp incorporadas al sumario.

—Elena, estoy con China. Ahora te llamo —responde él.

—Por Dios, dime algo. Nos han estafado seguro.

—No. Tranquila, cuelgo y te llamo.

[...]

—Alberto, méteme en la conversación, por favor. 3,5 euros cajas de 15 guantes.

—Elena, me confirman que van a hacer transferencia de 4.025.000 dólares. Precio par de coste 0,49 dólares, menos los dos dólares. Igual 1,61 dólares. Eso multiplicado por 2,5 M = 4.025.000 dólares [sic]. Eso es lo que quieren transferir de inmediato.

—0,034 por guante. 0,068 el par. Ese es el precio. Estamos mirando este tipo de guantes. También de Malasia.

La Fiscalía detalla que, solo por esta operación de venta al Ayuntamiento, Medina y Luceño habían pactado una comisión de 0,45 dólares por cada par de guantes, además de otra comisión adicional para el segundo ("solo conocida por él", dice el ministerio público) de 0,72 dólares. En total, más de cuatro millones de euros en comisiones ("el 426% del precio real del producto"), a las que los querellados "renunciaron para intentar contentar al [Consistorio], visto el fracaso de la operación".

La palabra "Almeida" también sale a relucir en las conversaciones que mantuvo Luceño con su contacto en la Administración. El empresario mencionó el apellido del actual alcalde de la capital (José Luis Martínez-Almeida), y del primo de este, que ejerció de mediador en la operación, cuando conversaba con Elena Collado.

—Buenas Elena. Confirma cuándo enviáis contratos firmados, please ["por favor", en inglés] — escribió Luceño por WhatsApp a Collado el 26 de marzo de 2020.

—Mira a ver si está todo correcto en los contratos —respondió ella.

—Perfecto. Gracias. Ya me ha dicho Luis [Medina, su socio y hermano del actual duque de Feria] que le llamó Almeida.

—Pues he estado cinco horas con un material requisado y no me he enterado.

Fuentes del Ayuntamiento reconocen que el Almeida de esta conversación es el alcalde, y no su primo. Según la versión del Gobierno local, el regidor llamó a Medina para agradecerle la donación de 183.000 mascarillas, informa Manuel Viejo. El Consistorio insiste en que la Administración es la principal perjudicada.

El juez Adolfo Carretero ha asumido esta investigación tras la querrela de la Fiscalía Anticorrupción, que atribuye a Medina y Luceño delitos de estafa agravada, blanqueo y falsificación. Según el relato de la acusación, ambos se conchabaron para perpetrar una operación irregular para "obtener un exagerado e injustificado beneficio económico", esquilmando las arcas públicas mediante la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid, parte del cual era defectuoso.

El ministerio público subraya que, en marzo de 2020, cuando cientos de personas morían a diario y los ciudadanos se encontraban confinados en casa, los dos empresarios recurrieron supuestamente a Carlos Martínez-Almeida, primo del alcalde de la capital, para entrar en contacto con el Ayuntamiento, al que ofrecieron "la posibilidad de adquirir grandes remesas de material sanitario fabricado en China". A cambio, se embolsaron seis millones de euros, gracias a que "inflaron artificialmente" los precios de los productos con comisiones disparadas: del 60% para las mascarillas; del 71% para las pruebas, y del 81% para los guantes, según las pesquisas.

Según consta en el sumario, el cruce de mensajes entre Luceño y Collado comienza a las 19.47 del 23 de marzo de 2020, en lo peor de la pandemia:

—Elena. Soy Alberto Luceño. Te ha llegado el correo con el SPA y factura, ¿verdad?. Mandar justificante de la TT, por favor [sic]. Mi gente en China, esperando para empezar producción para acortar plazos. Thanks ["gracias", en inglés].

—Vamos a tardar un poquito porque son cuantías gordas y no hay nadie en los bancos. Espero que cuando se levanten los chinos ya estará.

A partir de entonces, los mensajes de WhatsApp entre ambos se suceden a lo largo de semanas. La documentación incorporada a la causa recoge ocho meses de conversaciones y revela que la responsable del Ayuntamiento tenía contacto con ambos comisionistas. Se cambian datos e indicaciones para tratar de llevar a buen puerto la operación. “Hola Luis. Tenemos dos B747-200 (capacidad 39 pallets) y un B747-400 (capacidad 38 pallets) para entregar las mascarillas. Estamos mirando el planning de las rutas para entregas. Si tus compradores quieren hacer pedidos, podemos incluir el destino en nuestras rutas. Gracias’. Me manda esto Luis”, le indica Collado a Luceño el 24 de marzo de 2020. “No sé. Se habrá equivocado”, le responde entonces Luceño.

“Ahora, la pelota en mi tejado. Haré lo que pueda para acortar tiempos”, le indica Luceño a su contacto tras el avance del papeleo ese mismo 24 de marzo. Collado le dice entonces: “En tus sabias manos estamos”. “Gracias por tu esfuerzo y compromiso”, responde el comisionista de seguido: “Solo te quedan guantes y test. Un esfuerzo pequeño más. Gracias, seguimos”. El 25 de marzo, el empresario le insiste con los abonos: “¿Cómo vais con el pago?”. “Ya en el Consejo. Bancos avisados. Todo preparado”, responde ella: “Tienes la transferencia en el correo”.

La insistencia de Luceño era alta. El 26 de marzo vuelve a la carga. “Buenas Elena. Mira a ver cómo va el tema de los contratos firmados y el justificante de la transferencia de los bancos. No comentas, por principio de prudencia, pero si vamos al ritmo de producción de hoy, a principios de la semana creo que podemos tener listas las NK95 [un tipo de mascarillas]. No te preocupes de los datos de la fábrica, que lo mandaré con suficiente antelación como para tener espacio de sobra. Generalmente se empieza a preparar cuando se solicita el certificado de auditoría del producto, que os mandaré para hacer el 50% restante. De ahí tendremos dos días aproximadamente. Sigo trabajando con todos los recursos que puedo, que no son pocos, para servir cuanto antes, siendo muy consciente de la responsabilidad”.

El cruce de mensajes evidencia los días caóticos que se vivieron en aquella época y cómo se vendía la mercancía al mejor postor, además de los problemas logísticos que acarrearba traer el mayor número de productos lo antes posible. Luceño le escribía lo siguiente a Collado el 2 de abril: “Elenaaaa [sic], SPA firmado y pago. Ya tenemos la mercancía terminada y en camiones, para enviar a HK. Te hablo de los test rápidos”. Ella le respondía de seguido: “Bufffff. Con el lío de hoy falta una firma. Es que no hemos hecho otra cosa”. “Ya, es que tenemos problemas de espacio si no sale la mercancía”, contestaba el comisionista.

—Buenos días. Espero que hayas descansado algo. Ya me ha dicho Luis vuestra charla y que le has solicitado que te paso sus contactos de custom [sic] —le escribe también Luceño a Collado el 3 de abril de 2020.

“No tienen la misma calidad”

Según se desprende de las conversaciones, la Administración también comienza a apreciar defectos. “Hay una parte de los test que no tienen la misma calidad que las otras tres. Solo un 60%, lo que desaconseja que sigamos haciéndolos a nuestros empleados públicos. Si podemos cambiarlos por otra partida, fenomenal. Si no puede ser, tenemos que devolverlos. Te mando un correo con las validaciones del laboratorio independiente”, escribe Collado a Luceño el 31 de mayo de 2020.

Luis Medina, un habitual de la prensa rosa, es el hijo menor de la modelo Naty Abascal y el anterior duque de Feria, Rafael Medina. Alberto Luceño es su socio. El juez los ha llamado a declarar el 25 de abril, y prevé también interrogar “a los testigos necesarios para esclarecer los hechos” —entre ellos, a Elena Collado, a quien ha citado para el 9 de mayo—. También ha ordenado el embargo de los bienes de los comisionistas, aunque en las cuentas bancarias de Medina solo ha encontrado 247 euros.

<https://elpais.com/espana/2022-04-13/nos-han-estafado-seguro-el-whatsapp-del-alto-cargo-de-madrid-en-el-fraude-de-las-mascarillas.html>

SAN CHIN CHOON, EL PROVEEDOR MALAYO DE LUIS MEDINA AL QUE BUSCA MADRID Y LA FISCALÍA

Es el dueño de la empresa que mandó el material y pagó seis millones de comisión a los dos investigados. Anticorrupción lleva un año tratando de localizarle para que declare

“El Sr San Chin Choon”. Este nombre aparece en numerosas ocasiones en el sumario de la investigación sobre las comisiones del contrato entre el Ayuntamiento de Madrid y los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño. Figura como responsable de la empresa Leno (M) SDN BHD, con sede en Malasia. Ciudadano de ese país, fue el proveedor del material sanitario, en parte defectuoso, por el que el consistorio llegó a pagar 12 millones de euros de dinero público. Según consta en la investigación del caso, tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Fiscalía Anticorrupción tratan de localizarle, de momento, sin éxito. Entre la documentación de la causa a la que ha tenido acceso El Confidencial, hay una copia del pasaporte de este ciudadano malayo. Los datos de su empresa se repiten en las facturas aportadas al procedimiento. La Empresa de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid le hizo un total de nueve transferencias entre marzo y abril de 2020. Cerca de 16 millones de dólares fueron a parar a una cuenta de la compañía en el Malayan Banking. El señor San Chin Choon devolvió cuatro millones porque una partida de guantes era de mala calidad. De la misma cuenta de la empresa malaya salieron también otros seis millones –la mitad del total– a las cuentas de Medina y Luceño en concepto de comisiones.

Cuando al Ayuntamiento se le preguntó por estas cantidades, dijo no saber nada de unas comisiones. Se justificaron en que el consistorio pagó la cantidad que les dijeron que costaba el material. “Este Ayuntamiento desconoce la existencia de posibles comisionistas, toda vez que las contrataciones se han hecho ajustándose a la legislación vigente en esta materia escrupulosamente y los pagos se han efectuado o a la empresa suministradora o bien al proveedor nacional que ha tramitado la mercancía hasta nuestro país”, dijo la Empresa de Servicios Funerarios y Cementerios en una solicitud de información cursada por anticorrupción en diciembre de 2020. En ese momento, las pesquisas llevaban un mes en marcha. Esta fue la única vez que el consistorio hizo negocios con esta persona. Fueron apenas tres contratos dentro de las sesenta compras de material sanitario realizadas durante la pandemia. La sede de la empresa Leno (M) SDN BHD está en la calle Jalan Teknologi 3/9, a una media hora en coche de la capital, Kuala Lumpur. Es una zona de oficinas y restaurantes aparentemente tranquila. También figura un número de teléfono malasio en el que responde una mujer. Cuando se le pregunta desde España por San Chin Choon, facilita una dirección de correo electrónico de la empresa.

En uno de los escritos remitidos por la empresa municipal que gestionó los pagos a Leno se dice que no ha sido posible localizarle para que les remita documentación valiosa para el caso. “Se ha intentado contactar con dicho proveedor para que remitiera la factura definitiva, lo cual no ha sido posible”, trasladó por escrito el director comercial y financiero de Servicios Funerarios y Cementerios a la Fiscalía el 5 de febrero de 2021. El rastro de San Chin Choon se pierde en la causa. Su testimonio es relevante porque, entre otras cosas, su firma es parte de uno de los entramados de la investigación. A Luis Medina y a Alberto Luceño se les acusa indiciariamente de estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental. Este último delito tiene que ver con la documentación que aportaron a sus respectivos cuando saltaron las alarmas tras ingresar en sus cuentas tales cantidades de dinero. Lo justificaron con una documentación que supuestamente les acreditaba como agentes exclusivos de Leno en Europa. La Fiscalía cree que esos documentos no son auténticos y que además falsificaron la firma de San Chin Choon.

La Fiscalía ha hecho múltiples intentos para poder recabar el testimonio de este empresario malayo. Los intentos del fiscal Luis Rodríguez Sol han chocado con el proceloso mundo de las comisiones rogatorias a países lejanos. Es el trámite judicial que hay que cumplimentar cuando se quiere recabar información en el extranjero por cauces reglados que permitan luego usarlo como prueba ante el juez. Rodríguez cursó por primera vez en mayo de 2021 la petición a las autoridades de Malasia de localizar e interrogar como testigo a Chin Choon. El 5 de noviembre, medio año después, desde el país asiático contestaron pidiendo más información antes de

proceder. Las peticiones internacionales son un obstáculo habitual en las investigaciones sobre corrupción. Los tiempos de algunos países exceden con mucho los plazos de la Justicia española, ya de por sí dada a ralentizarse. Esta trama de las mascarillas ya se ha judicializado sin haber podido aportar el interrogatorio al proveedor del material. La Fiscalía se refería a esta cuestión en un escrito remitido la semana pasada al juez del caso Adolfo Carretero. “Está pendiente de ejecución una comisión rogatoria enviada a las autoridades de Malasia el 4 de mayo de 2021”. “La última noticia –añade– relativa a su tramitación es una comunicación del Ministerio de Justicia español, fechada el 31 de enero de 2022, en la que se informa que se ha enviado a las autoridades de Malasia una confirmación de reciprocidad y otra información que había sido requerida. Tan pronto como se reciba el resultado de esta comisión rogatoria, se dará traslado del mismo al juzgado”.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-14/luis-medina-proveedor-malayo-fiscalia-juez_3408901/

EL COMISIONISTA LUIS MEDINA SACÓ DE ESPAÑA 280.000 EUROS DEL DINERO SUPUESTAMENTE ESTAFADO

Entre abril de 2020 y agosto del mismo año, ordenó tres transferencias por más de 93.000 euros cada una a Países Bajos con un propósito “desconocido” según la Agencia Tributaria

El sumario del caso de la supuesta estafa de las mascarillas en el Ayuntamiento de Madrid, revela los movimientos bancarios de los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, después de que cobraran una comisión de 6.1 millones de dólares por un contrato por material sanitario de 11.9 millones.

Del "ya me ha dicho Luis que le llamó Almeida" al "nos han estafado seguro": la comprometedor conversación entre una funcionaria de Madrid y el comisionista Luceño

Las tres cuentas corrientes en el Deutsche Bank del hijo del duque de Feria y de Naty Abascal, Luis Medina, han aparecido secas cuando el juez Adolfo Carretero procedía a su embargo esta semana, pero porque Medina se encargó de trasladar su capital al extranjero.

Según un informe de la Agencia Tributaria que obra en el sumario, Medina percibió el millón de dólares de su comisión el 31 de marzo de 2020, y al poco de cobrarlo trasladó parte de su capital en efectivo a Países Bajos. En concreto, según el mismo informe, Medina ordena tres transferencias (dos por 93.700 euros y otra por 93.683) a la entidad Rabo Bank en Países Bajos, los días 2 de abril, 22 de junio y 4 de agosto del año 2020. El propósito de las tres transferencias es “desconocido” según la información de la Agencia Tributaria.

Ingresos por más de 2 millones en 2020

Hacienda hace un análisis de las cuentas de Luis Medina en el periodo comprendido entre 2012 y 2020. La mayor parte de los años no realiza imposición alguna en ellas e incluso su balance al final del ejercicio es negativo, excepto en 2016 y 2018, con entradas de 191.000 y 42.000 euros respectivamente.

Pero la situación cambia significativamente en 2020, año del polémico contrato por las mascarillas que le supuso su millonaria comisión. Durante ese ejercicio registra entradas en sus cuentas por 2.126.727,25 euros, que extrae casi en su totalidad ese mismo año, al extraer para adquisición de patrimonio u otros gastos un total de 2.092.035,79 euros.

El sumario también refleja que Luis Medina gastó parte del dinero producto de la supuesta estafa en la compra de dos bonos por un total de 400.000 euros, que ha liquidado incluso cuando ya se sabía investigado, y que destinó 325.000 a la compra de un yate de nombre “Feria”, matriculado en Gibraltar.

<https://cadenaser.com/2022/04/13/el-comisionista-luis-medina-saco-de-espana-280000-euros-del-dinero-supuestamente-estafado/>

ALBERTO LUCEÑO Y LUIS MEDINA CELEBRARON SUS COMISIONES MILLONARIAS EL DÍA DE LAS 211 MUERTES EN MADRID: "PA LA SACA"

El primero escribe un correo el 30 de marzo al hermano del Duque de Feria con el título "2 transfer". Al día siguiente Luceño recibió en su cuenta tres millones y Luis Medina otro más

30 de marzo de 2020. Según las cifras que hará públicas al día siguiente el Ministerio de Sanidad, en la Comunidad de Madrid fallecen 211 personas. A las 17:18 horas, Alberto Luceño escribe un correo electrónico a Luis Medina con un fichero adjunto y el asunto "2 transfer". En el cuerpo del mensaje, escribe: "Pa la saca". La Fiscalía Anticorrupción ha acreditado que Medina recibió al día siguiente, 31 de marzo, dos transferencias en su cuenta por valor de 750.000 y 250.000 euros. Ese mismo día, Luceño recibió cuatro ingresos por un valor total de tres millones de euros, aunque terminaría embolsándose cinco. El correo electrónico está incorporado al sumario que instruye un juzgado de Madrid, al que ha tenido acceso elDiario.es. Es uno de los que entregó el propio Luis Medina a requerimiento de la Fiscalía Anticorrupción.

El hermano del Duque de Feria fue quien contactó con el Ayuntamiento de Madrid exhibiendo su intención de colaborar ante la tragedia que vivía el país por la pandemia de la COVID, que se cebaba especialmente con Madrid. Algunos de los mensajes incorporados a la causa muestran una actitud muy diferente. El 21 de marzo, después de utilizar sus contactos para llegar hasta la responsable de las compras del material sanitario, esta le pregunta por los test que ofrecía Medina, sobre el "pedido mínimo" que podía hacer el Ayuntamiento y el "precio unitario". Luis Medina le adjunta unas muestras de las pruebas y se muestra condescendiente: "Venderé a Colombia pero podría reservar una parte pequeña para vosotros".

De los 250.000 test que terminó comprando el Ayuntamiento de Madrid a los imputados solo 75.000 "tenían un nivel de sensibilidad aceptable", 115.000 alcanzaban el 80%, y el tercero, de 60.000 unidades se quedaba en el 66,7%. Esto provocó que la responsable del Ayuntamiento, Elena Collado, pidiera a Luceño que devolviera al vendedor ese tercer lote y recuperar el precio pagado por él. Alberto Luceño contestó que el vendedor malayo no estaba dispuesto y que, a cambio, entregaría unos reactivos que mejorarían su calidad. Los reactivos jamás llegaron y el Ayuntamiento tampoco denunció la estafa. Entre esos mensajes, intercambiados por Collado y Luceño figura uno que señala que el alcalde Martínez-Almeida llamó a Medina mientras los comisionistas negociaban con el Ayuntamiento.

Anticorrupción dice en su querrela que Luis Medina se sirvió de su fama y de su "amistad" con el primo de Martínez-Almeida para llegar hasta el alto cargo que compraba a la desesperada material sanitarios. De las intenciones de Medina, y especialmente de las de Luceño, Anticorrupción hace un relato demoledor: "Ni tenía experiencia significativa en negocios de importación ni disponía de fábricas en China, del mismo modo que tampoco era agente exclusivo de ninguna empresa malaya ni actuaba movido por ninguna intención altruista".

Los dos supuestos empresarios estafaron el dinero de los madrileños al Ayuntamiento, según las Fiscalía, en el peor momento de la pandemia. Inflaron en un 148% el precio de los productos vendidos y se llevaron comisiones de hasta el 80%. Luceño se embolsó 5 millones de euros y Luis Medina un millón. Pero además, se estafaron entre ellos. Alberto Luceño amortiguó las pérdidas que para él iban a suponer la devolución de los guantes que entregó defectuosos al Ayuntamiento de Madrid sisando una comisión a Medina. Le hizo creer que tenían que renunciar a la que habían pactado para devolver un aparte del dinero al Ayuntamiento, que se quedó con los guantes sin capacidad profiláctica a menos precio. Lo que no sabía Medina es que Luceño se siguió embolsando una segunda comisión de la que él nunca tuvo noticia.

Con las ganancias llegó el episodio más obscuro del caso: la compra compulsiva de coches, relojes y un piso de lujo, noches de hotel a 10.000 euros, todo ello por parte de Luceño. Y el barco por más de 300.000 euros que Luis Medina Abascal compró en Gibraltar para ahorrarse impuestos con una sociedad allí radicada que comparte con su hermano, el duque. Le puso de nombre 'Feria' y se fotografió navegando al timón, flanqueado por una bandera de España. Cuando el juzgado ha querido embargar sus bienes se ha encontrado con menos de 250 euros en sus cuentas.

https://www.eldiario.es/politica/alberto-luceno-luis-medina-celebraron-comisiones-millonarias-dia-211-muertes-madrid-pa-saca_1_8914084.html

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PACTÓ CON UN COMISIONISTA QUE PARTE DE LAS MASCARILLAS SE ENVIARAN AL HOSPITAL DE SU MUJER

Los mensajes entre Luceño y una funcionaria del Ayuntamiento revelan cómo ideó que 50.000 mascarillas fueran al hospital donde trabajaba su esposa y cómo reclamó test para su familia

“Sigo trabajando con todos los recursos que puedo, que no son pocos, para servir cuanto antes, siendo muy consciente de la responsabilidad”. Estas palabras salieron del teléfono móvil del empresario Alberto Luceño el 26 de marzo de 2020. Con los tres contratos de mascarillas, test y guantes firmados y parcialmente pagados por la funeraria municipal de Madrid, los comisionistas negociaban detalles con el Ayuntamiento mientras, por detrás, ya esperaban impacientes su botín millonario procedente del proveedor malayo. Pero la sucesión de mensajes entre Luceño y Elena Collado, alto cargo del Ayuntamiento, duró hasta noviembre de ese año y por el camino el empresario, ahora imputado, tuvo tiempo para pedir que cada miembro de su familia tuviera cuatro test de COVID salidos de la compra del consistorio y para planificar que 50.000 mascarillas fueran a parar al hospital donde trabajaba su esposa.

Fue a finales de abril de 2020, cuando las mascarillas ya estaban en Madrid y cuando tanto Alberto Luceño como Luis Medina habían recibido cobros desde Malasia en su banco de Madrid con el título “mask” o “commission”. Pide Luceño a Collado: “Lo que sí te pediré por favor es que cuando lleguen los test pueda tener 4 para cada miembro de la familia”. Ella contesta: “Claro que sí”. Mensajes de un mes después dan a entender que esta entrega de test no se produjo cuando, ya en mayo, Luceño explica que tanto él como Luis ya se habían hecho los test anteriormente.

El contrato para traer test fue el que menos rentable resultó para el Ayuntamiento. Según el Tribunal de Cuentas, cada test costó más de 16 euros, con mucha diferencia el precio más alto pagado por un ayuntamiento en nuestro país en esas primeras semanas de pandemia. De ahí salió una cuantiosa comisión para Luceño y, además, finalmente una buena parte de los test resultaron poco sensibles y por tanto inservibles. La relación vía WhatsApp entre Luceño y Collado se extendió hasta al menos hasta el 13 de noviembre de 2020, diez días después de que la Fiscalía empezara su investigación.

No fue la única referencia en estas conversaciones a Alberto Luceño, su familia y el material que él mismo había traído desde China a precios desorbitados. En abril de 2020, pocos días antes de que llegaran las mascarillas FFP2 que habían comprado, él y la funcionaria del consistorio acordaron que 50.000 mascarillas fueran a parar al Hospital Puerta de Hierro donde su mujer trabaja como nefróloga. “Te mandé correo de la donación. Pero no me has contestado. Cuando llegarán las 50 mil máscaras a Puerta de Hierro”, pregunta Luceño a su interlocutora. “Con lo que llegue va directo al hospital de Charo”, decía Collado días antes.

Dos días después, el propio Luceño coordinaba la llegada de las mascarillas al hospital. “Ya he coordinado con Roberto a las 10:30 en Puerta de Hierro”, le dice. Poco antes, Elena Collado le había pasado el contacto de Roberto Moreira. Unos días después, Luceño presumía del éxito de envío de mascarillas al centro: “Me ha llamado del hospital de mi mujer para darme las gracias, están todas las especialidades encantados”, dijo. “Me comenta mi mujer que se le acercan todos los días jefes de otras especialidades para decirle que están encantados y que muchas gracias al Ayuntamiento y a mí”, afirmó también.

La compra de mascarillas también fue uno de los grandes negocios de Luceño y Medina, según la Fiscalía Anticorrupción. Compraron un millón de mascarillas por más de seis millones de euros y cada uno había pactado una comisión de un millón. El margen era tan alto que Luceño, a espaldas de su socio, se llevó dos millones más.

Meses de mensajes

Tal y como revela este periódico este miércoles, los mensajes entre Luceño y la funcionaria del consistorio reflejan la llamada del alcalde, José Luis Martínez-Almeida, al comisionista Luis Medina Abascal cuando no sabía que era un comisionista y, según el regidor para darle las

gracias por la donación de más de 100.000 mascarillas. Desde el principio el alcalde ha defendido que la llamada se produjo una vez adjudicados los contratos y es cierto, pero después la alto cargo Elena Collado siguió cruzando mensajes durante meses con Alberto Luceño.

Mensajes que, sobre todo, trataban detalles sobre la entrega del material que llegaba a duras penas desde China, los problemas que se planteaban en las aduanas y esta entrega de mascarillas al hospital donde trabajaba la mujer de Luceño, pero también otras cosas.

Trataron, por ejemplo, la devolución del cargamento de guantes que no se ajustaba a lo que el Ayuntamiento había comprado. También abordaron el precio de estos guantes de nitrilo. En septiembre y octubre todavía estaban abordando cómo hacer llegar a España los reactivos que, supuestamente, ayudarían a mejorar la sensibilidad de los test que compraron meses atrás. Y un mensaje final que demuestra un nuevo ofrecimiento, este fallido, de test de antígenos: “No me dijiste nada de los test de antígenos que te mandé”, dice Luceño. Contesta Elena Collado: “Perdona, había comprado Madrid Salud 60.000 hace un mes o así”.

https://www.eldiario.es/politica/ayuntamiento-pacto-comisionista-parte-mascarillas-enviaran-hospital-mujer_1_8914421.html

EL JUEZ DEL CASO MASCARILLAS NO PUEDE EMBARGAR A LUIS MEDINA PORQUE SOLO TIENE 250 EUROS EN LA CUENTA

El juzgado pide a las partes que planteen “la adopción de nuevas medidas cautelares de carácter económico para el aseguramiento de responsabilidades civiles” después de ver que el hijo del duque de Feria tiene menos de 250 euros en la cuenta y que ya no tiene los bonos bancarios que compró con las comisiones

El embargo de los bienes de los comisionistas de las mascarillas se complica. El juzgado 47 ha pedido a la Fiscalía y las acusaciones que propongan nuevas medidas económicas de embargo para Luis Medina Abascal después de comprobar que no conserva los bonos bancarios que compró con sus comisiones, y que en su cuenta bancaria hay menos de 250 euros en este momento. La documentación que ha remitido el banco demuestra que, incluso, Luis Medina tiene un descubierto de más de 6.000 euros en una de sus cuentas y que vendió los bonos que compró a lo largo de 2021, es decir, con la investigación de Anticorrupción ya en marcha.

En un escrito al que ha tenido acceso elDiario.es, el juez instructor explica a las partes que, después de embargar los bienes de los dos comisionistas, se ha encontrado con esta situación y pide a las partes que propongan nuevas medidas para “el aseguramiento de responsabilidades civiles”. Es decir, para poder hacer frente a una hipotética condena económica por este caso.

Según la denuncia de Anticorrupción, Luis Medina Abascal invirtió su millón de dólares en dos cosas: un yate que puso a nombre de una sociedad gibraltareña y al que bautizó como “Feria”, su ducado familiar, y dos bonos bancarios. Según el juez esos dos bonos ya no están en su poder y en sus cuentas bancarias sólo hay 247 euros.

El juez, que ayer aceptó como acusación particular al Ayuntamiento de Madrid y como acusaciones populares a Podemos y PSOE, a la espera de la personación de Más Madrid, imputó a Luis Medina y su socio Alberto Luceño y ordenó el embargo de sus bienes, tal y como había solicitado la Fiscalía Anticorrupción después de querellarse. Los investigadores sospechan que, entre ambos, cobraron seis millones de dólares en comisiones salidas de tres contratos de material sanitario adjudicado a una empresa malaya en las últimas semanas de marzo de 2020.

También sospechan que blanquearon este dinero a través de la compra masiva de bienes de lujo: un yate y varios bonos bancarios por parte de Medina y coches de lujo, relojes de lujo y una casa por parte de Luceño. El magistrado puso en marcha el embargo para que, en caso de ser llevados a juicio y condenados en un futuro, el pago de sus responsabilidades económicas millonarias estuviera asegurado.

En números rojos

La documentación que el banco ha enviado al juzgado 47 sobre las cuentas de Luis Medina revela que no sólo tiene una cuenta con 247 euros. También tiene otras dos cuentas bancarias en números rojos, una de ellas con un descubierto de más de 6.000 euros en negativo. También revela cómo el hijo del fallecido duque de Feria se deshizo de los dos bonos que compró en abril de 2020 a razón de 200.000 euros cada uno.

Uno de estos bonos fue vendido completamente en agosto de 2020, es decir unos pocos meses después de cobrar las comisiones y de su adquisición. El otro, sin embargo, fue vendido en más capítulos y a lo largo de más tiempo. La última venta, de hecho, está documentada en agosto de 2021, para cuando la Fiscalía Anticorrupción ya llevaba casi un año investigando la compraventa de material sanitario en la que él y su compañero Alberto Luceño habían intervenido. Por el momento no ha trascendido en qué momento supo Medina que estaba siendo investigado por la Fiscalía.

El primo del alcalde

La investigación arrancó la semana pasada después de que el juzgado 47 de la capital admitiese a trámite la querrela de la Fiscalía Anticorrupción después de más de un año de investigación, tal y como reveló elDiario.es. Una querrela que no sólo apuntaba a los dos comisionistas por tres delitos distintos: también reflejaba que Luis Medina llegó al consistorio tras contactar con un familiar de José Luis Martínez-Almeida, con el que según Anticorrupción mantenía una “relación de amistad”.

El regidor ha reconocido este contacto pero ha rechazado que mantuvieran una relación de amistad. Según su versión, Medina Abascal contactó con su primo a través de una conocida que ambos tenían en común y rápidamente, desde el consistorio, se le remitió al correo electrónico donde centralizaban las compras. Según el alcalde, por tanto, la gestión pasó momentáneamente por manos de su primo sin pasar por él mismo.

El juez investiga a los dos comisionistas por tres delitos: estafa, falsedad documental y blanqueo. Investiga, por tanto, si además de estafar al ayuntamiento con sobrepagos desmesurados para esconder sus comisiones falsificaron documentos para intentar camuflar el botín y si blanquearon una parte para introducir el dinero en el circuito legal.

https://www.eldiario.es/politica/juez-caso-mascarillas-no-embargar-luis-medina-250-euros-cuenta_1_8912567.html

EL JUEZ DESTACA LOS “MILES DE FALLECIDOS DIARIOS” QUE HABÍA CUANDO LOS COMISIONISTAS LUCEÑO Y MEDINA ACTUARON EN MADRID

El magistrado admite la personación del Ayuntamiento, Podemos y PSOE como acusaciones contra los empresarios, acusados de estafa y blanqueo

El magistrado Adolfo Carretero, que asumió la instrucción sobre las comisiones millonarias cobradas por los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño con la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid durante la crisis del coronavirus, ha destacado la “gravedad” de los hechos bajo sospecha. En un escrito firmado este martes —donde admite la personación del Consistorio, del PSOE y de Podemos como acusaciones—, el juez subraya el enorme “interés general y repercusión pública” de este caso, “al investigarse el manejo de fondos públicos en un asunto tan grave como fue la adquisición de material sanitario en el momento más álgido de la pandemia, con miles de fallecidos diarios, [para] determinar si se beneficiaron a determinadas personas en perjuicio de la generalidad de los ciudadanos”.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid anunció la pasada semana que el juez había admitido a trámite la querrela interpuesta por la Fiscalía Anticorrupción contra Luceño y Medina por delitos de estafa agravada, blanqueo y falsificación. Según el ministerio público, en marzo de 2020, en el peor momento de la pandemia, cuando cientos de personas morían y los ciudadanos se encontraban confinados en casa mientras los sanitarios hacían frente a un virus desconocido, los dos empresarios actuaron “de común acuerdo” para “obtener un exagerado e injustificado beneficio económico”.

El relato de la Fiscalía resulta abrumador. Ambos recurrieron presuntamente a un primo del alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, para entrar en contacto con el Ayuntamiento, al que ofrecieron “la posibilidad de adquirir grandes remesas de material sanitario fabricado en China”. A cambio, se embolsaron seis millones de euros, gracias a que “inflaron artificialmente” los precios de los productos con comisiones disparadas: del 60% para las mascarillas; del 71% para los test; y del 81 % para los guantes, según las pesquisas. Con los beneficios que obtuvieron, compraron bienes de lujo, que el juez ya ordenó embargar para asegurar la recuperación del supuesto dinero estafado.

Según consta en el auto de este martes, el instructor admite la personación del Consistorio como acusación particular, “por ser perjudicado de los presuntos delitos”. También, acepta como acusación popular al PSOE y a Podemos, a los que exime de depositar fianza. De momento, “no se tiene por personado como acción popular a Rita Maestre, [concejala del Ayuntamiento], y al Grupo Mas Madrid, por no aportar el poder general para pleitos preceptivo, sin perjuicio de que puedan subsanar este defecto”, detalla también el magistrado en su resolución.

Luis Medina, un habitual de la prensa rosa, es el hijo menor de Naty Abascal y Rafael Medina — anterior duque de Feria—. Alberto Luceño es uno de sus amigos. El juez los ha citado a declarar el próximo 25 de abril, y prevé también interrogar a “a los testigos necesarios para esclarecer los hechos”.

La querrela de Anticorrupción incluye un listado con los productos de lujo que adquirieron: entre ellos, una docena de coches de alta gama —como un Ferrari 812 Superfast de 355.000 euros; un Lamborghini Huracán Evo Spyder de 299.999 euros; o un Aston Martin DBS Superleggera de 293.000 euros—; relojes de oro; un yate, al que Medina bautizó como Feria y registró en Gibraltar; y una vivienda en Pozuelo de Alarcón (Madrid) con tres plazas de garaje valorada en más de un millón de euros. En agosto de 2020, el primer verano de la pandemia, Luceño también pagó 60.000 euros por una estancia de una semana en un hotel de Marbella (Málaga).

Almeida compareció en rueda de prensa la pasada semana para defender su gestión. “La persona que contactó con mi primo no fui yo”, expuso el regidor, que aseguró que no se enteró de que su familiar había hecho de mediador hasta que se conoció la noticia. “Solo contratamos con esta empresa; no hicimos pagos a estas personas”, dijo el alcalde, que añadió: “Yo no tenía ni idea de que mi primo había intervenido [...]. He hablado con mi primo, pero no voy a decir qué he hablado con él. Me parece indignante en qué ha acabado el dinero de Madrid. Si el Ayuntamiento ha sido estafado, vamos a ejercer hasta las últimas acciones. ¿Alguien puede pensar que tuviéramos algún interés en cobrar más por las mascarillas? Nuestro pecado fue que los funcionarios que salieran a la calle estuvieran protegidos. Si se produce una estafa, el estafado es el Ayuntamiento de Madrid”.

<https://elpais.com/espana/2022-04-12/el-juez-destaca-los-miles-de-fallecidos-diarios-que-habia-cuando-los-comisionistas-luceno-y-medina-actuaron-en-madrid.html>

EL GOBIERNO ASEGURA QUE EL CASO DE LOS COMISIONISTAS DE MADRID ES “CORRUPCIÓN” Y NO “UNA PILLERÍA”, COMO DIJO FEIJÓO

El Gobierno se ha mostrado muy contundente ante el caso de las millonarias comisiones que se llevaron dos empresarios en el peor momento de la pandemia gracias a un contrato de mascarillas del Ayuntamiento de Madrid, y que está siendo investigado por la Fiscalía Anticorrupción. Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la portavoz del Ejecutivo, Isabel Rodríguez, ha pedido “no frivolizar” ante este caso que el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, atribuyó, en declaraciones a la Cadena Ser, a una acción de “pillós”.

“Hablamos de un asunto muy grave, de un escándalo”, ha señalado Rodríguez, que ha considerado que “calificar de pillería le da una condescendencia y una normalización que no se puede aceptar por lo que significa para el dinero de todos y en el contexto que se produjo”. “Si somos adultos, cuando se trata de comisiones en el caso de contratos públicos de lo que hablamos es de corrupción”, ha remarcado. “De lo que tenemos que hablar es de corrupción y lo que tenemos que hacer es luchar contra la corrupción”, ha insistido.

“Esto no es una pillería, no es un juego de niños”, ha remachado, para recordar a continuación que “mientras otros empresarios en este país estaban haciendo donaciones a ONG” o “había mujeres y hombres que cosían mascarillas”, había “otros que se estaban llevando dinero público para comprar yates, Rolex o pisos de lujo”. “Un juego de niños no es, es una cosa de adultos y se llama corrupción y no cabe frivolar sobre este asunto”, ha zanjado.

https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica_6_8909507_1088365.html

LA FUNERARIA DE MADRID TAMBIÉN SE PERSONARÁ EN LA INVESTIGACIÓN CONTRA LUIS MEDINA

La empresa municipal fue la que suscribió tres contratos con los comisionistas. Todos los grupos han votado a favor de la medida

El consejo de administración de la Funeraria Municipal ha aprobado este martes por unanimidad personarse como acusación particular en el procedimiento judicial que se abre contra los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño por la presunta estafa en la adjudicación de material sanitario para la ciudad de Madrid. La Fiscalía Anticorrupción se ha querellado contra ambos empresarios por cobrar comisiones millonarias al "inflar" el precio de la compra de mascarillas, guantes y test por valor de 10,8 millones de euros al Consistorio de la capital tras firmar tres contratos con la Empresa de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid.

Estos contratos se aprobaron en el consejo de Funeraria Municipal los días 23 y 25 de marzo de 2020 por todos los grupos. Entre marzo y julio de 2020 se realizaron 59 contratos de emergencia para adquirir material para los empleados municipales, todos ellos remitidos al Tribunal de Cuentas. "Hemos votado todos los grupos a favor de personarnos porque nos consideramos perjudicados", ha manifestado la vicealcaldesa, Begoña Villacís, durante su visita a Vicálvaro. Precisamente, el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, daba a conocer este pasado viernes que el Consistorio de la capital se había personado en concepto de perjudicado ejercitando la acción como acusación particular en el procedimiento judicial de la investigación abierta. Los dos empresarios han sido citados a declarar en calidad de investigados el próximo 25 de abril por la presunta comisión de delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales y falsedad documental por el supuesto cobro de mordidas en contratos.

"A remolque"

Por su parte, el consejero de Más Madrid en Funeraria, el concejal Miguel Montejo, ha censurado que el Ayuntamiento vaya a "remolque". Montejo ha denunciado que las dos personas implicadas "cobraron un 50% de comisión en los contratos más grandes" firmados por el Consistorio a través de la Funeraria, sumado a que "todavía no se ha explicado debidamente cómo estas personas llegaron a ser validadas de los cientos de propuestas que se recibieron".

"El Ayuntamiento y Funeraria llevan más de un año desde que la coordinadora de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado, testificó en calidad de testigo ante Fiscalía sin hacer nada, tiempo que le ha dado a los estafadores a blanquear el dinero que cobraron en comisiones", ha denunciado el edil. "¿Por qué precisamente eligieron la de Alberto Luceño y Luis Medina, que venían prescritos presuntamente por un primo del alcalde? Ese parece, a nuestro juicio, el porqué del Ayuntamiento ocultó durante tanto tiempo la existencia de esta relación e investigación, que no se vinculara al alcalde", ha añadido. Más Madrid, ante la "inacción del Ayuntamiento", ha pedido en el consejo de administración "que las personas directamente vinculadas a los comisionistas se inhibieran de las votaciones y de la gestión, pero la dirección de la empresa no lo ha visto así", ha detallado.

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2022-04-12/la-funeraria-de-madrid-tambien-se-personara-en-la-investigacion-contra-luis-medina_3407632/

LA VERTIGINOSA SEMANA DE MARZO DE 2020 QUE PROPICIÓ SEIS MILLONES A DOS COMISIONISTAS EN MADRID

Un empresario y un miembro de la nobleza aprovecharon el peor momento de la pandemia para llenar sus cuentas de dinero público. Llegaron al Ayuntamiento a través del primo de Martínez-Almeida y cerraron el trato en siete días

Solo habían pasado cuatro días desde que el Gobierno de España instaurase el estado de alarma y los muertos por coronavirus ya se contaban por centenares, aunque lo peor estaba aún por llegar. Fue en esos días de desconcierto, con toda la población recluida en sus casas y los hospitales bajo amenaza de colapso, cuando dos supuestos empresarios vieron lo que en las escuelas privadas de finanzas llaman una “oportunidad de negocio”. O más bien: la opción de embolsarse varios millones de euros de dinero público gracias a sus contactos y a la necesidad de proveer a sanitarios y policías el material que les evitase contagiarse. Solo necesitaron siete días para hacer un negocio que les reportó seis millones de euros de beneficios, que ahora pide embargar la Fiscalía Anticorrupción.

Uno de los intermediarios es un habitual de la crónica rosa y las revistas de moda, Luis Medina Abascal, hijo del duque de fería y la modelo Nati Abascal. El otro, Alberto Luceño, amigo de Medina Abascal y quien se quiso quedar con la mayor parte del botín. Como tantos otros, aquellos días se percataron de que tenían las conexiones necesarias para que la peor pandemia en un siglo derivase en un negocio millonario y sin apenas esfuerzo. “Toda crisis es también una oportunidad”, advierte en uno de sus consejos de marketing la escuela de negocios que dirige Luceño, un empresario de reputación dudosa que también hizo carrera en la enseñanza privada.

El Ayuntamiento de Madrid presentaba las características perfectas para ello: había facilitado la contratación levantando controles para esas licitaciones y ofrecía una vía de entrada a través de un familiar del alcalde, José Luis Martínez-Almeida.

El 20 de marzo, Almeida derivó las contrataciones para el material contra el Covid-19 a la Funeraria de Madrid, una empresa municipal que podía adelantar el dinero a los proveedores, algo que no pueden hacer las administraciones. El resto del camino está allanado por el Estado de Alarma aprobado por el congreso que facultaba a los Gobiernos a adjudicar contratos millonarios sin concurso para agilizar la compra de material sanitario que escaseaba en los hospitales y con los mercados internacionales convertidos en zocos que vendían al mejor postor.

Es en esas mismas fechas, según la querrela de Anticorrupción, cuando Luceño y Medina ven la oportunidad de obtener “un exagerado e injustificado beneficio económico”: como todas las administraciones, el Ayuntamiento de Madrid buscaba desesperadamente todo tipo de material para proveer a los funcionarios y al personal sanitario, a los policías y a los bomberos, que fueron cuerpos esenciales durante la crisis.

Es Medina quien da el primer paso. Contacta con Carlos Martínez-Almeida, un abogado que trabaja en el sector privado y a la vez primo hermano y amigo del alcalde, al que según la Fiscalía –que destaca también que aprovechó su condición de personaje conocido en la vida pública– le une una “amistad”. El Ayuntamiento de Madrid, que ha ocultado la investigación desde que arrancó hace más de año y medio, lo niega, pero Anticorrupción afirma con claridad en su escrito que Medina se “aprovechó” de ese vínculo con el primo de Almeida para acceder al Consistorio.

Aquí es donde las versiones de la Fiscalía y el Gobierno municipal dejan de encajar. Según Almeida, su primo contacta con la coordinadora general del Ayuntamiento, Matilde García Duarte, que le proporciona un email genérico. El alcalde asegura que Medina envía un primer email el 18 de marzo ofreciendo material, y otro al día siguiente. Justo en esos días España supera el millar de muertos.

La versión de Medina es que obtiene un número de teléfono, el de Elena Collado, la persona que se está encargando de las compras en el Consistorio, y habla directamente con ella en varias ocasiones. Collado, responsable de Transparencia y consejera de la Funeraria, es en ese momento quien centraliza todas las llamadas de proveedores y donantes y asume la organización de los pedidos a través de la empresa pública.

Por lo que se conoce del caso, el papel de Medina acaba ahí. Ha conseguido el teléfono que necesitaba y se lo pasa a su socio en esta oportunidad de negocio, Alberto Luceño. Por ese

trabajo se embolsa un millón de euros. “Una comisión habitual”, según él mismo ha contado en una entrevista concedida en El Confidencial.

A partir de ese momento es el otro intermediario, Luceño, el que comanda las negociaciones con Elena Collado, ante la que se presenta como un empresario experto en importación desde Asia, con fábricas en China, y representante exclusivo de la empresa Leno Malaysia. El motivo que esgrime para acercarse al Consistorio es altruismo puro y duro. Asegura que lo hace, según recoge la querrela de Anticorrupción, “movido por el deseo de colaborar en la lucha contra la pandemia”.

Hoy se sabe que era todo mentira. Ni experto importador, ni fábricas en China, ni representante de nadie. También eran falsas sus ganas de ayudar en la lucha contra el coronavirus. Luceño hace entonces el movimiento clave: promete mascarillas, guantes y test, pero advierte de los elevados precios que tiene el material en ese momento. Es la mentira más grave: los precios no eran tan altos, pero él los había inflado para cargar comisiones del 60% a las mascarillas, del 81% a los guantes y del 71% a los test.

Pese a todo, logra su objetivo. La Funeraria cierra con Luceño los contratos de mascarillas el 24 de marzo; los de test y guantes el 25, cuando España ya roza los 5.000 muertos. El negocio está cerrado. Son casi 16 millones de dinero público comprometidos en apenas siete días y sin control ninguno, sin que nadie en el Ayuntamiento haya hecho grandes comprobaciones sobre Luceño. Un contacto en el Ayuntamiento, una coartada falsa, un personaje creado ad hoc y una pandemia de fondo para llevarse en un principio 11 millones en comisiones; tres para Medina y ocho para Luceño. La mala calidad del material les obligará a reducir esa cantidad.

El propio Almeida presumió de la compra de ese material el 23 de marzo, cuando anunció que iban a llegar a Madrid mascarillas, test y guantes mientras criticaba que el Gobierno no le enviaba el material que había pedido: “No nos ha llegado el material, y por tanto hemos tomado la decisión, a finales de la semana pasada, de que se adquieran los suministros en el mercado”. El mercado era un amigo de su primo y el socio de éste.

Un material defectuoso

Los pagos se hacen efectivos a través de nueve transferencias que se prolongan desde el 24 de marzo hasta el 6 de abril, cuando se hace el último ingreso. Ese día España ha enterrado ya a 15.000 personas por el coronavirus cuando llega ese último pago; la cifra aumentaba en cientos de muertos cada día.

Paradójicamente, cuando el negocio está cerrado y esas cantidades millonarias, ingresadas en sus cuentas, empiezan los problemas. El 8 de abril llegan los guantes a la funeraria, pero no son los que habían prometido. Tienen peor calidad y distinto tamaño al acordado. El alto cargo que supervisa las compras se encuentra en un supermercado de Madrid guantes del mismo modelo a ocho céntimos. Luceño los había vendido a dos dólares, el par.

Elena Collado intenta contactar con Luceño, que empieza a no contestar al teléfono. Y es entonces cuando recurre al primer intermediario, Luis Medina Abascal, para advertirle de que su amigo (y socio) va a tener un problema si no atiende sus reclamaciones. Luceño fabrica otra mentira para la ocasión. Dice que los responsables de la empresa para la que trabaja aceptan rebajar el precio para compensar ese cambio de calidades en los guantes; no es verdad, lo que hace realmente el empresario es devolver su comisión y la de Medina (cuatro millones de euros en total, la única que no han podido cobrar). Aún así, el precio que pagó el Ayuntamiento de Madrid fue cuatro veces superior a lo que costaba ese material.

Los test que enviaron a través del segundo contrato también estaban mal. Solo servían un tercio de los 250.000 que se habían comprado. Cuando se le afeó a Luceño, cambió de estrategia. Esta vez no estaba dispuesto a renunciar a más dinero, así que prometió la entrega de nuevos reactivos que mejorarían la fiabilidad de los test. “No consta que hasta la fecha se hayan enviado nuevos reactivos ni que se haya corregido de otra manera el defecto de sensibilidad de los test”, dice Anticorrupción.

A pesar de estos engaños, no hay constancia de que el Ayuntamiento de Madrid reclamase a Luceño la devolución del dinero por este encargo, ni que hiciese una auditoría interna para determinar qué había ocurrido. Tampoco lo denunció ante un juzgado o la Fiscalía.

Mentiras para garantizarse los millones

Las pesquisas de Anticorrupción evidencian cómo Luceño no estaba dispuesto a renunciar a más dinero. Había tenido que devolver tres millones de euros por los guantes defectuosos y no pensaba perder un euro más. Para garantizarse el resto de pagos por parte de la empresa de Malasia, le comunicó a sus directivos que Medina no cobraría su parte. Fue una decisión unilateral que buscaba asegurar las transferencias restantes a sus cuentas.

En realidad, el engaño a su socio había comenzado mucho antes. Ambos habían quedado en repartirse a medias el botín. Por ejemplo, para los test habían pactado una comisión de 950.000 dólares para cada uno. Pero para Luceño era poco, así que acordó por su cuenta que a eso iba a sumar 1,2 millones más, de los que no informó a Medina.

Lo mismo ocurrió con las mascarillas. Pactaron un millón para cada uno, pero luego Luceño acordó con la empresa de Malasia que él se llevaría dos millones más.

Al final, con el contratiempo de los guantes, los dos comisionistas se embolsaron seis millones de euros de dinero público. Uno para Medina, cinco para Luceño. Con el dinero ya en las cuentas hubo que seguir con el engaño. Sus respectivos bancos les pidieron explicaciones por esos ingresos millonarios, y ellos respondieron con documentos que, según la Fiscalía, eran falsos. Luceño los fabricó y puso fechas y firmas falsas para hacer creer a los bancos que trabajaba desde hace años para la empresa de Malasia.

A partir de ahí solo quedaba disfrutar. Ese verano, Luceño se fue seis días a un hotel de Málaga que le costó 10.000 euros por noche. Compró coches de lujo, uno de ellos por 355.000 euros, varios rolex y una casa en Pozuelo. Medina, con una parte del pastel más pequeña, adquirió bonos de empresas y se dio solo un capricho: un yate Leonardo Eagle 44, un velero de 13 metros de eslora, cubierta de madera y casco azul. Le puso de nombre 'Feria', como el ducado que se ha heredado en su familia desde hace más de 450 años y que lleva aparejada la Grandeza de España.

https://www.eldiario.es/politica/vertiginosa-semana-marzo-propicio-seis-millones-comisionistas-madrid_1_8902337.html

EL PRIMO DE ALMEIDA: "¿HAY ALGÚN CORREO DONDE PUEDA REMITIRTE ESTA OFERTA?". LA DIRECTORA DE ALCALDÍA: "SÍ, ES ESTE"

Así llegaron los dos correos de los comisionistas al Ayuntamiento. Matilde García Duarte, coordinadora general de alcaldía de Madrid, facilitó el 'e-mail' clave al familiar de Almeida, abogado de profesión y también amigo personal de ella

El 14 de marzo de 2020, el presidente Pedro Sánchez anunció a los 45 millones de españoles el estado de alarma. Al día siguiente, según relatan fuentes del Ayuntamiento de Madrid, comenzaron a llamar al Palacio de Cibeles decenas de empresarios y ciudadanos ofreciendo su ayuda. Una cadena de colaboración. No había un teléfono fijo. La mayoría tiraba de su agenda telefónica. Hubo llamadas a concejales, a jefes de prensa, a directores generales, a funcionarios. "Llamaba todo Dios", recuerda ahora un alto cargo del Consistorio. En ese momento, la coordinadora general de alcaldía de Madrid, Matilde García Duarte, que también es íntima amiga del alcalde José Luis Martínez-Almeida desde hace más de 20 años, pone en marcha un protocolo interno. "Todos los ofrecimientos y donaciones tendrán que enviarse a este correo con este modelo normalizado", cuenta por teléfono ella misma. Era una forma de centralizar un auténtico caos burocrático en mitad de una pandemia mundial, con todos los trabajadores encerrados en sus casas. El formulario incluía los nombres y los apellidos de los contactos, junto a la oferta o la donación correspondiente. "No había filtros. Mandábamos todo, salvo cosas grotescas", relata.

—¿Por qué el primer filtro fue ese correo de la coordinadora general de Alcaldía?

—Fue una decisión general. No recuerdo cómo se tomó esa decisión. Se pensó así porque era una forma de centralización.

—¿Todo se recibía en ese correo?

—No. También había gente que mandaba correos directamente a los concejales o directamente al departamento de compras [que depende de Hacienda].

Al correo electrónico general de la dirección de alcaldía, según cuenta García, también tenían acceso algunos funcionarios municipales. “Lo veían y lo leían los que trabajaban conmigo. Ellos tenían acceso. Rebotaban los correos a los distintos departamentos”.

Entre estas ofertas y donaciones, apareció una que ha puesto patas arriba estos días el principal ayuntamiento de España. La oferta fue de los comisionistas Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y de un íntimo amigo suyo, Alberto Luceño.

Los dos ofrecieron material sanitario —guantes, mascarillas y test de coronavirus— al Consistorio madrileño por 15,8 millones de euros, ocultando que, meses más tarde, cobrarían ellos mismos una comisión de casi seis millones. Con este importe, tal y como ha denunciado la Fiscalía Anticorrupción, se compraron una docena de coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate, un piso en el municipio de Pozuelo de Alarcón valorado en más de un millón de euros y hasta una semana en un hotel de Marbella a 10.000 euros la noche. ¿Cómo se hizo esta oferta? ¿Cómo entraron al Ayuntamiento estos dos comisionistas?

Aquí aparece en escena un primo hermano del alcalde, Carlos Martínez-Almeida, abogado de profesión e íntimo amigo también de la propia García, la coordinadora general de la alcaldía de Madrid y mano derecha del regidor. Ella asegura que conoce al primo de Almeida y a la familia del alcalde desde hace casi 20 años. García y el líder popular forman parte de la promoción de abogados del Estado de 2001. Aquellos días de marzo de 2020, con cientos de fallecidos por coronavirus en la capital, el primo del regidor la llama por teléfono. En esa conversación, siempre según la propia García, el familiar carnal de Almeida le dice:

—¿Hay algún correo donde puede remitirte este ofrecimiento de material o le digo que lo remita al Estado?

“Sí”, respondió ella, “hay un correo genérico, que es este”. “Ah, vale fenomenal”, contestó el primo. Al día siguiente, el primo de Almeida escribió un mensaje de WhatsApp a la coordinadora general: “Oye, me dice que no le contesta nadie. ¿Me lo puedo quitar de encima amablemente?”. García le contesta que ella no había recibido nada. Le recomienda que le diga a Medina que vuelva a enviar el correo. Entonces, al día siguiente, el 19 de marzo, observan que, efectivamente, había dos correos de Medina. Uno el 18 y otro el mismo 19. “Y ya lo reenvía una funcionaria que trabaja para mí”, cuenta ahora por teléfono García. “Yo no hacía compras. Yo me encargaba de las donaciones”.

—¿Conocía a Medina y a Luceño?

—No. De nada.

El Ayuntamiento de Madrid no ha querido hacer públicos estos correos, tampoco mostrarlos a este periódico. Fuentes de la Fiscalía informan a EL PAÍS de que han descartado que este familiar del alcalde cometiera tráfico de influencias. El entorno de Almeida asegura que el propio regidor popular no ha tenido conocimiento de estas llamadas entre su primo y su coordinadora general hasta el pasado viernes 1 de abril, cuando Eldiario.es destapó la investigación de la fiscalía anticorrupción. Sin embargo, en esta información no se cuenta que el primo de Almeida contactó con García. Otras fuentes municipales apuntan a que ese mismo viernes un medio de comunicación preguntó por el primo al Ayuntamiento. Ahí fue cuando se activó la voz de alarma a nivel interno y, ya sí, se enteró finalmente el regidor.

Matilde García Duarte llegó al Consistorio en 2019. Fue nombrada coordinadora general de alcaldía de Madrid por el propio Almeida. No era la primera vez que García ostentaba un cargo público. Fue directora general del Consejo Superior de Deportes (CSD) durante la última etapa del socialista José Luis Rodríguez Zapatero. Más tarde, también ayudó al entonces presidente de la Federación Española de Fútbol (FEF), Ángel María Villar, a convocar las elecciones presidenciales de 2012 mediante un procedimiento muy polémico. No dio tiempo al resto de candidatos a presentarse. Bajo el mandato de García en el CSD también fue concedida una subvención de 1,2 millones de euros a la FEF que no fue bien justificada. Se falsificaron firmas. Ella argumentó entonces que, en ese momento, estaba de baja por maternidad. Este caso está ahora en los tribunales, pero ella nunca ha sido investigada.

“Ella dirige en el Ayuntamiento una agenda paralela por su cuenta”, cuenta un alto cargo municipal. “Establece muchas relaciones personales con el mundo empresarial. Ha tenido muchas broncas con el departamento de protocolo porque ella quiere aparecer siempre en las fotos, más de lo que le corresponde”, relata otra fuente del palacio de Cibeles.

Durante estos tres años en el Ayuntamiento de Madrid, ella ha tenido a su cargo a Ángel Carromero, amigo personal del alcalde y enlace clave con la dirección nacional del PP para el propio Almeida. Carromero ostentaba el cargo de director general de alcaldía. “Una discusión a principio de la pandemia entre ellos provocó que no se hablarán más”, recuerda ahora otra fuente municipal. “Tanto Carromero como García tenían un duelo por ejercer sus influencias sobre Almeida a la vista de muchos”. García sigue en el Ayuntamiento. Carromero dimitió el 17 de febrero, salpicado por el otro escándalo que acecha también estos días los cimientos del Consistorio. Un intento de espionaje a la presidenta Isabel Díaz Ayuso a través de dos empresas públicas municipales. Él, sin embargo, lo niega todo.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-10/el-primero-de-almeida-hay-algun-correo-donde-pueda-remitirte-esta-oferta-la-directora-de-alcaldia-si-es-este.html>

LOS 55 DÍAS DE VÍA CRUCIS DE ALMEIDA: "EL ALCALDE ESTÁ MUY PREOCUPADO POR LO DE SU PRIMO"

El alcalde dice que supo hace una semana que su familiar fue el enlace entre el Consistorio y los comisionistas Luceño y Medina, que dieron un 'pelotazo' de seis millones

El entorno de Almeida, sin embargo, ya transmitía a principios de otoño que el primer edil estaba intranquilo porque acusaban de "intermediario a su primo el guapo"

Desde Cibeles se extiende la teoría de que el caso de debe a un "ajuste de cuentas" interno mientras la 'mano derecha' de Almeida se ve también bajo sospecha

"De esta no creo que salga, es un error de principiante; otro caso Urdangarín", sostiene un relevante cargo del PP

El día de San Fermín, el 7 Julio de 2020, ocurrió un hecho histórico en el Ayuntamiento de Madrid. Todos los grupos políticos llegaron a un acuerdo de 352 medidas para hacer frente al impacto del coronavirus.

La fotografía de un ufano José Luis Martínez-Almeida con Begoña Villacís, vicealcaldesa de la capital, y el resto de portavoces de los grupos de la oposición presentando los llamados Pactos de la Villa en el auditorio de la cuarta planta del Palacio de Cibeles, el de las grandes ocasiones, queda como uno de los hitos de la pandemia. El reflejo del diálogo. Del acuerdo.

El talante y la búsqueda de consenso demostrados por Almeida en los peores momentos de la crisis sanitaria catapultaron su imagen. Sus participaciones en la televisión eran jaleadas a diestro y siniestro. Hablaba desde el sentido común, y eso en un mundo -el de la política- siempre tan polarizado, tan de trincheras, sorprendía. Hasta la oposición hablaba bien de él.

No era el alcalde de Madrid. Era el alcalde de España. Tras la crisis abierta en el PP con Cayetana Álvarez de Toledo, Pablo Casado quiso subirse a esa ola, y le nombró portavoz del partido a nivel nacional ese mismo verano.

Hoy, casi 20 meses después, la imagen de este abogado del Estado de 46 años, según afirman varias voces del PP, ha quedado muy dañada tras el intento de espionaje a Isabel Díaz Ayuso desde su Ayuntamiento y el pelotazo en los contratos de las mascarillas dado por Luis Medina, hijo de Nati Abascal, y Alberto Luceño: seis millones de comisiones por un envío que en parte era defectuoso.

"De esta no creo que salga. Es gordísima, es un error de principiante, otro caso Urdangarin", sostiene un relevante cargo del PP.

Entre la primera publicación del caso de presunto espionaje a la presidenta regional desde una empresa municipal -16 de febrero- hasta hoy han pasado 55 días. 55 días de vía crucis para Almeida. "Esto está siendo duro", confesaba el alcalde el 22 de febrero, minutos después de anunciar, abatido, que dejaba de ser portavoz del PP.

Para entonces Casado era casi ya historia, y Ángel Carromero, director general de coordinación de Alcaldía, una de sus personas de máxima confianza, había dimitido ya bajo la sombra de la culpabilidad en una trama con más sombras que luces a estas alturas.

"No tenemos nada que ocultar", decía el alcalde días después, cuando aceptó la comisión de investigación, una comisión que está sirviendo de bien poco porque la mayoría de comparecientes, entre ellos Carromero, no está acudiendo a la cita.

Con una comisión de investigación descafeinada, el foco centrado en la guerra de Ucrania y la toma del mando de Génova por parte de Alberto Núñez Feijóo, Almeida aprovechaba para repositionarse a apenas un año para las elecciones.

Volvía a dedicarse exclusivamente al mando de la ciudad -algo que Begoña Villacís siempre le reclamó- y confesaba que que no quería tener más cargos orgánicos.

Un repecho para tomar aire. Hasta que eldiario.es destapó la investigación de la Fiscalía el pasado viernes, lo que desató una nueva tormenta en Cibeles con epicentro en su despacho. Un nuevo desgaste.

Este jueves, en la rueda de prensa tras la Junta de Gobierno, celebrada en Vallecas, en la que trató de explicar su no participación en los polémicos contratos, su cara era el espejo del alma.

Cansado, ojeroso, nervioso, sin esa chispa tan habitual en él, trataba de salir indemne del escrutinio periodístico. "Yo vi la rueda de prensa en Twitter, sin sonido", explica un edil de la oposición municipal, "y esa expresión, esas miradas, los gestos de rabia... se veía a alguien acorralado, a alguien que tiene mucho que esconder".

"Cuando anuló su agenda el lunes y el martes, supimos que algo más pasaba, que no nos habían dicho toda la verdad", afirman en Ciudadanos, su socio de Gobierno de coalición, cuya líder Villacís trata de buscar el equilibrio de una funambulista.

Estafa y falsedad

Ese día, el de la comparecencia de prensa, el 7 de abril, ya se sabía que la Fiscalía Anticorrupción había acusado a Medina y Luceño de delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales por irregularidades en la compra de mascarillas, test y guantes para la funeraria municipal [el consejo de administración de esta empresa pública del Consistorio está presidido por Inmaculada Sanz, concejal de Seguridad y Emergencias y portavoz del Gobierno de la capital, una persona de la máxima confianza de Almeida].

El juez cita el día 25 y embarga los bienes a los comisionistas del 'pelotazo' con material covid

También se sabía que los empresarios ocultaron que entre el 60 % y el 80% del coste de los productos sanitarios era para comisiones. O que con estas se compraron un yate -en el caso de Medina, que obtuvo un millón de euros de beneficio-, y una docena de vehículos de alta gama, un piso y tres relojes Rolex en el caso de Luceño, que sacó de tajada en la operación 5,1 millones. O que tuvieron que devolver cuatro millones por productos defectuosos.

También era público que el enlace entre el Ayuntamiento y hermano del duque de Feria había sido un primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida, tal y como adelantó en exclusiva EL PERIÓDICO DE ESPAÑA.

Que se publicara su nombre no sentó nada bien al alcalde, que consideraba injusto que saliera a la luz cuando no está siendo investigado ni ha sido acusado de tráfico de influencias.

Sin embargo, la vinculación familiar con el alcalde de este abogado, que tiene un bufete propio y un currículum brillante -es doctor en Derecho Mercantil, árbitro de la Corte Española de Arbitraje y tiene cursos de posgrado en la Universidad de Georgetown- colocaba bajo sospecha los tres contratos de más de 15 millones de euros firmados con la empresa malasia Leno, de la que Medina y Luceño eran comisionistas.

Eso no lo decía la prensa, sino la propia Fiscalía, que lo subrayaba en su escrito de acusación, donde apreciaba que Medina "aprovechó su condición de personaje conocido en la vida pública y su amistad con un familiar del alcalde" para hacerse con el contrato.

El alcalde, que descartó que su primo y Medina fueran amigos, trató en su comparecencia de justificar el contrato. "Es muy fácil hablar a toro pasado, pero era una situación dramática. A lo mejor nos equivocamos, pero el mercado era una jungla... sólo nos guiaba proteger a los servidores públicos", dijo sobre el alto precio pagado por los productos [los guantes, por ejemplo, fueron abonados a dos dólares el par cuando su precio era de 0,08 céntimos].

"Yo no tenía ni idea de que mi primo había intervenido de ninguna manera; la persona con la que contactó mi primo no fui yo", apreció el alcalde, que descartó su participación de forma "directa ni indirecta" en el contrato.

Según su versión, Medina contactó con una "tercera persona" conocida por este y su primo para ver si en el Ayuntamiento estaban interesados en que les consiguieran material. "Mi familiar se pone en contacto con la coordinadora general de Alcaldía, que es quien le dice que estos ofrecimientos se están encauzando a través del buzón electrónico de Coordinación de Alcaldía. Medina manda dos correos electrónicos el 18 y 19 de marzo".

Para empezar, esta declaración ya aportaba más datos que los ofrecidos el día anterior, cuando desde el Ayuntamiento se informó sólo que el familiar de Almeida se limitó a facilitar el correo que se daba a todo el mundo interesado en vender material. En total, hubo más de mil ofrecimientos por distintas vías, dijo el alcalde.

En su exhortación exculpatoria, Almeida fue incluso más allá, dejando entrever lo que parece, con todos los datos en la mano, un grave desliz: "Me enteré de que mi primo ha podido intervenir en el contrato a raíz de las informaciones que publica eldiario.es".

El citado diario fue efectivamente el primero en adelantar que había una investigación abierta -el pasado viernes 1 de abril-, pero en ella no se hablaba de ningún familiar.

La frase del alcalde también contrasta con lo que decían desde su círculo de confianza a principios de otoño, cuando la coordinadora de Hacienda y Personal, Elena Collado, responsable última de los contratos, es llamada a declarar como testigo en la Fiscalía Anticorrupción.

"El alcalde está muy preocupado con lo de su primo, le acusan de ser intermediario", era un comentario escuchado a personas de confianza del primer edil por aquel entonces. En este entorno se referían a Carlos Martínez-Almeida como "el primo guapo" con cierta sorna.

Quien conoce bien el Consistorio tanto en el PP como en el resto de partidos no termina de creerse tampoco que el alcalde no conociera desde el principio la implicación de su primo, sobre todo porque con quien contactó su familiar es su mano derecha, Matilde García-Duarte, también Abogada del Estado como él y a la que algunos llaman "la alcaldesa en la sombra". Es su amiga personal desde hace muchos años.

No se mueve una hoja en el Consistorio sin que ella lo sepa. Fue el gran fichaje de Almeida. Su mano derecha. Ahora también queda señalada.

Fuentes populares aprecian que ya hay cierto runrun entre algunos ediles del Consistorio por lo extraño que está siendo todo, aunque desde Cibeles se extiende el rumor de que toda esta investigación y su filtración a la prensa se debe a "un ajuste de cuentas interno", con lo que eso quiera significar.

De hecho, hay varias teorías: desde un ataque más en la pugna entre "familias" populares a una vendeta póstuma de Carronero.

Desde el socio del Gobierno municipal, Ciudadanos, entretanto, aseguran que se sienten "engañados", que cuando Anticorrupción envió los requerimientos de información al Ayuntamiento hace más de un año no se dijo desde el PP "toda la verdad" sobre el caso, ni de las implicaciones de familiares del alcalde.

Villacís hizo visible su disgusto con Almeida este mismo jueves, al evitar salir con él en la rueda de prensa y montar una paralela, justo a continuación. "Nosotros debíamos salir como Ciudadanos; él tenía que dar explicaciones personales", razona a este diario Villacís.

La vicealcaldesa no está en una posición fácil. Desde la oposición, tras este nuevo escándalo, le han vuelto a ofrecer ser alcaldesa. Pero ella sabe que cualquier paso en falso puede privarle de conseguir representación en las próximas elecciones [pese al descalabro general de Cs, algunas encuestas apuntan que podría conseguir uno o más concejales en 2023].

"Yo podría haber sido alcaldesa ya hace tres años, y otros muchos políticos en mi lugar lo habrían hecho, pero yo no", apunta Villacís, que insiste en que su gobierno está "funcionando bien" y no lo va a romper. Por ahora. Lo que sí ha hecho es anunciar que pedirá una auditoría externa para analizar todos los contratos firmados al inicio de la pandemia.

En el PP crecen las voces que ven que la situación podría ser "insalvable" si se sigue complicando con nuevas revelaciones porque ya con lo que hay "costará levantar la cabeza", aunque la posición oficial, mostrada por Ayuso este mismo viernes, es de confianza "plena" en la gestión de Almeida.

Lo cierto es que el caso de las mascarillas en el Ayuntamiento y la nueva condena contra el PP en Gürtel han enturbiado la llegada de Feijóo a Génova. "Como salga algo más, algún detalle de los correos electrónicos, por ejemplo, será el final de Almeida y habrá jodido el ticket electoral estupendo que hace con Ayuso", asevera otro miembro con peso histórico en la formación.

"Cuando estás en política y un pillo de estos te llama", dice en referencia a Medina, "hay que salir corriendo". "La gente está muy jodida, cobra mil euros, 1.500 euros, y este tío, un noble [Medina], ha ganado un millón de euros con una llamada cuando mucha gente se estaba muriendo de Covid cada día. Y tú lo has permitido. Eso la gente no lo va a perdonar".

<https://www.epe.es/es/politica/20220409/55-dias-via-crucis-almeida-13495897>

'CASO MASCARILLAS': UN BOTÍN DE 2.000 MILLONES EN LA LEY DE LA SELVA

La falta de controles entre marzo y mayo de 2020 facilitó el pillaje de comisionistas. La Fiscalía investiga decenas de contratos pero ve difícil castigar los precios excesivos

“Estábamos en guerra y se trataba de comprar balas”. Un empresario experto en el comercio con China describe así la situación vivida entre marzo y mayo de 2020. Pero, en esa batalla contra una pandemia que puso al mundo en cuarentena y ha costado ya más de 100.000 vidas en España, determinados intermediarios o comisionistas se enriquecieron mucho en muy poco tiempo a costa de la desesperación y la necesidad de un país.

La Fiscalía Anticorrupción, que ha denunciado este escándalo mediante un ejemplo especialmente indignante, tiene varios casos en investigación y analiza estos días otros 12 contratos de distintos organismos de la Administración central que suman 300 millones de gasto público para decidir si abre diligencias.

Tras año y medio de pesquisas secretas, Anticorrupción destapó y denunció el pasado martes los “injustificados” beneficios logrados por los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño: ganaron seis millones de euros tras colocar material sanitario defectuoso al Ayuntamiento de Madrid por 11 millones. El destino grosero que ambos dieron al dinero rapiñado —un piso de un millón de euros, un velero, relojes de lujo, coches deportivos— se ha convertido en el símbolo de un escándalo de dimensiones hasta ahora desconocidas.

Las administraciones públicas españolas gastaron entre marzo y mayo de 2020 casi 2.000 millones de euros para comprar de urgencia material imprescindible en China, convertido entonces en un “mercado persa”, según los empresarios consultados por EL PAÍS. “Exigían el pago por adelantado, había una especulación galopante con los precios, todo era volátil en relación con mascarillas, guantes, test de antígenos o equipos de protección individual”, alega uno de ellos.

El gasto de 2.000 millones de euros en apenas tres meses (más de la mitad a cargo de las comunidades autónomas) para la compra masiva de material antiCovid se convirtió en un colosal botín de dinero público del que se aprovecharon muchos “pillós”, según la denominación utilizada por el líder del PP, Alberto Núñez Feijoo. Pillós que, como Medina y Luceño, se hicieron multimillonarios en unos pocos días a costa de la mayor crisis sanitaria que ha sufrido el planeta en los últimos 100 años.

Contratación sin reglas. El Gobierno aprobó en marzo de 2020, cuando la Covid causaba cientos de muertos al día en España y contagiaba a decenas de miles de personas, un decreto de alarma que liberaba a las administraciones de la mayoría de las normas de contratación. “A todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas para hacer frente al covid-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia sujeta a un régimen excepcional que implica que los contratos objeto de esta no están sometidos a la obligación de tramitar el expediente de contratación, sin tener que sujetarse el procedimiento de contratación a los requisitos formales establecidos en la mencionada ley”, rezaba el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

Se podían adjudicar a dedo contratos de millones de euros, sin necesidad de pedir más de una oferta y sin que la empresa contratada tuviera experiencia en el sector o la solvencia acreditada. Esa excepcional ley de la selva desencadenó la avaricia de determinados intermediarios que hicieron negocios multimillonarios a costa de aquella desgraciada situación.

Un empresario ajeno al sector sanitario pero que lleva 25 años importando material desde China recuerda cómo aquel negocio, sin normas rígidas que lo regulasen, se llenó de oportunistas: “Cuando vimos la desesperación, decidimos ayudar. La demanda de EPIs [equipos de protección individual] venía de empresas privadas y de administraciones. En aquellos días cualquiera que fuera espabilado y que tuviese un contactillo mediaba en estas actividades. Lo podía hacer cualquiera. Algunos eran gente en ERTE que no tenía otra ocupación esos días. Pedían comisión o compraban la mercancía y la revendían. Era muy normal aquellos días”.

En circunstancias normales, aquellos espabilados no habrían podido ni acercarse a las ventanillas de la Administración para ofrecer sus servicios. Pero en los primeros meses de pandemia no había filtros ni medidas de seguridad para evitar el saqueo.

El alcalde de una de las 20 ciudades más pobladas de España cuenta a EL PAÍS: “En mi ciudad no teníamos EPIS ni para los policías municipales, ni para los bomberos, ni para los trabajadores sociales que acudían a casa de los mayores... Tuvimos que recurrir a lo que pudimos”. “Pero el problema”, añade, “no reside en que la empresa o intermediario que nos ofrecía material de China careciera de experiencia en el sector sanitario, porque eso no era importante en ese momento, sino que tuviera los contactos necesarios para conseguir el material. El verdadero problema fue el precio que cobraron por ese servicio. Algunos sacaron un beneficio normal, pero otros dieron el sablazo. Y lo peor es que no se puede hacer nada”.

Los sucesivos decretos de alarma permitieron durante 422 días, entre el 13 de marzo de 2020 y el 9 de mayo de 2021, contratar de emergencia. Al menos durante los tres primeros meses, los cargos públicos compraban el material apremiados por una situación trágica e incontrolada. No podían pararse a comparar precios para elegir las mejores ofertas ni podían poner condiciones a las empresas, intermediarios o comisionistas que ofrecían el material.

El precio era lo de menos; el mismo día, una administración pública podía contratar la compra de mascarillas FFP2 a dos euros y a nueve euros, diferencias abismales que solo se podían justificar por la caótica situación que vivía el mundo y por la falta de escrúpulos o el exceso de avaricia del intermediario que imponía las condiciones de la venta.

Gasto público desenfrenado y descontrolado. El Ministerio de Transportes y Movilidad Urbana compró a finales de marzo de 2020 cinco millones de mascarillas FFP2 por 12,5 millones, a 2,5 euros por unidad. Este contrato está denunciado ante la Fiscalía por el grupo parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid. La oposición de izquierdas al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso denunció otro contrato —1,5 millones por 250.000 mascarillas, a seis euros con IVA la unidad— que benefició al hermano de la presidenta, quien cobró al menos 55.000 euros por unos días de gestiones para conseguir el material en China para la empresa Priviet, de su amigo Daniel Alcázar. La Fiscalía Anticorrupción puede conocer por cuánto compraron los intermediarios en China y a cuánto vendieron. La diferencia dará en cada caso la medida del escándalo. En ese mercado sin apenas controles legales, los más escrupulosos cobraron por sus gestiones entre un 5% y un 20%; algunos empresarios perdieron incluso dinero, otros elevaron sus tarifas para ganar hasta el 100% y algunos llegaron hasta el 300%, según las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción y el análisis hecho por EL PAÍS tras consultar a decenas de implicados.

Mercado caótico. Ninguna administración ni organismo público se libró de aquel mercado caótico, según comprobó el Tribunal de Cuentas en una investigación aleatoria. El Banco de España pagó 9,44 euros por mascarillas FFP2 al mismo tiempo que la delegación de la Agencia Tributaria en Cataluña conseguía idéntico material por 4,87 euros y RTVE las adquiría todavía por menos, entre 2,08 y 3,03. El Tribunal de Cuentas, en su informe de febrero pasado, señala más desproporciones: “En lo que respecta a la adquisición de mascarillas quirúrgicas, los precios por unidad oscilaron entre los 0,62 euros del proveedor utilizado por la Delegación Especial de Andalucía y los 0,95 euros del contratista de la Delegación Especial de Cataluña, pasando por los 0,77 euros del proveedor de la Delegación de Galicia, con una diferencia de algo más del 50 % entre el contratista más barato y el más caro.

Los guantes higiénicos fueron adquiridos en Cataluña a un precio de 9,80 euros por caja de cien unidades, frente a los 2,42 en la Delegación Especial de Andalucía, esto es, más del cuádruplo en el primer caso en comparación con el segundo. La Delegación Especial de Cataluña llegó a pagar un precio de hasta 14,38 euros por litro de gel hidroalcohólico, en tanto que en los Servicios Centrales el precio fue de 5,15 euros, y en la Delegación Especial de Madrid se pagó 4,60 euros, habiendo tenido lugar todas estas compras entre el 30 de abril y el 18 de mayo de 2020”, explica el informe del órgano fiscalizador. Este gasto público tan desequilibrado no tendrá sanción penal. Las normas de contratación en pandemia perdonaban todas estas anomalías.

El Ayuntamiento de Valladolid logró en abril de 2020 a 3,35 euros (IVA incluido) 15.000 mascarillas tipo KN95 a 3,35 euros por unidad (IVA incluido), 200 buzos a 15,51 euros cada uno, 200.000 mascarillas quirúrgicas a 0,70 euros la unidad y 10 cajas de guantes (10.000 guantes en total) a 182,62 euros la caja. En el contrato que costó al Ayuntamiento de Madrid casi 11 millones de euros y acabó en los tribunales, el precio de los guantes era 10 veces superior al pagado por el Ayuntamiento de Valladolid en esos días; y las mascarillas KN95, justo el doble.

Las mordidas de los piratas. Nunca nadie ganó tanto dinero en tan poco tiempo vendiendo ese tipo de material a las administraciones públicas. Pero nunca antes se vivió una situación tan excepcional. ¿España es un país de pícaros?

Un empresario que vendió material aquellos días responde: “A mí me parece lícito siempre y cuando no fueran funcionarios los que cobraran esas mordidas. Ten en cuenta que había mucha gente sufriendo. Había intermediarios de buena fe, que eran la mayoría, y pedían un 5%, pero luego había piratas que pedían hasta el 40% y trabajaban para administraciones públicas. Yo rechacé ventas en las que me llegaron a pedir un 30% de comisión. Quería que el material llegara a un precio razonable”.

El jefe de compras de un hospital público madrileño cuenta que en los primeros días (tras la centralización de las compras por parte de la Consejería de Sanidad) se llevó una sorpresa: “Se estaba comprando a empresas que no me sonaban de nada mientras que las habituales del sector sanitario, como Helianthus por ejemplo, se quedaban sin vender. Lo que pasó es que los proveedores ordinarios no tenían dinero en mano así que se compró a empresas poco habituales, empresas que ni siquiera tenían empleados, sin actividad. Cantaba por todos lados. A mí me escandalizó todo. Se buscaban una sociedad para facturar y hacían las compras por ahí”.

El Tribunal de Cuentas no se atreve a sacar conclusiones porque había múltiples variables en juego que condicionaron cada una de las contrataciones. Pero destaca que hubiera sido importante hacer “en su momento, prospecciones del mercado”.

Un gestor público que firmó la compra de material anticovid reflexiona sobre lo ocurrido: “En momentos de crisis, el ser humano es capaz de lo mejor, hubo innumerables ejemplos en pandemia, y de lo peor, gente sin escrúpulos haciendo caja. Hubo quien se dedicó a rapiñar con la muerte de la gente. Y también hubo gente ejemplar”.

Los agujeros negros de una respuesta de emergencia. La respuesta de las administraciones públicas para proteger la salud de la población, contener la expansión del virus y reforzar el sistema de salud pública ha dejado en evidencia fallos considerables en muchos aspectos; desde la gestión puramente sanitaria del problema hasta el control del dinero público empleado en combatir la pandemia.

El enriquecimiento no es delito en pandemia

El Código Penal y la contratación de mascarillas. El decreto de alarma que aprobó el Gobierno para hacer frente a la pandemia introdujo en su artículo 16 la posibilidad de aplicar contratos de emergencia a las compras de material antiCovid. Esa excepcionalidad, justificada por la gravedad de la situación, evita ahora que la Fiscalía Anticorrupción pueda considerar delictivos los precios inflados que muchos intermediarios impusieron a las administraciones públicas para importar material de China.

Imputados por material defectuoso, no por beneficio exagerado. Los primeros imputados en España por un contrato de venta de mascarillas, Luis Medina y Alberto Luceño, se pusieron de acuerdo para obtener un “exagerado e injustificado beneficio económico” y lo consiguieron (seis millones de los 11 que pagó el Ayuntamiento de Madrid por el material), según relata la Fiscalía Anticorrupción en su querrela. Pero no están imputados por ese enriquecimiento, sino porque el material entregado fue defectuoso, no correspondía al comprometido, era de una calidad inferior y, por tanto, se produjo una supuesta estafa. Los guantes no tenían las medidas prometidas y la encargada de compras del Ayuntamiento de Madrid llegó a fotografiar el mismo material de un supermercado a 0,08 euros mientras que el entregado por Medina y Luceño costaba dos dólares (1,62 en comisiones).

Blanqueo de capitales. La Fiscalía Anticorrupción también atribuye a Luis Medina y Alberto Luceño un delito de blanqueo de capitales —introducir las ganancias ilícitas en el circuito económico legal— por la compra de un velero, un piso en Pozuelo, numerosos coches y relojes de lujo o la estancia en un hotel de lujo con el dinero obtenido de la supuesta estafa al

Ayuntamiento de Madrid. Pero la jurisprudencia del Tribunal Supremo es confusa respecto a este punto y señala que no se puede atribuir blanqueo de capitales cuando se trata de “autoconsumo”, como pagar viajes o el alquiler de una vivienda con el dinero procedente del delito pues no puede apreciarse el objetivo de ocultar o encubrir bienes. Los dos comisionistas del Ayuntamiento de Madrid dedicaron gran parte de sus ganancias a comprar bienes de lujo. Medina adquirió un velero, mientras que Luceño se compró media docena de coches: un Aston Martin DB11, un Ferrari 812 Superfast, un Mercedes AMG GT 63S, un Mercedes SCL 300, un Range Rover Sport, un KTM X BOW y un BMW I8 Roadster.

Tráfico de influencias. La Fiscalía Anticorrupción recuerda que no había ningún procedimiento reglado para la adquisición de material sanitario en pandemia. Por tanto, explican, es muy difícil acreditar que hubo tráfico de influencias en el hecho de que una empresa para la que trabajaba el hermano de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, fuera contratada para conseguir 250.000 mascarillas FFP2. No obstante, quienes participaron en la gestión, tanto la parte contratante como la parte contratada, serán llamados a declarar por Anticorrupción. En la causa abierta por el contrato del Ayuntamiento de Madrid, la Fiscalía relata la participación indirecta de un primo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, que supuestamente puso en contacto a los comisionistas con el personal municipal encargado de las compras de material. Pero la Fiscalía Anticorrupción ha descartado que en esa gestión pueda haber tráfico de influencias y nadie del Ayuntamiento de Madrid está imputado en la causa abierta en un juzgado de Plaza de Castilla.

Malversación de fondos públicos. La Fiscalía Europea reclama para sí la investigación del contrato de las mascarillas que benefició a una empresa, Priviet, que a su vez pagó al menos 55.000 euros al hermano de Díaz Ayuso. El argumento para reclamar esa competencia es que el dinero empleado por la Comunidad de Madrid para abonar los 1,5 millones de euros por las 250.000 mascarillas que consiguió traer de China el hermano de la presidenta madrileña proceden de fondos europeos.

Delitos de Corrupción. La Fiscalía, que sigue adelante con su propia investigación, sostiene que el caso solo se puede examinar desde la perspectiva de los delitos de tráfico de influencias, negociación prohibida a funcionarios u otros relacionados con la corrupción. Pero en ningún caso se ha producido una malversación de fondos públicos. “El material comprometido se entregó al precio estipulado y en las condiciones pactadas”, señalan fuentes fiscales, “Si el precio fue excesivo o no; si cobraron mucho más de lo que pagaron en China por el material, son asuntos que no pueden ser perseguidos penalmente, porque las normas de contratación que regían en aquellos meses, al inicio de la pandemia, permitían a los contratistas poner el precio que les diera la gana”, añaden estas mismas fuentes.

<https://elpais.com/espana/2022-04-10/caso-mascarillas-un-botin-de-2000-millones-en-la-ley-de-la-selva.html>

RETRATO ROBOT DEL INTERMEDIARIO PERFECTO: DEL PRIMO DE ALMEIDA AL HERMANO DE AYUSO

Los seis millones cobrados por Luis Medina y Alberto Luceño muestran los agujeros del sistema de adjudicaciones a dedo por emergencia

Los contactos con las alturas, los precios desorbitados o el desembarco de empresas ajenas al sector alimentan las dudas ya generadas al trascender que el hermano de la presidenta de Madrid obtuvo una comisión

“Nuestros valores: la honestidad, la generosidad, la humildad, la integridad”. Con una mirada sobria, seria, Alberto Luceño se dirigió así en 2012 a los alumnos de la escuela de negocios que dirigía y que en su día estuvo vinculada a la trama Púnica a través de su anterior propietario. Una década después, la querrela de la Fiscalía Anticorrupción contra Luceño y el aristócrata Luis Medina Abascal, hijo de Naty Abascal, ha terminado de destapar otros ‘valores’. Por ejemplo, tener contactos con quienes nada más estallar la pandemia habían de elegir a quién contrataban a dedo y sin publicidad. O saber cómo inflar de manera desorbitada los precios de artículos

imprescindibles para cobrar una comisión de seis millones. O averiguar cómo conseguir que una Administración Pública aceptase tales precios: en este caso, 6,23 euros por mascarilla, las más caras de España como refleja un informe del Tribunal de Cuentas.

Lo conocido sobre el tándem Medina-Luceño ha disparado la temperatura del escándalo sobre la gestión de determinados contratos de emergencia tras el estallido de la pandemia. Y ha engrosado una lista de intermediarios aún exigua que quedó inaugurada hace mes y medio cuando elDiario.es desveló que el hermano de Isabel Díaz Ayuso, Tomás, cobró por mediar también en el suministro de equipos de protección a la propia Comunidad de Madrid.

Compra barato y vende caro

Ya para siempre los ricos de las mascarillas, Luceño y Medina se han convertido en paradigma de una nueva variante del enriquecimiento en tiempos de guerra: aquí, la desatada en marzo de 2020 para derrotar a la pandemia del Covid-19. Los números hablan por sí mismos: se enriquecieron de forma descomunal a través de tres contratos con el Ayuntamiento de Madrid para mascarillas, guantes y test que resultaron ser no solo carísimos sino de mala calidad. Los contratos estaban valorados en 14,79 millones de euros. Y los lograron porque, según Anticorrupción, fue Luis Medina quien contactó con el consistorio aprovechando “su amistad con un familiar del alcalde”, un primo abogado de José Luis Martínez-Almeida.

Y así, mientras el pico de la pandemia causaba cientos de muertes al día al tiempo que tensaba la cuerda del Estado del bienestar, los dos amigos transmutaban el plomo del virus en una cascada de oro gracias al dinero público. Desde el yate que se compró Medina a la larga relación de bienes con que se hizo Luceño: una vivienda por 1,1 millones, 13 vehículos de gama alta o altísima, una semana en un hotel de Marbella a razón de 8.570 euros por jornada... De guinda, tres relojes Rolex.

“La clave de casos como el de Medina y Luceño –explica una fuente que pide no ser identificada– radica en que algunos intermediarios saben de antemano que ellos son los elegidos, con lo cual a veces compran barato y luego venden caro. En determinados casos el proveedor real es una empresa española que le vende el material al elegido”. La fuente no da más datos.

Una brecha brutal

Los contratos habían sido adjudicados a dedo a través de una empresa municipal –la funeraria– porque al tratarse de una sociedad mercantil le resulta más fácil adelantar pagos. Y adelantarlos –avisa otro experto, este en contratación y ajeno tanto al Ayuntamiento de Madrid como al PP– resultaba crucial para que el proveedor no cambiara de pronto de cliente y entregase su carga a otro.

Pero eso en absoluto indica que durante la pandemia resultara imposible levantar diques administrativos en prevención de engaños, estafa y operaciones de tráfico de influencias. Por ejemplo, el mismo informe del Tribunal de Cuentas que señala cómo las mascarillas de Madrid fueron las más caras de las 12 grandes ciudades españolas aporta un dato. Y ese dato abre una brecha brutal entre territorios : “El porcentaje global de contratos examinados en que consta la promoción de concurrencia se sitúa en el 19 % del total de la muestra. Las entidades que en mayor medida solicitaron varias ofertas son los Ayuntamientos de Palma, Córdoba y Valencia, que lo hicieron, respectivamente, en un 48%, un 45% y un 42% de sus contratos. El Ayuntamiento de Murcia [en 2020 aún gobernado por el PP], por el contrario, no promovió la concurrencia de ofertas en ninguno de los contratos examinados”.

Licitación los contratos era posible

También a escala estatal hay ejemplos. Publicado en su blog hace dos años bajo el título Covid-19 y contratación pública, un artículo del catedrático de Economía de la Complutense Julio González hacía un recordatorio: que la ley de contratos permite en momentos de emergencia saltarse los procedimientos de licitación abierta. Pero que lo permita en absoluto equivale a que imponga desecharlos . Y cita el ejemplo de Correos: aplicó la cláusula de emergencia “pero

licitando el contrato en la Plataforma de Contratación del Estado y proporcionando a los eventuales licitadores un plazo de cinco días para presentar sus propuestas”. Esa fórmula, añade, armonizaba “eficacia en la gestión con una apertura a la competencia que permitiría, hipotéticamente, disponer de mejores condiciones económicas”. Y permitía, sobre todo, publicidad. Es decir, transparencia.

En la Comunidad de Madrid, en cambio, tal fórmula de armonización no fue desde luego la norma. Tomando como fuente los documentos entregados por el Gobierno regional a la Asamblea de Madrid, en 2020 y en números redondos los contratos de emergencia sobrepasaron los 4.000.

Un seguidor con suerte... que subcontractaba

En muchos casos, las adjudicaciones y los contratos de ellas derivados no se publicaron hasta un año más tarde. De hecho, eso explica que desde fuera nadie detectase que el Gobierno regional había adjudicado 38,7 millones a una empresa de Florida –Sigma Dental Inc., vinculada a otra de Panamá, Sigma Dental Plan Corp.– y sobre la que el portal de contratación ofrecía datos falsos: un NIF casi idéntico al de una empresa española ajena. A fecha de hoy nadie ha explicado cómo se hizo con 38,7 millones una empresa presidida por un venezolano que nunca ha operado en el sector sanitario en España.

Pero el de Sigma Dental no es el único caso de seguidor –el que consigue– que a dedo obtuvo contratos de suministros de equipos de protección frente al Covid sin haber operado antes en ese campo, al menos en España. Dedicada a la venta de cava con polvo de oro y con un empleado en 2020, Vin Doré 24K se hizo ese año con contratos por 17,5 millones para el suministro de mascarillas y antígenos. Ubicada en Las Rozas, el dueño de Vin Doré también logró en 2020 que el Ayuntamiento de ese municipio y el de Majadahonda, ambos gobernados por el PP, contratos para quitar nieve durante la tormenta Filomena. Como publicó El País, la experiencia de Vin Doré en ese campo era nula. Tanto que facturó 260.000 euros a Majadahonda y subcontractó los trabajos a una empresa murciana de obras civiles. A Las Rozas le cobró 437.000 euros.

El dueño de Vin Doré 24K, Diego Suárez Licerias, ganó cierta fama con un tuit de junio de 2020 donde a la pregunta de qué tenían en común Isabel Celáa, Yolanda Díaz, Begoña Gómez y Paula Vázquez respondía así: “¿Que son retrasadas, que les gusta el botox y la silicona, que dan asco por sus ideas comunistas?”

El "derecho" a cobrar comisión

Su apelación a que las socialistas Isabel Celáa y Begoña Gómez, la esposa del presidente Sánchez, son comunistas enlaza con el discurso de Isabel Díaz Ayuso, que convirtió “comunismo o libertad” en un auténtico lema.

La estrategia de la jefa del Ejecutivo madrileño en relación a la libertad –en las elecciones llegó a enviar a los votantes una carta en blanco, sin medidas programáticas, solo con su foto junto a esa palabra– llegó incluso a la parcela que afecta a su hermano y el contrato público que de forma indirecta le benefició.

Oficialmente y según la presidenta del gobierno regional, la comisión de su hermano por ese contrato, de 1,5 millones y suscrito con Priviet Sportive SL, la empresa de un amigo del pueblo de los Díaz Ayuso, se limitó a 55.850 euros. Y la comisión, opina, goza tanto de legalidad como de legitimidad: su hermano, sostiene Ayuso, “tiene derecho a ganarse la vida en un sector en el que lleva trabajando más de 25 años”. En el objeto social de Priviet Sportive no figura el suministro de material sanitario. Lo que aparece en el Registro es “confección, fabricación y venta al por mayor y a por menor de artículos para el vestido y el tocado de caballero y señora”. Y también, “la explotación agrícola, forestal, ganadera o cinegética”.

El caso está en manos de Anticorrupción y, en paralelo, de la Fiscalía Europea. En total, Tomás Díaz Ayuso cobró de Priviet 283.000 euros pero nadie ha explicado aún con qué se corresponde la cuantía adicional a los 55.850 antes mencionados.

¿Significa todo lo anterior que las influencias conforman un telón de fondo habitual en los contratos adjudicados sin concurrencia previa? Alcanzar una respuesta válida y universal no es posible, contesta Manuel Villoria, catedrático de Ciencia Política de la Rey Juan Carlos y directivo de Transparencia Internacional: "La pandemia y que hubiera que afrontar una situación muy grave y muy compleja hace que todos los mecanismos tradicionales para controlar la contratación se vengán en gran medida abajo". Ahora bien, citando como fuente el Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional, Villoria proporciona un dato para la reflexión: "En España casi siempre hay conexiones personales para desarrollar negocios. Más del 40% de los españoles reconoce que ha obtenido algún servicio gracias a sus conexiones".

La lista negra de Ayuso

Ante la denuncia formulada por la oposición, la jefa del Ejecutivo madrileño ha contraatacado elevando otra por los contratos de emergencia adjudicados también en 2020 por el Gobierno central a 12 empresas que pone bajo sospecha y relaciona en algunos casos con ministros. Por ejemplo, la de Páginas Amarillas, que obtuvo una adjudicación de 532.000 euros y a la que el PP señala porque el marido de la vicepresidenta Nadia Calviño ocupa en ella el cargo de director de marketing. "Vamos a empezar a investigar a todos", espetó el 10 de marzo. La presidenta no ha explicado por qué no interpuso antes esa denuncia si ya sospechaba de la legalidad de esos contratos, sobre los que distintos medios habían informado en 2020.

En la lista que ha entregado a Anticorrupción, el PP sitúa a FCS Select Products SL (tres contratos por 263 millones), que según distintos medios tiene como copropietaria a una empresaria condenada en 2015 por estafa.

Dado que, a fecha de abril de 2022, FCS Select Products SL no ha presentado aún las cuentas de 2020, resulta imposible averiguar qué distancia existe entre sus ingresos (el importe neto de la cifra de negocio) y sus gastos por aprovisionamiento, es decir, por compra en este caso del material que luego vendió.

Ese dato sí se conoce, por ejemplo, en Takamaka SL, la empresa que Alberto Luceño fundó en mayo de 2020 y la única de la serie a su nombre que ha presentado cuentas del ejercicio: con 2,06 empleados fijos y 0,41 no fijos, su cifra de negocio en medio año llegó a 4.734.920,3 euros. Solo con las mascarillas –escribe Anticorrupción en su querrela– Luceño y Medina inflaron el precio artificialmente para llevarse como beneficio cuatro millones de dólares, es decir, "el 148% del precio real del producto". Estafa agravada, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales conforman de momento la panoplia de delitos a la que se enfrentan.

Baleares y los 'Paradise Papers'

Otra de las sociedades que el PP incluye en la denuncia es Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas SL, que obtuvo también contratos públicos en Canarias y Baleares. En 2019, la mercantil no facturó ni un solo euro mientras que en 2020 anotó como importe neto de la cifra de negocio 53.133.060 euros. En nombre de la mercantil y al menos en uno de los contratos –con Interior, por 3,47 millones para mascarillas– firmó en nombre de la empresa José Ángel Escorial Senante, que también logró contratos de emergencia en Canarias y Baleares, y que aparece en los Paradise Papers por sus vínculos con empresas offshore radicadas en Malta.

En un informe publicado en octubre de 2020, la Oficina Antifraude de Baleares, órgano creado por el Parlamento del archipiélago, se afirma lo siguiente sobre una de las empresas maltesas de Escorial: "De acuerdo con la información que dispone la Oficina, la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil investigaron el pasado año a esta sociedad, sobre una posible corrupción en Angola, en concertación con otras empresas, mediante el pago de sobornos a funcionarios públicos". El empresario lo niega.

Javier Muñoz, presidente de la asociación de empresas de equipos de protección

"Nueve de cada 10 euros fueron para empresas que ni sabían qué era una mascarilla"

Desde Asepal, la asociación de empresas que realmente se han dedicado siempre a los equipos de protección individual, su presidente, Javier Muñoz, repite ahora en conversación con infoLibre lo que ya escribió en junio de 2021 : que un número muy elevado de empresas entraron en el mundo de los EPI (equipos de protección individual) “de manera oportunista, con cierto nivel de intrusismo y ausencia de un mínimo nivel técnico”. Muchas lo hicieron por poner un grano de arena. Pero otras “pensaron que entraban en un negocio que era una gallina de los huevos de oro”.

¿Qué explica un fenómeno como el de los intermediarios enriquecidos o el de las empresas que nada sabían de protección sanitaria y han catapultado sus beneficios gracias al Covid? Muñoz, que trabaja como director en Iturri, dice no poseer cifras actualizadas sobre la facturación del sector durante el año inicial de la pandemia ni sobre cuánto se incrementó. Pero, sin un solo titubeo, afirma algo más relevante: “Lo que sí sé es que de cada 10 euros de aumento 9,5 fueron para empresas que antes de 2020 no sabían ni lo que era una mascarilla”.

ASEPAL, que forma parte de la ESF (European Safety Federation), es el único representante del sector de los equipos de protección individual en España, con más de 100 asociados que suponían más del 90% en nuestro país antes del Covid19. Ahora, “como vende mascarillas hasta el apuntador”, Muñoz evita dar porcentajes. Y modera de nuevo su lenguaje cuando se le pregunta si los contactos, las conexiones con canales de poder han funcionado como autopistas para obtener contratos de emergencia por parte de quienes, como él mismo dice, ni saben qué es una mascarilla. “Creo que en el 99% de los casos solo ha habido desconocimiento sin mala fe en las nuevas empresas que entraron en el sector en 2020”.

Sí incide en que en la primera fase de la pandemia, “en una situación tan crítica a nivel mundial, los que ya sabíamos de los EPI no fuimos capaces de dar respuesta suficiente en ninguna parte del planeta ante una demanda tan desmesurada, que se había multiplicado al menos por 10.000. Y todo el mundo miraba al mismo sitio: Asia”. Ahora bien, remarca también Muñoz, Asepal y el más del centenar de empresas asociadas deberían haber tenido “un protagonismo mayor”. “Las administraciones inicialmente no se apoyaron lo suficiente en nosotros como asesores técnicos de garantías respecto a los EPI necesarios contra la pandemia. A partir de Mayo 2020 comenzamos a ganar más relevancia”. Lo vivido, subraya, ha puesto de manifiesto la importancia de contar con empresas con “la trayectoria y experiencia que tienen los socios de Asepal desde hace muchas décadas”.

Asepal y sus asociados, prosigue en tono institucional, “no han tenido evidencia de enchufismo”. Muñoz no opina sobre Luceño ni Medina. Su aviso sobre su papel representante de una asociación de perfil técnico disuade automáticamente de preguntarle, por ejemplo, por el hermano de Isabel Díaz Ayuso, intermediario que igualmente consiguió comisión aunque mucho menor.

https://www.infolibre.es/politica/retrato-robot-intermediario-perfecto-familiar-almeida-hermano-ayuso_1_1224905.html

CUANDO ALMEIDA PEDÍA EXPLICACIONES AL GOBIERNO POR LOS TEST DEFECTUOSOS: “LO PEOR ES QUE NO TIENEN EL CORAJE DE DECIR LO SIENTO”

Durante el confinamiento, el alcalde de Madrid criticaba la gestión del Ejecutivo en la compra de test defectuosos adquiridos “con el dinero de todos los españoles”. Unas semanas antes había comprado test y guantes defectuosos

En mayo de 2020, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida se preguntaba cómo era “posible” que el Gobierno “no fuera capaz de comprar test fiables, en número suficiente” y que “se hubiera gastado un dinero que es de todos los españoles” en adquirir test que eran defectuosos. Y, “lo peor de todo, que ni siquiera tenga el coraje de decirle a los españoles ‘lo siento, nos hemos equivocado’”. Según la querrela de la Fiscalía contra los empresarios que se llevaron comisiones millonarias de los contratos del Ayuntamiento, en marzo de 2020 el Consistorio gastó millones de euros en test defectuosos y guantes de “ínfima calidad” que no cumplían con los estándares mínimos de calidad.

En una entrevista para Estado de Alarma en mayo de 2020, Almeida criticó al Ejecutivo por la compra de una remesa defectuosa de test rápidos de detección del coronavirus. "Siempre he defendido que no hay que exigir responsabilidades hasta que propiamente acabe la pandemia porque cada minuto cuenta para salvar vidas", dijo entonces.

Ahora, un juzgado investiga las comisiones millonarias que presuntamente cobraron los empresarios Luis Medina Abascal y Alberto Luceño Cerón por los contratos de material contra la COVID firmados con el Ayuntamiento de Madrid. Según la Fiscalía, más de la mitad de los 11 millones de euros que la ciudad pagó a una empresa de Malasia para traer esos instrumentos fueron al bolsillo de los dos supuestos comisionistas aprovechando la amistad de Abascal con el primo de Almeida.

Durante lo peor de la pandemia, Cibeles compró guantes de "ínfima calidad" por 5 millones de dólares que no valían al Ayuntamiento y que además eran veinte veces más caros de los que se vendían en los supermercados. También se hicieron con 250.000 test rápidos por más de 4 millones de dólares, la mayoría de ellos "defectuosos", según Anticorrupción.

https://www.eldiario.es/rastreador/almeida-pedia-explicaciones-gobierno-test-defectuosos-peor-no-coraje-decir-siento_129_8903029.html

ESTAFA, FALSEDAD Y BLANQUEO: LAS DECISIONES QUE MEDINA Y SU COMPINCHE DEBERÁN EXPLICAR COMO IMPUTADOS ANTE EL JUEZ CARRETERO

Los tres delitos que imputa Anticorrupción a los comisionistas delimitan su actuación con los contratos de la funeraria de Madrid

Los contratos para proveer de mascarillas, guantes, y test para detectar covid 19 a los trabajadores de la funeraria de Madrid que fueron adjudicados a Luis Medina y a su socio Alberto Luceño se investigan por ser constitutivos, presuntamente, de tres delitos concretos: los de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales. ¿Cuáles son las conductas que se incardinan en cada uno de estos tipos penales?

La estafa agravada que Anticorrupción atribuye a este caso se contempla en los artículos 248.1 y 250.1 del Código Penal. Señala que se castiga por estafa a los que, con ánimo de lucro, utilice "engaño bastante" para producir un error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. La conducta conlleva penas de entre seis meses a tres años de cárcel.

El juez cita el día 25 y embarga los bienes a los comisionistas del 'pelotazo' con material covid. Es algo que parece encajar perfectamente en lo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid, donde según la querrela, Luceño se presentó como experto en importación de productos procedentes del mercado asiático, con fábricas en China a su disposición, y como agente exclusivo de una empresa que disponía del material solicitado. "En realidad, ni tenía experiencia significativa en negocios de importación ni disponía de fábricas en China, del mismo modo que tampoco era agente exclusivo de ninguna empresa malaya", señala la Fiscalía en su querrela.

Estos precios los fijó Luceño y se los impuso al Ayuntamiento de Madrid, amparándose en su "falsa" posición de fabricante y agente exclusivo de la compañía vendedora. "Al hacerlo, ocultó que un elevado porcentaje del precio ofertado (aproximadamente el 60% en el caso de las mascarillas, el 81% en el caso de los guantes y casi el 71% en el de los test) correspondía a comisiones que los querrellados iban a percibir".

Alberto Luceño, el gran desconocido del 'pelotazo' de los comisionistas y las mascarillas. Los guantes que se recibieron en Madrid el 8 de abril de 2020 eran de ínfima calidad y solo llegaban hasta la muñeca. El Ayuntamiento de Madrid pudo comprobar que un par de guantes de la misma calidad y características que los recibidos, por los que el Ayuntamiento de Madrid había pagado 2 dólares por unidad, se ofrecían al público en tiendas de la capital por 0,08 euros. Sin embargo, el precio fijado por la empresa productora fue de 0,38 dólares. El resto, 1,62 dólares, representaban las comisiones pactadas con los querrellados.

En cuanto a las mascarillas, el precio real de venta era de 2.689.300 dólares, una suma que los comisionistas inflaron artificialmente para llevarse un beneficio de 4 millones de dólares, es decir, el 148% del precio real del producto. De los 250.000 test para detectar covid recibidos, solo 75.000 tenían un nivel de sensibilidad aceptable.

Falsedad y blanqueo

Por lo que se refiere a la falsedad, el artículo 392.1 del Código Penal castiga con penas de entre seis meses a tres años y multa por alterar un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial. Simular un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad.

En el caso de Medina y Luceño, esta alteración documental se habría dado tanto ante el Ayuntamiento como en las entidades bancarias que les pidieron explicaciones tras recibir las cuantiosas comisiones cercanas a los 6 millones de euros por transferencia desde Malasia.

Además de experto en importación de productos procedentes del mercado asiático, Luceño dijo actuar movido por el deseo de colaborar en la lucha contra la pandemia. Presentó acreditaciones falsas para sostenerlo.

En cuanto a Medina, tras ser requerido por el banco en el que recibió un millón de euros en concepto de comisiones por esta operación, utilizó una documentación que le remitió su socio en la que aparecían como agentes exclusivos de la compañía que les remitió el material para la obtención de productos de carne congelada (incluidos productos de protección sanitaria) y para su importación y exportación a China y otros mercados asiáticos. "Tampoco estos documentos son auténticos, sino que fueron elaborados por Alberto Luceño a partir de los que él mismo había presentado en su entidad bancaria con firmas simuladas, y a los que añadió la firma que Luis Medina le envió por correo electrónico", añade la querrela de Anticorrupción que ha sido admitida a trámite por el juez Adolfo Carretero.

Sobre el blanqueo de capitales, su investigación es la que justifica que la querrela de Anticorrupción se refiera a los bienes concretos que pudieron ser adquiridos con el dinero ilícitamente obtenido en el 'pelotazo'. También por la posible comisión de dicho delito, el juez Carretero ha ordenado embargar preventivamente dichos bienes.

El artículo 301.1 del Código Penal castiga con penas de entre seis meses a seis años de prisión a quien adquiera, posea, utilice, convierta, o transmita bienes, sabiendo que éstos tienen su origen en una actividad delictiva, o bien realice cualquier acto para ocultar o encubrir su origen ilícito. La multa que conlleva este delito es del triplo del valor de los bienes. En este delito se enmarcan las adquisiciones "lujosas" de los comisionistas.

Medina obtuvo como comisión en la obtención de estos contratos (mediante una carta que le acreditaba como agente exclusivo de la compañía fabricante para el suministro y obtención de productos sanitarios) un total de 1.000.000 de dólares (916.000 euros) procedentes de Malasia y los transfirió a una cuenta personal. Con este dinero, según detalla la querrela adquirió un yate modelo Eagle 44, llamado "Feria", que registró a nombre de una sociedad gibraltareña cuya titularidad comparte con su hermano; además de bonos bancarios.

Por su parte, Luceño presuntamente blanqueó los 5,1 millones de dólares (4,6 millones de euros) en comisiones que obtuvo en este negocio para costearse una semana de vacaciones en un hotel de lujo de Marbella por un total de 60.000 euros, comprarse una vivienda en Pozuelo de Alarcón (Madrid), además de tres relojes Rolex y más de una decena de vehículos de alta gama entre los que incluyó Ferrari, un Lamborghini, un Aston Martin y varios Mercedes por más de dos millones de euros.

<https://www.epe.es/es/politica/20220409/estafa-falsedad-blanqueo-medina-luceno-delito-trama-mascarillas-madrid-imputacion-13497021>

LUIS MEDINA: "NO HAY IRREGULARIDAD ALGUNA. LA FISCALÍA, YA SABES, SON TODOS DE IZQUIERDAS Y ASÍ ACTÚAN"

El empresario está tranquilo porque está seguro de que será exonerado. Su socio también le engañó a él y ahora les han embargado los barcos, los coches de lujo, relojes...

El día en el que Luis Medina leyó en la prensa que su nombre figuraba en un sumario de la Fiscalía Anticorrupción, dijo estar tranquilo. "Me dedico al comercio internacional, he conseguido con un amigo material sanitario para el Ayuntamiento de Madrid cuando más se necesitaba durante la pandemia, tengo un contrato perfectamente legal, he cobrado por mi gestión. No hay irregularidad alguna. La Fiscalía, ya sabes, son todos de izquierdas y así actúan. En este caso lo que buscan es si mi socio y yo le pagamos a algún político para conseguir los contratos. No hay nada de eso, repito que estoy tranquilo", asegura a LOC.

Ha pasado ya más de una semana desde que el diario.es destapó que desde 2020 la Fiscalía investiga el suministro de mascarillas, guantes y test de antígenos importados desde Malasia por Alberto Luceño y su socio Luis Medina Abascal, que fueron vendidos al Ayuntamiento de Madrid por 10,9 millones de euros, de los cuales Luceño se cobró 5 millones en concepto de comisión y Luis Medina un millón.

En un sumario de 3.000 folios los fiscales argumentan que en la compra de ese material, que además se demostró de ínfima calidad, los proveedores inflaron de forma exagerada el precio de los productos con el fin de cobrar unas comisiones excepcionalmente abultadas. Acusa también a los dos socios de blanqueo de capitales por la forma en que gastaron después esas comisiones, así como falsificación de documento mercantil y estafa agravada, cometida en una situación excepcional. Fallecían 1.000 personas al día por el covid en un contexto de urgencia de compra por parte de organismos públicos e instituciones debido a la escasez de material.

El Juzgado de Instrucción número 47 de la capital ha admitido a trámite la querrela de la Fiscalía. El día 25 de abril, Luceño y Medina están citados a declarar.

Sin embargo, fuentes jurídicas conocedoras del sumario aseguran que Luis Medina, marqués de Villalba, acabará exonerado de esas acusaciones. En una lectura detenida del sumario parece que el aristócrata se limitó a contactar con el departamento del Ayuntamiento de Madrid encargado de la compra de material. Lo hizo a través de un amigo, el abogado Carlos Martínez Almeida, primo del alcalde, que se limitó a darle el nombre de Elena Collado Martínez, responsable de las compras de material sanitario que se hacían en aquel momento crítico.

A partir de entonces fue Alberto Luceño quien se hizo cargo de las negociaciones, quien dijo ser -y no lo era-, fabricante y representante exclusivo de la empresa malaya que vendía los materiales sanitarios, quien fijó los precios, redactó los contratos y ocultó a Luis Medina que cobraba un millón más de lo que habían hablado entre ellos.

Luceño es un empresario de carrera irregular y dudosa reputación en los sectores de la moda en que ha trabajado. Fue despedido de la empresa de joyería Uno de 50, según informa El País, que recoge el testimonio de alguien que le conoció bien: "Es un mentiroso profesional, el típico charlatán que habla mucho, pero todo es mentira". El caso es que Elena Collado tuvo que llamarle la atención varias veces al comprobar la ínfima calidad de los guantes y los test de antígenos, lo que obligó a Luceño a devolver parte del dinero cobrado al Ayuntamiento y prometer una nueva partida de test que, por cierto, nunca llegó a suministrar.

BLANQUEO DE CAPITALS

El propio Medina cree que fue engañado por Luceño, ya que percibió más comisión de la que habían pactado y además, cuando la entidad bancaria del aristócrata le pidió que justificara el millón de la comisión, Luceño le dio información falsa. Ninguno de los documentos que justificaban el cobro eran auténticos.

Para la Fiscalía las compras que hicieron los dos socios con sus respectivas comisiones son blanqueo de capitales. Para la opinión pública, una obscenidad. O como escribían en algún

medio, "pornografía de la opulencia". Luceño pagó 60.000 euros por una estancia de seis días en un hotel de lujo de Marbella. Pagó por tres relojes Rolex 42.500 euros. Y emuló la afición de Cristiano Ronaldo a coleccionar coches de altísima gama adquiriendo de una tacada dos Aston Martin, Ferrari, dos Mercedes, un Range Rover, un Lamborghini y un Porsche. Para rematar la inversión adquirió un piso de 1,1 millones de euros en Pozuelo de Alarcón.

Luis Medina se permitió un capricho sentimental. Compró el FERIA, un velero con el nombre del ducado que ostenta su hermano Rafael y puso el yate a nombre de los dos. El barco, de 13,33 metros de eslora, costó 325.515 euros, tiene el casco azul, las velas blancas y el estilo de los yates que competían en los años 30 en la Copa América, aunque con tecnología de última generación

Para los Medina este barco tiene mucho de nostalgia familiar. Su bisabuelo, Luis Fernández de Córdoba, XVII duque de Medinaceli, navegaba por todo el mundo con su yate Twiga. El barco es ahora propiedad de los Grimaldi de Mónaco y cuando se celebró su centenario, el duque de FERIA fue invitado al evento.

El juez ha ordenado el embargo los bienes de los dos socios, que considera invertidos indebidamente. ¿Se quedará el yate FERIA varado en el puerto de Sotogrande?

<https://www.elmundo.es/loc/famosos/2022/04/08/62502682e4d4d88f0e8b45c7.html>

FEIJÓO DEFIENDE LA GESTIÓN DE ALMEIDA Y LLAMA "PILLOS" A LOS COMISIONISTAS DE LOS 6 MILLONES DE EUROS

Núñez Feijóo, ha respaldado al alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ante las presuntas irregularidades en la compraventa de material COVID por las que Anticorrupción investiga a dos empresarios que se habrían embolsado más de 6 millones de euros en comisiones. "Me parece importante que el Ayuntamiento se persone. Además de las palabras son más interesantes los hechos. El alcalde de Madrid es una persona íntegra y sabrá defender los intereses de Madrid", ha afirmado Feijóo.

"Ha habido pillos durante la pandemia. China era una especie de casa de subasta. Improvisamos mucho", ha dicho el líder del PP sobre los comisionistas de los 6 millones de euros.

<https://cadenaser.com/2022/04/08/alberto-nunez-feijoo-en-hoy-por-hoy/>

ALMEIDA CONFIESA QUE SU MANO DERECHA FACILITÓ EL CONTACTO EN EL AYUNTAMIENTO A LUIS MEDINA PARA OFRECER SUS SERVICIOS

El alcalde defiende que su primo contactó con la coordinadora general del Ayuntamiento pero que él no supo nada hasta que elDiario.es reveló el pasado viernes la investigación de Anticorrupción, unas diligencias que el alcalde conoce desde hace 17 meses

El relato del expolio a las arcas públicas del Ayuntamiento de Madrid por los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño ha tenido en las últimas horas una importante revelación y mantiene varias contradicciones. En uno de los espacios que faltaba por rellenar aparece la coordinadora general del Ayuntamiento, Matilde García Duarte, la persona con la que habría contactado el primo del alcalde, Carlos Martínez-Almeida. Así, según el relato del alcalde, su mano derecha y su primo tuvieron esa comunicación sin que él se enterase hasta que el viernes pasado elDiario.es reveló la investigación de Anticorrupción.

Para rebajar la importancia de esa comunicación, Martínez-Almeida dijo este jueves que García Duarte solo facilitó a su primo la dirección de correo electrónico donde iban a parar todas las ofertas para venta de material sanitario en aquellos días de pandemia, más de mil, según el regidor. Y que fue en uno de esos correos en los que Luis Medina adjuntó su teléfono móvil. Igualmente, Martínez-Almeida niega que su primo conociera a Medina Abascal. "Estos correos

acreditan lo que dijimos desde el primer momento. La persona con la que contactó mi primo no fui yo. Yo no tenía ni idea”, añadió el alcalde.

La querrela de la Fiscalía Anticorrupción asegura, sin embargo, que Luis Medina utilizó su fama y su “amistad con un familiar del alcalde”, el primo Carlos, para “contactar” con el Ayuntamiento de Madrid y ofrecer sus servicios y los de Luceño para la importación de material sanitario desde el mercado asiático. “Inmediatamente se le facilitó el nombre el nombre de [Elena Collado], coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid”, relata el fiscal a continuación.

La versión de la Fiscalía no coincide con la de Martínez-Almeida y la de los anteriores tampoco con la que ha ofrecido Luis Medina a El Confidencial. El comisionista asegura que llegó a Carlos Martínez-Almeida, el primo del alcalde, a través de una persona a la que conoce “desde hace mucho tiempo” y de la que prefiere no desvelar su identidad. “Se dio la casualidad de que esa persona me dijo que conocía a un hermano del alcalde de Madrid”, afirma Medina, sin poder determinar en la repregunta si era primo o hermano del regidor ese contacto. La Fiscalía Anticorrupción habla de “amistad” entre Luis Medina y Carlos Martínez-Almeida.

Por otra parte, y de acuerdo con lo que declaró la coordinadora de compras del Ayuntamiento en Anticorrupción, Luis Medina asegura que contactó con el Consistorio de forma telefónica y directa con Elena Collado. Este jueves, una semana después de la la información de elDiario.es que desveló la investigación de Anticorrupción, el alcalde Martínez-Almeida ha añadido que hay dos correos electrónicos de Medina a la dirección que se facilitaba a cualquiera que ofreciera material sanitario al Ayuntamiento, del 18 y 19 de marzo, y que el contacto telefónico con Collado se produjo después.

La declaración de Elena Collado ante Anticorrupción, en la que asegura no recordar quién le puso en contacto con Luis Medina, o los comentarios del alcalde restando relevancia a dos correos que se recibieron en la dirección a la que habría escrito el hermano del duque de Feria contrastan con la relevancia que tuvieron las dos compras a Medina y Luceño, las de más alto importe de cuantas realizó el Consistorio en pandemia. El Ayuntamiento adquirió un millón de mascarillas KN95 (equivalentes a FFP2) por 6,6 millones de euros y 250.000 test de anticuerpos por 4,2 millones de euros.

Además, según relata la querrela, la relación con Medina y Luceño acabó mal. Los empresarios intentaron vender 2,5 millones de guantes de inferior calidad a la pactada y 250.000 test en gran parte defectuosos y esto provocó la ruptura abrupta del hilo que mantenían con el Ayuntamiento. De los guantes, Luceño devolvió una parte, ocultando que se trataba del importe de la comisión que había planeado llevarse.

Se entera de la participación de su primo el viernes pasado

En la versión del alcalde hay otro punto que parece no ajustarse al desarrollo de los acontecimientos. En la rueda de prensa ofrecida este viernes, Martínez-Almeida aseguró: “Me entero de que mi primo ha podido intervenir en el contrato a raíz de las información que publicó elDiario, lo que hacemos esa misma semana [por la pasada] es un análisis documental”. Sin embargo, el Consistorio sabía al más alto nivel de la investigación de Anticorrupción desde noviembre de 2020, cuando recibió dos requerimientos de la Fiscalía Anticorrupción. Según la versión del alcalde, la participación de su primo le habría asido ajena durante los 17 meses transcurridos. Llama la atención que diga que eso cambia el viernes pasado, cuando la información de elDiario.es no mencionaba a su primo ni a ningún familiar.

El primero de esos requerimientos, el 26 de noviembre de 2020, solicitaba los contratos, las actas del Consejo de Administración de Servicios Funerarios de Madrid (SFM) y la composición de dicho consejo. Tres semanas después, el Consistorio remitió la documentación a la unidad especializada de la Fiscalía en perseguir la corrupción. En un segundo requerimiento, el 30 de diciembre de 2020, el fiscal Luis Rodríguez Sol solicitó al Ayuntamiento que la persona que coordinó las compras entregara sus mensajes de teléfono y de mensajería instantánea de las fechas de las compras, así como los mensajes de su dirección de correo electrónico corporativo. La información fue remitida desde el Ayuntamiento a Anticorrupción el 25 de enero de 2021.

Unas semanas más tarde, la responsable de las compras, Elena Collado, fue a declarar. Todo este proceso fue seguido en el Ayuntamiento al más alto nivel, participando en él el gerente de la empresa pública de la Funeraria y otros directores generales del Consistorio, ha confirmado elDiario.es de fuentes municipales.

Asimismo, el Ayuntamiento defiende que los grupos municipales sabían de la investigación de Anticorrupción porque sus representantes en el Consejo de Administración de la Funeraria habían sido informados. Este extremo es desmentido radicalmente por la oposición. De ser como defiende el equipo de Almeida, toda la oposición supo de una investigación de Anticorrupción a unos contratos del Ayuntamiento en pandemia sin que trascendiera a la opinión pública.

Otro de los datos que había administrado el alcalde hasta hacerlo público ayer, después de que trascendiera el contenido de la querrela de Anticorrupción, es que él mismo habló telefónicamente con Luis Medina durante la pandemia. Fue para agradecerle la donación de 183.000 mascarillas al Ayuntamiento de Madrid. El alcalde telefoneó al miembro de la aristocrática familia porque, según dijo, agradeció personalmente esas donaciones a todos sus artífices, si bien a otros lo hizo vía correo electrónico.

https://www.eldiario.es/politica/almeida-oculta-facilito-luis-medina-contacto-ayuntamiento-pudiera-ofrecer-servicios_1_8899581.html

EL JUEZ ORDENA EMBARGAR LOS BIENES DE LUJO QUE COMPRARON LOS COMISIONISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Fiscalía pedía la medida para asegurar la recuperación del presunto dinero estafado por Luis Medina y Alberto Luceño, citados el 25 de abril

El futuro del patrimonio de los dos empresarios que cobraron comisiones millonarias por vender material sanitario al Ayuntamiento de Madrid durante lo peor de la pandemia, Luis Medina y Alberto Luceño, se encuentra en manos del juez Adolfo Carretero. Como adelantó EL PAÍS, el titular del Juzgado de Instrucción 47 de Madrid no solo ha admitido a trámite la querrela interpuesta contra ellos por la Fiscalía Anticorrupción por delitos de estafa y blanqueo, sino que además estudiaba embargar los bienes de lujo que ambos adquirieron con el dinero que obtuvieron de esa operación, según detallaban fuentes conocedoras de la investigación. Una iniciativa que ha ordenado adoptar este viernes, según confirman fuentes jurídicas.

En su escrito, la Fiscalía planteaba al juez esta posibilidad con el objetivo de asegurar así la recuperación del dinero público presuntamente estafado en la compraventa irregular llevada a cabo en marzo de 2020. Este viernes se ha dado luz verde a esa iniciativa, según las mismas fuentes. Además, según avanzó el jueves el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el magistrado ha aprobado también interrogar a los dos empresarios investigados, a los que ha citado el 25 de abril, así como “a los testigos necesarios para esclarecer los hechos”.

Luis Medina, un habitual de la prensa rosa, pertenece a una familia acomodada: es el hijo menor de Naty Abascal y Rafael Medina —anterior duque de Feria—. Alberto Luceño es uno de sus amigos. Según Anticorrupción, nada más estallar la crisis de la covid-19, cuando cientos de personas morían y los ciudadanos se encontraban confinados en casa mientras los sanitarios hacían frente a un virus desconocido, ambos “actuaron de común acuerdo” para “obtener un exagerado e injustificado beneficio económico”, y esquilmar así las arcas públicas.

El relato del ministerio público resulta de una contundencia brutal. Medina y Luceño se valieron de un familiar del alcalde, José Luis Martínez-Almeida, para contactar con el Ayuntamiento de la capital, al que ofrecieron “grandes remesas” de material sanitario fabricado en China. Entonces, añade la Fiscalía, los empresarios “inflaron artificialmente” el coste con comisiones exageradas: del 60% para las mascarillas; del 71% para los test; y del 81 % para los guantes. Y, con los casi seis millones que se metieron en el bolsillo, adquirieron bienes de lujo.

La querrela de Anticorrupción incluye un listado con los productos que adquirieron: entre ellos, una docena de coches de alta gama —como un Ferrari 812 Superfast de 355.000 euros; un

Lamborghini Huracán Evo Spyder de 299.999 euros; o un Aston Martin DBS Superleggera de 293.000 euros—; relojes de oro; un yate, al que Medina bautizó como FERIA y registró en Gibraltar; y una vivienda en Pozuelo de Alarcón (Madrid) con tres plazas de garaje valorada en más de un millón de euros. En agosto de 2020, el primer verano de la pandemia, Luceño también pagó 60.000 euros por una estancia de una semana en un hotel de Marbella (Málaga).

Este escándalo ahonda en la crisis política que sufre el alcalde de la capital. No solo porque Anticorrupción destacó en su escrito que uno de sus familiares —su primo Carlos Martínez-Almeida— participó como mediador en la operación de Medina y Luceño, sino también porque el regidor ya se vio salpicado por la presunta trama de espionaje que denunció la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y que atribuyó al entorno de Pablo Casado, presidente del PP hasta hace tan solo unos días.

Almeida compareció el jueves en rueda de prensa tras una Junta del Gobierno del Consistorio y defendió su gestión. “La persona que contactó con mi primo no fui yo”, expuso el regidor, que aseguró que no se enteró de que su familiar había hecho de mediador hasta que se conoció la noticia el pasado viernes. “Solo contratamos con esta empresa; no hicimos pagos a estas personas”, dijo el alcalde, que añadió: “Yo no tenía ni idea de que mi primo había intervenido [...]. He hablado con mi primo, pero no voy a decir qué he hablado con él. Me parece indignante en qué ha acabado el dinero de Madrid. Si el Ayuntamiento ha sido estafado, vamos a ejercer hasta las últimas acciones. ¿Alguien puede pensar que tuviéramos algún interés en cobrar más por las mascarillas? Nuestro pecado fue que los funcionarios que salieran a la calle estuvieran protegidos. Si se produce una estafa, el estafado es el Ayuntamiento de Madrid”.

El juez Carretero ha ofrecido al Ayuntamiento personarse en la causa. El PSOE, partido de la oposición, ya ha anunciado que lo hará como acusación popular.

<https://elpais.com/espana/2022-04-08/el-juez-estudia-embargar-los-bienes-de-lujo-que-compraron-los-comisionistas-del-ayuntamiento-de-madrid.html>

CLAVES DEL ‘PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS’: ¿QUÉ VÍNCULO TIENE EL PRIMO DE ALMEIDA? ¿CÓMO LLEGARON LOS COMISIONISTAS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID?

Siete preguntas y respuestas sobre el escándalo de las comisiones millonarias en el Consistorio de la capital de España

Todo comenzó el pasado viernes, cuando se conoció que la Fiscalía Anticorrupción investigaba tres contratos públicos del Ayuntamiento de Madrid. Este miércoles, el ministerio público dio un paso más y se querelló contra los dos comisionistas madrileños que en marzo de 2020 vendieron material sanitario al Consistorio por un valor de 15,8 millones de euros y cobraron una comisión de casi seis millones. La querrela presentada ante los juzgados de instrucción de la capital pide penas por estafa, falsedad y blanqueo contra Luis Medina, hermano del actual duque de FERIA e hijo de Naty Abascal, y contra un amigo suyo, Alberto Luceño. Los dos dijeron que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía les acusa de que, en realidad, su ánimo fue obtener un exagerado e injustificado beneficio económico.

Con la comisión, compraron coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate y un piso en Pozuelo de Alarcón, al noroeste de la capital, valorado en más de un millón de euros, según la querrela de la Fiscalía. Este viernes, el juzgado de Instrucción 47 de Madrid, encabezado por el magistrado Adolfo Carretero, ha apreciado indicios suficientes de irregularidades tras recibir el escrito del ministerio público para abrir un caso judicial.

¿Cómo llegaron Luis Medina y Alberto Luceño a establecer un contacto con el Ayuntamiento?

La persona que puso en contacto a los dos comisionistas españoles implicados en el caso de las comisiones millonarias de las mascarillas fue Carlos Martínez-Almeida Morales, abogado y primo hermano del alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, con quien le une además de una relación familiar una estrecha amistad. Fuentes de la Fiscalía informan a EL PAÍS de que han descartado que este familiar cometiera tráfico de influencias.

Según el escrito de la Fiscalía, los dos administradores se pusieron en contacto con el primo de Almeida, quien les facilitó el contacto clave del Ayuntamiento. Aquí existen dos versiones. La versión de Almeida es que su primo no conocía a estos dos comisionistas, sino que fue un tercero quien les puso en contacto. Y que, más tarde, el primo del alcalde le facilitó un correo electrónico de la alto cargo del Ayuntamiento que se encargaba de llevar a cabo todos los contratos de la pandemia a uno de los comisionistas.

La otra versión es de Luis Medina Abascal, uno de los dos comisionistas. Según relató Medina este jueves en El Confidencial, él sí habló por teléfono y no por correo electrónico con esta alto cargo. “Me pasaron su teléfono y la llamé”, cuenta. ¿Qué dice la alto cargo de Hacienda? Este periódico se ha puesto en contacto por teléfono con ella, sin respuesta. Fuentes del área de Hacienda del Ayuntamiento tampoco aclaran esta contradicción de versiones: “Todos los correos y listados de llamadas los tiene la fiscalía”, aseguran. Esta alto cargo aseguró al resto de grupos políticos que “no recordaba” quién le facilitó el contacto de estos comisionistas.

¿Qué adquieren los administradores con los seis millones de euros en comisiones?

Con el dinero recibido desde Malasia e ingresado en su cuenta personal, Alberto Luceño costó el pago de una vivienda en Pozuelo por 1,1 millones de euros y productos y servicios de lujo, entre ellos 12 coches de alta gama (un Ferrari 812 Superfast de 355.000 euros, un Lamborghini Huracán Evo Spider por 299.999 euros, un Aston Martin DB11 de 160.000 euros, entre otros), una estancia de una semana en un hotel de lujo de Marbella por 60.000 euros y tres relojes Rolex. Por su parte, Luis Medina invirtió su comisión en bonos y en la compra de un yate modelo Eagle 44, llamado Fera, por cuya adquisición pagó 325.515 euros.

¿Hubo una llamada telefónica previa entre algún cargo del Ayuntamiento y los comisionistas?

Según el alcalde, no. Almeida dijo este jueves que Medina Abascal envió dos correos al Ayuntamiento los días 18 y 19 de marzo de 2020 y que, ya después, se pusieron en contacto con telefónico con él. El regidor popular anunció también que los servicios jurídicos del Consistorio se personaron en la causa.

¿Sabía Almeida que su primo dio el contacto del alto cargo del Consistorio?

El alcalde de Madrid negó estos hechos. “La persona con la que contactó mi primo no fui yo. Yo no tenía ni idea”, dijo este jueves en una rueda de prensa. Su versión es que los dos correos enviados por Medina Abascal se redireccionaron más tarde al área de Seguridad y Emergencias “y desde ahí a la persona encargada de ver la viabilidad de las informaciones”. El regidor madrileño se enteró de que su primo hizo de enlace el pasado viernes, cuando se conoció la noticia.

¿Cómo se hizo el contrato con la empresa de Malasia?

A través de la empresa funeraria del Ayuntamiento. Era la única empresa pública que podía realizar este tipo de contratos para aligerar el proceso de compra. Por aquel entonces, marzo de 2020, no era nada sencillo firmar acuerdos con empresas asiáticas. Todas exigían siempre un adelanto económico. Si los ayuntamientos españoles querían millones de mascarillas, tenían que adelantar siempre una gran cuantía económica y, de alguna manera, rezar para que llegaran estos materiales y no fuera un pufo económico.

Según cuentan fuentes municipales, al estar toda España confinada, los representantes de los grupos políticos que están presentes en el Consejo de Administración de la empresa funeraria crearon un grupo de WhatsApp bajo el nombre “Consejo virtual SFM”. En este grupo se anunció el contrato con la empresa Leno, radicada en Malasia. Todos los concejales votaron a favor. Sin embargo, el alto cargo del Ayuntamiento que valida este acuerdo omitió una información clave: que el Consistorio había llegado a esta empresa asiática gracias a estos dos comisionistas españoles. Este periódico se ha puesto en contacto con esta trabajadora, sin respuesta.

¿Cómo se inicia la investigación?

Meses más tarde, concretamente en noviembre de 2020, la Fiscalía Anticorrupción pone en marcha las investigaciones tras detectar un ingreso de seis millones en las cuentas de los dos administradores. Cinco millones para Alberto Luceño y uno, a Luis Medina Abascal. Este periódico se ha puesto en contacto este jueves con Medina Abascal, sin obtener respuesta.

¿Qué dicen los contratos?

Dos años después, el Ayuntamiento aún no ha publicado los dos contratos públicos para que cualquier ciudadano los consulte, pero EL PAÍS ha tenido acceso a los documentos. El alcalde se ha defendido diciendo que la oposición dio el visto bueno a estas compras, pero los contratos con el empresario malayo que vieron en su momento los representantes de otros partidos no especificaban ningún pago a terceros.

Fueron las adquisiciones municipales más caras de toda la pandemia (6,2 euros por cada unidad de FFP2 y 16 euros por cada test de anticuerpos), según un examen de compras sanitarias municipales publicado en octubre del año pasado por el Tribunal de Cuentas.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-08/claves-del-pelotazo-de-las-mascarillas-que-vinculo-tiene-el-primo-de-almeida-como-llegaron-los-comisionistas-al-ayuntamiento-de-madrid.html>

ALBERTO LUCEÑO: DE PROFESIONAL DE LA MODA CON MALA FAMA A COMISIONISTA SANITARIO EN LA MIRA DE LA JUSTICIA

Uno de los dos investigados por la venta sanitaria defectuosa al Ayuntamiento de Madrid ha tenido una carrera inestable

La pareja que esta semana se ha convertido en un nuevo símbolo del enriquecimiento descarado durante la pandemia está formada por un personaje archiconocido, el hermano del duque de Feria, Luis Medina, y otro más misterioso, su amigo Alberto Luceño. Este último trabajó muchos años en el sector de la moda, donde fue despedido de la cadena de joyería artesanal Uno de 50 y se ganó una pésima reputación, según varias fuentes consultadas. Estas fuentes apuntan que es muy común que empresarios de ese sector tengan contactos comerciales en Asia y probablemente Luceño quiso explotar esas relaciones para lucrarse con la venta sanitaria al Ayuntamiento de Madrid en marzo de 2020 que les ha situado en el punto de mira de la Justicia. La querrela de la Fiscalía, admitida este jueves por el juzgado de Instrucción 47 de la capital, le acusa de estafa, falsedad documental y blanqueamiento de capitales.

De los casi seis millones de euros de mordida, el apenas conocido Luceño se llevó la mayor parte (casi cinco millones). Él fue quien según la Fiscalía negoció con el Ayuntamiento empleando el engaño. Falseó documentos mercantiles y ocultó el verdadero precio de los guantes, mascarillas y tests. También mintió a su amigo Medina, a quien ocultó las verdaderas comisiones que había pactado con el empresario malayo que le suministró la mercancía, San Chin Choon, dueño de la cadena de bazares Leno. Con el dinero ganado, Luceño compró 12 coches de alta gama por valor de 2 millones de euros, una vivienda de 1,1 millones en Pozuelo de Alarcón, tres relojes de lujo por 42.000 euros y una estancia de una semana en agosto de 2020 en un hotel de Marbella por 60.000 euros.

Personas que han trabajado con él lo describen a este periódico como una persona poco fiable. “Es un mentiroso profesional, el típico charlatán que habla mucho, pero todo es mentira”, dice alguien que trabajó estrechamente con él en el gremio madrileño de la moda. Otras dos personas que también han coincidido con él laboralmente en dos organizaciones distintas han confirmado su mala imagen. Estas fuentes han pedido anonimato para hablar con franqueza.

Luceño no ha aparecido en público desde que saltó el escándalo y este periódico no había podido localizarlo este jueves al cierre de esta edición tras varios intentos usando distintos datos de contacto. Apenas hay información suya en Internet porque sus perfiles de redes sociales son muy escuetos. Una cuenta de LinkedIn informa de un Alberto Luceño que se licenció de

periodismo en el centro privado Universidad Europea de Madrid entre 1992 y 1996 y trabajó luego como director general de la cadena española de bisutería Uno de 50, de la que fue despedido.

Según la información del Registro Mercantil, en 2010 fundó una consultoría de formación empresarial a la que llamó Gekko, el mismo nombre que un conocido villano de Hollywood, el magnate de las finanzas Gordon Gekko, interpretado por Michael Douglas en Wall Street. Una frase de Gekko en esa película ha sido adoptada como un lema por muchos ultraliberales: “La codicia, a falta de una palabra mejor, es buena”.

Dos años después, Luceño aparece como director general de Eude, una escuela de negocios con sede en la calle Arturo Soria, en el este de Madrid, que se ha nutrido en buena parte del creciente mercado de alumnos de postgrado latinoamericanos. En la publicidad de la escuela, Luceño exageraba sin pudor para vender su centro. “Eude se ha convertido en una de las escuelas de negocios referenciales, tanto a nivel nacional como internacional, avalada por los rankings más prestigiosos, que sitúan a Eude entre las mejores escuelas de negocios a nivel mundial”, afirmaba sin citar fuente alguna en un cuadernillo promocional de un Máster en Coaching donde figura su mensaje junto a su foto sonriente sentado en su despacho.

Eude y el máximo responsable en esa etapa, Óscar Sánchez Moyano, estuvieron bajo el foco de los investigadores de la trama empresarial Púnica sobre la presunta financiación ilegal del PP, según adelantó InfoLibre. Luceño no ha sido imputado en ese caso. De esta etapa es un vídeo suyo rescatado en Twitter la semana pasada por Miguel Montejo, concejal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid: dando la bienvenida a los nuevos alumnos, Luceño habla de los valores de la casa: la integridad, la generosidad, la humildad y la honestidad. “Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta”, les dijo.

Portavoces de Eude han dicho en medios que el paso de Luceño por la escuela fue breve. En 2013, éste se reincorporó al sector de la moda y llegó a ocupar un puesto directivo en la asociación de empresas textiles de Madrid, Acotex. Su fama se fue deteriorando. En 2015, el rastro en la web de Luceño se disipa hasta que hace unos días ha reaparecido como comisionista aventajado.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-08/alberto-luceno-de-mentiroso-profesional-en-el-sector-de-la-moda-a-comisionista-sanitario.html>

SEIS MERCANTILES Y UN PASADO EN LA PÚNICA: ASÍ ES EL EMPRESARIO DEL PELOTAZO DE LAS MASCARILLAS

Alberto Luceño, investigado por cobrar 5 millones de dólares en comisiones del contrato, administra además otras seis empresas y fue apoderado de una firma salpicada en el caso Púnica

Seis mercantiles y un pasado en la Púnica: así es el empresario del pelotazo de las mascarillas

El pelotazo con el suministro de mascarillas para Madrid acecha a los dos implicados en la operativa. Luis Medina se ha convertido en la cara visible de este contrato por su condición de personaje famoso, pero Alberto Luceño, el otro empresario investigado, se perfila como el cerebro de esta operación con la que se embolsó 5 millones de dólares en comisiones. Su nombre aparece detrás de seis empresas registradas en Madrid y en el sumario de una de las principales causas de corrupción que se siguen en la Audiencia Nacional: la trama Púnica.

Lamborghini, Ferrari, Rólex... Así se hicieron de oro Luceño y Medina en plena pandemia Aunque no está imputado en este procedimiento sobre la caja B del PP madrileño, su nombre aparece vinculado a una de las empresas salpicadas por la trama. Los investigadores de este caso le sitúan como antiguo apoderado de Formaselect y de la nueva denominación que recibió

esta mercantil: Escuela Europea de Dirección y Empresa S.L. Se trata de una firma clave en el entramado ya que habría participado en la presunta financiación irregular del PP madrileño.

Según consta en el sumario, al que ha tenido acceso Vozpópuli, se halló documentación en casa del exgerente de la formación regional, Beltrán Gutiérrez, relativa un pago de 60.000 euros de Formaselect para reducir la deuda del Partido Popular en actos electorales. El dinero provenía de fondos de una fundación afín al PP, Fundescam, lo que hace a los investigadores sospechar que esta firma ligada al empresario de las mascarillas participó en el presunto circuito irregular para distraer fondos públicos con destino a las arcas del partido.

El caso Púnica

El nombre de Luceño aparece ligado a esta mercantil en su condición de apoderado, tal y como avanzó el diario Infolibre y constata este medio. La empresa registró ingresos de Indra y otros entes implicados en la causa Púnica pese a que no tenía actividad real. Su administrador, Óscar Sánchez Moyano, figura también como uno de los principales protagonistas de esta supuesta trama con la que se habría financiado las campañas electorales de 2007 y 2011 con Esperanza Aguirre como candidata.

Al margen del cargo como apoderado de la Escuela Europea que ejerció entre 2012 y 2013, Luceño también es administrador único de otras seis empresas. Todas tienen domicilio social en Madrid y cinco de ellas (incluida la más antigua Gekko Consultoría Estratégica S.L) se dedican a servicios de consultoría en gestión empresarial. La excepción la marca la sociedad Takamaka Investments S.L. La inscribió en junio de 2020 (tres meses después del pelotazo de mascarillas para el Ayuntamiento) y su objeto social sería la intermediación comercial o venta de productos tanto el ámbito nacional como en el internacional.

Más allá de esta vertiente, Anticorrupción no solo ha pedido que se le investigue por el cobro de presuntas comisiones irregulares con el contrato de mascarillas, sino que también le reprocha que se ofreciera al Ayuntamiento como experto en importación de productos procedentes del mercado asiático y como "agente exclusivo" de la firma contratada, ya que no era cierto. "En realidad, ni tenía experiencia significativa en negocios de importación ni disponía de fábricas en China, del mismo modo que tampoco era agente exclusivo de ninguna empresa malaya ni actuaba movido por ninguna intención altruista", reza la querrela.

El pelotazo de las mascarillas

Este mismo jueves, un día después de conocerse el escrito de la Fiscalía, el Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid daba el primer paso para investigar los hechos. Su titular, Adolfo Carretero, ya ha admitido a trámite la querrela y se prepara para interrogar a tanto a Alberto Luceño como a Luis Medina después de Semana Santa. Por el juzgado desfilarán también como testigos las personas relacionadas con la firma de este contrato que costó al consistorio de José Luis Martínez-Almeida más de 11 millones de dólares.

El juez también ha ofrecido al Ayuntamiento de Madrid que se persone como perjudicado ya que de las pesquisas realizadas hasta el momento se traduce que habría pagado importantes sobrecostes para adquirir mascarillas, guantes, y test rápidos de covid en plena pandemia. De hecho, las comisiones repartidas ascienden a seis millones de euros, quedándose cinco de ellos Luceño. Este empresario, además, está acusado de falsificar la información bancaria que se aportó a las entidades para justificar la naturaleza de estos ingresos tan elevados.

De hecho, fueron los bancos los que dieron la voz de alarma al Sepblac al constatar que la documental aportada no clarificaba lo suficiente el cobro de estas comisiones tan elevadas. La Unidad Inteligente Financiera, por su parte, puso los hechos en conocimiento de Anticorrupción que impulsó la investigación en noviembre de 2020. La misma acredita que Luis Medina, aprovechándose de su condición de "personaje conocido en la vida pública", entabló contacto con un primo del alcalde, el abogado Carlos Martínez-Almeida, para ofrecer las mascarillas.

Hasta el 426 % del precio real

A partir de ese momento tomaron las riendas de la negociación Luceño y la Coordinadora General de Recursos Humanos del Área de Hacienda en el Ayuntamiento. El acuerdo consistió en el suministro de un millón de mascarillas por 6,7 millones de dólares; 2,5 millones de guantes de nitrilo por 5 millones y 250.000 test rápidos por 4,3 millones de dólares. Según la Fiscalía, los sobrecostes ya estaban incluidos en estos precios, lo que implica que algunas partidas (como ocurrió con el caso de los guantes) se abultaron hasta un 426 % por encima del precio real del producto.

Con todo, los cuatro millones de dólares de comisiones por esta partida concreta no se llegaron a cobrar ya que la mala calidad de los productos recibidos por el Ayuntamiento hicieron que tuvieran que devolverles este monto. Sin embargo, sí salió adelante el suministro de mascarillas y de test. Sobre las primeras apunta el Ministerio Público que su precio se abultó en un total de 4 millones de euros, mientras que de los test destaca que 60.000 del total vendido eran defectuosos. Anticorrupción considera que estos hechos serían constitutivos de delito de estafa, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales.

Este último lo sustenta en las inversiones posteriores tanto de Medina como de Luceño. El primero de ellos destinó parte del millón de euros a la compra de un yate bautizado como FERIA y a bonos por importe de 400.000 euros. Luceña, por su parte, destinó poco más de 1 millón para la compra de una vivienda en Pozuelo de Alarcón; 42.450 euros en tres relojes Rolex, unas vacaciones en Marbella y un total de doce coches de alta gama (entre ellos un Lamborghini, un Ferrari y un McLaren). Por estos vehículos pagó un total de 2 millones de euros.

<https://www.vozpopuli.com/espana/punica-empresario-mascarillas.html>

ADOLFO CARRETERO: UN JUEZ VINCULADO AL PP AL FRENTE DEL CASO DE LAS MASCARILLAS

Mantuvo un año imputada a una periodista que se negó a revelar sus fuentes

Adolfo Carretero, el magistrado al frente del Juzgado de Instrucción Número 47 de Madrid, que investigará las mordidas en el caso de las mascarillas compradas por el Ayuntamiento de Madrid, es un viejo conocido no solo de la prensa, a la que parece que le tiene especial inquina, sino del propio Partido Popular. Juez polémico, ha llevado casos como el DelcyGate o el fallo informático en el Congreso que permitió que saliera adelante la reforma laboral del Gobierno.

En cuanto a los periodistas y su posible fijación con ellos. Carretero fue el responsable de que Pilar Velasco, periodista de la Cadena Ser, estuviese durante un año imputada por publicar las cintas del espionaje al expresidente madrileño Ignacio González en su visita a Colombia y de que, en 2018, el humorista Dani Mateo fuese citado a declarar como imputado por la presunta comisión de un delito de ofensas o ultraje a símbolos de España al hacer un chiste en que se sonaba la nariz con la bandera de España en El intermedio (laSexta).

Sus vínculos con el PP se pueden extraer de unas de las personas más cercanas a este juez, su hermano, también magistrado, Agustín Carretero. Pero primero los antecedentes: gracias a la información de la periodista de la Cadena Ser -que difundió la grabación del exvicepresidente popular entrando en un local con unas bolsas blancas que luego desaparecían en Cartagena de Indias-, se inició el caso Lezo por el que González fue a la cárcel.

Precisamente el hermano de Carretero, Agustín Carretero, ha sido alto cargo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en las épocas de Esperanza Aguirre e Ignacio González. Durante esos años fue director general de Política Interior, gerente de la Academia de Policía de la Comunidad y director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

Además, recientemente, fue el juez instructor del conocido como Delcygate, el supuesto encuentro de José Luis Ábalos con la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, en el aeropuerto de Barajas.

Disparos a un "moro" y "maricón"

Mención aparte merecen sus resoluciones. Carretero rechazó en un auto la imputación por delito de odio a un ciudadano de Madrid, de origen español, que en el mes de enero de 2021 amenazó con una pistola de aire comprimido a un grupo de jóvenes migrantes que se encontraban en las inmediaciones del centro de Madrid.

El magistrado aceptó como hechos probados que el presunto agresor llamase “moro de mierda” y “maricón” a uno de los jóvenes, al mismo tiempo que le amenazaba y profería disparos con una pistola de aire comprimido. Sin embargo, el magistrado consideró que dichos insultos estaban “justificados” porque, como consta en el auto emitido este 30 de julio de 2021, “se hizo en un contexto de una disputa”.

De este modo, el juez titular del juzgado de instrucción 47, que previamente fue corregido por la Audiencia Provincial, ya que pretendía convertir el procedimiento en un juicio rápido calificando los hechos como “delito menor”, rechazó calificar como delitos de odio homofóbicos los que hacen referencia a la orientación sexual alegando que “el presunto agresor no conocía la orientación sexual del agredido”.

Casero

El último caso mediático, antes del tema de las mascarillas, que ha pasado por el juzgado de Carretero ha sido el del fallo de Alberto Casero, diputado del PP, al votar a favor de la reforma laboral cuando debería haber votado en contra. En un auto, el juez explicaba que tomó la decisión de abrir diligencias después de que un particular que no es el propio diputado presentara una denuncia. Todo ello pese a que existían dos informes, de los informáticos del Congreso y de los Letrados de las cortes, afirmando que lo de Casero fue un error humano y no del sistema, como afirmaba el diputado.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/adolfo-carretero-juez-vinculado-pp-frente-caso-mascarillas_287622102

UN JUEZ ADMITE A TRÁMITE LA QUERRELLA DE ANTICORRUPCIÓN CONTRA LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El magistrado, que no ha decretado el secreto de la investigación, les tomará declaración por estafa y blanqueo

El escándalo por las comisiones millonarias obtenidas en la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid durante lo peor de la pandemia coge ahora vuelo en los tribunales. Apenas 24 horas después de que la Fiscalía Anticorrupción anunciase que ha presentado una querrela contra los comisionistas Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y un amigo suyo, Alberto Luceño; el juzgado de Instrucción 47 de Madrid ha comunicado que ya la ha admitido a trámite y que interrogará a los dos principales implicados en los próximos días, “así como a los testigos necesarios para esclarecer los hechos”.

Este movimiento ahonda en la crisis política que sufre el actual alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida. No solo porque Anticorrupción destacó en su escrito que uno de sus familiares—su primo Carlos Martínez-Almeida— participó como mediador en la operación de Medina y Luceño, sino también porque el regidor ya se vio salpicado por la presunta trama de espionaje que denunció la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y que atribuyó al entorno de Pablo Casado, presidente del PP hasta hace tan solo unos días.

El juzgado de Instrucción 47 de Madrid, encabezado por el magistrado Adolfo Carretero, ha apreciado indicios suficientes de irregularidades tras recibir el escrito del ministerio público, que atribuye a los dos la supuesta comisión de los delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales por irregularidades en una operación de compraventa de material sanitario en marzo de 2020. Según la Fiscalía, en el peor momento de la pandemia, cuando cientos de personas morían y los ciudadanos se encontraban confinados en casa mientras los sanitarios hacían frente a un virus desconocido, Medina y Luceño “actuaron de común acuerdo” para “obtener un exagerado e injustificado beneficio económico”.

Los dos querellados ofrecieron “al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de adquirir grandes remesas de material sanitario fabricado en China”, según el ministerio público. A cambio, se embolsaron millones de euros, estableciendo comisiones disparadas: del 60% para las mascarillas; del 71% para los tests; y del 81 % para los guantes. Además, compraron bienes de lujo con el dinero que obtuvieron, según las pesquisas. El magistrado no ha decretado el secreto de sumario y ya ha ofrecido al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de personarse en la causa.

Por su parte, el alcalde ha ofrecido este jueves una rueda de prensa donde ha defendido su gestión y la de su Gobierno. “Yo no tenía ni idea de que mi primo había intervenido. La persona con la que contactó mi primo no fui yo”, ha dicho Martínez-Almeida, informa Manuel Viejo. “He hablado con mi primo, pero no voy a decir qué he hablado con él. Me parece indignante en qué ha acabado el dinero de Madrid. Si el Ayuntamiento ha sido estafado, vamos a ejercer hasta las últimas consecuencias [...] ¿Alguien puede pensar que tuviéramos algún interés en cobrar más por las mascarillas? Nuestro pecado era [querer] que los funcionarios que salieran a la calle estuvieran protegidos. Si se produce una estafa, el estafado es el Ayuntamiento de Madrid”.

Un yate y coches de lujo

Los dos comisionistas dijeron que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía los acusa de que, en realidad, su ánimo fue obtener un “exagerado e injustificado” beneficio. Con las comisiones, adquirieron coches de lujo (Ferrari, Lamborghini...); relojes; un yate; y una vivienda con tres plazas de garaje en Pozuelo de Alarcón, al noroeste de la capital, valorada en más de un millón de euros, según la querrela.

La investigación de la Fiscalía comenzó en noviembre de 2020, pero no fue conocida hasta la semana pasada. Este caso, junto con otros contratos que han despertado sospechas recientemente, ha puesto el foco en las compras de emergencia que han hecho las administraciones a lo largo de los dos años de pandemia. En febrero de este año, Anticorrupción anunció que estaba indagando la compra de mascarillas que hizo el hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso.

Material defectuoso

El escándalo de Medina y Luceño resulta aún más sangrante, según la oposición, cuando se revisa el material que se recibió. Por ejemplo, Anticorrupción explica que unos guantes suministrados eran de una “ínfima calidad”, “solo llegaban hasta la muñeca” y el Ayuntamiento los estaba pagando a dos dólares (1,84 euros) cuando en ese mismo momento cualquier ciudadano podía comprar los mismos guantes en un supermercado de España por ocho céntimos de euro. Respecto a los tests de coronavirus, dice la Fiscalía, una “gran parte eran defectuosos”: “De los 250.000 tests recibidos, solo 75.000 tenían un nivel de sensibilidad aceptable”, apunta en su escrito.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-07/un-juez-admite-a-tramite-la-querrela-de-anticorrupcion-contralos-comisionistas-de-las-mascarillas-del-ayuntamiento-de-madrid.html>

UNO DE LOS EMPRESARIOS DE LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA EN MADRID PARTICIPÓ EN UNA MERCANTIL LIGADA A 'PÚNICA'

Amigo del también comisionista Luis Medina, hijo del duque de Feria y Naty Abascal,

Alberto Luceño fue apoderado de Escuela Europea de Dirección y Empresa SL (Eude) Informes y autos judiciales la señalaban ya en 2017 y en 2019 como una de las que supuestamente participaron en una trama empresarial destinada a sanear las cuentas del PP de Madrid

Apoderado de Escuela Europea de Dirección y Empresa SL (EUDE), una de las mercantiles supuestamente involucradas en la financiación ilegal del PP madrileño a tenor de lo investigado en Púnica. Ese, el de apoderado, es el cargo que entre 2012 y 2013 ostentó en EUDE Alberto Luceño Cerón, uno de los dos empresarios que al inicio de la pandemia obtuvieron seis millones

en comisiones al intermediar para la compra de material sanitario destinado al Ayuntamiento de Madrid en una operación que investiga la Fiscalía Anticorrupción.

Amigo de quien en el caso que ahora investiga Anticorrupción aparece como el otro comisionista millonario -Luis Medina Abascal, hijo del duque de Feria y de Naty Abascal-, Alberto Luceño se embolsó como intermediario cinco millones a tenor de lo desvelado por eldiario.es. El origen, las mascarillas, test y guantes suministrados en marzo de 2020 por una empresa china al consistorio que capitanea José Luis Martínez-Almeida.

Ocho años antes, en junio de 2012, Luceño se había convertido en apoderado de EUDE, una escuela de negocios que él mismo dirigía y de la que era socio según difundieron en 2012 medios especializados. Antes denominada Formaselect España SL, se trata de una de las piezas del puzle que tanto informes de la Guardia Civil y la Fiscalía como autos judiciales definen como una trama de financiación del PP madrileño a través de facturas falsas endosadas a empresas colaboradoras.

"Marrones Alberto Luceño"

Un ejemplo de la familiaridad con que el PP trataba a EUDE se localiza en el móvil del extesorero del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez. La transcripción de los whatsapps almacenados incluye más de 150 veces esa palabra. El máximo responsable de Eude hasta 2015, Óscar Sánchez Moyano, con quien Beltrán Gutiérrez mantenía asiduos contactos, sigue en la lista de imputados de Púnica, según fuentes del caso. Entre los documentos informáticos que le fueron intervenidos figura una carpeta denominada "Marrones". Dentro hay otras dos. Y una de ellas se llama así: "Marrones Alberto Luceño". Su contenido: un excel con cifras cuyo significado ignora este periódico. A diferencia de Sánchez Moyano, el nombre de Luceño no figura en el extensísimo documento que transcribe los mensajes del móvil del antiguo gerente del PP de Madrid.

Tras un doble intento fallido efectuado el martes, infoLibre logró este miércoles contactar con los actuales responsables de EUDE, ahora en manos de accionistas ajenos a los que en 2012 y 2013 dominaban la empresa. Fuentes del equipo de comunicación de EUDE aseguraron lo siguiente: "Alberto Luceño lleva casi una década completamente desvinculado de EUDE. Su relación laboral se limita a los años 2012 y 2013, momento en el cual sale de la compañía. En cuanto a Óscar Sánchez Moyano, dejó de ser propietario de EUDE en 2017 y, desde entonces, no tiene ninguna relación con EUDE. En resumidas cuentas, EUDE está al margen de las causas legales en el ámbito personal que hayan podido tener sus antiguos accionistas o empleados. Desde 2017 EUDE forma parte de un nuevo grupo de propietarios, totalmente desvinculada de los socios anteriores".

En enero de 2018, Púnica absorbió todo lo relativo a la financiación del PP que hasta entonces se investigaba en Lezo.

En la centralita de EUDE, quien atendió este martes la llamada de infoLibre se limitó a decir que Luceño ya no trabaja allí. Según los datos del Registro Mercantil, en febrero de 2018 quedó inscrito el cambio de accionariado en EUDE, que pasó a tener como socio único a una empresa ajena a Sánchez Moyano y a su vez participada por otras compañías. En un segundo intento telefónico, este periódico pidió contactar con los directivos de las nuevas compañías accionistas, una de ellas -la mayoritaria-, mexicana. Y explicó a su interlocutor el contexto de la llamada: la presencia de EUDE en el caso Púnica. Quien descolgó el aparato se negó incluso a trasladar el mensaje a sus superiores.

El juez García Castellón ha decidido ya cerrar las investigaciones de la pieza de Púnica sobre la financiación del PP. Pero solo cuando dicte el auto que marcará el inicio del camino hacia el banquillo se sabrá en qué lugar quedan quienes hasta ahora constan como investigados o imputados. Y se sabrá también qué empresas aparecen como eventuales responsables civiles en caso de que haya condena.

Los pagos de Indra y Fundescam

Fue en abril de 2017 cuando un auto del juez que entonces investigaba Púnica en la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, destapó la olla de un supuesto sistema de financiación electoral del PP a través de empresas interpuestas. El magistrado citaba de forma expresa cómo entre 2012 y

2013 se produjo “un flujo monetario” de 687.497,58 euros con origen en la mercantil Indra y destino final en los proveedores de servicios para el partido. Entre los dos extremos se interponía “una serie de mercantiles relacionadas” con un trío de imputados encabezado por Óscar Sánchez Moyano.

Esa serie de mercantiles, que a tenor del auto hacían el papel de estación de paso la formaban nueve compañías. Entre ellas, Formaselect Consulting y Escuela Europea de Dirección y Empresa SL.

Indra llegó a estar investigada como persona jurídica -o sea, como empresa en este caso- en Púnica. En marzo de 2021, el juez le levantó la imputación: una cosa es lo que determinadas personas al servicio de Indra hubieran hecho y otra, que la compañía estuviera involucrada como tal. Ese vino a ser su argumento.

Para descubrir la trama de pagos del párrafo anterior y cuya existencia ratificó en septiembre de 2019 el actual instructor de Púnica y Lezo, el juez Manuel García Castellón, resultó esencial la declaración de un testigo que había ocupado el cargo de subdirector de ICM, la actual agencia Madrid Digital del Gobierno de Madrid. Ese testigo se llama Silvano Corujo. Y lo que Corujo le contó al magistrado se resume así: que la Comunidad de Madrid infló contratos públicos para "sanear las cuentas" del PP. Y añadió que fue Ignacio González, en aquel momento mano derecha de Esperanza Aguirre como secretario general del PP y vicepresidente del Gobierno regional, quien que a finales de 2011 pidió al máximo responsable de ICM "en torno a un millón de euros" para pagar lo adeudado.

Pero los pagos de 2012 y 2013 a EUDE no fueron los primeros. En septiembre de 2019 y en el auto por el que inauguraba dentro de Púnica una pieza exclusivamente dedicada a investigar la financiación del PP de Madrid, el juez García Castellón hacía resurgir el nombre de Fundescam. Es decir, el de la fundación cuyo patronato había presidido Aguirre y que, con pagos a la trama Gürtel pero también a otras ajenas a Francisco Correa, el PP saldó deudas. El magistrado escribió lo siguiente: "Así, desde las cuentas de la fundación [Fundescam] se sufragaron en el año 2007 subrepticamente gastos electorales" a siete sociedades. Y una de ellas era Escuela Europea de Dirección de Empresas. En total, el importe abonado por Fundescam fue "superior a los 500.000 euros".

https://www.infolibre.es/politica/punica-cruza-caso-contrato-emergencia-madrid-cuyas-comisiones-investiga-anticorrupcion_1_1224558.html

ALMEIDA DICE QUE SUPO DE LA INTERVENCIÓN DE SU PRIMO EN EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS POR EL DIARIO.ES

El alcalde defiende el proceso de contratación del Ayuntamiento de Madrid y asegura que su primo se limitó a dar una dirección de correo a Luis Medina para que contactase con la administración municipal en marzo de 2020

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, se enteró de que su primo había intervenido en el contrato de mascarillas leyendo elDiario.es. El regidor ha comparecido este jueves en la Junta de Distrito de Villa de Vallecas para defender el carácter de víctima del consistorio en todo esto y para asegurar que hace una semana no sabía que su familiar había sido el primero en contactar con los empresarios: “Me entero de que mi primo ha podido intervenir en el contrato a raíz de la información que publicó elDiario, lo que hacemos esa misma semana es un análisis documental”, ha dicho el alcalde.

En su comparecencia, Martínez-Almeida ha defendido que en ese momento, marzo de 2020, el mercado internacional era una “jungla” en el que el Ayuntamiento se movió por un único interés: conseguir material de protección para el personal esencial. “Si usted me dice que a posteriori sabiendo lo que ha pasado haríamos un contrato para que dos personas se compraran coches de lujo, no lo haríamos”, ha dicho. “También digo que defendiendo la actuación de todos los técnicos del Ayuntamiento durante esos días”, ha añadido.

El regidor madrileño ha explicado que Luis Medina Abascal, uno de los empresarios ahora ya imputados, contactó con su primo a través de una persona conocida de ambos. Y ha reiterado que su primo le dio un email que se usaba para centralizar los procesos de contratación de material en situación de emergencia. Ha afirmado, como novedad, que existen dos correos: Hay dos correos electrónicos de Luis Medina al buzón de coordinación general de la alcaldía el 18 y el 19 de marzo. Esa es la forma, como tantos, que tuvo de entrar en contacto con el Ayuntamiento. Tuvimos más de 1000 ofrecimientos durante aquellos días”, ha añadido.

A preguntas de este periódico, el alcalde ha especificado que no sabe si estos correos electrónicos han sido entregados a la Fiscalía Anticorrupción a lo largo de sus requerimientos de información. En esos emails, añade, Medina “proporciona su número de móvil” y ahí empieza su contacto con el alto cargo de Hacienda que ha testificado ante Anticorrupción.

El alcalde también insiste en que Luis Medina no tenía una relación de amistad con su primo, sino que contactó con él a través de una persona intermedia, en contra de lo afirmado por Anticorrupción en su querrela. “Es difícil que haya una relación de amistad cuando no sabe si el familiar es hermano o primo”, dice en alusión a una entrevista ofrecida este mismo jueves por Medina a El Confidencial.

Sobre la intervención de su primo, niega Almeida que se trate de una intermediación: “No se puede identificar como intermediación que una conocida común le diga que hay una persona que puede suministrar material sanitario y que quiere contactar con el ayuntamiento, y esta persona le diga que hay un buzón de email, es difícil entender que hay intermediación”, afirma. Además ha destacado que después de más de un año “no se le ha citado ni a él ni a mi”.

Ciudadanos pide auditorías

La vicealcaldesa por Ciudadanos, Begoña Villacís, ha comparecido después del alcalde por separado, y no de forma conjunta como es habitual. “Lo lógico es que comparezcamos hoy por separado, es muy importante que el ayuntamiento se quede al margen de todas las noticias que se están dando y preservar la institución”, ha dicho. “No tengo por qué no creerle”, ha añadido sobre las explicaciones que ha dado Almeida unos minutos antes en la misma sala.

La vicealcaldesa de Madrid, tras rechazar que en esta situación vaya a romper la coalición gubernamental que mantiene con el Partido Popular, ha anunciado que su partido exige la puesta en marcha de dos auditorías: una auditoría externa ya que, dice, “está claro que los controles han fallado”, y una segunda auditoría encargada a la Cámara de Cuentas.

Villacís ha cerrado la puerta por ahora a romper la coalición municipal. “Ese escenario no está encima de la mesa”, ha dicho sobre una posible salida del ejecutivo madrileño. Tampoco impulsar una moción de censura: “No está encima de la mesa, con los datos que conocemos no procede”.

https://www.eldiario.es/politica/almeida-dice-sup-o-intervencion-primo-contrato-mascarillas-eldiario_1_8897456.html

ALMEIDA DICE QUE LUIS MEDINA CONTACTÓ CON AYUNTAMIENTO CON DOS CORREOS EL 18 Y 19 DE MARZO

Sobre las informaciones que implicarían la intervención de un conocido, afirma que se ha enterado por la prensa y reitera que su familiar y Medina “no tenían relación de amistad”

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha asegurado este jueves que el empresario Luis Medina contactó con el Ayuntamiento de la capital para la compra de material sanitario a través de dos correos electrónicos, uno del 18 y otro del 19 de marzo. Desconoce si fueron puestos a disposición de la Fiscalía Anticorrupción cuando solicitó información al Consistorio. Además, señala que se enteró por la prensa de la presunta intervención de un familiar en los contratos. “Hay dos correos de Luis Medina que llegan al buzón de Coordinación de Alcaldía, uno el 18 de marzo y otro el 19 de marzo. Esa es la forma que tuvo de entrar en contacto con el Ayuntamiento, como tantos. Tuvimos más de mil”, ha expresado en rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno, celebrada en la Junta Municipal de Villa de Vallecas.

Fue en estos correos, ha continuado, donde Medina "proporciona su número de teléfono móvil" y ha vuelto a negar que su familiar conociera al empresario hijo de Naty Abascal. "Estos correos acreditan lo que dijimos desde el primer momento. La persona con la que contactó mi primo no fui yo. Yo no tenía ni idea", ha aseverado. Esos correos se redireccionan al área de Seguridad y Emergencias "y desde ahí a la persona encargada de ver la viabilidad de las informaciones". Sobre esa intervención de un familiar, el alcalde ha asegurado que se ha enterado por la prensa y ha reiterado que su familiar y Medina "no tenían relación de amistad", algo que "queda claro porque no sabe si es primo o hermano". "Cabén pocas dudas de que no hay relación de amistad. Es difícil que haya relación de amistad cuando no lo sabe", ha apostillado. Según ha vuelto a explicar, a su familiar "le contacta una conocida común donde le indica que Luis Medina tiene interés en hacer llegar al Ayuntamiento que tenía la capacidad de poder suministrar material sanitario".

"El familiar mío se limita a darle un correo electrónico del Ayuntamiento de Madrid y a indicarle que ese es el cauce oficial donde se estaban recibiendo la infinidad de ofrecimientos que aquellos días recibíamos en el Ayuntamiento de Madrid, y que, por tanto, habíamos decidido que únicamente a través de ese correo, que se remitía a aquellas personas que querían hacer donación o que podían suministrar material, podían entrar en contacto con el Ayuntamiento", señalaba ayer. Así, "la única gestión que realiza este familiar, que no conocía a Luis Medina, sino a través de una persona conocida común de ambos, es facilitarle el mismo correo electrónico que se facilitaba a todas las personas, que eran infinidad, cercanas o no cercanas, que querían entrar en contacto con el Ayuntamiento".

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2022-04-07/almeida-dice-que-luis-medina-contacto-con-ayuntamiento-con-dos-correos_3405094/

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ALERTÓ DE PRECIOS MUY ALTOS EN LOS CONTRATOS DE MASCARILLAS DE ALMEIDA

Un informe de fiscalización advirtió en 2021 de que el Ayuntamiento de Madrid compró mascarillas a 6,24 euros la unidad en el mercado internacional, más del doble que Barcelona (2,50 euros) o Zaragoza (1,60 euros)

El mercado internacional de productos sanitarios se convirtió en un 'sálvese quien pueda' durante la primera ola de la pandemia de coronavirus. Las administraciones públicas se lanzaron a la caza de mascarillas, trajes y material de protección y gel hidroalcohólico con tramitaciones de emergencia, sin concurso público y con la consigna de conseguir el material lo más rápido posible. Ahora, según ha revelado elDiario.es, la Fiscalía Anticorrupción tiene la lupa puesta en varios de estos contratos firmados por el Ayuntamiento de Madrid en lo peor del primer ataque del virus por si varios empresarios hubieran cobrado comisiones ilegales. Contratos que hace unos meses ya llamaron la atención del Tribunal de Cuentas y que no siempre fueron un buen negocio para las arcas públicas madrileñas.

Los contratos que están bajo sospecha fueron adjudicados a 'Leno Malaysia SDN. BHD', una empresa radicada en Malasia que recibió tres contratos públicos del consistorio que dirige José Luis Martínez-Almeida en marzo de 2020: uno de 6,2 millones de euros para comprar mascarillas FFP2 y KN95, otro de 3,9 millones para comprar test de autodiagnóstico y un tercer contrato de 4,6 millones para comprar guantes de nitrilo. Este último contrato, sin embargo, no llegó a buen puerto: el consistorio detectó que los guantes no eran el modelo que habían pedido y solicitó la devolución del adelanto de dinero.

Los tres fueron gestionados por el trámite de emergencia, tal y como permitía entonces el recién instaurado estado de alarma, y los tres se hicieron a través de la empresa municipal Servicios Funerarios de Madrid. El consistorio madrileño decidió hacerlo así y firmó un convenio en marzo de 2020 para agilizar los contratos y conseguir el material cuanto antes. En total, Madrid formalizó 72 contratos a través de la funeraria municipal por un valor de más de 42,1 millones de euros,

según los datos del Tribunal de Cuentas. Entre el principio de la pandemia y el mes de julio, según ha detallado estos días el Ayuntamiento, se firmaron la mayoría de ellos.

Ahora, tal y como ha desvelado elDiario.es, la Fiscalía Anticorrupción tendrá que decidir si hubo algún tipo de delito o irregularidad en la tramitación de dos de estos contratos adjudicados a Leno Malaysia y en la comisión que cobró Luis Medina. Pero a finales del año pasado, el Tribunal de Cuentas ya fiscalizó estos contratos en un informe en el que analizó todas las adjudicaciones de emergencia hechas en el primer año de pandemia por los 12 ayuntamientos de España con más de 300.000 habitantes. Un momento en el que, como reconocen desde el Ayuntamiento de Madrid en público y en privado, la prioridad no era conseguir un precio competitivo, sino salvar vidas del personal esencial con cualquier material que pudieran conseguir a la máxima velocidad posible.

El informe desveló en su momento que casi todos los consistorios incurrieron en irregularidades, abusaron de la contratación de emergencia cuando ya no era necesaria, no aportaron toda la información a través de la plataforma de Rendición de Cuentas o concentraron muchos contratos en los mismos proveedores. En el caso del Ayuntamiento de Madrid, además, certificó que en muchos casos fue el que más caro compró, por ejemplo a la hora de comprar mascarillas FFP2. Y los contratos adjudicados a la empresa de Malasia están en la lista de las compras menos rentables del consistorio de José Luis Martínez-Almeida.

El Tribunal de Cuentas hizo una comparativa del precio al que cada ayuntamiento había comprado cada producto y el Ayuntamiento de Madrid salía perdiendo en varias categorías. La más llamativa, relata el informe, es la de las pruebas rápidas de anticuerpos: en la última semana de marzo de 2020, Madrid los compró a 16,03 euros la unidad. Más del doble que Barcelona o Zaragoza en esas fechas. Y el rastro de esa compra lleva hasta Leno Malaysia: “El precio más alto fue de 16,03 euros/unidad, correspondiente al contrato de la empresa municipal SFM (...) adjudicado a una empresa de Malasia”, destacó el Tribunal de Cuentas. Uno de los contratos de los que, supuestamente, salieron las comisiones millonarias a empresarios que investiga la Fiscalía Anticorrupción.

También pasó con las mascarillas FFP2 y NK95, según el informe. En la última semana de marzo, Madrid compró estas mascarillas a razón de 6,24 euros la unidad en el mercado internacional. Más del doble que Barcelona (2,50 euros), Sevilla (4 euros) o Zaragoza (1,60 euros). El informe identifica que el contrato que dejó esa relación de precios tan poco favorecedora para el Ayuntamiento de Madrid fue otro adjudicado a la misma empresa de Malasia. En el caso de los guantes de nitrilo, la capital se ubicó en la mitad de la tabla del ranquin de precios con respecto a las otras ciudades pero exigieron la devolución del dinero porque no eran el tipo de guantes que habían solicitado en origen.

El proceso de emergencia

En las primeras semanas de la pandemia, las administraciones públicas buscaron comprar material sanitario lo más rápido posible, y para eso utilizar la herramienta que dejaba el artículo 16 del Real Decreto de Estado de Alarma: la compra de estos artículos destinados a frenar el avance del coronavirus se podía realizar con el trámite de emergencia. Sin concurso público y sin múltiples fases para que llegara cuanto antes. Y el Tribunal de Cuentas ha detectado que prácticamente todos los consistorios analizados incurrieron en algún tipo de irregularidad o mala práctica, y los que afectan al proveedor malayo no son una excepción.

Algunos, por ejemplo, recurrieron al proceso de emergencia cuando según el Tribunal de Cuentas ya no era necesario. En el caso de Madrid, apunta por ejemplo al contrato relacionado con el pebetero de recuerdo a las víctimas o compras de material sanitario a finales de 2020. En más de una decena de casos, el consistorio madrileño no acreditó “la existencia de crédito adecuado y suficiente” o no publicó el perfil del contratante ni su adjudicación ni, finalmente, su formalización.

Algunos de estos errores, según la documentación del Tribunal de Cuentas, afectan a los contratos adjudicados a esta empresa radicada en Malasia. En ninguno de los tres casos, por

ejemplo, se publicaron los datos del contrato. En uno de ellos, además, no consta “la acreditación documental de la correcta ejecución de la prestación”, según el informe. El Tribunal de Cuentas sí destaca positivamente que Madrid, Alicante y Barcelona fueron algunas de las ciudades que más veces incorporaron la comprobación de la capacidad de obrar y la solvencia del adjudicatario, en el caso de la capital en un 40% de los casos analizados.

Los procesos de contratación realizados a través de la empresa municipal de servicios funerarios también se llevaron su ración de apreciaciones en este informe del Tribunal de Cuentas. Esta empresa celebró sin promoción de concurrencia un total de 12 contratos de servicios de transporte de material médico y 11 de ellos “fueron adjudicados a la misma empresa”, destaca el informe. Igualmente concluye que “adjudicó también a un mismo proveedor dieciocho de los veintiséis contratos de adquisición de mascarillas quirúrgicas que celebró, un 69,23%”.

https://www.eldiario.es/politica/tribunal-cuentas-alerto-precios-altos-contratos-mascarillas-almeida_1_8875507.html

LA TESTIGO QUE DECLARÓ EN EL CASO DE LAS COMISIONES MILLONARIAS DE MADRID: “NO RECUERDO CÓMO LLEGARON LOS INTERMEDIARIOS”

La empresa funeraria municipal, de titularidad pública, ha celebrado este lunes un consejo extraordinario con representantes de todos los grupos políticos

Cuatro días después, la reunión. En una sala del tanatorio de la M-30, sede de la empresa funeraria municipal, se celebró este lunes un encuentro con representantes de todos los partidos políticos del Ayuntamiento: PP, Ciudadanos, Más Madrid, PSOE, Vox y Grupo Mixto. No era una reunión ordinaria. Se convocó de manera extraordinaria el pasado jueves. Esa mañana, eldiario.es anunciaba que la Fiscalía investigaba comisiones millonarias en compras de material sanitario por el Consistorio de la capital. Los dos contratos, a los que ha tenido acceso ahora EL PAÍS, son las adquisiciones municipales más caras de toda la pandemia: 10,8 millones de euros. Ambos, además, fueron examinados con lupa por el Tribunal de Cuentas, que alertó en un informe el pasado octubre.

Los dos empresarios bajo sospecha son Luis Medina Abascal —hijo de la modelo de alta costura Naty Abascal y el ya fallecido duque de Feria, Rafael Medina— y Alberto Luceño Cerón, también empresario y amigo de este. Los investigadores sospechan que estos dos administradores se pusieron en contacto con un alto cargo del Ayuntamiento durante la segunda quincena de marzo de 2020. Según fuentes municipales, estos empresarios aseguraron tener contacto con una compañía asiática que fabricaba material sanitario: mascarillas, EPI, guantes... Las compras se produjeron en un contexto donde era prácticamente imposible lograr contratos de este tipo por todo el mundo. Las administraciones locales y regionales se desvivían por estos materiales, un auténtico mercado persa. Tras el contrato con el Consistorio, su comisión pudo ascender a unos seis millones de euros. Esta investigación de la Fiscalía Anticorrupción, iniciada hace año y medio, pero conocida ahora, se suma a la reciente apertura de diligencias sobre el contrato que benefició al hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

En la junta extraordinaria de este lunes, ha estado presente la testigo de Ayuntamiento que fue citada a declarar por el ministerio público a finales de 2020. “No recuerdo cómo llegaron [al Consistorio] estos dos intermediarios”, ha dicho el alto cargo de Hacienda a preguntas de los grupos políticos, según fuentes presenciales. “Era una oferta más de las muchas que recibimos”, añadió. ¿Con qué persona del palacio de Cibeles se pusieron en contacto los dos empresarios? Tampoco hubo respuesta.

A la misma hora en la que se celebraba la reunión, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, concedía una entrevista a Onda Madrid. “No se está investigando a nadie del Ayuntamiento”, respondió el regidor. “¿Qué diría la izquierda de mí si yo hubiera encubierto los abusos sexuales cometidos por una menor cometidos por mi pareja? Esto es lo que pasa en Valencia. Me siento muy orgulloso del trabajo de Madrid. Me hubiera ido al fin del mundo a por mascarillas”.

El consejo extraordinario de la empresa municipal duró casi dos horas. ¿Cómo se hizo el contrato con la empresa de Malasia a la que compraron las mascarillas? A través de la funeraria municipal, la única empresa del Ayuntamiento que podía realizar este tipo de contratos. No era nada sencillo firmar acuerdos con compañías asiáticas. Todas exigían siempre un adelanto económico. Si los ayuntamientos españoles querían millones de mascarillas, tenían que adelantar siempre una gran cuantía económica y, de alguna manera, rezar para que llegaran estos materiales y no fuera un pufo económico.

El único organismo del Ayuntamiento que podría ejecutar un adelanto era el de servicios funerarios. Según cuentan fuentes municipales, al estar toda España confinada, los representantes de los grupos políticos que están presentes en el Consejo de Administración de la empresa funeraria crearon un grupo de WhatsApp bajo el nombre "Consejo virtual SFM". En este grupo se anunció el contrato con la empresa Leno, radicada en Malasia. Todos los concejales votaron a favor. Sin embargo, el alto cargo del Ayuntamiento que valida este acuerdo omitió una información clave: que el Consistorio había llegado a esta empresa asiática gracias a estos dos empresarios españoles. Este periódico se ha puesto en contacto con esta trabajadora, sin respuesta.

En la reunión de este lunes todos los partidos se pusieron de acuerdo en subrayar que el Consistorio no puede personarse en la causa. La investigación se encuentra todavía en diligencias previas. "Colaboraremos con la justicia", dijo la presidenta de la empresa pública, Inmaculada Sanz, que también es delegada de Seguridad y portavoz del Ayuntamiento, en una declaración con preguntas de los periodistas. "No tenemos más información de lo publicado en la prensa". Más Madrid pidió al resto de grupos reunirse en el plazo de un mes tras requerir más información. Tanto la presidenta, como la testigo del Ayuntamiento que fue llamada a declarar en noviembre de 2020 dijeron que, si hubiera cualquier novedad con la causa, se lo harían saber al resto de grupos.

Dos años después, sin embargo, el Ayuntamiento aún no ha publicado los dos contratos públicos que se están investigando para que cualquier ciudadano los consulte. Este periódico tuvo acceso a los documentos el pasado sábado. El Ayuntamiento adquirió un millón de mascarillas KN95 (equivalentes a FFP2) por 6,6 millones de euros y 250.000 tests de anticuerpos por 4,2 millones de euros. Los productos de los dos contratos fueron hechos en China, pero los comercializaba una empresa malaya de tipo bazar, Leno, que en su página de Facebook ha estado promocionando casi a diario "grandes ofertas" de guantes quirúrgicos que "se acababan rápido". La empresa tampoco ha contestado a las solicitudes hechas por este diario.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-05/la-testigo-que-declaro-en-el-caso-de-las-comisiones-millonarias-de-madrid-no-recuerdo-como-llegaron-los-intermediarios.html>

ALMEIDA: "DE HABER SABIDO DÓNDE ACABARÍA EL DINERO, NO SE HABRÍA FIRMADO ESE CONTRATO COVID"

El alcalde de Madrid niega cualquier responsabilidad política y "exigirá la devolución del dinero si se acredita la estafa"

"El contrato fue exclusivamente con la empresa y no con el señor Medina ni el señor Luceño. Y se hizo en un contexto de pandemia dramático en el que todo el personal municipal se dejó la piel. Pero desde luego que, de haber sabido que el dinero acabaría en la compra de yates y coches, no se habría firmado".

José Luis Martínez-Almeida ha comparecido este jueves después de que se haya admitido a trámite la querrela de la Fiscalía Anticorrupción contra los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño por presuntamente cobrar comisiones millonarias -de hasta 6 millones de euros- en la compra de material sanitario para la ciudad de Madrid durante la primera ola de la pandemia.

El regidor, que se ha escudado en los difíciles momentos socio sanitarios causados por la covid, ha negado cualquier participación "ni directa ni indirecta" de ningún empleado del Ayuntamiento

pese a que el escrito de Anticorrupción desliza que Medina se valió de su amistad con un primo del alcalde capitalino para "inflar" los precios de manera "exagerada".

"¿Se cree que en ese momento se podían comparar precios? ¿De verdad piensan que el Ayuntamiento tenía algún interés en pagar algún sobrepago cuando lo único en lo que se pensaba era en dotar cuanto antes a los profesionales de los medios de protección necesarios?", se ha preguntado a modo de justificación antes de reconocer que, "a toro pasado, está claro que no se habría firmado ese contrato de saber lo que ahora sabemos".

Almeida ha comparecido en solitario ante la prensa tras la reunión de la Junta de Gobierno de la capital pese a que es habitual que, en esta circunstancia, siempre lo haga acompañado de la vicealcaldesa, Begoña Villacís (Cs). Pero su socia de coalición ha optado por hacerlo por separado y "ella será quien explique el motivo", ha señalado.

Acto seguido, el alcalde ha detallado que "hay dos correos de Luis Medina que llegan al buzón de Coordinación de Alcaldía -uno el 18 de marzo y otro el 19 de marzo-", pese a que el propio empresario ha deslizado que el contacto se hizo de manera telefónica.

"La llamada se realizó más tarde, una vez que el aludido facilitó su número en uno de esos correos", ha corregido el alcalde para concluir que "esa es la forma que tuvo de entrar en contacto con el Ayuntamiento, como ocurrió con otros miles de peticiones que se recibieron esos días y que se redireccionaron a la persona encargada de comprobar la viabilidad de la oferta", ha señalado para incidir en que la gestión del Consistorio se ajustó en todo momento a la ley.

El titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid, Adolfo Carretero, ha admitido a trámite la querrela de la Fiscalía Anticorrupción contra los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño, a quienes, según el escrito formulado por la Fiscalía Anticorrupción, se les atribuye la supuesta comisión de los delitos de estafa agravada, falsedad documental y blanqueo de capitales por irregularidades en una operación de compra-venta de material sanitario en marzo de 2020.

En próximas fechas, y entre otras diligencias que se acordarán en el marco de la instrucción, el magistrado tomará declaración a los dos querrelados, así como a los testigos necesarios para esclarecer los hechos.

El escrito de la Fiscalía descarta indicio alguno de conducta delictiva de la administración local o del primo, y abogado, Carlos Martínez-Almeida. Pero deja en entredicho los filtros y mecanismos de vigilancia municipales ya que, según se desprende del escrito, las mordidas alcanzaron el 60% en el caso de las mascarillas, superaron el 80% en el de los guantes y rozaron el 71% en el de los test. A lo que hay que sumar que, como reconocen a La Vanguardia fuentes municipales, tanto los guantes como los test resultaron "defectuosos".

La moción de censura a Almeida vuelve a flotar en el ambiente

Este escándalo por las millonarias comisiones provenientes de fondos públicos ha resucitado la moción de censura contra Almeida que ya sobrevoló el Palacio de Cibeles por la operación de espionaje urdida contra Isabel Díaz Ayuso desde instancias municipales.

El concejal del Grupo Mixto José Manuel Calvo ha instado a la oposición a unirse en torno para hacer alcaldesa a Begoña Villacís en un gobierno de transición y lo ha hecho reclamando a sus compañeros que dejen de estar "distráidos en comisiones de investigación".

"Nos preguntamos hasta cuándo la oposición va a aceptar esta situación, hasta cuándo va a estar mirando hacia otro lado o distraída en comisiones de investigación que no van servir para esclarecer ningún escándalo", ha lanzado el concejal de Recupera Madrid.

La respuesta naranja ha llegado por parte del vicesecretario general de Ciudadanos, Edmundo Bal, quien ha recalado este jueves que su partido no se plantea presentar una moción de

censura pero sí ha exigido investigar "todos" los firmados por el Ayuntamiento de la capital durante la pandemia del Covid.

<https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20220407/8183983/almeida-critica-comisiones-defiende-legalidad-contrato-covid-mascarilla-madrid.html>

LOS BANCOS Y NO EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DIERON LA VOZ DE ALARMA SOBRE EL ESCÁNDALO DE LAS MASCARILLAS

Las entidades bancarias empleadas por los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño fueron quienes alertaron sobre la supuesta operación ilícita y no el Ayuntamiento de Madrid, a pesar de las irregularidades detectadas por la Corporación, según confirma a la SER la Fiscalía Anticorrupción

Los bancos y no el Ayuntamiento de Madrid, fueron quienes denunciaron inicialmente el caso del material sanitario contratado por el que los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño percibieron 6.1 millones de dólares cuando el contrato por mascarillas, guantes y test COVID ascendía a 11.9 millones.

La Fiscalía Anticorrupción confirma a la Cadena SER que los bancos, alertados por los exorbitados ingresos en cuenta de los comisionistas y las discutibles explicaciones que les ofrecieron, ya que incluso llegaron a falsificar facturas para argumentarlos, alertaron al servicio de prevención de capitales, el Sepblac, y éste a su vez advirtió a la Fiscalía Anticorrupción, que en noviembre de 2020 inició las investigaciones.

Así pues fueron los bancos quienes denunciaron y no el Ayuntamiento, a pesar de las irregularidades que detectó la corporación, con mascarillas muy por encima del precio del mercado, intento de estafa con la remesa de guantes, o más de dos tercios de los 250.000 test COVID contratados que eran inservibles, y sobre los que el comisionista se negó a devolverles el dinero o a reponer los test defectuosos por otros en buen estado, aunque el Ayuntamiento ya había pagado por esos test 4 millones de dólares.

Los artículos de lujo que Alberto Luceño y Luis Medina compraron con el dinero de las comisiones

La Fiscalía Anticorrupción imputa a los dos empresarios los delitos de estafa agravada, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales como resultado de las diligencias de investigación incoadas en noviembre de 2020 por tres contratos por un valor de unos 12 millones de dólares concedidos a la empresa Leno.

<https://cadenaser.com/2022/04/07/los-bancos-y-no-el-ayuntamiento-alertaron-a-la-fiscalia-del-aumento-significativo-de-ingresos-de-los-comisionistas/>

UN JUEZ ADMITE A TRÁMITE LA QUERRELLA DE ANTICORRUPCIÓN CONTRA LOS COMISIONISTAS DE LAS MASCARILLAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El magistrado, que no ha decretado el secreto de la investigación, tomará declaración a los dos empresarios querellados

El escándalo de las comisiones millonarias por la venta de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid coge ahora vuelo en los tribunales. Apenas 24 horas después de que la Fiscalía Anticorrupción anunciase que ha presentado una querrela contra los empresarios Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y un amigo suyo, Alberto Luceño; el juzgado de Instrucción 47 de Madrid ha comunicado que ya la ha admitido a trámite y que se prepara para interrogar a los dos principales implicados en los próximos días. El magistrado ha apreciado indicios suficientes sobre la existencia de irregularidades tras recibir el escrito del ministerio público, que les atribuye la supuesta comisión de los delitos de estafa agravada,

falsedad documental y blanqueo de capitales por irregularidades en una operación de compraventa de material sanitario en marzo de 2020.

Según ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los próximos días, el juez prevé tomar declaración de a Medina y Luceño, “así como a los testigos necesarios para esclarecer los hechos”. El magistrado no ha decretado el secreto de sumario y ya ha ofrecido al Ayuntamiento de Madrid si quiere personarse en la causa.

Las diligencias no son secretas y el magistrado ha ofrecido acciones al Ayuntamiento de Madrid para personarse en el procedimiento.

“Exagerado e injustificado beneficio económico”

Los dos empresarios dijeron que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía les acusa de que, en realidad, su ánimo fue obtener un exagerado e injustificado beneficio económico. Con la comisión, compraron coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate y un piso en Pozuelo de Alarcón, al noroeste de la capital, valorado en más de un millón de euros, según la querella enviada a la prensa por la Fiscalía.

La investigación de la Fiscalía comenzó en noviembre de 2020, pero no fue conocida hasta la semana pasada, una noticia que, junto con otros contratos que han despertado sospechas recientemente, ha puesto el foco en las compras de emergencia que han hecho las administraciones a lo largo de los dos años de pandemia. En febrero de este año, Anticorrupción anunció que estaba indagando la compra de mascarillas que hizo el hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. La querella admitida a trámite ahora no es necesariamente un mal augurio para otros empresarios contratistas que cobraron comisiones abultadas, según fuentes de Anticorrupción, que explican que la clave que ha posibilitado la querella ha sido el engaño a la administración. La Fiscalía no ha hallado encaje penal para imputar delitos por el enorme enriquecimiento.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-07/almeida-acorralado-por-las-comisiones-millonarias-de-las-mascarillas-de-madrid.html>

ALMEIDA, ACORRALADO POR EL ESCÁNDALO DE LAS COMISIONES MILLONARIAS DE LAS MASCARILLAS DE MADRID

El alcalde de Madrid comparecerá este mediodía ante la prensa tras la Junta de Gobierno

José Luis Martínez-Almeida telefoneó a Begoña Villacís este miércoles, tras conocerse que la Fiscalía Anticorrupción se querellaba contra los dos empresarios que cobraron comisiones millonarias —hasta seis millones de euros— por un contrato firmado por el Ayuntamiento de Madrid durante el pico más alto de la pandemia, cuando en la capital fallecían más de 300 ciudadanos al día. La llamada duró unos minutos. El alcalde de Madrid aseguró a la vicealcaldesa que un primo suyo, Carlos Martínez-Almeida, salpicado en esta causa, no conocía a estos dos administradores: Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y un amigo suyo, Alberto Luceño.

En la conversación, Almeida también le dijo que el Ayuntamiento se personaría en la causa si se demostrara un quebranto para las arcas públicas. Horas más tarde, Almeida anunciaba a los periodistas que, finalmente, sí se adentrarían en la investigación judicial. La vicealcaldesa se enteró por la prensa de este movimiento, según fuentes de Ciudadanos. El enésimo desplante de los populares hacia su socio de Gobierno. El alcalde comparecerá este mediodía ante la prensa tras la Junta de Gobierno.

Desde hace meses, nadie esconde que en el palacio de Cibeles convive un matrimonio político con dos caras. Para los focos, para los fotógrafos y para los actos en público había una consigna no escrita de mostrar un lado afable, cortés e impoluto. Una pareja modelo, una coalición política perfecta. Almeida y Villacís. Villacís y Almeida. PP y Ciudadanos. La realidad tras las cámaras y tras las paredes blancas del imponente edificio del Ayuntamiento es que aquí convive una pareja

política que, de puertas para adentro, trabaja por separado, con agendas diferentes, con desavenencias, tensiones, discusiones y hasta con fuertes desplantes, cada vez más públicos y evidentes.

Los concejales de Ciudadanos hablan a menudo con los ediles de la oposición. Nadie contempla una moción de censura. Aunque se habla y se habla, solo son eso: habladurías. Sin embargo, el compás político ha virado en las últimas semanas. Ciudadanos ha visto cómo, en apenas un mes y medio, dos grandes casos han golpeado fuertemente la imagen del Consistorio con los populares en el centro de la diana. Por un lado, la comisión de investigación política que investiga el intento de espionaje a la presidenta Isabel Díaz Ayuso a través de dos empresas públicas del Ayuntamiento. Un hecho que, por ahora, ha derivado en dos dimisiones de dos altos cargos municipales, entre ellos el director general de Alcaldía y amigo personal de Almeida, Ángel Carronero. Villacís también se enteró por la prensa de este escándalo.

“¡Se me ha ocultado información! No podemos dar el caso por cerrado”, dijo en febrero, cuando estalló la noticia. “Es vergonzoso. No me preocupa la guerra entre Génova y Ayuso, sino que se esté manchando a las instituciones”.

—¿Pedirán algún cese?

—Si alguien es responsable de que se haya utilizado dinero público para labores de espionaje que nos llevan a épocas pasadas y que espero no volver a presenciar, no va a temblarnos [el pulso].

Este caso ha abierto una comisión de investigación interna del Ayuntamiento que concluirá previsiblemente el 9 de mayo, con la declaración del propio Almeida. El nuevo escándalo que acecha al alcalde es un contrato de una compra de mascarillas, guantes y test con 12 millones de euros de fondos públicos durante la primera ola. El enlace para que el Consistorio firmara estos documentos fue un primo del alcalde.

Aquí, sin embargo, existen dos versiones. La versión de Almeida es que su primo no conocía a estos dos empresarios, sino que fue un tercero quien les puso en contacto. Y que, más tarde, el primo del alcalde le facilitó un correo electrónico de la alto cargo del Ayuntamiento que se encargaba de llevar a cabo todos los contratos de la pandemia a uno de los empresarios.

La otra versión es de Luis Medina Abascal, uno de los dos empresarios que cobraron comisiones millonarias. Según relata Medina este jueves en El Confidencial, él sí habló por teléfono y no por correo electrónico con este alto cargo. “Me pasaron su teléfono y la llamé”, cuenta. ¿Qué dice el alto cargo de Hacienda? Este periódico se ha puesto en contacto por teléfono con ella, sin respuesta. Fuentes del área de Hacienda del Ayuntamiento tampoco aclaran esta contradicción de versiones: “Todos los correos y listados de llamadas los tiene la fiscalía”, aseguran. Este alto cargo aseguró este lunes al resto de grupos políticos que “no recordaba” quién le facilitó el contacto de estos empresarios.

Los dos empresarios dijeron que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía los acusa de que, en realidad, su ánimo fue obtener un exagerado e injustificado beneficio económico: seis millones de euros. Con esta comisión, compraron más de diez coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate, tres relojes Rolex, una semana en un hotel de Marbella a 6.000 euros la noche y hasta un piso en Pozuelo de Alarcón, al noroeste de la capital, valorado en más de un millón de euros.

La oposición, al acecho

“Son unos hechos muy graves y Almeida no puede seguir escondiéndose”, asegura Rita Maestre, portavoz de Más Madrid. “Tiene que salir a dar la cara de forma inmediata, tiene que darle explicaciones al pueblo de Madrid y, si no es capaz de darlas, tiene que dar un paso al lado y dimitir, porque Madrid no puede volver a los tiempos del chanchullo y de la corrupción. Madrid se merece un gobierno limpio que utilice el dinero público para dar servicios públicos y no para llenar los bolsillos de sus amigos”.

El PSOE, por su parte, exige más explicaciones. “Si lo que ha salido hoy es cierto es injustificable”, cuenta por teléfono su portavoz, Mar Espinar. “Empieza mal, muy mal el PP de Feijóo, si no pone en funcionamiento todos los mecanismos del partido para esclarecer lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid”.

El Grupo Mixto habla ya de una moción de censura. “No sorprende a nadie”, sentencia el portavoz, José Manuel Calvo. “Este es el uso que hace el PP cada vez que gobierna. ¿Hasta cuándo va a estar la oposición mirando para otro lado? Las comisiones no sirven. Creemos que el PP está inhabilitado. Nosotros proponemos una moción de censura que permita sacar al PP y que Begoña Villacís, de Ciudadanos, sea alcaldesa”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-07/almeida-acorralado-por-las-comisiones-millonarias-de-las-mascarillas-de-madrid.html>

ANTICORRUPCIÓN SE QUERELLA CONTRA DOS EMPRESARIOS QUE COBRARON UNA COMISIÓN DE CASI SEIS MILLONES EN UNA COMPRA SANITARIA EN MADRID

Los empresarios vendieron material defectuoso al Ayuntamiento de la capital y se gastaron el dinero de las comisiones en coches de lujo, un yate y un piso en Pozuelo

La Fiscalía Anticorrupción se ha querellado este miércoles contra dos empresarios madrileños que en marzo de 2020 vendieron material sanitario al Ayuntamiento de Madrid por un valor de 15,8 millones de euros y cobraron una comisión de casi seis millones. La querella presentada ante los juzgados de instrucción de la capital pide penas por estafa, falsedad y blanqueo contra Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y contra un amigo suyo, Alberto Luceño. Los dos dijeron que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía les acusa de que, en realidad, su ánimo fue obtener un exagerado e injustificado beneficio económico. Con la comisión, compraron coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate y un piso en Pozuelo de Alarcón, al noroeste de la capital, valorado en más de un millón de euros, según la querella enviada a la prensa esta tarde por la Fiscalía.

La investigación de la Fiscalía comenzó en noviembre de 2020, pero no fue conocida hasta la semana pasada, una noticia que, junto con otros contratos que han despertado sospechas recientemente, ha puesto el foco en las compras de emergencia que han hecho las administraciones a lo largo de los dos años de pandemia. En febrero de este año, Anticorrupción anunció que estaba indagando la compra de mascarillas que hizo el hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. La querella de este miércoles no es necesariamente un mal augurio para otros empresarios contratistas que cobraron comisiones abultadas, según fuentes de Anticorrupción, que explican que la clave que ha posibilitado la querella ha sido el engaño a la administración. La Fiscalía no ha hallado encaje penal para imputar delitos por el enorme enriquecimiento.

La persona que inicialmente contactó con el Ayuntamiento de Madrid a finales de marzo de 2020 fue Luis Medina, quien aprovechó su condición de personaje conocido en la vida pública para contactar con el primo hermano del alcalde José Luis Martínez-Almeida. Se trata del abogado madrileño Carlos Martínez-Almeida Morales, quien le pasó a Medina el mismo correo que se facilitaba a todos aquellos que contactaban con el Ayuntamiento para la venta de material sanitario, un cauce que debían seguir todas las empresas, según fuentes del Ayuntamiento. Esa persona era una alto cargo del área de Hacienda y Personal del Ayuntamiento, Elena Collado. Fuentes de la Fiscalía informan a EL PAÍS de que han descartado que el primo del alcalde cometiera tráfico de influencias.

Una vez hecho el contacto con la alto cargo municipal, Medina pasó a un segundo plano y fue su amigo Luceño quien se encargó de negociar. Gracias a documentos mercantiles falsos, Luceño se hizo pasar por agente exclusivo de la compañía vendedora, una cadena de bazares radicada en Malasia y llamada Leno, que disponía de material sanitario fabricado en China. Luceño también fijó precios de los tres productos que compró el Ayuntamiento: un millón de

mascarillas por 6,6 millones de euros; 2,5 millones de guantes por 5 millones de euros y 250.000 test rápidos por 4,2 millones de euros. Al hacerlo, ocultó que un elevado porcentaje del precio ofertado (aproximadamente el 60% en el caso de las mascarillas, el 81% en el de los guantes y casi el 71% en el de los test) correspondía a comisiones que los querellados iban a percibir. El Ayuntamiento pagó a la empresa malaya a principios de abril a través de la empresa de servicios funerarios y cementerios de Madrid, elegida para centralizar las compras municipales debido a su mayor agilidad a la hora de contratar. Más tarde, la empresa malaya reembolsó a los empresarios españoles las comisiones pactadas en secreto.

Pero los empresarios no pudieron comprar todo lo que pretendían, ya que la alto cargo del Ayuntamiento les reprochó que la calidad de los guantes era ínfima y que solo llegaban hasta la muñeca. Según la querella, Collado le envió a Luceño una fotografía tomada en un supermercado de la capital en la que se podía comprobar que guantes de la misma calidad y características que los guantes recibidos, por los que el Ayuntamiento de Madrid había pagado dos dólares, se ofrecían al público por poco más de 0,08 euros. Luceño intentó calmar a Collado diciendo que el empresario malayo había acordado bajar el precio de los guantes, motivo por el cual devolvió casi cuatro millones de euros al Ayuntamiento en una transferencia bancaria.

Los guantes no eran los únicos productos defectuosos. Según la Fiscalía, de los 250.000 tests covid-19, una cuarta parte (60.000) son inservibles por su reducido nivel de sensibilidad (66,7 %), y otra parte importante (115.000) son, cuando menos, también de dudosa eficacia por su bajo nivel de sensibilidad (80 %).

Los engaños en este caso no acaban ahí. Según la querella, Luceño también engañó a su amigo Medina, ocultándole las verdaderas comisiones que había pactado con el empresario malayo, llamado San Chin Choon.

Compras de lujo

Con el dinero recibido desde Malasia e ingresado en su cuenta personal, Alberto Luceño costeó el pago de una vivienda en Pozuelo por 1,1 millones de euros y productos y servicios de lujo, entre ellos 12 coches de alta gama (un Ferrari 812 Superfast de 355.000 euros, un Lamborghini Huracán Evo Spider por 299.999 euros, un Aston Martin DB11 de 160.000 euros, entre otros), una estancia de una semana en un hotel de lujo de Marbella por 60.000 euros y tres relojes Rolex. Por su parte, Luis Medina invirtió su comisión en bonos y en la compra de un yate modelo Eagle 44, llamado *Feria*, por cuya adquisición pagó 325.515 euros.

Tras conocer la querella, fuentes del Ayuntamiento han recalcado que el Consistorio no está siendo investigado ni tampoco ningún trabajador: “El Ayuntamiento es en todo caso el perjudicado por estos hechos y se personará si se demuestra que ha habido un quebranto a las arcas públicas”.

Luis Medina es un personaje muy conocido por sus apariciones en la prensa del corazón. Es el hijo de menor de la modelo Naty Abascal y el fallecido duque de Feria, Rafael Medina. En comparación con Medina, Luceño es un empresario relativamente desconocido, pero ya había figurado en prensa anteriormente por su actividad en el sector de las escuelas de negocio. Fue socio y director de EUDE (Escuela Europea de Dirección y Empresa) y vicepresidente de AEEN (Asociación Española de Escuelas de Negocio).

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-06/anticorrupcion-se-querella-contra-dos-empresarios-que-vendieron-mascarillas-al-ayuntamiento-de-madrid.html>

UN PRIMO DE ALMEIDA FUE EL ENLACE EN EL CASO DE LAS COMISIONES MILLONARIAS DE LAS MASCARILLAS EN MADRID

El abogado y familiar del alcalde de la capital puso en contacto a los empresarios Luis Medina y Alberto Luceño con un alto cargo municipal

Un runrún corría desde hacía meses en el palacio de Cibeles, sede del Ayuntamiento de Madrid. Este miércoles, lo que se susurraba en corrillos y en algunos despachos del Consistorio, se ha confirmado. La persona que puso en contacto a los dos empresarios españoles implicados en el caso de las comisiones millonarias de las mascarillas fue Carlos Martínez-Almeida Morales, abogado y primo hermano del alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, con quien le une una estrecha amistad. Fuentes de la Fiscalía informan a EL PAÍS de que han descartado que este familiar cometiera tráfico de influencias.

Según el escrito de la Fiscalía Anticorrupción, los dos empresarios españoles investigados — Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y su íntimo amigo Alberto Luceño— se pusieron en contacto con el primo de Almeida, quien les facilitó el contacto clave para alcanzar un contrato millonario de mascarillas y material sanitario durante la primera ola de la pandemia. Luceño y Medina, más tarde, hicieron de enlace con una empresa asiática, Leno, que firmó finalmente el contrato con el Ayuntamiento. Anticorrupción, meses más tarde, detecta un ingreso de una comisión de seis millones de euros en las cuentas de estos empresarios españoles. Cinco millones fueron a parar a Luceño y uno, a Medina Abascal. Fuentes de la investigación apuntan a que Medina “alardeaba” de ser “amigo” del primo del alcalde. Sin embargo, la familia del mismo niega esta versión.

Con el dinero recibido desde Malasia e ingresado en su cuenta personal, el empresario Luceño costeó el pago de una vivienda en Pozuelo por 1,1 millones de euros y productos y servicios de lujo, entre ellos un Ferrari 812 Superfast de 355.000 euros, un Lamborghini Huracán Evo Spider por 299.999 euros, un Aston Martin DB11 de 160.000 euros, una estancia de una semana en un hotel de lujo de Marbella por 60.000 euros y un reloj de oro rojo de 26.000 euros. Por su parte, Medina invirtió su comisión en bonos y en la compra de un yate modelo Eagle 44, llamado Feria, por cuya adquisición pagó 325.515 euros.

Almeida no ha cambiado su agenda. Esta tarde, a la salida de un foro, ha atendido a los periodistas. “Ni el Ayuntamiento ni ninguna persona está en la causa, en todo caso, es el agraviado”, ha dicho. “El Ayuntamiento se va a personar en la causa. El familiar mío no conocía a Luis Medina, le contacta una amiga común. El familiar mío le da un correo electrónico y le indica que ese es el cauce oficial. Después de un año de instrucción, ni mi familiar ni yo fuimos llamados a declarar. No se dirigen contra mi familiar ni contra mí. La única gestión de mi familiar, que no conocía a Luis Medina, era proporcionar un correo electrónico porque decían que tenían contacto para suministrar materiales sanitarios”.

—¿Conoce a Luis Medina?

—No tuve ningún contacto, más allá de una llamada telefónica en la que le agradecí una donación con mascarillas. Esa ha sido la única vez.

¿Cómo se hizo el contrato con la empresa de Malasia? La empresa funeraria, de titularidad pública desde 2016 por orden de la entonces alcaldesa Manuela Carmena, era la única empresa del Ayuntamiento que podía realizar este tipo de contratos. No era nada sencillo firmar acuerdos con empresas asiáticas. Todas exigían siempre un adelanto económico. Si los ayuntamientos españoles querían millones de mascarillas, tenían que adelantar siempre una gran cuantía económica y, de alguna manera, rezar para que llegaran estos materiales y no fuera un pufo económico.

La única empresa del Ayuntamiento que podría hacerlo era la de servicios funerarios municipales. Según cuentan fuentes municipales, al estar toda España confinada, los representantes de los grupos políticos que están presentes en el Consejo de Administración de la empresa funeraria crean un grupo de WhatsApp. En este grupo se anuncia que van a hacer este tipo de contrato con esta empresa asiática. Todos los partidos están a favor. Sin embargo, el alto cargo del Ayuntamiento que valida este acuerdo y que depende del área de Hacienda omite una información clave: que el Consistorio ha llegado a esta empresa asiática gracias a estos dos empresarios. Este periódico se ha puesto en contacto con esta trabajadora, sin respuesta.

Este lunes, en la junta extraordinaria de la funeraria, estuvo presente la testigo. “No recuerdo cómo llegaron [al Consistorio] estos dos intermediarios”, dijo la alto cargo a preguntas de los grupos políticos, según fuentes presenciales. “Era una oferta más de las muchas que recibimos”, añadió. ¿Con qué persona del palacio de Cibeles se pusieron en contacto los dos empresarios? Tampoco hubo respuesta. Este miércoles, tal y como confirman fuentes del caso, se ha conocido que el primo fue el enlace clave en este proceso.

A la misma hora en la que se celebraba la reunión, el alcalde Almeida, concedía una entrevista a la radio pública autonómica, Onda Madrid. “No se está investigando a nadie del Ayuntamiento”, respondió el regidor. “¿Qué diría la izquierda de mí si yo hubiera encubierto los abusos sexuales cometidos por una menor cometidos por mi pareja? Esto es lo que pasa en Valencia. Me siento muy orgulloso del trabajo de Madrid. Me hubiera ido al fin del mundo a por mascarillas”.

La oposición pide explicaciones

“Son unos hechos gravísimos”, considera Rita Maestre, portavoz de Más Madrid. “Amigos y familiares del PP se dedicaron a saquear las instituciones y el dinero público durante lo peor de la pandemia. Hemos conocido que un familiar de Almeida estaba implicado. Fue un primo. Se han gastado seis millones de euros en coches y yates. Son unos hechos muy graves y Almeida no puede seguir escondiéndose”.

El PSOE, por su parte, exige más explicaciones. “Si lo que ha salido hoy es cierto es injustificable”, cuenta por teléfono su portavoz, Mar Espinar. “Empieza mal, muy mal el PP de Feijóo, si no pone en funcionamiento todos los mecanismos del partido para esclarecer lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid”

El Grupo Mixto habla ya de una moción de censura. “No sorprende a nadie”, sentencia el portavoz, José Manuel Calvo. “Este es el uso que hace el PP cada vez que gobierna. ¿Hasta cuándo va a estar la oposición mirando para otro lado? Las comisiones no sirven. Creemos que el PP está inhabilitado. Nosotros proponemos una moción de censura que permita sacar al PP y que Begoña Villacís, de Ciudadanos, sea alcaldesa”. Fuentes del Ayuntamiento aseguran que, tras publicarse la información de su primo, el alcalde se ha puesto en contacto telefónico con Villacís para contar su versión.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-06/un-primo-de-almeida-fue-el-enlace-clave-en-el-caso-de-las-comisiones-millonarias-de-las-mascarillas-de-madrid.html>

ASÍ SE GASTARON LOS SEIS MILLONES LOS EMPRESARIOS COMISIONISTAS DE MASCARILLAS EN MADRID: ‘FERRARIS’, ‘ROLEX’ Y HOTELES A 6.000 EUROS LA NOCHE

Los dos querellados aseguraron que les movió el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía les acusa de querer obtener un “exagerado e injustificado beneficio económico”

La Fiscalía Anticorrupción se ha querellado este martes contra dos empresarios madrileños que en marzo de 2020 vendieron material sanitario al Ayuntamiento de Madrid por un valor de 15,8 millones de euros y cobraron una comisión de casi seis millones. La querrela presentada ante los juzgados de instrucción de la capital pide penas por estafa, falsedad y blanqueo contra Luis Medina, hermano del actual duque de Feria e hijo de Naty Abascal, y contra un amigo suyo, Alberto Luceño. Los dos dijeron que actuaron movidos por el deseo de ayudar en la lucha contra la pandemia, pero la Fiscalía les acusa de que en realidad su ánimo fue obtener “un exagerado e injustificado beneficio económico”. Con la comisión, compraron una docena de coches de lujo (desde un Ferrari hasta un Lamborghini), un yate, un piso en Pozuelo de Alarcón valorado en más de un millón de euros y hasta una semana en hotel de Marbella a 6.000 euros la noche, según la querrela enviada a la prensa esta tarde por la Fiscalía. Estos son los objetos de lujo adquiridos:

Las compras del empresario Alberto Luceño

- Una vivienda en Pozuelo de Alarcón. Además de la casa, también adquiere tres plazas de garaje y un trastero en los alrededores. Todo por una cuantía: 1.107.440 euros.
- Hoteles de lujo. Una estancia en un hotel de Marbella, del 10 al 16 de agosto de 2020, por un importe de 60.000 euros, a 6.000 euros la noche.
- Relojes de lujo: tres relojes de la marca Rolex: uno de acero de 6.550 euros, y dos de oro: uno de 26.000 y otro de 9.900 euros.

Varios vehículos de lujo:

- Aston Martin DB11, por valor de 160.000 euros.
- Ferrari 812 Superfast, por valor de 355.000 euros.
- Mercedes AMG GT 63S, por valor de 149.999 euros.
- Mercedes SCL 300, por valor de 54.500 euros.
- Range Rover Sport, por valor de 102.000 euros.
- KTM X BOW , por valor de 91.800 euros.
- BMW I8 Roadster, por valor de 121.000 euros.
- Aston Martin DBS Superleggera: 293.000 euros
- Porsche Panamera: 153.000 euros
- Lamborghini Huracan Evo Spider: 299.999 euros
- McLaren: 720S 250.000 euros
- Mercedes: A 200 AMG 32.500 euros

Las compras de Luis Medina

- Un barco. Un yate modelo Eagle 44, llamado FERIA, registrado en el Registry of Pleasure Yachts de Gibraltar y por cuya adquisición este último pagó 325.515 €.
- Dos bonos de inversión de 200.000 euros cada uno.

La investigación de la Fiscalía Anticorrupción

La investigación de la Fiscalía comenzó en noviembre de 2020, pero no fue conocida hasta la semana pasada, una noticia que, junto con otros contratos que han despertado sospechas recientemente, ha puesto el foco en las compras de emergencia que han hecho las administraciones a lo largo de los dos años de pandemia. En febrero de este año, Anticorrupción anunció que estaba indagando la compra de mascarillas que hizo el hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso.

La persona que inicialmente contactó con el Ayuntamiento de Madrid a finales de marzo de 2020 fue Luis Medina, aprovechando su condición de personaje conocido en la vida pública y su amistad con el primo hermano del alcalde, José Luis Martínez-Almeida. Se trata del abogado madrileño Carlos Martínez-Almeida Morales. Fuentes de la Fiscalía informan a EL PAÍS de que han descartado que este familiar cometiera tráfico de influencias.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-06/asi-se-gastaron-los-seis-millones-los-empresarios-comisionistas-de-mascarillas-en-madrid-ferraris-lamborghinis-rolax-y-hoteles-a-6000-euros-la-noche.html#?rel=mas>

LUIS MEDINA: "NO HE HABLADO CON FAMILIARES DE ALMEIDA. COBRÉ UN MILLÓN, PERO NO ES ILEGAL"

El Ministerio Público le acusa de estafa, blanqueo de capitales y falsedad documental por supuestas irregularidades en la venta al Ayuntamiento de Madrid de mascarillas, guantes y test covid

La Fiscalía Anticorrupción ha presentado una querrela ante los Juzgados de Madrid contra el empresario Alberto Luceño, proveedor de material sanitario, y el intermediario Luis Medina, hijo de Naty Abascal y del ya fallecido duque de Feria Rafael Medina. El Ministerio Público los acusa

de estafa, blanqueo de capitales y falsedad documental por supuestas irregularidades en la venta al Ayuntamiento de Madrid de mascarillas, guantes y test covid por un importe total de 11,9 millones de dólares durante los primeros días de la pandemia. La querrela especifica que Medina cobró una comisión de un millón de euros por poner en contacto a Luceño con la directora general de Presupuestos y Recursos Humanos del Consistorio, Elena Collado, que en esos momentos se encargaba de las compras de material sanitario. La Fiscalía también sostiene que Medina utilizó su "amistad" con un familiar del alcalde para llegar hasta esa responsable municipal. Este diario ha contactado con Medina para preguntarle por su implicación en los hechos. Admite que percibió un millón de euros de comisión, pero niega que exista ningún tipo de irregularidad y sostiene que cobró un porcentaje habitual en este tipo de transacciones. Reconoce que con el dinero de la intermediación adquirió un yate valorado en 325.515 euros, como señala la querrela, pero niega que su hermano Rafael, habitual también de las páginas del corazón, sea también propietario del barco, como apunta el Ministerio Público.

PREGUNTA. La Fiscalía Anticorrupción dice que usted y su hermano Rafael compraron un yate con el dinero que recibió por intermediar en la venta de material sanitario al Ayuntamiento de Madrid. RESPUESTA. Eso no es así y lo he demostrado. Mi hermano no tiene nada que ver. El yate [un velero llamado Feria] pertenece a una sociedad de Gibraltar que es de los dos, pero el barco lo compré yo. Me gustaría que quedara claro. Así consta en las facturas y en las transferencias que realicé al astillero. Las tiene el fiscal en su poder. P. La Fiscalía también dice que usó su "amistad" con un familiar del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, para venderle el material sanitario al Ayuntamiento. R. Tampoco es cierto y la Fiscalía lo sabe porque yo mismo lo expliqué cuando tuve que declarar. Yo conocía a una persona que, porque trabajaba mucho en China, sabía cómo traer a España mascarillas y otro material. Y un día comenté con una persona que conozco desde hace mucho tiempo y que prefiero mantener en el anonimato que era una pena no aprovechar ese contacto para ayudar a algún organismo público. Se dio la casualidad de que esa persona me dijo que conocía a un hermano del alcalde de Madrid, Martínez-Almeida...

P. Perdón, ¿un hermano o un primo? Se supone que el familiar de Martínez-Almeida con el que usted contactó fue un primo... R. No lo sé. A mí me dijeron que conocía a un hermano, pero a lo mejor era un primo. ¿Cómo se supone que se llama esa persona? P. La persona a la que se refiere la Fiscalía es Carlos Martínez-Almeida. R. ¿Carlos? Pues no sé. Esa persona con la que hablé me dijo que conocía a un hermano del alcalde de Madrid, creo. Pero el caso es que no lo conozco, no llegué a hablar con él. P. ¿Entonces qué pasó? R. Pues que esa tercera persona que no tiene nada que ver en esto habló con ese familiar del alcalde para preguntarle con quién tenía que contactar yo en el Ayuntamiento de Madrid para comentarle que podía traer material sanitario, y me pasó el teléfono de la responsable de Compras del Ayuntamiento.

P. La Fiscalía dice que esa persona era la directora general de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado. R. Así es. Me pasaron su teléfono y la llamé. P. El Ayuntamiento dice que a usted solo le proporcionaron "el mismo 'mail' que se facilitaba a todos para la venta de material sanitario". R. A mí me pasaron el teléfono de Elena Collado, pero igual que si te llega un contacto por WhatsApp. Solo eso. La llamé y hablé con ella. P. ¿Y qué pasó? R. Simplemente la llamé y le dije que podíamos conseguir material sanitario. Y que la llamaría la otra persona, Alberto Luceño [el proveedor del material]. Eso fue lo único que hice. No hice nada más. Pasó lo mismo con otras instituciones con las que contactamos para ofrecerles la posibilidad de venderles material. Estuvimos en conversaciones con el Gobierno alemán y llegamos a firmar un preacuerdo, por ejemplo, pero al final no salió.

P. La Fiscalía señala que usted cobró por esa llamada la cantidad de un millón de euros. R. Bueno, es así. Entiendo que a mucha gente quizá no le parezca bien. Pero es el 8% del contrato. Es una comisión normal de intermediación, que se cobra muchas veces. Por supuesto, no es ilegal. Pero comprendo que haya gente que no lo entienda. Y no puedo responder por lo que hiciera la otra persona, Luceño. P. ¿Llegó a cobrar alguna cantidad el familiar del alcalde de Madrid por la adjudicación de ese contrato? R. No, no, nada. Imposible. La Fiscalía también lo sabe porque se lo expliqué en cuanto me lo preguntaron. Les dije que podían quedarse mi ordenador, que les daba las claves, y que lo miraran de arriba abajo, que no iban a encontrar nada de eso. Es que no hay nada. Es todo normal. Solo estoy deseando que llegue ya la documentación de Malasia [el país en el que estaba el fabricante de mascarillas] para que se

cierre ya este asunto. P. Otra de las cosas que dice la querrela es que los guantes entregados al Ayuntamiento eran de "ínfima calidad". R. Eso es absurdo. P. La Fiscalía también le acusa de falsedad documental por aportar a la entidad bancaria en la que recibió el millón de euros unos documentos falsificados en los que aparecían usted y Luceño como agentes exclusivos de la compañía de Malasia para justificar la recepción del dinero. R. Yo solo puedo decir que yo no he falsificado ningún documento ni he enviado ningún documento falso.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-07/luis-medina-familiares-almeida-comision-millon-material-sanitario_3404621/

ALMEIDA ALEGA QUE ANTICORRUPCIÓN NO LE INVESTIGA A ÉL NI A SUS FAMILIARES PERO ADMITE QUE HABLÓ CON UNO DE LOS COMISIONISTAS

"Durante la instrucción, la Fiscalía no nos ha llamado en ningún momento ni a mi familiar ni a mí. No nos hace objeto de la querrela", sostiene el alcalde de Madrid, que insiste en que solo se investiga a las empresas y que su primo no ha sido denunciado por Anticorrupción

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, ha tratado de desvincularse este miércoles de la investigación de Anticorrupción sobre las comisiones de seis millones de euros cobradas por dos empresarios que recibieron contratos a dedo para proveer de material sanitario a los empleados municipales en lo peor de la pandemia. La querrela señala que uno de los dos comisionistas denunciados por la unidad especializada de la Fiscalía contactó con el Ayuntamiento a través de un familiar de Almeida. Fuentes municipales admiten que se trata de su primo Carlos, abogado de profesión, con el que el alcalde mantiene una muy buena relación e incluso comparte viajes de ocio y vacaciones.

"La Fiscalía no nos ha llamado en ningún momento ni a mi familiar ni a mí", se defiende el alcalde, a quien los grupos de la oposición exigen explicaciones urgentes. Almeida ha admitido que uno de esos empresarios, Luis Medina, hijo de Nati Abascal y un habitual de la prensa rosa, contactó con un familiar suyo para saber a quién debía dirigirse en el Ayuntamiento, puesto que conocía la fórmula de hacer llegar material sanitario de China.

En su comparecencia pública Almeida ha reconocido que también él habló una vez con Medina para agradecerle una donación de 183.000 mascarillas, como hizo con todos los donantes, ha dicho. Fue, según su relato, antes de saber que estaba siendo investigado por Anticorrupción por percibir una comisión de un millón de euros, a cambio de poner en contacto a su amigo entonces, el empresario Alberto Luceño Cerón, que según ha comprobado la Fiscalía se llevó también cinco millones de euros, del total de los once millones facturados al Ayuntamiento en material sanitario.

En cualquier caso, al igual que señaló el pasado viernes cuando elDiario.es publicó que la Fiscalía tenía bajo la lupa estas operaciones cerradas desde la empresa municipal Funeraria, el alcalde ha reiterado este miércoles que "ni el Ayuntamiento ni nadie que trabaje para el Ayuntamiento es objeto de la querrela presentada por la Fiscalía". Y ha anunciado que el Ayuntamiento de Madrid "se va a personar inmediatamente en el procedimiento judicial para ejercer todas las acciones que correspondan".

"Hemos tenido conocimiento a través de la Fiscalía que se ha presentado una querrela como consecuencia de una estafa en un contrato del Ayuntamiento de Madrid. Lo primero que hay que indicar es que esa querrela se dirige exclusivamente contra dos personas que son ajenas al Ayuntamiento de Madrid", ha explicado Almeida, quien ha subrayado que "ni el Ayuntamiento ni ninguna persona que trabaja para Ayuntamiento de Madrid es objeto de la querrela y esto es importante decirlo". "El Ayuntamiento, en su caso, es el agraviado".

"Durante la instrucción, la Fiscalía no nos ha llamado en ningún momento ni a mi familiar ni a mí. No nos hace objeto de la querrela, que se dirige exclusivamente contra dos personas", ha insistido, en referencia a los dos empresarios que recibieron sustanciosas comisiones por cerrar esos contratos, el citado Luis Medina y su amigo entonces, Alberto Luceño Cerón.

A primera hora de la tarde del miércoles, un portavoz de Almeida señaló que “el familiar del alcalde no conocía a Luis Medina” y que “se pusieron en contacto con él a través de una tercera persona”. Y explicó que “este familiar facilitó el mismo mail que se facilitaba a todos aquellos que contactaban con el Ayuntamiento para la venta de material sanitario. Todas las empresas debían seguir el mismo cauce”. Una versión que ratificaba paso a paso luego el propio alcalde ante los medios. Según ha dicho, “le contacta una conocida común donde le indica que Luis Medina tiene interés en hacer llegar al Ayuntamiento que tenía la capacidad de poder suministrar material sanitario”. “El familiar mío se limita a darle un correo electrónico del Ayuntamiento de Madrid y a indicarle que ese es el cauce oficial donde se estaban recibiendo la infinidad de ofrecimientos que se estaban haciendo todos aquellos días”, ha asegurado el alcalde.

https://www.eldiario.es/politica/almeida-escuda-anticorrupcion-no-le-investiga-familiares-admite-hablo-comisionistas_1_8895576.html

LA MEDIACIÓN DE SU PRIMO CON EMPRESARIOS QUE COBRARON SEIS MILLONES EN COMISIONES PONE EN APUROS A ALMEIDA

Luis Medina y Alberto Javier Luceño, los dos comisionistas que ingresaron seis millones por vender material sanitario, llegaron al Ayuntamiento a través de un primo hermano del alcalde, quien niega que fueran amigos y presenta a su Gobierno como víctima de la estafa

Los dos contratos de mayor importe firmados por el Ayuntamiento de Madrid para adquirir material sanitario en el momento más letal de la pandemia fueron cerrados con la participación de “un familiar” del alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida. La Fiscalía Anticorrupción asegura en su querrela que Luis Medina Abascal se sirvió de su fama y de “su amistad” con este pariente del alcalde para “contactar” con el Ayuntamiento de Madrid en un momento en que todas las administraciones buscaban desesperadamente material sanitario con el que proteger a su personal. El fiscal, sin embargo, descarta indicios de delito en la conducta de cualquier miembro de la administración local o del familiar del alcalde, identificado por fuentes municipales fuera del escrito de Anticorrupción como Carlos Martínez-Almeida, abogado, primo hermano del regidor y acompañante de este en vacaciones y jornadas de ocio.

La querrela va dirigida exclusivamente contra el citado Luis Ramón Medina Abascal, hijo de Naty Abascal y el fallecido duque de Feria, y contra otro supuesto empresario, Alberto Javier Luceño Cerón, amigo del primero en aquel momento. Ambos están acusados de los delitos de estafa, falsedad documental y blanqueo de capitales. Según el relato que hace Anticorrupción, los dos empresarios inflaron presuntamente el precio de mascarillas, guantes y test de anticuerpos en hasta un 426%, de acuerdo con una empresa de Malasia, con el objeto de repartirse seis millones de euros en comisiones, según adelantó hace una semana elDiario.es. Para ello falsificaron contratos y se apresuraron después a gastar en artículos de lujo el dinero con el fin de distraer su origen fraudulento.

Antes de eso, no hubo delito, según la Fiscalía, que apenas se detiene en cómo llegaron los dos presuntos estafadores hasta la alto cargo del Ayuntamiento que seleccionaba a los proveedores y adjudicaba millones de euros a través de la empresa pública funeraria, único ente del Consistorio con capacidad para adelantar dinero y poder agilizar los pagos en una situación tan dramática. “La persona que inicialmente contactó con el Ayuntamiento de Madrid fue Luis Medina, aprovechando su condición de personaje conocido en la vida pública y su amistad con un familiar del alcalde de Madrid”, dice el relato del fiscal, que a continuación opta por el pronombre reflexivo para añadir: “Inmediatamente se le facilitó el nombre de la coordinadora general de Presupuestos y Recursos humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal”.

Sea quien sea la persona que se esconde tras ese “se le facilitó”, si es el primo de Martínez-Almeida o alguien del Ayuntamiento, su participación no reviste indicios de delito para Anticorrupción, que tampoco menciona en su escrito cualquier eventual participación del alcalde en las comisiones que se investigan.

Cuando los titulares sobre la denuncia de Anticorrupción y la mediación de su familiar empezaron a copar titulares, Martínez-Almeida ofreció su propia versión de los hechos: “El familiar mío no conocía a Luis Medina, le contacta una conocida común porque Luis Medina tenía interés en

contactar con el Ayuntamiento". El relato del regidor choca con el de la Fiscalía Anticorrupción, que en el escrito que ha enviado a los juzgados afirma que el familiar de Almeida y el querellado Luis Medina tenían una relación de "amistad".

En cualquier caso, el contenido de la querrela sirvió a Martínez-Almeida para anunciar que el Ayuntamiento se va a personar como perjudicado si un juez admite la denuncia a trámite. Fuentes fiscales confirmaron a elDiario.es que Anticorrupción propondrá al juez que ofrezca tal personación al Consistorio como "víctima" de una estafa y que así tenga opción de recuperar los millones de dinero público que se llevaron los dos querellados.

El hecho de que el primo del alcalde mediara para que los presuntos estafadores llegaran hasta el contacto adecuado en el Ayuntamiento supone "un hecho gravísimo" por el que Más Madrid pidió la dimisión de Martínez-Almeida, según expresó su portavoz en el Consistorio, Rita Maestre. El PSOE, por su parte, exigió al nuevo presidente del PP, Alberto Núñez-Feijóo, que "depure responsabilidades políticas", requirió Mar Espinar, la portavoz de los socialistas en Madrid. Los 'carmenistas' de Recupera Madrid propusieron que todos los grupos apoyen una moción de censura de forma inmediata y que Begoña Villacís, de Ciudadanos, encabece un "gobierno de transición" hasta las próximas elecciones. La líder de Ciudadanos evitó cualquier aparición pública durante la tarde del miércoles.

Según Martínez-Almeida, alguien del Ayuntamiento de Madrid que tampoco especifica se limitó a proporcionarle a Luis Medina la dirección de correo electrónico que estaba a disposición de todo aquel que ofrecía material sanitario al Consistorio aquellos días de cientos de muertes diarias en toda España. Tampoco esto coincide con el escrito de Anticorrupción y con lo que la coordinadora general de Presupuestos declaró en noviembre ante el fiscal Anticorrupción Luis Rodríguez Sol. Esta aseguró que no recordaba quién le había puesto en contacto con Medina pero que habló con él en tres o cuatro ocasiones por teléfono, antes de continuar ya las gestiones con el otro presunto estafador, Alberto Luceño. Según fuentes conocedoras de esa declaración, el fiscal Luis Rodríguez Sol trasladó a la testigo, ya en noviembre de 2020, recién iniciadas las diligencias de investigación que no apreciaba indicios de delito por parte del Ayuntamiento de Madrid o sus representantes.

De acuerdo con la versión del alcalde, ni su fama, ni la amistad con su primo supusieron un privilegio para Luis Medina a la hora de contactar telefónicamente con la persona que desempeñaba la gestión más delicada en aquellos dramáticos momentos, en contra de lo que recoge la querrela de Anticorrupción. El alcalde, en una intervención ante varios medios, admitió que también él había hablado una vez con Luis Medina por teléfono para agradecerle la donación de 183.000 mascarillas al Consistorio, un dato desconocido hasta este momento y que el alcalde decidió desvelar en la breve comparecencia de este miércoles. También reconoció Almeida que contactó con otros donantes para transmitirle su agradecimiento a través de correos electrónicos.

Ninguno de estos extremos había sido hecho público por el alcalde durante los 16 meses transcurridos desde el inicio de las diligencias de investigación de Anticorrupción, ni en su comparecencia ante los medios en Sevilla el pasado viernes, horas después de que elDiario.es desvelara la existencia de las pesquisas. En aquel momento se limitó a situar al Ayuntamiento como perjudicado, a señalar que una persona del Consistorio había declarado como testigo y a confirmar los principales extremos de la exclusiva de este medio.

Este miércoles el alcalde aseguró incluso que los distintos grupos parlamentarios conocían, a través de su presencia en el Consejo de Administración de la Funeraria, que había una investigación de Anticorrupción desde que declaró en noviembre de 2020 la alto cargo del Ayuntamiento. Los grupos, sin embargo, niegan tajantemente que conocieran una investigación que descubrieron cuando elDiario.es publicó el pasado viernes su existencia y revelase los detalles de la misma. El Ayuntamiento también se escuda en que los contratos fueron validados por los partidos políticos y su representación en el consejo de administración de la Funeraria municipal, si bien estos matizan que las exigencias del momento redujeron aquella fiscalización a una suerte de visado automático.

Anticorrupción insiste en su querrela en el papel de víctima del Consistorio madrileño. "Los precios los fijó Alberto Luceño y los impuso al Ayuntamiento de Madrid amparándose en su falsa

posición de fabricante y agente exclusivo de la compañía vendedora”, recoge la querrela de Luis Rodríguez Sol.

Seis millones de euros de dinero público salidos de las partidas destinadas a hacer frente a la emergencia sirvieron a estos empresarios para comprar más de una docena de coches de superlujo –entre ellos, dos Aston Martin, un Lamborghini y un Porsche–, un yate de 13 metros de eslora, una vivienda en el municipio más rico de España y relojes de la marca Rolex. Esas compras son las que Anticorrupción denuncia como un mecanismo para blanquear el botín salido de los presupuestos para material sanitario.

https://www.eldiario.es/politica/mediacion-primo-empresarios-cobraron-seis-millones-comisiones-pone-apuros-almeida_1_8896214.html

ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA COMISIONES MILLONARIAS EN COMPRAS DE MATERIAL SANITARIO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Luis Medina Abascal, hijo del fallecido duque de Feria y Naty Abascal, habría recibido un millón de euros por poner en contacto con los responsables de compras del Consistorio a otro empresario amigo suyo, que se embolsó 5 millones. La Fiscalía persigue indicios de falsedad documental, delito fiscal y blanqueo de capitales en la intervención de los dos intermediarios

La Fiscalía Anticorrupción investiga comisiones millonarias obtenidas por dos empresarios que intermediaron en la compra de material sanitario con el Ayuntamiento de Madrid en marzo de 2020, durante el peor momento de la pandemia y unos días después de que se decretase el estado de alarma. La investigación todavía trata de determinar cómo uno de esos dos empresarios, Luis Medina Abascal, hijo del duque de Feria y de Naty Abascal, contactó con el cargo del Ayuntamiento que durante aquellos días se afanaba en cerrar contratos para adquirir equipos de protección contra el virus.

Anticorrupción mantiene abiertas desde finales de 2020 unas diligencias de investigación para seguir el rastro de seis millones de euros (por dos contratos que suman 11 millones) que fueron a parar a los dos intermediarios que facilitaron la llegada de mascarillas y test de anticuerpos procedentes de China para proteger al personal que trabajaba en las emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Hasta ahora los investigadores sospechan que la comisión obtenida por Luis Medina Abascal ronda el millón de euros, mientras que otro empresario amigo suyo, Alberto Luceño Cerón, logró embolsarse cinco millones en la misma operación, según han revelado a elDiario.es fuentes próximas a la investigación.

La unidad especializada rastrea indicios de falsedad documental, delito fiscal y blanqueo de capitales en la actuación de ambos, según las mismas fuentes. Pocas semanas después de estallar la pandemia, Luis Medina Abascal habría contactado con el cargo del Ayuntamiento que se encargaba de las compras en tres o cuatro ocasiones de forma telefónica para hablarle de un amigo suyo empresario, especializado en importar material textil de Asia, e informar del material que podría venderle al Consistorio. Lo contó en una declaración ante el fiscal a principios de 2021 la persona que coordinaba la adquisición del material en el Gobierno de Almeida y que compareció ante Anticorrupción como testigo.

A esas llamadas se habría reducido, según la investigación, la actuación del hijo menor del duque de Feria y de Naty Abascal para embolsarse un millón de euros de dinero público en un momento en que los muertos se contaban a diario por centenares.

Según ese relato, esas primeras llamadas dieron entrada en el Ayuntamiento a Alberto Luceño Cerón, amigo de Luis Medina, y lo pusieron en contacto con la persona que coordinaba las compras de material en el Gobierno de José Luis Martínez-Almeida y que se tramitaron a través de la empresa pública funeraria de Madrid. En la documentación que figura en Anticorrupción consta que esas propuestas fueron ratificadas por el Consejo de Administración de la funeraria municipal, que fue elegida para sellar los contratos porque a diferencia del Ayuntamiento, la empresa pública sí podía adelantar dinero público para garantizarse los contratos. Entre las adjudicaciones que se investigan, la primera asciende a 6,2 millones de euros y estaba destinada a comprar mascarillas FFP2 y KN95; un segundo lote de 4,6 millones de euros estaba compuesto

por guantes de nitrilo; y un tercero, de 3,9 millones sirvió para adquirir test de autodiagnóstico. Se trataba de un material que todas las administraciones estaban intentando importar en un momento en que los mercados internacionales se habían convertido en zocos donde el primero que garantizaba el pago se llevaba la mercancía.

Fuentes de los grupos municipales confirman que entonces, durante los meses más duros de la pandemia, dieron el visto bueno a todas las propuestas de compra de material que llegaban del Ayuntamiento y que también consistieron en utilizar a la empresa funeraria para agilizar los procedimientos. La urgencia y el caos de aquellos días impidió fiscalizar cada uno de los contratos. En total, el Ayuntamiento de Madrid formalizó 72 contratos a través de la funeraria municipal por un valor de 42,1 millones de euros, según los datos del Tribunal de Cuentas.

El primer pedido (de los tres que se encargaron a través de los dos empresarios investigados) fue el de las mascarillas de grafeno que se repartieron entre el personal del Ayuntamiento que trabajaba más expuesto al virus, como los policías municipales, los bomberos y el Samur. La materialización del segundo de los contratos firmados provocó el fin de la relación entre el Ayuntamiento y el empresario Luceño Cerón, según se concluye de la declaración que la funcionaria, cargo del Ayuntamiento, realizó ante la Fiscalía Anticorrupción. Los guantes entregados eran de una calidad muy inferior a lo acordado y el intermediario dejó de contestar al teléfono.

El cargo del Ayuntamiento volvió a hablar en ese momento con Luis Medina Abascal para que advirtiera a su amigo de que le estaban buscando. Finalmente, el Ayuntamiento pudo requerir directamente al empresario la devolución del adelanto, que Alberto Luceño reintegró en un plazo de entre 48 y 72 horas, aunque solo en parte. Según asegura el Ayuntamiento este viernes, Luceño devolvió 4 millones de dólares de los 5 que se le habían pagado por los guantes. El tercer contrato (formalizado antes de que llegasen los guantes de peor calidad y el Ayuntamiento rompiera las relaciones con estos empresarios) surtió al Ayuntamiento de test de autodiagnóstico a cambio de 4,6 millones. El primer y el tercer contrato, correspondientes a las mascarillas y los test, centran la investigación de Anticorrupción.

Noviembre de 2020: arranca la investigación

La investigación para tratar de determinar el destino de los seis millones de euros de estos contratos públicos arrancó en otoño de 2020. El 26 de noviembre, el Ayuntamiento de Madrid recibió un requerimiento de la Fiscalía Anticorrupción. Solicitaba los contratos, las actas del Consejo de Administración de Servicios Funerarios de Madrid (SFM) y la composición de dicho consejo. Tres semanas después, el Consistorio remitió la documentación a la unidad especializada en perseguir la corrupción.

En un segundo requerimiento, el 30 de diciembre de 2020, el fiscal Luis Rodríguez Sol solicitó al Ayuntamiento que la persona que coordinó las compras entregara sus mensajes de teléfono y de mensajería instantánea de las fechas de las compras, así como los mensajes de su dirección de correo electrónico corporativo. La información fue remitida desde el Ayuntamiento a Anticorrupción el 25 de enero de 2021.

Con posterioridad a la apertura de las diligencias de investigación de la Fiscalía, los tres contratos llamaron la atención del Tribunal de Cuentas. El trámite de emergencia por el que fueron aprobados fue el habitual en las distintas administraciones en aquella época y que estaba amparado por la declaración del estado de alarma decretado por el Gobierno de España. El objetivo era agilizar la adquisición de material por parte de las instituciones en una situación desesperada y con los proveedores internacionales subastando el material al mejor postor. El material importado por el empresario Luceño Cerón pertenecía a una empresa radicada en Malasia, denominada Leno, aunque el material procedía de China.

La Fiscalía Anticorrupción se ha topado hasta ahora en diferentes administraciones con contratos que presentaban ganancias desorbitadas por la escasez mundial de material, que encarecía enormemente el producto, y que se beneficiaban de las concesiones a dedo, autorizadas por las administraciones para agilizar su adquisición en un periodo de elevadísima mortalidad por los contagios de COVID-19. En muchos casos, los fiscales han tenido que archivar las pesquisas tras concluir que los negocios, de apariencia poco ética en un momento de sufrimiento global, no

tienen reproche penal porque no se traspasó ningún límite legal para su realización, puesto que la declaración del estado de alarma facultó a los distintos gobiernos para evitar los concursos públicos aunque los importes fuesen millonarios. En el caso de las comisiones derivadas de los dos contratos citados de mascarillas y test de anticuerpos Anticorrupción sigue investigando.

Sin experiencia en el mercado sanitario

Ni Luis Medina Abascal ni el empresario Luceño Cerón tenían experiencia en el mercado de productos sanitarios. Luis Medina Abascal, habitual de las revistas del corazón, figura como administrador único de Tula Creative Studio, con sede en Barcelona y dedicada a la consultoría en el ámbito de la publicidad, así como al diseño de campañas, desde el año 2014.

Semanas después de su intermediación ante el Ayuntamiento de Madrid, en mayo de 2020, Luis Medina creó Sextante Trade Mark, dedicada a intervenir en el comercio de “productos diversos”. Los contratos investigados son de un par de meses antes. elDiario.es acudió a la dirección que figura como sede de esta empresa en Madrid, pero la persona que abrió la puerta negó que el lujoso piso en el centro de la ciudad albergue sociedad alguna. Este medio ha trasladado a Luis Medina a través de terceros el interés por recabar su versión, pero el empresario ha rechazado dar cualquier explicación.

Su amigo Alberto Javier Luceño Cerón es un empresario que hace una década ostentó la dirección de la Escuela Europea de Dirección y Empresa de Madrid. Según el Boletín del Registro Mercantil, es administrador único de una sociedad dedicada a “la intermediación comercial o venta a comisión de productos diversos, tanto en el ámbito nacional como internacional” desde junio de 2020. Esta última empresa se montó pocos días después de que Luis Medina Abascal constituyese la suya y ambas después de que ambos hubieran logrado cerrar ese negocio con el Ayuntamiento de Madrid. elDiario.es ha llamado reiteradamente a Luceño Cerón y le ha trasladado el contenido de su consulta, sin obtener respuesta.

“Colaboramos con la Justicia”

En un comunicado emitido por el Ayuntamiento de Madrid después de la publicación de esta información, el ejecutivo local que dirige José Luis Martínez-Almeida reconoce la existencia de la investigación, de la declaración testifical de una funcionaria encargada de las compras en esas fechas y de la entrega de toda la documentación requerida. En este comunicado, explica el consistorio madrileño que es el “primer interesado en conocer si se ha producido algún delito con dichos contratos” y que, además, está “prestando la máxima colaboración con la Justicia y lo seguirá haciendo hasta que se esclarezcan todos los hechos”.

A su llegada al congreso del Partido Popular en Sevilla, el alcalde Martínez-Almeida se ha referido a la información de elDiario.es intentando desvincular al Consistorio de la investigación de Anticorrupción. “Nadie del Ayuntamiento está siendo investigado por la Fiscalía. Ningún delito es imputable al Ayuntamiento, sino a la relación de dos empresarios al margen”, ha dicho Martínez-Almeida, informa Aitor Riveiro.

El alcalde de Madrid ha asegurado que el Consistorio colabora con Anticorrupción “desde el primer momento” y que ha aportado la documentación que se le ha requerido. Según ha dicho, los contratos objeto de investigación fueron “aprobados por unanimidad de todos los grupos en la empresa funeraria, todos tenían la información relativa para tomar una decisión”. Martínez-Almeida ha añadido que en el Ayuntamiento están “muy tranquilos” respecto a la investigación de la Fiscalía.

https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-investiga-comisiones-millonarias-compras-material-sanitario-ayuntamiento-madrid_1_8879752.html

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID COMPRÓ EN 2020 MASCARILLAS A 6,24 EUROS MIENTRAS EL DE ZARAGOZA LO HIZO A 1,60

El Ayuntamiento de Madrid se convirtió en una suerte de mercado persa durante lo peor de la pandemia según un informe del antiguo Tribunal de Cuentas.

El Ayuntamiento de Madrid compró en 2020 mascarillas a 6,24 euros mientras el de Zaragoza lo hizo a 1,60 José Luis Martínez Almeida, alcalde de Madrid | Europa Press

El informe fiscalizador del Tribunal de Cuentas anterior a la reciente purga que ha sacado del organismo a cualquier miembro que no comulgue con la orientación ideológica del Gobierno socialcomunista de Sánchez y Podemos, analiza y compara los contratos de emergencia de los principales ayuntamientos de España.

Así, ha detectado diferencias de precio notables en la compra de los mismos productos en las mismas fechas. Además, los consistorios de Madrid, Barcelona, Sevilla o Córdoba recurrieron siempre a las mismas empresas en esta modalidad de contratación que no requiere ni promoción ni concurso.

La diferencia de precio que detecta el Tribunal de Cuentas en el informe al que ha tenido acceso Libertad Digital se centra en el análisis de productos muy demandados, sobre todo durante los primeros meses de la pandemia: mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 y KN95, gel hidroalcohólico o guantes de nitrilo. En el siguiente listado se observa claramente la diferencia de precio de las mascarillas durante los meses de marzo y abril entre algunos ayuntamientos.

Precios adquisición mascarillas FFP2

- Ayuntamiento de Madrid 25/03/2020 6,24 euros
25/03/2020 5,00
04/05/2020 4,10
- Ayuntamiento de Barcelona 26/03/2020 2,50 euros
23/04/2020 3,50
05/05/2020 3,25
- Ayuntamiento de Sevilla 08/04/2020 4 euros
- Ayuntamiento de Zaragoza 23/03/2020 1,60 euros
- Contratos "a dedo" permitidos por la "urgencia"

En el caso del Ayuntamiento de Barcelona, el consistorio que dirige Ada Colau adjudicó a la misma empresa seis de los ocho contratos del suministro de mascarillas, es decir un 75%. Lo mismo sucedió en el Ayuntamiento de Sevilla, ocho de los once contratos, un 73%, fueron adjudicados al mismo titular. En Madrid, fue la empresa municipal Servicios Funerarios (SMF) la que adjudicó once de los doce contratos de servicio de transporte de diverso de material de protección a la misma empresa. Esto supone el 92% de los contratos.

La misma circunstancia se detecta en la adquisición de pruebas rápidas de anticuerpos. La diferencia de precio es más que evidente entre ayuntamientos como se detecta en el siguiente cuadro. Madrid adquirió con fecha del 25/03/2020 test de anticuerpos a una empresa ubicada en Malasia a 16,03 euros/unidad. En esa misma fecha, el Ayuntamiento de Barcelona los adquirió a 7,36 euros/unidad y, de nuevo, el consistorio de Zaragoza consiguió el precio más bajo a 6,40 euros/unidad.

Precios de adquisición pruebas rápidas de anticuerpos

Fecha adquisición y precio unitario:

- Ayuntamiento de Madrid 25/03/2020 16,03 euros
- Ayuntamiento de Barcelona 25/03/2020 7,36 euros
- Ayuntamiento de Zaragoza 03/04/2020 6,40 euros
- Mercado persa en el ayuntamiento de Madrid

Estos son sólo dos ejemplos de los muchos que destaca el informe del anterior Tribunal de Cuentas y que desgranaremos en Libertad Digital.

<https://www.libertaddigital.com/madrid/2022-01-14/el-ayuntamiento-de-madrid-compro-en-2020-mascarillas-a-624-euros-mientras-el-de-zaragoza-lo-hizo-a-160-6855327/>